



AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL
PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA

JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADOR



AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL
PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA

JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADOR

80 AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL
PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA

Jesús Garulo García
Compilador

Derechos reservados, 2019

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100,
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente
concertado.

ÍNDICE

Prólogo	7
Capítulo I. Partido Acción Nacional	
Acción Nacional: doctrina precisa, organización permanente, afirmación resuelta <i>Manuel Gómez Morin</i>	13
Actividades de Acción Nacional <i>Armando Chávez Camacho y Campoy</i>	25
Ideas políticas <i>Luis Islas García</i>	29
Y después ¿qué? <i>Efraín González Luna</i>	33
Diálogo y testimonio <i>Adolfo Christlieb Ibarrola</i>	39
Acción Nacional: presencia viva de la juventud <i>Adolfo Christlieb Ibarrola</i>	45
Significado de Acción Nacional <i>Efraín González Morfín</i>	51
¿Acción política femenina? <i>Florentina Villalobos de Pineda</i>	65
Acción Nacional: aniversario y transición <i>Juan Molinar Horcasitas</i>	71
El PAN y la conciencia política <i>Gerardo Medina Valdés</i>	77
El PAN y el futuro <i>Carlos Castillo Peraza</i>	83
La participación política de la mujer en México y en el PAN <i>Patricia Espinosa</i>	95
Sesenta años por México <i>Carlos Medina Plascencia</i>	103
Los siguientes 40 años del PAN <i>Federico Ling Altamirano</i>	115

Acción Nacional: 60 años de vida política transición democrática de hoy	123
<i>Luis Felipe Bravo Mena</i>	
Acción Nacional: compromiso con unidad	133
<i>Carlos María Abascal Carranza</i>	
Capítulo II. Doctrina	
La familia como institución	139
<i>Roberto Cossío y Cosío</i>	
La política debe ser una actividad moral	147
<i>Miguel Estrada Iturbide</i>	
Deber cívico y política orgánica	163
<i>Efraín González Luna</i>	
El Estado	175
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
Derecho, deber, obstáculos y ventajas de la participación de la mujer en la política	181
<i>María Luisa Garcinava</i>	
La persona humana, el bien común y la cultura	187
<i>Efraín González Luna</i>	
Reflexiones sobre aspectos doctrinales de Acción Nacional	199
<i>Partido Acción Nacional</i>	
La reforma social	205
<i>Efraín González Luna</i>	
Porque la mujer ha rescatado el hogar, tiene la necesidad de intervenir en la vida social y política	213
<i>Luisa Isabel Salas Peyró</i>	
Doctrina y posiciones del PAN	221
<i>Luis Calderón Vega</i>	
Práctica política	239
<i>Florentina Villalobos de Pineda</i>	
Doctrina de Acción Nacional	245
<i>María Elena Álvarez Bernal</i>	
Solidaridad: principio de doctrina, virtud de orden social	259
<i>Federico Ling Altamirano</i>	
Órganos de decisión del Partido Acción Nacional	267
<i>Juan Manuel Gómez Morin</i>	

Doctrina, ideología, comunicación	279
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	
El PAN en la encrucijada	295
<i>Salvador Abascal Carranza</i>	
Capítulo III. México	
Economía política	307
<i>José Ma. Gurría Urgell</i>	
Economía de la familia	315
<i>Enrique M. Loaeza</i>	
Reflexiones sobre la situación actual	323
<i>Rafael Preciado Hernández</i>	
La opinión y el gobierno	331
<i>Manuel Gómez Morin</i>	
Seguridad Social	335
<i>Partido Acción Nacional</i>	
El alza de los precios: algunos de los factores reales	347
<i>Manuel Gómez Morin</i>	
Visión del México futuro	357
<i>Efraín González Luna</i>	
La anarquía económica	363
<i>Luis de Garay</i>	
Del régimen de facción al Estado nacional	377
<i>Efraín González Luna</i>	
La mujer, la política y el PAN	387
<i>Genoveva Torres de Corella</i>	
Responsabilidad del gobierno y del pueblo en el desarrollo de México	391
<i>Rafael Preciado Hernández y Juan Landerreche Obregón</i>	
La oposición y el régimen	405
<i>Luis H. Álvarez</i>	
La Nación mexicana y sus valores	413
<i>Abel Vicencio Tovar</i>	
La Nación y la política	423
<i>Isaac Guzmán Valdivia</i>	
¿Cómo está cambiando México?	433
<i>Manuel J. Clouthier</i>	

Gobierno de hecho y gobierno legítimo	339
<i>Juan Landerreche Obregón</i>	
El liderazgo social y político de la mujer panista desde el gobierno	453
<i>Ana Rosa Payán Cervera</i>	
Un nuevo rostro para México	457
<i>Luis Felipe Bravo Mena</i>	
Sobre la consolidación democrática en México	461
<i>Francisco José Paoli Bolio</i>	
Capítulo IV. Elecciones	
Representación política: reforma del sistema electoral	471
<i>Partido Acción Nacional</i>	
El fuero de los diputados	479
<i>Alberto G. Salcedo</i>	
El fraude electoral	489
<i>Partido Acción Nacional</i>	
La lucha ciudadana contra el fraude electoral	497
<i>Partido Acción Nacional</i>	
Lección de las elecciones	507
<i>Luis Felipe Bravo Mena</i>	
Funciones de los partidos políticos en el proceso electoral	513
<i>Abel Vicencio Tovar</i>	
La mujer legisladora	525
<i>Cecilia Romero Castillo</i>	
Por una cultura del debate. Acción Nacional y la reglamentación parlamentaria mexicana, 1962-1988	529
<i>Alonso Lujambio</i>	
Semblanzas	537

PRÓLOGO

El octogésimo aniversario del Partido Acción Nacional es motivo de celebración y reflexión. Por lo que toca a lo primero, es importante valorar en su justa medida el aporte, las ideas, las acciones y el legado de la principal fuerza política de la oposición durante cinco décadas de autoritarismo, para de este modo entender que, en medio de un entorno de represión y enorme dificultad para desenvolverse en la vida pública, hubo un grupo de mujeres y hombres que con tenacidad y convicción decidieron participar en la construcción del México moderno.

En el campo de la reflexión, es también de primer orden hacer una pausa en el camino para ahondar en los motivos, los ideales y los valores en torno a los cuales ese grupo de ciudadanas y ciudadanos se reunieron: esa amalgama que logró que ni la derrota electoral –acompañada del atropello y el fraude– ni las múltiples complicaciones de ser oposición en épocas del partido casi único, pudieran vencer la decisión de seguir adelante en un esfuerzo que terminaría por lograr no solo la alternancia y la transición políticas sino, sobre todo, sembrar las semillas para la construcción de una cultura política democrática en nuestro país.

80 años de Acción Nacional. Pensamiento e ideología quiere aportar a ese doble objetivo de celebración y reflexión a través de las palabras de las y los principales liderazgos del Partido, quienes desde la acción política pero también desde el pensamiento actuaron con generosidad y decisión para construir un legado doctrinario que hoy, gracias a la investigación de Jesús Garulo, pude ver la luz reunido en el presente volumen.

La lectora y el lector encontrarán en las páginas que siguen, textos que por su solidez intelectual y su capacidad de mirar hacia el futuro, mantienen una vigencia que ha resistido el paso de las décadas; escritos que, pensados como conferencias, charlas, artículos o ensayos, son ya conocidos entre los que han ahondado en el estudio de Acción Nacional: así, autores como Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández, Adolfo Christlieb Ibarrola, Efraín González Morfín, Luis H. Álvarez, Manuel Clouthier o Carlos Castillo Peraza, tienen un lugar privilegiado en los cuatro capítulos que componen esta edición.

Y quizá el mérito mayor es que, además, el compilador decidió dar un lugar a otros tantos que habían quedado fuera de anteriores antologías y esfuerzos de índole similar. En ese sentido, la labor de búsqueda en el archivo del PAN –CEDISPAN–, a resguardo en la Fundación Rafael Preciado Hernández, tomó varios meses de investigación y pesquisa que lograron rescatar materiales inéditos la mayoría, otros olvidados en la páginas de las revistas *La Nación*, *Palabra* y *Propuesta* (estas dos últimas ya desaparecidas), y otros tantos a resguardo en las miles de cajas de documentación que aguardan la paciencia y la dedicación del historiador comprometido.

Así, Jesús Garulo nos ofrece joyas que hoy compartimos con quienes se adentren en este ejemplar. No son todos pero queremos destacar nombres como Roberto Cossío y Cosío, Miguel Estrada Iturbide, Enrique Loaeza, José María Gurría Urgell y Luis de Garay, por lo que toca a la primera generación de panistas. Por lo que toca a la siguiente, aquella que data de los años sesenta y hasta los ochenta, se pueden consultar las ideas de Gerardo Medina Valdés, Abel Vicencio Tovar, Juan Landerreche Obregón y Federico Ling Altamirano. Una más, ya contemporánea, incluye a nombres como Juan Molinar Horcasitas, Luis Felipe Bravo Mena, Carlos Medina Plascencia, Salvador Abascal y Carlos María Abascal, Francisco Paoli y Alonso Lujambio.

Consideramos importante este último apartado pues con él se pretende avanzar un capítulo más en la generación de pensamiento político para el partido y para el país, para con ello demostrar que si bien es un lugar común afirmar que, por ejemplo, Carlos Castillo Peraza fue el último ideólogo del PAN, ello no significa que la reflexión haya abandonado el trabajo político del Partido, y que hace falta abrir capítulos nuevos que se dediquen a explorar a las generaciones más recientes para conocer y valorar su aporte.

Son, de este modo, cuatro los capítulos que conforman *80 años de Acción Nacional. Pensamiento e ideología*: el primero, sobre el propio Partido; el segundo, sobre su Doctrina; el tercero, que versa sobre México, y el cuarto, sobre las Elecciones. En cada uno de ellos se incluyeron también, como una forma de empezar a saldar una deuda histórica del PAN, diversas ponencias y artículos publicados por los distintos liderazgos de mujeres que, desde la primera hora y a pesar de estar prohibida su participación en la vida pública, tuvieron en las filas panistas un lugar que desde entonces y hasta la fecha, han sabido ocupar, dignificar, defender y, sobre todo, expandir: Florentina Villalobos, María Ignacia Mejía, María Luisa Garcinava, Isabel Salas, María Elena Álvarez de Vicencio, Cecilia Romero, entre otras, ocupan en estas páginas un lugar destacado por su compromiso, su profesionalismo, su claridad de ideas y la profundidad de su reflexión.

Se suman de este modo, tradición y modernidad, en un esfuerzo que desde la Fundación Rafael Preciado Hernández busca contribuir a que lo mejor del pasado se reúna con lo mejor del presente para de este modo trazar los derroteros que permitan avanzar hacia un futuro que hoy, como pocas veces, aunque no de manera inédita, urge a que las nuevas generaciones de pensadores tomen un lugar central en la estrategia política del panismo, para dotar a una institución que se ha distinguido por su claridad de ideas, de aquellas bases doctrinarias y programáticas que permitan construir un nuevo porvenir posible.

Carlos Castillo
Director Editorial y de Cooperación Institucional

CAPÍTULO I
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACCIÓN NACIONAL: DOCTRINA PRECISA,
ORGANIZACIÓN PERMANENTE, AFIRMACIÓN RESUELTA.
UNA ENTREVISTA CON MANUEL GÓMEZ MORIN

Diego Tinoco Ariza¹

Una nueva política

Ya hay en México, por fin, un verdadero partido político. Es una organización –insólita– con hombres e ideas. Hombres apasionados por la Patria, que entienden la política –ciencia suprema– como la síntesis de todos los conocimientos humanos sirviendo a la sociedad, implantando y manteniendo el orden social.

Ideas trascendentes, profundas, que se inquietan no por efímeros problemas de urnas electorales, sino por hondas cuestiones de principios: por el sentido de una nacionalidad; por la más real y angustiosa de las incógnitas –carne viva– que es nuestro México.

“Acción Nacional” se llama esta agrupación que afirma y valoriza ideas nuevas y viejas, ideal y realidad.

Aparece en el momento oportuno, cuando un pueblo burlado sistemáticamente, despiadadamente, parece abandonado a la más agobiante indiferencia, al fatalismo.

Llega cuando las generaciones jóvenes parecen perder la más fecunda de sus cualidades: la fe en sí mismas.

Viene a alentar a una nación entera que hace tiempo desconfía de los políticos profesionales, vacíos o fanáticos y siempre dispuestos a subordinar el interés común a su propio interés personal. Rechaza también a los partidos que se forman en la negación, porque confabularse solamente para la destrucción es vivir en función de lo destruido.

Por eso “Acción Nacional” es una revelación y una esperanza. Porque viene a ordenar y a estimular las energías que se pierden por falta de cauce. Y lleva varios triunfos: el haber nacido limpiamente en este sucio ambiente político, podrido de mentiras y de intereses mezquinos; otro, el haber sacudido el escepticismo y la inercia de muchos mexicanos; otro más, el haber creado un estilo sobrio y vibrante. Y el de

¹ Tinoco Ariza, Diego. *Acción Nacional: doctrina precisa, organización permanente, afirmación resuelta*. PAN: México, 1940. Págs. 22 (folleto).

haber dado tono nuevo a la virilidad ciudadana. Y el de mostrar cómo es posible que el pueblo entienda y siga los más altos principios cuando los oye de labios sinceros y desinteresados.

¡Y tantos otros que empiezan a merecerle persecución!

Imperativo

Para la mayoría de los mexicanos la acción política es, ha sido, algo no sólo alejado de su vida personal, sino contrario, hostil a ella. Y se han alejado de la acción pública dejándola en manos de equipos más o menos profesionales que se turnan en el asalto del poder. Por ello no hay relación entre la vida real de este pueblo y su vida oficial, entre la nación y el gobierno.

En una situación así, es la muerte del país, como lo muestra bien la ruina creciente de México. Y la inmensa mayoría de los mexicanos no quieren, no puede querer, este suicidio colectivo. Necesita oponerse a lo que llega al país, a lo que debilitándolo y arruinándolo, hace con ello imposible que sus hijos, cada uno de los mexicanos, puedan vivir con decoro espiritual y con amplitud material. Ya por toda la República se advierte que aún los más alejados de la inquietud política sienten su deber de intervenir en los asuntos públicos, no para provecho propio sino con riesgo personal y por sentido de su responsabilidad, de la responsabilidad de todos en el futuro de México.

Un signo de esta actitud es “Acción Nacional”. Tiene apenas unos cuantos meses de vida. Pero su esfuerzo inicial se ha extendido –humana y geográficamente– a todo México; se sabe su orientación esencial de limpieza y claridad, y sus cuadros van creciendo de día a día.

En una Convención memorable, con Delegados de toda la República, en el ambiente más levantado, se aprobó su constitución para formar un verdadero partido político permanente, disciplinado y se hicieron públicos sus Principios de Doctrina que son, a la vez, hondos y sencillos, novísimos y tradicionales. En esta constitución, orientada a dar a México lo que más ha necesitado el país, que es una organización ciudadana activa, convencida, capaz de persistir en el esfuerzo; sobre esos principios, que son una afirmación resuelta de los valores que permitirán renovar totalmente la vida pública de México, “Acción Nacional” apoya su esfuerzo de creación de un nuevo clima moral en el país. Y sus asambleas se multiplican acreditando con del más grande entusiasmo cuánto es posible esperar de una labor que, para muchos y hasta hace poco tiempo todavía, parecía una simple ilusión de inexpertos y como los principios verdaderos, formulados estrictamente y afirmados con sinceridad y con desinterés, no son asunto de academia ni de grupos doctrinales reducidos, sino que llegan inmediatamente al

alma del pueblo, son comprendidos desde luego en toda su inmensa importancia y no sólo despiertan la inteligencia, sino que mueven resueltamente la voluntad de todos aquellos –mayoría aún, por fortuna– que quieren el bien.

Sobre esos conceptos medulares, sobre ese ideario esencial, interrogamos a Manuel Gómez Morin, del Comité Nacional, obteniendo su respuesta inmediata, óptima, segura.

Persona y Nación

“Acción Nacional” será una organización política permanente. No un partido electoral, aunque tomará parte activa en las elecciones, como en todos los incidentes de la vida patria, porque creemos que los problemas de México no se resuelven en cambios personales, así sean éstos urgentemente indispensables, como lo son ahora; una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios ni resentimientos, y venidos de todos los rumbos de México, quieran hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, precisa, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme con la dignidad eminente de la persona humana.

Persona y Nación. Persona verdadera con alma que salvar y cuerpo que sustentar, con necesidades materiales que deben ser satisfechas y con un fin espiritual y físico que debe ser cumplido y que es irreductible a los fines de las demás comunidades de que el hombre forma parte.

Nación verdadera también, no concepto abstracto hecho con esquemas de individuos, ni tampoco conjunto amorfo de masas indiferenciadas, sino armoniosa y justa organización de personas reales, rica jerarquización de comunidades humanas intermedias en la que cada hombre, todo hombre, se integra y se perfecciona: familia, ciudad, agrupación de trabajo, de cultura o de fe comunes. Nación, nuestro México, con una tradición varias veces secular, con un destino propio, con un carácter peculiar que de su naturaleza y de su tradición le vienen vinculando simultáneamente a la sangre indígena y a esa gran comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas.

Nación y persona. Tradición, naturaleza real y destino de la sociedad y de la Patria. Respeto cierto a la dignidad de la persona y garantía de una vida decorosa para todos.

De estos conceptos rectamente entendidos, derivan una interpretación completa de la vida social y la posibilidad de una acción generosa y eficaz para organizar justamente la convivencia humana. De la cara afirmación de estos principios procede una exacta definición de bien común, que hace coincidir la justicia y la seguridad, los dos elementos básicos para una vida social civilizada y noble. Ellos iluminan las graves

cuestiones sociales que agitan al mundo, y les dan soluciones humanas verdaderas. De ellos, finalmente, resultan soluciones precisas para los problemas concretos que agobian a México: hacer que coincidan la organización jurídica y la estructura real de nuestro país; cambiar la tragedia del campo mexicano en paz fecunda; dar verdadero contenido de mejoramiento espiritual y material a la política y a la legislación sociales; restablecer, en suma, la supremacía de los valores espirituales que darán sentido, dirección, plenitud, a la economía, a la vida pública interior, a la acción internacional de México.

La cuestión social

Le interrogamos luego sobre la actitud de “Acción Nacional” en relación con los problemas obrero y agrario y con las soluciones que para ello se apuntan en nuestro País.

Lo más grave en estos problemas –nos dijo– es la complicación que artificialmente se ha introducido en ellos. Existe, ha existido siempre como el principal de los problemas humanos en nuestro país, el problema de los campesinos. En menor grado, con más próximos antecedentes, el de los trabajadores de la ciudad. El primero, con caracteres más peculiarmente mexicanos; el segundo, con una fisonomía más semejante a la que tiene la cuestión social en todo el mundo.

Los dos problemas han estado exigiendo solución. El del campo, desde hace siglos. Los dos hubieran podido tenerla desde hace tiempo. No la han tenido, sobre todo, por hechos u omisiones de los gobiernos, aun de aquellos que pretenden preocuparse esencialmente de esos problemas.

Decir todo lo malo que estos gobiernos han hecho impidiendo el planteamiento verdadero y la solución de las cuestiones agraria y obrera, sería relatar una negra historia de ineptitud, de apetitos personales, de debilidad política nacida del carácter espurio de esos gobiernos, prestos siempre a abdicar de su soberanía, de sus funciones esenciales para obtener apoyos interiores y exteriores de apuntalen su existencia repudiada por la nación, contraria tanto a los intereses nacionales como a la realización sincera de una paz social, justa y profunda, que haría fracasar a esos regímenes basados en la mentira o en la violencia.

“Pero es todavía peor que el Estado no haya hecho todo lo bueno que hubiera podido y debido hacer; que haya empleado enormes caudales públicos, esfuerzos y sacrificios cuantiosísimos de toda la población mexicana, y un tiempo lleno de oportunidades y de ocasiones internacionales magníficas para México, en destruir, en violentar, en

defraudar promesas y esperanzas, en convertir un tópico político, lo que pudo y debió ser obra recta o inmediata justicia en primer término; de verdadero y desinteresado conocimiento técnico después; de ordenación constructiva, de tutela responsable y respetuosa, de generoso movimiento humano siempre.

Problema del campo

Así en materia agraria, el problema está vivo, sin solución todavía. Más complicado aún, porque cada día se acumulan sobre él nuevos motivos de confusión. Sigue y seguirá en pie, mientras no sea tratado en su doble aspecto, humano y económico, con verdadera elevación, sin ánimo de medro político, para dar de verdad a la Nación la paz y la prosperidad de sus campos, para conquistarle las inmensas zonas fértiles que ahora están desaprovechadas, para atender la utilización debida de todos sus recursos naturales y para dar a los campesinos mexicanos la posibilidad de un trabajo libre, ordenado, seguro, remunerador, garantizado con una propiedad que sea el baluarte de la familia, organizado para libertarse de la usura merced a un crédito barato, en formas de cooperación libre que le permitan el uso de las técnicas modernas, la ampliación y el mejoramiento del fruto de su trabajo y el fácil acceso a los mercados; ennoblecido por una educación sin monstruoso sectarismo, por un respeto sincero a la persona humana y por la posibilidad de una vida familiar elevada y decorosa.

Trabajo

Así también el problema del trabajo industrial, en el que el Estado, preso en las redes de su propia engañifa política, ha dejado a los trabajadores y a la economía nacional, ha dejado la obra de justicia social y de mejoramiento humano verdadero, en manos de quienes no tienen responsabilidad pública, ni son ni pueden ser los encargados de cuidar el interés nacional, ni buscan la instauración de un orden justo, sino que, por definición, son los aprovechados del desorden y de la angustia de quienes trabajan.

Por mezquina complicidad, de la acción social se hace arma política, y ésta, a su vez, penetra, desorienta, invalida la acción social. Y por incapacidad, por subordinación a compromisos transitorios, la solución de la cuestión social está en México más atrasada, incomparablemente más atrasada en la realidad, a pesar de estos treinta años de lucha sangrienta y costosa, en países apellidados reaccionarios, pero en donde la vida en el campo satisface los más altos valores humanos, donde el trabajo es respetado y no se requiere ya lucha, sino simple y normal justicia, para evitar la violación o el desdén de los derechos del trabajador; donde hay seguro que garantiza contra el paro y no contra los riesgos de vejez, de incapacidad, de aumento de cargas de familia, de muerte;

donde la población no está dividida en supuestas clases separadas y contrarias, sino que forma un todo nacional con oportunidades idénticas para los que limpiamente laboren y se esfuercen, quedando excluidos solamente aquellos que pretendan reemplazar el empleo económico del trabajo humano en la producción, por el medro político con los trabajadores como elemento de poder.

Soluciones ciertas

El problema social jamás será resuelto por el camino actual de simulaciones destructoras. No lo será sino por un gobierno que sea de verdad nacional, que no tenga otra mira para su acción que el bien de México y la liberación verdadera, espiritual y económica, de todos los mexicanos.

“Acción Nacional” hará que estos problemas sean planteados y resueltos así; luchará por hacer ver que no es cierto que estos problemas están resueltos; que no es verdad que existan en la ley ni en la práctica soluciones correctas, limpias; que la legislación mexicana y la acción de los gobiernos mexicanos en materia de trabajo y en materia agraria, son más pobres, más atrasadas que las de otros muchos países que no han tenido treinta años de lucha sangrienta y continua para lograr una paz social justa. Luchará por hacer ver que es posible, que es fácil, en un país con dieciocho millones de habitantes y dos millones de kilómetros cuadrados, en un país que no está sujeto a la producción de un artículo único, en un país que si no es fantásticamente rico, si tiene todos los recursos para vivir en abundancia, instaurar en la ley y en la realidad condiciones de vida y de trabajo tales, que permitan el aprovechamiento integral de los recursos naturales de la República y la distribución equitativa de la renta nacional para hacer posible una Nación vigorosa y una vida digna a todos los mexicanos.

Opinión pública

Es evidente que no ha funcionado en México el régimen democrático; que no existen ni psicológica ni materialmente, los medios adecuados para resolver con el sistema de votación, los problemas nacionales; que la violencia y la mentira han hecho de la actividad electoral una farsa a menudo sangrienta; que todavía ahora, en vísperas de un acto electoral de la más grande importancia, no sólo se mantiene un partido oficial único sino que se permite y se fomenta ese doble fraude contra la Nación y contra los trabajadores que consiste en utilizar el nombre de las organizaciones de trabajo como arma política, y en usar, a la vez, fuerzas y métodos políticos para que las organizaciones de trabajo no cumplan con su fin propio ni estén en manos de los verdaderos trabajadores, ni estos puedan pedir cuentas y exigir responsabilidades a los

que dicen ser sus representantes. En estas circunstancias, interrogamos, ¿qué posibilidad queda a las organizaciones independientes para intervenir con eficacia en la lucha política, y cuál puede ser una estructura política adecuada a la realidad nacional, por todos conceptos impropia a las formas simplistas de una democracia individualista y puramente numérica?

Es cierto afirmó que no ha funcionado un sistema de opinión pública en México, y lo es también, desgraciadamente, que, a pesar de reiteradas declaraciones, no sólo no se desbarata, sino que pretende reforzarse día a día la misma maquinaria que utiliza tanto las fuerzas directas del poder como la indirecta de la impunidad, para preparar una nueva burla a la opinión. Es cierto también, que hay el deseo de utilizar para fines electorales, organizaciones que tienen otros y muy claros propósitos. Pero no debemos olvidar que a pesar de la desorganización cívica y de la pobreza, la opinión pública es siempre un factor; que lo ha sido ya en medios de acción y de expresión, la opinión México, aunque en grado mínimo y sólo para evitar las más crudas formas de tiranía. Aun en nuestro ambiente, violentado y oprimido por el poder o por sus aliados inconfesables, cuando la opinión pública se ha manifestado resueltamente, el gobierno ha debido cejar ante ella y adoptar, por lo menos, una actitud de hipocresía y de engaño, que es de todos modos una muestra de la fuerza que la opinión tiene. El día en que esa opinión sea una unánime, como lo es ahora en cuanto se refiere a todos los que de verdad trabajan y se interesan por el destino de la Nación; el día en que este ordenada en torno de convicciones precisas, de programas claros; el día en que se discipline en organizaciones resueltas a hacer valer sus convicciones, la maquinaria oficial y toda esa conocida banda de pistoleros y falsificadores impunes, tendrán que retroceder y, no sin lucha por supuesto, tendrán que abandonar su intento de oponerse a la voluntad nacional manifiesta.

Tendrán que hacerlo, a menos que acudan a la violencia descarada y a un intento de terror en nombre de cualquiera de las mitologías sangrientas que ahora se estila. Y eso sería un suicidio nacional en que no se puede creer, que debemos hacer imposible mediante un esfuerzo sistemático para organizar la opinión pública, para hacer patente y eficaz el sentido de esa opinión que imperiosamente reclama el establecimiento de un verdadero gobierno nacional responsable, sincero, congruente, capaz de hacer justicia, sin ser subversivo, de ejercer las más amplias facultades de gestión sin ser aplastante, y de tener plenitud de su autoridad sin ser tiránico.

Estructura nacional

Para el futuro, habrá que empeñarse en una organización constitucional que dé vida permanente a un gobierno de ese tipo, a un gobierno que sea representación genuina de la nación entera, a un régimen político que impida el acceso al poder por medio del fraude o de la mentira, a un gobierno que sea democrático, no en el falso sentido de farsas electorales, sino en el único verdadero sentido generoso de la democracia: el de no admitir que una persona, un grupo, decidan sobre los destinos nacionales que sólo puedan ser resueltos por la nación entera.

“Habrá que crear ese régimen político capaz de expresar verdaderamente la opinión nacional. Y por fortuna, la tradición y la técnica pueden darnos soluciones que no serán una simple importación de instituciones ajenas que jamás se aclimatarán aquí. Así, por ejemplo, tenemos una tradición municipal que es menester resucitar en toda su antigua nobleza y dotar de todos los medios modernos de acción para hacer de ella una de las bases más sólidas de la organización nacional. Así también, venturosamente, podemos contar con una vigorosa tradición familiar que será un elemento más en la construcción de los cauces nuevos de nuestra vida social. Y la experiencia de las organizaciones de trabajo o profesión, servirán también facilitando una nueva ordenación depurada ya de los errores, de las mixtificaciones actuales, para restablecer otra, de las bases orgánicas, naturales, de un orden nuevo y de una nueva estructura política en México”.

“Después, junto a las garantías políticas, resultantes de las estructuras que se organicen con apoyo en la verdadera constitución social del país, que sea una jerarquización equilibrada de los elementos reales de autoridad y de libertad que hay en la sociedad mexicana, será preciso dar vida a las garantías jurídicas que ahora son ineficaces porque está medularmente corrompido el sistema, el órgano encargado de velar por su cumplimiento. Una administración de justicia limpia, autónoma, decorosa, salvaría a México de algunas de las formas peores de vejación y de atropello que manchan y envilecen la vida en la Nación.

No es cierto que estemos fatalmente condenados a vivir en una sucesión de dictaduras y de rebeliones. Si hallamos los cauces de nuestra tradición mejor, si nos empeñamos en conocer y en ajustar a la verdadera realidad mexicana nuestra estructuración política y administrativa, si en vez de limitarnos ahora a un esfuerzo pasajero de cambios de personas, nos proponemos ese esfuerzo como simple comienzo de un ardiente y continuado empeño por la renovación total que nuestra vida pública necesita, en poco tiempo podrá superar México esta oscura etapa de desorganización, de ineficacia, de convulsiones, para asegurarse formas normales de vida y de crecimiento”.

Juventud

Sabemos que la juventud es ambiciosa. Ambición de gran calidad, que tiene por obsesión servir a su Patria. Y es rebelde y creadora. Hemos preguntado a Gómez Morin qué puede hacer la juventud en “Acción Nacional”, y él nos dice:

En una organización así, sin otras fronteras personales que las señaladas por la exigencia de un propósito verdaderamente limpio, de una devoción sincera en la inteligencia y en el servicio nacionales, de una firme resolución de cumplir esa tarea magnífica que es renovar auténticamente la vida de la Patria, todos tenemos lugar; pero los jóvenes, más libres aún de otras responsabilidades inmediatas, tienen ocasión propicia para emplear su esfuerzo generoso.

Los jóvenes, no los adolescentes. Precisa hacer esta distinción que los demagogos detestan y que hay que hacerles respetar. Los jóvenes, los que tienen ya el deber y el derecho de intervenir en la vida pública, no los que biológica y espiritualmente están y deben estar aún separados de la acción política y, por su propia salvación, deben ser preservados hasta su madurez para asegurar en el futuro la posibilidad de una juventud capacitada y limpia.

¡Cuántos valores ha pedido México por no hacer claramente esta distinción, por consentir en la explotación innoble que los profesionales de la política han hecho de los adolescentes negociando con su ímpetu! En este momento particularmente, cuando la mentira se erige en sistema de gobierno, el fraude envenena la vida pública con “manos tendidas”, buenas intenciones y supuestas luchas por el mejoramiento que se utilizan para ocultar un verdadero propósito de opresión y violencia, de destrucción y abandono de todo lo que es verdaderamente nacional, de servil subordinación a la nueva santa alianza de las ideologías internacionales; en este momento en que andan sueltas las pasiones de un necesario cambio personal en el gobierno es indispensable hacer esa distinción entre quienes pueden y deben tener una actividad política inmediata, y quienes, en el servicio de la Nación, tienen como mejor actividad la de prepararse para la acción futura.

Prepararse no sólo en las aulas y en las bibliotecas, claro está, ni sólo para capacitarse técnicamente, sino siguiendo la vida entera de la Patria, entendiéndola sin las deformaciones que da la participación inmediata en la lucha y formándose así, simultáneamente, una recta interpretación intelectual y un carácter disciplinado y resuelto para vivir conforme a esa interpretación.

Juventud trabajadora

Tampoco me refiero exclusivamente a los jóvenes universitarios. Hay otros jóvenes, inmensa mayoría que no llegaron a las aulas o salieron de ellas prematuramente y que han sido puestos por la vida en la necesidad de una actividad de fin económico concreto. La pobreza del ambiente cultural en México, ofrece muy pocas oportunidades de preparación intelectual para ellos. Tienen la salvación del trabajo y tienen, sobre todo, esa grande y fundamental Universidad que es la familia mexicana, conservadora real en el caos de confusiones intelectuales que es la vida pública gubernamental en México, de las virtudes esenciales, de la tradición, de la recta interpretación de la Patria. Pero necesitan dar voz a su inconformidad y a su sentimiento de angustia, integrar en proporciones concretas y en orientaciones definidas su concepto de la nación, para hacerlo valer en la lucha por la renovación total que México necesita.

“Acción Nacional” quiere fundamentalmente hacer eso: definición, no discusión por discusión; definición que es acción ya. Definición que se imponga como expresión auténtica de un concepto nacional de la vida, de un sentido de la historia y del destino nacionales, para hacer que el Estado coincida verdaderamente con la realidad de la Nación, y no sea la imposición tiránica de propósitos, de finalidades, de ideologías extrañas a esa realidad.

Destino

Nuestra acongojada geografía. Somos vigías al Norte de una gran América de distintos rostros; pero de una misma alma. México, la Nueva España, fue el núcleo principal que permitió esa obra de fecundísima de España en América, no cifrada en el aniquilamiento de los pueblos primitivos y en el simple trasplanteamiento al Continente Nuevo, de las Instituciones, de las personas, de la vida de la Península. Esa obra hispánica que no consistió en hacer colonias, sino en crear naciones. Y la Nueva España fue campo de prueba principal de esa acción magnífica, y aquí tuvieron su mejor inspiración las Leyes de Indias, las Ordenanzas de Gremios, las Ordenanzas de Minería, monumentos jurídicos de organización justa y eficaz de la sociedad que el estúpido jacobinismo del siglo pasado y el radicalismo peor del presente, olvidan para desgracia de la Patria. México, la Nueva España, dio elementos para organizar la defensa de esta América española contra la piratería anglosajona –así se llamaba, entonces, llanamente, el imperialismo– fortificando desde la Florida hasta Cartagena y hasta Maracaibo. Y por México se ligaba toda la costa del Pacífico con la civilización. Y el comercio con el Oriente se hacía través de México, y eran naves nuestras las que señoreaban el Océano

Pacífico. Por eso nos queda una responsiva histórica. Necesitamos denunciar, evitar la mentira del panamericanismo, mientras logramos encauzar otra vez un esfuerzo, roto por más de un siglo, para darle nueva unidad y destino común a la América nuestra.

El panamericanismo habla ahora de buena vecindad, de cooperación, y por ello hicimos a nuestro entrevistado la última pregunta y hablamos sobre la situación internacional, sobre la tendencia panamericana. Él cree que todas las naciones del Continente tienen un conjunto de problemas y de necesidades que requieren entendimiento real y colaboración constante; pero, nos dijo:

Entendimiento y colaboración, no subordinación ni abandono de lo que es propio, personal, característico de cada Nación. Al contrario, es absolutamente esencial para la vida y aún para la cooperación eficaz internacional en América, que cada una de las naciones del continente se esfuerce en precisar, en acendrar sus caracteres propios y, en cuanto a las Naciones Ibero-Americanas como México, es evidente que su vida, está condicionada capitalmente por un sentido histórico; que la naturaleza y la tradición, a la vez, les imponen un carácter, y que su realización plena interior o internacional, sólo podrá ser lograda por su integración en la comunidad de la tradición y de la cultura hispánicas.

Estos son los pensamientos capitales que inspira la organización de “Acción Nacional”. En torno de una doctrina afirmativa y definida, que expresa la más honda convicción de la mayoría de los mexicanos, que se impregna en el sentido luminoso de un destino nacional, que no es la importación de la última ideología de moda sino la ordenación de las realidades nacionales conforme a un ideal jurídico, político y social, apoyado en la verdadera tradición nacional y en valores universales y externos. Así será posible que los mexicanos se congreguen para una acción resuelta de renovación completa de la vida pública en México; para mantener permanentemente un medio de hacerse oír, de hacer valer sus convicciones en la resolución de los asuntos nacionales; para limitar y orientar la acción del Estado, señalándole en todo tiempo el camino del bien común.

ACTIVIDADES DE ACCIÓN NACIONAL

Armando Chávez Camacho²

Cuando se fundó “Acción Nacional”, los oradores de “Acción Nacional” anduvieron diciendo por todo el país: Señores, se trata de un partido nuevo, de un partido político que viene a llamar a todos los ciudadanos de México a que cumplan con sus obligaciones cívicas y políticas y que se esfuercen por mantenerse unidos para salvar al país, a que se unan en un esfuerzo común para arrojar de México no el cúmulo, sino la montaña de inmundicia que está cubriendo toda la extensión de la República.

Ese fue uno de los temas fundamentales en todas las partes de la República, pero no fue el que más se escuchó: el que más fue oído en todas partes y el que causó la mejor impresión y provocó de parte de todos el mayor entusiasmo y esfuerzo, fue aquél que se refiere a que “Acción Nacional” era un partido que se estaba fundando, pero un partido que iba a ser un partido permanente. ¡Ah, como me acuerdo de todos los oradores de “Acción Nacional”! Insistían y volvían a insistir en que estábamos en presencia del nacimiento de un partido de acción permanente: y es natural, tenemos una historia tan curiosa de los partidos políticos en México, que, si el anuncio de la permanencia despertó tanto interés, fue precisamente porque nadie creyó que pudiera ser permanente.

Sabemos de los partidos del siglo pasado que, para el primer fracaso, eran sepultados y sabemos también de los partidos políticos que nos ha tocado ver, que pasado no el primer fracaso, sino el primer fracaso o el primer triunfo, corren la misma suerte: y cuando se planteó en toda su densidad la lucha típicamente electoral, vimos una verdadera ebullición, un verdadero nacimiento universal de partidos políticos: eran grupos, instituciones, agrupaciones, sindicatos, o simples bandas, se decían partidos políticos, partidos políticos empeñados en una lucha política naturalmente, pero políticos como se entiende en México, como entienden la política el licenciado Raúl Castellanos, jefe del departamento central, es decir, una agrupación a una banda encargada de tomar un día el poder, y tomado el poder se le olvidaba que era partido, comenzando el gobierno con el éxito que ustedes han visto.

² Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-7. Conferencia sustentada el 26 de septiembre de 1940.

La lucha política según el criterio de Castellanos, ya terminó, ya terminaron los partidos políticos: el de la imposición que no es más que uno, el de la imposición ya no suena, suenan los que merced al partido de la imposición creen que ya ganaron, creen que ya subieron al poder. Ahora dicen los de ese partido o de esa banda, que se van a dedicar a una labor social. Nosotros ya sabemos qué clase de sociedad es la que ellos quieren hacer, es la sociedad del dinero común de los mexicanos del cual ellos se apropian. En cuanto a partidos de oposición también surgió una gran cantidad y en las últimas semanas hemos estado viendo como todos se disgregan, como las partidas rebeldes de ahora; cómo se acaban, como se habían acabado hasta ahora los partidos de México porque desaparecieron las oficinas, porque el jefe se fue a los Estados Unidos o porque al jefe le dieron una chamba de Presidente nacional, de esos municipios de que hablaba Ramírez Cetina.

En cambio Acción Nacional, pasadas las elecciones, como anunció, sigue viviendo, y no anunció que se va a dedicar a una labor social, anuncia que se va a dedicar a una labor política, porque pasadas las elecciones no terminó el deber de los ciudadanos; decíamos que nadie creía que el Partido iba a ser permanente: quizá no sea tiempo de cantar victoria, pero el propósito es que el partido sea permanente; y es natural, quien concibió este partido, ustedes saben el nombre, seguramente uno de los mayores aciertos que tuvo fue pensar que la inmundicia de México no es un accidente, que la inmundicia de México precisamente es una cosa permanente: más aún, es una cosa institucional, es una institución nacional, más nacional todavía que el mismo gobierno, porque está vinculada con todas las actividades que se desarrollan en la República. Tratándose pues de una inmundicia permanente, siendo la inmundicia una institución permanente, debía ponerse frente a ella una institución permanente de lucha contra la inmundicia. Eso es “Acción Nacional”.

Y nosotros sabíamos que iban a haber persecuciones, cárceles, etc., pero no creíamos que iban a llegar hasta allá; y hubo palos, pero también hubo tiros; creíamos que iban a haber consignaciones, las hubo, pero además de las consignaciones hubo encarcelamientos; creíamos que en esta lucha íbamos a entregar el esfuerzo de cada hora, cada minuto, de cada segundo: hubo todos esos esfuerzos, pero además hubo sangre. La prueba de que hubo sangre es que por allí debe tener Clicerio Cardoso una lista de los muertos de “Acción Nacional”, pero por otro lado, creímos también que el esfuerzo de “Acción Nacional”, el propósito de “Acción Nacional”, las ideas de “Acción Nacional” iban a despertar un modesto entusiasmo entre gentes que no creen que la política sólo se hace dos semanas antes del día de las elecciones; creíamos también que solamente se iba a presentar al llamado de “Acción Nacional” un reducido

número de personas preferentemente profesionistas, muchos dirán burgueses, en toda la República, para constituir grupos pequeños, cuyos grupos en el transcurso del tiempo se seguirán disgregando de manera permanente, como de manera permanente se disgregan las partidas rebeldes; y no fue así, al llamado de “Acción Nacional”, sin exageración podemos decir que el país, el pueblo mexicano respondió en un porcentaje muy superior al que había pensado los indicadores de “Acción Nacional”: no sólo porcentaje de personas, porcentaje de entusiasmo, de alegría y, porque tal es la situación ahora que la lucha política ha terminado, y nosotros decimos: Nada más la lucha electoral ha terminado.

Debemos pensar, esto sí con toda seriedad, apenas hemos dado el primer paso y que, para fortuna nuestra, el primer paso tuvo repercusiones excepcionales, pero que faltan muchos pasos por dar, que apenas comenzamos y que, si de este a manera se comienza y se sigue, no debemos tener la menor duda de que “Acción Nacional”, pasados muy pocos años, será en lo político la dueña de México y, hasta entonces, México tendrá un futuro y un futuro brillante.

IDEAS POLÍTICAS

Luis Islas García³

Hay una figura de los tiempos clásicos, que debemos tener presente para atraer una representación de lo que más adelante serán algunas ideas políticas: el arquero. El arquero toma la saeta endeble, distiende el arco y sale ésta silbando por los vientos, muy leve; apenas hace ruido, pero lleva sus objetivos, si está bien dirigida, y si está bien dirigida a un alma también abandonada gritando, como los tiempos clásicos, el cuerpo; porque basta ese leve estremecimiento del viento agitado por las saetas, para que la vida se arranque de los cuerpos, para que el acero penetre a los cuerpos, para que el que era vivo ya no lo sea más. Y así también en los pueblos, en todas las naciones, basta ese leve estremecimiento del aire que es la palabra para que, si es sana, haga robusto al organismo social; y si es mala, sea la corruptora que rompa el organismo social. Vibración del viento levemente estremecido en la saeta; vibración también del aire más levemente estremecido aún en la palabra, pero ni siquiera el aire se estremece cuando pasan por ahí los pensamientos, y, sin embargo, el pensamiento es el que hace acto de presencia sobre el arquero, y el pensamiento es también el que hace estremecer el aire cuando pasan las palabras. Ahí detrás del arquero y ahí detrás de la política están las ideas que alientan a ese hombre y ¡ay de aquel hombre que no tiene ideas; ¡hay de aquel partido que no tiene ideas!; ¡ay de aquella nación que no tiene ideas!

Por aquí nos vamos acercando a una permanencia que es nuestra permanencia, a la permanencia de nuestro Partido. Es permanente Acción Nacional, en primer lugar, porque es necesario que sea permanente, pero, sobre todo, porque tiene un cuadro de principios que alientan su permanencia. No tiene sentido ya en México, en este México trágico no tiene sentido un partido que sea simple entusiasmo; no tiene sentido un partido que sea expresión de desesperaciones; no tiene sentido un partido que sea esperanza de soluciones inmediatas: lo siente cada uno de nosotros en nuestra propia carne: lo sentimos en nuestros músculos; lo ve nuestra inteligencia. Si ese partido es un partido de principios, pues de hecho no tiene sentido ningún partido en México. Estamos en

³ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-10. Conferencia pronunciada el 7 de noviembre de 1940.

momentos cruciales; México ha superado dificultades enormes, se han superado a pesar de todo, tal vez a pesar de nosotros, se han superado sin duda alguna providencialmente, pero no se han superado porque ha habido un grupo de principios en nuestra Patria, un grupo de principios expresados por muy pocos hombres, un grupo de principios creados por muy poca gente, pero los girones de los principios corren por la Patria y Acción Nacional quiere reunir todos esos principios de la Patria para hacerlos partidos y vida, porque Acción Nacional quiere salvación perpetua y no para un momento, no para ese momento que llega y se nos escapa de las manos, sino para ese momento que no logramos ni siquiera mirar, pero que presentimos y se acerca paso a paso.

Difícil, extraordinariamente difícil es una lucha en México. Extraordinariamente difícil porque falta que nosotros los hombres sepamos luchar a perpetuidad; no sabemos luchar a perpetuidad, pero es indispensable que cada quien tenga conciencia plena de que solo sabiendo luchar a perpetuidad México puede tener alguna salvación; de otra manera, no hay ninguna salvación. El problema ya no es problema de apetitos, ya no es un problema de esperanza de un día para otro; el problema de México es un largo problema que apenas los ojos alcanzan a vislumbrar; es un largo problema porque a los muchos años de errores políticos corresponde la larga penitencia, pero la larga penitencia solo puede tolerarse si hay una esperanza de salvación, y todos lo saben, la única forma de conservar la esperanza en el dolor del Purgatorio es que allá arriba está Dios, porque si no hay esta conciencia de que se va a entregar el hombre a Dios, el purgatorio es nada menos que el infierno, y para pasar la lucha de México en penitencia, porque esto es lo que necesitamos, es indispensable tener la noción clara de que hay principios que relumbran encima de nuestras vidas, encima de nuestra Patria, y de que nos acercamos poco a poco, torpemente a esos principios, que esos principios son nuestros partidos y que no pueden existir de ningún otro modo sino viviendo entera la vida de nuestro partido. El problema de la permanencia de Acción Nacional es naturalmente superior al problema de la permanencia de un partido político: no estamos viviendo en Acción Nacional exclusivamente la vida de un partido político: estamos viviendo la mística de nuestra Patria, estamos viviendo la salvación de nuestras almas, de nuestra Patria también y, tal vez, tal vez, no alcanzamos a ver esa salvación, pero por lo menos estamos dando testimonios de que creemos que también la política sirva para salvar nuestras almas.

No es por eso el problema de Acción Nacional, el problema general de los partidos políticos, sino un problema primordialmente original, fatalmente original; no es el problema de este el hombre asociado a un partido; no, es el problema de que el

hombre tenga la conciencia plena de que fuera de los principios de Acción Nacional, no hay salvación de México, porque los principios de Acción Nacional son los principios eternos de la política no solo nacional, sino de todos los pueblos.

Estas ruedas, formas del barro nuestro están animadas por el soplo del espíritu y el espíritu nos lleva al principio del partido; no estamos en un partido accidental; ni la lucha de Acción Nacional es una lucha accidental, estamos unidos a los principios del partido que son los principios de la salvación del hombre. Es más, el Partido Acción Nacional es un partido permanente porque encarna unos principios que superan la vida de todos los miembros del partido, porque encarna principios permanentes. Aquí estamos viviendo una vida totalmente diversa de los partidos políticos de México; no es que solamente los partidos políticos de México se realicen en función de una elección, no; es que se realizan a través de apetitos y dolores y es que Acción Nacional no se realiza en función de lecciones, apetitos y dolores, sino en función de una esperanza eterna. De ahí proviene la perennidad del partido; no de nosotros, no de que nosotros lo hayamos querido, ni siquiera por nosotros mismos es perenne Acción Nacional; es que un día las inteligencias encontraron los principios eternos, y descubiertos los principios eternos las inteligencias y las voluntades tendieron a ellos poderosamente. Por eso tenemos que hablar de la mística de Acción Nacional. Por eso he dicho que estamos luchando en Acción Nacional por una tarea de salvación, por una idea de salvación, porque estamos estudiando nuestra salvación personal y la salvación nacional. Por eso es eterno Acción Nacional; no es que sea imperecedero el grupo de hombres, es que encima de todos nosotros está el cuadro de principios que son verdades constantes, que son verdades constantes a las que nosotros hemos detenido, a las que nosotros hemos aprendido, hemos agarrado ardientemente, porque son tablas positivas de salvación, no en la catástrofe del caos que nos rodea, porque nosotros nos salvamos eternamente, porque encima de nosotros están los principios. Un día un hombre encontró los principios y supo decirlos en un lenguaje político para todos nosotros y, ese día, ese día estaba ya decretado en los destinos del hombre; y estaba también decretado que nosotros teníamos que encontrar tres o cuatro principios que entendimos, y otros que no entendimos, pero que presentimos por su belleza como principios redentores. Y estaba en la conciencia oculta, también en la conciencia nuestra esta idea de que fuera de Acción Nacional, que fuera del cuadro de principios de Acción Nacional, no solo hay esperanza personal de salvación, sino que no hay ninguna esperanza de salvación patriótica.

Los principios del Partido no son los principios de cualquier partido sino los principios eternos en una lucha política. Seguramente no hay en estos momentos un

solo partido en el mundo que esté unido a los principios como lo está unidos a sus principios el miembro consciente de Acción Nacional; porque no es esta la época en que los partidos se hacen para salvar las patrias, sino para que los hombres detenten el poder, y el apetito es legítimo, pero Acción Nacional sabemos que no es siquiera un deseo de poder, apetito legítimo, repito, sino un anhelo sobre natural que se hace carne nosotros porque ya se hizo carne sangre y vida en el Partido. Acción Nacional originalmente es un partido eterno; Acción Nacional por sus principios es un partido perenne. Uno, dos o tres principios tomamos del partido, pero no están solos, tienen doble conjunto, y ahí dentro de ese conjunto, dentro de ese sentido cósmico de Acción Nacional, vivimos, y ahí está nuestra lucha, ahí está nuestro destino; y para nosotros no hay ningún otro destino político que el destino de los principios de Acción Nacional, y a eso hay que entregarse con voluntad, con entusiasmo, con carne, con sangre, porque sólo para eso sirven los principios, para que el hombre en ellos se santifique.

Y DESPUÉS, ¿QUÉ?

Efraín González Luna⁴

Nos ha tocado vivir y participar activamente en uno de los pasos más trascendentales de la historia patria. En el momento en que se liquida la época de la dominación facciosa de México y alborea el día magnífico de los regímenes representativos, designados por el pueblo para el servicio del pueblo, ejercidos por representantes auténticos del pueblo que irán a los puestos públicos no a imponer fanatismos, no a perseguir convicciones, no a hacer negocios ni a gozar impunidad, sino a cumplir y a defender el bien común, a respetar y a servir al hombre y a las comunidades humanas en México.

En todas partes se reproduce este espectáculo conmovedor. Es el pueblo que llena las avenidas del destino exigiendo verdad, limpieza y salvación. Ni detendrán ni ocultarán la marcha decisiva las artimañas de un régimen que, en la única manera para el posible de actuar, mintiendo y gastando dinero que no le pertenece, trata de hacer noche lo que es día, trata de hacer confusión lo que es claridad.

Esto, esto es la fuerza, esto es la salud, esto es el ímpetu incontenible de la vida que se niega a dejarse estrangular, esto es la historia de México que no se resigna a morir ahogada en un pantano. Esta es la Patria nueva a que aludía Gómez Morín; la Patria que comienza a hacerse tomada conciencia de sí misma y afirmando su voluntad.

Hay una manifiesta conjuración que trata de ocultar la realidad de esta hora trascendental de México. Todos la experimentamos, la conocemos, la reprobamos. Se trata de formar alrededor del ímpetu del pueblo un cerco de silencio, se trata de hacer de lo que realmente tiene carácter de resurrección nacional, una serie de pequeños episodios locales sin trascendencia y sin duración, una serie de pequeñas anécdotas efímeras cuando hay magnífica unidad en el esfuerzo, cuando hay deslumbrante iluminación en las conciencias, cuando hay certera opción del pueblo para escoger el único camino para el necesario, para el posible: el camino de la representación política, el camino de la efectividad del sufragio.

⁴ González Luna, Efraín. *Y después, ¿qué?* Discurso en el mitin celebrado en León, Gto., el 4 de mayo de 1951. PAN : México, 1951. Págs. 8 (Folleto).

Muchas veces me ha sido planteada y otras tantas me he planteado yo mismo una trágica interrogación que quiero comentar brevemente ante ustedes pensando el problema en voz alta. Es así en colaboraciones de este tipo, diciendo cada quien su verdad desnuda con voluntad insobornable de entrega y de servicio, como habremos de encontrar las fórmulas, como hemos de alcanzar las metas, como hemos de conquistar las victorias. El problema, se dirá, es duro de ser tratado ante una asamblea como esta; pero no hay para el pueblo de México problemas suficientemente lo duros para ocultarle la verdad.

El problema es este: ¿qué será después de esta resurrección nacional que nosotros estamos asumiendo la responsabilidad de provocar? El pueblo se alza por todas partes, como aquí; asambleas como esta, son voces que forman ya un coro, un himno magnífico sumándose sobre el cielo de México, procedentes de todos los rumbos de la Patria. ¿Qué va a pasar después? El pueblo anhela, quiere, exige la autenticidad de las instituciones políticas; está harto de mistificaciones y de fraude; el pueblo quiere tomar la palabra a la naturaleza personal del hombre, a la naturaleza de la sociedad humana, al texto constitucional, a las doctrinas democráticas, a las promesas de los políticos; quiere tomar la palabra a todo esto y hacer de México una democracia auténtica, no una patraña democrática para la exportación y el robo. Y aquí está, aquí está este noble pueblo de México como siempre fiel al llamado del deber, como siempre puntual a la cita con su destino; aquí está este nuevo pueblo de México repitiendo una vez más la postura que ya lo representa, ya que lo plasma, que ya hace de él una estilización indeformable: el pueblo de México que nunca ha traicionado, que ha sido siempre traicionado y abandonado por quienes debieron dirigirlo.

Y se nos dirá, ¿qué va a suceder después de este magnífico hervor de la sangre de México, qué va suceder después de esta exigencia exasperada del pan material y del pan espiritual, qué va suceder después del 6 de julio si una vez más se repite el fraude, si una vez más se viola el voto, si una vez más tratan de salirse con la suya quienes pretenden tener en las manos todo el poder posible porque tienen el dinero, porque tienen la fuerza, porque tiene la desvergüenza de las conciencias manchadas? ¿Qué va suceder?

No es un misterio para nadie que el régimen prepara un nuevo fraude. Si no pretendiera hacerlo, no existiría el partido oficial; si no pretendiera hacerlo, no habría entregado funciones electorales esenciales en manos de partidos declarados, en manos de profesionales del chanchullo; sino pretendiera hacerlo, habría llevado a cabo una verdadera reforma electoral, habría integrado en México un sistema democrático con Ley de partidos, Ley electoral, Ley del tribunal electoral, Ley del registro

ciudadano; habría creado los cauces, los sistemas, las instituciones indispensables para que la vida democrática fuera en México no un anhelo sino una realidad operante. Es cierto, por lo tanto, que no hay sinceridad en el propósito, sólo verbalmente expresado por el régimen, de respetar la voluntad del pueblo en las próximas elecciones. Repito el problema, repito la interrogación trágica: ¿qué va hacer entonces del pueblo de México?

Nosotros hemos hecho la siembra, hemos hecho la siembra de la esperanza que, bien lo sabemos, puede ser algún día cosecha del abatimiento o de la desesperación; pero la hemos hecho no para esto, no parece fruto. La hemos hecho para otro fruto posible, necesario, cierto, seguro, si queremos nosotros cultivar, vigilar, defender, si sabemos nosotros cosechar. Hemos esto hecho esta siembra de la esperanza para la cosecha magnífica de la victoria.

Desde luego, el problema moral. Para que el hombre cumpla su deber no necesita conocer otros datos que los que definen, en el momento de la decisión, ese deber. El hombre de bien actúa rectamente, se sacrifica si es necesario, no en vista de los resultados que producirá su esfuerzo, no en vista de los frutos de su sacrificio. El hombre de bien cumple su deber porque es su deber. El hombre de bien sigue la línea recta porque no es capaz de seguir la línea torcida sin faltar a su dignidad, sin traicionar a su destino, sin rebelarse contra las normas que le señalan claramente su posición, su ruta y su meta. El hombre de bien cumple su deber sea el que fuere el resultado de ese cumplimiento.

Y esa Ley moral que rige para las personas, rige también para las comunidades. La ciudadanía de México debe cumplir su deber político porque es su deber. El ciudadano es responsable de la suerte de su patria. El bien común condiciona todos los bienes personales. No son posibles civilización, cultura, justicia, libertad, bienestar económico, dignidad personal; no es posible ningún bien temporal y se compromete gravemente el destino definitivo de los hombres, cuando no prevalece en las patrias un orden político capaz de estructurar un orden social, un verdadero orden social. Fue aquí, en León, donde me tocó definir el punto de vista de mi partido sobre la calidad y la obligación imperiosa del deber político, y hoy reitero las mismas tesis de entonces, las tesis de siempre que son invariables porque son la verdad: de la misma calidad moral que tienen los más altos deberes, el deber de conservar y defender la vida de los hijos, el deber de cuidar y salvar la propia alma, de esa misma calidad moral es el deber de los ciudadanos para defender el bien común, para cargar a costas el destino de su patria, para darse un buen gobierno.

Lo que venga después, no lo sabemos; lo que venga después no es cosa nuestra, no es nuestro deber. Nuestro deber es lo que hemos de hacer hoy. Lo posterior, los resultados, es cosa de Dios, ¡y con qué tranquilidad lo decimos!

Este es el problema moral; pero hay también el problema político: no es verdad que el régimen sea invencible, ni es verdad que el pueblo sea incapaz de dominarlo. Nosotros afirmamos que el régimen tiene como fuerza el uso ilegítimo de los recursos que le da el poder y que no le pertenecen, que pertenecen al pueblo, y el pueblo se los quitará en el momento en que el pueblo quiera. El pueblo no es una debilidad, el pueblo no es una impotencia humillada, el pueblo no es una deserción sin esperanza. Hay humillados, hay desertores; pero el pueblo de México sigue constituido en su inmensa mayoría por hombres que merecen este título. El pueblo de México ha sido débil porque no ha sabido constituirse en ciudadanía actuante, en sujeto colectivo capaz de victoria; pero puede hacerlo cuando quiera y ha llegado el momento de quererlo y de hacerlo.

El día en que el pueblo se decida a construir y obtener su victoria, el día que el pueblo sea no ya la masa inmensa de los que alientan un esperanza, no ya la multitud innumerable de los que sufren una humillación y un dolor, no ya el número incontable de quienes tienen derechos mutilados o padecen hambre, no el número incontable de quienes sufren decepción y abandono en su sindicato o en su comunidad agraria, no el número incontable, en fin de los que reprueban la situación presente con lamentaciones inactivas o con esfuerzos desacertados, aunque muchas veces generosos; el día en que el pueblo de México no sea esto, sino que convierta en energía política su dolor y su esperanza; el día en que el pueblo de México sea ciudadanía, sea formación, sea el sistema muscular inspirado por un espíritu indomable; el día en que el pueblo de México, cierto de ser dueño del destino de la patria, cierto de ser el titular del poder público, diga: “hasta aquí llegó el tiempo en que tolere que escalarán el poder aventureros y mercaderes, hasta aquí llegó el momento en que me olvidaré del destino y de la suerte de la patria, de aquí en adelante México será una verdadera patria, México será una democracia”, el pueblo de México será realmente quien elija a sus gobernantes, la comunidad mexicana será realmente el protagonista de su historia y el sujeto de su salvación. Ese día veremos qué ridícula era la supuesta relación de fuerzas con la que ahora se trata de desalentarnos. No estaba el poder invencible en el régimen, estaba en el pueblo; no estaban la debilidad y la impotencia en el pueblo, estaba en el régimen, en las pequeñas camarillas de privilegiados enriquecidos, en el puñado de los desertores que han traicionado todas sus banderas, con más razón todas las banderas del pueblo de México.

Nosotros no sabemos cómo irán a desarrollarse los acontecimientos después del 6 de julio. Sí sabemos lo que estamos haciendo con plena conciencia, con perfecta, iluminada, tranquila y jubilante conciencia de hombres, de mexicanos y de cristianos.

Estamos, señores, despertando la energía del pueblo de México, diciéndole que es capaz de victoria e induciéndolo a pelear y a conquistar esa victoria.

No estamos postulando una subversión violenta; no estamos cantando una vez más el falso estribillo de la revolución armada, aplicando una vez más la receta fracasada del caudillaje y de la fuerza. No; conocemos nuestra historia; ha salpicado también a nuestra generación de dolor, de ruina y de sangre; conocemos la vieja historia. Una y otra vez fue llamado el pueblo al sacrificio, una y otra vez se le dijo: “éste es el camino, está es la salvación, ahí está la figura de la patria nueva, ahí está la melena agitada del incendio, ahí están las ruinas humeantes, ahí está el campo teñido de sangre, ahí están los hogares por miles y por miles viviendo alrededor de su luto, viviendo, recordando, trabajando alrededor de sus muertos”. No; de nada sirvieron esos sacrificios. Una y otra vez los caudillos traicionaron, una y otra vez los administradores de la fuerza fueron simples relevos de camarillas de explotadores. Se cambiaron los quipos de negociantes, se cambiaron los nombres de los tiranos, se cambió la pseudoaristocracia de los enriquecidos con el hambre del pueblo; pero el pueblo no fue redimido, el pueblo siguió en la misma postración y en la misma miseria de nada sirvió la fuerza.

El último trágico sacudimiento más específicamente llamó al dolor del pueblo proclamándose campeón de la redención del proletariado. Y ¿dónde está la redención? ¿Dónde está el proletariado redimido? Conocemos unos cuantos centenares de multimillonarios y conocemos al pueblo. Sigue sin redención. Ellos se redimieron del trabajo y de la pobreza a través de la explotación política y el pueblo sigue sediento de justicia y sigue hambriento de pan.

La violencia no es el camino. No es el camino tampoco la inercia, no es camino la deserción abyecta. Hay quienes creen posible encontrar por allí el cumplimiento de la satisfacción de un espíritu que, aunque parezca increíble, es también en ellos inmortal, también en ellos hecho a imagen y semejanza de Dios. Hay quienes piensan encontrar sus caminos a través del pantano. El pueblo de México no; el pueblo de México no anhela el estrangulamiento del ámbito vital de su respiración por un bodoque de fango; el pueblo de México tiene un programa muy distinto de vida y de muerte, un programa muy distinto de hazaña y de salvación; el pueblo de México se salvará por otros caminos. El pantano no lleva a ninguna parte; lleva al hundimiento y al lodazal y nada más; lleva al acrecentamiento de la corrupción, lleva a la exacerbación de la podredumbre. El pueblo de México no quiere cargar a costas eternamente un cadáver putrefacto; quiere un régimen nuevo, quiere un gobierno nuevo, quiere instituciones auténticas, quiere verdad y libertad y justicia y limpieza.

Reviste diversas formas el conformismo. A veces el pantano se adorna con tristes vegetaciones de colaboración inútil, desprestigiante y desorientadora; pero es el mismo pantano. Ni violencia pues, ni inercia, ni desesperación. De nada serviría la agitación compulsiva. El pueblo de México tiene otros caminos. Son los que nosotros estamos señalando cuando hemos venido a decirle: tienes un derecho y un deber; quien tiene un derecho lo tiene para ejercercitarlo, no para tenerlo guardado, cualesquiera que sean las consecuencias de este ejercicio; quien tiene un deber lo tiene para cumplirlo, no para olvidarlo, cualesquiera que sean las consecuencias de ese cumplimiento. Si el pueblo, por tanto, tiene el derecho y tiene el deber de intervenir en la vida pública, de darse sus gobernantes, de conquistar la representación política, de asegurar la eficacia del sufragio, nosotros con plena alegría y tranquilidad le decimos: ejercita tu derecho y cumple tu deber; lo que venga después ya lo sabemos, es cosa de Dios; pero podemos predecir desde ahora: lo que viene después, es la salvación.

¿Por qué caminos? No pretendemos ser profetas; pero lo que sí decimos es que si el pueblo es una fuerza y el régimen es una vegetación parasitaria que podrá la Nación sacudirse fácilmente; si el pueblo es el derecho y lo que está frente a él es la usurpación, si el pueblo es el anhelo de limpieza y de verdad y lo que está frente a él es el negocio sucio, es la deserción, es la tradición, evidentemente el pueblo es la fuerza y la debilidad es el régimen; evidentemente estamos preparando la victoria del pueblo, la victoria indefectible del pueblo.

Amanece para México –creámoslo, afirmémoslo y sobre todo realicémoslo–, amanece para México el día bendito de la autenticidad de las instituciones populares, el día de la representación auténtica de la ciudadanía para la justicia social, para la dignidad personal, para el cumplimiento del destino de la Patria.

DIÁLOGO Y TESTIMONIO

Adolfo Christlieb Ibarrola⁵

Una vez más, en este año de 1965, celebramos los de Acción Nacional la tradicional Cena de Navidad. Ésta, como todas las fiestas similares que el Partido celebra anualmente en la capital o en la provincia, representa sobre todo el testimonio de nuestra permanencia en la actividad política y el testimonio de nuestra adhesión a México expresada por nuestros principios, y manifestada por las actividades de nuestros compañeros, en todas las regiones de la Patria.

Nuestra permanencia en la actividad política no resulta, por inercia, de la adhesión primera al Partido, cualquiera que haya sido su motivación. La permanencia de todos nosotros en Acción Nacional, obedece, afortunadamente, a la convicción profunda que tenemos de que la política es, antes que nada, disposición y capacidad de servicio, y no ocasión para satisfacer apetitos personales. Son ya veintiséis los años que Acción Nacional ha estado presente al servicio de México. Si todos estos años en que los resultados de nuestra actividad han sido negados en innumerables ocasiones por diversos regímenes, no hubieran estado inspirados por una voluntad firme de servicio, Acción Nacional no habría sobrevivido. Nuestra presencia en la comprobación de que los mexicanos a pesar de las inveteradas prácticas que a lo largo de nuestra historia han hecho de las acciones políticas, empresa de dominio para beneficio de diversos grupos tenemos no sólo la fe sino la voluntad necesaria para transformar la política en una actividad limpia, para alcanzar en México el imperio del bien común.

Ésta, quiera o no reconocerse, es ya una aportación fundamental de Acción Nacional para la formación de la conciencia política del pueblo mexicano. Por eso vamos hacia adelante.

¿Qué perspectivas ha ofrecido Acción Nacional a cualquiera de nosotros o a cualquiera de sus miembros de ayer y de hoy en el campo de las satisfacciones materiales o de los provechos personales, para mantenernos en sus filas? ¿Cuáles de los valores caducos como las contingencias de la vida misma propios de la comodidad, del poder, del dinero, de la consideración social o de la seguridad para la vida personal

⁵ Christlieb Ibarrola, Adolfo. *Diálogo y Testimonio*. Discurso pronunciado en la cena de Navidad celebrada el 14 de diciembre de 1965. PAN: México, 1965. Págs. 8 (folleto).

o familiar, pueden señalarse como el motivo de nuestra permanencia en la actividad política dentro de Acción Nacional? Ciertamente ninguno; y aquí seguimos, y más, muchos más, están llegando para acompañarnos en la tarea.

Han sido nuestra concepción de la política y nuestra capacidad, poca o mucha para practicarla, la historia juzgará, las que han permitido este singular fenómeno de la permanencia de Acción Nacional y de sus integrantes, en la vida de México.

Al referirme hoy a la presencia de Acción Nacional en la vida política de la Nación, quiero comentar dos contingencias que no podemos ignorar, si no es pecado de una vanidad y de una ignorancia ciega, respecto a nuestra propia condición humana y a la situación política y social de México y del mundo de que forma parte.

La primera contingencia puede presentarse, si frente a las perspectivas políticas y electorales que empiezan a reconocerse a nuestro Partido, en nuestras filas se menoscaban la voluntad, los propósitos y las prácticas de servicio, y se revisten de un falso idealismo ansioso de provecho, que desplace nuestras metas de creación de valores humanos, a cambio de los valores de la comodidad, como móviles de nuestra acción política; si frente a esas perspectivas contingentes, perdemos de vista nuestras inquietudes y nuestro sentido moral de la tarea política, a cambio de una pequeña situación de tranquilidad económica y social; si perdemos la visión nacional y humana de nuestros empeños, por el interés personal o por el interés de grupo; si la ambición o la consideración personal se convierten en el motivo de nuestras actitudes; si perdemos de vista como hombre o como partido, el ser de México, a cambio de una orientación posesiva de nuestras actividades; en síntesis, si la participación en el ejercicio de la autoridad, que concebimos como servicio a la comunidad, se transforma, por nuestras debilidades humanas, en el bíblico plato de lentejas.

¡Luchamos todos para que estas contingencias no lleguen nunca a quebrantar la unidad de nuestro Partido!

Que sea ésta una preocupación constante en todos nosotros, no como afán inquisitorial frente a ninguno de nuestros compañeros y amigos, sino como primer propósito de vida política y personal, con plena conciencia de que, junto a la bondad de nuestros principios y metas, están nuestras debilidades y necesidades; con plena conciencia de que, sobre las coincidencias o divergencias ideológicas, la situación del ser hombres y tratar con hombres, nos hermana, dentro y fuera del partido, con propios y extraños, en eso que se ha definido con ironías como la condición de “los humildes pescadores mexicanos”.

Una segunda contingencia, que no por indeseable debemos considerar imposible, consiste en la eventualidad de estancamiento o de retroceso en la evolución política

de México, cuya suerte, hasta hoy, está aherrojada a los vicios sustanciales de una organización donde se practica la democracia fundada en la ilegítima prepotencia de un partido oficial que el régimen sostiene, democracia a la que, por llamar de algún modo o por no negarla, comentaristas nacionales y extranjeros han calificado como “sui generis”.

Luchamos contra un régimen de gobierno partidario de curar males políticos atávicos mediante dosis controladas de participación auténtica en el ejercicio de la autoridad, que se regulan, no objetivamente en función de una representación real, sino en vista de las necesidades de acomodo, dentro de los cuadros del poder público, de los miembros del grupo que por hoy lo tiene en sus manos.

Acostumbrados nuestros regímenes a monopolizar el poder durante muchos años, y necesitando para conservarlo de la base de sustentación que le prestan las ventajas personales que del poder se derivan, no es fácil que, ni aun suponiendo las buenas intenciones de algunos gobernantes, puedan ellos enfrentarse con éxito a la inmensa maraña de los intereses creados que el régimen necesita sostener para sostenerse a sí mismo.

Frente a los intereses creados del poder, de la ambición, del dinero o de las necesidades de sustentación política de un grupo, frente a un estancamiento o un indeseable retroceso en la vida pública de México, la fuerza no para sostener unas cuantas posiciones políticas sino para ampliarlas e imponer la razón de nuestros principios, se encuentra en mantener como norma invariable de los propósitos y actividades de Acción Nacional y de sus miembros, la concepción de la política como tarea de servicio.

Quienes con terca voluntad se propongan servir a los demás como normas invariables de la actividad política, acabarán por ejercer la autoridad en México. Tarde o temprano, con la firmeza de convicciones, la constancia en la voluntad de servir a México y la preparación superada de los dirigentes y miembros de Acción Nacional, nuestros principios acabarán por transformar los criterios de gobierno en nuestra Patria.

Es tema insistente de nuestra época el de la necesidad del diálogo entre hombres de diversas creencias religiosas, de distintas actitudes filosóficas o de diferentes tendencias políticas. Estamos conformes en que el diálogo político, por sí mismos, implica un intercambio de ideas sobre el alcance de las actitudes fundamentales del espíritu, respecto a las cuestiones de la vida diaria; y en que el diálogo requiere la conciencia de que las soluciones deben proponerse o aceptarse, no porque constituyan condiciones para el triunfo de una ideología sobre las demás, sino porque las tareas que encierran o las necesidades que tienen presente son urgentes y humanamente dignas de por sí.

Pero el diálogo de los hombres no excluye, sino por el contrario requiere, el testimonio de quienes en él participan. El diálogo no es transacción ni olvido de principios, ni renuncia, en aras de la tranquilidad personal, a rendir testimonio sobre ellos. Diálogo político sin mantener el testimonio de las razones que nos lleven a coincidir o a disentir, equivaldría a renunciar a los valores del espíritu, y a reducir la convivencia a un mero proceso de reparto utilitario, para disfrutar posiciones de poder político o económico.

Y para nosotros, el testimonio debe comenzar por mantener siempre, en las épocas de avance, o en las de estancamiento, o en las de las crisis que pudiéramos llegar a afrontar, como conducta personal y con actitud de partido, la conducta y la actitud que pretendemos que nuestros adversarios tengan.

Las tareas de Acción Nacional en la vida política de México, no pueden limitarse a la difusión de principios, ni a lograr que la conducta personal de sus miembros sea conforme con aquéllos; reducirlas así equivaldría, frente a la realidad, a una cómoda evasión cobijada por un espiritualismo hueco e inoperante, que nos despeñaría hasta el fondo de un fariseísmo estéril.

A la luz de los principios, debemos actuar, cada día más, frente a las realidades diarias. Nadie conoce mejor que ustedes las angustias de una actividad en donde las carencias materiales tienen que suplirse con el esfuerzo personal de todos. No obstante, se hace indispensable ampliar los campos de nuestras actividades, para influir no sólo en los aspectos formales de nuestra precaria vida democrática, sino en los supuestos que la harán posible como esa forma de vida que todos anhelamos.

Influir en el gobierno desde fuera del poder, sólo puede lograrse por el conocimiento de las diarias necesidades de la comunidad en que se vive y por el interés para aliviarlas, expresados mediante la denuncia de las deficiencias humanas o de los abusos políticos y sociales que impidan hacerles frente, y sobre la base de proponer soluciones concretas para los problemas del país y del mundo.

En este aspecto, el campo de actividad es muy extenso, y nunca debemos considerarlo ajeno.

En la época histórica en que nos ha tocado vivir, confrontamos el hecho de una humanidad que busca afanosamente la solución de sus necesidades materiales, en forma ordenada, sí, pero rápida y justa; nos enfrentamos al hecho de que el hombre cada día más, tiene mayor conciencia de que es urgente, para lograr una convivencia pacífica, valorizar las tareas humanas, no para justificarlas en función de la rectitud de intenciones, sino por sí mismas, en cuanto significan la realización temporal de la persona y de la humanidad entera.

Perder esto de vista equivale a mutilar al hombre, tanto cuando se niega que los valores morales deben regir la convivencia humana, como cuando se niegan los destinos trascendentes de la persona y de la humanidad.

Para dar testimonio de su permanencia en la actividad política, Acción Nacional ha escogido fechas en torno a las fiestas de Navidad. Nunca hemos pretendido con esto atribuir un sentido mesiánico a nuestros trabajos. Sólo buscamos compartir el espíritu de esperanza en la paz de la tierra, que es promesa hecha a los hombres de buena voluntad, en cuyas filas formamos sinceramente en estas horas cruciales para la humanidad.

Tenemos presente está promesa de paz; pero sabemos que la humanidad no habrá de alcanzarla de manera gratuita, porque la buena voluntad no se reduce a un simple aspecto del corazón, o al enunciado de buenos propósitos, sino que debe traducirse en hechos.

Deseamos la paz como fruto de la justicia en la convivencia diaria, de una justicia cuya ejecución en la tierra está, ciertamente, en manos del hombre, pero que no podrá realizarse en plenitud mientras se procure como simple repartición de bienes que no trasciende más allá del plano temporal. Deseamos la paz fundada en la justicia, que es virtud cardinal y no ajuste aritmético. Por eso tenemos empeñada la vida en la tarea política.

Al renovar hoy nuestro reiterado propósito de actuar con buena voluntad entre los hombres, desde lo más profundo de nuestras limitaciones y debilidades, con el alma oprimida por los oscuros presagios con que la injusticia envuelve el mundo; teniendo presente a nuestra Patria y la humanidad entera, y pensando en todos los hombres que, con nosotros o frente a nosotros, con buena voluntad dedican su vida a la tarea política para alcanzar la paz que tantas veces el hombre ha rechazado, quiero concluir con la esperanza firme de que la promesa de Belén llegará pronto, aunque a veces la angustia nos haga repetir con insistencia la plegaria que musitaron los peregrinos de Emaús “Señor, quédate con nosotros, porque ya es tarde y se termina el día”.

ACCIÓN NACIONAL: PRESENCIA VIVA DE LA JUVENTUD

Adolfo Christlieb Ibarrola⁶

Hoy, como cada año desde la fundación del Partido, nos reunimos para dar testimonio de nuestra voluntad de continuar al servicio del hombre en la actividad política.

Para quienes conciben un partido político sólo como instrumento para llegar al poder, Acción Nacional camina lentamente, tan lentamente afirman, que nada tiene que ofrecer a las generaciones de hoy, y mucho menos a la juventud, generación de hoy y de mañana.

Posiblemente para ellos, la parte más ardua de nuestra tarea, la que significa la carga de cooperar a la formación de una conciencia política dentro de la comunidad con fe en el hombre y en las ideas, sin dogmatismos políticos, reconociendo la legítima pluralidad de opiniones discrepantes, respetando a quienes disienten de nosotros, promoviendo las exigencias del bien común sin anteponer intereses propios al interés general, resulte un requerimiento poco atractivo, máxime si se toman en cuenta los escasos resultados que después de tantos años presenta nuestra participación en el gobierno de la Nación.

A pesar de todo, estamos ciertos de que algún día en México habrá de valorizarse el esfuerzo de quienes, desde nuestros fundadores hasta el más reciente de nuestros militantes, con olvido del interés propio y de todo beneficio venal, hemos luchado y lucharemos con integridad moral y con prudencia, contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un sólo partido político; habrá de reconocerse el esfuerzo de quienes seguimos luchando para que algún día, por libre voluntad de los ciudadanos, lleguen a designarse en México los gobernantes en forma inobjetable y se reconozcan, se respeten y se promuevan plenamente, los derechos humanos y las libertades políticas.

Si alguna vez los partidos pudieron concebirse como instituciones en torno a las cuales tuvieran que moverse los hombres y los grupos de una comunidad, los tiempos han cambiado. Hoy los partidos políticos, dentro de la complejidad de la vida moderna que por tantos medios penetra en la conciencia del hombre; hoy que las generaciones actuales ven con tanta naturalidad a domicilio la presencia del mundo entero, un partido

⁶ Christlieb Ibarrola, Adolfo. *Acción Nacional: presencia viva de la juventud*. Discurso pronunciado en la cena de Navidad celebrada en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1966. PAN : México, 1966. Págs. 5 (Folleto).

político no puede pretender que, si en todos los demás aspectos de la vida, lo exterior invade hasta lo más íntimo del hombre y lo compenetra, el campo de la política puede constituir una excepción.

Por eso, no será sólo la bondad de las ideas la que pueda hacer de Acción Nacional un centro de atracción para quienes se interesen por la actividad política. Una idea sólo puede transformarse en convicción y motor, cuando encierra un mensaje para el hombre, cuando lo penetra hasta lo íntimo, venciendo su pasividad, cuando lleva el valor de un mensaje humano que se le dirige personalmente, con toda la fuerza que se necesita para conmover a generaciones que cada día se admiran menos ante los avances sorprendentes de la ciencia y de la técnica.

Es a la juventud a la que Acción Nacional quiere y debe mover con su mensaje de servicio a la comunidad. Poco puede hacerse frente a generaciones que no importa ya la causa, tanto han sabido servirse de sus semejantes y tan poco los han ayudado. A menudo, el problema de la juventud en lo político o en el trabajo se plantea con una perspectiva ciega y egoísta: la de quienes sólo alcanzan a preguntarse cuál es el lugar que ocuparán el día de mañana.

Hablar así de los jóvenes o hablar así a los jóvenes, es un error. La juventud no pretende que los hombres maduros de hoy le reconozcamos su lugar para mañana en el que nosotros ya no estaremos; la juventud busca que se le reconozca su lugar de hoy, que se le integre en la sociedad de hoy, de la que forma parte. Mañana los jóvenes tendrán un lugar, su lugar, que no dependerá del que hayan o no querido darle quienes actualmente tienen en sus manos los destinos de la comunidad. La juventud no sólo es el futuro: la juventud está presente con una presencia física y espiritual cada día más numerosa; presente con vicios y virtudes que la configuran hoy, con anhelos y con necesidades físicas y espirituales inmediatas, que no pueden esperar a mañana para ser satisfechas.

Nadie puede a fuerza de retóricas convencer a los jóvenes de que para ellos sólo es el mundo del mañana; no se puede sin más, seguir repitiendo a la juventud que representa una promesa para ese hipotético mundo futuro, que paradójicamente se le promete al mismo tiempo. Saben muy bien los jóvenes que quienes les hablan sólo del mundo de mañana, que ciertamente no será de quienes hoy lo ofrecen, sólo pretenden mantenerlos como espectadores del presente, ante una lucha sorda, vertical entre generaciones que con dificultad conviven; lucha en donde la libertad y la verdad suelen estar ausentes, aunque disfrazadas por egoísmos convencionales.

Resulta fácil adular o condenar a la juventud. Lo difícil es comprenderla y darle su lugar en el mundo de hoy, que aun por razones numéricas, es ya un mundo de jóvenes.

Se condena la juventud en reiterado y fácil lugar común porque mantiene una actitud escéptica frente a los valores morales y políticos que se le presentan, y porque se segrega de los adultos para vivir en un mundo aparte. La condenación se hace sin pensar en que desde que el niño tiene uso de razón, se mueve en un ambiente cuyos temas básicos le resulta hostiles: el problema de la expansión demográfica, maltratado por todos los medios de difusión y repetido en conversaciones familiares en la forma más grosera y egoísta, lo hace sentirse extraño y hostigado aún en el seno mismo de la familia; su derecho al trabajo que cada día se le presenta como más inoperante frente a la mecanización y a las pretensiones crecientes y a veces sin límite de quienes ya tienen su vida encarrilada; las apariencias democráticas que contrasta con la autocracia real y creciente, y la familiaridad con que las potencias manejan el temor a una guerra en que serán los jóvenes quienes tengan que matarse para mantener un mundo que no sabe darles un lugar, o para forjar un mundo nuevo que no alcanzarán a gozar. Todas éstas son preocupaciones de la juventud, ignoradas casi siempre por las generaciones mayores.

El egoísmo y el temor; la agresividad ideológica con la que tantas veces se disfrazan intereses circunstanciales y particulares y la angustia permanente que representa para la humanidad el agrupamiento de los pueblos en bloques enemigos que a diario se amenazan con sangrientos conflictos, quiéranlo o no quienes pretenden reducir a la tranquilidad de sus cuatro paredes la realidad del mundo, separan a los jóvenes de las perspectivas políticas y sociales que hasta hace pocos años se vivieron.

Ciertamente es necesario proponer a los jóvenes ideas precisas y promoverles convicciones profundas que hagan florecer su generosidad y que susciten su entusiasmo. Pero también es indispensable no pretender que la juventud se repliegue sobre sí misma, adulándola con las promesas de un futuro incierto; ni pretender convertirla en una etapa estática de la vida, que tan sólo puede aspirar a una espera más o menos larga. Es necesario orientar a la juventud para el futuro, sí, pero también es necesario abrirle paso franco en las perspectivas del presente, sin temor a las tensiones inevitables que supone la colaboración activa de las generaciones, tensiones que no excluyen, en manera alguna, el diálogo entre las mismas.

Es necesario que los valores propios de la juventud que forman parte de un patrimonio vital, concurren a fundar las bases de una convivencia que trascienda a los hombres en el tiempo y el espacio. Es necesario que los hombres de hoy frente a la obsesión maltusiana que pese a lo que se aparenta sacrifica las generaciones futuras en favor de la generación presente, y frente a cualquier tendencia que sacrifique las generaciones presentes a un hipotético bienestar de las generaciones futuras, hagamos posible que

cada generación acepte, dentro de la convivencia y la comunidad de las generaciones, los sacrificios que exige la situación histórica de cada una de ellas.

Es necesario que la noción del bien común llegue a la juventud como algo que supere el momento actual y los cálculos cotidianos; como algo que, sin ignorarlo, trasciende el momento actual para mejorar las perspectivas del futuro. Es necesario que la generación adulta tome a su cargo mantener un diálogo permanente con las nuevas generaciones; que sepa confiarles responsabilidades que les permitan realizar el aprendizaje de la libertad, reparando el abandono que tantos jóvenes sufren desde el seno de la familia. Es necesario que los jóvenes sepan y sientan que quienes tan sólo hemos caminado un poco más adelante que ellos en la lucha por la justicia y por la paz en la ciudad terrena, pensamos en sus problemas de salud, casa, vestido, sustento y educación.

A los estudiantes, tanto a los que se empeñan en prepararse con afán de servicio, como a aquéllos que artificialmente prolongan su juventud fuera de tiempo, como respuesta a tantas puertas que se le cierran; a los jóvenes obreros y campesinos a quienes les son negados los goces espirituales de la juventud por la dura carga de las responsabilidades prematuramente adquiridas; a los jóvenes todos que aman el servicio a la comunidad como forma de encontrarse a sí mismos, y en fin, a todos los jóvenes que buscan que las transformaciones del mundo se realicen no sólo en un ambiente de confraternidad entre los pueblos, sino en una convivencia justa entre las generaciones, Acción Nacional en esta noche, les hace un llamamiento.

Estamos conscientes de nuestra insuficiencia actual para influir decisivamente la vida de México y lograr una vida plenamente humana; una comunidad más amplia, en la cual todos conjugemos a diario nuestras fuerzas en orden a alcanzar el bien común concretado en condiciones de vida político y social; una comunidad de vida donde los hombres, las familias y los grupos logren con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

Pero estamos conscientes de que México hoy, no mañana, es ya un país de generaciones jóvenes que buscan, por encima de las deficiencias de nuestro desarrollo político, económico y social, por sobre las diferencias personales, formar un tipo de hombre culto, pacífico y benévolo para provecho de toda la familia humana. Para alcanzar este fin, que le permitirá realizar sus posibilidades, Acción Nacional mantiene puertas abiertas para juventud.

Quienes desde hace muchos años tenemos arraigada nuestra militancia en el Partido, sabemos que en Acción Nacional han sabido convivir las nuevas y las viejas generaciones, que seguimos conviviendo y que así seguirán siendo en el futuro. No ofrecemos ni el

poder ni la gloria. Ofrecemos y compartimos las cargas y las responsabilidades del servicio del hombre, para abrirle posibilidades efectivas de decidir libre y activamente sus destinos, dentro de una comunidad política que viva en la justicia.

Sabemos que muchos, frente a las más gigantescas transformaciones de la historia, a las cuales en manera alguna puede sustraerse nuestro país, consideran minúsculos no sólo los resultados, sino aún los propósitos de nuestros trabajos. Sin embargo, para nosotros seguirá siendo tarea ineludible cooperar a rejuvenecer el rostro de la Patria.

Para esta tarea de la que nadie puede excusarse, a la que nadie puede mantenerse ajeno sin daño a la comunidad humana, Acción Nacional llama los jóvenes; a los jóvenes a quienes no invita a que aspiren a las vacantes de un mañana incierto; a los jóvenes a quienes pide que en las filas de nuestro Partido ocupen desde hoy, para hoy y mañana, el lugar que les corresponde en la construcción de un México nuevo, de un mundo renovado por la paz, la libertad y la justicia; de un mundo que nosotros no alcanzaremos a vivir, pero que será un mundo rejuvenecido, sin egoísmos ni violencias, con perspectivas para el hombre, tan amplias como sepa ensanchar las dimensiones de su generosidad, de su justicia, de su afán de servicio; en la construcción de un mundo que puede ser tan ancho, tan propio y tan de todos como la esperanza misma.

SIGNIFICADO DE ACCIÓN NACIONAL

Efraín González Morfín⁷

Cómo se presenta Acción Nacional ante los mexicanos de buena voluntad que, preocupados por los problemas de su Patria, quieren hacer algo positivo para resolverlo, creo que, se puede entender con toda claridad, si pensamos en cuatro puntos fundamentales: dado que Acción Nacional se define ante ustedes y ante toda la opinión pública como partido político primero ¿que no es la política? segundo, ¿que sí es la política? y, en consecuencia tercero, ¿que no es partido político?, y, cuarto ¿qué es un partido político y, en concreto, Acción Nacional?

Cuatro preguntas sumamente sencillas que deben contestarse con toda claridad y profundidad para que los miembros de Acción Nacional sepamos dar cuenta de nuestras condiciones políticas a los que pregunten por nuestro Partido. Creo que todos los miembros de Acción Nacional tenemos la obligación de prepararnos cada vez más para explicar a los demás qué es Acción Nacional, qué piensa, qué quiere y porqué invita los mexicanos a la acción política.

Pensemos un poco en la primera pregunta que les propongo. Si Acción Nacional se presenta como partido político, que no es la política creo que es necesario comenzar con esta pregunta porque la política es una de esas realidades desprestigiadas y choteadas en nuestra Patria, de tal manera que todavía sigue pesando en la conciencia de muchos que la política es algo indigno de las gentes de buena conciencia o bien intencionadas que desean portarse adecuadamente en su vida.

Todavía no es raro encontrarnos en nuestra Patria personas que, con toda naturalidad, en una reunión social o en una conversación, dicen ante los demás que son apolíticos, con toda naturalidad, sin tener conciencia de lo que están diciendo; más aún, supone que es un timbre de gloria ser apolítico. A veces estas personas de buena voluntad propiamente no quieren decir que son apolíticas, sino que son partidistas, que todavía no escogen un partido político o que no están afiliadas a ningún partido político; pero, por desgracia, tampoco faltan los que no saben lo que significan estas palabras, yo soy apolítico, es decir, no tengo nada que ver en la política, lo cual es una enorme falsedad y

⁷ González Morfín, Efraín. *Significado de Acción Nacional*. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 13. Conferencia, en el Casino de Tepic, Nayarit, el 26 de abril de 1975.

un grave disparate. Declararse apolítico les decía alguna vez a unos amigos del Partido, en otra ciudad sería tan grave como declararse “irracional”: yo no tengo entendimiento o carezco de alguna otra característica de mi naturaleza humana.

La política, entonces, debe ser algo, al mismo tiempo tan importante y tan desprestigiado en México, que explique esas reacciones de compatriotas nuestros. Por eso tenemos que contestar esa pregunta primera: ¿qué no es la política?, y la respuesta tiene que ser algo desconcertante y muy general. La política de México no es, no debe ser eso que por desgracia se ha entendido por política durante las diversas épocas de nuestra historia, sobre todo en los últimos decenios, sin excluir por desgracia, episodios más o menos largos e importantes de épocas anteriores. La política no es, no debe ser la manera de obtener éxito económico sin un trabajo perseverante y responsables; la política no es ni debe ser la manera de tramitar los intereses de un grupo de una facción, en contra del bien común del pueblo; la política no es ni debe ser el antagonismo de un grupo contra otro que tiende al exterminio de los contrincantes y al establecimiento de un poder dictatorial absoluto para impedir la discrepancia de los demás.

Y esto que no debe ser la política, si analizamos a fondo su esencia, es, por desgracia, lo que comprueban los mexicanos desde que son pequeños hasta que llegan a ser adultos y se hacen viejos y se mueren. En este sentido, creo que podrían estar de acuerdo conmigo en que, nuestra Patria, en su vida pública, es, por desgracia, una gigantesca empresa des educativa en lo político; es una colosal institución de mal ejemplo y de peores consejos para muchos niños y jóvenes y adultos que, al entrar a la vida pública y ver los criterios que en ella imperan, las acciones que en las se realizan, los fines que en ella se buscan, simplemente caen en la cuenta de que hay allí una profunda perversión, si es que no ceden a su atractivo. Eso no debe ser la política, aunque, por desgracia, lo es y lo sigue siendo en nuestra Patria.

En el último sexenio, el que estamos viviendo, se han acentuado características negativas de esta concepción perversa de la política mexicana. Se ha acentuado, por ejemplo, el carácter palabrero, verbalista, por el cual se pretende que los problemas se resuelvan porque se habla de ellos, o porque se hace una denuncia más o menos exacta, se considera que se llegó al problema de fondo y que se puede pasar tranquilamente a otro tema. Yo creo que puede haber un mérito en la denuncia, cuando esta es sincera, y es la primera etapa de la corrección del mal; pero, cuando la denuncia no es más que una táctica verbal para encubrir los problemas de fondo, contribuye sólo a dificultar la situación de nuestra Patria.

Por otra parte, se ha acentuado también un aspecto de cierta incongruencia en la política, que le dice a los ciudadanos que se respeten todas sus libertades y todos sus

derechos, pero en la práctica, cuando los ciudadanos toman más o menos en serio estas palabras y empiezan a actuar y, por ejemplo, votar en las elecciones y ganar las elecciones en contra del partido oficial, resulta entonces que ya no mereció el respeto al ejercicio de derechos al que antes se les habían invitado. Queda, pues, cierta incongruencia y vaguedad en el ambiente que estamos viviendo y, poco a poco, si alguno tiene todavía dudas, se va convenciendo de que la política sigue siendo en nuestra Patria lo que no debería ser.

Cuando se fundó Acción Nacional, en 1939, en los documentos oficiales del Partido, por ejemplo, los Principios de Doctrina, las Ponencias de las Convenciones, los informes del jefe del partido reunidos en el libro *10 años de México*, y otras cosas semejantes, se definió con toda claridad un aspecto muy grave de la política negativa que no debe ser así: lo que se llamó “la mentalidad o el espíritu de facción”. La facción es un grupo de personas que, con más o menos organización, aprovechan el poder político en beneficio de sus intereses personales y de grupo, en contra del bien común. Y esa denuncia del Partido en contra del espíritu de facción sigue teniendo vigencia, desafortunadamente, en la actualidad, y va tomando, en estos últimos meses, características cada vez más manifiestas e inquietantes, cuando una facción contra otra facción del modo oficial está ya regateada la sucesión presidencial y tratado de llevar adelante sus intereses.

Esto es lo que no debe ser la política, lo que no es la política de acuerdo con la conciencia sana y honrada de una persona que vive en sociedad y que se pregunta para qué debe servir el Gobierno, la autoridad, la participación de los ciudadanos.

Si esto no es la política, Acción Nacional nació y ha subsistido como un intento honrado de rescatar la política y de procurar que la política sea lo que debe ser: servicio del pueblo por la autoridad legítimamente elegida, administración del bien común procurada por los ciudadanos que eligen a la autoridad, realizada por la autoridad elegida y vigilada por los ciudadanos. La política debe ser preocupación por el bien del Municipio, del Estado, de la República, de gobernantes y gobernados que cumplen con sus respectivas funciones y obligaciones. En este sentido, la política positiva, la política, como democracia encaminada verdaderamente al servicio de las necesidades del pueblo, es lo más contrario a la noción negativa tan practicada en nuestra Patria. Acción Nacional se fundó en 39 y ha durado hasta 75 y seguirá durando, para difundir y realizar la verdadera noción de la política entre nuestros compatriotas mexicanos.

Al pensar en el primer punto, podemos explicarnos las dificultades del segundo. Si tenemos una profunda tradición histórica de prestigio de la política, de la autoridad, del ejercicio del poder, entendemos fácilmente que va a costar mucho trabajo re prestigiar a la política auténtica, convencer a muchos de que tienen la obligación de participar en

la política verdadera, procurar, en suma la ardua perseverancia de los mexicanos en la salvación del bien común de su Patria.

Esta política la ha definido el Partido usando diversas expresiones, pero todas coinciden básicamente en lo fundamental. Por ejemplo, allá en 46, cuando fueron candidatos del Partido por segunda vez, a elecciones federales de diputados, algunos de ellos llegaron al Colegio Electoral a defender sus casos y uno de ellos defendía la noción de política propuesta por Acción Nacional como “gestión del bien común”, es decir, procurar el bien común de México. Y el bien común de México es el conjunto de condiciones y de cosas que necesitamos para poder vivir todos como personas humanas, de manera que el bien común tienen aspectos económicos, políticos, educacionales, sociales. Por ejemplo, imaginen ustedes lo que ya está pasando en México y que, si no se toman medidas adecuadas, cada vez se agravará más: el problema de la desocupación y de la sub ocupación respecto de la cual hay cálculos oficiales hasta de 10 millones de desocupados para 1980, si no se toman las medidas correctas.

Yo pregunto: para vivir como personas necesitamos oportunidad razonable de trabajo en la sociedad, y, cuando un joven entra con pujanza vital a buscar trabajo para abrirse paso en la vida, fundar su hogar, ser servicial en la sociedad, y no hay trabajo, no está fallando el bien común, en su aspecto fundamental fallan condiciones económicas, sociales, laborables y, al fallar, no le van a permitir ni a él ni a muchos vivir como personas. Piensen otro ejemplo: los hijos de tantos millones de campesinos que tienen trunca la primaria, en el pueblo en que viven y que, hasta por razones de necesidad económica, no van a educarse a fondo para mejorar la situación que heredaron de sus padres.

Un país donde no hay condiciones educativas para que se preparen a vivir como personas muchos millones de sus hijos, es un país en el que está fallando el bien común, porque no hay las condiciones necesarias para que la gente viva y se desarrolle como gente y, entonces, más que de bien común, debemos hablar desafortunadamente de mal común, ese mal común que se nos ha metido en todas partes y se manifiesta en forma de economía mal administrada, de justicia mal impartida, de educación incompleta, de elecciones no respetadas, de derechos que no se ejercen, de medios de comunicación que no dicen la verdad. Todo este ambiente común que nos influye a todos, aunque no queramos, o es bien común o es mal común, o nos ayuda o nos estorba para poder vivir como personas humanas.

Por eso, cuando el Partido define simplemente la política como administración o gestión del bien común, está diciendo que los gobernantes, al ser legítimamente electos por el pueblo, no deben tener más quehacer ni más ocupación que dedicarse a buscar las

mejores condiciones para el pueblo, condiciones de economía, de política y de orden social, condiciones ambientales, de ecología, de agua, de aire, de tránsito. Esa es la ocupación del gobernante, esa debería ser la ocupación de la autoridad.

Esta es la política que el Partido ha tratado de rescatar en la conciencia de muchos mexicanos y creo que, en medio de todos los problemas, lo ha ido logrando poco a poco, tenazmente, a pesar de que todavía nos queda mucho por hacer. Tal vez, como decía Francisco Madero, en su libro sobre *La Sucesión Presidencial* que valdría la pena releer en estos meses: “Nadie sospecha de lo que es capaz un pueblo, cuando en serio se decide a defender sus derechos”. Y él mismo cuenta en el texto del libro y después lo comenta en un apéndice a la segunda edición, la sorpresa que él y otros se llevaron al ver la respuesta popular y contemplar cómo se derrumbó un régimen y una personalidad jurídica como la de Porfirio Díaz, que consideramos tan sólida como la del actual PRI.

La política, entonces, para Acción Nacional, es una actividad indispensable en la vida social; la necesitan los gobernantes y deben desempeñarla los gobernados en servicio del pueblo; más aún, hay un segundo dato que el Partido ha subrayado, desde su fundación y que, en determinados momentos, sobre todo en función de personalidades sobresalientes como la de Gómez Morin, resalta con extraordinaria fuerza en la historia de México. Esta idea es muy sencilla también: la política, el ejercicio del Poder no tiene más razón de ser que resolver los problemas sociales, económicos y educacionales del pueblo. Gómez Morin tenía, desde su juventud, una preparación muy buena y cada vez mejor en materia económica, no sólo de teoría sino de práctica; trabajó en la Sub Secretaría de Hacienda, después organizó el Banco de México, el primer Banco Central de nuestra Patria; luego, el Banco de Crédito Agrícola, luego hizo la primera Ley del Impuesto Sobre la Renta y organizó la primera convención fiscal, convencido como estaba de que el talento que tenía lo obligaba a poner su inteligencia servicial para el bien de su Patria.

Al fundar Acción Nacional, él y otros insistieron mucho en esta idea que les estoy comentando: la política por la política no vale la pena, la política es un instrumento para la solución de los problemas del pueblo. Por eso las críticas tan lúcidas que, desde 1939, han venido haciendo muchos dirigentes y miembros de Acción Nacional respecto de los problemas de nuestra Patria. En el momento actual, por ejemplo, como se ha señalado, la necesidad de que la economía de México se maneje por fin con criterio de eficacia, de honradez y del bien común. Ustedes comprenden que, en épocas de bonanza, las economías de los diversos países aguantan más disparates por parte de sus gobernantes, por feo que esto se oiga; pero en momentos de crisis, no sólo se pagan los

disparates anteriores sino que los que se cometan de nuevo tienen un impacto mucho más negativo que los anteriores.

Y es lo que está pasando en nuestra Patria: omisiones y errores y faltas de administración, cometidos durante decenios y decenios, que han logrado por desgracia quebrar la estructura productiva de México, y esta es la raíz más honda de la inflación y del aumento de precios que han logrado hacer aumentar el volumen de cosas y de servicios producidos en México, pero sin un plan al servicio de las mayorías; que han cargado el gasto público a favor de las zonas urbanas, sobre todo de la industria, y han olvidado las zonas rurales y, de repente, como decía un funcionario público, beatíficamente, sorprendido hace 15 días, “estamos viendo las consecuencias de 30 años de no haber atendido al campo mexicano”. Imagínense ustedes la sorpresa y el tamaño de la confesión y, como estas, se han hecho muchas. Porque no sea aceptado en México que la política por la política no vale la pena, que la política no sirve más que para resolver, con el poder del Gobierno, que es el poder que le da el pueblo, los problemas del mismo pueblo. No hay otra razón de ser de la política.

¿Qué no es la política, y qué deber ser? Acción Nacional ha señalado una tercera idea, lúcida y sencilla acerca de lo que debe ser la política: la política debe ser el resultado de la acción del ciudadano común y corriente. En contra de la idea de grupos personalistas transitorios que, cuando ya no aguantan tal o cual problema, por razones más o menos desinteresadas o egoístas, se afiliaban al general don Fulano, o al político don Mengano, Acción Nacional acude al pueblo y le dice que la política es asunto de todos nosotros, por parejo, y, que cada quien tiene deber político, en la medida de lo que es, de la posición que tiene y de lo que quiere dar a los suyos y a su Patria. Y esta es la verdadera base de la democracia para Acción Nacional.

No es la democracia, entonces, como se ha dicho tantas veces en el ambiente oficial, a pesar de que la propaganda repite lo contrario, asunto de pueblos súper desarrollados; es cuestión y problema de pueblos como el nuestro que se va desarrollando, y, si Acción Nacional ha tenido un rasgo propio en esta materia, ha sido la defensa de la capacidad política del pueblo mexicano, en contra de lo que constantemente han repetido que cómo queremos ser democráticos, si no estamos preparados para eso. Y esto lo han dicho desde la Presidencia de la República para abajo, en más de una ocasión, cuando, con diversas palabras y circunlogios, quieren justificar sus pillerías invocando mentirosamente la incapacidad del pueblo mexicano para vivir en forma democrática.

Y Acción Nacional, en contra de estas presiones hipócritas, siempre ha dicho que el pueblo es capaz de vivir democráticamente y que el pueblo lo ha confirmado en multitud de ocasiones nombrando a sus autoridades y atinando básicamente en el nombramiento

de las mismas, en medio de una constante reiteración del fraude electoral. Dizque somos “partidos intelectuales” y lo curioso es que en medio de esa objeción que se lanza, resulta que Acción Nacional es el único partido que ha defendido la capacidad de todo mundo para poder tomar decisiones políticas, agruparse con otros, defender sus derechos, actuar responsablemente, de acuerdo con sus capacidades. Esto lo ha dicho el Partido. Preciado Hernández, otro fundador, y personas de muchos méritos, han citado con frecuencia una frase de algún jurista alemán que yo he repetido sin derechos de autor: “no todo mundo sabe hacer zapatos, pero todo mundo sabe cuáles les quedan bien”.

No todo mundo sabrá hacer leyes, pero todo mundo sabe qué leyes le quedan bien; ni todo el mundo podrá ser gobernador de un estado o diputado, pero todo mundo distingue entre un gobernador ladrón y un honrado. Y esto simplemente afirma la capacidad básica del pueblo para su esfuerzo democrático, con base en su propia naturaleza humana. Ideas sencillas de Acción Nacional sobre lo que se debe ser la política: gestión del bien común, no el poder por el poder, sino el poder para resolver problemas sociales, económicos y educativos del pueblo; y la política, no actividad de unos cuantos grupos selectos, sino actividad del mexicano común y corriente que, con buena voluntad, se asocia con los demás para buscar el bien común de su Patria.

Y, en este contexto viene una tercera idea que el Partido remacha sin cansarse: la idea del partido político. Antes de Acción Nacional en la historia de nuestra Patria, hubo clubes electorales y hubo asociaciones de apoyo a políticos y a generales, y hubo también juntas más o menos fugaces para resolver problemas que inquietaban a la población o a determinados sectores; pero la idea de partido político permanente, difundida y practicada ya durante 35 años, se ha realizado por primera vez en Acción Nacional, y no conviene perder de vista este dato histórico porque tiene mucha importancia dentro del esfuerzo del Partido.

¿Qué no debe ser un partido político, según Acción Nacional? Ante todo, un partido no debe ser una dependencia del gobierno. Y, como vemos, esto es precisamente la característica del partido oficial: que es idéntico al Gobierno, que no es más que una agencia del Gobierno para fines electorales y de colocación; es el Gobierno con otro nombre. Eso, para Acción Nacional, no es un partido político; desde el punto de vista de la democracia, no se vale ser, al mismo tiempo, partido y gobierno que utiliza al partido, con todos los recursos del Gobierno, para imponer su voluntad. Por Acción Nacional se ha acuñado el término “partido gobierno”; otros dicen “gobierno partido”; como quiera, están indicando el uso ilegítimo de los recursos del Estado para imponer al pueblo la voluntad del gobernante; se utilizan recursos económicos, administrativos,

humanos, etc., ¿para qué? Para llevar adelante los planes del Gobierno en contra de la libre decisión del pueblo. Para el Partido Acción Nacional un legítimo partido democrático no puede ser el Gobierno ni una dependencia del Gobierno. Esto lo hemos repetido constantemente, incluso para dar a nuestros militantes y al pueblo una idea honrada de las dimensiones de nuestro esfuerzo político.

La lucha no es contra otro partido, ojalá fuera así. La lucha es contra el Gobierno que amaña las elecciones con demasiada frecuencia, y es juez y parte, y puede presionar primero por medio de padrón, de casilla, de computadora y, si hace falta, de policía y del Ejército, y esto no es democrático y constituye el gran obstáculo para el desarrollo de la democracia en México. Hay que romper esa identificación totalitaria e injusta del Gobierno con un partido: esa identidad del poder político con una organización creada y sostenida por él, que, de partido, sólo tiene el nombre y nada de la realidad.

Pero ¿qué no debe ser un partido para Acción Nacional? Tampoco debe ser lo que llamamos sociedad intermedia. Una sociedad intermedia es la que se encuentra entre las personas y las familias y el Gobierno, por ejemplo: sociedad intermedia es un sindicato, es una asociación agraria, es un comisariado ejidal, una unión de empresarios, una universidad, una empresa, una unión de empresas. Un partido político no puede ser sociedad intermedia, en este sentido, ni puede controlarlas para sus fines. Sí debe estimular su funcionamiento, pero jamás convertirlas en instrumento de sus propias finalidades. En Acción Nacional denunciarnos constantemente determinados artículos de la llamada “Constitución” de la CTM de la CNOP, de la CNT, que agrupan en lo individual y en lo colectivo a todos sus miembros al Partido Revolucionario Institucional, y esto lo consideramos anti natural y anti constitucional, ya que la Constitución expresamente señala que no se debe violar los derechos de trabajo, por razones políticas, ni los derechos políticos, por razones de trabajo. Y nos podemos preguntar con toda sencillez ¿cuál es la razón por la cual los trabajadores entran a formar un sindicato?

La razón por la cual entran a formar un sindicato no es que sean del PRI, del PAN o del PPS o de otro partido; no debería ser esa razón. La razón es que están ejercitando su derecho a la vida, que se manifiesta en el derecho a trabajar para lograr lo necesario para la vida, y que se unen unos con otros para lograr condiciones mejores de trabajo. Entonces, la razón de la asociación de trabajo, el fundamento de la coalición obrera, no es la pertenencia a un partido político, es el ejercicio del derecho de vivir y ¿quién le pueda negar a un trabajador el derecho de vivir?, ¿quién le puede imponer una afiliación partidista, forzosa, para que no se muera de hambre? Esto es antinatural y anticonstitucional. En este sentido, cuando un partido político empieza a presionar a los

sindicatos, o a las asociaciones de campesinos o a cualquier otra organización de trabajo para afiliarlo forzosamente a sus fines, ese partido está violando derechos humanos y no actúa como partido democrático. Tampoco, por ejemplo, las universidades o los politécnicos o las prepas pueden ser instrumentos de partidos políticos que conviertan las instituciones de estudio en campo de batalla de mezquindades y de partidismo.

Por eso Acción Nacional sostiene que un partido político democrático no debe ser institución intermedia de trabajo, de cultura, de producción, sino que debe respetarlas en sus fines, invitar a los miembros de estas instituciones a que entren al Partido, pero como personas, no como institución de trabajo o institución de cultura. Cuando la semana pasada en Monterrey, se publicó la noticia de que un grupo de empresarios que se llamaron “Empresarios Nacionalistas”, había entrado en masa al PRI, la dirección del partido en Monterrey declaró atinadamente que no tenían derecho de hacer eso, porque las uniones de empresarios no son organismos de partidos políticos, o no deberían serlo. Por desgracia, en México sucede lo contrario y encuentran ustedes empresarios nacionalistas y Colegios de Arquitectos, Colegios de Contadores, y Barras de Abogados y diversos organismos profesionales que, en más de una ocasión, se prestan a ser instrumentos políticos indebidos del partido oficial o del Gobierno. Un partido político no debe ser eso, debe respetar la libertad de los campesinos en sus organizaciones de trabajo, de los estudiantes en sus organizaciones estudiantiles, de los obreros en sus sindicatos, de los empresarios en sus cámaras.

Un partido político no puede ser, en tercer lugar, una institución religiosa. Por eso, en Acción Nacional, porque respetamos las condiciones religiosas de los mexicanos, por eso no nos consideramos la expresión política de lo cristiano o de lo católico. No somos partido confesional. Simplemente pedimos exigimos respeto a todas las convicciones de los mexicanos, y que todos los mexicanos cuenten con la posibilidad de vivir conforme a sus convicciones, dentro del orden público y nada más. Y esto no por menospreciar la convicción, la creencia o la incredulidad, sino todo lo contrario, para que cosas tan sagradas como estas, como creer o no creer, no acaben siendo simplemente monedas de trácala de conveniencias políticas. En México esto, por desgracia, no se ha respetado y ya abunda la lamentable figura del político de la doble vida: que en público dice que cree en lo que no cree, y en su casa cree en lo que en público dice que no acepta. Y esto, como ustedes comprenden, es una tremenda escuela de servilismo y de falta de valor civil, y empiezan a brotar las convicciones políticamente privilegiadas o convencieras: si el señor Presidente dice que piensa si o tiene alguna forma inédita de no pensar, allí van detrás de él para darle gusto, para manifestarle apoyo, en vez de que cada quien participe en política diciendo con franqueza lo que piensa, lo que cree y lo que no cree.

Por esa razón el partido no puede ni debe convertirse, si es democrático, en un sustituto de la religión, ni debe capitalizar las convicciones de creencia o incredulidad de los ciudadanos de un país. Y esto, contra viento y marea lo ha sostenido Acción Nacional desde su fundación.

Un partido político, pues, no debe ser Gobierno, ni sociedad intermedia ni institución religiosa, sino que debe ofrecer marcos de respeto, de libertad y de apoyo a todos los ciudadanos que estén encuadrados en diversas organizaciones.

Y finalmente, para terminar y no más: ¿que debe ser, entonces un partido político? Vimos qué no es la política o qué no debe ser; luego, qué debe ser la política, según Acción Nacional; en consecuencia, qué no debe ser un partido político y, finalmente, qué debe ser el partido político.

Algo a la vez muy sencillo y muy importante: un grupo de personas libres que se juntan en torno de una manera común de pensar, de un ideario, de programas de Gobierno, se organizan con órganos de autoridad y escalas definidas de organización, para llegar al poder mediante el apoyo mayoritario de los electores en sufragio respetado, y al llegar al poder, realizar desde allí los programas de gobierno que mayoritariamente aprobó el pueblo. Eso es un partido político. A veces, se pone de moda mal hablar de los partidos políticos y contraponer las otras formas de organización, y esto sucede ya en diversos ambientes de nuestra Patria. Se dice que los partidos políticos, precisamente porque quieren dizque respetar la libertad, son menos eficaces que las organizaciones donde no hay elecciones ni discusión, sino simplemente se ejecutan las órdenes de arriba. Y yo creo que esta preferencia por la eficacia en contra de la libertad es muy mala señal en México y en cualquier parte del mundo. Es cierto que la tiranía tiene sus encantos y también tiene sus riesgos; tiene encantos, sobre todo, para los que se consideran con vocación de tiranos, no de súbditos del tirano, y tiene sus gravísimos riesgos, y la democracia también tiene sus riesgos.

Y en serio, con toda humildad y sencillez, debemos ponernos riesgos contra riesgos. Yo me quedo con los de la democracia, prefiero los riesgos razonables de la democracia, como ejercicio responsable de la libertad, por parte de seres humanos débiles, de pecadores estándar, y no las pretendidas ventajas de la tiranía eficaz que no tiene una grieta, donde nadie desobedece, donde se ejecuta lo que ordena la autoridad, evidentemente porque no puede uno ni discrepar y si discrepa, se atiene a las consecuencias.

Entonces, creo yo que el partido, como forma de asociación libre de las personas, es una organización indispensable para la salvaguarda de la libertad. Claro que a los partidos políticos nos puede pasar lo que a tantas cosas en la vida: que, si usamos mal

de ellos, los desprestigiamos y los quemamos ante la opinión pública; de acuerdo; pero ese no es el riesgo del partido, es culpa de uno que lo desprestigie y lo quemé ante los demás. Como instrumento, el partido político es indispensable para construir al Gobierno, para que en el gobierno se exprese la voluntad política del pueblo, dividido lícitamente en diversas maneras de pensar. Por eso, defender al partido político es parte de la defensa de los derechos y de la dignidad humana. Por eso los partidos políticos son necesarios, junto con otros instrumentos, para establecer una sociedad justa a la medida de los seres humanos.

El partido, entonces, tiene una serie de elementos básicos que tradicionalmente enumera Acción Nacional en una forma triple: doctrina, organización y acción. Y el Partido Acción Nacional tiene su doctrina presentada en los Principios de Doctrina y en el desarrollo de los Principios, en documentos oficiales de diversa índole del partido, en las plataformas e iniciativas de Ley, y esta doctrina debe ser objeto de constante exposición entre los militantes y ante el pueblo. Cómo entendemos la sociedad, la autoridad, la propiedad, la economía; cuál problema de México es el más grave para nosotros y por qué; porque en el momento actual, por ejemplo, el bien común de México exige dar preferencia a los problemas del campesino, por encima de los problemas de cualquier otro grupo social.

El partido tiene una manera de pensar, determinada concepción del bien común, y que este bien común, como veíamos antes, tiene elementos permanentes, como justicia, libertad, que deben adaptarse a la realidad histórica que estamos viviendo: cómo se hace justicia en el México actual y el cuál es el sector de mexicanos más necesitado de ser apoyados por el Gobierno y por el pueblo. Y ese sector, en el momento actual, tiene que ser el sector campesino, no sólo por el valor de cada campesino como persona sino por su aportación para la economía global del país; porque son factor fundamental de equilibrio en la estructura de México.

Pensamiento, organización y manera de actuar y todo esto, dado a conocer y practicado a la luz del día, bajo el control de la opinión y de la crítica ajena, para poder convencer a las personas de buena voluntad acerca de lo que es y de lo que quiere ser Acción Nacional en México.

Tienen ustedes, entonces, acerca del título de esta conferencia, “Significado de Acción Nacional”, cuatro preguntas fundamentales: Acción Nacional partido político que considera qué no debe ser la política, qué debe ser la política, qué no debe ser el partido político, y qué sí debe ser el partido político.

Para terminar, desde este punto de vista de la exposición y respetando sus límites, simplemente quiero señalarles que no somos más que un partido político, pero sí somos

partido político; es decir, no pretendemos suplir a otras instituciones de la sociedad, ni pretendemos que con Acción Nacional basta para que todo lo bueno suceda en México. Somos una pieza dentro de un proyecto de buena voluntad que apoyan mexicanos de diversos rumbos, que muchas veces ni se conocen entre sí; pero si sostenemos con toda claridad, que, además de partidos políticos democráticos, en México tiene que haber multitud de instituciones y de personas que funcionen adecuadamente para el bien de México. Por ejemplo, Acción Nacional haría el ridículo más grande si pretendiera suplir a las familias. Tampoco basta con ser de Acción Nacional, aunque uno no esté integrado en una familia. Indudablemente que no. Se necesitan familias, se necesitan organizaciones de trabajo, escuelas, periódicos, etc. Entonces, nos presentamos como partido político democrático y, por lo mismo, pedimos y exigimos respetuosamente a las demás instituciones que funcionen de acuerdo con su fin, porque no hay partido que, aunque tontamente quisiera, pueda sudar las calenturas ajenas sin límite. Cada institución tiene sus funciones propias.

A nosotros nos toca, como partido, la función de partido político; pero no funcionará ni la política ni los partidos, si no funcionan las demás instituciones de formación de conciencia, de ejercicio de los derechos humanos, de actividad económica profesional responsable. Familia, escuela, medios de comunicación, instituciones formadoras de conciencia son la base de la acción política y, en México, en más de una ocasión, se queda sin apoyo social la labor de Acción Nacional porque no operan las instituciones que no son políticas, pero sí deberían preocuparse por la política. Por ejemplo, creo que es muy grave la responsabilidad de los grupos económicos, de profesión o de empresa o los mismos grupos sindicales que tranquilamente contemplan la violación de los derechos políticos en México y que no apoyan para nada los esfuerzos que hagan ciudadanos de buena voluntad, de dentro y de fuera de Acción Nacional, para exigir respeto a los derechos políticos.

Lo político, sin el apoyo de lo social, se hace mucho más difícil y se construye con más lentitud. De allí que el partido sea sólo partido, pero reconozca y señale la grave responsabilidad de todas las personas y de todas las instituciones que, por no cumplir con su deber, retardan indefinidamente en México la democracia política. Empresarios serviles, aduladores en más de una ocasión, que en vez de apoyar la conciencia política del pueblo se hacen cómplices del fraude electoral y de la injusticia, o también, gentes que trabajan en medios de comunicación radio, cine prensa, televisión que, en vez de decir la verdad y orientar, o se quedan callados o echan mentiras y no apoyan el esfuerzo del pueblo de México.

Y lo mismo gentes que por su posición y su prestigio, deberían arriesgarse a ayudar al pueblo, a la gente que, con conciencia, quieren rescatar sus derechos; y la responsabilidad de los que hablan y escriben y son o se presentan como intelectuales y, con cuánta frecuencia no son más que pobres pistoleros intelectuales a sueldo de rufianes poderosos; pobres intelectuales que alquilan la pluma y el cerebro y que a la hora de la hora, se dedican a pervertir muchachos en las escuelas y enseñarlos a acomodarse pronto y a vender convicciones. Ésos son culpables también, de retrasar y de dificultar el esfuerzo político y económico del pueblo de México para darse una vida justa. No somos más que partido político; pero tenemos conciencia de las convicciones sociales en que debe operar un partido político y allí reconocemos la responsabilidad de los demás y, tratando de cumplir la nuestra, no nos caería mal que los demás cumplieran la suya.

¿ACCIÓN POLÍTICA FEMENINA?

Florentina Villalobos de Pineda⁸

Con gran emoción y cariño vengo a participar en este acto conmemorativo del XL aniversario del nacimiento del Partido Acción Nacional. Cuarenta es un número estremecedor. La vida –se ha dicho– empieza a los cuarenta años. Y, aunque alguna persona, al cumplir esta edad puede preguntar con ironía que empieza a qué, en una institución podemos afirmar sin ninguna reserva, que su vida plena, su vida de madurez, sí puede comenzar a los cuarenta años.

Hace cuarenta años un reducido número de mujeres mexicanas contemplaron la incipiente aventura de un intento inédito: un grupo de hombres iluminados ascendían las colinas, llenas de breñales del deber cívico para, desde allí, proponer a todos los que tuvieran oídos para oír, algo que parecía descabellado y absurdo; remar contra corriente, oponerse a los vientos de moda, resistir el sol que calcina la tierra y la vuelve estéril, cuando no baja el agua refrescante del reconocimiento del triunfo, soporta el oleaje descomunal de la crítica, del rumor y de la calumnia; entrever, a pesar de todo, las chispas luminosas marcadoras de un camino que se sabía con certeza era el de la verdad.

Se dijo a los cuatro vientos que el deber político tiene significado de compromiso perenne y que el que no se lance a cumplirlo será, un ser mutilado, soso y carente de significación. Se llamó a la responsabilidad de los que se sienten como si fuera en carne propia todo hecho que humilla y envilece a cualquier compatriota; a los que ven con dolor la muchedumbre hambrienta, sedienta y miserable que, con quejido agónico, avanza tras la promesa demagógica y la presión inhumana.

Y muchos oyeron el mensaje y acudieron y comprometieron sus vidas. Y empezaron las esposas, jóvenes a las que estrujaba y perturbaba muchas veces la inútil entrega de días y de semanas y de meses de trabajo político de sus maridos, que restaba dedicación a la familia, a asistir junto con sus hijas niñas y adolescentes, a oír los grandes mensajes. Muchas no entendieron nunca el santo y la seña de la lucha que se encerraba en la honda y austera palabra deber y se sumieron en un pozo hondo y amargo de soledad, al que a veces arrastraron a sus hijos. Peor muchas, las más, con

⁸ Revista *La Nación*. Año XXXVIII. Número. 1542, 10 de octubre de 1979. Págs. 17-18.

una milagrosa sensibilidad, captaron la intención, adivinaron el proyecto, intuyeron el desafío y apoyaron alegremente el esfuerzo que prometía, si no la modificación a plazo corto de las estructuras injustas y enajenantes, sí la oportunidad de expresarse, y de actuar con un estilo político nuevo.

Vino, no tan pronto como era necesaria, la reforma a las leyes, y se le reconoció a la mujer el derecho pleno de intervenir en la vida política del país. Tuvimos entonces acceso a una preparación política en el Partido. Se nos abrieron las fuentes que son vida y que dan vida porque son verdaderas, y nos enamoramos de algo que intuimos le iba a dar sentido a nuestras vidas. Y nos comprometimos, como en el matrimonio, a luchar dentro del Partido, en el próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad. Y esa promesa está viva porque no amamos al Partido en broma.

Descubrimos en el Partido la amistad. Y descubrimos que las amistades son milagrosas y sagradas y que bastaba para que nuestro trabajo fuera gratificante el hecho de contar con tantos y tan leales amigos.

Aprendimos a ver en el Partido a una familia con sus características muy definidas; las familias tienen un fundador, un jefe, una heroína. Siempre encontrábamos las puertas de cualquier familia panista abiertas para recibir a otras panistas, sin importar que nunca se hubiesen tratado, porque las buenas familias son hospitalarias.

Ya era el Partido un mozo de casi 20 años cuando empezamos las mujeres a balbucir nuestros primeros discursos políticos, discursos muchas veces sin pies ni cabeza, a llorar nuestras primeras amargas experiencias en las casillas, a copiar de nuestros fundadores sus expresiones y actitudes.

La vida familiar es una serie de hechos inevitables y en ella se tienen que afrontar sin rodeos las calamidades y se encuentra el valor para considerar ciertos acontecimientos como bendiciones más que calamidades. Así vimos la sucesión de datos negativos que causaron tantos sufrimientos a tantos. El Partido entró así en crisis, la misma crisis en que se encuentra el hombre de nuestro siglo. No pudimos acallar ni silenciarla. Nuestra precaria situación era demasiado evidente. Nos sumimos entonces en un malestar que en algunos compañeros se tradujo en iracundo desasosiego y en tomas dramáticas de decisiones. Otros se sumieron en la apatía y se sumaron a los miles de decepcionados y de desilusionados.

Muchas mujeres pensamos que tal crisis debía entenderse como necesaria, porque de ella debería formarse una dimensión renovada y más profunda del Partido.

Por tanto, pensamos, no eran convenientes las quejas ni las inculpaciones, sino que debíamos analizar las circunstancias y darnos cuenta de que en ellas se encontraban, en unión singular, la muerte y la salvación.

Teníamos que buscar la solución y la encontraríamos en los principios inmutables de la democracia. No se puede ser democrático sin una inmensa fe en el ser humano. A partir de una nueva profesión de fe y de confianza, teníamos que renovar nuestra adhesión a la doctrina solidarista de Acción Nacional, basada en las humildes realidades de este México nuestro.

Teníamos que recordar que cualquier proyecto del ser humano por hermoso y perfecto que sea, no vale nada ante el ser real, de carne y hueso, por modesto que nos parezca. Ningún pensamiento solidarista, por extraordinario que parezca, vale nada frente a un acto de solidaridad llevado a cabo.

“Es en la acción donde la solidaridad es posible, donde las tensiones de cualquier relación se vuelven soportables; donde se logra la plenitud. Fuera de la acción, la que ni siquiera necesita desembocar en el éxito, no hay alternativa. La fantasía no resiste el impacto de la realidad. Nos convertimos en objetos frágiles, víctimas de la destrucción. Fuera de la acción, de la operación sobre las circunstancias para modificarlas, no hay encuentro entre los seres humanos”.

Queremos ofrecerle a México y a nuestros compatriotas en este bendito aniversario, una promesa que compromete nuestro futuro, una promesa que se concretará en planes prácticos de acción, sobre la base, principalmente, del conocimiento de la realidad de nuestra Patria. Tenemos que partir del hecho de que México es una nación socialmente enferma. La corrupción política –como decía don Efraín-, es concomitante de la corrupción de todos los demás órdenes de la vida social. Por tanto, no se puede esperar la salud de un tratamiento específicamente dirigido a los órganos y funciones estrictamente políticos. Tendremos que hacer una política de profundo contenido social. Entendemos perfectamente que un cambio de personas en el ejercicio de la autoridad no basta para restaurar la salud del cuerpo social.

Tendremos en cuenta siempre que la persona es el dato central de la vida humana. Hacemos un llamado a las instituciones para que cumplan con su misión de ser respaldo y estímulo de la persona. Nos esforzamos por introducir los principios democráticos en las familias. Porque no podemos encontrar, en nuestras tareas de proselitismo, los miembros democráticos que necesita el Partido, los candidatos, los dirigentes que requiere con urgencia, en familias autocráticas o paternalistas. Tenemos que hacer llegar a todos la idea de que la mujer puede ya escoger sin aspavientos, sin extrañeza, sin asombro por parte de nadie, un papel distinto al de esposa y de madre, si así lo decide.

Queremos hacer un llamado a esa legión de valiosísimas mujeres para que, con alegría de vivir, con sentido del humor, se lancen a esta tarea que les va a dar plenitud y trascendencia.

No puede haber una acción política “femenina”. Tiene que ser una política de seres humanos, porque Dios creó al hombre varón y mujer. Y el ser humano malogra su plenitud humana si no alcanza su madurez como hombre y como mujer.

A los matrimonios de esta Patria nuestra les hacemos un llamado para que vivan plenamente su ser conyugal. A los señores para que acepten la crítica, el consejo y la orientación de sus mujeres; para que no se degraden a la categoría de machos tiránicos a la hora de rebajar a su mujer a la categoría de “cosa” de sexo femenino.

“La verdadera hombría –dice Friedrich Heer–, alcanza su madurez en la más estrecha e íntima colaboración crítica con la mujer, que es la llamada a ser la educadora del hombre, porque ella puede salvarlo de la autodestrucción. En toda acción humana se tiene que practicar la política para conservar de algún modo la esencia de la humanidad. Para tal política sólo está capacitado el hombre conyugal. Los hombres que padecen relaciones conyugales perturbadas, que no tienen valor para aceptar las advertencias de sus esposas y que se precipitan en acciones rápidas, ponen en peligro a su pueblo y a la humanidad.

“No puede florecer una buena política –continúa el filósofo– sin la ayuda de la mujer. Hoy un pueblo está perdido si no influyen en su política todas las esferas positivas de la mujer –paciencia, moderación, austeridad, realismo y pacifismo–, comunicándole la energía necesaria para luchar por un equilibrio de intereses, mediante un trabajo de detalle, a veces minucioso, que puede durar años o decenios. Sin el conocimiento de lo humano que tiene la mujer, sin su consejo, su actividad, su apoyo, su valor y prudencia, no pueden dominarse las condiciones actuales, sociales y políticas.

“Los hombres no conyugales, los que son contrarios al matrimonio o viven fuera de él, no llegan más que a ideologías o acciones fugaces, a asociaciones de intereses y pactos efímeros. En el matrimonio se decide el destino del mundo; en él se hace la historia; en él se encauzan las fuerzas del nacimiento, de la vida. En su fracaso, se desencadenan las fuerzas de destrucción, de odio y de muerte”.

¿No será porque el matrimonio está en crisis, que el Partido está en crisis?

Amigos, compañeros, hermanos en el ideal y en propósito:

Nos encontramos ante un inmenso problema, un problema que paraliza nuestra acción, que vuelve estéril muchos empeños, que nubla nuestros días; la falta de unidad. El más limpio homenaje que podemos rendir a los fundadores, el mejor tributo que podemos ofrecer hoy a don Manuel, a don Efraín, a don Adolfo, a modestos militantes que ofrecieron sus esfuerzos hasta el último de sus días, como Pedro Jiménez, como Jesús García Ortiz, al héroe anónimo, al que podríamos llamar el panista desconocido, al ciudadano común que todavía nos estima y vota por el PAN, es el propósito firme de buscar la unión.

Le pido a Dios con todas las fuerzas de mi alma que nos mande una señal que nos ayude a reencontrarnos a nosotros mismos, a reencontrar a nuestro conyugue, a reencontrar a nuestros compañeros, a reencontrar el camino, a recontrarlo a Él.

Quiero evocar en este momento a algunas mujeres que han dejado su huella hermosa en la historia del Partido, en primerísimo lugar a doña Conchita Morin de Gómez, a doña Lydia Torres de Gómez Morin, a doña Amparo Morfín de González Luna, entrañablemente apreciadas e inseparables en la memoria de los que recordemos a don Manuel y a don Efraín con respeto y veneración. A todas las esposas de los miembros fundadores del Partido, a las de todos los diputados y funcionarios que han llegado a ocupar puestos públicos, a todas las que han aceptado candidaturas y puestos de dirección. A Luisa Isabel Salas, a Celia Hernández Días, a Carmen Lozada, quienes viajaron incansablemente por todo el país, visitando grupos y realizando tareas de proselitismo. Y a la incansable Jovita Granados, quien durante los últimos veinte años ha entregado su tiempo a las tareas del Partido. Su entrega ha sido tan cabal que todo Chihuahua la conoce con su segundo apellido: Jovita Granados de Acción Nacional. Jovita es un monumento vivo a la lealtad, a la permanencia, al patriotismo más limpio y puro. A María Elena Álvarez de Vicencio, tan discreta, tan inteligente, tan serena siempre, tan lista para el trabajo perseverante y también para derramar sus lágrimas cuando se trata de sufrir por el Partido. Y a Carmelita de Avila, ahora diputada por sus inigualables méritos, presente en todos los eventos y entregada como pocas a las labores más ingratas, como las de caminar horas entre el polvo y bajo el sol calcinante del sur de Chihuahua. Y a Graciela Aceves de Romero, trabajadora excepcional, que lo mismo estudia hasta alcanzar una licenciatura en educación, que atiende a su familia, que trabaja con sus queridos grupos de Tlaxcala, que hace una campaña.

Gracias también a las niñas y adolescentes que reparten propaganda, a las jóvenes y señoras que cuidan casillas. Gracias, muchachas; gracias, señores, por su paciencia, por su tenacidad, por su moderación, por su realismo. Las invitamos a no desilusionarse, a no bajar la guardia, a trabajar con mayor obstinación; con más intensa creatividad y con superior espíritu de sacrificio.

ACCIÓN NACIONAL: ANIVERSARIO Y TRANSICIÓN

Juan Molinar Horcasitas⁹

El año de 1989 será doblemente significativo para el Partido Acción Nacional: aniversario y transición quizá vengan de la mano, ya que Acción Nacional cumplirá 50 años de actividades políticas ininterrumpidas en un momento en el cual su papel en la política mexicana puede estarse transformando.

Durante el medio siglo de vida que el PAN ha tenido, el sistema político mexicano ha configurado gradualmente sus características definitorias. El mexicano ha sido un régimen político autoritario como muchos más, pero muy distinto de la mayoría de sus congéneres en otras latitudes del planeta: no se trata de un Estado de excepción, sino de un sistema de gobierno estable en el cual la constitución democrática no ha dejado de tener vigencia formal desde su promulgación; no ha sido tampoco una dictadura militar, del corte burocrático autoritario o fundacional, sino un sistema civilista en donde el último golpe o intentona militar data de 1929; no ha sido un régimen de partido único que proscriba real o formalmente a los partidos opositores, sino un sistema de partido hegemónico, en el cual el partido del Estado compite en condiciones de extrema inequidad contra oposiciones que se presentan regularmente en los comicios.

En fin, el sistema político mexicano ha sido un caso, quizá único en el mundo, de régimen autoritario cívico, con capacidad de incorporación de fuerzas sociales, basado más en la cooptación que en la coerción, sustentando en su origen histórico y en su desempeño económico, pero también legitimado a través de elecciones no competitivas, pero regularmente sostenidas.

Sobre todo por su papel en este último aspecto, la contribución del PAN a la vida política mexicana en las últimas cinco décadas puede sintetizarse en tres papeles: primero, el PAN ha sido pieza clave en la conservación, reproducción y legitimación del sistema político posrevolucionario de México; segundo, siendo funcional en la edificación del sistema autoritario que conocimos, el PAN ha sido uno de los principales amortiguadores del carácter violento de autoritarismo estatal; tercero, el PAN ha sido uno de los agentes más importantes en la dinámica del sistema político.

⁹ Horcasitas Molinar, Juan. "Acción Nacional: Aniversario y transición". Revista *Palabra*. Año 2 no. 8, abril-junio 1989. Págs. 66-71.

Veamos esos tres aspectos brevemente:

Corresponsable

1.- El PAN como corresponsable de nuestra historia política ha servido de soporte sistema porque éste no hubiera podido sobrevivir y funcionar como lo conocimos si no hubiera contado siempre con una oposición leal en los comicios. Entendiéndose por oposición leal su sentido descriptivo, doctrinario, y no el sentido peyorativo que en muchas ocasiones se ha dado al término. Es decir, oposición leal ha significado oponerse al gobierno dentro del marco de las normas políticas formales y reales del Estado; su opuesto, la oposición antisistema, la oposición al Estado, aun por fuera de las reglas formales y reales del propio Estado.

En este sentido, durante diversos periodos de la evolución del sistema autoritario mexicano, el PAN ha sido la oposición indispensable. Durante el largo ciclo que va de 1955 a 1976, por ejemplo, el PAN fue el gran protagonista, sino es que el único, del rol opositor que requería el sistema político. Para ilustrar esto bastaría con señalar un dato: si sumamos todos los votos que obtuvieron todos los partidos opositores en esos años en las elecciones de diputados federales, nos encontramos con la oposición en su conjunto obtuvo cerca de 72 millones de votos. De ellos, casi 70 millones corresponden al PAN (97% del total). El otro 3% se lo repartieron el Partido Popular Socialista, el Partido Nacionalista de México y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Otros datos de mayor o menor significación podrían aportarse para sustentar lo dicho: entre 1955 y 1976 “PAN” y “oposición” fueron casi sinónimos y por ello el PAN fue pieza clave de un sistema que requería oposición para su legitimación.

Amortiguador

2.- El PAN como amortiguador del autoritarismo. La corresponsabilidad histórica del PAN en la legitimación del sistema autoritario no equivale ni mucho menos a decir que el PAN apoyó al sistema. Por el contrario, se le enfrentó con firmeza asumiendo la paradoja política que el sistema le impuso: no participar para no legitimar el fraude electoral, aceptando los costos políticos para el propio partido y los riesgos para la paz política que ello implicaba; o participar en las elecciones, aceptando la legitimación que la participación opositora les daba, con la mira de poder transformar gradualmente al sistema hasta democratizarlo. Ante el dilema de rechazar de plano el ogro filantrópico o terciar con él para democratizarlo, el PAN optó por lo segundo.

La discusión moral de esta decisión, a la luz de la doctrina partidaria y de la democrática puede resultar inagotable y no debe desdeñarse ni omitirse, pero aquí no la

asumiremos. Simplemente diremos que, en un sentido práctico, el tiempo parece haber mostrado que la decisión de participar fue la correcta. No es posible probarlo, pero parece evidente que el régimen mexicano hubiera sido mucho más cruento e inestable si el PAN, y los demás partidos que detrás de él han florecido no hubieran estado allí acotando al Estado, limpiando la arbitrariedad del poder público, criticando al gobierno, acusando al PRI, apelando a la sociedad, presentando al ciudadano oposiciones cívicas, practicando, en fin, modos alternativos de hacer política.

Este es un mérito que nadie podría, en justicia, regatear al PAN. Más allá de las diferencias ideológicas que respecto a la doctrina del PAN puedan tenerse, cualquier observador de la realidad mexicana del último medio siglo tendrá que aceptar que una buena parte de la estabilidad y la civilidad política de México ha de abonarse a la cuenta del PAN. Eso no es poca cosa. Pero no es todo.

Agente de cambio

3.- El PAN como agente del cambio democratizador.

Además de amortiguar la seguridad autoritaria del régimen mexicano, el PAN parece ir ganando en la consecución de sus dos propósitos superiores: democratizar al Estado, democratizar a la sociedad.

La democracia política ha sido el gran objetivo meta ideológicos del PAN desde su fundación y ese propósito superior parece estar hoy más cerca de lo que estaba cuando el PAN se fundó. No ha sido el PAN el único actor de este proceso, pero si ha sido uno de los más perseverantes y protagónicos. Entre los grandes constructores de lo mejor de la institucionalidad política mexicana, el PAN ocupa un lugar de privilegio.

El PAN ha contribuido a la construcción de esa institucionalidad de muchas maneras: ha participado en el debate político de manera consistente y sistemática, ha presentado iniciativas legales y propuestas de políticas públicas en toda la gama de asuntos estatales de México, ha insistido en la necesidad de separar en México con claridad la esfera pública de la privada y ha predicado con el ejemplo, ha estimulado la participación ciudadana en las decisiones del Estado canalizándolas privilegiadamente por la vía electoral, ha conducido la propuesta popular por los cauces de las normas y las instituciones, etc...

Esas contribuciones al desarrollo político de México, sin embargo, no constituyen el principal aporte del PAN a la democratización nacional. El mejor legado del PAN es el PAN mismo y no por el sentido ideológico de su proyecto nacional, que no está aquí a discusión, sino por el hecho mismo de haber logrado constituirse en un partido político moderno.

Lección histórica

Este logro aparentemente simple no debe subestimarse de ninguna manera. Después de todo, el PRI, tras 70 años de existencia, no ha logrado constituirse él mismo en verdadero partido político moderno y sigue siendo un instrumento de control corporativo y una agencia electoral de la burocracia política posrevolucionaria. Por lo que toca a las izquierdas, precedidas de una historia compleja, se encuentran hoy en un profundo proceso de desorganización del cual saldrán, si no son obstruidas por el Estado, una o varias de las organizaciones políticas que se requieren para configurar un verdadero sistema de partidos.

Ahí reside, a mi juicio, la gran lección histórica del panismo y en ese aspecto el PAN está en la vanguardia política de México, pues, aunque duela aceptarlo, el país sólo cuenta actualmente con un partido político moderno: el PAN.

Fiel de la balanza

Por eso, el papel del PAN en el presente y en el futuro inmediato será decisivo. Su aniversario viene de la mano con una transformación en el papel político que hasta ahora ha jugado. Creo que en el trance político que el país experimenta, el PAN está llamado a ser *el fiel de la balanza de la transición*.

El papel de fiel de la balanza en la transición se puede entender con facilidad si se recuerda la situación del gobierno actual y se le compara con la que históricamente han tenido los gobiernos priistas. A lo largo de su desarrollo, el sistema político mexicano ha necesitado de la oposición partidaria para legitimar a los gobiernos priistas, pero éstos no han requerido de la oposición para impulsar o imponer ninguna decisión. El PRI siempre ha contado con la mayoría absoluta requerida para la gestión regular de un gobierno sin alianzas, e incluso ha dispuesto cómodamente de la mayoría calificada que se requiere para la transformación radical de las reglas del Estado, es decir, para las reformas constitucionales. Hoy ya no puede hacer lo último si no logra obtener el apoyo de cuando menos una fracción parlamentaria opositora.

Como en el terreno político electoral es indispensable reformar las normas reglamentarias y las constitucionales, el gobierno tendrá que buscar apoyo opositor, si es que entiende la razón de Estado que obliga a la reforma electoral.

En ese sentido, una de las pocas certezas que sin duda deben orientar la reforma, es la de que el sistema actual no podrá transformarse en un sentido democratizador si no se encuentra la manera de acomodar políticamente, e institucionalizar partidariamente, el ascenso electoral que la oposición ha tenido recientemente en todos los lados del espectro político.

En esta tarea será necesario discernir con claridad las necesidades tácticas de las estrategias. Será crucial conocer y sopesar el valor de las diferencias y las coincidencias ideológicas sobre las políticas públicas a perseguir, respecto al valor de las afinidades y diferencias sobre la manera de impulsar la democratización del sistema, la vigencia del Estado de derecho, el respeto al voto.

Esta tarea política no será fácil para ninguno de los actores políticos del momento. El PAN tiene su pasado la clave para jugar su nuevo papel. Por sobre todas sus definiciones ideológicas, el PAN ha tenido un objetivo metaideológico superior: la democratización del país. Esa es su mejor guía para la acción.

EL PAN Y LA CONCIENCIA POLÍTICA

Gerardo Medina Valdés¹⁰

Si en su sentido más amplio “conciencia” es la facultad humana de conocer y valorar los propios actos, así como prever sus consecuencias, de la misma manera que se habla de “conciencia psicológica” y de “conciencia moral”, es lícito hablar también de “conciencia política”.

Ahora bien, como en todas las particularizaciones y matices del concepto “conciencia” el elemento que permanece es el “conocimiento”, al hacer referencia a la “conciencia política” queda implícito el conocimiento de lo político, su naturaleza y su trascendencia.

¿Y qué es lo político? Es todo lo relativo a la ciudad y al ciudadano, que se dice pronto pero que es mucho: es un ámbito geográfico, dentro de un ecosistema cuyo equilibrio debe ser salvaguardado; es una población humana organizada; es el conjunto de normas que rigen esa organización; es un proceso permanente de selección y vigilancia de una autoridad; es un haz de necesidades a satisfacer con los correspondientes servicios: educación, trabajo, esparcimiento, agua, electricidad, limpieza, seguridad, transportes, centros de culto y prácticas religiosas.

Todo esto es una “ciudad”, un país, y todo esto tiene que ver con lo político y, por tanto, todo lo que se impone a la inteligencia como necesidad de conocimiento para que pueda decirse si hay o no hay una “conciencia política”.

Una puerta

En México, hasta antes de la fundación del PAN, no había conciencia política, o estaba restringida a quienes la entendían y practicaban con oportunidad de dominio sobre los demás y de beneficio personal, y a estos no podía interesarles la formación y extensión de esa conciencia política, tal vez porque en su estrechez mental la presentían como la apertura de una puerta por donde muchos entrarían a disputarles sus privilegios.

La política había sido hasta entonces como cerrada a minorías con mentalidad carlos terceriana: esas minorías estaban por encima, muy por encima de los vasallos a los que sólo correspondía callar y obedecer, no el ocuparse de las altas cuestiones del

¹⁰ Medina Valdés, Gerardo. “El PAN y la conciencia política”. Revista *Palabra*. Año 3 no. 10, octubre-diciembre de 1989. Págs. 65-71.

gobierno. Ellos, los del poder que no se comparte, ganando generalmente mediante cuartelazos, asonadas y guerras civiles, consolidado en torno a caciques o caudillos de circunstancias, no podían aspirar a extender las posibilidades de que otras personas con otras ideas pudiera llegar a ocupar sus sitials. Cada uno de ellos –desde allá viene el recurso– pudo decir en su tiempo pinacular: “¿Quieren el poder? ¡Hagan su revolución!”

El abastecimiento

La escasísima participación política, es decir, una de las pruebas más sólidas de ausencia de conciencia política amplia en México hasta antes del nacimiento del PAN, se ve cuantificada en las ridículas votaciones obtenidas por los candidatos a la Presidencia de la República, aún, durante las primeras décadas de este siglo, ridículas incluso considerando el hecho de que el derecho al voto estuviera condicionado a ciertos requisitos, como el de saber leer y escribir, y la discusión de las mujeres.

El abstencionismo político estuvo durante siglos en México por razones muy claras: la exclusión de los más y la incultura (ausencia de conocimiento) general. Y es muy probable que las cifras reales de la participación, de los votos que oficialmente se consideraron contados, fueron mucho menos, porque siendo la población mexicana mayoritariamente rural y dispersa, deben haber sido falseados por los rellenos de urnas. Si aún ahora estos se hacen hasta antes de las elecciones, nada de raro tendría que en situaciones más propicias al abultamiento, los interesados acudieran a ese medio para decirse “abrumadoramente” electos por el pueblo.

En tales condiciones, lo que hoy se llama partidos políticos no existieron en México. Los partidos “conservador” y “liberal” fueron en realidad aparatos al servicio de élites de una u otra tendencia, pero ajenos y distantes a la amplia participación política ciudadana. Y eran, dentro de esas reducidas élites, unos cuantos los que interpretaban “las demandas del pueblo” a su capricho, y sobre tales juicios unos y otros justificaban sus pretensiones de representación y liderazgo.

Todavía en 1929, cuando “el Jefe Máximo de la Revolución” Plutarco Elías Calles, asesorado por el embajador de Estados Unidos, Morrow, fundó el partido oficial –PRN que luego cambiaría a PRM y a PRI–, no lo hizo para propiciar el ejercicio de los derechos políticos de todos los mexicanos, sino como la simple agregación de grupos y caudillos pequeños, con el propósito inmediato de organizar el reparto no sangriento de las ganancias de una revolución, ya convertida entonces en pretexto para fundar el colonialismo interno que dura hasta nuestros días. El país fue dividido en una versión nueva de las encomiendas coloniales: a las cabezas de cada “sector” se les asignaron

en “propiedad” una o varias “posiciones”, consistentes en una porción de territorio con todo y sus indios.

Hueco formulismo

La política, hasta la creación y primeros años del partido oficial, se entendía principalmente de dos maneras: como la oportunidad para obtener poder y riqueza, y como el conjunto de formas y métodos para organizar las elecciones con ganadores preestablecidos, es decir, como un formulismo hueco para legitimar a un grupo en el poder. Ser un político o dedicarse a la política equivalía, en el ánimo popular, a dedicarse a algo sucio, delictuosa, pero impune.

La concepción que el gobierno tenía de la política era tan cerrada, que en la presidencia de Lázaro Cárdenas se llegó a sostener pública y oficialmente que solamente podían hacerla los del partido oficial. Cárdenas invistió la institución presidencial con todo el poder partidario que antes había concentrado “el jefe máximo de la revolución” y estructuró el corporativismo como subsistente hasta nuestros días, mediante la incorporación estatutaria de las organizaciones obreras y campesinas al partido oficial. Ni él ni sus asesores mostraron preocupación alguna por formar una conciencia política, una convicción política, una convicción de que todos deberían participar en todo lo relativo a la *polis* a la ciudad, al país. Creyeron que el modelo político creado por ellos sería demandante y exitoso porque México quería eternamente el mismo.

¿Lo impensable?

La oposición tuvo que ser, en un medio así, sencillamente impensable. Esto explica por qué el nacimiento del PAN en septiembre de 1939 mereció, en el mejor de los casos, gestos de conmiseración: pobrecitos, están soñando, utópicos, qué podrán hacer frente a la maquinaria del Gobierno y su partido. Es un intento positivo, pero no durará mucho, aunque no faltaron quienes, como el entonces reportero Roberto Ramírez Cárdenas, muchos años después director de *La Prensa*, intuyeron la profundidad de su significado y le desearon larga vida.

Es que el Partido Acción Nacional venía a romper con una tradición fructificada en una inercia nacional: la de que la actividad política estaba reservada a ciertas clases y grupos, que el resto de los mexicanos sólo cumplían un papel formal de legitimación y que oponerse a ello, aunque fuese con apoyo en la Constitución del 17, que ponía al pueblo como titular de la soberanía, era una necesidad y un riesgo que podía llegar a ser grave. Oponerse al partido oficial era ser “enemigo del gobierno” y por tanto subversivo, golpista potencial, presunto delincuente a perseguir y reprimir.

El PAN fue el primer partido en México que se sustentó en principios de validez que trascendían a las personas, pues éstas, dirigentes o infanterías, no iban a ser la raíz de su permanencia. Los hombres—brillantes o modestos—pasarían, pero la institución permanecería.

Pero el PAN hizo mucho más por dar a los cambios necesarios en el país la base rocosa de lograr primero los cambios en la conciencia de los mexicanos. Ya no más alargadas que sólo cambiarían los nombres de los dueños del poder, sino una convicción más y más generalizada de que “todo lo relativo a la ciudad y al ciudadano” es responsabilidad de todos. Ya no más caudillos groseramente mesiánicos reclaman para sí todo honor y toda gloria, sino una muchedumbre de ciudadanos conscientes de su deber y su derecho, dispuestos a cumplir el primero, pero también a ejercer el otro.

Expresado de otra manera, el PAN vino a crear una conciencia primero individual y después nacional de solidaridad, es decir, de que el mejor bien de todos depende de todos; y que si todos participamos, hasta lo que parece hoy imposible será una realidad mañana. Nada más en el puro orden electoral, es deslumbrante lo que han logrado el tesón, la paciencia y en no pocos casos el heroísmo de millares y millares de mexicanos en y con el PAN: en la primera elección de diputados federales en la que participó, en 1943, el gobierno le reconoció en total 125,000 votos y ningún diputado.

Antes y después

Antes del PAN nadie pudo decir que hubiera en los mexicanos conciencia política; con el PAN, con el trabajo de los panistas, comenzó a crearse esa conciencia que permitió paulatinamente descubrir primero la importancia de la política y después del deber de asumirla. El simple hecho de presentarse en el México de los años cuarenta como una opción alterna a la que había sido siempre opción única, y además oficial, hizo del PAN una escuela de ciudadanía. Siempre enseñó, ilustró, enriqueció el conocimiento político de los ciudadanos. Tal vez los primeros votos por el PAN pudieron ser los votos contra un sistema, contra un partido oficial, pero paso a paso, voto a voto, éste iría cada vez más nítidamente siendo la expresión de una convicción, de una conciencia política, resultado de ejercitar la facultad de la inteligencia de conocer y valorar los propios actos y su potenciales consecuencias.

La obra

Quizá fuera en el reconocimiento de esa conciencia política, en cuya creación y desarrollo tanto hizo del Partido Acción Nacional, donde haya que encontrar la explicación más profunda y nacional a algunas acciones y conductas del gobierno actual, algunas en sí mismas hasta aparatosas, que todavía hace un año parecían imposibles.

Sería más que ingenuo, peligroso, pensar que Carlos Salinas decidió lo que ha hecho por sí y ante sí, como llevado por soplos repentinos de inspiración, sin ninguna razón ajena a su exclusiva voluntad. Es cierto que ha venido buscando con la mayor parte de estos actos rescatar la credibilidad que el régimen había podido, como lo probó el escaso margen de votación (50.7%) que obtuvo, y con alquimia, pero aun esos gestos habrían sido durante muchos otros años imposibles, si el sistema no hubiera constatado que debajo de las actitudes populares del rechazo y desconfianza había, precisamente, una muy extendida conciencia política en los mexicanos, conciencia de ciudadanos, no resignación de vasallos.

Ciertamente no todo el mérito de esa conciencia política nacional, no tan consistente pues en momentos parece desaparecer, esfumarse en el cómodo abstencionismo, pertenece al Partido Acción Nacional. Muy poco había podido avanzar en esa dirección el PAN, de no haberse dado paralelamente otros elementos que propiciaron la siembra, debidos a exigencias y presiones populares asentadas en una nueva conciencia; por ejemplo, el cambio de mayoría de población rural a urbana, la multiplicación de caminos, la lenta pero sostenida elevación del nivel medio escolar, la extensión y profundidad que han logrado los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, a pesar del entreguismo de estos últimos al sistema y a su partido oficial, hecho que ha permitido comprobar también el vigor de una conciencia política manifestada en plantones y boicoteos.

En otra perspectiva, los medios de difusión podrían servir como escala para medir la dimensión alcanzada en la creación y extensión de una conciencia política nacional; bastaría comparar el silencio o la franca y constante hostilidad de los medios en relación al PAN, sus dirigentes y candidatos hace 50 años, con la apertura de algunos muy importantes medios no sólo al pensamiento de los panistas en respetada libertad, sino casi todas las actividades del PAN, apertura de la que se han beneficiado otros partidos políticos que antes se mofaron del PAN o incluso ayudaban al gobierno a combatirlo.

Nuevas demandas

Esta realidad impensable hace no 50 sino 20 años, tampoco ha sido gratuita: hay una demanda de información, orientación respecto al PAN y otras organizaciones políticas, y los medios tratan de satisfacerla. Tal demanda tampoco sería posible de no existir una dinámica conciencia política nacional que busca discernir para escoger y apoyar.

Rico terreno este de la formación de la conciencia política en México. He intentado señalar en muy grandes líneas su génesis y desarrollo y el papel medular que en ello tuvo y tiene el Partido Acción Nacional desde su nacimiento hace 50 años. Ojalá otros mejor abastecidos quieran ampliarnos la visión.

EL PAN Y EL FUTURO

Carlos Castillo Peraza¹¹

En primer lugar, gracias por la invitación y la nueva oportunidad de estar con esta tropa de élite que son los diputados locales del partido, y a quienes se les confían tantas tareas para el desarrollo interno y externo de Acción Nacional en la Patria.

Gracias por su presencia y la de sus acompañantes, la de los medios de comunicación y, muy especialmente, la de ese grupo de panistas que está ahí afuera, que vienen de Xochistlahuaca, Guerrero, y que trajeron sus artesanías. Se trata de una comunidad humildísima que está a seis horas de acá –tres de ellas deben emplearse para recorrer 32 kilómetros de brecha y vadear cuatro ríos–. Vinieron al mitin de cierre de campaña a pie. Es gente de la etnia de los amusgos que hablan poco castellano. Nos dijeron que ahí no podía entrar el PAN porque eran cacicazgos del PRI o del PRD, pero ahí estamos y aquí están ellos, y espero que la solidaridad de ustedes en estos días se manifieste hacia ellos, panistas humildes de este PAN que estamos tratando de hacer en los medios más marginados del país, como lo ofrecí cuando asumí la presidencia nacional.

Raíces humanistas de Acción Nacional

Me toca hablar esa tarde con ustedes de el PAN de cara al siglo XXI. Obviamente, el sujeto de esta frase es el PAN y el complemento circunstancial es el siglo XXI. EL PAN, el partido que postuló desde su nacimiento la eminente dignidad de la persona humana y la necesidad de poner al servicio de esta persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales para su desarrollo pleno, como ser individual y como ser social, como ser político, como ser inteligente, como ser voluntarioso, libre, afectivo; ser que piensa y que juega, ser que se desarrolla, ser histórico, ser abierto al mundo de la naturaleza, al ser de los otros como él, y al ser infinitamente distinto y superior a él.

El PAN que postuló y sostiene el principio del bien común que nos enseña y nos hace pensar y actuar con la convicción de que en materia de bienes perecederos, primero está la comunidad que la persona; pero que en materia de bienes imperecederos será siempre superior la persona a la comunidad.

¹¹ Revista *Palabra*. Año 8 no. 31 enero-marzo 1995. Págs. 36-48. XI Encuentro Nacional de Diputados Locales, efectuado del 11 al 13 de noviembre de 1994, en las Acapulco, Guerrero.

El PAN que enarbola y encarna los principios de solidaridad, que es este llevar entre toda la carga de todos; y de subsidiaridad, que es este mismo llevar la carga de todos entre todos, pero ordenadamente, sin que la comunidad superior destruya, aniquile, castre o suprima a la comunidad inferior.

El PAN que pregonó y practica el principio de la primacía de la nación por encima de los intereses particulares de quienes la formamos como personas o como grupos y del principio de la supremacía de la política y de la democracia, como sistema de vida y de gobierno.

Este es el PAN. Esto es Acción Nacional, esencialmente. Estos son los valores, los principios por los que luchamos. Estos deben orientar nuestra acción en la oposición y el poder. Estos deben orientar nuestra argumentación en el debate de convicciones, que es la construcción de la democracia en un país como el nuestro.

Este es el sujeto; el sujeto que nosotros constituimos libremente, voluntariamente, generosamente. Este es el sujeto, cuya generosidad constituye a la autoridad ordenada y que, haciéndola ordenada con raíces de generosidad, hace posible que sea generosa con raíces de orden.

Este es Acción Nacional, estos somos nosotros en la historia de la Patria, durante 55 años. Herederos de una tradición, pero al mismo tiempo cultivadores de ésta, desarrollándola para nuevas circunstancias y nuevos tiempos. Esto somos nosotros vinculados históricamente a quienes nos fundaron y también históricamente a quienes nos sucederán.

Partido “abolengo” porque tiene abuelos; partido de Patria, porque es de padres; partido de nación, porque tiene y tendrá hijos. Este es Acción Nacional pensando, actuando, legislando, oponiéndose, apoyando, delegando, actuando, haciendo política y no guerra. Este Acción Nacional, el partido nuestro no porque nos pertenezca, sino porque nosotros pertenecemos a él.

El sentido de pertenencia nuestro es de quien sabe que pertenece a una causa, cuya concreción histórica es esta institución y este sujeto histórico, con pasado, con presente, con futuro; este sujeto histórico que somos nosotros y del cual los diputados locales forman un grupo que debe ser ejemplar por su acción política, legislativa, ciudadana y partidista.

Este partido mira hacia el año 2000, está en los albores del siglo XXI, está con el horizonte próximo, inmediato del nuevo siglo, y este siglo tiene que verlo para saber para imaginar, para concebir, para pensar lo que ha de hacer de aquí hacia allá.

Democracia intrínseca

El siglo XXI será siglo de la democracia. Lo será con dificultad, con problemas, superando circunstancias pasadas y desafíos presentes. Nadie objeta hoy que la democracia es el sistema de vida y de gobierno propio para personas inteligentes, libres y sociales.

Mundialmente tardamos mucho tiempo para llegar a esta conclusión, pero Acción Nacional la puso en su acta de nacimiento en un momento de la historia mundial y también nacional, en que la moda no era la democracia sino los totalitarismos.

Acción Nacional nació en 1939, cuando prevalecían como modas intelectuales y políticas el fascismo de Mussolini, el nazismo de Hitler, el falangismo de Franco y el comunismo de Stalin. Todos eran sistemas totalitarios. Pero, a contracorriente de la moda de su época nació Acción Nacional, diciendo “democracia, vida cívica, cumplimiento de los deberes cívicos”, y no regimentación de la persona en corporaciones seudomilitares y seguros civiles y, por tanto, destinada no al orden que se genera en la comunidad, sino a las órdenes que se imparten impositivamente desde arriba.

Nadie objeta, pues, hoy a la democracia. El derrumbamiento de los sistemas totalitarios, que empieza en 1945 con la caída de Mussolini y Hitler, y culminó hace poco con el derrumbamiento simbólico del muro de Berlín. Todavía permanece el totalitarismo en las islas autocráticas y en islas teocráticas en algunos países del mundo, así como en esa inmensidad continental que es China, pero la democracia es el sistema de vida y de gobierno del siglo que viene.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno del futuro, no resulta todavía totalmente clara en algunos ámbitos. ¿Qué va a ser de ideas tan nuestras como la de nación, como la idea de ciudadano, como la idea de trabajo digno, como la idea de la comunidad que acepta el desafío de crecer o la idea de la comunidad que está frente al reto de su propia subsistencia, como la idea de la comunidad en la que tiene primacía la política o debería tenerla?

Persona, nación y Estado

Frente al siglo XXI, ya aquí a la puerta, la idea de nación entra en crisis. El individuo y sus intereses, no la persona, tomando el lugar de los ciudadanos y sus ideales de sus deberes. Lo económico, y no el cumplimiento del deber político, es hoy la fuente del llamado status social; desaparece o tiende a desaparecer el principio superior que permite “nacionalizar” a un conjunto humano, hacerlo nación.

El Estado, que un tiempo atentó contra la nación, ahora se repliega a grado tal que la pone en peligro por omisión. Las etnias surgen para desafiar al Estado nacional. La

nación, para nosotros, integra poblaciones diferentes en comunidades de ciudadanos, cuya existencia como comunidad de ciudadanos legitima la acción interna y externa del Estado. Esto está en crisis o, al menos, en discusión.

En las naciones, hoy, se da la multiplicidad enorme que olvida lo que atraviesa esta multiplicidad para hacer la nación o que, en el otro extremo, exagera lo que la atraviesa como nación y tiende a destruir las realidades culturales que la integran.

Hoy se tiende a creer que el individuo ha de ser sólo consumidor, productor y pagador de impuestos. Como consumidor, individualizado, como pagador de impuestos, también individualizado; en ambos casos, individualizado hasta la virtual supresión de su dimensión social.

Como productor, tratado bárbaramente por estados que ven en el municipio y en los poderes locales simples ventanillas de cobros. Como productor en la fábrica, siendo testigo y víctima de un sistema para el cual la materia que entra a la fábrica sale ennoblecida, pero el trabajador que entra a la fábrica sale de ella envilecido. Todo esto desafía también a la democracia y a la nación.

Desafíos del siglo XXI

Estamos en un mundo que se debate –y uso un retruécano que algún día usó López Portillo– entre “un trabajo sin futuro o un futuro sin trabajo”. Un trabajo desastrosamente organizado, primitivo, improductivo, irracional, que no va tener futuro, un futuro sin trabajo, porque el desarrollo tecnológico de hoy privilegia aquellos instrumentos que, a su vez, enfatizan la dimensión del instrumento y olvidan la del trabajador.

Es muy difícil, señalan los expertos, que en un futuro haya pleno empleo, porque la tecnología va haciendo desaparecer puestos de trabajo y entonces, desde los ámbitos políticos, y especialmente el legislativo, el futuro nos plantea un reto: cómo distribuir lo que produzcan los que tengan trabajo entre todos porque, finalmente, no todos podrán tener trabajo. Aquí habrá un problema de justicia social, al que habrá que hacer frente desde leyes nuevas e instituciones novedosas.

Hoy día, otro desafío de cara al siglo XXI es el que se ha presentado recientemente la Conferencia de Población, celebrada en El Cairo. Creo que hay siete sofismas en el planteamiento internacional del problema de la población.

¿De veras aumenta sin control la población como se ha dicho? Es falso. Los datos mismos de las instituciones convocantes a la Conferencia así lo prueban. En 1970 teníamos un crecimiento poblacional del 2.1 por ciento, en 1993 de 1.6. No hay una explosión demográfica, hay una transición demográfica y hacia el menos, no hacia el más.

Sobrepoblación, segundo sofisma. El mundo tiene 149 millones de kilómetros cuadrados, 90 de los cuales son habitables, como 13.5 destinados a labores agrícolas. Esto quiere decir que en los 76.5 millones de kilómetros cuadrados habitables está la población del mundo y que la densidad poblacional no va más allá de 73.2 personas por kilómetro cuadrado habitable. Pensemos que Italia tiene 191 habitantes por kilómetro cuadrado, casi el triple del promedio mundial, y no se siente que en Italia se esté cayendo la gente al mar por exceso de población. Sin el año 2100 fuéramos 11,600 millones de hombres y las áreas cultivables se multiplicarán por dos, el mundo llegaría a 184 habitantes por kilómetro cuadrado, dentro de 106 años, y todavía no alcanzaría la densidad de población de Italia. El mito de la población es absolutamente falso.

No hay alimentos suficientes, tercer sofisma. En 1974 un experto en economía agrícola –Colin Clark, de la Universidad de Oxford– nos decía que el mundo daba para alimentar a 35,000 millones de hombres. Pero hoy, 20 años después, la FAO nos dice que se puede alimentar a 50 mil millones de hombres. Estamos muy lejos de ser 50 mil millones de personas en el mundo y de la escasez de alimentos como destino. ¿Por qué?, porque hay tecnologías nuevas. Además, las mismas estadísticas muestran que hay no solamente alimentos abundantes, sino excesivos, puesto que hace tres décadas se diseñaron las nuevas tecnologías que hoy permiten producir mucho más. El problema no es de falta de alimentos, sino de injusticia en la distribución.

El cuarto sofisma que nos abre la mirada o trata de abrírnosla, o quizá más bien no la cierra frente al siglo XXI, es que la sobrepoblación es consecuencia de la miseria del Tercer Mundo. Es justamente al contrario. Japón, el país más rico del planeta, tenía un promedio de desarrollo demográfico del 5.1 por ciento en 1925 y hoy, desarrollado, tiene menos de 1.4. No, no es la sobrepoblación la que viene de la miseria, al contrario, el desarrollo justo produce la disminución de la población. Son los países más desarrollados y más justos los que tienen una demografía menos galopante, precisamente al revés.

Que el mundo –quinto sofisma– no tiene capacidad para “soportar” o “sustentar” a los hombres que estamos, ni a los que estarán. Esto es falso, porque los recursos naturales ya no dependen sólo de la naturaleza, no son fijos. En la prehistoria se necesitaban 15 kilómetros cuadrados para alimentar a un hombre; hoy se alimenta un hombre con dos milésimas de kilómetro cuadrado. Está demostrado.

Sobrepoblación, dicen, es más consumo y más contaminación. Falso también –sexto sofisma–. Un francés consume tanta energía como 155 habitantes de Mali; un canadiense consume tanta energía como 436 etíopes; quiere decir que donde hay menos población se consume más energía y se contamina más. Un sólo *mall* de los que conocemos en el

mundo desarrollado, o en las partes desarrolladas del mundo subdesarrollado, produce más contaminantes que todos los refrigeradores que se fabrican en un país del Tercer Mundo.

Séptimo sofisma: que la sobrepoblación es culpa de la Iglesia católica, porque prohíbe los métodos de control natal. Falso. El 60 por ciento de la humanidad vive en Asia y África, donde sólo el 2.7 por ciento son católicos. Absolutamente falso.

Y esto, amigos, también nos pone ante un desafío, ante un desafío político y legislativo de cara al siglo XXI. El primero, es el de la verdad. La verdad de los datos mismos. Y el segundo, son las políticas de distribución justa de lo que hay y de lo que puede haber.

Ya hace muchos años las instituciones del Primer Mundo que propusieron las políticas antinatalistas, decían que son más útiles cinco dólares invertidos en antinatalidad que cien en desarrollo. Está la razón de fondo: quieren gastar sólo cinco dólares, no cien en desarrollo. Lo demás son cuentos para alimentar conferencias internacionales.

Salvar la política

Otro desafío de cara al siglo XXI es salvar la política. Salvarla de la economía, salvarla de la guerra, salvarla de lo que ahora se llama –creo que muy desacertadamente– “sociedad civil”.

Terminado el tiempo del llamado socialismo real, el mundo se ha globalizado en economía liberal o neoliberal, y entre las tendencias más notables de esta globalización del mundo por el mercado está el ataque frontal a la política, a los políticos, a los partidos y a los parlamentos. Esto es muy grave, porque la economía sola no puede hacer opciones éticas; la economía sola, el mercado dejado a sí mismo, no puede hacer opciones de justicia; las opciones de justicia y opciones éticas se las impone la política a la economía. Y qué curioso: en el momento en que se derrumba el llamado socialismo real se ataca en el resto del mundo a la política como adversaria, como corrupta, como innecesaria, como superflua; en el fondo, se está tratando de dejar el mundo en las manos ciegas, en las manos amorales –porque ni siquiera pueden ser inmorales– del mercado. Y hoy esto crece en muchos países, y una de sus expresiones es esta moda de la llamada “sociedad civil”.

Yo no niego que en el mundo de hoy haya fenómenos sociales o societarios nuevos, reales. Los hay y muchos, y eso es bueno; pero decir que hoy sobran partidos y se necesitan ciudadanos, es un absurdo. Los partidos que realmente existimos (no los partidos que no han podido existir o los que se están acabando, incluso a balazos) somos, precisamente, resultado del ejercicio de la ciudadanía como virtud. Ustedes son

panistas porque han querido ser ciudadanos plenos. Es absurdo que se nos diga que para ser ciudadanos plenos debemos de dejar de ser panistas; justamente, al contrario.

Y, ¡claro!, andar con esta idea falsificada de la sociedad civil es la antesala de las dictaduras. Hitler llegó al poder diciendo que “toda la política es corrupta”; Mussolini también. Y siempre se olvida, cuando se ven estos fenómenos superficialmente, que normalmente el ataque a los partidos en nombre de la “sociedad civil” lo hace algún partido que le quiere ganar a los otros partidos las elecciones.

Se trata, pues, de la ideología de algún partido y, además, de la tesis de que se necesita que el gobernante electo se relacione directamente con el pueblo, sin mediaciones políticas. Esto es la quinta esencia del totalitarismo: la desaparición de las mediaciones sociales para que un señor, por medio de la democracia, acabe con la democracia y se relacione directamente con el pueblo sin que nadie más medie. Finalmente, cuando entre el gobernante y el pueblo no hay nada, el gobernante siempre está parado sobre un ejército. No hay política.

Tenemos que estar alerta, porque se trata de una moda en México. No muy extendida, gracias a que existe nuestro partido; pero hay que salvar a la política de este societarismo, de este economicismo y, sobre todo, salvarla de la guerra. La guerra es el fracaso de la política. La violencia es el fracaso de la política como espacio público de argumentación de las propias convicciones, como espacio público de opinión recta, defendida con el argumento probable, que trata de construir bienes públicos.

Y es tarea nuestra, en ese espacio público que son los congresos, aumentar precisamente el ámbito del espacio público. Esto es muy importante, y es muy importante recordar que el espacio público no es el ámbito en que se discute o define la verdad científica, ni debe ser el ámbito del sofisma demagógico. El espacio público es para la opinión probable, argumentada, que se discute. La ciencia no se discute en espacio público, se discuten en la academia, que es el espacio privado de la racionalidad científica.

Política del siglo XXI

Si nosotros ponemos a votación el teorema de Pitágoras, siempre va perder la hipotenusa, porque es una, contra los catetos, que son dos. Esto no es del ámbito del espacio público; pero tampoco lo es la palabra dicha sin respeto alguno por la realidad, sin conexión con lo real.

El idioma griego es muy bello y tiene palabras originales. Para éste la palabra es símbolo y, “símbolo” en griego es lo mismo que decir puente entre la realidad y la palabra que la expresa. La palabra contraria a símbolo, en griego, es diábolos: el padre

de la mentira, el que rompe los puentes, el que hace quebrarse la relación entre la palabra y la realidad.

El discurso político es del ámbito de la opinión recta y debe ser defendido con la argumentación probable, la retórica. El debate político no es científico, si así fuera transformaría en inútil al debate mismo. En la ciencia sólo puede haber una conclusión, en tanto que la política hay que armonizar conclusiones probables diferentes; hay que devolverle eso que Aristóteles llamó la retórica, su noble imagen e insondable realidad.

La retórica no es “desarrollo”. La retórica, estrictamente hablando, es la argumentación probable, y hay que rescatarla porque es del ámbito de la política; sin la retórica así entendida no habría política. Entre nacionalidades absolutas no hay política, hay guerra. Y la política, o tiene la modestia de aceptarse como discurso de la argumentación probable, o nos matamos.

La política hay que salvarla como forma de crear lo que los autores modernos llaman el “consenso conflictivo”, o sea, un acuerdo entre diferentes para salvar el pluralismo, para salvar la posibilidad del bien público, que es el conjunto de normas e instituciones que le permiten a los diferentes convivir sin matarse.

La política no es para definir la esencia del hombre, sino para que quienes tenemos ideas diferentes sobre lo que el hombre es podamos competir comiendo, siendo libres, teniendo escuelas y contando con bienes públicos. Hay que hacer toda una labor de “modificación” de la política, para que podamos hacer política.

El espacio público pacífica. El Estado que propicia la creación el espacio público pacífica; pero, además, un espacio público pacífica al mismo Estado en sus tentaciones de violencia opresora, entre los espacios públicos está el Poder Legislativo, que es precisamente uno de los espacios públicos fundamentales para pacificar al Estado.

El Estado no suprime los conflictos. Un Estado auténticamente democrático inventa los procedimientos que le permitan a los conflictos expresarse y seguir siendo siempre negociables. Esta es la política del siglo XXI. No andemos recordando tiempos de utopías. Mientras más utópicas han sido las doctrinas políticas, han sido más criminales. Y las doctrinas más criminales han sido las que han prometido el Paraíso en la Tierra. ¡Cuidado!, es tiempo de superar esta etapa.

La utopía suele ser el sueño metódico de una razón derrotada por la realidad. Suele ser también la ilusión inmedatista de que las cosas puedan cambiar, incluso sin que hagamos nada, de la noche la mañana. Suelen ser frustrantes. Suelen ser violencia verbal destructora de la posibilidad de consensos. Suelen ser violentas en la expresión y, por tanto, prólogos de violencia física y violencia armada.

También, y hay que decirlo, el lado positivo de la utopía es que expresa todas las potencialidades futuras de una comunidad y permite la crítica al poder; pero, de ningún modo, hay que recurrir al discurso utópico para despreciar la acción humilde: más vale hacer cosas pequeñas que andar hablando de cosas grandes. Acción Nacional ha sido capaz de hacer millones de acciones pequeñas y por eso hoy puede hacer cosas grandes. Nuestro partido se ha fortalecido por la forma extraordinaria en que ha hecho las cosas ordinarias, y por eso, ordinariamente el PAN hacer cosas extraordinarias.

Ética de responsabilidad

El siglo XXI será tiempo de responsabilidad, de una ética de la responsabilidad. Esta no es una ética de la inocencia, sino una ética del perdón. Las éticas de inocencia, que son todavía moda actual, suponen que la persona nunca es culpable ni es responsable de lo que hizo, sino que tiene la culpa sus padres, los traumas que les crearon sus maestros, su situación social, su historia: todos tiene la culpa, menos la persona; ésta es inocente siempre. Las éticas de la inocencia no perdonan, son las creadoras de pardones o de suicidios.

En cambio, las éticas de la responsabilidad –que son éticas de la libertad– son también éticas del perdón, de la comprensión, de la reconciliación. Las éticas de la inocencia son las éticas de los *juniors* de la política. El *junior* es aquel personaje que puede destruir a su paso todo, porque alguien va a venir después a pagar las facturas.

En Acción Nacional y fuera de Acción Nacional hay *juniors* responsables de la política. No les importa qué opinen o qué dicen; tampoco que destruyan o que aniquilen con su palabra irresponsable, siempre el partido pagará los platos rotos y tratará de reconstruir lo que ellos destruyeron. Pero hoy no es tiempo de *juniorismo* político.

Es tiempo, sí, de responsabilidad política, en la que la institución y el sentido de pertenencia a ésta pueda crear la fuerza y la fortaleza necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro; esta fuerza tranquila de la responsabilidad, asumida personal y colectivamente. No es tiempo de inventar futuros con el pretexto de que inventar futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable en el presente.

Tenemos que actuar de cara al siglo XXI de modo tal que después de nosotros exista todavía posibilidad de que haya política, de que haya país, de que haya pueblo, de que haya nación, de que haya partido, de que haya parlamento. Tenemos que actuar en el presente, para que el futuro sea posible, y no inventar hoy un futuro que no salva nada. Las palabras se las lleva el viento; son las acciones responsables las que crean el futuro. De aquí al 2000 tenemos que perfeccionar al partido. En esto, es fundamental acción de los diputados locales.

Cohesión y apertura

Tenemos que darle al partido cohesión. En este momento el partido se ha expandido y, como todos los gases cuando se expanden, pierden cohesión. Y es tiempo de poner toda la voluntad, sobre todo ustedes, diputados locales, en ser factores de cohesión.

¿Cómo se es hoy factor de cohesión en Acción Nacional? En primer lugar, propiciando la capacitación, que es el elemento esencial de las cohesiones de un partido político. En segundo lugar, aceptando la entrada de más moléculas a este gas, pero propiciando las condiciones indispensables para que éstas vuelvan a juntarse.

Con frecuencia, el partido le tiene miedo a abrir sus puertas, y los que están actúan como concesionarios que no aceptan competencia, y empiezan opinar que ¿cómo Fulano de tal va a atender tal lugar, si acaba de llegar? Esto es una barbaridad. Resultaría un absurdo que sólo pueda ser del PAN el que ya está en el PAN.

El partido es como un cuerpo humano: o cierra la boca, y nunca se va a enfermar, es decir, va morir de inanición en perfecto estado de salud; o si la abre, corre el riesgo de comer, y tiene dentro las enzimas para asimilar, es decir, para hacer semejante a sí mismo lo externo, a lo que llega diferente. Al partido está llegando hoy mucha gente y, seguramente, no llega del partido porque llega al partido.

Hay que abrir la boca y corre el riesgo de comer, de digerir, de asimilar. Ese es el desafío del PAN para el siglo XXI. No estar con estos criterios de que “¡cuidado, porque vienen nuevos!” Este es el suicidio del partido. Es la seguridad de la muerte. Y yo, a la seguridad de la muerte siempre preferiré el riesgo de la vida.

Tenemos aquí que cuidar dos excesos: el de los antiguos, filicidas. Es decir, los padres de Edipo los layos. El complejo Layo (así se llamaba el padre de Edipo), que dice: “Este, mi hijo, me va quitar la corona. Hay que mandarlo matar”; y el de Edipo: “Voy a matar a mi padre, aunque no me dé cuenta”. Creo que el PAN debe respetar a los antiguos y debe abrir la puerta a los nuevos.

Me parece correcta la idea de que somos una familia. Uno no puede sacar de su casa a sus papás, aunque huelan a viejo. Pero, cuando uno, recién casado, vive con su padre, y el papá quiere decirle a uno cómo tiene que educar a sus hijos, que son nietos de él, uno le dice: “Sí papá”, pero no le dice al hijo: “Hazle como él dice”.

El abuelo siempre dice: “Oye, en mi época no se montaba bicicleta. En mi época las niñas salían acompañadas”. Y uno tiene que aguantarle al papá todo eso. No lo puede sacar de la casa, pero el que es responsable de la casa, en este caso nosotros, tenemos que decirle a los hijos que hagan las cosas que tengan que hacer en su tiempo, porque lo más criminal en la historia familiar o social es ofrecerle a los menores nuestro pasado como futuro.

Esto sucede mucho. Uno le dice a su hijo, inconscientemente: “cuando yo estaba en quinto de primaria, no hacía las cosas como tú las haces”. ¡Pues claro que no! Ese es tu pasado, y no puede ser su futuro. Y en el PAN hay tendencia a esto: andarle ofreciendo a los hijos nuestro pasado como futuro. No puede ser.

Por otra parte, a los que llegan nuevos hay que enseñarles a respetar la tradición y la historia de la institución. A mí me gusta mucho lo que hace la Iglesia católica cuando ordena sacerdotes. Los acuesta en el piso y les lee la letanía de los santos, desde San Juan Bautista hasta el cura de Ars, para que aprendan que no son Adán, que ellos no le van a poner el nombre a los animales.

Esta armonización de generaciones es también solidaridad en la historia, vinculación del pasado con el presente y el futuro, apertura y capacidad de crecimiento, capacidad histórica, y en esto creo que también los diputados locales pueden prestar un enorme servicio a la cohesión del partido.

La arbitrariedad del príncipe

Hemos de creer en sistemas internos de información y hemos de avanzar conquistando espacios locales de poder. Esto implica tareas como la que ustedes habrán de emprender y aquí han de discutir: hacer leyes electorales locales, deben tener una esencia sin olvidar que hay también existencia. Es cierto que puede ser ideal, por ejemplo, la organización total de los organismos electorales, pero hay que ver si puede ser esto realizable en el momento de hoy y si tendrá efectos positivos, y no es meramente una utopía que va a revertirse en contra y vacunar para el futuro.

En tanto que México haya una relación indebida y perversa entre partido y gobierno, tal vez más valiera no avanzar tanto en la ciudadanización, porque crearíamos un monstruo: no podrían ser imputables al partido-gobierno los desaguisados que cometan los organismos electorales. ¡Atención!, hay que pensarlo bien.

Creo, pues, que de cara al siglo XXI los diputados locales tienen tareas internas de suma importancia para propiciar la capacitación, la organización, la expansión, la cohesión, la información interna, la conquista de espacios locales de poder; pero también creo que tienen una tarea externa fundamental. Pasó a esbozarlo.

Hace poco terminé de leer un libro maravilloso que se llama *Las Cruzadas vistas por los árabes*, que cuenta la historia de las Cruzadas, como la vieron los cronistas que estaban allá, los vencidos, que luego fueron vencedores. El autor es un árabe, Amin Maalouf, y se pregunta ¿Por qué en los reinos cruzados de Medio Oriente – en Jerusalén, el de Antioquía, el de San Juan de Acre– los árabes vivían mejor bajo régimen cristiano que bajo los reinos árabes, si el derecho islámico era superior al

derecho cristiano, si los jueces árabes eran mejores que los jueces cristianos, si los abogados árabes eran mejores que los abogados cristianos y los tribunales árabes eran mejores que los tribunales cristianos? Y Amin Maalouf responde: “Es que, con el mejor Derecho, con los mejores abogados, los mejores tribunales y los mejores jueces, en el mundo árabe príncipe era superior al Derecho, a los abogados, a los tribunales, a los jueces. Podía ser arbitrario”.

Creo que hoy los legisladores de Acción Nacional, además de todas las tareas internas, tienen una tarea fundamental para nuestro país –que tiene a veces excelentes instituciones de Derecho, pero en el que se vive peor que en países con Derecho inferior–, de cara al siglo XXI, terminar con la arbitrariedad del príncipe.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN MÉXICO Y EN EL PAN

Patricia Espinosa¹²

“Conforme a la naturaleza, el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas”.

Efraín González Luna

En los albores del siglo XXI, la demanda de participación política de las mujeres, continúa siendo una demanda urgente e impostergable. Es evidente que es difícil el camino que han tenido que transitar las mujeres para conseguir un espacio y reconocimiento a su labor, no se limita a la esfera política; es recurrente en todas las áreas del desarrollo social, económico, laboral, educativo y científico.

Un reclamo obligado ahora en México del fin del siglo, incierto en la modernidad, es el trato de “ciudadanas de segunda” que reciben, todavía sus mujeres en los procesos que inciden directamente en su bienestar. Los procesos de democratización que se están viviendo, no sólo en México sino en el mundo entero durante la última década, no infieren en una mayor participación equitativa de la mujer en todas sus áreas.

La humanidad no puede darse el lujo de desperdiciar el potencial de la mitad de la población (46.5 millones). Y al excluir a las mujeres de los niveles de toma de decisiones, se está haciendo precisamente eso: desperdiciando recursos y, por lo tanto, condenando a la sociedad humana a un subdesarrollo permanente, cuando se podrían estar construyendo las bases para un desarrollo democrático.

Las cifras lo confirman, en América Latina las mujeres realizan las dos terceras partes de la carga de trabajo, 60% de ellas no reciben beneficios laborales, producen el 40% de los alimentos, para sólo recibir el 10% de la renta mundial y menos del 1% de las riquezas.

El análisis comparativo de la participación de la mujer y el hombre, en el sector público, en los partidos políticos y, en general, en puestos de dirección en

¹² Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Promoción Política de la Mujer. 1996. Caja 1125.

México, muestra que ni en el proceso de democratización ni las transformaciones descentralizadoras del Estado, han modificado significativamente la participación de la mujer en las estructuras de poder. En este desequilibrio debemos preguntarnos sobre las razones que expliquen la falta de participación de las mujeres en puestos de decisión. Hasta ahora los espacios han sido diseñados por los hombres: de 1980 a 1992, de 7,655 puestos directivos sólo 466 fueron ocupados por mujeres.

Para hablar de la participación política de la mujer, primero debemos aclarar qué entendemos por política. En su definición general, política es todo aquello referente a la ciudad y a su gente. Los griegos veían ya el vivir político en su totalidad y en su esencia; lo veían como el vivir colectivo asociado, es decir, en comunión y en comunidad. Política es “el hacer del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos”. En su sentido restringido se reduce a una actividad de gobierno, a la esfera del Estado; definición que se ha extendido, a causa de la democratización y la manifestación de la política, a los partidos políticos, a los grupos de presión, a los procesos electorales.

Desde su fundación, Acción Nacional concibe la política como “actividad humana indispensable y superior, como capacidad y obligación de servir al y a la comunidad”. Por eso para el PAN la actividad política no se limita a la acción del Estado, a la aplicación de las leyes; es mucho más que eso, es la participación permanente y organizada para crear condiciones para el cumplimiento del destino humano y de la cual todos debemos sentirnos responsables, prueba irrefutable de la solidez de este planteamiento hecho realidad, es el incremento de la votación panista en el último año; son los 221 municipios ganados (5 en Chiapas); los cientos de diputados y regidores y los cuatro gobernadores, que están demostrando con acciones lo que es hacer buena política.

La relación entre la mujer y la política formal ha sido, históricamente, muy difícil y compleja. Desde los griegos, la pertenencia de la mujer estaba dentro del hogar, donde los quehaceres domésticos satisfacían las necesidades vitales del hombre, para que éste se pudiera dedicar al más digno fin que era la vida pública política. Por consecuencia, a la mujer se le excluyó de la esfera pública y se obstaculizó su participación en la política, provocando el desinterés y las mujeres por esta actividad. Esto generó la conformación del espacio político como un espacio masculino, limitando a la mujer a la vida privada.

Esta división sexual de los ámbitos públicos y privados afecta la posibilidad de inserción de la mitad de la población mundial que son las mujeres, en el proceso total del desarrollo. Porque la política no se interesó por las mujeres hasta, en fecha reciente, cuando descubrió el potencial electoral de éstas. Y las mujeres tampoco han puesto especial énfasis en la política institucional porque están más interesadas en aquella política que tiene que ver con la resolución de los problemas cotidianos.

Hacen un poco de historia, los primeros reclamos en torno a los derechos políticos femeninos, datan del siglo pasado cuando las sufragistas lucharon por conseguir su derecho al voto y al lograrlo se dieron cuenta del poco avance que como ciudadanas habían obtenido.

A pesar de que la mujer ha participado en forma notoria en los acontecimientos históricos del país, que sobre ella pesan diversas responsabilidades, el reconocimiento por la labor desempeñada es casi nulo. Muchos son los hechos que demuestran su participación desde la Colonia hasta la lucha por la Independencia; su reclamo en la época revolucionaria; su participación activa en Yucatán bajo el gobierno de Carrillo Puerto; su presencia en las luchas obreras y el importante impulso que su demanda cobró en la década de los años 30. Es hasta 1953 cuando la Constitución fue reformada en su artículo 34 para conceder el derecho al voto de las mujeres; hasta 1974 cuando se le garantizó a la mujer igualdad jurídica con la reforma del 4º constitucional; y en 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) recoge una recomendación a los partidos políticos sobre la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

Desde la década de los años 70, las movilizaciones de mujeres ha tratado de reivindicar sus derechos en una sociedad que no las margine, se han dejado sentir a nivel mundial, en forma creciente. El surgimiento del movimiento amplio de mujeres, demuestra que las mujeres se han constituido en uno de los nuevos sujetos sociales que están apareciendo en la escena política. No sólo articulan sus demandas, sino que están poniendo en evidencia la situación de desventaja que enfrentan las mujeres. Con estas acciones, las mujeres están abriendo espacios de participación en la sociedad civil y, con menor éxito hasta la fecha, en estructura política.

El interés político se incrementó notablemente desde la segunda mitad de los 80 debido a la efervescencia de la oposición política, por el inusitado proceso electoral y la convertida elección presidencial de 1988, y a ciertos cambios de perspectivas en sectores y organizaciones de mujeres que revaloraron la participación en la competencia electoral.

Analicemos algunos datos que reflejan esta situación. La mujer ha participado en la política y ha sido concebida como ciudadana en función de su derecho al voto. Sin embargo, la inclusión de mujeres en algunos puestos del sistema político es un fenómeno reciente.

La participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo es escasa: sólo seis mujeres han sido Secretarías de Estado desde 1981 cuando se nombró a la primera. En las subsecretarías, en 1991, representan el 4.2% (12), limitando su presencia a las

Secretarías como Educación Pública, Relaciones Exteriores, Salud, Pesca. En los últimos años se ha producido un incremento paulatino de la participación de la mujer en funciones de dirección al interior de las Secretarías de Estado, con el 4.2% (22). En 20 años sólo tres mujeres han sido gobernadoras. Respecto a las presidencias municipales, de 2,393 presidentes, sólo 89 son mujeres (3.8%) que dirigen al 3.7% de la población. El porcentaje de participación femenina ha sido mayor en las delegaciones del Distrito Federal, del 25% en 16 delegaciones.

En la última Legislatura, la presencia de mujeres representa sólo el 13.7% de mujeres: en el Senado, de 128 senadores, 16 son mujeres y en la Diputación 69 de 500 diputados. Como es tradicional, la presencia de mujeres en los cargos suplentes fue mayor.

Dentro del poder judicial, la presencia de la mujer es más alta que en las otras áreas del sector público. Ha aumentado de 1980 a 1994, ocupando cargos de alta jerarquía: 20% de ministras (5 de 26), 12% de magistradas y 34% de jueces de distrito.

En los partidos políticos, la participación de la mujer es mayor que antes en los tres principales partidos; aumentó del 15.6% al 22.8% en las directivas nacionales. El reto es que haya más participación femenina e incorporarlas en posiciones de diligencia y puestos de elección.

En México hay una larga tradición de participación femenina en agrupaciones sindicales y sociales. Dos millones y medio de mujeres trabajadoras pertenecen a alguna organización sindical. Pero su participación en cargos directivos es poco significativa y se concentra en la secretaria femenil respectiva.

En el terreno de los organismos no gubernamentales, las mujeres desarrollan gran actividad y participación. Alcanzan presencia considerable en puestos directivos: 30.1%.

Éstos datos deben obligarnos a tomar una serie de acciones, en especial a todos ustedes funcionarios panistas, en quienes recae la responsabilidad de servicio a su comunidad, como lo prometieron cuando asumieron su cargo. Promover acciones de participación política como:

- Mayor participación de la mujer en puestos de dirección en los tres poderes;
- Sensibilizar y crear conciencia en el ejercicio de derechos ciudadanos, en la adopción de decisiones para desempeñar cargos de liderazgo en toda la estructura;
- Alentar la educación cívica y política que permita a las mujeres conocer sus derechos y tomar plena conciencia de su capacidad de llegar a ser protagonistas directas de la vida política;

- Promover que los gobiernos adopten las medidas necesarias para la incorporación de las mujeres en las instancias gubernamentales, en las orientaciones de las políticas y de las leyes;
- Organizar campañas de información pública sobre la necesidad y la importancia de la participación de la mujer en la vida política como parte del proceso de consolidación de la democracia;
- Propiciar que los medios de comunicación corrijan las formas de discriminación y los prejuicios contra la mujer, que hasta ahora vienen manejando, y canalicen sus esfuerzos a difundir las aportaciones de la mujer en la evolución de la historia humana;
- Alentar a los partidos políticos para que promuevan el principio de igualdad entre los hombres y las mujeres, fundado sobre el reconocimiento de sus diferencias y de su complementariedad;
- Aceptar que, al igual que los hombres, muchas mujeres tienen vocación de ocupar puestos en el gobierno, en el Congreso, en fin, en los puestos de toma de decisiones.

Maurice Duvenger, estudioso de la ciencia política, dice que “la pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario que las costumbres y actitudes de la sociedad les han asignado; y que lo más importante es luchar contra la creencia, profundamente arraigada, en la inferioridad natural de las mujeres”.

He aquí el reto, por un lado, vencer las estructuras discriminatorias que imperan, no sólo en la esfera política, sino en todas las estructuras de la sociedad que limitan y discriminan a las mujeres cuando desean acceder a puestos de toma de decisiones y de alta jerarquía. Por otro lado, superar esas creencias tradicionales sobre la incapacidad de las mujeres para desempeñar actividades diferentes a las asignadas por sus roles de esposa, madre, ama de casa y de prestadora de servicios.

En México, todavía las mujeres mexicanas estamos transitando la etapa de hacernos visibles, es decir, de combatir la invisibilidad en los diversos espacios políticos. Superar esta etapa es resultado de varios factores, entre los que podemos mencionar: la concientización de la sociedad, hombres y mujeres, sobre la impostergable participación política de todos sus miembros, sin discriminar por razones de sexo; de la implementación de programas de capacitación política de mujeres; y la consolidación de espacios académicos que investiguen las causas de la marginación genérica.

En realidad, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue permeando la estructura del sector público lo que contribuye a reproducir una situación de desventaja. Es

importante detectar los factores que refuerzan este hecho y pugnar por la puesta en marcha de acciones dirigidas a disminuir la brecha genérica. Para avanzar en esta tarea se requiere identificar las causas de esta problemática para terminar con:

- Los problemas de rezagos por el tardío reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres;
- Los problemas de socialización que se aprenden en la familia y la escuela a través de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia la mujer;
- Los problemas culturales que limitan a la mujer al espacio privado como su espacio natural y con culpabilidad cuando aborden el espacio público;
- Los problemas de autolimitación de las mujeres para el ejercicio de la autoridad y la falta de solidaridad de las mujeres para con otras mujeres.

Para lograr una sociedad verdaderamente democrática, es necesario el cambio de actitudes en todos los actores sociales: en los hombres para que acepten e impulsen a sus compañeras en la integración al proceso de desarrollo; en las sustituciones públicas y privadas para que incorporen los mecanismos adecuados para la participación de la mujer; en las mismas mujeres para que se reconozcan y valoren a sí mismas y se conviertan en promotoras de sus congéneres.

Ésta exigencia de lograr mayor participación política de las mujeres y que ellas ocupen puestos de toma de decisiones, no debe plantearse como reivindicación personal ni de grupo, sino como una respuesta a una necesidad real de la sociedad. Exigencia que implica entender la realidad de este país que nos duele. Implica buscar las mejores soluciones y, como dice Jacques Maritain, esto es una situación de inteligencia. Implica buscar estas soluciones con toda el alma y este es un problema de corazón, de voluntad. El corazón sin inteligencia nos lanza muchas veces a una estrega generosa pero ineficaz; pero la inteligencia sin corazón puede convertirse en una máquina cruel, inhumana. Entonces, buscar soluciones implica asumir responsabilidades inherentes a nuestra condición de ser personas capaces de realizarnos en sociedad.

Dentro de esta dinámica, nos hemos de preguntar ¿cuál ha sido la labor de Acción Nacional que ha realizado con respecto a la mujer? El mayor beneficio del Partido le ha dado a la mujer, es el mismo partido, con su Doctrina basada en el respeto a la dignidad de la persona y la procuración del bien común; y sus características esenciales como son la reivindicación moral de la política; el avance hacia la democracia, convertida en forma de vida y de gobierno; y propiciar la posibilidad de una vida congruente con la vida privada.

Desde antes de la fundación de Acción Nacional, don Manuel Gómez Morin incorporó a las mujeres a la vida del Partido porque quería demostrar que la política

era una noble empresa donde podían participar las esposas, las madres y las hijas, sin temor alguno. Al mismo tiempo, quería que la misma mujer, impregnará las labores del Partido con sus cualidades inherentes. Por esa razón, en la Asamblea Constitutiva participaron las mujeres y ese mismo año, las mujeres se organizaron en la Sección Femenina.

En los inicios del PAN, el trabajo de la mujer se limitó a ser apoyado a las labores políticas, ya que ella no podía participar directamente en éstas porque no se le reconocían sus derechos ciudadanos, lo que va a acontecer hasta 1953.

Los pronunciamientos y las declaraciones sobre los que el Partido piensa sobre la mujer y su situación dentro de la sociedad mexicana, han ido cambiando para dar respuesta a las exigencias que cada etapa requiere y con coherencia con el contexto socio-cultural. Ya en 1980, en el Primer Congreso Femenino, las panistas se expresaron por la necesidad de “la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a la gran masa desposeída de mujeres marginadas”, por “crear en la mujer una conciencia plena de su potencial como persona, teniendo como base una auténtica y racional autovaloración” y por “abrirle posibilidades reales de capacitación integral”.

En cuanto a la integración de la mujer dentro de la organización del Partido, Acción Nacional se propuso considerar a la mujer en un plano de igualdad con el hombre, reconociendo que es igualmente capaz que ellos. Congruente con ello, ha incorporado a las mujeres, desde 1953, en el Consejo Nacional.

La presencia de la mujer en la organización del Partido ha sido constante y activa, ya sea en el trabajo voluntario, como activista, como candidata, como dirigente, legisladora o funcionaria pública.

El llamado del PAN a rescatar para México los valores del espíritu y de la cultura a través del trabajo político encontró eco en muchas mujeres que han tomado esa responsabilidad. Ha contribuido a que tomemos conciencia de la realidad nacional. Ha despertado en nosotras la confianza en la política y en la viabilidad de la posición.

Con Acción Nacional, muchas mujeres hemos aprendido a hacer crítica y a ejercer vigilancia de los actos del gobierno. El PAN nos ha apoyado y orientado para que organizadas logremos reivindicar para la sociedad los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno.

El PAN nos ha ayudado a creer que no es posible pasar sin dejar huella y nos ha convencido, como dice Felipe Calderón, que es un “partido humano de mujeres y de hombres”, y que somos fundamentales para lograr una Patria ordenada y generosa.

SESENTA AÑOS POR MÉXICO

Carlos Medina Plascencia¹³

El 15 de septiembre de 1999 se cumplirán sesenta años de la fundación del Partido Acción Nacional (PAN). Sobre lo que el PAN ha sido y ha representado en la historia contemporánea se pueden expresar muchas cosas. Hace dos años, en 1996, don Manuel González Hinojosa, quien fuera Presidente Nacional en los periodos correspondientes de 1969 a 1972 y de 1975 a 1978, dijo en el homenaje del centenario del nacimiento de Manuel Gómez Morin, que era “absolutamente imposible hablar de la vida del partido o del primer Informe de don Manuel como presidente el Comité Organizador en sólo diez minutos”.

En este espacio de *Propuesta*, no puedo menos que coincidir con el Licenciado González Hinojosa: es imposible agotar en algunas cuartillas el historial panista. Sin embargo, consideramos que esta es una valiosa oportunidad para resaltar algunos aspectos relevantes de la vida de Acción Nacional. Ante la imposibilidad de la exhaustividad hemos optado por la síntesis y el intento de interpretación de los hechos, así como las opiniones de analistas ajenos al partido para contar con una visión más objetiva.

De la evaluación de lo que el partido ha significado, podemos resaltar que el PAN ha sido un factor fundamental para la modernización del país. Muchas de las características que hoy resaltan con aspectos sobre los cuales se debe construir la vida social institucional, simplemente no se hubieran logrado todavía si el PAN no los hubiese puesto en la agenda política de la nación desde hace sesenta años. Citar ejemplos sería prolijo, sin embargo, haciendo a un lado los envenenamientos podemos afirmar que los avances realizados en los procesos democráticos nacionales son en buena medida acreditables a la lucha de generaciones de panistas.

Gómez Morin, la crisis posrevolucionaria y la fundación del partido

Mucho se ha escrito sobre las características prevaletentes en el México posrevolucionario. Los testimonios dejados por Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna tienen un valor histórico imprescindible no sólo para entender las

¹³ Revista *Propuesta*. Fundación Rafael Preciado Hernández : México. Año 4, no. 8 vol. 1, febrero de 1999. Págs. 217-234.

motivaciones personales e intelectuales del grupo fundador del Partido, sino para lograr una concepción integral de la historia revolucionaria mexicana. Es importante que la celebración de los sesenta años del Partido sea también una ocasión propicia para generar juicios históricos del México contemporáneo prescindiendo de la versión oficial del devenir nacional.

Mucho también se ha discutido si el proyecto político de Gómez Morin guarda alguna relación de coincidencia o discrepancia con la Revolución mexicana. A fin de deducir este punto nos parece muy precisa la siguiente interpretación de Castillo Peraza: “Gómez Morin fue hombre que descubrió, aceptó, asumió, compartió luchó por el perfeccionamiento de los valores implícitos en la Revolución mexicana, lo que, junto con otros mexicanos notabilísimos, incluyó en el contexto más amplio y más generoso del humanismo político. De allí sus expresiones: ‘humanicemos el Derecho’ y ‘volvamos al hombre’. Parafraseando a Françoise Furet, puede afirmarse que para don Manuel la Revolución, antes de verse deshonrada por sus crímenes, fue esperanza compartida por la mayoría de los mexicanos”.

Existe todo un proyecto nacional que no ha sido reconocido y rescatado por la historia, y que proponía hacer prevalecer los valores democráticos pregonados por quienes dieron impulso filosófico a la Revolución y que fueron retomados por diversos intelectuales, entre los que se encuentra el propio Gómez Morin. Sobre ellos y el derrotero que cada uno de ellos adoptó, así como de sus aportaciones, ha escrito Enrique Krauze: “... los hombres de 1915 entendieron que la democracia, propuesta siempre en México, era la democracia maderista, la de los hombres de Reforma a quienes Antonio Caso llamaba “Gigantes”. Ninguno de ellos pensó jamás en adjetivar a la democracia”. A continuación, Krauze habla de Gómez Morin y la fundación del PAN:

“Manuel Gómez Morin la colocó (a la democracia) en el centro de sus preocupaciones y sus actos. Desde 1926 había pensado en la necesidad de fundar un partido político independiente del gobierno, de raíz maderista, civilista; en 1929 trató de persuadir en este sentido a Vasconcelos. Diez años después Gómez Morin fundó el PAN. El día que un improbable se asome sin prejuicios a las legislaturas de Ávila Camacho o relea *La Nación* de esa época, encontrará las semillas de un Partido vital, inteligente creativo, y de un líder que pugnaba racionalidad y carisma. Para su desgracia, si en 1929 se había adelantado a su época, en los cuarenta el “momento plástico” se había esfumado. Nacer junto al PNR habría sido distinto a nacer después del PRM. En su propio distrito de San Ángel, donde era inmensamente popular, Gómez Morin vivió alguna vez el fraude. La “victoria” fue para el candidato del PRI, otro de los siete sabios, Antonio Castro Leal. En la vejez, Castro Leal lamentaba haberse prestado a la farsa”.

De hecho, todo el acervo institucional que nos legó don Manuel, como el proyecto del banco central, su lucha por la Universidad, sus trabajos como servidor público, así como sus proposiciones legislativas no son sino una faceta constructiva de lo que debería ser la etapa postrera de la Revolución. No obstante que aun dentro del Partido existan discrepancias al respecto, es importante señalar, por lo menos en lo que respecta a Gómez Morin, la coincidencia con los reales valores de la Revolución, sobre todo en su vertiente demócrata, que por supuesto son de la misma naturaleza del desiderátum de la maderista.

Existe también una extensa consideración sobre el desempeño político de los primeros diez años de Acción Nacional y cómo nuestro fundador privilegió la cimentación filosófica y organizativa antes de acometer irreflexivamente intentonas electorales. No cabe duda que esos primeros años significan un sólido cimiento para el Partido en los días que corren y muchas de las decisiones que se toman, si bien en circunstancias muy diferentes a las prevalecientes entonces, deberían ser tamizadas con el estricto rigor doctrinario con el que imbuyeron a las instituciones quienes la fundaron.

La base doctrinaria y su raíz en la filosofía occidental

Otro de los aspectos que más estudios ha motivado en propios y extraños, aunque en diversas ocasiones haya intenciones ocultas y también manipulaciones tramposas, cuando no ignorancia inocente, es el de nuestra conformación doctrinaria.

Mucho tiempo antes de que el socialismo real cayera en la crisis histórica que implicó su propio fin, y de que la problemática económica generada por la globalización sentara sus reales en el horizonte del futuro de la humanidad, los fundadores del PAN, en un ejercicio plural, fueron capaces de confeccionar una base axiológica retomando tesis filosóficas de raigambre occidental y que asume los principios universalmente válidos expresados y delineados por dos de las cumbres de la cultura: Aristóteles y Tomás de Aquino. En efecto, los fundadores de Acción Nacional no crearon una entelequia irrealizable. La historia contemporánea ha demostrado que los radicalismos que tanto daño generaron en el siglo que está por concluir han dejado ser viables y que el camino correcto para la construcción del proyectos nacionales es el que se funda en la democracia, el humanismo y el equilibrio en la doble dimensión de la persona, como individuo y como miembro de un grupo social. En el PAN a esa propuesta se le ha denominado Solidarismo. Diría Castillo Peraza, con una concepción muy profunda de esta corriente de filosofía política, que:

“... El solidarismo no es solamente el pensamiento que expresa la unión inextricable entre la persona y la sociedad, entre la persona y la naturaleza, entre la persona y la

trascendencia, entre la persona y las personas; es también la doctrina que expresa el vínculo irrompible que existe entre las generaciones, entre la tierra, el ayer, el hoy y el mañana”.

La primacía de lo político es también uno de los principios de acción política derivados de la doctrina. Sin embargo, no debemos caer en el error de considerar al factor político como el único y determinante de los demás factores ni fenómenos que atañen a la sociedad. El marxismo incurrió en esa falla al postular la economía como factótum estructural y el fracaso no pudo ser más estrepitoso. Lo que los panistas buscamos al anteponer a cualquier tipo de consideración economicista o de otro tipo, es un ordenamiento socio-político que privilegie la participación ciudadana responsable, sin manipulación y sin el arrasamiento de la dignidad personal por una pseudo-voluntad totalitaria y vertical.

Es muy importante mencionar que la doctrina panista no se ha quedado estática en el tiempo. En el presente siglo, tanto ésta como la praxis política se han venido alimentando del pensamiento humanista más sólido, en el que se privilegian valores fundamentales como la democracia, la apertura, la solidaridad, la subsidiaridad. Entre otros autores, han influido Jacques Maritain, los contemporáneos Sartori, Bobbio; sobresalieron en el nivel nacional autores como Gabriel Zaid, Paz y los “de casa” más sobresalientes (además de Gómez Morin y González Luna), Efraín González Morfín y Castillo Peraza.

Los liderazgos

El PAN también ha sido un partido de auténticos líderes. Quien lo objete sólo tendría que ver las sorprendentes fotografías de las campañas presidenciales de Luis H Álvarez, Efraín González Luna, José González Torres, Efraín González Morfín, Manuel J. Clouthier y Diego Fernández de Cevallos.

Por supuesto que el panismo es el partido que se ha opuesto al caudillismo, que tantos males ha generado en nuestro país y en la conciencia política de todos los mexicanos. El analista norteamericano Franz A. Von Sauer concluye como parte de un análisis que realiza sobre el PAN, que éste es el “mayor exponente de la política despojada de los personalismos”.

El liderazgo en el Partido implica una grave responsabilidad y un compromiso absoluto con la doctrina y con la militancia. Sería un desafortunado error considerar a la militancia como un activo en el patrimonio de los personalismos que a lo largo de la historia nacional han demostrado que no llevan a nada. El panismo es una forma de ser, de vivir y ver la vida. En este aspecto, los días que corren deben ser propicios para

la reflexión sería de lo que implica ser militante panista, repudiando los intentos de convertir al militante en carne de cañón electoral.

El PAN y la legalidad

Otro de los pilares de acción política del partido es el reconocido ánimo de legalidad con el que éste marca su desempeño en cualquier acto del poder público y sus actores políticos. El Partido antaño llegó a ser denominado “el partido de los abogados” como una muestra de apego a la ley. Por cierto que el Partido ha sido el defensor y divulgador de tesis iusfilosóficas asentada sobre el mundo valoral en un momento en que el positivismo y la dialéctica pseudorevolucionaria extraviaron al sistema jurídico del país en una estructura atentatoria en contra del ciudadano, que incluso en estos momentos no alcanza a ser revertida. Han sido las inteligencias jurídicas de Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández, Miguel Estrada Iturbide, Manuel Herrera y Lasso, Efraín González Morfín, Adolfo Christlieb Ibarrola, Abel Vicencio Tovar y, más recientemente, Diego Fernández de Cevallos, Gabriel Jiménez Remus, Juan de Dios Castro Lozano, Juan Antonio García Villar, Felipe Calderón Hinojosa, Juan Miguel Alcántara Soria, Fauzi Hamdan Hamdan, los hermanos Estrada Sámano, Francisco José Paoli Bolio, César Jáuregui Robles, Juan José Rodríguez Prats, entre muchos otros que deben tenerse por mencionados, las que han sido las forjadoras de todo una corriente de derechos sin la cual nuestro país hubiese quedado a merced de una acrítica corriente jurídica-legislativa totalitaria, totalizante y voluntarista. El PAN también ha sido un promotor incesante en su búsqueda del verdadero Estado de derecho.

A este respecto dijo Luis rubio, después de las elecciones de 94:

“A fin de cuentas, el PAN es el único partido claramente comprometido con la legalidad, con la estabilidad política y con la democracia. El hecho de que la población haya optado por valores que el PAN ha promovido por décadas representa un éxito notable. Más importante, mucho de lo que tendrá que venir en los próximos años va a estar relacionado con la definición de nuevas reglas de interacción política, con el fortalecimiento del poder judicial, con la recuperación de valores esenciales, el de la ciudadanía y los derechos individuales. En estas materias el PAN puede dar clases tanto al PRI como al PRD”.

La apuesta por la legalidad y el pacifismo del PAN ha merecido el encomio de intelectuales y políticos que en un momento han sido adversarios, como Gilberto Rincón Gallardo quien ha establecido:

“Nunca, desde su nacimiento, el PAN se ha apartado del rechazo a la violencia. Hay una concepción de fondo convertida en valor fundamental de ese partido, siempre

consecuente con el principio de la legalidad. Tal concepción nació con Manuel Gómez Morin, y principalmente permeó la táctica del PAN con Christlieb al concebir la lucha por el gobierno no como efecto de un golpe, o resultado de un momento estelar. El curso de la vida ha otorgado razón a la defensa del cambio pacífico como aspiración democrática por excelencia”.

El desarrollo interno del PAN

Con una sólida constitución doctrinaria, el PAN a lo largo de sus sesenta años de vida ha experimentado etapas y momentos cruciales respecto de su organización interna y su configuración como institución nacional. En este sentido, han sido innegables las aportaciones de los líderes que han encabezado y enfrentado cada momento con motivaciones trascendentales y la consecución de logros. Por supuesto que nunca es fácil para una organización que cuenta con la animadversión del sistema político al que critica.

Algunos años posteriores a la fundación del Partido, se empezaron a suscitar conflictos en el interior del mismo. En algunas ocasiones surgieron nuevos conflictos que terminarían con lamentables deserciones. La lección de estos episodios es muy clara para los panistas. Considero que el valor fundamental dentro de una organización en la que confluyen diversos puntos de vista, intereses e incluso liderazgos, es la unidad. No quiero referirme a una unidad teórica que difícilmente pueda ser refutada por alguien.

La unidad panista quizá pueda ser ejemplificada en el anhelo definido como “camarilla castrense”, que implica la identificación en torno a valores comunes y la supeditación de las conveniencias individuales al interés del grupo. Los retos que enfrentará el PAN en el futuro serán sin duda magníficos. En ocasiones nos encontraremos ante disyuntivas tan o más críticas de las que nos han escindido en el pasado. Es necesario hacer un ejercicio de reflexión y estar preparados para enfrentar tales adversidades y hacer prevalecer, por sobre todas las cosas, a nuestro Partido.

El acceso al poder

A lo largo de los sesenta años que el PAN ha participado en la vida pública ha ido accediendo de manera gradual a responsabilidades públicas de cada vez mayor envergadura cuantitativa y cualitativa. El acceso a la representación parlamentaria ha sido una de las posibilidades de la que han sido obtenidos una gran cantidad de logros tanto para la institución partidista, para el Congreso mexicano y para el país. Tal ha sido la importancia del ejercicio representativo por parte de los panistas, que hay quien propone que el Partido no podría explicarse sin dicho acceso al poder. Alonso Lujambio lanza la hipótesis de la parlamentarización del PAN:

“En 1958 Acción Nacional decide retirar de esa legislatura a sus seis diputados. En ese momento no hay relación política institucional con el régimen postrevolucionario porque se van los seis diputados, (...), tampoco hay un representante del Partido Acción Nacional en la Comisión Federal Electoral porque Rafael Preciado Hernández ha renunciado antes de la propia elección, de manera que ese ámbito institucional está desocupado. Por supuesto no hay senadores, ni hay diputados locales en ese momento. Hay cuatro presidencias municipales, una en Oaxaca y tres muy pequeñas en Chiapas. Vayamos un poco más atrás. De 1939 a 1958, y a partir de 1946, habían pasado 19 diputados panistas por la Cámara de Diputados. De manera que la relación con el régimen esencialmente estaba centrada en el ámbito institucional de la Cámara de Diputados. Simplemente entre 1939 y 1958 hay tres diputados locales y 11 presidentes municipales a lo largo de los 21 años: cinco en Oaxaca, tres en Michoacán, dos en Jalisco, uno el Hidalgo. Así pues, es interesante observar que es el Poder Legislativo el ámbito donde se teje la relación de Acción Nacional con sus interlocutores. Y de algún modo... eso lo va a sellar”.

Sobre la trascendencia que el Partido ha tenido en la vida legislativa nacional, existe un consenso en diversos analistas; Juan Miguel Alcántara, quien comenta en *Actores y testigos* lo siguiente:

“Yo creo que el legado del ejercicio del poder más añejo, rico, transmisible del PAN es precisamente su trabajo legislativo. En otros ámbitos se pierde fácil y pronto; lo que un administrador municipal logra, prácticamente se salda en cero con cada administración, en lo todo estatal y en lo municipal. (...) En cambio, la transmisión de aprendizajes en el ámbito legislativo generalmente es para incrementar el legado que nos han legado los que nos antecedieron”.

Parte importante de legado legislativo del Partido lo constituyen más de setecientas iniciativas presentadas por los 699 diputados que han hecho llegar al PAN ante el Congreso Federal, además del debate, la revitalización no sólo de las cámaras federales sino también de los Congresos locales, en los que es notoria la presencia la huella de los diputados panistas (el partido ha ganado a lo largo de su historia, conjuntamente con sus candidatos, 942 curules en las cámaras de los estados, según estudio de Pérez Franco y datos actuales).

También ha sido fundamental la aportación en términos de trabajo y debate de los senadores panistas. Desde que el partido accedió en la LV Legislatura al Senado con don Héctor Terán Terán y a la fecha, el PAN ha logrado 34 escaños.

Cabe resaltar como parte de este patrimonio que debemos cuidar la larga serie de propuestas e iniciativas que de una u otra manera han sido retomadas por el Ejecutivo

en sus mociones legislativas. A propósito es válido resaltar la huella que dejará en la historia parlamentaria la propuesta panista que ha resuelto de manera técnica, constitucional y políticamente viable el grave problema del rescate bancario. La forma inconstitucional y fraudulenta en la que el gobierno federal manejó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro ha encontrado una solución justa y responsable, que por un lado garantiza la viabilidad del sistema financiero nacional y por otro asegura que quienes han sido los responsables del mal manejo del rescate bancario no puedan encabezar la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Otros casos que ejemplifican la huella legislativa del Partido son las siguientes leyes aprobadas en el Congreso, y que contienen instituciones y disposiciones realizadas por los representantes emanados del PAN y de las plataformas generadas por la militancia. Las siguientes iniciativas no agotan la especie, pero sí pueden ser consideradas como de las más relevantes: Ley del Registro Nacional Ciudadano de octubre de 1947. Esta propuesta pugnaba por dotar a la ciudadanía de un registro nacional en que aparecieran todos los hombres y mujeres que llegara a la edad de 21 años, a fin de que fuera expedida una credencial con fotografía que los acreditara como ciudadanos.

Lo anterior fue incluido en la Ley Electoral hecha por el Ejecutivo varias décadas después.

En diciembre de 1948 fue propuesta por los panistas la Ley de Partidos Políticos, que establecía reglas para la formación, organización y funcionamiento de los partidos políticos nacionales. Algunos aspectos de esta moción serían retomados por la legislación electoral propuesta por el Ejecutivo y aprobada por el Congreso.

El 9 de noviembre de 1965 fue sometida a consideración de la Cámara de Diputados una proposición para modificar el artículo 73 constitucional, a efecto de crear un Consejo de Gobierno del Distrito Federal de elección popular y con facultades reglamentarias y gubernativas.

No es difícil observar en esta propuesta la proyección de lo que sería posteriormente la Asamblea Legislativa y después la Cámara de Diputados local del Distrito Federal.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado fue modificada en agosto de 1988 a fin de disminuir a tasa cero el impuesto correspondiente de alimentos y medicinas. El PAN había realizado una propuesta similar a lo anteriormente descrito el 25 de septiembre de 1986.

Otra de las propuestas emanadas de legisladores panistas y que fueron retomadas posteriormente, fue promovida en una iniciativa sobre protección a madres trabajadoras, menores y aprendices, así como el establecimiento de reglas para la jornada reducida de trabajo, pequeña industria, industria familiar, trabajo a domicilio, adiestramiento

y la creación de una oficina de inspección del trabajo. Lo anterior fue planteado en noviembre de 1966 y recogido en la Nueva Ley Federal de Trabajo de 1970.

En materia jurídico-penal fue propuesta una iniciativa para reformar el Código Penal para el Distrito Federal el 19 de octubre de 1965, con el objeto de considerar al genocidio como un delito y de adecuar la legislación mexicana de la Convención sobre Genocidio suscrita por México ante la ONU. El ordenamiento penal fue reformado posteriormente en el mismo sentido.

En otro de los ámbitos legales en el que el PAN y sus legisladores han sido pioneros es en el de la protección al consumidor. Tal circunstancia se sustenta en la iniciativa de ley que proponía crear Instituto Nacional del Consumidor, a fin de proteger a todos los consumidores en su salud, seguridad y economía, en contra de prácticas engañosas y desleales de los industriales y comerciantes abusivos. Como ya es historia, dicho instituto sería efectivamente creado.

El artículo 21 constitucional fue objeto de otra iniciativa de reforma presentada el 12 de noviembre de 1968. Entonces se proponían reglas para que las multas impuestas por las autoridades tuviesen correspondencia con los ingresos de los asalariados, ejidatarios, comuneros y minifundistas. En la actualidad, la Constitución contempla límites a multas administrativas en caso de asalariados.

Los ejemplos anteriores no agotan las propuestas que ha generado una legislación más centrada en objetivos éticos y principios humanistas. Sin embargo, la palestra legislativa no ha sido la única que ha ocupado Acción Nacional. Es menester reconocer la vocación municipalista que se ha desarrollado desde que accedimos al primer municipio.

Desde su fundación a la fecha, el PAN ha ganado las elecciones de aproximadamente 777 municipios (según datos de Pérez Franco); en la actualidad gobernamos en más de doscientos. En todas las ocasiones en las que hemos ejercido la administración municipal, hemos aprendido lecciones importantes, pero también hemos aportado un cambio fundamental en la concepción sociopolítica, incluso jurídica, del Municipio. No exageramos al decir que el progreso del municipalismo puede ser acreditado a la concepción y a la lucha panista. Parte importante de los aprendizajes respecto del municipio se encuentran sistematizados y detallados en el libro *Municipio y Democracia* de María Elena Álvarez de Vicencio. En dicha obra se hace una recopilación tanto de los avances y aciertos como de los errores de las administraciones panistas. De una cosa podemos estar ciertos en el ámbito municipal: aquellos municipios en los que gobierna el PAN han dejado de ser “cacicazgos y mugre”.

Los gobiernos de los estados

Desde 1989 a la fecha el PAN ha obtenido nueve gobiernos estatales. Las experiencias de estos gobiernos representan un activo en el patrimonio político del PAN. En todas estas administraciones se ha demostrado que el PAN es, sin lugar a dudas, la mejor opción. Algunas de las características de nuestros gobiernos, que si bien no han estado exentos de fallos, son las siguientes: honradez en el manejo de los recursos, eficiencia de los trabajos administrativos, democratización absoluta de los estados, acercamiento y generación de participación social, solución efectiva a la problemática sin distingos de banderas o partidos.

Con todo, queda pendiente una obra seria que recoja las experiencias panistas en los gobiernos estatales. Esperamos que sea realizada a la brevedad.

El valor de la gobernabilidad

La posibilidad de generar condiciones de gobernabilidad también ha sido una de las preocupaciones del Partido.

Después de las elecciones de 1994, Luis Rubio señaló:

“Mucho ha ocurrido desde que se inició esta nueva etapa de relación entre el gobierno y el PAN. México ha venido cambiando en forma impresionante y el PAN se ha convertido en un partido de excepcional importancia política en el país. Si bien el PRI y el PAN han aprendido a convivir y a respetarse, sus diferencias no son pequeñas, para beneficio de la ciudadanía. Ambos, sin embargo, han encontrado razones fundamentales, de esencia, para cooperar en el terreno legislativo, en el político en general y, ahora, el gobierno (recuérdese a la PGR bajo el mando de Antonio Lozano Gracia); sin ello, el país estaría en una situación de enorme volatilidad. Para alguien observando desde afuera, sin embargo, todos y cada uno de los avances que el PAN ha logrado son producto de la decisión de jugar dentro de un conjunto de reglas abiertas y transparentes en su relación con el gobierno. Eso ha creado un entorno de confianza y respeto que se ha traducido en avances tangibles en materia legislativa, electoral, económica y, general, democrática. Haber sido una “oposición leal” ha permitido al PAN negociar y pactar para avanzar, sin que ello haya limitado en lo más mínimo su independencia, su sentido de integridad o la capacidad de hacer planteamientos fuertes, honestos y directos. En suma, la estrategia ha funcionado y los electores así se lo han reconocido. Eso, sin embargo, no ha borrado las dudas sobre si el PAN podría formar un gobierno efectivo”.

El llamado a la gobernabilidad ha sido reiterado por lo menos por los dos últimos presidentes nacionales. Ellos han identificado que el país ya no puede quedar a

merced de los grupos detentadores del poder que cobran altas facturas en los procesos transexenales. Se debe hacer énfasis en esta posibilidad, concitando a todos los actores políticos a acordar las bases fundamentales sobre las que habrá de construirse el futuro nacional.

Críticas y autocríticas

De las críticas del Partido es fácil identificar dos clases. Las críticas justificadas, que nacen de un genuino ejercicio intelectual por parte de diversos autores, y las intencionadas, generadas por aquellos que sirven a intereses particulares y que valiéndose de los espacios periodísticos que les han abierto sus padrinos lanzan dardos acrílicos valiéndose de epítetos y amargura. En la actualidad, para estos columnistas cualquier triunfo que pueda obtener el Partido con el apoyo de la población no es más que un producto de una despreciable acuerdo cupular. Este recurrente señalamiento pasa por alto que actualmente los procesos electorales en México cuentan con un alto grado de participación y vigilancia, por lo que dichas acusaciones destellan por su inexistente argumentación lógica.

Al respecto ha opinado Rincón Gallardo: “Los temas de las mal llamadas concertaciones y el gradualismo son recurrentes en la referencia del PAN y, muchas veces, más que crítica es intención de descrédito”.

El tiempo no ha dado la razón. Por lo que hace a las críticas serias, como en las que en su momento realizara Cosío Villegas, estas son siempre bienvenidas y en más de una ocasión han sido de gran utilidad a fin de corregir algunos de los aspectos en los que era necesario rectificar. El PAN ha demostrado a lo largo de seis décadas su madurez y tolerancia, a diferencia de otros partidos, incluso de aquellos que se consideran a sí mismos como “protagonistas”.

En el Partido, como institución democrática, también hay lugar para las autocríticas y los disensos. Día a día se vive esta tolerancia en el interior y sin duda el desarrollo de capacidades de análisis de nuestros fallos será medular para proyectarnos de manera exitosa en el futuro del país.

El PAN de cara al 2000

El horizonte político que se presenta para el partido en la celebración de sus sesenta años representa la posibilidad de ganar las elecciones presidenciales del año 2000. El crecimiento, desarrollo y madurez de la institución da la facultad a contender en una elección que puede ser parteaguas en historia futura. Todos los esfuerzos que se hagan bajo la bandera del Partido, de acuerdo con la doctrina que ha demostrado su valor y

eficiencia a lo largo de las décadas, serán sin lugar a dudas fructíferos. El 2000 es muy importante, fundamental, pero en él no se agota ni México ni el PAN. Debemos recordar siempre la descripción de la técnica de salvación que nos legó Efraín González Luna un 16 de septiembre de 1939: “La técnica de salvación no es otra que la subordinación del episodio o de la anécdota al destino” y, “si se tratara el problema de la salvación de la Patria, no es sometiéndose a las exigencias efímeras de una angustia presente como esa salvación se obtiene...”

Hoy nos toca los panistas demostrar que entre la eficacia política y la congruencia doctrinal no hay absolutamente ninguna diferencia y que podemos honrar orgullosos la memoria de quienes fundaron hace sesenta años, el Partido Acción Nacional.

LOS SIGUIENTES 40 AÑOS DEL PAN

Federico Ling Altamirano¹⁴

En las huellas de sus fundadores, jefes y candidatos, Acción Nacional celebra sus 60 años de vida fecunda. Ideas, ideales y esperanzas que miles, quizás millones de personas, han compartido; y cuando llegamos al umbral del nuevo siglo la esfinge de la historia plantean las nuevas preguntas que una generación, intrépida como la primera, tiene contestar.

Hagamos un esfuerzo para intentar entrever las siguientes décadas en que tendrá que actuar el Partido Acción Nacional (PAN) en la vida pública mexicana y como actor de la mayor importancia dentro del conjunto de partidos afines en el ámbito latinoamericano e internacional. Por simple simetría podría proponer que tendamos la mirada para avizorar otro tanto de los 60 años de vida de esta institución, pero me parece algo demasiado difícil de conseguir y, por lo mismo, propongo que intentemos saber lo que sigue rumbo al centenario del PAN, que tendrá lugar en el año 2039, fecha que seguramente alcanzarán a ver los jóvenes que hoy militan en el partido de Gómez Morin, González Luna y Preciado Hernández.

Sin lugar a dudas que el año 61 de vida de esta histórica y aun legendaria institución, será uno de los más importantes de su vida. Sobra decir por qué. A nadie se le escapa que por sí solo, o como miembro de una posible con coalición opositora –que en estos momentos se intenta explorar para definir si es posible o conveniente–, Acción Nacional jugará un papel protagónico. Y ello, por varias razones.

Primera. ¿Se puede pensar en una transición democrática en México sin el concurso de esta institución política que ha realizado la parte fundamental de la tarea de construir y desarrollar los rudimentarios mismos de la democracia? Debemos recordar que durante los primeros 50 años de vida del partido éste estuvo prácticamente solo en el desempeño de las tareas que cívica, política y electoralmente hoy realizan decenas de actores emanados de la antigua clandestinidad, o como desprendimiento del sistema PRI-gobierno, o de las áreas del mundo académico, de los medios de comunicación, de la sociedad civil, del mundo empresarial, de asociaciones de vecinos, padres de familia,

¹⁴ Revista *Palabra*. Año 12 no. 49, julio-septiembre de 1999. Págs. 30-38.

de asistencia social, etc. Y estar solos significaba la no-colaboración, la no-solidaridad, el desinterés, el silencio y hasta el repudio de quienes veían en aquel gigantesco esfuerzo un reproche para las actitudes de indiferencia, de soslayo que hacían los más, el deber cumplido representaba una bofetada para la complicidad servil. Había que vencer el miedo, la desesperación y el asco que la intervención en política despertaba en muchas almas mexicanas para dejar a unas fortalecidas en el cumplimiento del deber y a otras, animadas por la deserción y el miedo.

Las orugas doctas se permitían enjuiciar a quienes insistían con tesón en cumplir el deber político, aun en vísperas de la tragedia y el naufragio generalizado de hombres y de valores. Los docentes procuraban encontrar la utópica llave de una cerradura inexistente. De alguna parte habían heredado tales personas la idea incorregible de que la política la hacían otros, aunque esos otros les estuviesen devorando las entrañas. Olvidaban la antigua sentencia de Pericles: “El que no se interese por los asuntos de la ciudad, debe abandonar la ciudad”; o la de Platón: “El castigo de las personas capaces que no quieren participar en política es tener que sufrir el gobierno de los incapaces”.

Por otra parte, existían ciertamente quienes proponían desde la perspectiva marxista-leninista (en México, más bien desde la praxis síndico-estalinista), el cambio, la revolución: intentaban, con base en sus hipótesis favoritas, crear las condiciones prerrevolucionarias aprendidas en el catecismo de Vladimir Illich Lenin. Otras más proteicas, proponían las tácticas de lucha del frente populismo, al estilo europeo de los años treinta y cuarenta, que se consideraban el vértice de la historia y soñaban que el frente popular amplio y patriótico, arrastraría tras de ellos a los protagonistas inquisidores en el gobierno. Y todo para que éste sacara de la clandestinidad a los primeros y usara como comisión de insultos parlamentarios a los segundos. Para eso y para más daba la firme estabilidad del PRI-gobierno.

Habría que recordar también como todo el coro de izquierda vociferaba contra el PAN por participar en las elecciones. Como nos acusaba de utópicos, místicos del voto, ilusos, reaccionarios, banqueros, proyanquis, fascistas, etc. Y todo para venir todos ellos en fila india a participar en política a través del camino que ya el PAN había trillado por motivos superiores. La relativa eficacia del Partido en aquellos años tuvo el mérito histórico –hoy indiscutido– de haber marchado por el moderno y universal camino de la transición hacia la democracia por medios demócratas.

Numerosas crónicas existen acerca de aquellos tiempos y aquellas vicisitudes de un partido democrático que inserta su trabajo en un medio muy antidemocrático para transformarlo. Pero es mucho más lo que se ha quedado en el tintero y vive como tradición oral. Como historia viviente en las tertulias de los amigos y de los dirigentes

del Partido, así como entre los inúmeros seguidores humildes que a su manera guardan como piezas valiosas de sus vidas sus años con Acción Nacional. Muchos de ellos, por cierto, héroes anónimos.

No dudo que en la nueva generación de panistas –por decir algo, los que han llegado durante los últimos años– se conocen esas historias y esos méritos, que son la base sobre la que estamos parados quienes arribamos hasta este último año del siglo dentro de las filas blanquiazules de Manuel Gómez Morin, José González Torres, Abel Vicencio Tovar, Carlos Castillo Peraza.

Hoy día, las campañas electorales y gran parte de la acción política son mediáticas; es decir, que los vehículos del mensaje son actores también. Sirva como muestra lo ocurrido durante el V informe del gobierno del presidente Zedillo, y la respuesta del mismo por parte del diputado panista Carlos Medina Plascencia, cuando adelantándose a cualquier juicio del auditorio, las cadenas de Televisión Azteca y Televisa condenaron la valerosa actitud de Medina, quien respondió críticamente al mensaje presidencial, mientras que en la calle la mayor parte de ciudadanos festejaban la actitud del diputado, presidente en este momento del Congreso de la Unión. Otro punto que levanta polémica actualmente es la participación de los precandidatos presidenciales de los partidos en programas cómicos de televisión. Los ciudadanos piensan que eso les trae popularidad y conocimiento del público, pero desmerece su imagen como posibles presidentes de la República.

Y así, en medio del carnavalesco espectáculo de identidades y roles ocultos por las máscaras que los medios de comunicación imponen, los partidos y sus candidatos se ven obligados a abrirse paso para que su verdadera fisonomía y propuestas sean conocidas. Todos parecen bailar descaradamente la danza de la búsqueda del poder. Los ideales sublimes se mezclan en una cruda *realpolitik* con los apetitos de poder y de mando. Y en este cuadro, sin tener certeza de que estamos a la mitad de una transición democrática –postulada por nadie–, el partido en el poder no acierta a aprender hacer oposición, y los partidos que hemos sido largamente de oposición no acertamos siempre con los comportamientos debidos cuando ya son muchos los municipios o estados en los que somos gobierno. El arte del diálogo y la negociación, tan propio de la vida política en países más desarrollados democráticamente, están en la etapa de parvulitos o jardines de niños. Y tal vez por ello ocurre que las probabilidades de lograr una coalición completa, una alianza opositora que tenga muchas probabilidades de desalojar del poder al priismo, se ven reducidas por obstáculos que parecen insuperables por muchas y varias razones. El resultado de las negociaciones es por estas fechas incierto.

En Acción Nacional, por nuestra parte, intentaremos, por supuesto, desbancar al PRI del poder, intentaremos ganar la Presidencia de la República, pero con gobernabilidad, realizando desde el poder el cambio democrático de estructuras y conservando un partido fuerte en otra orilla de la transición. Cualesquiera de estos elementos mencionados que quedase soslayado en nuestro objetivo, haría prácticamente inútil el esfuerzo.

Se puede afirmar que los partidos políticos tienen una función parecida a la de los puntos de encuentro de los aeropuertos o grandes terminales, porque en ellos se encuentran o identifican quienes vienen de diversos rumbos, pero quieren ir hacia un mismo destino. Son los partidos el lugar privilegiado de identificación de los ciudadanos en marcha al mismo fin y quieren –en el caso del PAN– participar en la gestión del Bien Común. Por esa razón, la identidad partidaria es un bien de primer orden y debe ser protegido.

Doctrina, programa, personas, procedimientos y valores: son cinco los elementos principales constitutivos del ADN institucional, código genético capaz de sostener una identidad dinámica, evolutiva y benéfica. Testimonio, memoria y ejemplo han sido para el PAN y los panistas la vida de don Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega, Manuel Ulloa, Jesús Elizondo, Jesús Sanz Cerrada, Luis H. Álvarez, Guillermo Prieto, Manuel Clouthier y muchos más.

Pero la identidad de los partidos es una identidad que a veces muestra síntomas de esquizofrenia en algunos institutos políticos, porque no saben en qué medida son oposición y en qué medida son gobierno. Tal vez sea México el país sobre la Tierra en que el grupo de partidos que suma el 52 por ciento de curules en la Cámara de Diputados se refiere a sí mismo como mayoría opositora, como si no acabara de entender el papel que les toca desempeñar, al menos en esta Cámara. Pero esto tiene una explicación en varios aspectos

En primer lugar, este gobierno no es una coalición sino un agregado coyuntural de grupos parlamentarios. En segundo lugar, son mayoría en la Cámara de Diputados, pero son minoría en la de Senadores. En tercer lugar, el poderoso Ejecutivo federal sigue siendo del PRI. Y, en cuarto término, hay que recordar que a lo largo de 70 años de partido oficial, el papel de “gobierno” se ha vuelto una segunda naturaleza para el PRI, y ser oposición, una segunda naturaleza para que los demás. Todo ello nos lleva a considerar a estos aspectos de la vida de los partidos en una perspectiva mucho más amplia que la transitoria situación de estos años del 99 y el 2000.

La alternancia en el poder, que es un fenómeno propio de la normalidad en países democráticos, es obviamente un camino de doble sentido. Sin embargo, en el discurso de oposición se maneja como un arma de un filo tremendo, que llega a afirmar, con

visos de veracidad incontestables, que no se puede hablar de vigencia de un sistema democrático mientras no haya alternancia en el poder. Casi se dice que la verificación más plena de que ya arribamos a la democracia plena es que el PRI pierda el poder por vía electoral. Dadas las condiciones en las que ha tenido lugar la competencia política en México, es difícil negar tal afirmación. No obstante, la ordenanza ha comenzado a operar hasta hacer perder al PRI numerosas gubernaturas (12 hasta el momento de escribir estas líneas); pero el fenómeno vale también en sentido contrario: si la normalidad democrática implica que el PRI pierda el poder, a nadie debe sorprender que en algunos de los estados ganados por la oposición los triunfos se refrenden o no gracias a las feroces revanchas desatadas con todos los medios a su alcance por el PRI-gobierno.

La alternancia, por definición, no es una unidireccional. Es el caso de Chihuahua, que tanto preocupó en su momento a los dirigentes del PAN en el estado y en el nivel nacional, porque parecía en aquellos momentos que la roca de Sísifo rodaba una vez más monte abajo. Lo que se había logrado con gran esfuerzo y muchos años parecía desmoronarse en 1998 en unos cuantos días.

Sin embargo, un pueblo como el de Chihuahua, al que el PAN forjó de mil maneras en la construcción de la democracia, lo único que ha hecho es seguir las enseñanzas de los maestros panistas: “que el pueblo se acostumbre a poner y quitar gobiernos que sean o no de su agrado”. Más adelante se verá, en otra coyuntura, si continúa la alternancia en forma inmediata o diferida. El ciclo se cerraría, a mi ver, cuando el PAN recupere esa gubernatura por medio de la tenacidad política y con la postulación de candidatos adecuados al nivel de la competencia.

Una lección parecida, en materia de alternancia, nos la ofrecen en el orden municipal los casos de León, en Guanajuato; Tehuacán, en Puebla, o San Pedro Garza García, en Nuevo León; y otros, como Tijuana, Baja California; Mérida, en Yucatán; Hermosillo, en Sonora, o Monclova, en Coahuila. En todos ellos el ciclo de ser inicialmente oposición, luego poder, luego otra vez oposición y finalmente conquistar el poder por segunda ocasión, está completo; de manera que los papeles que hay que desempeñar se han cumplido, así como los aprendizajes correspondientes. En todos estos casos mencionados el PAN fue una temporada larga el principal opositor, hasta que un buen día se ganó. Marcados triunfos fueron en 1967 las victorias electorales de Hermosillo y Mérida en plenos años de autoritarismo de la presidencia imperial de Díaz Ordaz. En pocos lugares se podía repetir en forma inmediata, pero a la postre se pudo. En los lapsos intermedios, los panistas y los priistas tuvieron que compartir la cultura de la alternancia. Cuando fueron por primera vez gobierno los panistas, tuvieron

que adaptarse a la nueva situación y hablar el lenguaje hasta entonces inédito en que para referirse al PRI tuvieron que decir “la oposición” y despojarse de los hábitos de preferenciar la crítica simple sobre los planes del gobierno. Un poco más traumático resultó el ejercicio para los priistas que seguían teniendo “usos y costumbres” oficiales, cuando la realidad estaba en la oposición.

Cuando la alternancia cambió de signo, el trago amargo fue para los panistas y el regusto fue para los priistas. En esta etapa, se vio que el pueblo era el que salía ganando, porque se obligó a los partidos a postular sus mejores cartas. Después se cerró el ciclo y se ha producido en todos los casos mencionados una madurez política. Se gana o se pierde no según los deseos de los partidos, sino del pueblo: en especial cuando se decide éste a ser protagonista y no mero espectador.

No cabe duda que los partidos han estado aprendiendo el axioma de que ningún triunfo o derrota electorales son para siempre. Y esto que ya está bien entendido en el orden municipal comienza a verse en el nivel estatal. Me parece del todo probable que Chihuahua vuelva a tener gobierno panista pronto. Pero la experiencia en el nivel de gobierno federal, y con él en la Presidencia de la República, no se ha dado. Es posible que se dé en el año 2000, en que con alternancia o sin ella el Presidente de la República estará más acotado dentro de sus antes facultades constitucionales; de hecho, el próximo primer magistrado de la nación tendrá que tomar en cuenta la pluralidad política de México y sus partidos; y más aún, es casi seguro que tenga que gobernarse por medio de una coalición, ya sea esta explícita o tácita.

El gran ciclo de un partido se cerraría cuando hubiese tenido que pasar por estas cuatro etapas; ser oposición, ser gobierno, perder el gobierno y recuperarlo. En teoría, esto se llevaría un mínimo de 24 años, ya que los periodos de gobierno son de sexenales en México, y no hay garantía para ningún partido que habrá de llegar necesariamente al poder, ni siquiera en coalición.

En el caso del PAN, pudiera darse por primera vez en nuestro sistema político que un partido complete en el nivel estatal el ciclo teórico; y lo más cercano que tenemos a la vista es Chihuahua; y entonces estaríamos hablando del 2004.

Pero en el nivel nacional, lo previsible es que tengamos un gobierno claramente de transición, gane quien gane la Presidencia. Este hecho nos llevará hasta el 2006, sin que un partido, o el presidente, puedan decir que tienen todo el poder; ni siquiera con propiedad que el partido está en el poder; más bien será el escenario en que varios partidos estarán simultáneamente en el poder y en la oposición.

Luego vendrían los años que –a la manera en que ocurrió en Chile– un partido, tal vez en coalición, pueda tener el Poder Ejecutivo en forma más clara; y lo normal sería

que en el 2012 comenzara el largo camino de las alternancias, hasta que el pueblo mexicano se sienta en capacidad plena de quitar y poner gobernantes por vía electoral o a través de los mecanismos de la llamada democracia directa, como son el plebiscito y el referéndum.

Y para que el fenómeno que describo complete un ciclo se necesitaría que varios partidos hubieran tenido la oportunidad de ser gobierno y de ser oposición al menos dos veces. Entonces estaríamos en la madurez y normalidad democrática. Para entonces ya estamos hablando de un proceso que se puede llevar 20 o 30 años, lo que es un horizonte que difícilmente pueden discernir los más agudos vigías y analistas.

Para considerar debidamente certificado de la realidad que viene para Acción Nacional en los próximos años, es necesario situarse en una perspectiva de gran alcance. Escudriñar el futuro en un horizonte de décadas es tarea siempre difícil; hacerlo cuando está de por medio una transición cuyo desenlace parece imprevisible en estos días, es tarea de verdaderos visionarios. Se destaca la necesidad de que nuestros vigías, desde la atalaya más alta, oteen con cuidado el horizonte, agudicen su mirada y puedan formular lo que ven con palabras sencillas, no urbanísticas. Para profecías confusas ya tuvimos bastante con las de Nostradamus.

Lo prudente es, pues, atender con gran resolución las tareas que lo cotidiano impone al hombre y a la mujer que hacen política. Verificar con precisión de estrategias las hipótesis de trabajo que se hacen en los gabinetes de los que piensan hablan de estas cuestiones. Comprometerse en los hechos con lo que se postula: el acercamiento al pueblo para ayudar a generar el bien del pueblo. Conseguir el poder para hacer lo que hemos dicho y proclamando en plataformas y programas. Convencer a muchísimas personas de trabajar conjuntamente en los objetivos a largo plazo, comenzando hoy.

El dirigente político verdadero, como pretendemos desde hace 60 años en Acción Nacional, tendrá que ser simultáneamente el hombre capaz de combatir en las humildes trincheras y que pueda saber el curso general de las acciones. Estar en los medios de comunicación día con día y en la meditación profunda noche a noche, con verdadero temple y con visiones amplias, incluyentes, victoriosas.

Un acercamiento hacia estas dimensiones es el discurso pronunciado por licenciado Luis Felipe Bravo durante las ceremonias conmemorativas del aniversario 60. Con los pies bien asentados sobre lo que somos y lo que hemos sido en el pasado, discurre por los riesgos y oportunidades que nos presenta el porvenir.

“El PAN no se agota en lo electoral ni en las fechas mágicas, como la del año 2000; sin embargo, toma en cuenta todo. En ese sentido, nuestra vocación pluralista nos reafirma para proclamar que tenemos la fortaleza necesaria para encabezar la transición

más allá de la próxima elección. Tenemos la capacidad de no diluirnos con otros, en otros, pero entendemos que tenemos que caminar con otros.

“Hace 10 años, en ceremonia similar a la presente, el presidente nacional Luis H. Álvarez dijo: “El PAN del año 2000 lo harán quienes, desde la fidelidad a la persona y al Bien Común, sean capaces de asumir riesgos, de encarnar la esperanza, de mirar lejos, como fue capaz de hacerlo el distinguido mexicano que llamó a los hombres de su tiempo y generación como militantes del deber político, y mediante su correcto ejercicio, edificar la anhelada patria ordenada y generosa, cálido acogedor albergue de sus hijos, hogar común en la paz y la justicia.

“Y quien no sea capaz de tener esa fe, quien no tenga siempre esta idea de México; quien no sienta cordialmente, entrañablemente, la necesidad de poner esa fe en actos, de ver cumplida su idea, no debe estar en Acción Nacional.

“Si hace 60 años los fundadores pudieron prefigurar el México de hoy, en nuestros días nos toca a nosotros mostrar lo que será la patria del tercer milenio. No debemos temer, pues hemos vencido otros vientos y otras tempestades.

“Mientras tanto, callemos nuestras voces callemos el latido de nuestros corazones para escuchar el suave murmullo que producen las almas en movimiento”.

ACCIÓN NACIONAL: 60 AÑOS DE VIDA POLÍTICA, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE HOY

Luis Felipe Bravo Mena¹⁵

A semanas apenas del siglo nuevo, como Partido que ha tenido presente en el actual, tenemos alma y vista puestos en el porvenir. Precisamente porque tenemos ayer e historia, y porque sustentados en raíces propias, somos hoy, podemos estar decididos a ser mañana: porque nos respaldan 60 años de servicio y de experiencia somos, y podemos ser aún más, Partido de futuro.

A 60 años de distancia, “inmersos en el formidable devenir de historia”, y precisamente porque somos una parte de ella, podemos desde este presente nuestro orientar propósito y mirada al siglo XXI, así como en el México que es perfectamente posible, nuevo, diferente, mejor para los mexicanos todos.

Al hacerlo, nos enlazamos, con la estremecedora fuerza y vitalidad que da espíritu, sueños y objetivos compartidos, nos enlazamos con quien hace seis décadas, invitaron a millones de seres humanos a devenir ciudadanos plenos, y abrieron los caminos a la tarea grande, al Acción Nacional común, a “la aventura de servir a México”, para hablar con uno de ellos, Efraín González Luna.

Al hacerlo, nos unimos en historia y vida, a miles de mexicanas y mexicanos, tantos de ellos para muchos de nosotros anónimos de rostro y nombre, que aceptaron el riesgo de la invitación y el compromiso, que en este tramo del siglo que termina fueron construyendo, en los silencios que de verdad edifican la historia, el gran Acción Nacional que hemos de hacer fructificar en el siglo apenas por nacer.

A 60 años de distancia, nos embarcamos hoy en rumbos nuevos y derroteros políticos inéditos, conscientes de los riesgos de la travesía hoy, como lo fueron los miles de ayer a que nos debemos, porque en gran medida por ellos, somos hoy; conscientes, con ellos, de la relativa incertidumbre del puerto y del destino; porque con ellos, y con quienes vendrán mañana, sabemos que la historia no se escribe de antemano, sino que el futuro aún no definido y el éxito servicial para los que vivieron después de nosotros

¹⁵ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Presidencia. Subsección: Presidencia. Serie: Mensajes y discursos (1999). Caja 1433 P-CEN/CHIH/1999/1-10. Discurso del 4 de septiembre de 1999 en el aniversario del Partido Acción Nacional.

en la misma tierra, en la Patria común de todos, dependen de lo que hoy hagamos o dejemos de hacer quienes somos y vivimos el aquí y el ahora de México. La historia la edificamos y escribimos nosotros mismos, personas en sociedad humana, que no tienen hecho ni comprado su destino.

A 60 años de historia y de distancia, hoy celebramos, hacemos hoy memoria, reflexionamos; en nuestro aquí y ahora, para preparar, construir y adelantar el mañana más digno y amplio. No se trata, así, de ejercicio nostálgico y estéril de añoranza estática que paraliza; se trata, sí, de actualizar una vez más la conciencia honda de lo que se es y lo que se quiere, para vivificar con entereza alegre nuestros días, para fortalecer posibilidades mejores de mañana, de certidumbre y de esperanza.

Por eso, hoy, recordamos; esto es, solicitamos y hacemos surgir a la memoria y a la vida, desde los pliegues del alma, corazón e inteligencia, lo que somos, lo que nos hace ser lo que somos y queremos, lo que nos da presente nos abre porvenir. Y al “reflexionar”, ese bellissimo modismo aún usado por algunos campesinos de este rico país nuestro, al poner como frente a un espejo consiente 60 años de vida partidaria, lo hacemos, sobre todo, con conciencia de futuro. Y es que, después de todo, sólo quien tiene conciencia de historia y desarrollo de crecimiento y realidad, puede vivir con plenitud y sentido del presente; sólo tal conciencia y proyecto pueden planear el futuro y empezar a hacerlo y a vivirlo, con raíces y destino, desde hoy.

Y así al conmemorar y, si se quiere, al celebrar el nada pequeño logro, sólo éste ya, de haber sobrevivido como Partido autónomo y democrático en México, precisamente en México, durante seis décadas; al reflexionar juntos sobre hechos compartidos, sobre acervos heredados, sobre experiencia acumulada, sobre esfuerzo y perspectivas que todos, en común propósito, construimos hoy, hemos de preguntarnos con realismo y con rigor, con sereno orgullo y esperanza abierta, ¿qué han significado estos 60 años de vida política de esta parte de la historia moderna de México? ¿Qué significado y relevancia tienen para el México de hoy y del mañana? ¿Cómo han preparado el presente común; cómo puede Acción Nacional contribuir decisoriamente y, en muy seria responsabilidad de futuro, en medida considerable encabezar la inaplazable transición mexicana a la democracia plena?

En nuestras delicadas decisiones del presente y orientados con firme voluntad de futuro, hemos de preguntarnos si podemos encontrar comunes denominadores en nuestra historia y experiencia, que den sentido y rumbo a nuestras acciones hoy; si podemos definir horizontes nuevos y guías que orienten rumbos y destinos a recorrer y a construir.

Hoy, ante ustedes y ante México, en conciencia humilde y por ello, plena, adelanto mi respuesta afirmativa.

Y es que, de entrada, el desarrollo moderno político de México, la política mexicana misma, los vastos cambios en la cultura política nacional del último cuarto de siglo, me parece simplemente serían ininteligibles sin el PAN. No, por supuesto, porque todo se daba a él; pero sin la consideración a la vez rigurosa y objetiva del papel sociopolítico desempeñando por el Partido en estas décadas, las posibilidades políticas y de cambio presentes hoy en el país probablemente no se habrían dado, al menos ciertamente no como resultado de una evolución lógica e histórica. Si se quiere, ésta rebasa naturalmente a Acción Nacional mismo, pero sin nosotros, los de ayer y los de hoy, no se daría con las características que ahora experimentamos y ayudamos a construir.

Esto es decir que sesenta años de historia, secuencia significativa y directa en grandes e inmediatas posibilidades de transición a una vida democrática plena. Lo señalo como hecho y dato de la realidad; nada más, pero tampoco nada menos.

Porque es Acción Nacional, después de todo, quien implanta con su propio ser y actuar a partir de 1939 y través del tiempo, la idea misma y la realidad operante del Partido, en el sentido moderno de la palabra, organización y práctica. Esto en un país sin auténtica tradición de partidos; el proyecto de Gómez Morín y de sus compañeros nada tiene que ver con los llamados partidos mexicanos del siglo XIX, más allá de retomar legítimamente contenidos de fondo de democracia y exigencia de libertad, como sugiere Krauze. Y la Revolución se expresa en el “joven revolucionario” Gómez Morín y en el partido que funda, en una clara y honda vocación de justicia.

La idea misma de partido político constituye ya en sí misma una afirmación democrática: nos asumimos entonces y así lo hacemos hoy, como sólo una parte del orbe mexicano, como una alternativa en competencia democrática y alternancia con otras posibles. Esta sola concepción de nosotros mismos es la antípoda exacta de la “muchos a confusión” del partido-gobierno-Estado-Nación, en la cual un grupo, una parte de ésta, quería asumirse como el todo, con consecuencias trágicas en verdad para esta misma nación. Empobrecida como empequeñecida y absurdamente reducida en sus magníficas posibilidades por aquella pretensión enferma y falsa. Sí, éramos, somos y queremos seguir siendo partido político: nada más, pero también nada menos. Proyecto de cultura y esfuerzo de realización política en México.

Y, así, fue perfectamente natural que, en julio de 1988 y ante el Zócalo repleto de la Ciudad de México, mi amigo y jefe inolvidable, Maquío Clouthier, señalara el dilema fundamental del país que era entonces, él que había sido hasta entonces: la grave opción entre autoritarismo y democracia. Natural, porque se enraizaba y con

igualdad y verdad al planteamiento de Gómez Morin y de quienes a partir de 1939 aceptaron la invitación y compromiso de cambio radical, esto es, de raíz y auténtico. Y el dilema, en no pequeña medida, sigue estando presente para nosotros hoy, decididos como estamos a llevar a término y la transición democrática, larga, indebidamente pospuesta en México. Y porque hemos conquistado cambios significativos, y porque estamos en el umbral del siglo nuevo y de una definitiva transición, con ellos y miles más nos enlazamos hoy, y por eso somos opción de futuro.

Somos, sí, partido político. No grupo más o menos legítimo de mera presión, ni fideicomiso miope de intereses parciales cualesquiera. Pero además, somos partido democrático, desde 1939 y aun hoy lo vamos a seguir siendo en la centuria nueva, a pocas y esperanzadoras semanas de distancia. Y porque durante seis décadas hemos tenido el tesón y la paciencia, la voluntad política y la capacidad técnica para construir y hacer funcionar los imprescindibles mecanismos y difíciles instrumentos de la democracia, por eso, en Acción Nacional somos hoy agente responsable y decisorio de transición y de cambio. Con igual modestia de verdad, también nada más, pero tampoco nada menos.

En esta rica, larga, variada evolución, contra viento y marea, y sin duda asimismo con errores y altibajos, Acción Nacional, sin embargo, ha mantenido inalterable la “terquedad democrática” de que hablara Efraín González Morfín. Y precisamente por ello, el cinismo priista, escéptico y burlón, del Presidente Ruiz Cortines, como otros antes y después de él, intentaban la mofa autoritaria y destructiva, al calificarlos como “místicos del voto”.

El hecho es, con todo, que después de 60 años y en el final del siglo, aquí estamos; y con nosotros, millones de mexicanos que igualmente exigen su voto libre y respetado. Y, si se quiere, aún más sorprendente, políticos y partidos, interlocutores que con decisión y fuerza demandan democracia: ¡bienvenidos! Por esto, y con ellos, somos actores fundamentales de transición y cambio.

Mentalidad y sistemas autoritarios no tienen otro modo posible de reacción ante conductas y señalamientos que les desagradan, que la furia y, como empresas, la total irracionalidad política, en cámaras legislativas, Yucatán o en Tlatelolco. Fue el Presidente mencionado el que amenazó personalmente a Gómez Morin y Acción Nacional, por el movimiento de insurgencia cívica en Chihuahua, durante la campaña del Gobernador de Luis H. Álvarez en su estado, en 1956. Y fueron secretarios de Gobernación y similares personeros quienes, también personalmente, profirieron muy serias amenazas a predecesores míos en la Presidencia de Acción Nacional, Adolfo Christlieb Ibarrola o José González Torres. Y en los más diversos ámbitos, es Márquez

Monreal asesinado en Chihuahua en 1958, y son panistas atacados con *bats* de béisbol y encarcelados en Yucatán; y, en realidad, son casi tantos casos de represión cavernícola y primaria los que en seis décadas de vida política como panistas y demócratas ha habido y hay, cada uno con su propia historia, sacrificio y experiencia.

Quien hoy crea que ha sido fácil, que constituye una suerte de excepción en “el formidable devenir de la historia”, porque ésta con él comienza, simplemente manifiesta ignorancia y falta de conciencia de su tiempo y del país. No, no ha sido, y no es fácil. Y porque no lo es, sabemos bien que podemos actuar con serena firmeza y claridad, como instancia responsable y racional de cambio y de transición democrática.

No hace mucho, se ha escrito respecto de los inicios de Acción Nacional: “Muchos de los fundadores no se conocían entre sí antes de emprender la obra; provenían de rumbos disímbolos del pensamiento; eran dueños de convicciones y creencias diversas; los miles que poco a poco también quisieron un México a la digna medida de los seres humanos y la concreción de fines revolucionarios valiosos, formaban en sus biografías, actividades y pertenencias a clases sociales y regiones un mosaico quizá tan variado como el país mismo. Desde el comienzo, fotografías y reportajes muestran la presencia y participación de las mujeres, muy poco usual en la vida partidista mexicana hasta entonces; y ahí están el campesino junto al sastre, y el obrero junto al abogado: cada uno de estos podría ser mencionado nominalmente.

Con nombres identificables asimismo, están el banquero ascendente, muy pronto fervoroso convencido de las bondades capitalistas del régimen priista; el egresado de universidades católicas europeas, más tarde furibundo anti-panista, como, por carácter, furibundo anti-lo que fuera; el joven universitario, futuro secretario de Estado, y el calmo maestro de la Facultad, panistas todo el resto de su vida; el ex arriero herido en la Cristiada, y el exfuncionario de gobiernos persecutores de la libertad de conciencia... Un esfuerzo variado y plural”.

Sugiero, a 60 años de vida, y mirar por encima de las caricaturas que del PAN ha querido hacer el autoritarismo, con su aparato, en veces asfixiante, de incomunicación y propaganda, y en otra de sus reacciones típicas ante cualquier opositor, y entender que su pluralismo político, cultural, socioeconómico, es una de las realidades y contribuciones centrales de Acción Nacional a la democracia en México y a las actitudes y deseos de transición. Por esa, entre otras razones, nos resulta natural pensar en pluralidad política nacional y democrática, por ello nos es consubstancial tratar con quien sea necesario para promover el diálogo lúcido como instrumento grato de la política.

Lo anterior, la vez, manifiesta un elemento en verdad esencial, ahora, durante seis décadas de vida partidaria y hacia el futuro del país: el pluralismo y la opción

democrática, inevitablemente divergente de las autoridades totalitarias o dictatoriales, expresa al mismo tiempo una tradición por México, una opción consciente y libre a favor de las mexicanas y los mexicanos realmente existentes. No pensamos en reliquias, sino en sociedad e historia concretas, de carne y hueso; y menos decidimos posponer la construcción de democracia, de la justicia, de la paz, hasta el momento en que milagrosa, inexplicable y buenamente, los mexicanos “cambien” a seres, ahora sí y a nuestro muy autorizado juicio, preparados para el ejercicio de la democracia y de sus responsabilidades. Creemos en los mexicanos. Y esto, una vez más, es lo directamente opuesto a funciones de olímpico desprecio hacia el pueblo. La convicción democrática está, así, en el corazón mismo del esfuerzo de transición, y por ello, Acción Nacional es parte imprescindible del proceso.

Hay, además, en el proyecto y propuesta de Acción Nacional, hoy como en el desarrollo de su actividad y vida, un nuevo concepto de Estado en el debate mexicano. Muchos años después de 1939, en congruencia con lo antes pensado y escrito, Gómez Morin: “El Estado somos todos”. Enfoque nuevo para México, naturalmente, no porque lo fuera en los términos y contenidos mismos de filosofía política y del Derecho, sino por las insospechadas consecuencias y exigencias que su aplicación práctica, diaria y democrática tendrían en la vida del pueblo mexicano, en el cambio en el estilo de gobernar en México. La transición apunta a la construcción de un país plenamente democrático, y por esto contribuimos decididamente a su culminación y consecuencias.

¿Pero si a final del siglo y con vista y propósitos de futuro, crecientemente vivimos como partido un pluralismo cada vez más variado y amplio, con organización y en la sociedad misma, válidamente hemos de interrogarnos sobre cómo podemos convivir unificada y eficazmente hoy y hacia el mañana, panistas tan auténticamente disímbolos como lo somos y hemos sido?

O, si se prefiere, ¿cómo fue posible y fructífero que hombres de personalidad y de biografías personales intelectuales tan distintas, y aun encontradas, como Gómez Morin y González Luna, se hayan puesto de acuerdo, y muy a fondo de acuerdo? A grado tal que, como González Morfín señala al destacar la dimensión esencial del cambio social y político, los dos primeros llevaron a solidificar una profundísima amistad que sostuvo el esfuerzo compartido de un proyecto común.

A 60 años de distancia de aquellos encuentros, que fueron “cimiento y simiente” de Acción Nacional, y en el nuevo encuentro de horizontes de guía y denominadores comunes para nuestros dilemas de hoy día, sugiero puedan identificarse niveles de orientación y convergencia entre ellos y, hoy, para su transición democrática con significado, sentido y futuro.

Primero, orientación de acuerdo, y podemos nosotros elevadamente hacerlo siempre, en niveles superiores de pensamiento e intereses, en piedras angulares de visión de hombre, sociedad, poder. Porque, dicho sea de paso, ni esos dos fundadores y otros, se hacían ilusiones de que, como partido político que iniciaba, lo que eventualmente se perseguía era el acceso y ejercicio democrático del poder en este país, como instrumento servicial y de difícil construcción de la justicia, de garantía de libertades, de vigencia de derechos humanos y de igualdad. De esto se trata la transición democrática.

Por eso, por ejemplo, hace apenas días hemos señalado que, en el marco de “decisiones de su masividad y trascendencia para la vida del Partido y del futuro de la Nación”, “es desde nuestra indeclinable afirmación de igualdad esencial de todos los seres humanos y desde nuestra energía defensa de la dignidad inviolable de toda persona... Y podemos construir consensos, optar en favor de la política, llevar a cabo con quienes piensan de forma diversa, compromisos públicos, públicamente exigibles”.

Y precisamente de eso se trata en la transición: del tiempo y decisiones de nuestra responsabilidad.

Segundo, los fundadores del PAN, y eso podemos nosotros renovarlo, encontraron ámbito de convergencia en lo que puede llamarse una pasión inteligente por México. La quemante urgencia por encontrar soluciones viables y serviciales a los problemas ingentes de México, el conocimiento riguroso de tales situaciones, la responsabilidad y organización políticas para superarlas.

Gómez Morin, escribe otro de los fundadores que a todos nos han metido en este estupendo lío, Miguel Estrada Iturbide, “amó a México visceralmente; lo amó en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos, en sus desvíos, en sus dones y en sus carencias, en sus miserias mismas; lo amo no aislado, sino en salto en la estirpe hispanoamericana y en la comunidad de todos los pueblos, inmerso en el formidable devenir de la historia”, como ya he antes referido. Y es por tal inteligente pasión y propósito, que hoy queremos ser voz y peso en la transición mexicana.

Tercero, se encuentran y nos encontramos hoy y a través de seis décadas y hacia el futuro, en un muy marcado interés por las complejas realidades socio-económicas de México y en la búsqueda creativa y técnicamente capaz de soluciones. De ahí, desde el inicio y hasta hoy, de muy abundante material y propuestas, en asuntos de índole internacional, de economía, de campo, de educación y cultura, de justicia, de funcionamiento ágil, moderno, servicial de instituciones de gobierno y sociedad. En la transición y ante el siglo XXI, nos encontramos, con Gómez Morin y con el futuro, en el “viejo trabajo de vivir, entender y reconstruir”.

Lo anterior, sin duda, ha requerido rigor intelectual, esfuerzo decidido por utilizar la técnica del más variado y bienvenido tipo, la organización creciente y eficaz.

Pero tras 60 años de vida política y hacia el siglo nuevo, se ha hecho identidad partidaria y construido proyecto de Nación: “México mexicano” de democracia para la justicia y la libertad. Eso proponemos en la transición para después combinarla junto con los mexicanos que por ella opten.

En el inicio del proyecto y el caminar histórico, en la vida actual del PAN, ha habido y hay entrega, a veces admirablemente generosa, de miles de mexicanas y mexicanos. Ha habido un hondo y muy serio sustrato ético. Quienes esto comenzaron eran mexicanos con sólido sentido de la realidad: no esperaban poder inmediato y, así, no podían caer en la necesidad de la búsqueda del puesto, grande o chico, por el puesto mismo; no mendigaban “espacios”, ni pensaban en términos de una “carrera” política, a veces quizás más ilusorias que real, aun en el presente. Al contrario, algunos de ellos venían ya de vuelta del poder.

A 60 años de distancia, sugiero que sería también iluso no sólo pesar con realismo o tratar inútilmente de ocultar que, a través del tiempo, como hoy, ha habido en Acción Nacional desencuentros y errores diversos. Altibajos de vitalidad y división. Puede haber asimismo hechos graves y deudas no bien y finalmente asimiladas.

Nada garantiza que pudiera no haber riesgos, como algunas voces lo han advertido, de una suerte de quiebre de naturaleza histórica, política y ética. Nada garantiza, como antes mencioné, el éxito en los propósitos mejores, si nosotros mismos no lo hacemos realidad. Nada garantiza, en fin, que Acción Nacional no pudiera dolorosamente derivar, de manera trágica para México, en dirección comparable a la de partidos democráticos en otros países, como Venezuela o Italia.

No tenemos seguro de inmunidad.

Lo que sí tenemos, como he intentado sugerir, es raíces y pensamientos, historia, propuesta de proyecto de país. En ese sentido, debemos ser radicales, esto es, renovar sin cansancio lo que somos y queremos ser, hacer que las enormes reservas morales y la riqueza humana de su pluralismo y convicción democrática, prevalezcan en la vida partidaria para México muy por encima de las unidades habidas o de ambiciones desatadas. La invitación, el encuentro y el acuerdo compartido dan para mucho, muchísimo más; el desafío y magníficas posibilidades de transición y de futuro de México con mucho las rebasan y nos exigen “una grande acción nacional”.

A 60 años de distancia y con la vista vuelta el futuro, a ella invito con vehemente respeto.

En la transición democrática de México de hoy y del mañana, como me permitido sugerir, tenemos desorientación y horizontes de libre y fructífera confluencia. Recorramos los caminos, hagamos realidad el futuro.

ACCIÓN NACIONAL: COMPROMISO CON LA UNIDAD

Carlos María Abascal Carranza¹⁶

El Presidente de Acción Nacional mostró de manera muy clara, su compromiso eficaz, con hechos, con la unidad del Partido: presencias, nombramientos, con aprobación de reglamentos y eventos diversos.

La unidad de Acción Nacional no es una moda, no es un fin en sí misma, no es uniformidad, no es silenciamiento de quienes quieren opinar, no es docilidad incondicional a la palabra del jefe, no es mera conveniencia y no puede ser simulación.

La unidad natural de cualquier grupo humano se fundamenta en la identidad que, como género humano, todas las personas poseemos: idéntica esencia, idéntica dignidad; por nuestra sociabilidad natural estamos llamados a la solidaridad, es decir, a la construcción de un todo social sólido en que todos seamos responsables de todos en el ámbito en el que nos corresponda desarrollarnos, reconociendo y promoviendo, incluso, las naturales diferencias entre los seres humanos, para enriquecer el ser de todos los demás.

La unidad Acción Nacional, partido de ciudadanos libres, se funda, además, en coincidencia de sus miembros en los principios de doctrina, cuyo eje es la dignidad de la persona humana; en los valores morales que animan su conducta, tales como la solidaridad y la justicia; y en las metas que el Partido persigue particularmente en el bien común.

Por ello, en 1926, Manuel Gómez Morin afirmó certeramente: “el deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México”.

Esta unidad es esencia, cuya solidez presupone y asimila una gran diversidad de opiniones en los muy diversos temas del quehacer del Partido. Si se tratare de una moda, pronto las fracturas internas lo destruirán. Esa pluralidad de opiniones puede y debe expresarse en el marco de nuestros principios y valores.

¹⁶ Revista *La Nación*. Año 66 no. 2310, 1 de agosto del 2008. Págs. 34-36.

La unidad de Acción Nacional no es un fin en sí misma, sino una plataforma de lanzamiento de su acción política. La unidad del Partido es prerequisite para el éxito electoral y para la eficacia de acción de gobierno consecuente.

La unidad es lo contrario de la uniformidad. Esta presupone imposición, renuncia a la libertad, populismo o claudicación. La unidad Acción Nacional es fruto de un acto de voluntad libérrima de los ciudadanos que nos agremiamos en este partido, cuya divisa es el humanismo trascendente y, por tanto, la libertad responsable.

La unidad entre los panistas debe ser el resultado de una cultura compartida, en la cultura compartida por una comunidad como Acción Nacional, es imprescindible, es un bien que debe ser cuidado y protegido.

La verdadera unidad se construye entonces mediante el ejercicio de la libertad de ciudadanos en el pleno goce de sus derechos, quienes hacen uso del don privilegiado de la palabra para dialogar y acordar lo que mejor conviene a México y Acción Nacional, en el marco de su doctrina, valores y principios, en los foros y espacios adecuados.

De hecho, la docilidad incondicional a la voz del jefe no sólo no construye la unidad sino que es campo fértil para la intriga, la manipulación, el populismo y, a fin de cuentas, para destrucción de la política y de la democracia, para exaltar la vanidosa figura de quien se unge como el jefe iluminado.

La unidad de un grupo humano sólo se sostiene en el largo plazo cuando es auténtica, cuando es de inteligencia y corazón, pues cuando se simula, pronto los intereses y las ambiciones exhiben la miseria humana de quienes así proceden, poniendo en riesgo los objetivos superiores del grupo y, en el caso de un partido político, ahuyentando la confianza ciudadana.

En Acción Nacional todos somos responsables de cultivar la unidad del partido. El liderazgo del Jefe Nacional es muy importante, tal como lo muestran los hechos recientes; pero parafraseando el lema de una gran escuela de derecho, no cabe duda de que la unidad de Acción Nacional está confiada al honor de todos y cada uno de sus miembros.

Dice Lao-Tsé que líder no es el que más fuerte habla, el que más ordena, sino aquél que sabe hacerse acompañar por los que comparten los mismos ideales, “para que al final de cada jornada exitosa puede exclamar: ¡Lo hicimos entre todos!”

Por eso la unidad de Acción Nacional no se construye sola: es tarea ardua, generosa compartida, misión personalísima de todas y todos los panistas para que los ciudadanos confíen en nosotros.

Es fundamental a la unidad de Acción Nacional que todos sus miembros se apoyen para resolver conflictos, para desahogar diferencias, para encauzar conductas

desviadas, en los estatutos y las instituciones del Partido. Démosle plena vigencia a nuestro “Estado derecho”, cambiemos y adecuamos lo que sea necesario.

Los correos de denuncia cuyo destino es incontrolable; las declaraciones públicas escandalosas; los protagonismos por afán de notoriedad, suelen ser expresiones que subordinan el bien superior del Partido y, en última instancia, del país, a intereses particulares y que, por tanto, lesionan unidad.

La unidad se fortalece cuando se respetan las opiniones que, sin cuestionar nunca los principios y valores que por su misma naturaleza son inmutables, difieren de las de la mayoría y proponen, con respeto y civilidad, rumbos de acción distintos. Todas esas opiniones, si son expresadas ante las instancias competentes y por las vías adecuadas, contribuyen al perfeccionamiento del conjunto y fortalecen a la institución.

La unidad Acción Nacional requiere, pues, de un renovado compromiso de todos sus miembros; la unidad no se construye mediante artificios políticos ni mediante estériles discusiones mediáticas, sino con la fuerza de nuestra congruencia con la doctrina, los principios y la ética, con la vigencia de nuestras leyes e instituciones y con el ejercicio de la libertad responsable y, desde luego, con acciones concretas.

La unidad verdadera es una unidad de las convicciones, de las decisiones y de las acciones. Sólo así nuestra unidad será constante y firme. Allí donde se debilite esta unidad fundamental, cualquier otro tipo será efímera, pues carecerá de ondas raíces.

La unidad teje todos los días, por lo que es una quimera pretender una aceleración unionista que por necesidad sería superficial y ficticia. La unidad es siempre un proceso perfectible, nunca es un hecho definitivo consumado.

Es natural que con frecuencia haya diferencias en la acción política; pero para quienes están llamados a gobernar, la magnanimidad y la generosidad son conductas morales exigibles. Conviene tener presente lo dicho por Adolfo Christlieb Ibarrola: “la permanencia de todos nosotros en Acción Nacional obedece, afortunadamente, a la convicción profunda que tenemos de que la política es, antes que nada, disposición y capacidad de servicio y no ocasión para satisfacer apetitos personales”.

Apoyemos, pues, a Germán Martínez para que Acción Nacional consolide, cada vez más, la unidad para enfrentar con el mayor éxito posible los retos electorales del 2009.

En diferentes foros he afirmado que es necesario recuperar el verdadero sentido de la política, es una misión de amor, de amor a las personas cuyo bien es el objeto propio de la política; de amor a los principios y valores del Partido; de amor a México. Por ello, en Acción Nacional debemos comprometernos a amar hasta construir la unidad en lo esencial de nuestra agrupación política, de la sociedad, del Estado mexicano.

CAPÍTULO II
DOCTRINA

LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN

Roberto Cossío y Cosío¹⁷

Señoras y señores:

En esta época de profunda crisis de todo valor moral, en esta época en que se desconocen los valores eternos y principio y fin del derecho, en que hay una influencia grosera de todo lo económico como consecuencia del derecho de post-guerra, es que presento otra manifestación: el desconocimiento de todo lo jurídico a través de la violencia, de la negación de la justicia, y nada más importante que hablar de esa institución anterior al Estado, anterior al derecho y que ha podido subsistir no obstante los fuertes ataques, las violencias ejercidas contra ella: la familia.

Naturalmente que no nos referimos en esta breve plática a la única familia que le interesa actualmente al régimen, a esa familia revolucionaria, esa familia de padres desconocidos que es precisamente la negación de la familia. Nos vamos a referir a la familia que tiene su origen en la abnegación, en el amor, en el sacrificio, esa familia que desgraciadamente está perdiendo sus características por iniciativa propia, por la influencia y torpeza del poder público.

Difícil es tratar el tema de la familia precisamente por su amplitud, pero, sin embargo, es necesario enfocar el problema principalmente desde tres aspectos: la familia desde el aspecto político, la familia desde el aspecto económico, la familia desde el aspecto jurídico. Una vez que hayamos precisado la situación a través de esos tres aspectos, entonces trataremos de precisar cuál debe ser la intervención del poder público dentro del grupo familiar.

La familia en la época primitiva corresponde a una actitud más que del hombre, de la mujer. La familia se formaba a través de la función de la mujer, el parentesco por parte del padre no existía; era la época de la poliandria: la mujer tenía hijos, pero al mismo tiempo tenía relaciones sexuales con diversos hombres, era imposible precisar la paternidad. Posteriormente, debido al celo del hombre, debido a eso que es exclusivo del macho, se pasó de la poliandria a la época monogámica, de exclusión. Ya entonces el vínculo familiar no se establecía solamente entre los hijos de la madre, sino que

¹⁷ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-17. Conferencia sustentada el 10 de octubre de 1940.

se tomaba en consideración principalmente el vínculo establecido por el padre, quien venía a adquirir una preferencia, una preponderancia dentro de los familiares. La época se caracteriza entonces por el patriarcado.

Dentro de estas dos épocas, nos encontramos que el matrimonio, la unión de sexos, en esa época todavía no elevado el matrimonio a una institución, podría ser dentro de los hombres de la misma tribu o bien entre otras tribus diversas, endógena y exógena. Posteriormente, el hombre pudo tener tantas mujeres como pudiese mantener. Es la capacidad económica la que viene a regular esa relación entre el hombre, pero la influencia de la doctrina cristiana, la influencia de otro orden de factores hace que esa institución primaria se convierta en un sistema monogámico: la unión de un solo hombre y una sola mujer. No podríamos nosotros hablar de la familia sin hablar de la importancia que esta institución tuvo en otras épocas.

Desde el punto de vista político nos encontramos nosotros que la familia forma el clan, la tribu, el tótem; no era sino el lábaro que servía de estandarte a ese grupo primitivo. Anatole France, en *La isla de los pingüinos*, al tratar de explicar cómo en esa isla surgió el derecho, en realidad refiriéndose a animales, no hace sino explicar cómo pudo surgir una estructura superior que viniera a imponer la verdad y viniera a hacer justicia dentro de ese conglomerado. Entre los griegos encontramos la pater y la gana del derecho romano se hacía extensiva a los allegados, a la servidumbre, y eran tan poderosos esos núcleos que el poder del Estado se estrellaba ante las resoluciones tomadas por el pater familias; era la justicia privada. Él imponía castigos; el Estado esos actos relacionados con la familia de manera directa e inmediata, y también algunos otros como era la organización del registro civil; era necesarios pues que el poder público viniera a regular esos actos. Así empezó a surgir la intervención del poder público en la organización familiar.

Posteriormente, las doctrinas emanadas de la Asamblea Constitutiva de la Revolución Francesa, convirtieron esas institución, el matrimonio, en un simple contrato, y esa doctrina trajo consecuencias desastrosas; no sólo hicieron el enunciado en uno de los artículos de la Constitución, sino que dictaron leyes absurdas facilitando el divorcio, como la Ley de 20 de septiembre de 1792 que fue la que inspiró las disposiciones del derecho ruso actual. El resultado no se hizo esperar y así, por ejemplo, las estadísticas francesas dan estos datos: en el primer bimestre del año 1793, es decir, inmediatamente después de la promulgación de esa ley, se efectuaron en uno de los distritos de Francia, 1875 matrimonios, y, en cambio, se efectuaron 562 divorcios. Llegó esto a tal grado que no era necesario ni siquiera que comparecieran los cónyuges que querían divorciarse, bastaba la declaración de testigos para que se declarara roto el vínculo matrimonial.

Ante este panorama de la transformación del derecho familiar, ustedes comprenden que es necesario reconocer que la familia se encuentra en crisis, pero la familia no se encuentra en crisis por la influencia misma del derecho sino que son otros factores los que han venido a determinar esas crisis de la familia; son factores de orden moral, de orden religioso, de orden económico, porque la familia no debe su existencia a la ley misma, la familia tiene una existencia anterior a la ley.

Pero volviendo al aspecto político que habíamos empezado a estudiar, relacionado con la familia, recordemos la influencia decisiva del grupo familiar en la época de la Edad Media, principalmente en la época del feudalismo. Era uno de los miembros de la familia el que detentaba la riqueza que correspondía a toda ella, y no podía disponer libremente de ese patrimonio; ese patrimonio se destinaba a dar realce al grupo familiar. Las instituciones del mayorazgo no eran sino una repercusión de ese interés en la institución familiar. El señor dictaba disposiciones, juzgaba y aplicaba penas; era un órgano autónomo dentro de la organización del Estado.

En el aspecto económico, nos encontramos diversas situaciones en la organización familiar. En un principio, la conciencia de la especie, el peligro común, hacían que esos vínculos se fortificasen. El trabajo es un trabajo común, un esfuerzo común para la satisfacción de las necesidades de ese grupo que constituye la familia primitiva; después vino la especialización en el trabajo, la aptitud de cada uno de los miembros hacia determinado trabajo; unos son cazadores, otros pescadores, otros agricultores y esto va trayendo como consecuencia cierta separación, cierto relajamiento del vínculo familiar. Posteriormente, la división del trabajo con el progreso de la técnica va causando la disgregación de la familia; los medios de locomoción hacen que el trabajo no se efectúe en el mismo lugar; cada vez se perfeccionan los medios de locomoción, se hace posible que cada uno de los miembros de la familia preste trabajos en lugares diversos. Naturalmente que el efecto derivado de la sangre, de vivir bajo el mismo techo, de vivir los mismos peligros, de vivir las mismas emociones, se va perdiendo. Factor económico importantísimo en la crisis de la familia.

Pero todavía encontramos nosotros que cuanto el Estado entiende la verdadera función de la familia, trata de proteger a ese grupo. Así, por ejemplo, encontramos en el antiguo derecho lo que se llama las *legitimas*, la obligación de los parientes de dejar determinada parte de sus bienes a sus parientes; no puede disponer libremente de sus bienes para después de la muerte; se considera que hay un deber para con los parientes, que hay una obligación que cumplir. Además, encontremos que en el Derecho Romano había la institución de *inoficioso testamento* cuando no se cumplía con esa obligación, institución que también se encuentra en nuestro derecho. La institución yanqui no es

sino el patrimonio de la familia que, como dijera Demogue, es el vestido de la familia misma, bienes que no son embargables, bienes que no son enajenables, bienes que no pueden enajenarse mientras la familia exista. En esa forma se está asegurando la libertad económica de la vida del grupo familiar.

Si se protege al militar, al trabajador, declarando inembargables los útiles de su trabajo, cómo no proteger a la familia cuando se presente un acreedor que venga a privar de los elementos indispensables a la familia. Aunque el origen de esta institución yanqui fue diverso, tuvo su origen en la colonización. Los territorios que se iban rescatando a los salvajes no eran fácilmente colonizables, entonces era necesarios darlos a grupos de familias que al mismo tiempo que tenían derecho a usarlos, eran colaboradores del gobierno en defensa de eso que habían conquistado. Por eso, para rodearlos de seguridad, fue creada la *exceptio de lawn*, haciéndolos inembargables para aquellos colonos que hubieran cumplido con las disposiciones de la ley.

Nos encontramos la influencia verdaderamente económica todavía incluso en nuestro derecho actual, la inembargabilidad del *salario mínimo*, que no es sino para proteger a la familia, aquello que se considera indispensable para la familia. Incluso dentro de la misma Ley del Trabajo, encontramos disposiciones especiales para el trabajo de la familia. Podríamos señalar otras muchas disposiciones que tienden a proteger este aspecto económico de la familia.

Por último nos encontramos la institución netamente familiar, el aspecto netamente familiar, la familia tiene su origen en vínculos derivados de las relaciones sexuales; no podemos nosotros descubrir dentro de eso ninguna relación económica y, sin embargo, cuando se trata de reglamentar el derecho familiar, se toma en consideración no eso que no es estimable en dinero, sino la repercusión económica de la organización familiar misma. La familia tiene su origen en antecedentes religiosos, en antecedentes éticos, en antecedentes sociales; tiene una raigambre más profunda que la ley misma; la ley podrá regular y crear una sociedad anónima, porque es una creación del derecho, pero la familia existe a pesar del derecho mismo, la familia tiene una raigambre mucho más honda y es más, el derecho es ineficaz para imponer modalidades a la familia.

Cuando el legislador tratar de imponer una modalidad contraria a las costumbres, contraria a la realidad nacional, contraria a la organización familiar, entonces no comete sino un verdadero aborto jurídico; esa norma vegetará dentro del texto de esa legislación, como puede vegetar una planta exótica en un invernadero, pero nunca podrá tener vigencia eso que repugna a la sociedad. Así encontramos que innumerables disposiciones de la ley vienen a regular a la familia, y cuando interviene el derecho es porque la familia se está disgregando, se está acabando; cuando interviene el derecho

para regular el divorcio, es porque hay una desavenencia conyugal, cuando interviene la ley para obligar al padre a que cumpla con la obligación alimentaria, en realidad no podemos decir que es un tipo de familia y, sin embargo, nos encontramos una tendencia obstinada del legislador de organizar la institución de la familia.

Nuestro Código presenta el aspecto de un verdadero mosaico jurídico, normas copiadas de la legislación yanqui, de la legislación francesa, de la legislación española, de la legislación brasilera y de la legislación inglesa, y también, normas inspiradas en el derecho que ha desconocido a la familia misma, en el derecho ruso. ¿Cuál es la situación de esta anarquía? Que no puede haber *sindéresis* dentro del texto mismo de la ley; son disposiciones inconexas, contrarias, ilógicas e irreales. Precisamente tratándose de la organización de la familia, todos los juristas reconocen que la legislación debe ser una legislación especial, y es de tal manera fuerte esta creencia y convicción que, por ejemplo, en uno de los más recientes códigos, el código de la República China, inspirado en la técnica alemana, convive la organización arcaica de la familia china con la técnica más moderna, alemana e italiana, porque el legislador chino ha entendido la realidad de esta organización.

En cambio nos encontramos que nuestra legislación no sólo no ha entendido cuál es el papel de la familia, sino que ha tratado de acabarla con disposiciones emanadas del poder público y sancionadas por la fuerza, que tienen todas las características de una ley pero que, por ser contrarias al sentimiento de justicia, nunca pueden ser consideradas como una ley y, en otros casos, con medidas arbitrarias, arteras y simuladas, pero inspiradas principalmente en los ensayos hechos en la Rusia soviética. Por ejemplo, una de las cosas que rompe la unidad familiar es que los miembros de la familia no convivan dentro del hogar; entonces, en la Rusia soviética se ensayó primero establecer determinados gimnasios, determinados centros de reunión para que los obreros, lejos de ir al hogar, lejos de hacer vida en familia, estuvieran más contentos dentro de esos centros. En esa forma, cada vez iba siendo menor el trato familiar, la familia se iba perdiendo, las relaciones se iban rompiendo; al mismo tiempo estableció otras medidas, lógicamente, dentro del seno de la familia, no para cada uno de los miembros de la familia, sino que se señalaban los lunes a los zapateros, el martes a los sastreros, el miércoles a los carpinteros, etc. etc., y entonces, ni siquiera en ese día de descanso podrían convivir los miembros de la familia. Esto traía como consecuencia la ruptura de la familia.

Por otra parte, la influencia de la educación venía a coadyuvar con esas ruptura y disgregación del grupo familiar, y también estableció centros, lujosísimamente instalados, en los cuales las madres depositaban a sus hijos y eran atendidos con lujo,

con despilfarro del Estado; la situación no podía ser más desfavorable para la familia misma. El hijo que había vivido en otro medio, en un medio de lucha, en el momento en que llegaba al hogar, resultaba que notaba esa profunda transformación y llegaba el caso de que se avergonzaba de sus familiares, se avergonzaba de su madre porque no presentaba las características expresamente buscadas para encontrar esa discordia dentro del seno de la familia. Muchas de esas medidas adoptadas primero en Rusia, han sido implantadas en nuestro medio porque se considera que la organización familiar representa un peligro frente al Estado, porque la familia es la que viene a robustecer el concepto de nación, y cuando se trata de borrar ese concepto, entonces, nada más práctico que acabara con las relaciones familiares.

La familia vincula al individuo con el hogar, son esos afectos hacia aquellos lugares en que se han tenido determinados placeres los que vinculan al individuo con la tierra, y cuando el individuo desprecia los vínculos familiares, cuando el individuo no tiene asiento, sino que se dedica a vivir su vida, entonces, lejos del sacrificio y esfuerzo comunes, se está sembrando la cizaña dentro la organización familiar. Esas son las verdaderas causas de la crisis de la organización familiar y no instituciones de derecho y, prueba de ello, que no podemos atribuir al divorcio la crisis de la organización familiar porque, en Roma existió el divorcio y sin embargo, la familia presentaba el aspecto de bloque monolítico. Es el conjunto de factores, el conjunto de medidas adoptadas lo que hace que se disgregue la familia.

¿Cuál, pues, debe ser el papel del poder público frente a esta realidad, frente a esta necesidad que es la familia? No hay sino dos soluciones posibles: la solución adoptada en la Rusia soviética de aniquilamiento del grupo familiar, de substitución de ese fetiche familiar por el fetiche Estado, en donde ha llegado a su máxima expresión. Leía yo hace poco, en el *Izvetzia*, órgano de la prensa rusa, una cosa que me llenó de amargura. Refería el reportaje que en una población rusa, un padre de familia había sido condenado por robar al Estado; él era encargado de un granero y robaba porque no obstante lo que se diga de la organización rusa, el salario que percibía no le permitía mantener a su familia con decoro y, uno de sus hijos que recibía esos beneficios, lo denunció ante el comisario de su pueblo y fue condenado a muerte el padre de ese delator, porque estaba robando al Estado, allí donde no existe la propiedad privada. El pueblo indignado reaccionó ante ese desacato, ante ese acto inmoral, indebido, y linchó al hijo que había delatado a su padre. La forma de reaccionar del gobierno soviético fue la de erigir un monumento en el lugar en que había muerto aquél que había sido linchado, porque había preferido los vínculos con el Estado a los vínculos derivados de la sangre; se había substituido el fetiche familiar por el fetiche del Estado.

Así por ejemplo, el divorcio propiamente no existe en la Rusia soviética, porque el divorcio implica la existencia del matrimonio y allí, donde se confunde el concubinato con el matrimonio, y no digamos el concubinato, sino la relación pasajera, no podríamos nosotros descubrir propiamente el divorcio; allí, donde existen establecimientos para abortar, en donde incluso llegan a tener determinados privilegios las que llegan a concurrir a esos establecimientos, con la sola limitación de que lo hagan dentro de los seis meses. En consecuencia, allí no podemos hablar de una organización familiar, allí donde llegan a desconocerse los principios de la ciencia biológica para darle un contenido a la obligación impuesta por la ley, no podemos hablar de una organización familiar. En efecto, en Rusia se estableció una especie de prorrato de los padres, prorrato que es contrario a los principios de la ciencia biológica. Cuando una mujer da a luz y no se puede precisar quién es el padre del niño, pero sí se puede precisar que la mujer ha tenido relaciones con varios hombres, la ley resuelve el problema repartiendo la responsabilidad pecuniaria, consistente en el sostenimiento de la familia a prorrata, es decir, dividiendo el importe entre todos aquellos que tuvieron relaciones sexuales; solución que no tan sólo es absolutamente inmoral, sino completamente imbécil. No podría concebirse siquiera que esa situación se presentara y, sin embargo, todavía encontramos nosotros que nuestros legisladores espigan dentro de la legislación rusa para imponer determinadas modalidades al derecho de familia.

Otra tendencia, en cambio, es la de la intervención del poder público, pero no para aniquilar a la familia, sino para robustecerla. Esa intervención debe ser de tal manera que no venga a acabar con los elementos indispensables de la familia, con la potestad que ejerce el jefe de ella, el jefe de grupo. Debe ser el Estado un colaborador del jefe y no una persona que venga a restarle autoridad a través de intuiciones, como con el castigado por la bigamia, el castigado por el adulterio, el castigado por el abandono de personas que pueden ser de la mujer, que puede ser de los hijos cuando no se les proporcionan los alimentos necesarios; del tutelaje a través de órganos especiales que vengan a proteger a los seres débiles, defender a la mujer frente a los desmanes del marido, de protección de los hijos frente a los desmanes del padre, pero en manera alguna entregar aquellos derechos que son inalienables que pertenecen al padre, como son la educación de sus hijos. En otra forma el Estado está negando, está desconociendo ese derecho que corresponde a los padres y, en general, al jefe de la familia.

Esa sería la intervención del poder público dentro de la organización familiar, pero desgraciadamente no ha sido ese el papel de nuestro legislador. Nuestro legislador ha seguido, como en todas las leyes que ha expedido, la corriente política dominante en el momento en que se expide una legislación. El Código Civil de 1928 se inspiró

principalmente en la síntesis de las doctrinas socialistas en boga en esa época expuestas entre otros, y me parece que fue el que tuvo a la vista el legislador, en el libro de un autor italiano, de un profesor de Módena, Francisco Consentini, *La reforma de la legislación civil y el proletariado*. En ese libro se hacía un distingo entre el matrimonio religioso y el concubinato. Nuestro legislador quiso ir más allá de la doctrina que le había servido de base y entonces estableció que el concubinato y el matrimonio religioso eran la misma cosa. Para la ley no existía sino el matrimonio civil, desconociendo una realidad, desconociendo algo que la sociedad sentía, pues mientras en un caso la sociedad ve con buenos ojos esa unión sancionada por el ministro de un culto, en cambio rechaza la unión simplemente accidental y pasajera, porque precisamente y, sin embargo, para quedar bien con el soberano de esa época que perseguía a la Iglesia católica, se estableció que era lo mismo el concubinato y el matrimonio, desconociendo incluso la realidad jurídica, porque por ejemplo, en el Código Sanitario, se impone a los ministros de un culto que tienen la obligación de exigir determinados certificados de salud de aquellos que pretendan contraer matrimonio y no concebiremos, antes de entrar en relaciones, se les exija que se provean de un certificado; no era sino exclusivamente el interés de quedar bien con la idea política dominante de esos momentos y, entonces se opera lo que precisó Enrique Arciniega al decir: “Cuando al ara de Dios llega la mofa, se convierte en látigo la lira y en bofetón la estrofa”.

LA POLÍTICA DEBE SER UNA ACTIVIDAD MORAL

Miguel Estrada Iturbide¹⁸

El tema de esta conferencia ha sido motivo de múltiples estudios, profundas discusiones y artículos de las gentes de Acción Nacional. Creo que esta vez estarán ustedes obligados a volver a escuchar muchas cosas que ya se han dicho. Ojalá fuera posible que por lo menos, la presente conferencia ofreciera algo nuevo y significara algún bien para nuestro Partido.

Política y moral

Consideramos que el problema de la representación política debe ser enfocado desde dos puntos de vista: uno que podría llamarse jurídico y el otro propiamente ético, Yo quisiera, sin descartar el segundo de esos términos, referirme fundamentalmente al primero, ya que el título de la conferencia es “Representación y Usurpación”, y estas dos palabras nos obligan a fijarnos, más que en otra cosa, en lo que atañe al título jurídico de la representación política, sin la cual la representación no existe, y se convierte en usurpación.

Si queremos fundamentar la representación política, tenemos que partir de esta afirmación inicial que es una premisa necesaria: la subordinación de la vida política al orden moral. La política debe ser una actividad eminentemente moral. Desde hace cuatro años Acción Nacional ha proclamado este principio. No podemos concebir la política como algo absoluto, autónomo, independiente del orden, de los valores sociales. La concepción de la política como algo absoluto, autónomo, independiente y fundamental, que es en lo especulativa un error muy grande, acarrea en la práctica las más deplorables consecuencias para la convivencia humana; porque equivale a suponer que la política no es humana. En otros términos, equivale a privar a la política de su esencia propia, como es la esencia humana.

Todo el hombre, toda la actividad humana propiamente tal, es decir, aquella actividad en que el hombre ejercite su voluntad libre iluminada por la razón, es sujeto del orden moral. No hay, pues, acto propiamente humano, actividad voluntaria y consciente que

¹⁸ Texto de la Conferencia de Miguel Estrada Iturbide impartida en el Frontón México. Revista *La Nación* Año III No. 109. 13 de noviembre de 1943. Págs. 5-8, 30.

pueda substraerse al orden moral, Si considerarnos la política como algo substraído al orden moral, desde ese mismo momento la estamos considerando como substraída al orden de la actividad humana; en términos muy duros, equivale a hacer de la política una cosa infrahumana.

Precisamente porque en el mundo contemporáneo –no sólo en México–, se han desligado el orden político del orden moral, la vida política de la subordinación a las normas éticas, es por lo que se ha convertido la política, en actividad infrahumana, actividad cuyo norte son simplemente los intereses y los apetitos y cuyo camino es cualquiera que satisfaga esos apetitos y sirva para el logro de esos intereses.

“Todo está permitido”

Recuerdo en estos momentos una conversación que el licenciado Preciado Hernández tuvo hace más de dos meses, en uno de los pasillos de la Cámara de Diputados. Hablaba él con un conocido suyo, que en estos momentos se sienta en una curul del Congreso, y en aquella conversación le decía a Preciado Hernández: “¿por qué no hicieron ustedes lo mismo que nosotros?” Esto, como respuesta a lo que Preciado Hernández afirmaba al decir que se había robado el triunfo a los candidatos de Acción Nacional a base de medios fraudulentos y violaciones. “¿Por qué no hicieron ustedes lo mismo que nosotros si tenían fuerza para hacerlo?” Y luego, al contestar Preciado Hernández que eso no lo hacíamos precisamente porque estábamos tratando de crear un nuevo ambiente político, porque estábamos postulando una renovación de las acciones políticas, el interlocutor dijo: “esas son tonterías; en política todo está permitido”.

Nosotros, desde hace cuatro años, venimos precisamente afirmando que en política no todo está permitido; que hay muchas cosas que en política no pueden ni deben hacerse, por la sencilla razón de que son ilícitas, inmorales y contrarias al orden ético. Nosotros reafirmamos hoy este principio. Si la política es actividad humana, y evidentemente ha de serlo, debe ser sometida a las normas éticas, porque no existe actividad humana propiamente dicha que pueda substraerse al imperio de las normas éticas. Y sólo así, es posible invocar el problema de la representación; sólo así podemos hablar de un título jurídico para la representación política. Porque si de otra manera se ven las cosas, entonces la representación política podrá obtenerse por cualquier camino, y toda forma de llegar a los puestos de representación podrá considerarse como legítima; y podremos afirmar que la violencia, la desvergüenza, el descaro más absoluto son las mejores armas para la actividad política. Semejante posición, a la que combatimos, equivale a negar en lo absoluto todo lo hace de la vida social, de la vida política, una cosa dignamente humana.

Es que la sociedad carecería de sentido y de misión si no fuese porque en ella los hombres deben encontrar el ambiente propio para la realización de su propia finalidad humana; y cuando en una sociedad ese desarrollo de la personalidad humana es imposible o se vuelve extraordinariamente difícil, se puede decir que aquella sociedad se ha salido de su cauce verdadero y ha negado su misión. En esas condiciones, si la vida social ha de ser medio favorable, ambiente propicio para la realización de la personalidad humana, ¿cómo va a entenderse la vida social como ajena a las normas que rigen la conducta humana misma; cómo va a entenderse la vida social como algo ajeno al orden moral si las personas que integran la sociedad y para cuyo bien la sociedad existe, son ellas sujetos de normas morales que para realizar su propia personalidad han de seguir el camino marcado por las normas morales?

Robo público

Suponer que la moralidad existe sólo en el campo individual y que lo social, especialmente lo político, está fuera del campo de la moralidad, es negar al hombre, romper la persona humana en dos partes, negar su unidad esencial, el fundamento de la propia unidad personal. El hombre siempre es el mismo, tanto para su actividad privada como para su actividad pública; tanto en lo que respecta a los actos que le conciernen en forma absolutamente personal como a aquellos actos de su vida de relación con los demás hombres. Y el fenómeno, señores, es realmente digno de ser considerado. Sucede esto: que lo que, en la vida privada, en la vida familiar, en la vida profesional sería considerado como absolutamente reprochable, no se considera de la misma manera en la vida pública, en la vida política. El que sin título, sin justificación jurídica, se apodera de lo que no le pertenece, es, en el orden de la vida privada, un ladrón. El que sin título, sin justificación jurídica, se apodera en la vida pública de un puesto de representación que no le corresponde ¿qué es? Evidentemente que es también un ladrón.

Pero eso que debemos admitir en el terreno de la lógica más elemental como acabamos de verlo, no suele ser lo que prácticamente vemos a cada paso; y resulta extraordinariamente divertido ponernos a considerar lo que haría un señor Diputado a quien un tercero, sin título jurídico, le quitara la propiedad, pongamos por caso, de su automóvil o de su casa de apartamentos, En cambio, no se pone a pensar que lo mismo que aquél hace con él, que lo despoja de su coche o de su edificio, tendría derecho a hacer con él la Nación, suponiendo que ese Diputado haya ido a despojar a la nación misma de su representación auténtica con una curul del Congreso. Con la circunstancia de que es más grave el segundo que el primer despojo. En el primer caso, en el del despojo de un inmueble o de un mueble de propiedad privada o de

propiedad particular, se está violando aquella forma de la justicia que nos ordenó dar a cada uno de los hombres lo suyo; se está violando la justicia conmutativa, que se refiere a los intereses privados. En el segundo caso, el despojo es más grave, porque no se está despojando a un particular, no se está violando un interés privado, no se está conculcando la justicia social, esa forma suprema de la justicia que, ellos que hablan de justicia social, son los primeros en violar al negarse a establecer en México un nuevo régimen de representación política.

Bien común

El orden político es el orden del bien común y el bien común es superior al bien individual, al bien particular. El bien común se atribuye a un mayor número de personas, es el patrimonio de todos, se aproxima más al bien perfecto que es el bien universal. Y por eso Tomás de Aquino dice –en frase aparentemente audaz, pero substancialmente cierta– que el bien común es más divino que el bien individual; más divino porque está más cerca del Sumo Bien, del bien universal, del bien de todos los seres, que es Dios.

El bien común es el objeto de la actividad política; el bien común es patrimonio de todos y, por consiguiente, responsabilidad de todos. Pero si el bien común es el fin de la política, entonces tenemos un nuevo motivo para argumentar que la política es una actividad esencialmente subordinada a las normas éticas, porque el bien es concepto de ética fundamental. No se concibe siquiera la expresión del bien si no se concibe un orden moral; ni es posible la distinción entre el bien y el mal sin admitir la existencia de normas morales, y de un orden ético. Y ¿con qué derecho se puede hablar de bien común y de todos esos otros valores de orden superior que el bien común implica: justicia, libertad, virtud, dignidad, derecho, seguridad; con qué derecho se puede hablar de todas esas cosas si se comienza por afirmar que en política todo es posible, y por negar que en lo político, como en todo lo humano, existe la distinción primaria y fundamental entre el bien y el mal?

Esas gentes que no sólo por las palabras sino, fundamentalmente con la conducta, afirman y alegan que en política todo está permitido: no tienen derecho a hablar de justicia, de libertad, de seguridad, de dignidad; no tienen prácticamente derecho a hablar de ninguna cosa noble y digna.

Están privados, básicamente privados, del fundamento en que podrían apoyarse hasta esas cosas con que se llenan la boca al hablar; por ejemplo, de las reivindicaciones de los proletarios a las que nosotros preferimos llamar con mayor propiedad, concepto de justicia social.

Tiranía

Cuando se pierde de vista el bien común, cuando se desvía el objetivo de la acción política, entonces –insistimos– la política se convierte en actividad infrahumana, indigna de hombres; y entonces sucede que cada hombre, como se ha dicho admirablemente, se convierte en un guiñapo; porque todo el que pone su bien particular por encima del bien común, todo el que pone su propio interés más alto que el común, todo el que entiende que la sociedad está a su servicio como está el siervo al servicio del amo, es automáticamente un tirano. Y la tiranía puede ejercerse no sólo desde los altos puestos del poder; la tiranía puede ejercerse por el más pequeño de los ciudadanos cuando éste es incapaz de poner al servicio del bien común lo que el bien común le pide. En una sociedad de egoístas, de violadoras del bien común, es natural que se incube el tirano; porque desgraciadamente los tiranos se han incubado en casi todos los ciudadanos que desconocen, que niegan, que no acatan la voluntad de los dictados del bien común. Lo único que pasa es que el egoísta es un tirano desprovisto de fuerza, que no ha tenido la audacia o la oportunidad de encumbrarse y ejerce una tiranía minúscula. que es más odiosa o violenta que la que pueda ejercerse por un tirano desde los más altos puestos.

El prójimo

Insistimos que en el orden político la preeminencia del bien común ha de ser innegable; de ninguna manera en el sentido de que el fin supremo, de que el fin último de la persona humana haya de subordinarse al bien común en la actividad política, que esto sería caer en las formas más abominables de un totalitarismo. No; en el sentido de que aquí, en la convivencia humana, siendo los hombres parte íntegramente de la sociedad y quedando siempre a salvo su destino definitivo y su fin último, han de subordinar sus intereses particulares al bien común superior de la sociedad de que forman parte. Lo cual de ninguna manera va en contra de la firmeza y dignidad de la persona humana; al contrario. El recto entendimiento de estas cosas, permite que la dignidad humana quede ubicada en el más alto de los círculos que puedan corresponderle; porque nosotros pensamos que la dignidad del hombre consiste, precisamente, en la subordinación de su bien particular al bien común; pensamos que el hombre es digno de llamarse hombre cuando vence con generosidad el egoísmo, cuando sabe poner, por amor, al servicio de los otros en su propia persona, pensando, ciertamente, que no es la otra persona fin de sí misma; sino que todas las personas humanas están llamadas a un fin supremo que es universal, y que, en abrazo generoso, debemos procurar aproximar unos a otros para la realización de ese fin único y universal.

Esto, en lenguaje cristiano es: que el amor de Dios esté por encima de todos y que el amor del prójimo esté siempre con nosotros. Y sólo así es posible que la sociedad humana llene su misión; sólo así es posible que los hombres convivan en un plano de humana dignidad; sólo sabiendo que ceda uno ha de respetar en el otro la misma dignidad de persona que en él existe; y ese respeto de la dignidad personal en los otros y al mismo tiempo en nosotros mismos, sólo se logra cuando enmarcamos la convivencia humana en el cuadro espléndido del bien común, que implica, al mismo tiempo, como se ha dicho muy bien, justicia y libertad, actividad y orden. Orden social, en una palabra, que es orden moral, que no sólo es orden político, y orden jurídico.

Autoridad

El bien común exige que todos los hombres, que todas las personas que integran una sociedad humana cumplen con el fin social. Y para el cumplimiento de ese fin social se requiere la existencia en la sociedad misma de principio de coordinación, de una capacidad de imponer el orden; que eso y no otra cosa es un gobierno, una autoridad. Ahora bien, la autoridad se funda en las exigencias del bien común, en cuanto que la sociedad misma exige que haya en el seno de la sociedad ese principio de orden que es la autoridad. Entonces la autoridad, para existir legítimamente, debe fundarse en la necesidad social, en la exigencia del bien común, y para realizarse y para ejercerse debe tener títulos bastantes que la invistan de esa capacidad de imponer el orden, y que, en último término, es la capacidad de mandar. Porque se va a imponer el orden a personas humanas libres, y la forma de imponer ese orden es lograr la sumisión de las voluntades a la exigencia del bien social. Entonces la autoridad debe tener la posibilidad de imperar el cumplimiento de esa exigencia del bien común y ¿cómo va la autoridad a imperar el cumplimiento de las normas sociales si no está ella misma fundada en un título jurídico suficiente que, en último término, la haga apoyarse en el bien común? ¿Y cómo va a poder exigir de seres racionales, libres, de voluntad, humanos, de personas dotadas de la más alta dignidad, cómo va a exigir de ellas la obligación, la obediencia racional y voluntaria, si en el ejercicio de su autoridad, del poder, no se apoya en las exigencias del bien común?

Porque el derecho de mandar, propio de la autoridad, no es el derecho de imperar cualquier cosa, aquello que al que tiene la fuerza de poder en sus menos se le ocurre. El derecho de mandar es exclusivamente el derecho de imperar el cumplimiento de aquellas cosas exigidas por el bien social y a esas cosas una persona humana puede y debe someterse sin menoscabo de su propia dignidad; pero al capricho de una autoridad

que se desvía de su propio papel, nadie puede ni debe someterse si no es con menoscabo de su propia dignidad. En este segundo caso lo que existiría sería ciertamente la subordinación de una persona a otra, sin más razón que la pretendida superioridad de la segunda sobre la primera; y en el primer caso, cuando la autoridad legítima, funda en su título y en el recto ejercicio de su poder los mandatos que da, entonces la persona no se somete a la voluntad de otra persona que es esencialmente igual a la primera, sino que se somete a los dictados de una cosa superior a ambos, que es el bien común que a una le otorga la facultad de mandar y a la otra la obligación de obedecer.

Esclavitud y obediencia

Así el derecho de mandar le impone a la autoridad la obligación de justificar el título en que se funda; y cuando el título en que la autoridad se apoya es confuso o claramente vicioso, entonces es muy difícil obtener de una comunidad de hombres una obediencia que merezca realmente llamarse obediencia. Se podrá obtener una sumisión pasiva, en la cual, la razón y la voluntad libre de los hombres esté ausente; se podrá obtener la doblegación ante el temor; se podrá obtener, inclusive, el quebrantamiento de la dignidad humana, convirtiendo a los hombres en esclavos o en algo más bajo que los esclavos. Lo que no se podrá obtener será la obediencia propiamente humana, la obediencia que hace que el hombre que obedece, al obedecer sea más digno que si se negara a la obediencia, aquella obediencia que es pedestal de la propia personalidad, y que lejos de rebajar al hombre lo enaltece. Y cuando eso se refiera al orden político, se podrá obtener la opresión sobre la nación, el quebrantamiento de la espina dorsal, de la dignidad cívica; se podrá obtener lo que sea, lo que se quiera; la que no se podrá obtener nunca es la obediencia respetuosa del que sabe que quien lo manda no tiene derecho a mandarlo. Y entonces viene lo que por desgracia padecemos nosotros desde hace tanto tiempo: el divorcio, y no el divorcio que es simple separación, sino el divorcio que es pugna violenta entre el Estado y la nación, entre quienes forman la carne viva de esa realidad que es la Nación, y quienes debieran ser la representación jurídica de la Nación misma y cumplir con la función de autoridad que consiste en imperar en bien de lo que la nación exige.

El Estado no es más que una forma de sociedad nacional. ¿Cómo sería posible la existencia de una forma separada de aquello que debe servirle de sustentáculo, de sustancia? Esa forma no es forma; es algo que pierde su propia naturaleza, que se desvirtúa al convertirse en algo que carece de su ser propio. Por eso, mientras no se rompan estos lazos, mientras no haya esta separación, unen vínculos a la nación y al Estado; pero mientras no se logre que el Estado sea legítima forma jurídica de la nación

auténtica, la vida social estará en situación patológica permanente; nos encontraremos en presencia de un ser enfermo y el Estado no encontrará su forma propia, ni podrá hallar su legítima y esencial razón de ser.

Cuando el Estado se funda en principios de orden político; cuando la terma de integración del Estado se llama así democrática, en lenguaje moderno, entonces para que el Estado sea Estado necesita ser no sólo la terma jurídica de la nación, sino propiamente hablando la representación de la nación y la representación de la nación obtenida por los cauces que las normas constitucionales marcan. Es decir, obtenida mediante el ejercicio del sufragio como expresión de la voluntad política.

Sufragio y usurpación

Yo no digo que esta sea la única forma de lograr que el Estado sea norma jurídica de la nación auténtica: creo que es muy fácil probar históricamente que se puede hallar esa forma auténticamente sin necesidad del sufragio universal. Pero digo que cuando el sufragio es la forma técnica de la integración de los órganos del Estado, cuando el sufragio está en la base de la estructura misma de esa forma política que es el Estado, entonces la legitimidad del título para el gobernante proviene del sufragio, Y cuando no se llega a los puestos del poder por el sufragio, entonces se carece de título y tenemos que negar a quien por ese camino llega al poder, su carácter de representante, para llamarlo con precisión y claridad usurpador.

No ignoramos todas las críticas enderezadas en contra del sufragio universal. No desconocemos que muchas de esas críticas son fundadas; especialmente sabemos de la realidad mexicana. Es muy difícil el ejercicio limpio y eficaz del sufragio, aun en el caso de que se quisiera realmente, por quienes pueden y deben hacerlo, que ese ejercicio fuera eficaz y limpio. Pero sin ignorar nada de eso, sin desconocer nada de eso, nosotros simplemente decimos: ¿Es el sufragio el medio técnico para que se llene la representación política? Entonces hay que procurar que el sufragio se ejercite limpia y eficazmente. ¿Que este es imposible? Entonces vamos a modificar los medios técnicos para el ejercicio de la representación política. Pero que no tengamos tabús, tabús de orden moral; no tengamos ordenamientos políticos aparentemente impecables pero que para nada sirven. Modifiquemos, señores, el régimen de la representación, pero no vivamos en un fraude permanente de representación política.

Democracia auténtica

Y claro que nuestro régimen, necesita reformas sustanciales. Acción Nacional ha planteado las más elementales, las más perentorias. Se podría plantear una reforma

todavía más a fondo, todavía más substancial de nuestro régimen de representación política y a nosotros no nos daría miedo plantearla sabiendo bien que al hacerla lo haríamos en bien de la nación; procuraríamos establecer los cauces más amplios del ejercicio ciudadano. Al decir que trataríamos de reformar el régimen de representación política no es de ninguna manera decir que quisiéramos reformar la norma democrática del gobierno en México. Esto, en los tiempos que corren, no puede ser motivo de discusión. Pudo discutirse hace cien años, hoy no; no puede haber más régimen para México que el régimen republicano; pero debemos hacer de México una verdadera república democrática y no lo que ha venido siendo nuestra... República.

Quisiera que no fuera posible que se escribieran líneas como éstas que voy a leer. Un profesor de fama en Francia, Fried, en su *Tratado de Filosofía Política*, dice, al hablar de las ideas del gobierno: “¿Qué diferencia puede haber entre gobiernos que llevan el mismo nombre con posiciones radicales? ¿Qué hay de común entre la Monarquía inglesa y la de un tal Estado? O ¿entre nuestro régimen francés y las pretendidas democracias americanas que son tiranías y dictaduras militares?” Quisiéramos que esto no pudiera volverse a escribir; que no tengamos una etiqueta falta de contenido real, o que la etiqueta corresponda al contenido. Y que si nos constituímos en república y en democracia sea para que nuestro Estado sea republicano y democrático y no para que a través del disfraz de democracia y de república se esconda –no son palabras mías, sino de Freud– tiranas o dictaduras militares. Que tengamos el valor de la autenticidad política. Si un comerciante vende una alhaja de metal corriente más o menos bien chapeada por oro de ley, ese comerciante es un bribón. Cuando las formas de gobierno son simples falsificaciones del contenido esencial de esa forma ¿qué son quienes venden esas formas?

El problema es una cuestión de autenticidad, de autenticidad elemental. Y ¿por qué es un problema de elemental autenticidad? Volvemos a afirmar que es un problema de orden moral. Se necesita un esfuerzo perseverante, incansable, tesonero, al mismo tiempo equilibrado, ponderado, para lograr que la realidad corresponda a la forma; o más bien dicho, que las fórmulas correspondan a la realidad. Que, aun auscultando, llegando a la esencia misma de la realidad, se procure en México lograr la estructuración de un estado de contenido real, fundado en realidades, expresión de realidades; órganos y servicio de realidades nacionales. Eso es lo que fundamentalmente queremos. No tenemos inconveniente en afirmar nuestra fe democrática, cuando entendemos que la democracia esencial consiste simplemente en lograr por los mejores medios posibles la coordinación permanente del Estado nacional; y precisamente porque somos demócratas en este último y verdadero sentido, precisamente por esto nos preocupa

tanto esta reforma de la representación política. Si no lo fuéramos, si nuestra democracia fuera algo puramente verbalista, teatral, de exhibición y de exportación; si nosotros fuéramos demócratas así, no nos importaría este problema de la representación política; estaríamos muy a gusto, señores, pero mucho muy a gusto con el actual régimen de representación política que sirve para lo que sirve.

Ideas, ideales

Pero precisamente cuando querernos que las fórmulas correspondan a la realidad, cuando nos inclinamos reverentes ante esa realidad viva, entendemos mejor cuál es la esencia y el verdadero sentido de la acción política, y sabemos que no puede haber acción política sin ideas políticas. Es más: sin ideales políticos. Para que la acción política suba a su plano propio, se levante y se coloque en el medio que le corresponde, se necesita que esté inspirada en ideas. Querernos repetir una frase que recientemente escuchamos: cuando la acción política carece de pensamiento, la acción política degenera en una vasta coalición de intereses mezquinos. Política de ideas y más todavía política de ideales. Sólo entonces la política será actividad noble y entrañable.

Para que la política sea política de ideas y política de ideales se necesita fundar el pensamiento político en el principio que inicialmente señalaba en esta conferencia: la subordinación del orden político al orden moral; el vínculo indisoluble entre lo moral y lo político. Sólo entonces podrá haber altura en la obra política, porque sólo entonces, podrá haber virtudes políticas. Virtudes políticas, virtudes del político; esas virtudes que en el mejor de los casos se consideran como cosas puramente accidentales, accesorias de las virtudes del hombre privado; virtudes políticas que son normas del contenido privado, en el interior del hombre privado; porque si ese hombre tiene como actitud la de la honradez en lo privado, mucho más debe tenerla cuando se refiere a las cosas del orden común. Pues si es muy útil la justicia cuando nos hace guardar las relaciones de igualdad entre los hombres particularmente considerados, lo es mucho más la justicia conmutativa que nos obliga a cumplir con la justicia social.

Las virtudes del político son indispensables: esas virtudes que en México no solamente parecen no ser necesarias para el cumplimiento de la acción política, sino que parecen ser estorbos para el cumplimiento de la acción política. Señores: mientras en México no haya una política de ideas, mientras esas ideas, esos ideales de la política mexicana no sean capaces de entenderse por gobernantes y gobernados, en México no habrá una política digna de ese nombre ni podrá lograrse que el Estado sea la representación genuina, auténtica de la verdadera nación.

Virtudes del político son la justicia, la prudencia, la generosidad, el amor, si, el amor al bien común, el amor a la ciudad y amor auténtico. Porque como dice otra vez Santo Tomás de Aquino, a la ciudad se le puede amar de dos modos; se la puede amar y de hecho los gobernantes la aman así, para dominarla; y se la puede amar para servirla; y sólo esa segunda forma es la forma del amor auténtico. El padre no ama al hijo para dominarlo, sino para servirle; y el gobernante debe amar al pueblo no para dominarlo, sino para servirle; y el ciudadano auténtico ha de amar a su ciudad no por el provecho personal que tiene, sino porque ve en la ciudad una gran familia en que se realiza el bien común, superior al de la familia privada; bien común que se ama por él mismo. Esto sólo es el amor auténtico y esto está en la raíz de las virtudes políticas; y mientras no haya amor generoso del bien común, capaz de imponer sacrificios, a veces hasta heroicos, no habrá virtudes políticas; y mientras no haya virtudes políticas, no habrá auténtica política, no podrá haber armonía fecunda entre la nación y su forma política que es el Estado.

Por supuesto que si hablamos, de actividad política con mayor razón debemos hablar de deber político, porque el deber es el otro concepto fundamental de la ética. ¿Qué ha hecho Acción Nacional en más de cuatro años sino predicar el cumplimiento del deber político; señalar a la conciencia mexicana la existencia de ese deber político, muchas veces olvidado y hasta ignorado, ¿y luego urgir su cumplimiento? Ha dicho Acción Nacional y queremos repetirlo una vez más, que no se es plenamente hombre si no se cumple con el deber político. Esto es absolutamente cierto, porque no es plenamente hombre quien no sabe llenar las exigencias de todo lo que la actividad humana le impone, quien no sabe cumplir la exigencia de las normas de la conducta humana, que exige la responsabilidad de servir y acrecentar y transmitir ese patrimonio común.

No; no se es plenamente hombre si no se cumple con ese deber.

Deber político

No quedaría esto completo si no dijéramos que el cumplimiento del deber político ejercitado en forma individual es el resultado del cultivo de la virtud ciudadana ejercida en forma absoluta, y que la formación de doctrinas y programas políticos, en forma individual y general, es apremiante. Se necesita de la organización que haga eficazmente posible el cultivo de las ideas políticas, el ejercicio del poder político, el noble esfuerzo de las virtudes políticas.

Y esta organización son los partidos políticos: que han de agrupar a quienes tienen las mismas ideas políticas, a quienes entienden del mismo modo el poder político, a quienes quieren ejercer de manera semejante las mismas virtudes políticas. De

esa manera, el partido político no es vasta coalición de intereses, sino al contrario, coalición de voluntades en torno de ideas. El ejercicio noble, digno, de actividades netamente humanas es el complemento explícito del deber, el cultivo intenso de las virtudes ciudadanas.

¿Por qué no ha habido en México un partido político? ¿Por qué no ha sido posible la existencia de un partido político auténtico? Porque el esfuerzo de Acción Nacional, partido político auténtico, está en sus principios, porque apenas estamos roturando el campo, y en la tarea dura de abrir la brecha. Esta obra de Acción Nacional tiene sobre todo el significado de roturación, y no es mucho cuatro años de haber empezado a abrir la brecha. Para quienes en México han estado acostumbrados a estas actividades políticas mezquinas, las organizaciones políticas son efímeras, transitorias; pero para nosotros que estamos íntimamente convencidos de lo contrario, la actividad política y las organizaciones en que estas actividades se cumplen, son perennes, son permanentes.

Ya pueden las gentes pensar que, porque no llegaron algunos diputados nuestros a la Cámara, Acción Nacional ha perdido terreno o quizá está en vísperas de liquidación. Hagámosles el beneficio de suponerles buena fe: aun entonces debemos decirles que no entienden ni una palabra ni de actos políticos ni de ideas políticas, ni de nada fundamental en materia política. Nosotros estamos en el principio del camino y hemos participado en el episodio, en la escaramuza electoral porque creímos de buena fe que era nuestro deber participar; pero aquí estamos hablando de esas cosas y pensando que son las ideas las que salvan, y que, si es lenta la germinación de las ideas y quizá se tarde mucho en recogerse el fruto, no quiere decir que esas ideas no lo produzcan, ni que por eso dejen de germinar. Nosotros simplemente hemos abierto la tierra, echado la semilla; ya vendrán otros a recoger la cosecha. Y si no hay quien recoja la espiga, ya vendrán las aves del cielo a levantar la cosecha.

Los viejos

Me acuerdo en estos momentos de una de esas luminosas páginas de Chesterson. Aquella en que habla de los viejos que en su mocedad le decían que la juventud ciertamente se mueve por ideales, pero que ya vendría la edad madura en que buscaba esa juventud trabajar con la “realidad”. Y me acuerdo que dice: “He crecido bastante desde que los viejos en mi mocedad me hablaron de ese modo; ellos yacen ya en sus honradas sepulturas y mis ideales son más vivos hoy que en mi juventud. Si voy perdiendo cada día más la fe es en las cosas prácticas”.

Nosotros esperamos que las gentes de Acción Nacional puedan repetir la frase de Chesterton, y que si en diez, veinte o treinta años podemos estar reunidos volvamos

siempre a hablar de política de ideas, y de ideales. Si hemos recogido el fruto de nuestros esfuerzos –aunque sea el fruto parcial–, que eso sirva para reafirmarnos en nuestra vida social; pero si todavía no logramos la recolección del fruto, que eso sirva también para reafirmar nuestros ideales.

Decían los viejos castellanos que el mal, como el agua, corre muy fácilmente cuando viene de arriba. Así se explica la degeneración política de México. Ha corrido como el agua desde las altas cimas del Estado. Y entonces, ¿qué es lo que se requiere? En primer lugar, poner un valladar para que no siga corriendo, y el valladar no puede ser sino la acción ciudadana, racional y voluntaria; y luego, lograr que poco a poco el bien, que no corre fácilmente como corre el mal, porque hay que empujarlo con todas las fuerzas del alma hacia arriba, pueda lograr la reconquista de las cumbres. Esto sólo se logrará por este camino que Acción Nacional ha escogido: el cumplimiento permanente del deber político, el ejercicio de la acción ciudadana rectamente entendido, y el concepto verdadero de la acción política que se base en esa idea fundamental.

Tres votos

Aquí podría, dar por concluida mi conferencia, sin restarme otra cosa que agradecer la atención que se me han brindado; pero realmente no puedo retirarme de este sitio sin cumplir con algo que me pide lo más íntimo de mi propio ser. Señores: estamos hablando de nuestra representación política. ¿Por qué no se me ha de permitir que me refiera yo a algo ciertamente concreto de esa representación política que precisamente por falta de cauces de expresión eficaz de la opinión, de la voluntad pública, viene siendo en México usurpación auténtica?

Hace poco, en la Cámara de Diputados del Congreso de la República se discutió un asunto que causó un revuelo extraordinario. Se trataba de devolver el nombre tradicional a un rincón especialmente amado de la Patria. En esa ocasión se exhibió el cáncer de nuestra representación política. Se esforzaron las gentes que ostentan esa representación en demostrar que devolvían el nombre que el pueblo quería que se devolviera –porque nunca quiso que se le quitara–; que lo devolvían a más no poder, y se esforzaron en criticar y en denostar. Inclusive ni siquiera tuvieron el buen sentido de demostrar que lo hacían de buena gana, lo que resulta algo incalificable en una “representación pública”. Aquí me decía alguien hace un momento: “Esas gentes ni siquiera para el teatro sirven porque son muy malos actores”.

Pero no quiero referirme a eso, sino concretamente a una cosa que siento personalmente. Hubo tres votos en contra de la devolución del nombre de la Villa de

Guadalupe y esos tres votos fueron de los diputados de Michoacán; y eso me llega a la carne viva y más cuando uno de ellos fue el diputado por el primer Distrito de Michoacán, por mi distrito. El mío, porque ahí vivo y porque yo debía tener su representación pública en el Congreso.

Y que no se vaya, señoras y señores, a tomar esto como una expresión de resentimiento. No. Yo si estoy perfectamente satisfecho de lo que ha pasado; satisfecho porque nosotros cumplimos con nuestro deber y ellos... quizá también hayan cumplido con el suyo. No; pero si quiero que conste aquí la indignada protesta que estoy seguro de que no sólo es mía, sino de todos los hombres y mujeres honrados de Michoacán, a quienes esos señores dicen representar. ¿Cómo no hemos de protestar contra ese voto, que es la más clara expresión del desdén, del más desdeñoso desdén, valga el pleonasma, de la voluntad pública? ¿Y cómo no hemos de protestar si los tres votos corresponden al estado de Michoacán? Y no es raro que sean del estado de Michoacán, porque corresponden a la supervivencia del régimen que en el sereno pasado marcó una de las etapas más oscuras y dolorosas.

Pero, sobre todo, que nuestra indignada protesta no sea sólo contra el hecho del voto; queremos que sea especialmente contra las razones expresadas por quienes votaron en contra. Porque inclusive puede respetarse un voto dado contra la convicción de las gentes a quienes un mandatario representa, cuando hay motivos muy poderosos en que esto se justifique. Pero no; es que las razones son las que merecen, fundamentalmente, una de ellas, desdén y reprobación. El diputado por el primer distrito de Michoacán dijo: “Hay argumentos en contra y en pro del cambio; por no poder abstenerme, voté en contra”. ¡Por la misma razón podía haber votado en pro...! Había una razón, que esa si la pasó absolutamente por alto: el sentir de las gentes, de la inmensa mayoría de las gentes de mi distrito. Esa razón no está militando en el dictamen, y es la que debieron fundamentalmente haber tomado en cuenta. Y no la tomaron. Es que probablemente ni siquiera saben –y es natural que lo ignoren– qué significa la palabra mandatario. Mandatario, dicen, es el que manda. No; mandatario es el que es mandado.

El otro señor –el diputado por La Piedad, uno de los mejores distritos del estado de Michoacán– dijo: “Voto en contra en virtud de que este asunto es un asunto político, y las fuerzas oscuras de México pretenden ver en él hasta dónde llegamos en su intento de sabotear las instituciones de nuestro movimiento democrático”. ¡Las fuerzas oscuras de México... Pero ¿Qué mejor representante de las fuerzas oscuras de México que él?

Color de rosa

Y el último –un señor que fungió en una dirección de Educación Pública–; dice: “Admiro a los Madero que murieron en pro de las libertades de nuestra Patria”. Eso está bien. “Abjuro de todo aquello que es idolátrico porque sólo marca el miedo de la cultura de los hombres. Por otra parte, no considero que un nombre sea tan importante que signifique más o menos en la vida de un país en sus manifestaciones de arte, cultura y economía...” Por favor, que no hable de cultura ese señor.

Yo creo indispensable que enfoquemos claramente esta situación. Me permitirán ustedes que en un minuto más traiga el recuerdo de otra frase de Chesterton acerca del miedo que ciertos hombres sienten por las cosas definidas. Son las gentes que no son capaces de ser blancos o rojos, y que se deslíen en un suave color de rosa. Señores: creo que es el momento de que este régimen, esencialmente color de rosa, se vuelva blanco o rojo.

En la misma sesión del Congreso en que se aprobó el cambio de nombre de la Villa de Guadalupe –la restitución, más bien dicho–, se nombró una Comisión que investigara las violaciones a las leyes del culto externo. Claro que lo que digo lo digo bajo mi estricta y personal responsabilidad. Y lo que digo es que no se necesita la comisión legisladora para investigar que se están violando las leyes del culto en México, porque esas leyes se están violando, se han violado heroicamente en los momentos de la más sangrienta de las persecuciones. Que ya es tiempo, por consiguiente, de que desafieemos al régimen a que tenga un gesto de mínimo valor: ¡que aplique las leyes persecutorias o que las derogue! ¡Blanco o rojo! ¡No color de rosa!

DEBER CÍVICO Y POLÍTICA ORGÁNICA

Efraín González Luna¹⁹

No casualmente figura en primer término en el título de esta conferencia, la palabra “deber”; este es el sentido del presente acto, esta es la médula de nuestro propósito y de nuestra esperanza: la atribución de responsabilidades y deberes, el llamamiento encarecido, enérgico: apremiante, a la conciencia moral de los mexicanos. Es necesario medir la vida con la austera dimensión del deber; pero por desgracia no es lo usual. Estamos tan acostumbrados a deslizarnos por el declive fácil de las satisfacciones sensibles, a entender nuestro tránsito terrestre solamente como una oportunidad de bienestar, que no alcanzamos a penetrar el alcance, la dignidad y el valor del deber, que ennoblece e ilumina la vida como no es capaz de hacerlo ningún concepto de satisfacción, de bienestar, de dicha.

Se trata de un deber, de un deber fundamental, esencial, imprescindible: este deber cívico que menciona el título de nuestra conferencia, es un verdadero deber, capaz de formularse en estos términos precisos, no metafóricamente, sino en virtud de su propia y exacta esencia, con todas las implicaciones morales y jurídicas que de esta esencia inevitablemente se derivan. Significa una irrenunciable necesidad moral de adoptar determinadas líneas de conducta, por largo tiempo abandonadas y despreciadas.

¿Existe realmente un deber cívico que nos obliga como nos obligan todos los demás deberes, es decir, que participa de la estirpe ética de los demás deberes y, por lo mismo, de igual suerte que, si un hombre se echa a la espalda la conciencia desertando de obligaciones de otra índole, podemos, válidamente decir que ha dejado de ser un hombre recto, es posible usar las mismas calificaciones cuando comprobamos un abandono del deber cívico? La respuesta tiene que ser rotundamente afirmativa.

Existe el deber cívico y vamos a comprobarlo, en cuanto es posible en ocasión como ésta, con la exposición rápida de unas cuantas consideraciones elementales.

Convoquemos, como a una asamblea ideal, los valores morales más respetables para cada uno de nosotros, todos aquellos bienes por los cuales la vida vale la pena de ser vivida, todas aquellas cosas por las cuales también vale la pena perder la vida: la

¹⁹ González Luna, Efraín. PAN: México, 1945. Págs. 15 (Folleto). Versión taquigráfica de conferencia dictada en León, Gto., el 23 de junio de 1945.

fe, el honor, el amor a los hijos, la dignidad esencial del hombre, el destino propio y el de los seres a nuestro rededor que más queremos, que más dependen de nosotros, de cuya vida, de cuyo bien, de cuya salvación, somos nosotros responsables. Reunamos todo esto y si a cualquiera de nosotros se le pregunta: ¿tú tienes un deber respecto de tus hijos, de tu honor, de tu alma, de todo esto que acabamos de mencionar?, indudablemente contestaremos: sí. Más todavía, si se nos preguntara: ¿debes luchar y, si es necesario, debes morir por el cumplimiento de este deber?, por mayor que fuera nuestra resistencia al sacrificio, por lo menos como convicción mental tendríamos que contestar también afirmativamente: sí, debo luchar y, si es necesario, debo morir por el alma de mis hijos, por mi dignidad de hombre, por mi fe. Tendré o no tendré las fuerzas necesarias para perder la vida, podré o no podré en el terreno de los hechos abrazar los mayores sacrificios que estas causas exigen y justifican; pero no pongo en duda que mi deber sería ese: luchar y morir.

Pensemos ahora en qué marco temporal se dan todos estos valores, en qué condiciones concretas se vinculan con nuestro ser y con nuestra responsabilidad estos deberes. ¿Está y vive cada uno de nosotros solo con su familia, su fe, sus ideales, sus convicciones, su dignidad y su destino de hombre, solo y aislado con este haz de valores esenciales, irrenunciables, supremos? ¿O es que nosotros, con todos esos bienes y en compañía de aquellos con quienes más entrañablemente nos ligan el amor y la sangre, vivimos en una sociedad dada, en un país concreto, en una patria precisa, en una época determinada, sujetos a condiciones sociales únicas e insustituibles? En otros términos: ¿el hombre y su deber son una aventura solitaria o se dan en la vida social? Indudablemente esto último es la verdad. Vivimos necesaria e ineludiblemente en sociedad.

El hombre es un ser naturalmente sociable; su naturaleza le exige la convivencia social; es decir, Dios, autor de la naturaleza, ha hecho al hombre sociable y lo ha hecho así en condiciones tales de necesidad, que no podría vivir ni siquiera físicamente y menos aún podría desarrollarse y progresar, si no viviera en sociedad. El hombre viene ya a la vida gracias a una sociedad natural, la familia, y si no lo recibiera la familia, el pequeño ser gimiente y débil, imposibilitado de valerse por sí mismo, perecería sin remedio. Si el amor de los padres no abriera el camino y trazara la trayectoria y enseñara al niño a dar los primeros pasos, no sólo los corporales, sino también los del viaje maravilloso de la inteligencia y los de la marcha dura de la voluntad; si no rodeara con ternura y amor infinitos la familia al niño, no podría ser, ni podría, mucho menos, perfeccionarse. No podría cumplir su destino. Y lo que no hace la familia, lo hacen después las sociedades más desarrolladas, que complementan la obra autónoma,

pero insuficiente, de las formas más reducidas de asociación. Cuando la familia no es bastante para satisfacer determinadas exigencias de la vida humana, el conglomerado de las familias da lugar al nacimiento de la comunidad municipal, luego la provincia y más tarde la nación. Podemos todavía pensar en sociedades de tipo internacional que cumplan fines excedentes de la capacidad de las naciones y están destinadas a la realización del bien común internacional. La sociabilidad natural de la especie responde así certeramente, por medio de una riquísima jerarquía de formas sociales, a los requerimientos finales del hombre y de las mismas comunidades naturales.

El hombre es, pues, necesariamente social. Siendo esto así, es también evidente que las posibilidades de cumplimiento de su vocación personal, la realización de su destino y del destino personal de quienes nos rodean, de los que están más cerca de nosotros la esposa, los hijos, los padres, los hermanos, el cumplimiento de los diversos fines temporales del hombre, todo el repertorio espléndido de valores espirituales que dan sentido y calidad a la vida, de tal suerte que si renunciáramos a ellos, nos degradaríamos sin remedio y si nos resignáramos a abandonarlos; abandonaríamos al mismo tiempo nuestra calidad de hombres, todo esto, aparte de las mismas condiciones físicas de la vida humana, está necesariamente condicionado por el medio social en que el hombre, sus instituciones, su cultura, su cuerpo y su alma, están vital e ineludiblemente ubicados.

La trascendencia de este dato, su fecundidad moral, es abrumadora. No puede haber sociedad sin autoridad. Una sociedad sin autoridad es inconcebible, sería el caos, el choque constante, destructivo, de intereses encontrados, de criterios discordantes, de apetitos en conflicto; una explosión de violencia y de barbarie, el ataque de todos contra todos. Por eso se considera que es la autoridad la causa formal de la sociedad y, por tanto, no puede haber sociedad sin autoridad, es decir, sin Estado, tratándose de una sociedad nacional.

Es fácil ya comprender por qué de la altura del Estado bajan a la sociedad el bien o el mal, por qué el Estado es la fuerza terrestre más vigorosa, la fuerza de orden temporal más decisiva en la vida social. Ya no nos cuesta trabajo entender por qué si el Estado se corrompe y no es corregida esta corrupción con la oportunidad y con la energía necesarias, cunde el mal a la sociedad entera y toda ella se corrompe a su vez; por qué, al contrario, si el Estado entiende su misión y cumple su deber, vigoriza, orienta y dirige recta y certeramente a la sociedad que gobierna para la consecución de sus fines. Al Estado recto y sano corresponde una sociedad bien organizada, vigorosa, libre. Al Estado, por el contrario, permanentemente corrompido, traidor a sus propios fines, desertor de su misión, corresponde una sociedad debilitada, oprimida, empobrecida, espiritual y económicamente deshecha.

El hombre, decíamos, vive todo él en sociedad y nadie puede invocar privilegios de exención. Más aún: el hombre abstracto no existe, sino tal hombre, hijo de tales padres, con tales responsabilidades de familia, viviendo en tal lugar preciso y sujeto a tal autoridad. Ese hombre, cada uno de nosotros, no puede, por tanto, eludir el impacto del Estado sobre su persona y las de los suyos, sobre su patrimonio, no sólo material –éste tiene importancia secundaria–, sino sobre su patrimonio espiritual. Es cierto: en este duelo casi constante entre la persona humana y el Estado, en último término es posible que el hombre, cuando está en posesión de todas las fuerzas morales necesarias para afrontar el choque, cierre por dentro la puerta de su libertad y victorioso de la persecución, o prevalezca aquí mismo sobre el Estado despótico y corrompido, o trasponga inflexible el pórtico de la muerte para devolver a Dios, intacto y multiplicado, el depósito sagrado de su dignidad, de su libertad, el tesoro indeclinable que el deber custodia y defiende.

Pero no es esto lo que sucede en todos los casos. Ninguna sociedad está formada totalmente de héroes y de mártires; son tipos de selección y reducida minoría estos hombres extraordinarios. La mayoría no puede resistir por mucho tiempo a la acción corruptora del medio social en que vive, al martilleo perverso de un Estado tiránico. Es honor, es honor agobiante, es fortuna extraordinaria de pueblos como el nuestro, digámoslo con orgullo, el que resistan décadas y décadas, más de un siglo de opresión, de desgobierno, de asalto culpable contra los cimientos mismos de la nacionalidad, de despilfarro absurdo del tesoro y de las esencias nacionales. Es privilegio deslumbrante de pueblos como el nuestro el que todavía, después de procesos seculares de corrupción, de disolución de su substancia humana y nacional, permanezcan de pie; –si se quiere físicamente débiles–; pero dueños de lo mejor de su patrimonio moral, capaces de defensa y de lucha; más todavía, capaces de resurgimiento y salvación. No es esta la regla general. La acción continua y sistemática del Estado puede transformar no sólo la economía y la estructuración social de una nación, sino su espíritu mismo. Así, por ejemplo, Irlanda, en una pasión de siglos perdió todo, menos el alma. Inglaterra, en cambio, sufrió una radical mutación de convicciones, sentimientos y costumbres; mudó, en suma, de alma, bajo la presión sostenida de una oligarquía política y económica.

No podemos desconocer el hecho de que el hombre no es siempre, ni mucho menos, un santo ni un héroe y, por lo mismo, la inmersión del hombre y la de la familia en un medio social corrompido y bajo el régimen de un Estado desviado de sus fines, desertor de sus deberes, enemigo y destructor en vez de servidor y representante de la sociedad que gobierna, tiene que producir necesariamente efectos fatales. Más todavía: no es posible que indefinidamente el hombre esté sujeto a un sistema de tortura de su

convicción, de su libertad, de sus afectos más caros. Aun físicamente, la resistencia tiene que agotarse.

Estas breves consideraciones son ya suficientes para que haga cada uno este razonamiento: si tengo deberes para mí, para mis hijos y mi familia toda, deberes que me imponen la defensa de mi espíritu, de mi convicción, de mi fe; si tengo, en suma, la obligación de cuidar todos estos bienes aun a costa de sacrificios sustanciales, decisivos, ¿cómo puedo cerrar los ojos a la evidencia de que tengo también el deber de esforzarme por que prevalezcan en la sociedad en que vivo condiciones tales de vida social que todos esos otros deberes puedan ser cumplidos? ¿Cómo se me ocurre pensar que, si tengo obligación de defender el alma de mis hijos, puedo válidamente dejar que las fuerzas del Estado, las más importantes en la vida social, se desencadenen en contra del alma de mis hijos en forma de educación sectaria, de inmoralidad pública, en todas las formas de que desgraciadamente tenemos conocimiento y experiencia los padres de familia en México? ¿Cómo, si tengo obligaciones respecto de mi propia alma, puedo dejar que impunemente se creen en mi país condiciones tales de vida que más pronto o más tarde –seguramente más pronto que tarde, si las cosas siguen como van y nosotros no entendemos, por fin, que cumplir un deber exige luchar por él–, cómo puedo, decía, permitir que prácticamente se implante en México el materialismo histórico, la negación total, sangrienta, sombría, del espíritu? Si tengo deberes respecto de mi convicción religiosa, ¿cómo puedo pensar que los cumpla si permito que esa convicción, las ideas, las actividades y las instituciones de que procede, sean proscritas de la vida social de México? ¿Cómo es posible, en suma, que el hombre cumpla sus deberes personales si permite que prevalezcan condiciones sociales de vida que sean incompatibles con los objetivos de esos deberes?

Aquí está la raíz del deber cívico. No es posible contradecir su realidad, ni eludir su noble carga. Porque soy hombre, porque tengo deberes para mí mismo, para mi cuerpo y para mi alma; porque soy padre, porque tengo deberes para el cuerpo y para el alma de mis hijos; porque no puedo pensar sin horror y sin asco en un ocaso de los valores del espíritu, porque no puedo resignarme a una apoteosis de la barbarie más abyecta e inferior, porque tengo una convicción religiosa y no puedo pensar en que sea barrida de la sociedad en que vivo –menos que de cualquier otra, porque es ésta, la sociedad mexicana, fruto misional del renacimiento católico–, debo esforzarme por el advenimiento de un orden limpio, libre, recto, justo. Si no lo hago, comprometo culpablemente las posibilidades de cumplimiento de mis demás deberes, contribuyo al derrumbe de la estructura social, que no dejará de sepultar en sus escombros los bienes más vitales y queridos.

Y no es realizable una vida social como la que necesitamos, como la que estamos obligados a gestionar, si no cumplimos el deber político. No hay sociedad sin autoridad, es decir, no “hay Nación sin Estado”; por lo mismo, existe en la sociedad una función política que tiene que cumplirse ineluctablemente: la integración y vigilancia del Estado y el ejercicio de sus funciones para el bien común. Si no toman a su cargo estas tareas los ciudadanos capaces de servir con lealtad y desinterés a la comunidad, las conciencias claras, las voluntades libres de odio y de codicia, las manos limpias de sangre y de soborno, no se integrará el Estado con los merecedores del mandato popular, no cumplirá su deber; no habrá, cuando se salga de su camino para atropellar los derechos del hombre y de las comunidades, fuerzas cívicas organizadas que refrenen eficazmente los desmanes del poder; no habrá sistema alguno de controles y sanciones que aseguren una conducta oficial normada por la justicia y dirigida al bien común. Nadie se erguirá frente al Estado para poner un límite a su desenfreno. Los derechos del hombre y de la sociedad, sus bienes de toda índole, no tendrán defensa. Sucederá entonces inevitablemente lo que viene sucediéndonos a los mexicanos desde hace tanto tiempo.

La raíz de los males de México puede resumirse en esta sola fórmula: deserción del deber político. Si la función política es necesaria y no la cumple la ciudadanía mexicana para bien de México, la prostituirán sus explotadores para ruina de México.

Es quehacer irrenunciable y si no lo hace la mano derecha, lo hará la mano izquierda. No se hace para el bien común, para el respeto de la persona humana, para la efectividad de sus derechos y defensa de sus libertades; no se hace para que el pueblo viva una vida material y moral limpia, suficiente, alegre, una vida de hombres libres; se hará entonces para que la banda monopolizadora del poder satisfaga sus apetitos y sus pasiones, se hará para la opresión, para la persecución sectaria, para el desbarajuste económico, para la negación de los derechos políticos, para la opresión y la barbarie. Esta disyuntiva es inevitable. No dejará de hacerse política en ningún país, nunca. En cada momento y en cada lugar del mundo se está haciendo política. El cuerpo social necesita la autoridad y, por lo mismo, necesita la función política, es decir, las ideas, las organizaciones, las actividades de los ciudadanos para la integración, la vigilancia y el ejercicio del Estado. Todo el problema consiste en definir por quién, cómo y para qué debe realizarse esa función.

Nosotros estamos pagando muy caro el pecado de generaciones de mexicanos que desde el primer momento de la vida independiente, se olvidaron de su responsabilidad política y abandonaron el destino del país en manos de las facciones antinacionales. Ya había sido para nosotros una especie de axioma esta consigna absurda: el hombre

de bien no hace política, el hombre de bien se dedica a su familia, a su trabajo, a sus estudios, a su fe.

¡El hombre de bien no hace política! ¿A qué equivale esto? Equivale a decir: entrego la dirección política del municipio, de la provincia, del país entero, la clave de la vida social, a quienes quieran tomarla para satisfacción de apetitos egoístas o de pasiones sectarias, para experimentación demagógica de ideólogos irresponsables, en el mejor de los casos. Como si el país fuera algo extraño a nosotros y pudiéramos dejar que se hunda sin hundirnos nosotros con él. El país somos nosotros mismos con nuestros problemas y certidumbres, con nuestras alegrías y satisfacciones, con nuestro hogar y nuestra cultura, con nuestros recuerdos y nuestras esperanzas, con las cenizas de nuestros padres y con la tierna sonrisa de nuestros hijos. Es impensable una vida segura, ordenada y tranquila, dentro de un país esclavizado, corrompido y ruinoso. La deserción del deber político es, por tanto, claramente culpable y, por otra parte, ni siquiera sirve como procedimiento de evasión.

En cualquier refugio familiar, de trabajo, de cultura o de vida religiosa a que quieran retirarse los desertores, estallará sin remedio la agresión de la mala política en forma de persecución, de educación sectaria, de sindicalismo fraudulento, de demagogia disolvente, de destrucción de la propiedad, de desprecio del hombre y de la nación, de negación del espíritu. Las pequeñas llamas, defendidas desesperadamente contra la tempestad, irán apagándose sin remedio hasta el triunfo total e ignominioso de la sombra absoluta.

He aquí el deber político revestido de incontrovertible realidad, vigente y válido como cualquier otro deber y llamando con apremio a nuestra conciencia en solicitud imperiosa de una respuesta que no podemos eludir. No solamente como jefes de familia, como trabajadores o simplemente como hombres, tenemos deberes, sino también como ciudadanos, y es justo que se pague muy caro su abandono.

Acción Nacional viene proclamando desde hace seis años la urgencia de este deber, por todos los rumbos de la Patria, y afirmando que no puede cumplirse por esfuerzos improvisados y dispersos, sino mediante la definición de un claro e inmovible ideario político, la organización permanente y específicamente política de la ciudadanía, y la acción política constante, orgánicamente constante.

Frecuentemente tropezamos con objeciones, por lo demás muy explicables, que pueden resumirse así: “la historia de México independiente demuestra que los esfuerzos de la ciudadanía mexicana para la organización de un Estado nacional cimentado en una representación política auténtica, superior a las facciones y dirigido a la realización del bien común, son inútiles si se emplean métodos pacíficos, ordenados y, en suma,

constitucionales. El problema es un problema de fuerza. Por consiguiente, carece de objeto una nueva invitación a la acción política. Es inútil exigir esfuerzos y sacrificios que se romperán contra el muro del monopolio faccioso que no retrocede ante el empleo de ningún medio para su perpetuación en el poder. El sistema electoral mexicano es un mecanismo de paralización, escamoteo y burla del voto popular, una trampa fraudulenta siempre y a menudo sangrienta. El cumplimiento del deber político no puede seguir el cauce escogido por Acción Nacional”.

No podemos, ni intentamos desconocer que no existe ni ha existido casi nunca en México la representación política de la ciudadanía por el Estado, ya se considere a éste en cuanto a su integración, o en cuanto al propósito y a la realidad del ejercicio de sus funciones. Es cierto que la voluntad de la nación no significa nada para las facciones monopolizadoras del poder, y que éstas acuden a todos los medios, aun a los más abominables y criminales, para asegurar un monopolio; pero es cierto también que, salvo excepciones brevísimas en cuanto al tiempo y al espacio, la ciudadanía mexicana no ha hecho política orgánica.

Voy a explicar brevemente estos conceptos. La sociedad es una realidad viviente. No es equiparable con un organismo físico; pero si vive, es lícito, dentro de ciertos límites, transportar al terreno social normas válidas en el terreno biológico. Ahora bien, ya vimos que es esencial para la sociedad la función política: integración, vigilancia y ejercicio de la autoridad. Pensemos cómo se cumplen en los cuerpos vivos las funciones biológicas; en nuestro propio organismo, por ejemplo: cómo respiramos, cómo circula en nosotros la sangre. ¿Respiramos de igual modo y con cualquier parte de nuestro cuerpo, o tenemos un órgano propio para el cumplimiento de esta función, que nos permite realizarla sin dificultad, eficazmente? ¿Tenemos para la circulación de la sangre un aparato circulatorio, o circula indiferentemente por cualquier parte y de cualquier modo? Indudablemente cada función se cumple por medio de órganos propios. Vamos más adelante. ¿Se cumplen estas funciones en forma de crisis espasmódicas, de esfuerzos discontinuos, un movimiento respiratorio ahora, luego una pausa indeterminada, después un nuevo esfuerzo angustioso cuando ya la asfixia estrangula al cuerpo; o respiramos constantemente, naturalmente, por medio de un proceso tan espontáneo y continuo que pasa inadvertido porque se confunde con la vida misma ¿y circula nuestra sangre por ciclos desarticulados o en una corriente ininterrumpida, igual, indefectible? Biológicamente, la especialización orgánica y la permanencia de las funciones vitales, son igualmente necesarias.

Entremos ahora al terreno social. Si, como lo hemos visto, la función política no es sólo natural, sino vitalmente indispensable para la sociedad, es forzoso atribuir su

cumplimiento a órganos especializados y tiene que realizarse por medio de una acción sistemática, habitual, constante. Esta es exactamente la noción de la política orgánica.

Ahora bien, la ciudadanía mexicana, en conjunto, no ha hecho política orgánica. Sin duda el pueblo de México ha tenido una actuación política en forma de resistencia, a veces heroica, contra los desmanes del Estado; de participación esporádica, en ocasiones extraordinariamente intensa, en actos electorales; de explosiones violentas que han llenado de sangre y de ruinas nuestra historia. Pero todas estas manifestaciones tienen carácter patológico. El ansia vital determina sacudimientos convulsivos cuando la miseria, la opresión, el desorden, hacen incontenible la desesperación o cuando, por otra parte, una coyuntura propicia o una jefatura política de prestigio ilusorio, encienden de nuevo el fuego invencible de la esperanza. La acción puede alcanzar ímpetu excepcional y aun niveles heroicos.

Recordemos movimientos electorales como los de 1911 y 1940; el número, la duración y el encono de nuestras guerras civiles; las reacciones, a veces deslumbrantes, del pueblo mexicano contra el despotismo. El pulso, la temperatura de nuestra vida política es claramente febril. Todos esos movimientos son discontinuos, desarticulados, críticos. La exaltación se precipita a la inercia por el declive del desengaño. Fracasado un intento, se extingue totalmente. Pasará tiempo para que un nuevo pensamiento político, con organización y métodos desvinculados de todo precedente, interrumpa el desierto cívico con un nuevo oasis de actividad. La continuidad de las líneas, la permanencia de las organizaciones, la unidad y la constancia de la acción, han sido prácticamente desconocidas en nuestra vida pública; se improvisan los mal llamados partidos políticos y tienen una duración precaria y una influencia insignificante; se improvisa también la acción política, que ha sido casi siempre del tipo rigurosamente circunstancial, una especie de apuesta intrascendente o participación irresponsable en una lotería, frecuentemente trágica, fundamentalmente falsa, como medio de solución de los problemas nacionales. Después de más de un siglo de abandono del deber político, de desorganización y de apatía, no tiene sentido aspirar a una súbita y radical transformación de la vida pública, a una substitución milagrosa del régimen de facción por el Estado nacional. La política no es una aventura, sino una ciencia difícil, una moral rígida, una ardua misión.

No ha existido en México la política orgánica, la acción coherente, continua y enérgica de la ciudadanía, organizada alrededor de un ideario nacional. Este es el único tipo de acción política que puede dar resultados definitivos. No se ha de salvar el país por casualidad, sino porque sus hijos se decidan a salvarlo. No vamos a lograr la efectividad y el respeto de nuestros derechos cívicos porque los regímenes de facción,

los monopolios corrompidos y opresores que han hecho la desgracia de México, se conviertan un buen día en gobiernos ejemplarmente democráticos y restituyan el poder al pueblo que nunca se los ha confiado. La revolución no recorrerá nunca el camino de Damasco.

La efectividad de nuestros derechos políticos es asunto nuestro exclusivamente nuestro. La ciudadanía mexicana puede tomar en sus manos la organización y el destino de México si se decide a hacer política orgánica. Los resultados pueden ser tardíos y el esfuerzo, sin duda, tendrá que ser duro, perseverante, abnegado. Estamos llamando al cumplimiento de un deber, no al goce de un pasatiempo. Este deber tiene que ser cumplido razonablemente para que sea eficaz. La política orgánica requiere despertar la conciencia atrofiada de la ciudadanía mexicana, limpiarla de las telarañas de la inacción y del prejuicio, enriquecerla con un ideario cierto, inmovible; redimir la voluntad popular del miedo y de la inercia; requiere la organización específicamente política, de extensión verdaderamente nacional, permanente, disciplinada y ágil. Requiere, finalmente, la acción constante, natural, tan constante y natural como las funciones vitales.

Este es el propósito y esta es la realidad de Acción Nacional. Aspiramos a organizar las fuerzas políticas del pueblo de México para una acción política orgánica. Acción Nacional es un verdadero partido político. Este es el nombre que actualmente reserva el idioma para toda organización que tiene por objeto la integración, la vigilancia y, el ejercicio de las funciones del Estado para la realización del bien común.

He aquí brevísimamente expuesto el mensaje de Acción Nacional. Existe el deber político y cada uno de nosotros está obligado a cumplirlo.

Este es el momento en que el conocimiento de estas verdades y su aplicación práctica, son más que nunca necesarios. La coyuntura presente se caracteriza por el intento de plantear el problema político de México como una mera lucha entre miembros de la facción monopolizadora del Estado para el relevo en el ejercicio del poder. La propaganda trata de concentrar la atención pública exclusivamente sobre las implicaciones de una querrela doméstica. Pero lo importante no es si prevalecerá en la pugna para conquistar la dirección del monopolio antidemocrático tal o cual candidato, seleccionado no por el pueblo, sino por el régimen mismo.

El problema consiste en establecer si por fin el pueblo de México es o no un sujeto de derechos políticos y se decide o no a ejercerlos y a hacerlos respetar. El problema consiste en definir si es el apetito faccioso o es el bien común el objetivo del Estado y si la ciudadanía mexicana persistirá en su dispersión inerte, interrumpida de tarde en tarde por convulsiones estériles, o emprenderá la acción política orgánica que asegure

a la persona humana, a la familia, a las comunidades e instituciones todas que el bien material y espiritual del hombre necesita, las condiciones sociales que cambien el signo de nuestra vida y hagan de México el amplio y seguro hogar, la Patria libre, ordenada y generosa que es nuestro ideal.

EL ESTADO

Rafael Preciado Hernández²⁰

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social o cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

Este es uno de los principios fundamentales del Partido, porque se refiere, nada menos que, a la concepción de Acción Nacional, sobre el Estado.

²⁰ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1946/1-25. Conferencia sustentada el 5 de septiembre de 1946.

Ya veíamos en la plática anterior, que toda la doctrina de Acción Nacional, se puede reducir a tres principios esenciales: el 1º, que afirma la eminente dignidad de la persona humana; el 2º, que afirma que el fin propio del Estado, de la autoridad y del poder, es el bien común; y el 3º, en el que se proclama que el Estado en todo momento debe estar subordinado a la nación.

Este tercer punto de doctrina se relaciona, especialmente, con el segundo de los principios esenciales a que acabamos de referirnos, aquel que afirma que el fin propio del Estado, es el bien común.

Necesitamos entonces comenzar por precisar en qué consiste, o qué es lo que entendemos por bien común. Delos, de quien les he leído a ustedes en las pláticas anteriores, algo sobre la nación, dice que el bien común, “es el conjunto de condiciones sociales organizadas, gracias a las cuales puede el hombre realizar su destino material y espiritual”; es bastante precisa, bastante exacta esta definición del bien común.

Para su mejor comprensión, vamos a establecer una relación entre el bien común y lo que podríamos llamar el bien personal, el bien de la persona; y todavía más, vamos a precisar qué se entiende por esta palabra tan sencilla, pero al mismo tiempo tan rica en contenido y tan difícil de definir. Ustedes no deben perder de vista que todas las nociones primarias son más difíciles de precisar.

Cuando se pregunta: ¿qué cosa es el ser? (que indudablemente es la noción primera que aparece en todos nuestros juicios, porque en todos ellos decimos; esto es, esto no es) resulta muy difícil de explicarlo, como sucede cuando a alguien se pregunta, después de que se le escucho decir que una cosa es muy bella; ¿y qué es la belleza?, o cuando alguien dice; esto es justo, o esto es injusto; y qué es la justicia? Del mismo modo resulta difícil precisar que es el bien y por tratarse de una noción primaria, sin embargo, necesitamos tener una idea sobre estas nociones, porque en último análisis toda la conducta del hombre está siempre orientada por estos criterios del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto.

Se ha dicho que el bien es la medida en que lo seres realizan su propia naturaleza; es decir, se conceptúa a los seres con una cierta trayectoria a desarrollar, a desenvolver y esta trayectoria y la meta que persiguen en el desarrollo de su tendencia, es lo que para cada ser podríamos decir que representa su naturaleza; y la realización de esa naturaleza, su propio bien. Vamos a poner un ejemplo que se ha hecho ya clásico cuando se trata de estas explicaciones sobre el bien; una semilla es un ser real que además lleva en si gérmenes o principios que representan potencialidades a desarrollar; puede decirse que en una semilla está en germen contenida una planta, un árbol con sus flores y sus frutos, que ya está predeterminada la trayectoria o el desenvolvimiento que debe

realizar esa semilla; una semilla de naranjo dará precisamente una planta de naranjo de un determinado tipo y azahares de naranjo y naranjas que contendrán nuevas semillas que podrán repetir el ciclo. La semilla de naranjo no dará guayabos ni guayabas y puede decirse en este sentido amplísimo ontológico, que el bien de la semilla es convertirse en planta y dar flores y frutos. Se puede decir, pues, que el bien es la medida en que los seres realizan su propia naturaliza.

El nombre al nacer es también como una semilla, trae una serie de potencialidades a desarrollar en dos órdenes: en el orden corporal y en el orden espiritual. Tiene un entendimiento, una razón que le permitirá descubrir la verdad, pero necesita ejercitar ese entendimiento, cultivar su inteligencia como se cultivan los músculos en el gimnasio para que tenga suficiente agilidad y se desarrollen conforme a su naturaliza; de igual modo, es necesario someter al entendimiento a una gimnasia especial, a un cultivo especial para que pueda tener la agilidad suficiente que le permita descubrir la verdad, así también las facultades emocionales necesitan un desarrollo especial, un cultivo especial para que pueda dar sus frutos. Con razón se le ha llamado cultura a este esfuerzo que realizan los hombres tratando de desarrollar sus capacidades intelectuales, espirituales, emotivas y morales.

El hombre tiene, pues, una trayectoria a desarrollar, debe perfeccionarse, debe desarrollar su naturaleza que es eminentemente racional, porque si en algo se distingue el hombre de los demás animales, es precisamente por eso, por su razón, por su inteligencia, por su capacidad que tiene de generalizar y de abstraer. Claro está que debe desarrollar también su cuerpo; para que su alma, para que su espíritu esté en condiciones de dar todos los frutos que se pueden esperar de su actividad, se necesita que el cuerpo que sirve como de relicario o de soporte a ese espíritu esté igualmente en buenas condiciones. Alma sana en cuerpo sano.

Claro está que, entre preocuparse demasiado por el desarrollo del cuerpo con desprecio del desarrollo del espíritu y preocuparse en forma exagerada por el desarrollo del espíritu con desprecio del desarrollo del cuerpo, es menos malo preocuparse por el desarrollo del espíritu con desprecio del desarrollo del cuerpo, porque al fin y al cabo lo específico el hombre en el espíritu. Preocupándose solamente por el desarrollo del cuerpo, lo más que puede esperar el hombre es convertirse en un magnífico ejemplar de animal; en cambio si desarrolla exageradamente su espíritu, con desprecio del desarrollo del cuerpo, podrá realmente considerarse como un sujeto distinto de los animales. Sin embargo, lo ideal en este aspecto se comprende que consiste en un desarrollo armónico; lo mejor es desarrollar paralelamente el cuerpo y el espíritu.

El hombre tiene conciencia de este desarrollo normal de su naturaleza y depende de él su perfeccionamiento o su degradación; pero también respecto del hombre se puede decir que su bien personal consiste en realizar su propia naturaleza, su destino.

¿En qué consiste entonces esto que se llama el bien común, y qué relación tiene el bien común con el bien personal?

Así como la semilla en el ejemplo que citábamos, para su desarrollo necesita además de sus elementos internos, de ciertas condiciones exteriores a ella, también el hombre para realizar su bien personal necesita de un conjunto de condiciones exteriores a él. La semilla debe ser depositada en buena tierra y según las características de la semilla para su desarrollo necesita del sol, necesita del agua, necesita del espacio suficiente para que la planta se desarrolle; todas estas cosas no son la semilla, son algo extraño a la semilla y sin embargo son necesarias, son una condición para que la semilla se desarrolle; la tierra, el agua, el aire, el sol, el espacio, no es algo que esté como germen dentro de la semilla, es algo que está fuera de la semilla y de lo cual la semilla va sacando ciertos elementos e incorporándolos a sus elementos internos para convertirse en planta y dar flores y dar frutos. Pues esto mismo ocurre con el hombre; el hombre tiene sus propias facultades, sus propias capacidades para desarrollar, así como los gérmenes que hay depositados en la semilla; pero además, para poder desarrollar eso que está dentro de él, tiene la necesidad de un ambiente social adecuado, necesita ese conjunto de condiciones sociales organizadas de que nos habla Delos, que le permitan realizar su destino material y espiritual. Se trata de un bien que no es el bien personal, pero que es condicionante del bien personal. No confundamos la influencia y la condición con la causa determinante, porque frecuentemente se dice: el hombre es lo que su medio social hace de él, o en otros términos; el ambiente social determina al hombre, lo hace, lo forma. Hay algo de verdad en eso, pero hay algo de falsedad por exageración.

Lo que es condicionante no es determinante; el cuerpo es condición del espíritu, porque el hombre siempre representa esa unidad inseparable, inescindible de cuerpo y alma, de materia y espíritu; pero esto no quiere decir que el cuerpo determine el espíritu, sino que es sólo una condición para el desarrollo del espíritu, pero el espíritu tiene su propio ser, sus propias capacidades distintas de las cualidades materiales del cuerpo. Pongamos otro ejemplo: hasta el proverbio dice “que primero es comer que ser cristiano”. Es cierto el proverbio si se entiende que se trata de una condición, pues es claro que un individuo para que pueda cultivar el espíritu necesita ante todo alimentar su cuerpo, de otro modo no podría dedicarse al cultivo de su espíritu, necesita primero haber resuelto su problema económico; si un individuo se pasa la vida simplemente tratando de resolver su problema económico, no estará en condiciones de prestar

atención al cultivo de su espíritu. La resolución del problema económico significa la condición para poder resolver los otros problemas de carácter espiritual; pero quiere esto decir ¿que el problema económico o la solución dada al problema económico va a determinar la solución de los problemas espirituales? De ninguna manera. Hay muchos individuos que resuelven su problema económico y aun así no cultivan su espíritu. Una cosa es ser condición de, y otra es ser causa determinante de. Lo económico, lo material es condicionante de lo espiritual pero no es causa determinante de lo espiritual, porque resultado el problema económico o el aspecto material, no se sigue necesariamente que se pase luego al aspecto espiritual, que se de una determinada solución a ese aspecto espiritual.

El bien común se traduce inmediatamente no sólo en cosas materiales; claro está que eso que se llama los bienes de una comunidad, los bienes materiales de una comunidad, son parte del bien común: las ciudades, las calles, las plazas públicas, los jardines, las cárceles, los edificios en donde administran justicia los funcionarios, todo eso se puede decir que es bien común; es bien de la comunidad y claro está que también el poder mismo en su aspecto material y psicológico, en cuanto sirve para mantener un orden dentro de la sociedad, es un bien común, y el orden mismo establecido dentro de una sociedad es un bien común y el desarrollo científico, artístico, etc., logrado dentro de una sociedad, es un bien común, porque todas estas cosas no los realiza un solo individuo, los realizan todos, o mediante el esfuerzo de todos; unos cooperan voluntariamente, otros a regañadientes, otros incluso, con su indiferencia; pero todos van cooperando en ese esfuerzo de realización de esas condiciones sociales y todos aprovechan de realización.

No es lo mismo que un hombre nazca, en un medio social tan adelantado como el que representa la sociedad suiza y la sociedad sueca o la sociedad inglesa, a que nazca, digamos, en una tribu del centro de África. Aun cuando el hombre al nacer tenga grandes potencialidades, si el ambiente social no lo ayuda a desarrollar esas posibilidades, esas potencialidades, le ocurrirá lo que a la semilla cuando cae en mala tierra o no cuenta con los elementos suficientes. Hay que darse cuenta de la importancia que tiene el bien común y entonces se comprende que si el hombre tiene el deber de realizar su propio destino de perfeccionarse en lo personal, también tiene el deber de contribuir, de cooperar al progreso de esas condiciones sociales que lo ayuden a él y ayudan a los demás seres que depende de él o que vendrán después de él; a su familia, a sus hijos, y a los hijos de sus hijos, de este modo, ustedes comprenden que el deber político, entendiendo la política como esfuerzo y la lucha para realizar el bien común, ya sea desde el poder o desde fuera, ya sea utilizando los instrumentos del Estado

o simplemente creando y utilizando fuerzas sociales, es igualmente un deber moral, como es un deber el cultivar el propio ser en su aspecto material y espiritual, pues si yo tengo el deber de realizar mi personalidad, tengo también el deber de contribuir al desarrollo del bien común que es condicionante del desarrollo de mi personalidad, y del desarrollo de la personalidad de mis familiares, de mis hijos y de los hijos de mis hijos.

Este bien común es el fin propio del Estado, del poder, de la autoridad, ya que el Estado es precisamente la organización de la comunidad para realizar ese bien común.

En una sociedad comercial se puede distinguir muy bien a la sociedad misma como una entidad con una personalidad propia, distinta de la personalidad de cada uno de los miembros de la sociedad; cuando un grupo de hombres de comercio o de industria forma una sociedad mercantil, establece un régimen especial, cada quien tiene el derecho de hacer una aportación en dinero, vamos a referirnos a la sociedad anónima, y a esos individuos se les llama accionistas. Muy bien, esto da origen a que desde luego se forma un patrimonio, un patrimonio que ya no pertenece a cada uno de los accionistas en particular, sino que es patrimonio de la sociedad. ¿Por quién se expresa la voluntad de esa sociedad o de esa entidad con personalidad? Pues se crea una especie de gobierno, lo que se llama la asamblea de accionistas en donde se ponen a discusión las orientaciones generales, la marcha de la sociedad, y luego se elige lo que se llama un cuerpo de consejeros o de administradores, un consejo. La asamblea de accionistas no se reúne con frecuencia, sino que por regla general se reúne muy de tarde en tarde para dar orientaciones generales, y es el consejo el que se reúne con más frecuencia para tomar las resoluciones sobre los negocios cotidianos de esa sociedad y para administrar o resolver los asuntos concretos de la sociedad, se nombra un gerente o a un director. A todos estos elementos se les llama órganos de la sociedad.

También tratándose de la comunidad humana, hay una orientación semejante y los órganos que expresan la voluntad de esa comunidad, es lo que se llama el gobierno; la comunidad misma, es el Estado; de manera que hay una distinción entre el Estado y el gobierno: el Estado, es la sociedad misma organizada jurídicamente, con personalidad, y con un fin propio a realizar, mientras que el gobierno es el conjunto de órganos encargados de realizar las funciones propias del Estado. Así es como se puede distinguir el Estado del gobierno. En cuanto a la nación, ya explicamos en pláticas anteriores, es la sociedad misma en cuanto se considera unificada no desde el punto de vista jurídico, sino a través de los vínculos naturales y culturales que representan la comunidad de sangre, de religión, o de costumbres, de cultura, etc.

DERECHO, DEBER, OBSTÁCULOS Y VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

María Luisa Garcinava²¹

Una puerta ha quedado abierta delante de nosotros y se nos hace una invitación para entrar.

Sería tonto precipitarnos hacia una puerta que se nos abre, o aceptar una invitación que se nos hace, sin reflexionar si es lícito dar esos pasos, quien nos hacen el llamamiento y que consecuencias tendrá nuestro acto, así es que ahora que nos han franqueado la puerta del sufragio, analicemos detenidamente si tenemos derecho a entrar por ella.

Nosotras, como personas humanas, formamos parte de la sociedad, que en sí misma nos da la noción de autoridad, puesto que es la unión estable de individuos que concurren al mismo fin empleando medios comunes: definición que quedaría destruida si no hubiese alguien que encauzará a estos individuos por los medios conducentes a la prosecución de ese fin. Es pues natural a toda sociedad un principio de su autoridad.

La autoridad, en abstracto, procede de Dios y por eso se dice que es de origen divino. La autoridad, en concreto, se deriva de un hecho humano, ya que Dios dejó el derecho en la comunidad, pudiendo colectivamente ejercerlo y escogiendo a alguno de sus miembros en quien delegarlo.

Por esto último se ve que la autoridad supone un contrato tácito entre gobernantes y gobernados: aquellos, el de conducir a la sociedad hacia su perfeccionamiento; éstos, el de obedecer a sus jefes. Dado lo cual concluimos que el poder no reside en los gobernantes inmediatamente, sino mediante el consentimiento del pueblo.

Como por naturaleza formamos parte de la sociedad, se sigue que por naturaleza tenemos derecho para escoger a nuestros gobernantes; así es que ahora, al concedernos el voto, solamente nos están reconociendo un derecho que ya teníamos. (Nos lo han reconocido muy restringido, al señalarlos como campo sólo el municipio, pero seguramente lo ampliarán hasta la elección de presidente).

²¹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Mujer. Serie: discursos. Caja 399 CEN/M-4/1947/1-3.

La familia, como toda sociedad, supone una autoridad que reside en el varón. Actualmente nadie niega que tenemos derecho a escoger al que ha de gobernar nuestro hogar, y, sin embargo, todavía oímos contar que en tiempo de nuestras abuelas les negaban ese derecho y sólo les anunciaban: “Ya vinieron a pedirte, así es que dentro de tres meses será tu boda”. Era inútil protestar; ni siquiera se les ocurría hacerlo, pues la determinación paterna era irrevocable.

No les pedían su opinión en el matrimonio, como hasta ahora no nos la habían pedido respecto a nuestro gran hogar que es el municipio, ni menos aún para nuestro máximo hogar que es nuestra nación. Pero así, actualmente se nos hace ridículo pensar que pudieran querer darnos un marido sin consultarnos, así vendrá el día en que nuestra voluntad será tomada en cuenta, no solamente para la elección de municipios, sino en la de gobernadores y en la de dirigentes nacionales.

Es a todas luces justo que se nos conceda el derecho a elegir a nuestros gobernantes, ya que éstos no gobiernan solamente a los hombres, sino también a las mujeres y las leyes que dan interesan por igual a unos y otros.

Las mujeres también pagamos contribuciones y tenemos derecho a escoger a quienes han de administrar ese dinero.

Si tenemos todas las obligaciones de la ciudadanía: obediencia, sujeción a las leyes, pago de contribuciones, etc., de justicia será que tengamos también las prerrogativas de la ciudadanía conceden en la elección de jefes.

Ya hemos visto que tenemos derecho para pasar la puerta, ahora necesitamos a ver quién nos llama.

Si nos llamará una facción cualquiera, no tendríamos obligación de acudir; pero nos llama la Patria misma, la Patria que es un símbolo de todo lo que nos es querido en este mundo: nuestros hogares, nuestra religión, nuestros antepasados, el suelo que nos ha visto nacer, nuestras tradiciones, nuestra historia.

La obligación de servir a la Patria, de concurrir a su prosperidad y grandeza por medios materiales o espirituales, intelectuales o morales, es absolutamente universal y nadie, que no sea criminal, pretende sustentarse a ella.

Es acudir a su llamado es obligatorio porque el ser humano tiene por naturaleza un fin social que cumplir y es su deber el poner los medios necesarios para alcanzar ese fin. Uno de los medios es la elección de los ciudadanos más apropiados para conducir a la colectividad luego tenemos obligación de elegir a los que, en conciencia, estimemos más capaces para administrar los asuntos públicos.

Tenemos como enemigo principal para esta colaboración en la vida pública, a nosotros mismos. La verdadera mujer mexicana, celosa de las tradiciones y fiel guardiana del

hogar, siente repugnancia al salir de él para mezclarse en la lucha política. Pero debe vencer esa repugnancia que en esta época no solamente sería estéril sino de consecuencias funestas, para salir en defensa de una madre que, lastimosamente herida en la sangre de sus hijos, nos hace un llamado urgente, un llamado que es un grito de angustia.

Llenemos los primeros puestos e invitemos a todas las mujeres de buena voluntad a seguirnos. Como cristianas, contamos no solamente con la venia, sino con la amonestación de su Santidad Pío XII, que el 21 de octubre de 1945, al hablar a la mujer sobre sus deberes, decía así:

“Estáis llamadas a participar en la vida pública. ¿Dejarías a otras, a quienes patrocinan a colaborar en la ruina de algún monopolio de organización social, del que la familia es el factor primordial en su unidad económica, jurídica, espiritual y moral, la suerte de la familia? La suerte de las relaciones humanas está en juego. Está en vuestras manos. Cada mujer tiene entonces, tómese nota, la obligación, la estricta obligación, en conciencia, de no alejarse, sino de entrar en acción en forma y manera conveniente a la condición de cada quien, de modo de contener esas corrientes que amenazan el hogar, para oponerse a aquellas doctrinas que minan a sus cimientos, para prepararse, para organizar y lograr su restablecimiento”.

De acuerdo con estas palabras, la mujer cristiana tiene, como tal, doble obligación de entrar en política.

Especialmente tenemos nosotras esa obligación, porque de no hacerlo, nuestros puestos vacíos serán llenados, no por las mujeres amantes de bien de su Patria, sino por las de intereses mezquinos, las que de mala fe actúan para medrar con la política, o las pobres ignorantes que, deslumbradas por unos cuantos centavos prometidos, no se dan cuenta de la trascendencia de sus actos, no saben que están dañando a la Patria.

Otros argumentos a favor pueden ser:

El descuido de los varones que podríamos llamar más honrados, en los negocios públicos, por una mala entendida dignidad de no mezclarse en algo que se ha podrido, sin pensar que su presencia, unida a las de los que piensan como él, podrían sanear ese ambiente.

La actividad de los enemigos que no duermen, sino que, más sagaces que los buenos, no descansan en su trabajo perjudicial a la nación y que se oponían a que se nos concedieran el voto, porque comprendían que en el sexo femenino está el elemento más sano que representa más genuinamente a México (en lo que están de acuerdo aun en el extranjero, en donde nuestras mujeres tienen una sólida buena fama).

Veamos las consecuencias que engendrará el que acudamos al llamamiento patrio. Al presentar nuestra colaboración para el bien del Estado, encontraremos varios

obstáculos. El primero, como ya vimos, somos nosotras mismas que nos resistimos a una participación en la vida pública. Pero no somos solamente nosotras las reacias, sino que todos los que nos rodean, salvo pocas excepciones, piensan que la mujer no está hecha para la política.

Algunos opinan que, aunque capacitada, es mejor para todos que la mujer no voté para que no salga de casa y no pierda su feminidad ni el encanto hogareño que hace tan amables a las mexicanas.

Otros van más lejos y no tienen reparo en afirmar la ineptitud femenina para todo lo que no sea quehacer doméstico.

A estos últimos podemos contestar que su juicio es el de todo erróneo, Dios creó al hombre y a la mujer para complementarse mutuamente, por lo que a pesar de que somos iguales en esencia, somos muy diferentes accidentalmente. Estas diferencias traen consigo actitudes diferentes en una y otra. Cada cual es apto para según su sexo y no puede temer más punto de comparación que su sexo mismo, dado lo cual, podemos aplicar aquí una frase de Chesterton en su libro *La Esfera y la Cruz*:

“No se puede decir que sea más amarillo el trigo que brota en colina”. Así, si se universaliza preguntando: ¿quién es más inteligente, el hombre o la mujer? se contesta: los dos son igualmente inteligentes porque los dos son igualmente animales racionales, pero los que son de manera diferente según la misión que les es propia. Respecto a esto ya hablamos más adelante.

A los que se oponen a que la mujer salga del hogar, se les puede hacer ver lo inútil de su empeño. Las necesidades de la vida actual mantienen a la mujer fuera de casa y es tonto predicarnos que volvamos a ella, mientras existan las circunstancias que nos obligan a salir. Más razonable sería darnos una preparación moral e intelectual adecuadas, para que seamos siempre y en todas partes mujeres íntegras.

Siendo un hecho que la mujer ha salido del hogar y que esto es inevitable, hay que aprovechar esa salida para obtener mayores bienes.

Uno de estos bienes es la colaboración que presta en bien del Estado.

Habiendo visto ya que las aptitudes físicas, intelectuales y morales son diferentes en el hombre y en la mujer, quienes se complementan mutuamente, se puede concebir que las fuerzas de ambos, unidas, también se complementan y dan un resultado mejor que el que dan cada una de ellas aisladas. Si el hombre tiene más claridad y amplitud de visión, serenidad de juicio y previsión de las consecuencias remotas, la mujer tiene más perspicacia, sensibilidad y sentimientos propios para conocer y resolver con mejor tino los delicados problemas domésticos y lo que a la familia atañe.

Y atañen a la familia, más o menos inmediatamente, los asuntos municipales, que no son, sino prolongación de los domésticos, y aunque menos directamente, también los nacionales.

El sufragio femenino traerá varias ventajas, como:

1. Se dará un reflejo más fiel del pensamiento nacional, tanto por ser el exponente de la voluntad de un mayor número de ciudadanos, cuanto porque –como ya dije– primordialmente se ha conservado en la mujer el verdadero sentir de México.
2. El robustecimiento del civismo entre los varones. Ya que felizmente ha surgido la vida cívica en México, está seguramente se robustecerá cuando los hombres se vean alentados por las mujeres que acuden a las urnas.
3. El comienzo de esa vida cívica, en aquellos que hasta ahora habían permanecido apáticos, encasillándose en una inactividad culpable, porque sería vergonzoso para ellos que las mujeres les diéramos ejemplo de cumplimiento del deber cívico.
4. La influencia moral que las mujeres ejerce dentro del hogar, hará que ella, mediante su vida cívica, haga de toda su familia un núcleo cívicamente consciente de sus obligaciones. Como las familias con células de la sociedad, sin aquellas son cumplidoras de sus obligaciones, esta también lo será.
5. Si aún queda algo de dignidad de nuestros gobernantes, sin duda alguna se saneará el proceso electoral, para que el sufragio sea verdaderamente efectivo como reza nuestro lema nacional.
6. La defensa más efectiva de los intereses de la familia y de la sociedad en cuya guarda se muestra la mujer especialmente celosa.

Se podrían apuntar otras ventajas, pero solamente señalaremos las antes dichas, para pasar a las conclusiones.

La de nosotras, debe ser la de prepararnos, lo más sólidamente que sea posible, para comprender que lo que nos pide no es un cambio de vida en que perdamos la feminidad convirtiéndonos en demagogas desorientadas de nuestra verdadera misión, sino un desarrollo de la vida que hasta ahora habíamos llevado. Es decir, no tenemos que abandonar nuestros hogares y las tareas que nos son propias para cambiar totalmente nuestras existencias, sino que, atendiendo a nuestra función esencial, salgamos también a interesarnos por el bien nacional. De esta suerte no podrán tacharnos de haber malentendido el llamado de la Patria.

La conclusión de los señores debe ser la de ayudarnos en esta nueva fase de nuestra misión, animándonos a realizarla, destruyendo los prejuicios que existen acerca de la entrada de la mujer en política o al menos no oponiéndose a esa entrada, de tal modo, que no haya un solo padre, esposo hermano o hijo que nos impida el cumplimiento de nuestro deber.

A los que no se han dignado a desempeñar sus obligaciones, les rogamos que no sean un obstáculo para que desempeñemos las nuestras, lo cual les será bien agradecido pues “harto ayuda el que nos estorba”.

LA PERSONA HUMANA, EL BIEN COMÚN Y LA CULTURA

Efraín González Luna²²

Tanto por la hondura y la gravedad del tema, cuanto por la insuficiencia y la desproporción que respecto de él guarda su expositor, tengo que solicitar de los delegados de los grupos juveniles de Acción Nacional, una atención y una benevolencia especialmente esforzadas.

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.

En los últimos años, la moda personalista ha inducido a suponer que este concepto de la persona humana es una especie de descubrimiento de algo nuevo, no sólo distinto, sino antagónico, respecto de la noción del individuo humano; y ha inducido también a muchos al error de plantear explícitamente, o al menos, de acatar implícitamente, una supuesta incompatibilidad, un duelo entre la persona humana y la comunidad. En realidad, ninguna de estas dos posiciones es correcta. No es la persona humana algo escindible del individuo; no es la persona humana un antagonista de la comunidad social; ni es el bien de la persona humana sujeto de un conflicto inconciliable con el bien común.

Comencemos por establecer analíticamente, progresando de una a otra de sus características propias, el concepto de la persona humana. El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de *personare*, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor, su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba. Aun se ha querido arrancar el origen de la palabra de un término griego que designaba esto precisamente: la máscara. Y por esto se ha intentado –y todavía en la filosofía contemporánea aparece, vigorosa, activa y pujante, esta tendencia–, hacer del concepto de la persona una especie de máscara que se sobrepone al hombre, algo distinto del individuo humano. Se argumenta, para justificarlo, en

²² González Luna, Efraín. "La persona humana, el bien común y la cultura política". PAN: México 1947. Págs. 16 (Folleto). Conferencia sustentada ante los delegados de los grupos juveniles de Acción Nacional, en Guadalajara, Jal., el 15 de mayo de 1947.

distintas formas. No habrá tiempo para hacer el estudio de estas tendencias; pero quiero insistir en la afirmación, que veremos comprobada dentro de poco, de que la persona humana no es sino el hombre mismo, el individuo humano mismo, mejor conocido en su naturaleza y mejor situado en el universo, cuyo centro ocupa.

Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad del mismo tiempo completa e indivisible es un hombre.

Decían los escolásticos que la materia sellada por la cantidad es el principio de la individuación. A una aplicación de este principio equivale la fórmula anterior. El individuo es, como lo indica la contextura etimológica de la palabra, la mínima y última unidad indivisible de una pluralidad, de una especie. Desde luego presupone una diferenciación respecto de la pluralidad misma. Señalamos, pues, como primer elemento de la persona, éste: la singularización o individuación.

Avancemos un poco: la individuación se da respecto de la substancia. Necesitamos explicar este concepto de substancia. Entre las diversas maneras del ser podemos considerar, para el objeto de nuestra exposición de esta noche, las que en filosofía se conocen como substancia y como accidente. Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido. Es pues, un ser, pudiéramos decir contingente, secundario, complementario, dependiente; está colgado de algo, puesto sobre algo, sostenido sobre algo, sobre la substancia.

Para distinguir en una ejemplificación sencilla y clara los dos términos, los dos modos de ser, la substancia y el accidente, pensemos en un proyectil, un dardo, que es un ser substancial; la velocidad con que camina es un accidente. La velocidad califica a la substancia. El color de esta tela es un accidente; la tela misma es el dato substancial del ser. El color, la contextura, el grueso, son otras tantas cualidades accidentales. La substancia es el modo de ser fundamental, completo y autónomo. Esto último no quiere decir, por supuesto, que se dé el ser a sí mismo. Recibe el ser de quien puede darlo; pero es en sí mismo suficiente para ser lo que es, cualquiera que sea su causa. Una silla es silla, lo mismo sea pesada que ligera; sean gruesas las tablas que la forman, o delgadas; lo mismo tenga un estilo que otro, un color que otro, unas dimensiones que otras. Todos estos accidentes están sostenidos por la estructura central, ontológica, de la silla, por la substancia de la silla. Lo substancial, la primera substancia de los seres, que en filosofía se conoce con el nombre de la hipóstasis, es pues, el sujeto de esta aventura del ser que estamos explorando.

La substancia se individualiza por la cantidad y tenemos como resultado el individuo. Esta fórmula vale para toda individuación substancial. De la misma manera que dentro de la especie humana una unidad es un hombre, un individuo humano, en un rebaño un carnero constituye un individuo en su especie. En donde quiera que haya una substancia y que es sellada unitariamente por la cantidad, tenemos un individuo: la última unidad indivisible en su especie, en la pluralidad, en la substancia de que se trate. El concepto, pues, de individuo, vale lo mismo para el hombre que para el animal, que, para las cosas, que para todo lo que se quiera, siempre que se dé esa conjunción de la substancia con la cantidad.

Vamos a dar los últimos pasos para la definición de la persona humana, individuación substancial que la moderna filosofía personalista no ha creado ni descubierto, sino reiluminado, reiterado y profundizado la noción del hombre eterno, del hombre de siempre y de todas partes.

Pero antes señalaremos el hecho de que ciertas filosofías heterodoxas rechazan la noción de substancia. Es que esas filosofías han perdido la fe en el ser, porque han comenzado por perder la fe en la inteligencia humana. No conquistan con ímpetu varonil la realidad por medio del conocimiento, sino que apenas llegan a un frotamiento, a una aproximación de apariencias, de fenómenos pasajeros. La aventura del conocimiento es como el reflejo de una nube imprecisa y ligera sobre la corriente movable de un río, que no permanece, sino que, a su vez, fluye. Falta en el estilo de investigación filosófica de nuestro tiempo, al menos en ciertas provincias de la filosofía, la postura viril de la inteligencia que cree en la realidad y que se sabe capaz de aprenderla por el conocimiento. Es, en cierto sentido, la filosofía que reniega de la substancia, una filosofía eunucoide.

Hay una fórmula muy conocida, que no podría repetir ahora textualmente; pero sí puedo recordar su sentido. Es de Ortega y Gasset, quien terminantemente sostiene que la filosofía moderna ha rechazado como estorboso el viejo concepto de la substancia para conocimiento de la realidad. Si la substancia no existe o si el ser central no es accesible al entendimiento, es lógico que éste tenga que contentarse con un mundo de apariencias, con el accidente, con el fenómeno, y que el entendimiento esté desarmado para tratar con las esencias. Es lógico que la filosofía no sea una metafísica y que trascienda esta actitud filosófica al concepto de la persona. Lo mismo el historicismo que el vitalismo y el actualismo, al investigar el concepto de la persona, no pueden reconocer un sujeto central, una estructura substancial de la persona, sino que simplemente la definen como unificación de actos psicológicos. Nada más. ¿De dónde arranca, en qué radica el principio central de unificación? No lo explican suficientemente. No es

pues, la persona, una persona, sino simplemente un fluir de actividades psicológicas, articuladas, unificadas por un principio indefinido.

No es ésta nuestra idea de la persona. Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye la persona humana. Hemos analizado ya dos conceptos: el de individuo y el de substancia. Vamos ahora a avanzar al término final de nuestra investigación de los datos esenciales del concepto de la persona: la racionalidad. Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre. No vamos a explicar, lo sabemos ya todos, en qué consiste la razón, cuáles son sus características de la racionalidad.

Tenemos ya con estos tres elementos integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la *Summa*. Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.

Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal. Sería monstruoso que, conociéndolos, no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.

Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; substancia individual de una naturaleza racional y libre.²³ Esto es todo. No se trata de ningún descubrimiento sorprendente. Esta es la noción de la persona, el mismo hombre de siempre, el mismo hombre de Aristóteles y de Santo Tomás, que después de trágicos tropiezos en el camino de su historia, de culpables olvidos de su propia identidad, ahora, en el siglo XX, magullado, mutilado, dolorido, ensangrentado, perdida la brújula, pobre paja en el centro de una tempestad de errores y de odios, se pregunta con angustia: ¿Qué soy, por fin? ¿Por qué no sé nada ni de mi camino, ni de mi origen, ni de mi destino? Y se pone a investigarse de nuevo para redescubrir viejas verdades olvidadas, no para inventar un hombre nuevo.

Se pretende establecer una diferencia artificial entre la psique y el espíritu. El psiquismo se nos presenta como una instancia inmediatamente superior de lo biológico, como una prolongación hacia arriba de lo biológico mismo, y se nos dice que lo

²³ La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional y libre.

psíquico es lo humano individual; que el hombre, en cuanto a individuo, es sólo psique, es decir, biología superada; pero sin traspasar los términos de lo orgánico. En cambio, se pretende, el hombre espiritual, es decir, participante de un Espíritu con mayúscula –que es como la piedra angular de una construcción pantésta y que distribuye porciones de su espiritualidad entre los hombres–, es la persona. Según argumentan los filósofos que sostienen esta tesis, el individuo se mueve dentro de un ambiente vital de estímulos y resistencias, mientras que el hombre personal conoce un mundo objetivo y distinto. Puro artificio, construcción arbitraria, escisión, mutilación injustificable de una sola realidad: el hombre. No es cierto que se justifique esa desarticulación radical entre la psique individual o subjetiva y espíritu objetivo, del cual el hombre es participante como quien recibe pedazos de un todo.

El hombre, ya lo veíamos esta mañana, es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios, y que refleja como un pobre espejo las infinitas perfecciones divinas; pero no pedazo de divinidad, no porción de divinidad. Y forman un todo inescindible su cuerpo, los datos orgánicos de su ser sensible, su psique y, hasta en las más altas cumbres, su alma espiritual.

Es pues, el mismo hombre individual el hombre personal. Sólo que el concepto de la persona nos entrega la idea íntegra y plena del hombre; el hombre completo, el hombre entendido con todos sus elementos, con todas sus facultades, situado en la ubicación justa en que debe estar colocado; en el centro del universo. El hombre, con su origen y con su destino, con su cuerpo, con su razón, con su libertad y con su responsabilidad: esa es la persona humana. No existe, pues, la pugna inconciliable entre individuo y persona. La individuación es un dato preliminar de la personificación, no un factor antagónico.

Vamos a examinar ahora si tiene realidad la otra pretensión, la del antagonismo entre la persona y la comunidad, entre el hombre y el Estado.

Ya vimos esta mañana cuál es la noción de bien. No creo que sea necesario reiterar esa exposición minuciosamente. Me limitaré a resumirla con brevedad. Bien es la perfección del ser. Un ser, por tanto, alcanza su bien cuando realiza su naturaleza. El bien del hombre debe ser distinguido en bien temporal, correspondiente a los requerimientos de su doble naturaleza física y espiritual durante el tránsito terrestre, y bien absoluto, definitivo, más allá del tránsito. El bien temporal es instrumental y preparatorio del bien absoluto.

El hombre es un ser limitado. Por serlo física y espiritualmente, su naturaleza misma hace de él un ser social. Difícilmente subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad, en la familia. La familia lo recibe, lo ampara, lo protege, lo conforma, lo educa, lo

perfecciona y lo entrega a formas superiores de comunidad, apto para el esfuerzo, para el progreso, para la lucha. Difícilmente, decíamos, subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad. Si este caso excepcional se produjera, seguramente sería un tipo inferior de hombre el que pudiera vivir solo. Piénsese simplemente en la carencia del idioma y de la comunicación con los semejantes, para imaginar qué desgarradora indigencia sería la del solitario, en todos los órdenes del ser. El hombre es naturalmente sociable por exigencia de su naturaleza limitada, insuficiente. Por este camino se presenta ante nuestra consideración la comunidad social. Existe la sociedad, la convivencia humana, por obra de nuestra propia naturaleza. Es un ser colectivo formado por muchos hombres. De la misma manera que la persona humana tiene un bien, el cumplimiento de su naturaleza, la perfección de su ser sensible y espiritual, el ser colectivo, que es la sociedad, debe tener también su propio bien. Lo exige la definición misma del concepto del bien: La perfección del ser. El ser colectivo que es la sociedad, tiene un “bien común”.

No se trata ya de ser individual, sino de una comunidad. Su bien, por serlo de un ser colectivo, de una comunidad, se llama el bien común.

¿Qué es, en qué consiste el bien común?

Veámos esta mañana que lo que nos entrega el sentido de la naturaleza de un ser es su causa final. ¿Qué es bueno para una casa? Aquello que la hace más apta para su fin, el albergar al hombre. Entre un habitáculo sin techo y un habitáculo con techo es más bueno el segundo, porque, teniendo techo, cumple mejor su fin de albergue para el hombre.

Para investigar, por tanto, el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.

Este fin estructura y nos entrega la naturaleza de la sociedad. Si bien es el cumplimiento de la naturaleza del ser, su realización, su perfección, el bien común de la sociedad, tiene que ser necesariamente todo aquello que más la capacite para satisfacer su fin, para asegurar al hombre personal la realización de su naturaleza, el acceso a su bien, el cumplimiento de su destino.

Hay distintas formas de sociedad; van siendo cada vez más extensas en la escala de lo colectivo humano, a medida que las formas inferiores van siendo insuficientes

para dar respuesta a los requerimientos del hombre. No basta, en un momento dado, la familia, para responder a estos requerimientos del hombre personal. Nace el municipio, la primera forma de sociedad política. No basta la familia para determinados objetos singulares y nacen las comunidades naturales de fin especial: el sindicato, la universidad, la Iglesia, considerada desde un punto de vista meramente natural.

Cuando el orden político aparece, el municipio tiene que englobar no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas, cuando nace la provincia, cuando se organiza la forma regional, engloba, a su vez, a los municipios con las comunidades naturales anteriores y con el hombre personal; y cuando, por fin, lo social llega a su plenitud en la nación, tema de nuestra exposición de mañana, la nación abarca dentro de sí provincias, municipios, comunidades naturales y personas humanas y tiene que dar respuesta a los requerimientos de todas las formas de lo humano que contiene.

Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, están en el ser solamente porque las necesita la persona humana. De manera que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. Esto no implica la postulación de un individualismo radical o moderado; establece, simplemente, una realidad. Vamos a ver enseguida cuál es el sistema de relaciones que fija la posición recíproca entre el hombre y la comunidad.

En términos absolutos, dejémoslo establecido, la sociedad es medio al servicio del hombre. Sólo en términos relativos, que vamos a analizar enseguida, el hombre es medio para la sociedad y debe subordinarse a la sociedad.

Pensemos en la relación entre un hombre y un árbol que le da fruto para alimentarlo. A nadie se le ocurrirá sostener que el hombre es medio para el árbol. Todos vemos claramente que el árbol es un medio para el cumplimiento de los fines del hombre; el árbol sirve al hombre. Esta es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y el árbol, como equivalente es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y la comunidad social. Pero para que el árbol sirva al hombre, para que dé fruto, el hombre tiene que cuidarlo y hay una cierta subordinación del hombre al árbol; influyen los requerimientos, las exigencias del árbol, en cuanto capaz de fruto, en la vida del hombre. Tiene que dedicarle tiempo y trabajo. Le impone el árbol preocupaciones y afanes. En este sentido relativo, el hombre está subordinado al árbol.

De la misma manera, en la relación entre el hombre y la sociedad hay subordinación relativa del hombre a la sociedad. La sociedad es necesaria para el hombre; no puede el hombre vivir sino en sociedad. Para que la sociedad sea útil al hombre, es decir que exista eficazmente este medio de cumplimiento de los fines personales del hombre, este camino indispensable de acceso de la persona humana a su propio bien, el hombre tiene

que cultivar el árbol, tiene que someterse al orden social; tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común. Ya estamos comprobando la armonía entre el hombre y la comunidad.

No es verdad, como han pretendido algunos, que el hombre, en cuanto individuo, está sujeto a la sociedad y al Estado, y, en cuanto persona, es libre de las regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político. Es falsa esta tesis. No es posible, repito, escindir la unidad inextricable de la persona humana. El hombre es una sola realidad; es el hombre personal, solo y en la vida social: es individuo y persona siempre, de manera que no es posible sostener que corresponde a lo social y se subordina a lo social en cuanto individuo y está exento de las vinculaciones sociales en cuanto persona. Es verdad, lo sostiene textualmente Santo Tomás, que el hombre no está ordenado a la comunidad política en su totalidad, y con lo que tiene; pero esto significa otra cosa muy distinta que conviene dejar bien establecida, porque en esta materia hay múltiples confusiones.

El bien temporal del hombre es, decíamos, instrumental y preparatorio respecto de su bien absoluto, trascendente, eterno. La sociedad es necesaria para el bien temporal del hombre, para ese bien temporal en cuanto instrumental y preparatorio del bien absoluto. Consiguientemente, la persona humana está implicada, naturalmente, en lo social, no sólo como individuo, sino como persona, para todo lo relativo a la realización de su bien temporal.

La sociedad no tiene como fin directo el cumplimiento del bien absoluto del hombre; consiguientemente, en cuanto a su bien absoluto, en cuanto a la relación directa entre el hombre y su Bien Absoluto, en cuanto a la comunicación directa, digámoslo en términos de conducta práctica, entre el hombre y Dios, la sociedad no tiene injerencia; pero es su deber y su bien la instauración y vigencia de condiciones de vida social que aseguren al hombre su bien temporal, el cual comprende los bienes religiosos y espirituales que preparan el goce del Bien Absoluto.

En este sentido, no está todo el hombre inmerso en lo social; pero sí está todo el hombre como persona, para los fines del bien temporal humano, así entendido, inmerso en lo social, implicado en lo social, obligado por lo social.

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y *el bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar*

su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición.

Lo que se da en la práctica en una insurrección de alguno de los dos sujetos contra su propio bien; una insurrección contra la ley moral, contra la razón y la naturaleza, la persona y la comunidad. Cuando el hombre personal ataca el bien común y la sociedad lo reprime, en realidad ésta no atacó al bien personal de aquel hombre. Simplemente defiende el bien común, y, al defenderlo, defiende el bien personal de todos los hombres, porque el bien común es condición necesaria para los bienes personales.

En términos simétricos se plantea el ataque de la comunidad al bien personal, que acontece no porque éste sea antagónico del bien común, sino porque el representante de la sociedad, el Estado, falta a su deber, como, en el primer ejemplo, faltó a su deber un hombre personal. Si un mal gobierno, por ejemplo, pisotea el derecho, viola el patrimonio, mutila la personalidad, y el hombre personal atacado se defiende con toda la exaltación enérgica que quiera imaginarse, incluso llegando a la defensa armada contra el Estado, no está atacando al bien común; está restableciendo la correcta posición moral de la sociedad, restituyéndola al servicio y respeto del bien común. No es el atropello de la persona humana el bien de la sociedad; por el contrario, el cumplimiento de la naturaleza social, explicada por su fin, es el amparo, el respeto, el acatamiento de la persona humana. Si, por tanto, defiendo mi derecho contra los excesos del Estado, no ataco al bien común. Obligo al Estado a servirlo, que es cosa bien distinta.

Ya vemos, pues, que no existe una oposición entre bien personal y bien común, sino deserciones, insurrecciones del hombre personal contra su deber y contra el bien común; deserciones, insurrecciones del Estado, en cuanto representante de la comunidad social, en contra del bien personal. De bien a bien no hay conflicto, ni oposición. Se trata del mismo bien humano, se trata de dos dimensiones, de dos momentos o de dos aspectos de la misma realidad. La defensa del bien común no implica ningún ataque al bien personal, y viceversa, ni aun en el momento del castigo de los transgresores. Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin.

No existe, consiguientemente, ni conflicto entre el individuo o la persona y la sociedad, ni conflicto entre el bien personal y el bien común.

Temo abusar de la atención y de la paciencia de ustedes con una exposición suficiente de la segunda parte del tema: persona y cultura.

Voy a reducirme, por tanto, a cinco minutos de enunciado rápido de lo que considero las ideas fundamentales en esta materia.

La cultura es la obra del hombre en la tierra; la obra del hombre, no de un hombre ni de varios, ni de muchos hombres. Hablo de la obra del hombre, es decir, de la obra de la especie, que es tanto como decir la obra del espíritu encarnado en la tierra. El espíritu se da aquí abajo siempre en condición carnal. El hombre, la especie, viven en este escenario en tránsito sucesivo de generaciones y escribe su historia, hace su obra.

Esa obra es la cultura. Al mismo tiempo que obra, en atmósfera y camino para los hombres que vendrán después. El término “cultura” tiene un origen agrario. Significa cultivo y en todo cultivo hay la simiente, la sementera, es decir, la plantación, la labor del labrador, el afán humano sobre la tierra, y hay los frutos, la cosecha que se consume en parte y que en parte se guarda, que se convierte en una riqueza transmisible a los hijos y a los hijos de los hijos, a las estirpes que se enlazan en el tiempo.

Todo esto es la cultura. Es la obra del hombre en cuanto realidad objetiva, en cuanto esfuerzo personal o subjetivo, en cuanto anhelo, meta perseguida y adquisición lograda y atesorada para el goce futuro.

En el concepto de cultura deberíamos incluir toda labor deliberada y todo resultado permanentemente obtenido. No es extraña a la cultura ni aun la forma más humilde de disciplina servicial de las cosas para la vida del hombre. Están marcados por el sello de la cultura la casa, el ínfimo instrumento de trabajo, la utilización de la piedra y el acceso a las técnicas primitivas del hierro, la invención de la rueda, los procedimientos de construcción, los sistemas económicos, el régimen de alimentación de los pueblos; toda realidad conquistada, transformada o unvida por la inteligencia y la voluntad; todos los testimonios; todo linaje de señorío del hombre sobre la naturaleza, toda huella de la presencia humana en la tierra. Sin embargo, convencionalmente, dentro de este repertorio riquísimo de elementos de la cultura, se subraya como más característicos los más espirituales.

La diferenciación de las culturas se realiza por obra de distintos factores. Desde luego por los sujetos que las implantan. Si un pueblo es suficientemente vigoroso para hacer perdurar su estilo de vida y definir una cultura, le da su nombre, la caracteriza históricamente. Se diferencian, pues, como los protagonistas colectivos que las crean. Se diferencian también por el área geográfica que ocupan, por su perduración o su fugacidad; pero, sobre todo, por su contenido.

¿Qué es lo que determina el contenido, la esencia de la cultura? La cultura no es sino una resultante del espíritu y la vida de los hombres integrantes de una generación dada o de una época histórica dada. La reiteración uniforme de un tipo humano determinado, vigorosamente afirmativo, es lo que determina el contenido de las culturas. En otros términos, la cultura es lo que es el hombre. El contenido de la cultura está determinado por el ser y el hacer del hombre que la crea, la sostiene y la extiende.

Es pues, la persona humana, en último término, el obrero de la cultura.

Si en una época dada se tiene y se vive un concepto íntegro, cabal y exacto del hombre personal, la cultura será plenamente humana. Hay que postular una cultura humanista. Todo lo que no sea una cultura humanista es barbarie.

No me refiero, al proclamar la cultura humanista, al cultivo de las humanidades clásicas como factor esencial en la integración de la cultura. No. Estoy pensando en el concepto íntegro de la persona humana que hoy hemos analizado. La reiteración del concepto y de la realidad de la persona humana que sabe lo que es y a dónde va, que vive plenamente su naturaleza, que persigue con ímpetu, con anhelo vital incontenible, su bien auténtico, esto es lo que crea una cultura humanista digna de este nombre.

La fuente de la cultura está en la persona humana, cuerpo sensible y alma inmortal, situada en el centro del universo, sabiéndose cada una, cada hombre personal, hijo de Dios, redimido, llamado a un destino perfecto e imperecedero, a una plenitud feliz; sabiéndose con derecho y deber de perseguir su bien temporal y su bien absoluto, de dar satisfacción a los requerimientos legítimos de su ser sensible y de dar alimento y respuesta, luz, belleza y bien, a los requerimientos de su ser espiritual; sabiéndose articulado a la sociedad para su propio bien y necesitado, por lo mismo, de colaborar en la realización del bien común, como condición para alcanzar su propio bien.

Un hombre así y un tipo de vida congruente con este concepto y esta realidad del hombre, necesariamente crean una cultura íntegra y plenamente humanista. La cultura que no lo sea, niega y disminuye al hombre, estorba su camino, le cierra el paso hacia el bien, hacia el destino. Una cultura materialista como la postulada por el materialismo histórico, como la que corremos el riesgo de padecer aquí y en todas partes, si llega a cuajar en realidad la sombría amenaza que oscurece esta hora que estamos viviendo, mutila al hombre, cierra los horizontes del espíritu, reduce la vida humana a una disputa feroz, sangrienta, por la satisfacción sensible, insuficiente para todos; rebaja la condición humana a niveles abyectos de zoología.

Una cultura desequilibrada que, sin suprimir ninguno de los datos y valores esenciales del hombre, hipertrofia alguna en perjuicio de otro, es también una cultura deficiente, no merece propiamente el nombre de una cultura porque da la espalda a substanciales

exigencias de la naturaleza de la vocación del hombre, ya sea el hipertrofiado el dato sensible en perjuicio de lo espiritual, ya quedé oprimido y atrofiado lo sensible humano, estranguladas sus aspiraciones legítimas, en aras de lo espiritual.

Una cultura que cierra los ojos y los oídos, que cierra, sobre todo, la conciencia y la voluntad al bienestar material del pueblo, a la justicia social aun cuando exalte, tal vez morbosamente, determinados valores espirituales, porque no es posible pensar en una plenitud del espíritu que se desentiende del dolor y de la justicia, sería un mal tipo de cultura.

Una cultura que alterara la jerarquía esencial que exige la preeminencia de lo espiritual sobre lo sensible, sería también un mal tipo de cultura.

La cultura, por tanto, debe ser la plena, armoniosa ordenada y equilibrada realización de los valores esenciales de la persona humana; de la verdad, de la belleza y del bien.

Nos aparece, pues, la cultura, como proyección y como obra del hombre personal.

Me he extendido demasiado. No lo suficiente, sin embargo, para la densidad del tema que me fue asignado. Sería obra de muchos días y probablemente de muchos expositores más preparados y más capaces. Que baste, sin embargo, esta brevísima circunvalación, para que nos demos cuenta de que esta realidad venerable, la persona humana, es el centro del orden social y que, por lo mismo, todo sistema político y toda organización social que no tengan como cimiento y como corona la figura íntegra, real, del hombre, no pueden prevalecer.

Nuestro trabajo político, la edificación de la patria futura, tiene que estar inspirado en la realidad del hombre personal, cuya fisonomía no hemos conseguido dibujar hoy completamente; pero tal vez, por lo menos, hayamos logrado hacerla presentir en este esbozo breve, incompleto, defectuoso. Ojalá que sea suficiente para inducirnos a un estudio más profundo y, sobre todo, a un leal y abnegado servicio de la causa del hombre.

REFLEXIONES SOBRE ASPECTOS DOCTRINALES DE ACCIÓN NACIONAL

Partido Acción Nacional²⁴

1.- El desarrollo de las doctrinas es indispensable para las personas y las instituciones. Frente la concepción estática e inmovilista de los principios doctrinales, hay que sostener la capacidad de despliegue y enriquecimiento de las doctrinas mediante crecimiento de la conciencia, explicación de lo implícito de los cambios de la realidad histórica concreta. Si los principios doctrinales de una persona o de una institución se basan en el ser mismo de la realidad, esta prometerá una intelección más amplia, más profunda al servicio del desarrollo y de la adaptación doctrinales

2.- El auténtico desarrollo doctrinal no es contradicción ni tradición, sino resultado fecundo del dinamismo de la mente humana y respuesta a los cambios de las situaciones históricas. Sin menoscabar las bases incommovibles de la doctrina de Acción Nacional, se ha realizado siempre en el Partido una tarea de profundización y ampliación de principios, que debe intensificarse al máximo. Nadie puede decir que se ha agotado la potencialidad orientadora de verdades como la personalidad humana, el bien común, la participación democrática en las responsabilidades colectivas, el genuino desarrollo económico o el verdadero orden internacional.

3.- En la práctica, es posible menospreciar el valor de la doctrina por diagnósticos equivocados la situación interna y externa del Partido. No hay que confundir el valor de la doctrina con las deficiencias innegables en el estudio, aplicación y difusión de la misma. Esta frecuente considerar que es ineficaz lo que en realidad ni se estudia ni se conocen a fondo, y atribuir a los principios las fallas que se deben a personas o a situaciones concretas. El estudio, la discusión y el debate de las posiciones doctrinales son fuente permanente de estímulos intelectuales y de constante renovación doctrinal.

4.- Si no se debe confundir la validez de la doctrina en si misma con la eficacia o ineficacia de su estudio y difusión, tampoco consigue el éxito político, comprobado en el apoyo popular o en el acceso a los puestos públicos, con el valor científico de la doctrina. Es un hecho que las dificultades prácticas de Acción Nacional en su lucha política no

²⁴ Reflexiones sobre aspectos doctrinales de Acción Nacional. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, Caja 16.

se deben a la doctrina del Partido, sino a factores de índole nacional o partidistas que dificulta la aplicación práctica de los principios, siguen teniendo vigencia las grandes tesis de democracia, personalidad humana, bien común, justicia social, a pesar de las propias fallas de organización o discusión, en un ambiente de monopolio político y control de medios de difusión en beneficio de una oligarquía rica y antidemocrática. Tampoco se puede decir que la expansión mundial del comunismo se debe a la validez del naturalismo dialéctico, haciendo caso omiso de las oportunidades políticas concretas que los comunistas han creado o aprovechado.

5.- Frente al problema de las relaciones entre la doctrina y la eficacia política, hay que reafirmar sin temor la actitud Acción Nacional, que se ha negado simple a utilizar mentiras o verdades a cambio como instrumento demagógico para el éxito político inmediato. Estamos firmemente convencidos de que la verdad y el bien personal y como son inseparables, y nos oponemos a las maniobras desde su orientación y de engaño dizque encaminadas a construir una democracia con respecto a los valores y a los derechos humanos. La nuestra tiene que ser necesariamente una eficacia menos sensacional llamativa que la de los demagogos simplistas. El planteamiento honrado de problemas y soluciones sigue teniendo, a pesar de todo, la única solidez aceptable para una verdadera reforma de México.

6.- Aunque no siempre se plantea en términos explícitos, en más de una ocasión se encuentran en el fondo de nuestros debates la exigencia de una adhesión convencida y profunda a los principios fundamentales, que no dispensan de la obligación de mejorar la administración y la organización del Partido. Conviene identificar el origen de las dificultades, sin atribuir a las deficiencias doctrinales lo que en realidad se debe a factores no doctrinales. Las propuestas de modificación o ampliación de aspectos de principios tienen que basarse en motivaciones del mismo rango para evitar que la falta de profundización doctrinal o de eficacia organizativa se pretenda suplir con la entrega demagógica a superficialidades cambiantes o a modas políticas transitorias. La formación o el éxito de diversas tendencias políticas no nos imponen, de ninguna manera, la obligación de engancharnos a los movimientos de moda, con la intención ingenua de ganar popularidad o de resolver problemas que se deben a factores no doctrinales.

7.- Se pueden señalar principios fundamentales de la doctrina de Acción Nacional, cuya comprensión profunda nunca termina. En primer lugar, hay que mencionar la afirmación fundamental de la persona humana, como autora, responsable y designataria de la cooperación social para el bien común. La estima existencial de la personalidad humana es el factor primordial de todo esfuerzo democrático. Las dificultades que

Acción Nacional encuentran su lucha política no deben tener como consecuencia el olvido del valor fundamental, la despersonalización o la sustitución de la persona por fuerzas anónimas inexistentes. En la investigación moderna existen, a diversos niveles, múltiples aportaciones que confirman el rango único de la personalidad humana como base de la democracia.

8.- No puede haber sustituto del bien común como objetivo de la convivencia social y principio jurídico ordenador de la sociedad. A la aceptación convencida de este principio debe añadirse su concentración en las circunstancias históricas de México. Es oportuno insistir en el aspecto concreto histórico del bien común como valor organizador de la sociedad mexicana. El bien de la comunidad tiene que concretarse en organizaciones, procedimientos y maneras de actuar, de carácter público y general, que posibiliten la realización personal mediante el esfuerzo propio. Las críticas contra la falsificación e inoperancia del gobierno en sus diversos niveles, de las sociedades intermedias y de las instituciones en general, se refiere al mal común, a la falta de concretización práctica de la misión del Estado que está obligado a promover con eficacia los fines o bienes generales de la naturaleza humana social. Además, el bien común como valor organizador de una sociedad humana, exige medios colectivos eficaces para promover la cooperación de los miembros en las tareas comunes. Por eso tiene razón Acción Nacional cuando considera sumamente grave la falta de sufragio efectivo, forma democrática indispensable de cooperación social para el bien común.

9.- En esta enumeración incompleta de principios permanentes de Acción Nacional, que no reclaman olvido sino estima en profundización, hay que mencionar las tesis de libertad de conciencia, como única fórmula de unidad en la legítima diversidad de un México tradicionalmente dividido por sectarismos, odios heredados y pugnas históricas que no se resignan a pertenecer al pasado. La afirmación de los derechos y obligaciones de la persona humana como sujeto responsable, permite resolver las cuestiones relativas a la verdad o al error en la vida social. Si se habla con precisión, ni la verdad ni el error tienen derechos, sino sólo las personas, que requieren una sociedad exenta de coacción, con una autoridad política obligada mantener la libertad de opción personal dentro del orden público. No desaparecerán de la vida de México las pugnas enconadas en materia de creencias o incredulidad sino a través la tesis democrática de libertad de conciencia. Por otra parte, hay que insistir en la incompetencia radical de los gobiernos y de los partidos políticos para imponer al pueblo concepciones filosofías, que caen bajo la competencia de las personas y de instituciones libres.

10.- Frente a los extremismos socioeconómicos, Acción Nacional ha tenido siempre el valor de defender los principios fundamentales de la única organización socioeconómica

capaz de conciliar la prosperidad, la justicia y la libertad. Cuando ciertas tendencias se sienten inclinadas a disimular su actitud en estas materias decisivas, Acción Nacional señalado claramente que la democracia económica no consiste en la supresión de las iniciativas de los particulares de la eliminación del mercado, sino en la subordinación de la legítima competencia a criterios de justicia, equidad y bien común, a través de organizaciones gubernamentales y privadas eficaces. Ante la glorificación oportunista del proletariado, el Partido propone la desproletarización como única respuesta sincera a la condición proletaria, y rechaza el simple cambio de patrón como pretendida solución a este grave problema. Reconocemos la necesidad de la intervención del Estado por razones del bien común, junto con la urgencia de promover verdaderas organizaciones intermedias de obreros, campesinos, empleados y patrones, que sean autónomas del Estado y los intereses antagónicos.

11.- La concepción democrática del partido político nos obliga a reconocer los límites propios de nuestra organización y a defender el pluralismo social en todos sus aspectos. A la multitud de tareas indispensables en la vida social que no son responsabilidad inmediata y directa de un partido político democrático, aunque este las deba defender y promoverlas con los medios a su alcance y sin lesionar la legítima autonomía de otros campos e instituciones. Son necesarios los partidos políticos democráticos, pero no bastan en una sociedad justa para promover y garantizar el bien común realista.

12.- Los principios de orden internacional sostenido por Acción Nacional constituyen la base correcta para el planteamiento de los problemas y la elaboración de soluciones concretas. La integración de la comunidad internacional representativa y eficaz presupone el esfuerzo interno para el relevo de las oligarquías, y que la falta de cooperación social cotidiana y de valor civil son los supuestos del prestigio de la violencia. Es cierto que quienes hacen imposible la revolución pacífica hacen inevitable la revolución violenta, pero no conviene compartir el punto de vista de las oligarquías que acorralar a los pueblos a la violencia, sino, por el contrario, intensificar los esfuerzos de cambio pacífico y energético. Si a las oligarquías les conviene darse pronto por vencedores en el camino de la represión y del desaliento democrático, a los demócratas corresponde no darse por vencidos en esos esfuerzos de reforma. Por lo demás, no se trata de lograr cualquier cambio través de cualquier camino, sino de mantener el arduo esfuerzo de estructuración democrática, que aleje la violencia como perspectiva engañosa de solución de los problemas.

13.- En el intercambio público y privado de ideas políticas, sociales, económicas y culturales, las posiciones se compensan habitualmente en “ismos” diversos. En la convención de febrero de 1969 se presentó la ponencia sobre “cambio democrático de

estructuras”, que propuso el término “solidarismo” para designar la posición doctrinal de Acción Nacional. Tal término no incluye en el fondo ninguna innovación doctrinal decisiva, sino simplemente enfoques que sitúan la doctrina del Partido en el debate entre los individualismos y los socialismos de diversos signos. Es conveniente utilizar una denominación precisa frente a las opiniones indefinidas que se difunden en México. Prescindiendo del sentido histórico que el término “socialismo” tiene y aun en contra del mismo, hay que tomar en cuenta la manera como mucha gente lo entiende. En este sentido popular, impreciso y peligrosamente equívoco, el socialismo es simplemente una alternativa de mejoramiento y de justicia frente a la tal situación inaceptable de México.

14.- Hay que promover el trabajo intelectual encaminado a precisar la posición doctrinal de Acción Nacional frente a las diversas corrientes y movimientos actuales, sobre todo el marxismo-leninismo o comunismo, el socialismo democrático, la derecha radical y la democracia cristiana, en especial latinoamericana. Ese trabajo supone el conocimiento de los documentos autorizados y de los hechos y debe conducir una creciente definición programática de Acción Nacional ante la opinión pública en relación con otras alternativas.

15.- De un análisis de la historia doctrinal de Acción Nacional pueden resultar conclusiones interesantes. En primer lugar, se confirma la validez de los principios de doctrina y se manifiesta la potencialidad de los mismos para el despliegue o la explicitación actual, de acuerdo con los cambios de la realidad histórica nacional e internacional. En segundo lugar, se impone la necesidad de estudiar, profundizar y difundir los puntos de vista de Acción Nacional en aspectos doctrinales. En tercer lugar, surge la posibilidad de que determinadas objeciones de doctrinarismo no sean más que la traducción de la falta de aplicación programática suficiente de los principios a los problemas y situaciones concretos de México. Es urgente la tarea intelectual que comunique los principios con los problemas concretos, mediante estudios detallados y programas prácticos. La tarea de concretización se requiere en el problema del desarrollo económico nacional, regional y sectorial; en las cuestiones agrícolas, de distribución del ingreso para la desproletarización, de educación, comercio exterior y consumo interno, en suma, en todos los aspectos de la realidad nacional. Finalmente, conviene recordar que el trabajo de estudio, profundización y adaptación de la doctrina no se puede realizar a través un entendimiento colectivo anónimo, sino sólo mediante la dedicación personal de todos y cada uno de los mismos el Partido en su situación concreta.

LA REFORMA SOCIAL

Efraín González Luna²⁵

Una responsabilidad que no prescribe

El sistema político que ha dado su nombre –la Revolución– a uno de los capítulos más oscuros y agitados de nuestra historia, ofrece a la observación objetiva dos rasgos sobresalientes: por una parte, se ha caracterizado a sí mismo, en forma enfática y persistente, como un movimiento de reforma social, como un esfuerzo de mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los trabajadores, de acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y de sujeción de las relaciones de trabajo a normas de justicia; por otra parte, ha sido y sigue siendo una sucia fábrica de millonarios, un edén para la satisfacción de los más desenfundados apetitos de lucro que se hayan arrojado nunca sobre México, como sobre una comarca conquistada.

No sólo porque el juicio popular, como la sensibilidad orgánica, registra más agudamente lo desordenado y lo doloroso que lo normal, sino porque realmente la Revolución ha inundado al país de lodo y prostituido hasta sus últimas celdillas y actividades el cuerpo del Estado, es inevitable que muy pocos piensen en ella como cruzada de justicia social y sí, en cambio, para la mayoría sea substancialmente empresa de dominación y de lucro.

Una valoración imparcial obliga a distinguir en este caos, que dura ya un tercio de siglo, la reforma social auténtica, la perversa agitación demagógica como técnica de encumbramiento político, la presencia activa y desintegrante del comunismo internacional que no ha dejado de encontrar entre los revolucionarios cómplices eficaces por convicción, por perversidad o por torpeza y, finalmente, la carrera vertiginosa de los que persiguen la riqueza y la logran por todos los medios, de la banda innumerable cuya actividad específica, ejercicio de una insaciable pasión, ha sido cruel y dolorosamente designada, por un país que se siente “echado a perros” con un nombre que es al mismo tiempo sentencia inapelable y dato culminante de una época: la mordida.

La lista de militantes, funcionarios y líderes enriquecidos por medios punibles o por negocios montados a la sombra del poder, sería interminable de hacer. Por lo demás,

²⁵ González Luna, Efraín. “La Reforma social”. PAN: México, s/f. 14 págs. (Folleto).

de memoria la saben el país entero, la región, la ciudad y el pequeño poblado, según la importancia y la sede de los responsables. El “tener poder para poder tener”, no es un simple juego de palabras, sino la fórmula de un desenfrenado apetito y, al mismo tiempo, una técnica, un lema y una síntesis histórica.

No es comparable, en cuanto a extensión, persistencia y cinismo insolente de esta lepra, el período revolucionario con otro cualquiera de nuestra vida nacional. Ha sido tema de farisaica propaganda por muchos años –y todavía suele chillar su muletilla el disco deteriorado–, la habilidad de los “científicos” durante el porfirismo, para medrar lucrativamente al amparo del monopolio político de entonces. Pero aquello era un juego de niños junto a esto y un ejemplo de austera probidad.

Claro que hubo y hay quienes fueron limpios a la Revolución y, sirviéndola, se han conservado honrados. Son ciertamente muy pocos. El caso se explica, respecto de unos, por rectitud congénita, y de otros, por verdadera devoción al programa social que sinceramente abrazaron o por aislamiento defensivo en el recinto de la profesión o de la capacidad burocrática. Aun en las peores degradaciones colectivas sobrenadan las excepciones que nos salvan de la muerte por náusea. Hay que hacerles justicia; pero en éste, como en otros tantos naufragios, son impotentes para contrarrestar la abrumadora eficacia de la inundación repulsiva que caracteriza su época.

En realidad, la Revolución comenzó como empeño exclusivamente político: perseguía la restauración de la normalidad en el funcionamiento del sistema representativo y democrático de integración del Estado, deshecho violentamente por la usurpación huertista. Logrado el triunfo militar, el propósito inicial apareció desproporcionadamente pequeño junto a la magnitud de las fuerzas en marcha y del sacudimiento sufrido por el país. La finalidad política se desbordó hacia un ambicioso programa de reorganización constitucional y, sobre todo, una tumultuosa avenida de reivindicaciones sociales asumió decisiva preeminencia en la composición y los objetivos del movimiento.

Esta adición innegable debe retener especialmente nuestra atención. Por lo demás, es un fenómeno recurrente, tal vez una constante, en las coyunturas substanciales de nuestra evolución nacional. Más que un signo, es la presencia misma de un problema social crónico al que en siglo y cuarto de vida independiente no hemos dado tratamiento ninguno que merezca este nombre; un problema cuya gravedad se acentúa a medida que aquí y en todo el mundo los diques morales que la civilización cristiana opuso a la barbarie materialista se debilitan sin cesar.

Las llamadas clases directoras o poseedoras en México no han tenido nunca, en conjunto, una conciencia del problema, ni consiguientemente, una conducta social.

Amuralladas en una falsa noción de derechos que ellas mismas debilitan al convertirlos en privilegios y cuya defensa egoísta confunden con el orden social y con la esencia de la cultura occidental, son una especie de ejército sitiado que sólo por la fuerza va cediendo terreno, pero que no piensa en revisar la justificación de determinadas posturas ni en hacer una paz que no sería una derrota. Han tomado posiciones en la lucha de clases haciendo el juego al marxismo, en vez de participar activamente en la construcción de una sociedad justa armoniosa, pacífica, ordenada, orgánicamente sana.

La bancarrota de la revolución, la cruzada social que vino a parar en negocio sucio y en monopolio político, es invocada frecuentemente como argumento o experiencia en favor de la tesis liberal. Es antisocial, además de injusto y absurdo, el agitar a las masas, el darles apoyo del Estado e instrumentos jurídicos y políticos para su lucha por el mejoramiento económico. A la postre, simplemente, servirán de escalón para el encumbramiento de los pillos y habrán destrozado sin provecho para nadie riquezas cuya conservación interesa a todos.

A esto y a esforzar el ingenio para la defensa contra el ataque sindical y contra la absorbente injerencia del Estado en todas las zonas de la actividad privada, se reduce la reacción de la mayor parte de los empresarios. Los que excepcionalmente, –aislados o unidos en incipientes organizaciones de clase– intentan rectificar el cauce de esta vieja corriente de inercia y prejuicio, libran una lucha especialmente ingrata. Hay que apoyarlos con decisión y constancia. Necesitamos formar una conciencia social, como antecedente y sujeto activo de una reforma social. Es natural que una situación caótica determine inextricable confusión de ideas; pero es precisamente en situaciones de esa índole cuando más se necesita la claridad y el orden.

Aunque el programa social de la Revolución haya servido de pretexto lucrativo y de marco para una salvaje lucha de facciones por el poder político; aunque Carranza, autor de la reforma agraria de 1915, haya combatido a muerte a Zapata; aunque se haya popularizado el tipo del agrarista hacendado con aficiones feudales; aunque la sindicalización obrera sea una mera forma de la regimentación política, de tal suerte que cada régimen maneja su propia central; aunque Cárdenas haya reconocido como maestro y jefe a Calles, para desterrarlo después, sin perjuicio de clavar en la Constitución el callismo educacional; aunque la bandera rojinegra haya cobijado medros opulentos de Garrido, el revolucionario epónimo, por quien votara Cárdenas en la penúltima “elección” presidencial y que recibiera hace poco indemnización por tierras que le fueron expropiadas para fines agrarios; aunque todo esto sea cierto, tenemos necesidad y el deber de aislar en la trágica batahola, datos y certezas que

nos permitan trazar una dirección segura en el indispensable camino de salida. No tenemos el derecho de refugiarnos en un escepticismo despreocupado que simplemente facilitaría la exacerbación del mal.

Este doble proceso de destrucción nacional y formación de fortunas personales, no sólo crea una plutocracia revolucionaria y empobrece al pueblo de México; sino que, al mismo tiempo, determina, precisamente porque alimenta la hoguera del desorden social, una concentración de fuerzas subversivas en un clima de desesperación.

Defraudado por la Revolución y desdeñado por una parte muy considerable de la sociedad mexicana, el problema social se agrava constantemente. Es un mortal error el suponer que la traición o el olvido son capaces de cancelarlo. Por el contrario, su exigencia es cada vez más imperativa, la justicia social sigue siendo anhelo primordial de nuestro tiempo aquí y en todas partes. La quiebra moral de la Revolución no beneficia de ninguna manera las tesis del liberalismo económico, cuya vigencia, por lo demás imposible, solamente seguiría engendrando injusticias, violencias y choques sin fin. Lo imperativo e inaplazable, es construir un verdadero orden social.

No puede haber peor táctica defensiva del derecho de propiedad, que su identificación con el capitalismo, cuyos excesos y desviaciones deben ser corregidos. No puede existir un auténtico orden social mientras mínimos vitales irrenunciables, lo mismo económicos que espirituales, no queden firmemente asegurados para todos los mexicanos. Lo exigen imperativamente la naturaleza humana y el cristianismo, que la reconoce y defiende como religión, como filosofía y como cultura. La ética cristiana debe informar y regir la vida económica plenamente, incorporándose a su imperio zonas que por siglos se le han sustraído. Quienes impidan o resistan esta reincorporación, son coautores de la revolución social y postulantes prácticos de sus tesis.

La riqueza, los bienes materiales, no son en sí mismos respetables ni su defensa constituye el fin del orden social. Deben ser reducidos a un concepto instrumental; son medios al servicio del hombre y para ser usados con estricta sujeción a reglas orales inderogables.

La reforma social debe ser hecha y se hará. Falta saber quiénes la emprenderán, de qué manera y conforme a qué principios. La disyuntiva es ineludible: o revolución fraudulenta y destructora u orden justo, pacífico y fecundo.

Condiciones de la reforma

Desconocer que la Revolución ha sido un activo agente de reforma social en México, equivale a negar el sol a medio día. Una disputa sobre la posibilidad de llegar a los

mismos resultados que ha logrado la Revolución en un tercio de siglo, por caminos diferentes, pacíficos y constitucionales, tendría carácter de académica inutilidad. El hecho es que hemos sufrido una Revolución y que ésta ha tenido una política social.

Este reconocimiento no es el principio de un canto laudatorio, sino el punto de partida de un juicio que reduce a sus justas dimensiones la obra social de la Revolución y desautoriza las desmesuradas jactancias de sus corifeos.

En realidad, estamos rezagados. No somos, ni mucho menos, como parecen creerlo ingenuamente innumerables reformadores criollos, la cabeza de flecha en el avance de una nueva humanidad hacia una organización social paradisíaca. En todos los aspectos del problema hay soluciones extranjeras que superan ventajosamente a las nuestras: salarios, seguros sociales, organización profesional, condiciones materiales de vida, organismos de conciliación, tribunales de trabajo, régimen de propiedad de la tierra, cooperación en el crédito, en la producción y en el consumo, capacitación técnica e instituciones del Estado para el desarrollo de una política social coherente y progresiva; todo esto puede encontrarse mejor fuera que dentro de nuestras fronteras. El hecho de que veinticinco años después de promulgada la Constitución se formule nuestra primera Ley del Seguro Social, es sintomático de la eficacia reformadora de la Revolución.

En general, a pesar de fanfarronerías iconoclastas, ha sido de una lastimosa timidez pequeñoburguesa. Los excesos del período militar son desenfrenos salvajes que caen bajo el dominio de la criminología, execrancias de motín que no tienen vinculación específica con la reforma social, como no la tienen tampoco la ferocidad sanguinaria y el estrangulamiento de las conciencias, que regímenes posteriores, en plena orgía de capitalismo sucio y fácil, perpetraron al mismo tiempo que se proclamaban: redentores del proletariado.

Tuvo con Cárdenas la historia social de la Revolución un capítulo de audacia aparente. En realidad, no hubo grandeza ni en la concepción ni en la ejecución; lo que se hizo no exigía valor ni empuje extraordinarios. Simplemente se trataba de usar un poder omnímodo en una fácil empresa de destrucción irresponsable. Una radical incapacidad de creación ha marcado todas las etapas revolucionarias y culminó en la cardenista. Y sólo la creación justifica, sólo la creación eleva y enriquece. Cualquiera puede usar la tea o la dinamita, cualquiera puede destruir; lo difícil, lo meritorio, lo valioso, es construir.

El trabajo de la Revolución en el terreno social puede ser distinguido en dos grandes secciones: por una parte, lo que es rutina, fenómeno universal, fruto de una evolución incontenible, aquí más agrio, tardío y malogrado que en otros países –todo lo relativo

a las condiciones del trabajo y a los derechos, y reivindicaciones de los trabajadores en cuanto tales—; por otra parte, lo que tiene, si no originalidad, al menos intención estructural o, más exactamente, efectos estructurales, y consiste en la reforma del régimen de propiedad rural, en la expropiación del sistema ferroviario más importante del país, así como de la industria petrolera, y en su gestión por el Estado o por organismos invertebrados que actúan en virtud de una confusa delegación del Estado. A la misma familia o tendencia pertenecen los ensayos de empresa oficial dirigidos a la producción industrial o a la competencia mercantil; así como institutos de crédito instrumentalmente incorporados al sistema.

Cabalmente, son estas reformas de estructura la más contundente demostración de la ineptitud social de la Revolución. El programa agrario de 1915, hecho texto constitucional en 1917, después de una aplicación de 25 años, ha fracasado como intento de creación de un campesinado de propietarios con libertad y bienestar y como sistema de producción; la industria petrolera camina al desastre, posiblemente al irreparable desastre por consunción, por agotamiento de los mantos explotados y abandono de los trabajos de exploración, y por desarrollo, en cambio, de la elefantiasis burocrática y la holgazanería sindicalista; los ferrocarriles ya llegaron al desastre y es de tal magnitud, que resulta de mal gusto reiterar su pavorosa descripción. Fracaso también es el resultado de los demás conatos oficiales, es decir, revolucionarios, de reorganización social.

Adviértase bien que no objetamos las tesis doctrinales invocadas en el punto de partida de esas trayectorias que, por desgracia, han desembocado en el fracaso. Por el contrario, éste es tanto más de lamentar cuanto más respetables y ciertas son aquéllas. Una clase media rural de propietarios, un sistema de transportes al servicio del interés público, una industria petrolera mexicana sustraída al dominio privado en cuyas manos, sobre todo siendo, extranjeras, resulta peligrosa la acumulación de poder que implica dentro de una economía tan débil como la nuestra; todos éstos son objetivos deseables y legítimos; todas éstas eran etapas de una positiva elevación social de México. Haberlos frustrado, haberlos convertido en fuente de problemas y carencias; haber retardado, por el empleo de métodos torpes e injustos, el cumplimiento de las posibilidades de liberación humana y de fortalecimiento nacional que implicaban, no es un mérito, sino una responsabilidad de la Revolución. Los yerros pueden ser todavía enmendados y es, justamente, una honrada rectificación, el único camino para evitar una frustración definitiva.

Pero no es un mero propósito descriptivo y crítico el que inspira estas consideraciones. Lo que importa es entender las causas de la bancarrota y señalar sus remedios.

En primer lugar, ha faltado una libre y genuina inspiración nacional a los autores y a los principios de la reforma. La afiliación ideológica a sistemas extraños, nominalmente al comunismo internacional, desvió tortuosamente su camino desde el primer momento. El trabajo se ha desarrollado conforme a planes abstractos y con propósitos de doctrinarismo faccioso, de fanatismo dogmático, de subversión social, no de edificación positiva sobre cimientos sólidos. La realidad nacional ha estado ausente de nuestro movimiento social, constantemente dócil a direcciones dictadas fuera de México. Es natural que aberraciones como la comunista, producto de la descomposición liberal en medios económicos avanzados, al mismo tiempo que acentúa aquí su esencia destructora, desdeñe problemas desconocidos en su medio original. Así, por ejemplo, nada se ha hecho prácticamente para lograr una verdadera incorporación de nuestras tribus indígenas a la civilización occidental. Su presencia es de una extemporánea y molesta inoportunidad en el repertorio marxista.

Por otra parte, lo que debiera haber sido exclusivamente política social, es decir, aplicación inteligente, enérgica y certera de la comunidad y del Estado a la resolución de los problemas sociales, ha degenerado en desordenada agitación social para fines políticos. Han sido medularmente falseadas instituciones, leyes y actividades que, en vez de dirigirse al cumplimiento de sus propósitos teóricos, sirven como instrumento de dominación a los explotadores de un monopolio político corrompido e injustificable. Por esto son lo que son, entre nosotros, el ejido, el sindicato, las centrales obreras, los líderes y, en suma, todos los factores de la reforma social. Este es el secreto del fraude sufrido por el pueblo de México. Ni ideas claras, ni aptitud técnica, ni voluntad generosa, ni manejo limpio, requisitos indispensables para que la reforma se ponga en marcha, serán posibles mientras no se opere una instauración práctica de la verdadera política social.

Fruto podrido del mismo vicio es el exclusivismo de la facción dominante que, para asegurar su monopolio político, lo extiende con celosa ferocidad al campo social. Fuerzas morales insustituibles como, por ejemplo, la de la Iglesia Católica, tienen cerradas las puertas de la colaboración en una obra que debiera ser empeño y afán de todos; organizaciones sindicales, cooperativas o de cualquier otro carácter, que no se sometan a las exigencias de la banda monopolizadora, no solamente no progresarán, sino que ni, siquiera podrán subsistir. Los derechos, la conciencia, el pan, la vida misma de los obreros y campesinos, están en manos de un puñado de mandarines sin ley ni freno; los gobiernos revolucionarios, lejos de evitar semejante monstruosidad, la sancionan ostensiblemente. Es ya una especie de rasgo permanente de nuestra vida política la alianza orgánica entre cada régimen y su correspondiente “central” obrera, no

importa cuán fundamentalmente incompatibles puedan ser sus respectivas tendencias. Ni siquiera la incondicional sumisión de los directores del movimiento obrero “oficial” a la internacional comunista, demostrada y exhibida sobreabundantemente, es capaz de corregir esta asociación absurda.

Finalmente, se ha usado como fuerza preeminente y casi exclusiva de reforma social, la agitación demagógica, arma de primarios, agresión estéril, fábrica de resistencias, desorientaciones y desorganización económica. No hay peor enemigo del verdadero progreso en materia social. El desbarajuste revolucionario ha retardado la reforma con sorprendente eficacia. No es posible elaborar con ideologías y odios soluciones positivas. Es indispensable crear y sostener condiciones económicas que permitan, la organización y el funcionamiento de instituciones costosas, sin las cuales, el bienestar y la seguridad de los trabajadores serán un mito. Ni salarios altos, ni prestaciones adicionales podrán ser pagados por empresas raquíticas y precarias. Una economía sólida hará más por el mejoramiento real de las condiciones de vida de nuestro pueblo, que muchos años de excesos demagógicos. No es literatura de lucha de clases lo que nuestros obreros y campesinos necesitan, sino un positivo bienestar una libre y decorosa oportunidad de elevación. El primer objetivo de una verdadera política social es la formación y la disponibilidad de los recursos materiales indispensables para realizar su programa. El primer deber de los responsables de esa política es la cordura.

PORQUE LA MUJER HA RESCATADO EL HOGAR, TIENE LA NECESIDAD DE INTERVENIR EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA

Luisa Isabel Salas Peyró²⁶

La correcta solución de los diversos problemas que afectan a la mujer, particularmente en una época como la actual, deriva del reconocimiento de lo que constituye la fuente de sus derechos y la raíz, de sus obligaciones: su dignidad de persona humana, con un cuerpo al que hay que dar casa, vestido y sustento y un alma redimida portadora de un destino eterno que salvar. De ese reconocimiento brotará una serie de consecuencias, entre ellas, las políticas, los sociales y las económicas; pero pretender enfocar los problemas femeninos partiendo de ángulos (o sectores de los fenómenos) sociales que olvidan este dato primordial, es plantear falsamente el problema e impedir su solución.

En dignidad de persona humana se iguala, en lo absoluto, la mujer con el hombre, pues uno mismo es el origen de ambos, uno mismo su destino y una misma la ley moral que los lleva a él. Hombre y mujer tienen, los dos, alma racional y ambos son esencialmente sociables.

Sobre la igualdad en esencia y dignidad que tiene el género humano, integrado por hombres y mujeres, la dignidad de la mujer exige el reconocimiento operante y activo de aquéllas diferencias características que tanto desde el punto de vista físico, como desde el espiritual tiene la mujer respecto del hombre, que se reflejan en las relaciones sociales y de las cuales no puede prescindirse sin lesionar su dignidad. Pretender una identificación absoluta de la mujer en todos los aspectos, con el hombre, es un grave error pues, en expresión de Renard, “la mujer debe realizar plenamente su humanidad, pero también su feminidad, sin provocación arbitraria para hacerla salir de ella”.

El orden absoluto de seres y de fines debidamente establecido dispuso que esa diferencia entre los sexos y dicho de otro modo, las cualidades específicas de hombre y mujer, sean mutuamente complementarias y, por ello la necesidad de la coordinación de la actividad femenina se hace sentir en cada fase de la vida social del hombre.

²⁶ Revista *La Nación*. Año XII Vol. XXIII. Número 593, 22 de febrero de 1953. Págs. 14-15, 21. Ponencia presentada en la Asamblea del Partido Acción Nacional en febrero de 1953. Expone los motivos de por qué las mujeres demandan el derecho o la obligación de participar en la política de México.

Por su constitución orgánica; pero sobre todo por su espíritu y su exquisita sensibilidad, toda mujer lleva una inclinación que caracteriza su naturaleza; la maternidad, la maternidad entendida en el sentido físico, biológico del término; o en el sentido espiritual y más elevado; pero no menos real de la palabra. La colaboración femenina a la obra del hombre estará, entonces, impregnada de esta nota fundamental de la maternidad.

Esa nota explica también el indiscutible vínculo que existe entre la mujer y el matrimonio, el hogar y la familia. En 1939 durante los trabajos preliminares para la constitución de Acción Nacional, el Jefe del Comité Organizador, en una conferencia sobre “la Misión de la mujer en la vida nacional” decía que el hogar mexicano es el verdadero fundamento de la ciudad, de la nación, el “vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la Patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones”.

“Y el hogar –añadía– es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la hija. La anciana abuela que es dos veces madre y, mientras más anciana, también un poco hija. Hasta la vieja tía. Mientras haya una mujer hay un hogar. Donde la mujer falta, el hogar perece. La mujer es, pues, el hogar, el hogar no se conserva sin la mujer. El que quiera enaltecer a la mujer necesita conservar el hogar”.

“La razón de este paralelismo, de esa unidad esencial entre hogar y mujer, es muy clara: el hogar simplemente es. Y no porque falten tareas en el hogar. El hogar es una infinita serie de menudas tareas necesarias para hacerla realizar su esencia que consiste en ser ambiente, norma y refugio, permanencia, reposo; pero no reposo de inercia, sino reposo que crea, que fecunda, que hace nacer”.

“Y la mujer tiene su mejor realización en serlo, en ser mujer, porque siéndolo cabalmente, con plenitud, ha de tener todas las virtudes de la madre que, si bien se advierte, son todas las virtudes; las cardinales y las teologales, la fe y la fortaleza, la templanza y la esperanza, la prudencia y la justicia. Y por sobre todas, la caridad. ¡Qué fe se necesita, qué esperanza, para poner un hijo en el mundo! Decir virtudes de la madre es, pues, decir todas las virtudes: las de la tierra y las del cielo”.

Por esa inclinación nativa a la maternidad que tiene la mujer, el fundamento institucional de la misma, el matrimonio, ha sido considerado siempre en todas las culturas como cosa sagrada y el pueblo mexicano reconoce en el que celebran los bautizados, un sacramento; el matrimonio escapa a la inconstancia del instinto, supera la mutabilidad del corazón y el “un pensamiento diferente de lo que dicen los labios” y proyecta hacia el futuro y hasta la eternidad, la duración de ese vínculo en cuya permanencia la mujer tiene amparada su dignidad.

La familia es la célula social. Destruir a la familia es envilecer a la mujer. “Como la mujer es el alma del hogar, se favorece y perfecciona, con todo lo que favorece y perfecciona a la familia”. La mujer tiene una misión y un papel en la familia, el desarrollo de su personalidad, de su maternidad espiritual o física y, mientras la familia sea más estable, más respetada, ella gana la libertad y afirma seguridad del desarrollo de su personalidad. Toda reforma profunda en materia social debe alcanzar a la familia porque sabe que de ella parte toda la vida social. Jamás podrá enaltecerse a la mujer debidamente sin que se reconozca para ella y se proteja la unidad moral, política, económica y jurídica de la familia.

La mujer destinada a una maternidad espiritual tiene en la sociedad bien constituida, un lugar privilegiado y de merecido honor: es la que lucha contra la miseria, contra la ignorancia, contra el abandono y el desamparo en las mil formas que se comprende la caridad, incluyendo la donación de la propia persona a la obra caritativa mediante el voto religioso. Pero como la mujer es persona humana, por lo mismo, la nota de sociabilidad le es esencial y la sociedad es un bien que ayuda y suple las insuficiencias personales, todas estas tareas requieren la organización; no para hacer de la organización un fin en sí misma, ni para deificarla, sino para hacer más fructíferos los esfuerzos para el bien, reconociendo que la persona es la fuente, el origen y el destino de la vida social.

La maternidad en la mujer no es un mero instinto, es un atributo de la persona humana femenina. Como atributo humano, está dirigido por la voluntad libre y, la libertad es el principio de la conducta moral que no puede desvincularse de la verdad y el bien; y por ello la voluntad, está guiada por el intelecto. De allí deriva precisamente el valor moral de la maternidad y su dignidad; pero también su imperfección y ello supone educación. Educación que se basa esencialmente en el ejemplo, en la fuerza persuasiva del ideal vivido, en la abnegada tarea cotidiana del hogar.

Si todo ausentismo ha sido dañoso para la entraña de la patria, es indudable que el peor de todos ellos, es el que acaece en el hogar donde la mujer falta. Pues es indudable que, aunque la ausencia no se deba a frivolidades, sino a veces a la necesidad de aumentar el raquíctico salario del esposo, ello significa falta de vida familiar y ausencia de atractivo para los niños en el hogar donde no está la madre. Y, sobre todo, la madre ausente no puede educar a sus hijos, especialmente a las hijas, que no podrán seguir el noviciado que supone la preparación para la maternidad porque no han tenido el medio de seguirlo, ni por ello, pueden apreciar la nobleza y la belleza, de esa maternidad.

La incitación constante que en todas partes del ambiente social se hace a la satisfacción de los instintos, a dar rienda suelta al placer, y la pretensión de entender este desviado de su fin, constituyen serios peligros para la juventud y sólo pueden ser

eficazmente combatidos por una seria vida intelectual y espiritual, por el vigor que viene de la educación religiosa y de los ideales sobrenaturales. Y el ambiente social rodea a la familia con un clima de rudo naturalismo, de pragmatismo y de constante recurso al ¡expediente!, y no a los principios como medio de resolver cualquier problema.

Precisamente porque la mujer ve atacados el hogar, el matrimonio, la familia y la maternidad, por el clima social que le rodea y por las instituciones y las prácticas políticas; por la necesidad de mantener y defender, dentro del lugar que les corresponde dentro del orden absoluto de seres y de fines, al matrimonio, al hogar, a la familia y a la maternidad y para hacerlas activa y eficazmente operantes; así como por la circunstancias de la especial capacidad femenina para ver los problemas de la vida humana, particularmente dentro de la perspectiva de la familia, por una elemental reacción vital de defensa, la mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política de México. Y así lo ha comprendido, desde hace tiempo, la mujer mexicana ya que “el delicado sentido de su dignidad la pone en guardia, en todo momento, contra toda organización social o política, que amenace o perjudique su misión como madre o el bien de la familia”. Además, la limpieza de la vida social y política de México necesita la obra femenina porque está en juego el destino de la mujer y por ello debe utilizar para el bien, con plena conciencia y responsabilidad, todos los instrumentos que la vida social y política ponga en sus manos o sea posible crear.

Por otra parte, del recto empleo de esos instrumentos por parte de la mujer, sólo pueden seguirse bienes para Patria y para el propio desarrollo de la personalidad femenina, pues la vida social y política de México padecía el ausentismo a que injustamente había sido condenada la mujer. En efecto, la historia muestra que en materia social muchas medidas, en diversos países, fueron implantadas por haberse destacado su importancia por obra de la mujer y sólo podrá realizarse el bien total de la Patria, por la obra conjunta, armoniosa, del género humano, esto es, de hombres y mujeres. Generalmente, la mujer es más perspicaz y tiene más fino alcance para conocer y resolver los delicados problemas de la vida familiar y doméstica que son el fundamento de la vida social. Por otra parte, en el campo político, la mujer ha sido inspiradora y alentadora del esposo, del hijo o del hermano y le ha urgido el cumplimiento del deber político. Ahora, además, deberá realizarlo ella misma, en toda la escala política, incluyendo sus aspectos electorales.

Si el hombre y la mujer se complementan mutuamente en el uso y el ejercicio de sus deberes sociales podrían llegar a un mejor conocimiento de la realidad y de los medios adecuados para hacer eficaces los justos principios que profesan en la coyuntura histórica de que se trate. Así también, el hombre más dado a dejarse guiar

por lo externo, que a veces le lleva a una excesiva creencia en el simple poder de la producción y de la organización planificadas, podrá, por la colaboración femenina, atajar ese impulso para no dejarlo llegar a la “despersonalización” que es el vicio capital del mundo social moderno. La sensibilidad y exquisitez de sentimientos de la mujer que podrían conducirla a guiarse sólo por sus impresiones primeras y que tal vez significara el peligro “de impedir la claridad y amplitud de visión, la serenidad del juicio y la previsión de las más remotas consecuencias constituye, en cambio, inmensa ayuda cuando se trata de arrojar luz sobre las necesidades, aspiraciones y peligros que afectan las esferas domésticas, el bien público o religiosos”.

En esta época muchas corrientes contrarias a los valores que representan la verdadera dignidad de la mujer, pretenden, con engaños, ganarla para sus filas. A todos esos movimientos, las mujeres tienen el deber de preguntarles: ¿Cómo mejora en esos grupos la situación femenina?, ¿se respeta su dignidad?, ¿cómo aseguran esos movimientos la mejor defensa del hogar, del matrimonio, de la familia, de la maternidad?, ¿cuál es la actitud de esos movimientos frente al derecho indiscutible de la familia para educar a sus hijos?

Precisamente, porque el orden social condiciona y hace posible el bien familiar y el bien personal y porque también la eficaz realización de los fines familiares es condición y base de un verdadero orden social. El licenciado don Efraín González Luna decía en una importante conferencia sobre este particular: “invoco la angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre centro, mártir, herida del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispensable para la familia, en el esfuerzo prodigioso para estirar la retribución insuficiente del trabajo, de tal suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicinas, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer si no es dolorosa la experiencia política que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable de los regímenes que en materia económica exprimen en sistema demagógicos o dejan correr la pira de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de la familia; de las leyes que hacen del matrimonio no el centro para siempre, la entrega sin reservas, el sacramento del amor y la vida y del

destino, el sacramento de la salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios dé a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contractual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es política y sí esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia no sabemos lo que es política ni lo que es familia”.

La intervención de la mujer en la vida social y política de México hará seguramente que se dé a la familia, célula insustituible de la Nación, fundamento del orden natural, espacio, luz y desahogo para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en el espíritu correspondiente a las propias verdaderas convicciones religiosas; velará porque el sitio dedicado al trabajo y el de la habitación no estén tan separados que conviertan casi en un extraño en su propia casa al jefe de la familia y educador de los hijos y hará seguramente que la escuela se convierta en continuadora de la labor educativa de la familia y no en destructora de esa misma labor. La obra femenina en el campo social y político cuidará también que, para asegurar la dignidad del ser humano, se establezca un orden social que permita “la obligación fundamental de otorgar la propiedad a todos, si fuere posible”; que gestione el establecimiento de normas jurídicas que impida que el trabajador que, es o será padre de la familia se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica irreconciliables con sus derechos de persona. No importa que la esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado porque el efecto es el mismo, aunque posiblemente las consecuencias sean más graves cuando la acción del Estado todo lo domina y todo lo regula, privando a las personas de su libertad justa y legítima.

Vale la pena recordar al respecto estas palabras de la más alta autoridad moral del mundo, en un histórico mensaje sobre los deberes sociales y políticos de la mujer: “La boleta electoral en las manos de la mujer católica, es un importante medio para el cumplimiento de su estricto deber en conciencia, especialmente en los tiempos actuales. El Estado y los políticos tienen, de hecho, precisamente la misión de procurar a la familia, de cualquier clase social las condiciones necesarias para que existan y se desarrollen como unidades económicas morales y jurídicas. Entonces la familia será realmente, el núcleo vital de hombre que honestamente ganan su bienestar eterno y temporal”.

Triste y pesada herencia que dejó la quiebra del liberalismo, fue la concepción de la sociedad en esferas independientes y paralelas, autónomas y sin conexión ni relación entre sí. Contra ella restaurando la verdadera concepción de la sociedad en su unidad funcional, que permita el cabal cumplimiento de la naturaleza del ser humano, tienen que luchar los hombres y las mujeres de México. Contra el otro aspecto desintegrado de

la persona humana, o sea la concepción de dos esferas también autónomas y sin relación: la privada y la pública, en la vida de la persona, en menester luchar sin descanso.

Esa concepción de la sociedad en su unidad funcional, como un todo, como un orden vital, hará que la mujer conciba todos los hechos sociales en relación con el propósito moral que inspira la organización social: hacer posible el cumplimiento del destino espiritual de la persona humana. Si una es la meta, la marcha de todos los elementos y factores sociales debe ser armoniosa, esa unidad será respetuosa de la libertad y dignidad de la persona humana porque como decía un pensador medieval “la esclavitud es y ha sido la imagen de la muerte y la libertad es la segura certeza de la vida”; unidad pues nacida de la consiente y libre cooperación que implica deliberada y sostenida armonía de propósitos y metas. Y esa unidad funcional de la sociedad así concebida hará que la mujer vea, por ejemplo, los fenómenos económicos y su grave repercusión sobre la vida familiar, vea la necesidad de conocer la forma de abastecer correctamente a núcleos de población de los medios de subsistencia; que, entre otros, conozca los problemas de salubridad que plantea la vida municipal y todas las mil cuestiones que surgen del vivir cotidiano y que requiere el bien común.

Lo anterior expuesto, entre otros motivos, funda las siguientes:

Conclusiones

Nada se improvisa, la mujer, como el hombre, tiene necesidad de prepararse para el cumplimiento de sus deberes sociales y políticos y para el ejercicio de los derechos que el cumplimiento de esos deberes implica.

Los comités de Acción Nacional iniciarán de inmediato actividades encaminadas a esta preparación.

Es deber de la mujer conocer en toda su gravedad las corrientes ideológicas enemigas del matrimonio, del hogar, de la maternidad, de la familia y de la Patria y estar en aptitud de poner de manifiesto sus errores; estudiar y exponer el lugar y el papel de la mujer en la sociedad, “disipar los prejuicios, clasificar los puntos oscuros”, saber llevar los justos principios a todas las consecuencias que exigen la historia y la oportunidad del momento; conocer en toda su amplitud cómo el orden social y el aprecio del hogar, del matrimonio, de la familia y de la maternidad están en su relación de estrechas interdependencia.

El conocimiento, la ilustración de la mente, en asuntos morales y políticos carece de sentido si no está dirigido a orientar la acción. No basta conocer, es menester actuar con toda la gravedad y la responsabilidad que las difíciles circunstancias de México y del mundo imponen.

La situación para ser eficaz, necesita ser primordialmente inspirada en la caridad; pero organizada. Debe ser social como sociales son los males que afectan o amenazan a la célula social que es la familia. Pero es elemental que los deberes sociales se cumplan por la mujer, como por el hombre, en instituciones sociales, y que los deberes políticos se cumplan en organizaciones políticas y es indispensable también una clara y definida separación entre ambas esferas, la social y la propiamente política.

En las condiciones actuales de México, el bien total de la Patria sólo puede resultar de la acción conjunta y complementaria de hombres y mujeres que, en igualdad de responsabilidades y derechos confrontan sus respectivos puntos de vista dentro del seno de la misma organización política, para realizar el bien común.

En materia política, Acción Nacional invitó desde su fundación a la mujer para que participara en los cuadros del Partido y se complace en reconocer lo valioso e insustituible de su colaboración. Esa participación entraña del mismo grado de responsabilidad y el mismo alcance que tiene para el hombre e incluye, por ello, el voto activo y el voto pasivo. Y de la presencia de la mujer en el campo político y en toda su extensión sólo pueden derivarse bienes aún en el estricto campo de política electoral.

DOCTRINA Y POSICIONES DEL PAN

Luis Calderón Vega²⁷

Todo partido político verdadero tiene una doctrina y aun aquellos grupos que no son partidos, pero que aparentan serlo y los que se dicen esencialmente “prácticos” y “realistas”, buscan o simulan una doctrina intentando prestigiarse en ella.

Esto se explica porque toda actividad humana –y la política es la más noble de ellas porque su cliente es la realización de la justicia y el orden de la ciudad–, se desarrolla en un campo teórico –de *theorein* = saber en un campo práctico de *praxis* = acción–.

Dejando a un lado la religión y el arte –con lo que los partidos no tienen nada que ver–, podríamos decir que “las disciplinas que constituyen el plano teórico, abstracto, son la ciencia, la teología y la moral”; la ciencia, que es conjunto de conocimientos, desde el punto de vista de la verdad; la teología, conjunto de principios desde el punto de vista de la utilidad, y la moral, conjunto de conocimientos desde el punto de vista de la bondad.

Ahora bien: aunque estas tres disciplinas miren a la perfección y plenitud del ser humano y de sus estructuras sociales; aunque no existe conflicto alguno entre los principios de las tres, la limitación de la mente humana puede expresar esos principios en forma conflictiva. De aquí que se necesite algo que coordine aquellas tres disciplinas y ese papel de coordinador, de “bisagra” corresponden a la doctrina, que puede ser definida como la administración de los principios de la ciencia, la teología, la ética, en un programa abstracto de acción.

Basándose la doctrina en disciplinas médicas, no puede ser a su vez, sincrónica, abstracta y general; pero ya puede ser programa porque es una prefiguración u ordenamiento de normas hacia la acción, proyectada según su operacionalidad. Por tanto, pues, la doctrina no puede ser un recetario que nos diga qué hacer, aquí y ahora, hoy en este lugar determinado.

Para aplicar la doctrina de cada singularidad de tiempo y espacio, son necesarias otras etapas de conocimiento y otras mecánicas para la acción.

²⁷ Calderón Vega, Luis. “Doctrina y Posiciones del PAN”, presentada en el Seminario de Orientación Social y Política en junio de 1971. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, Caja 15.

Cuando la actividad humana quiere pasar de lo teórico a lo práctico, lo primero que encuentra es no uno, sino varios fines, generalmente alternativos, es decir, mutuamente excluyentes, que nos obligan a preguntarnos ¿cuál es el más importante de los otros? y ¿cuál debe ser primero que los demás?. En otras palabras, nos encontramos con distintas opciones, en el orden de dos escalas: la escala de urgencias y la escala de propiedades.

¿Cuál es el instrumento que va a hacernos determinar estas opciones? Lo que ha dado en llamarse ideología, o sea “la disciplina que permite conciliar una escala de importancia fundamentalmente doctrinaria y por consiguiente ética, con una escala de prioridades que, de urgencia, de manera de no herir ni las normas doctrinales ni las exigencias que impone en el tiempo y el espacio”.

(De acuerdo con estos postulados, ya se puede advertir que, partiendo de una misma doctrina, se puede llegar a distintas ideologías, pues a la doctrina se han añadido “factores de variabilidad y devolución... el tiempo y el espacio”, por un lado, y “la apreciación que se puede tener del tiempo y del espacio”).

No son aquellas las de importancia y urgencia las únicas alternativas que se presentan a la decisión del hombre, sino que se encuentra frente a medios múltiples y alternativos para llegar al quinto puesto por la ideología.

Frente a estos medios, habrá que optar también según las escalas de importancia y de urgencia; pero, además, según las de licitud, eficacia, posibilidades o factibilidad y disponibilidad de medios.

¿Qué es lo que nos permite establecer estos criterios o elegir entre estos medios alternativos? Otra disciplina, de normas ya concretísimas, que se llama política. Estamos ya en el campo práctico

De este modo –aunque no con exactitud total ni mucho menos–, el Partido expresa la doctrina en sus “principios de doctrina” y del desarrollo de sus teóricos; la ideología, en sus plataformas y programas de acción política y, su política, en sus planes de trabajo y decisiones de sus órganos directivos.

En esta exposición de “doctrina y posiciones del PAN” deseamos expresar, en el primer punto, la doctrina y la ideología panista y, en el segundo, las opciones prácticas que, basándose en la ética y la realidad, ha adoptado el Partido frente a determinados problemas y medios alternativos, en materias que están planteadas a la sensibilidad y a la opinión nacionales.

Vayamos a nuestro “guion” de trabajo, donde tenemos como primer punto el solidarismo.

¿Cómo podríamos definir el solidarismo? Quizá podríamos decir que es la doctrina que concibe la persona humana como destinataria del destino intransferible e inmortal

para cuya realización debe, comprometerse con los demás hombres participando en el cumplimiento de los fines de las estructuras sociales.

Trataremos de explicar el solidarismo contraponiéndolo a las concepciones individualistas y colectivistas, como lo hacía nuestro candidato Efraín González Morfín en su campaña presidencial.

Los individualistas dicen: “lo que importa es la persona individual, no el conjunto social”. Y podrían añadir los pietistas: “... el todo social y sus valores se nos darán por añadidura”.

Y, puesto que lo importante es lo personal-individual, a lo individual se sacrificará el todo social; y, como el todo social está prácticamente manejado y explotado por los más hábiles y poderosos, según el proceso de “elección de la especie hombre”, es decir, según la teoría del “Darwinismo social”, la colectividad se atomiza y la inmensa mayoría de los hombres es aplastada por la minoría de poderosos. En última instancia, la personalidad es devorada por el hombre de presa.

Contrariamente, los colectivistas –y, entre ellos, principalmente los comunistas– sostienen que lo que importa es la colectividad a la que se sacrifica el hombre, que sólo es una engrane, una rueda más, una parte numérica del mecanismo social el que, según la dialéctica histórica, es manejado por otro organismo minoritario, “el partido”, representantes del proletariado, según también la visión profética de Marx.

Las dos posiciones son falsas porque el hombre es un todo con propio y personal destino eterno, al que debe servir la sociedad; pero ésta, a su vez, para servir al hombre requiere que el hombre la sirva. No vale decir, al respecto, como algunos llegaron a sostener, que el hombre, como individuo, es para la sociedad y, como persona, en la sociedad para el hombre. No. Toda la persona para la sociedad y, al mismo tiempo, toda la sociedad para la persona. Ni solo, pues, persona, ni sólo sociedad, sino sociedad-persona y personas-sociedad solidariamente unidos para revisar el bien común social que, en natural movimiento de reversión solidaria, ha de propiciar la plenitud de las personas y el alcance de sus fines personales. Ni personas ni sociedad pueden realizarse aisladamente. Ni la persona subsiste a la comunidad, ni la comunidad, sin la solidaria colaboración de miembros. Se le están mutuamente, en una estrecha ley de solidaridad.

He aquí, en síntesis, la doctrina del solidarismo.

Aclaremos la palabra “solidarismo” no es original del partido, o de Efraín, quien la introdujo. Este la recogió de la literatura europea –de Massner, quizá–, como parece haberla recogido también y aplicado a alguno de sus ensayos, el actual presidente Venezuela, de su amigo Rafael Caldera.

Pasemos al siguiente punto del “guión”, que es “de la reforma social a la reforma de estructuras”.

Al parecer es lo mismo ésta que aquélla. Sin embargo, tienen estas expresiones, “reforma social” y “reforma de estructuras”, ciertas diferencias y matices que es necesario precisar.

En primer lugar –y esta es mi opinión personal– la “reforma social” es un poco vaga y lo es por el origen un tanto individualista de la expresión.

Todavía creen algunos que basta la reforma del hombre, de su conducta para cambiar el proceso social, puesto que éste no es, se dice, sino el conjunto o la suma de conductas individuales, como se ve, no hay en quienes así piensan un claro concepto de lo social, del específico social.

Es evidente que, si en México hacemos un milagro y convertimos en sabios y encantos a los 50 millones de mexicanos, que no se resolverán los problemas sociales y políticos, porque el hombre nace y seguirá viviendo, como los caracoles en su concha, dentro de una cultura dada, es decir, dentro de complejos sistemas de pautas conceptuales y de conducta dentro de formas de ser y de hacer y que no se cambian por la simple sabiduría y la simple santidad y que determinan aún la conducta del sabio y del santo.

Empleamos la expresión “reforma de estructuras” precisamente para significar la extraordinaria importancia que antes no se daba a esas formas o modos de ser y hacer que son determinantes a veces, y condicionantes siempre, de la conducta humana y que se llaman estructuras sociales. Sin desconocer –y esto se desprende de la doctrina general del solidarismo–, sin desconocer la importancia de “la enmienda de las conductas individuales”, se requiere, “al mismo tiempo, la reforma de las instituciones”, según expresión categórica de la más alta autoridad espiritual de la Tierra.

Detengámonos en los siguientes incisos a y b: ideas de estructuras y de institución.

Voy a permitir responder mis propias ideas sobre el particular.

En la vida social se establecen siempre y se estabilizan, con rigidez mayor o menor, ciertas maneras de hacer las cosas que, por una parte, satisfacen esencias humanas y, por otra, tienden a desarrollarse dentro de determinados moldes que se consideran ideales. Constantemente y muchas veces sin represiones, seguimos las dos pautas. Un ejemplo en la vida del grupo familiar: el noviazgo, que satisface la necesidad de comunicación y de amor de los jóvenes y que conduce a la satisfacción de otra necesidad, la del matrimonio. El noviazgo es una serie de actos, de actitudes que integran una conducta típica de los miembros del grupo familiar. Pues bien: esa serie de actitudes y conductas, habitualmente establecidas, del grupo familiar y no sólo de los novios, que satisfacen una sociedad, es lo que se llama institución.

¿Otras instituciones familiares? Sí: el matrimonio, que es la institución central; la afiliación, la adopción, la paternidad, la maternidad, etc., cosas éstas que no impone la ley positiva, sino que nacen de la misma naturaleza humana y que las necesidades de los grupos humanos han estabilizado. ¿Quién realiza esas instituciones? El grupo familiar. ¿Entonces, la familia es una institución? No. La familia realiza instituciones, se mueve dentro de esas instituciones, es decir: la vida del grupo familiar es la constante realización de esas instituciones y la realización, dentro de ellas, del propio grupo familiar.

Pues bien: el sistema de instituciones que realiza un grupo social es lo que se llama estructura social.

Otro ejemplo: moneda, crédito, venta a plazos, salarios, cheques, investigación, comercio exterior, etc., son instituciones económicas realizadas por grupos económicos. No es, por ejemplo, el banco una institución, aunque se llame “honorable institución”: ni es honorable ni es una institución: el banco es un grupo económico que realiza algunos de aquellas instituciones económicas; la empresa es otro grupo económico que realiza otras; y así sucesivamente. Son, pues, los grupos económicos los que realizan las instituciones económicas y se desarrollan y realizan ellos mismos dentro de ese complejo de instituciones; y ese sistema de instituciones realizado por los grupos económicos es lo que se llama estructura económica.

Veamos el mundo educativo –y estas ejemplificaciones ya nos permiten cierto adelanto de otros temas–. Advertimos que siempre se plantea entre nosotros la reforma de las estructuras educativas, inmediatamente saltan muchos clamando: ¡reforma del artículo tercero constitucional! Y piensan que con ello la educación está salvada.

No, señores: el régimen jurídico sobre la educación es una de las instituciones educativas, es una de las tantas que integran la estructura educativa, instituciones educativas son, por ejemplo: el magisterio, las calificaciones, los ciclos de estudio, los textos, los programas que están en este estudio, los grados académicos, los métodos, los sistemas de pruebas, etc. ¿Quién realiza esas instituciones? La escuela y los padres de familia, fundamentalmente. Y esto, el sistema de instituciones realizado por la familia y por la escuela –llámese universidad, *kindergarten* o jardín de niños, politécnico o secundaria–, es la estructura educativa.

Es cierto que el régimen jurídico de la educación, que es una institución, es muy importante, pues cualquier institución jurídica llega a conformar la conciencia de las gentes; pero no son del régimen del artículo tercero y su reglamento los determinantes del gravísimo problema educativo. Si reformamos el artículo tercero constitucional y le diéramos la ideal redacción realista que propuso Acción Nacional desde los inicios

de su actividad, el problema educativo de México no estaría resuelto, ni mucho menos. Planes, centros, sistemas pedagógicos, programas, materias de estudios, magisterio, etc., todo está exigiendo reforma a fondo. No una institución, sino todas las que integran la estructura educacional están viciadas o son insuficientes.

Y aquí, sucesivamente, las demás actividades humanas –específicamente sociales, artísticas, religiosas, políticas, mentales–, se realizan dentro de otras establecidas que se institucionalizan y que, aceptando sistematizarse por los hábitos de un grupo social, vienen a formar las estructuras sociales.

De este modo, la entidad declinó lo que es situación en lo que se estructura.

Viene, como siguiente punto del “guión” el de las “sociedades intermedias”, “sus funciones específicas”, sus “desviaciones”, etc.

Estos puntos fueron ampliamente expuestos en el primer tema “la Nación y el Bien Común”. Pero recordemos que se llaman sociedades intermedias porque están “entre” la persona individual y el Estado. Cada una de esas sociedades –llámense comunidades o sociedades, naturales y voluntarias, primarias y secundarias, según la técnica clasificación de la sociología que sigue a Taynbee– y que son familia, sindicato, municipio, empresa lucrativa, comunidad agraria, club deportivo, organización estudiantil, asociación de piel o de cultura, etc., tienen un fin propio específico al cual concurren todos los miembros. Por ejemplo, en la familia es evidente que hasta los bebés tienen una misión que cumplir en el seno familiar. Parece increíble: pero yo creo que puede determinarse esa misión como misión de ternura. Sin los bebés quizá el hombre fuera más cruel de lo que es. El bebé tiene una función de lubricación del sentimiento y de la conducta humana. Todos en la familia tienen una función y están concurriendo al bienestar común.

Y en el sindicato, todos sus miembros concurren o deben concurrir al bien común sindical; y, en el municipio, todas las familias y las demás sociedades intermedias concurren al bien común municipal, etc.

Pero todos estos grupos o sociedades intermedias, al mismo tiempo y a través de cumplimiento de su bien común específico, están trabajando, o deben estarlo, por el bien común global, el bien común nacional, por lo que, aun no siendo grupos políticos, todas las sociedades intermedias deben mantener una “política” de clara concurrencia al bien superior de la nación.

Aunque de cada sociedad humana puede hablarse de su propio bien común, se ha reservado el nombre de bien común para el de toda la sociedad civil, la sociedad nacional. Y habrá de añadir, además, que todavía es posible y debido hablar del bien común internacional al que debe concurrir toda la familia humana, y crear ciertas estructuras

de tipo internacional que gestionen con eficacia esté bien común internacional y garanticen la seguridad jurídica en el mundo.

De acuerdo con los subrayados estupendos que hizo Efraín González Morfín en su campaña presidencial, el problema más grave a nivel global, de la nación es la insuficiencia o la carencia de sociedades intermedias. No las hay en número necesario y las que existen frecuentemente están desviadas de su función propia. Por ejemplo, citaremos el caso de los pequeños o medianos agricultores: no tienen sociedades intermedias. Entonces, entre otras cosas, no pueden concurrir directamente a los mercados porque no cuentan con el aparato comercial necesario y tienen que acudir a los muchos intermediarios que disminuyen sus justas ganancias. Y podían tener esas sociedades intermedias, como, por ejemplo, las uniones de crédito agrícola, ganadero, industrial y comercial que la ley establece. Habrá en México 50 o 60 auténticas de esas uniones; las demás son meros negocios de “vivos”.

No hay, pues, suficientes sociedades intermedias y muchas de las que existen están corrompidas o desviadas de su función, incluyendo la familia y ya no hablemos del sindicato o de las organizaciones campesinas convertidas en instrumentos de control político.

Pasemos a las estructuras educativas y, siguiendo el orden del “guión”, hablemos de los centros escolares: primario, medio (que comprende secundaria y bachillerato) y superior. Apuntemos algunas ideas generales al respecto,

Siempre hemos entendido, con los mejores estudiosos de México, una de las fallas tremendas de la educación radica en enseñanza media, desde luego por la división en secundaria y bachillerato. Con esto se ha roto la unidad cultural que es el fin de la enseñanza media; la cultura general que este ciclo se proponía dar a los muchachos, se ha reducido a mínimas expresiones desvertebradas, anárquicas. Al dividirse este ciclo se agotaron los caminos de la cultura.

Como en el bachillerato se da ya la especialización, la secundaria se ha visto atiborrada de “materias”: en cada curso, 12 o 15 materias ¡que es absolutamente imposible profundizar! Además, se han eliminado, o reducido a unas cuantas horas, las materias del tipo humanístico –y este es el viejo problema de la vieja discusión entre “sistema enciclopédico” y “sistema humanístico”– o clásico de la enseñanza. Y claro, se ha deshumanizado a la juventud. Sin cultura general y especializada, los jóvenes en ésta o aquella técnica, ¡qué difícil es encender en ellos un ideal y ni siquiera hacerles acariciar una bella idea!

Pero hay un hecho cierto y esperanzador: la universidad esta volviendo a las humanidades, en la medida adecuada a las necesidades y urgencias técnicas, no conozco

a fondo –solamente conozco los planes de estudio publicados por la prensa– el Colegio de Ciencias Humanidades, establecido por el rector González Casanova, y esto me parece el reconocimiento y la corrección inicial de esta falla de la educación media. Historia, idioma, filosofía tienen en los programas del Colegio un mejor lugar que el que se les ha dado en los bachilleratos.

En cuanto a los ciclos superiores, por lo menos en los que se refiere a las facultades clásicas, parece que predomina lo obsoleto y la ausencia del espíritu. Hace apenas unos días el abogado general de Universidad Nacional declaró, entre otras cosas, que el plan de estudios de la facultad de derecho data de 1903 y que lo que esa facultad produce no son juristas al servicio de la justicia, sino técnicos en leyes al servicio de los empresarios. Y podríamos nosotros añadir que tampoco la facultad de medicina crea espíritu de servicio en sus alumnos, y ni siquiera la facultad de filosofía y letras despierta el amor a la sabiduría, acaso satisface vanidades y gestos de moda intelectualista.

Por otra parte, nuestras universidades están superpobladas la Nacional Autónoma es probablemente la más poblada del mundo y ésta primicia no es precisamente un honor. Si esto tiene un valor positivo, también revela las tremendas lacras de nuestra Universidad. Con una población tan numerosa, es imposible el espíritu de universitario. La “masa” no es campo para cultivar el espíritu. No puede existir, desde luego, ese sentido de convivencia y solidaridad en los problemas de índole cultural, diversos, en los que participan estudiantes de distintas facultades, sentido que es característico de la universalidad y que tan gratamente señalaba don Jaime Castillo en ese librito, tan pequeño y tan grande al mismo tiempo, que se llama *La Universidad. Estudio filosófico histórico*. Aquella convivencia en problemas culturales de muchos de toda facultad permitía el enriquecimiento de la conciencia de cada estudiante. La universalización de los conocimientos, la vivencia y convivencia frente a las más graves interrogaciones de la vida. Y esto, entre miles y miles de estudiantes, es ahora imposible de realizar.

Vamos al siguiente punto: magisterio.

También señaló reiteradamente Efraín, en su campaña, que el magisterio es insuficiente, deficiente y subestimado. Tiene mucho que ver con el hecho de que se considere casi un marginado al profesor, cuando ciertamente constituye uno de los factores decisivos del desarrollo de México. Y esa falta de conciencia de la importancia del magisterio y la subestimación en que se le tiene, se expresan en la miserable remuneración que se da a los maestros, en los injustos y excesivos esfuerzos que le exigen, en la falta de oportunidades, que se le niegan para prosperar.

La situación del magisterio oficial se agudiza por la inicua explotación que los líderes hacen de los sindicatos de maestros, por el desprecio de los genios de la Secretaría de Educación tienen para sus propios compañeros y particularmente para al maestro rural. Y, no obstante, cuántos de éstos, en el silencio de su miseria, están dibujando el alfabeto en la conciencia popular, el ABC de nuestro porvenir.

No es mejor el magisterio privado. También éste está miserablemente pagado y privado de toda oportunidad de mejoramiento económico, técnico profesional. Dentro de este magisterio existe una grave y ancestral cuestión de justicia: cientos de sacerdotes y religiosos, hombres y mujeres, cuya misión específica es ir a enseñar el Evangelio a todas las gentes, constituyen la barata y a las veces gratuita burocracia docente al servicio de la burguesía. Esta ha sido incapaz de crear un magisterio laico para sus hijos y, explotando las congregaciones religiosas, niega a muchas zonas del país la luz del evangelio.

Por otra parte, es frecuente, por desgracia, que en los colegios particulares se suponga que el voto religioso da gracia de Estado; pero el hecho de complementar el voto religioso no capacita para enseñar zoología, historia o economía.

Un último aspecto sobre este particular: la tendencia clasicista de muchas escuelas privadas, la actitud discriminatoria, en muchos colegios, que hiere el alma de los niños con las evidentes e injustas preferencias por razones de posición económica cuando no por razones de filiación priísta de los padres de los niños.

Aclaremos, empero que, así como en el magisterio oficial, en el privado cuentan también numerosos héroes anónimos, fieles a su vocación.

Sigamos adelante.

Sobre planes de estudio, que señala el inciso c), ya habíamos hecho algunas observaciones y, sobre el régimen jurídico de la educación, también precisamos nuestro criterio. Quizá sea conveniente añadir simplemente que, cuando reformemos y mejoremos otras instituciones de la educación, el régimen jurídico cambiará. Por lo demás, es la política y no la doctrina la que tiene que señalar cuándo es oportuno promover una reforma legal de la educación.

Estructuras económicas.

Permítanme ustedes la enunciación de un principio, con palabras radicales: los bienes de este mundo son de todos los hombres. Este principio es el que los filósofos llaman del “destino universal de los bienes”. Todos los bienes de este mundo son todos los hombres.

Pero hay un segundo principio de orden metafísico: porque los bienes son materiales y porque el hombre tiene una parte material de su ser —no somos espíritus pobrísimos—, no podemos aprovechar todos al mismo tiempo todos los bienes.

Estos dos principios fundamentan las funciones esenciales de la propiedad: la limitación material de los bienes, es la base del derecho de propiedad privada para satisfacción de las necesidades de propietario y el mejor aprovechamiento de los bienes: Y el principio del destino universal de los bienes da origen a la función social de la propiedad, esto es, al beneficio a que tiene derecho la comunidad entera sobre todos los bienes.

Generalmente en ambientes conservadores se insiste siempre en la defensa del derecho de propiedad privada; pero se olvida la función social de la propiedad.

Pongamos un ejemplo grueso: un alto hombre de negocios hace su presupuesto familiar anual: del gasto diario de casa, 1 millón de pesos; para el vestido personal de la familia y el equipo del hogar, otro millón de pesos; para educación de los hijos, sus sanas diversiones y paseos, otro millón de pesos; para impuestos, medicinas, seguros, otro millón más; en fin, para automóviles e imprevistos, otro millón. Total, 5 millones de presupuesto familiar, al año.

Pero este hombre de negocios tienen una ganancia líquida de 10 millones. Entonces los 5 millones de diferencia ¡ya no pertenecen al hombre de negocios! Sigue siendo el titular de los mismos, de esos bienes; pero ya no le pertenecen. No tendrá derecho, por ejemplo, a encender un habano con un billete de \$1000, como hacían y siguen haciendo algunos ricachones revolucionarios. Los frutos, el provecho de esos bienes debe ir totalmente a la comunidad, mediante inversiones inteligentes y de real servicio a los demás.

El ejemplo es grueso, pero no alejado de la realidad y aún permite discutir si es ilícito, desde el punto de vista de la ética y de la justicia social, disponer o ejercer un presupuesto de esas proporciones tan opulentas, cuando nuestro país vive tantas miserias. Y la respuesta tiene que ser negativa y acaso habría que recordar aquel apotegma, que tanto repetía un ilustre maestro, el doctor. Julio J. Vértiz: “nadie tiene derecho a más de lo necesario mientras no tengan todos lo necesario.”

Creó que esta noción de propiedad que me he permitido exponer fundamenta toda la economía, y desde luego, plantea el problema de la actual división o, composición de la sociedad en poseedores y desposeídos. División que establece ese “contraste estridente” entre miserables y opulentos. Esto está contra toda justicia. Claro es que ninguna doctrina seria puede pedir una igualdad total del todos los hombres. Siempre habrá pobres y ricos y esto puede no estar contra la justicia. Lo que la lesiona gravemente es la miseria de unos, los muchos, y la jactanciosa opulencia de otros, los pocos.

Aquel “contraste estridente” y dramático es patente en la economía mexicana que, por supuesto, está muy lejos ya de ser o desplazarse en nuestro cada vez más legendario “cuerno de la abundancia”.

Veamos las clases medias:

Estas clases medias podemos calcularlas en un total de 1,708,000 personas y en un porcentaje de 14.65%. Hacia arriba de ellas, podemos decir, están los opulentos –solamente 108,000 personas–; hacia abajo, los miserables que ganan de 0.00 a 1,499.00 pesos –8,839.000 jefes de familia–, que representan el ¡84.43% de la población activa, cuya miseria es la clave de la opulencia del 0.92% de los mexicanos!

¿Esto es justo? Responden los economistas de la misma entrevista citada, hablando sobre “el comportamiento de la economía”: “es que, con extrema facilidad, se cae en la inocencia de considerar que el desarrollo supone un crecimiento armónico y equilibrado cuando la realidad es otra”.

Los teóricos y expertos del “desarrollo” caen en esa inocencia y afirman que el desarrollo es integral o no es desarrollo. Pero, aun suponiendo rigurosamente cierto lo que afirman, la tónica del argumento da a entender que la inocencia consiste en considerar que el desarrollo debe ser armónico y equilibrado.

Por supuesto sabemos que no lo es; y lo que preocupa es tanto que no sea equilibrado y armónico como que nada se haga por quienes deben hacer para que sea armónico y equilibrado, y que los técnicos en la materia y los opulentos sí estén francamente satisfechos con “el comportamiento de la economía”. Claro: “el animal comfortable” siempre sustenta una economía de antropófagos.

Por otra parte, tanto a los clásicos de la sociología, los economistas satisfacen la gráfica de la sociedad y de la distribución de la renta o de los ingresos, expresada en una pirámide, a la justicia no satisface esta gráfica. Lo que la justicia exige no es la elocuencia de una pirámide, sino el equilibrio, el difícil equilibrio una distribución romboidal de los ingresos, de tal modo que sean los muchos quienes tengan ingresos medianos y los extremos de opulencia y de miseria se reduzcan cada vez más.

Pasamos al siguiente subtema.

De esta doctrina de propiedad también se desprende un concepto moderno de empresa.

La empresa ha venido haciendo una organización simplemente lucrativa y explotadora del trabajo. No es este nuestro concepto de empresa.

“En el eje del mundo económico –decía Efraín González Morfín en Monterrey (en el mitin del 26 de abril de 1970)– está la empresa que, junto con el sindicato, debe desempeñar funciones de primera importancia en la producción y en la productividad, sí, y también en el progreso de la justicia... La empresa debe ser comunidad de personas, regida por normas de justicia, de productividad y de bien común”.

Sin embargo, no es entendido así generalmente. Todavía entre empresarios-cristianismos se dejan de lado, por lo menos, las ideas ¡subversivas! de copropiedad

y co-gestión. Ni se tocan, son tabúes. ¿Por qué?, porque aquellos no quieren entender bien las cosas; porque todavía tienen el viejo concepto liberal de empresas como grupo lucrativo exclusivamente.

Cabe aquí hablar de sindicatos. Ya mencionábamos que, siendo organismos para gestión de derechos e intereses de sus miembros, se han convertido actualmente en instrumentos políticos y, lo que es peor quizá, en los llamados “sindicatos blancos”, instrumentos de las empresas. No quiero mencionar éste o aquél grupo, privado o gubernamental; pero son bien conocidos, naturalmente, tanto por el lado del gobierno como por el de la iniciativa privada, esto es corrupción del sindicato.

En fin, caemos al campo. “El más grave problema sectorial es el problema del campo”. Y un problema que afecta a todos los sectores. No puede haber, desde luego, un desarrollo integral si no se resuelven los problemas del campo. El modelo de desarrollo que nos ha venido representando el Gobierno mexicano es un modelo. cuyo pivote es la industrialización. Ya lo decía en la cámara don Antonio Rodríguez, allá en nuestra primera diputación; el primer producto que debiera tener la industria de México es el de los consumidores. No hay en México consumidores y el 65% de los mexicanos no consume productos industriales, no es posible que la industria, crezca. Crecerán, como han crecido, ciertas líneas industriales, pongo por caso la industria vidriera de Monterrey que exporta a Australia, Asia, Estados Unidos... Sí hay líneas industriales desarrolladas; pero son realmente excepciones que, además, no benefician equitativamente a la comunidad, sino a un grupo empresarial.

Un ejemplo elocuente: petróleo, hace años, mandó fabricar estufas baratísimas para el consumo popular del petróleo. Y se quedaron repletas de estufas las bodegas porque la mayoría de mexicanos, los campesinos por ejemplo, no consumen petróleo; se van a desmontar los cerros para hacer leña.

Pasemos a la estructura política.

Ante todo, señalamos con Efraín que “el más grave problema político es la falta de instituciones constitucionales”. Todo deriva de allí, de que no existen ni funcionan las elementales organizaciones que la constitución señala.

México es una República... “Es voluntad del pueblo mexicano, constituirse en República democrática, representativa y federal”, dice la Constitución. ¿Y qué sucede? Que no es democrática: el fraude electoral es constante y el monopolio político evidente. Por tanto, no hay auténtica representación. En lo que se refiere a lo Federal, siendo el Presidente quien nombra gobernadores, ni existe Federación ni hay soberanía de los estados. Y ¿la base política y educativa”, el municipio libre que ordena el 115 constitucional, que?... No hay municipio porque no hay

elecciones, sino pobres, miserables administraciones designadas por los virreyes de los estados.

¿Y la teoría del equilibrio o independencia de poderes que sustenta la división de estos? No hay independencia ni equilibrio, sino sujeción de legislativo y del judicial al ejecutivo todo poderoso.

En fin, todo esto constituye lo más grave en la raíz de nuestros problemas políticos. Es decir, la Constitución no para en muchas de sus líneas esenciales. De allí se deriva, por ejemplo, la existencia del llamado partido oficial, que es simple y anticonstitucionalmente agencia gubernativa; de allí la existencia del partido mayoritario de los abstencionistas, sostenido por el monopolio político a base de maniobras y fraudes electorales para desalentar al pueblo.

Por otra parte, hay una cosa muy interesante y es la mentalidad política de las clases dirigentes, muy digna de estudio.

¿Quiénes determinan la actitud general del mexicano en materia política y otras materias sociales? Son la burguesía y la pequeña burguesía que sostienen los órganos de publicidad. A través de datos y con su actitud personal, imponen las pautas mentales y de conducta política y, como esas pautas son combatidas por el PAN, están contra el PAN.

Una de las razones es que, en los sectores burgueses y pequeños burgueses, hay siempre un interés económico predominante y, como lo económico está íntimamente vinculado con lo político, siempre el interés burgués conduce a la tolerancia, a la complacencia con el poder político, cuando no a la sumisión al príncipe en turno, como ahora lo demuestra el amasiato de los grupos económicos con el régimen revolucionario.

Por último, hablemos de las estructuras mentales. Y sintetizamos: en tanto no cambie el modo de pensar del mexicano, en tanto no se ponga a mediar sobre los problemas de México, a la luz de las enseñanzas más modernas de todo orden, no es posible que cambien las demás estructuras en México.

Se piensa, en general, de un modo anticuado ¡Cuando se piensa! Estamos metidos todavía dentro de ideas que ya no deberían tener operancia y la tienen. Por ejemplo, en el trasfondo de la cultura mexicana y en todos los sectores sociales, hay un individualismo feroz, teórico y práctico que en cada coyuntura estalla. El dicho festivo y ranchero “que se haga la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre” expresa ese individualismo. “... Sí, sí, que se reformen las cosas, sí; pero a mí no me toquen; mis intereses son muy míos”.

Si no cambiamos esa conciencia individualista y, hacemos concientización de servicialidad –para emplear la expresión de Efraín–, de comunidad, no podremos cambiar las estructuras sociales. En muchas de nuestras organizaciones, “sí, cambio,

sí, gran tecnificación, actualización; pero... ¡por ahora dejemos las cosas como están, siempre lo hemos hecho así..., por lo pronto, así estamos bien por qué los riesgos!... Esto es muy típico nuestro. Y es que no ha madurado nuestra mentalidad. Intelectualmente, a veces, maduramos ya; pero lo intelectual no es todo. No tenemos educada ni la sensibilidad, ni la voluntad comunitaria y las nuevas ideas nos hacen seguir, con frecuencia, “pastoreando nubes”.

Pensamos al último capítulo del tema: “posiciones del PAN”, es decir, la actitud del Partido frente a ciertos problemas concretos.

El primero, la alternativa democracia-violencia.

“Por ese camino de la legalidad no llegamos a ninguna parte; recurramos a la violencia”, se dice, la actitud del PAN es el rechazo radical de la violencia como camino de solución democrática porque la violencia no nos llevaría a ninguna parte ni mucho menos a crear democracia y condiciones de desarrollo de México.

La historia mexicana es riquísima en estas experiencias. La violencia no lleva más allá del cambio de una oligarquía por otra oligarquía tan mala o peor que la actual. Y así, en nombre de la democracia, buscando la democracia, apoyamos el movimiento de violencia de la minoría de la izquierda radical que la promueve, caeremos en la oligarquía radical de esta minoría, que no dejará de ser violenta en el poder.

Con frecuencia, quienes sostienen la alternativa de la violencia son los desilusionados y pesimistas y que muy frecuentemente también son inactivos, y no serán ellos quienes “se vayan al cerro”. Será, como allá durante una revolución, un señor respetado en su pueblo, no sólo se sumó, sino que alentó a los violentos y, a las tareas de la mañana del día fijado, fueron a llamarle por la ventana: “don fulanito, ya es la hora”. “Sí, muchachos, les dije sin abrirles, váyanse con mis oraciones”.

Y es que, entre otras cosas, “las revoluciones no se platican, se hacen”. Y es que los pesimistas son además verbalistas.

El Partido rechaza la violencia. Aquí y ahora la violencia no resolvería el problema político; la complicaría.

Se dice: “bueno, pero es que Acción Nacional no ha sido eficaz en lo electoral”.

Yo rechazo rotundamente esa afirmación. Si en algo ha sido eficaz el partido ha sido en lo electoral, precisamente en lo electoral. Solemos pasar dos años y medio en la actividad y, con seis meses de anticipación al día de la elección, hacemos campaña y conmovemos al país; sin cuadros organizativos suficientes, sacamos 2 millones de votos. Si esto no es eficiencia, yo no sé que será lo eficaz.

“¡Ah se objeta; pero no es eficaz en cuanto que el voto no es reconocido, sigue siendo burlado”. Este es otro problema. El voto, solo, jamás y en ningún lugar de

la Tierra, gana, no digamos un gobierno; ni siquiera un puesto público. Si el voto no tiene detrás una fuerza social que lo respalde, una fuerza social y política o una tradición jurídico-democrática, ese voto no gana nada. En México existe una tradición radicalmente contraria a la jurídico-democrática y Acción Nacional no ha tenido o no tiene fuerza social que respalde su participación electoral; no ha hecho el esfuerzo necesario para crearla.

Entonces, lo que sucede es que el Partido sí ha sido eficaz en lo que ha hecho e ineficaz en lo que no ha hecho. ¿Ha hecho elecciones? Ha sido eficaz. ¿No se ha esforzado por conquistar fuerza social? No tiene fuerza social que respalde su acción electoral.

La razón de esta falla o ineficacia ha sido que hemos olvidado otras metas esenciales del Partido: la formación de la conciencia ciudadana, la organización de cuadros, la participación de movimientos populares de verdadero interés social, la presencia en todos los medios y sociedades intermedias, la orientación de la opinión pública etc. Nos falta gestionar estas otras metas. El día en que tengamos fuerza social, que provoquemos la simpatía de editorialistas, locutores, líderes sociales, etc., sí tendremos fuerza social para respaldar nuestros votos.

En resumen, creemos que el ejercicio de la democracia debe basarse en la fuerza de los pacíficos y en la organización ciudadana.

Segundo problema: abstención o participación electoral.

¡Éste no es un problema total para el Partido, a pesar de que así lo hayan dicho voces ilustres! El Partido podrá seguir participando o no participar; no por una cosa ni la otra va a desaparecer. Se morirá de inanición porque no trabajamos, porque olvidamos metas, tantas metas cuya gestión pueda vigorizar mucho el Partido.

En estos días vemos que se está participando en Baja California postulando candidatos a los Ayuntamientos, a diputados, a gobernador, y no se está participando en Chihuahua y Michoacán, donde también hay elecciones. Parecen contradictorias las actitudes y no lo son porque lo electoral no es vital para el Partido, como lo demuestra el hecho de que ha bastado una simple quietud y testimonio de condena de los acontecimientos estudiantiles del 10 de junio, para que se fortalezca ante la opinión pública.

Lo que, en este momento vital es la rigurosa planificación de su conducta entera, de acuerdo con los reclamos de las condiciones políticas. Lo vital es fortalecer sus cuadros organizativos –ahora totalmente desbordados por la afluencia de nuevos grupos a sus filas– que deben capacitarse para incorporar a las nuevas generaciones de muchachos que, ansiosos de encontrar un oriente, acuden y claman a las puertas del Partido... Y a veces las encuentran cerradas por lo indolencia o la rutina estériles.

Porque, a pesar de las graves deficiencias del partido-organización, sigue vigente, operante y atrayente del partido ideal, el partido-esperanza de México.

Punto c: confusión y distensión entre política religión.

Se ha empeñado en introducir esta conclusión los enemigos del PAN: partido “mochos”, partido clerical, partido confesional.

No es nada de eso; es simplemente partido nacional, independiente, el único independiente en México.

Se argumenta que es de “mochos” o católicos porque lo son sus miembros en mayoría. ¡Claro que, puesto que la mayoría mexicana es católica, en número abrumador, cualquier organización auténticamente nacional, necesariamente contará con mayoría de católicos en su membresía, ya se trate de asociación deportiva, artística o política! Y ¿acaso no es católica la mayoría de afiliados forzosos al PRI?

Tampoco es clerical, si por tal se entiende dependencia del clero mexicano. éste, por fortuna y como la política oficial, aunque clandestina, lo compruebe, hace mucho ha asumido un teórico y práctico apoliticismo. Y, si es cierto que hay un “clero político”, este no está con el PAN, está con el PRI.

En cuanto a la doctrina, es cierto que se encuentran coincidencias del PAN con la de documentos oficiales de la Iglesia –encíclicas, pastorales, etc.–, ¡claro que sí! Como se encuentran coincidencias, en ocasiones, con aquellas en la inmensa mayoría de pensadores estadistas que están a la cabeza del mundo. Es que los principios de doctrina del PAN se inspiran en la cultura occidental, greo-romano-germánico-cristiana, que es la del mundo donde alienta la libertad y dio vida a nuestros pueblos. Acción Nacional no traiciona la corriente histórica de México.

Inciso d: el PAN es “palero” del PRI y éste subsidia al PAN.

Y se argumenta: “si ustedes saben que las elecciones son una farza así participan, lo hacen sólo para dar visos de democracia al gobierno y para que el PRI pueda decir que gana en elecciones democráticas. Por eso son “paleros” del PRI.”

Es cierto que el partido-gobierno explota la participación de Acción Nacional en este sentido y con esa intención, y Acción Nacional sabe que se corre este riesgo; pero aquella es la intención del PRI, la maniobra y fuerza del PRI, no la del PAN.

Dejemos hablar a Efraín en su discurso de campaña en Monterrey, N. L. (abril 26 del 1970).

“No es justo atribuir al pueblo las mismas intenciones antidemocráticas de simulación que inspiran el partido-gobierno en las elecciones... Para el pueblo y para Acción Nacional son las elecciones una de las alternativas más importantes de que disponemos para defender los derechos y cambiar las instituciones, de acuerdo con la justicia y la moral”.

“Es fuerza electoral la participación del pueblo y el nombramiento de las autoridades, para aquellos que están dispuestos y decididos a no respetar la voluntad popular...”

“Si un ciudadano es víctima de un ladrón y acude ante los tribunales exigir justicia, y quienes están encargados de impartirla temen hacerlo y se hacen cómplices de ladrón, ese ciudadano que ha sido robado debe seguir insistiendo en la defensa del derecho y no por eso interviene en una fuerza de administración de la justicia, y se hace cómplice “palero” de los ladrones...”

“Que carguen los miembros del partido-gobierno con los derechos de autor que le corresponden como autores de la fuerza; pero que reconozcan también... Que el pueblo obra en serio y no representa ninguna comedia cuando reitera las exigencias de las metas que dieron origen a la verdadera Revolución: sufragio efectivo, no reelección ni de personas ni de oligarquías...”

Por lo demás, nunca se ha podido comprobarle al PAN subsidios, ni gajes, ni concesiones. En cambio, el PAN sí ha presentado y publicado pruebas documentales, cuando se ha necesitado, de los subsidios a otros partidos. El hecho de que, a pesar de tener en sus manos todos los resortes de archivos y documentos oficiales no hayan podido encontrar una prueba, es prueba suficiente de la falsedad de la calumnia. A mayor abundamiento, la limpieza de los líderes panistas es una garantía de independencia y de decoro.

Por último, amigos, nuestra gran responsabilidad: formar líderes, adiestrar candidatos, abrir caminos a la juventud en la difícil tarea de superar las carencias y deficiencias de México, al modo y estilo de Acción Nacional: “moviendo las almas” hacia la conservación permanente del bien común.

PRÁCTICA POLÍTICA

Florentina Villalobos de Pineda²⁸

Sabemos que los fines que tratamos de alcanzar en Acción Nacional no los vamos a lograr, y nunca hemos planeado lograrlos, por medio de la violencia. Nuestra ideología ha de realizarse a través de la conquista de las voluntades. Y estamos decididos a utilizar los resortes, aunque sean imperfectos, que permitan la lucha democrática.

Para tener éxito necesitamos ideas muy claras, metas muy precisas, confianza en nuestra propia identidad, en nuestra propia autenticidad; coraje para no amilanarnos ante las amenazas ni ante las aparentes derrotas; seguridad en nosotras mismas para no acomplejarnos ante el vocabulario y la prepotencia del opositor. No puede haber una acción política profunda ni creadora sin un pensamiento que la alimente. No podemos nosotros realizar la acción política sin una mística, sin una adhesión, sin un enamoramiento de la doctrina y de la ideología del Partido. Debemos mantener vivas, claras, limpia las fuentes de nuestra inspiración ideológica. Nada corrompe más a un Partido que quedarse huérfano de ideas. No podemos trabajar, no podemos entregarnos a una lucha, no podemos comprometernos de una manera plena, cabal, decidida, para toda la vida, si no tenemos ideas, si no estamos enamoradas de un ideal. Y el enamoramiento, dijera yo, el amor enorme a esa doctrina del Partido, es la única fuerza que nos va a mantener vivas en esta contienda.

No hay fórmulas mágicas

En la práctica política es donde nos enfrentamos a los hechos. Es el terreno de la verdad. Es donde damos la cara. Aquí es donde demostramos nuestro compromiso. Donde patentizamos si vamos a aceptar el riesgo de estar adheridos a un partido que no por haber perdido muchas elecciones; de un partido que no porque a veces se diga que tiene una imagen que ya no nos convence a los jóvenes; de un partido que a veces se dice que por muchos años no ha hecho lo que el pueblo quiere, vamos a ver si aceptamos el riesgo de ratificar cada uno de lo que pudiera tener de responsabilidad, ante esa que pudiera ser realidad o que se pudiera pensar que está en el terreno de las opiniones.

²⁸ Exposición hecha en el Congreso femenino Inter-Regional celebrado en la Cd. Chihuahua, los días 17 y 18 de octubre de 1981. México: PAN-Promoción Femenina Nacional. Págs. 8.

Aquí en acción es donde demostramos el grado de entrega. Hay una frase terrible que dice “por sus hechos los conoceréis”. En la práctica política demostramos si merecemos llamarnos Acción Nacional, cómo hemos sobrevivido este tiempo y cómo es que todavía estamos contentas y todavía estamos alegres. No estamos alegres por la situación tan triste que viven principalmente los marginados en este país. Estamos alegres porque todavía vivimos, porque todavía existe la idea, porque allí está la necesidad. El deber político se debe cumplir –antes se decía independientemente de los resultados que se obtengan–. Las mujeres demostramos que vamos a cumplir el deber político con resultados. Demostraremos que somos capaces de decir “aquí estamos”, en los momentos más críticos más duros; en los que muchos dicen que no a la esperanza limpia de luchar contra el abstencionismo.

La acción política se puede llevar a la práctica de dos maneras: con técnica o sin ella.

El trabajo político serio debe realizarse como cualquier otro trabajo. No debe efectuarse de cualquier manera. El trabajo político vale la pena de hacerse: vamos a hacerlo bien.

No se puede realizar un trabajo si no se conocen, si no se tienen enfrente los objetivos: El fin que perseguimos, el resultado que queremos alcanzar. No se puede atinar a un blanco que no se ve, ni se tiene. Para un barco sin rumbo no hay buen viento. Es necesario tener nuestros objetivos muy claros, muy precisos, entenderlas perfectamente. Todos sabemos que los objetivos altísimos de un partido están definidos en las Estatutos. Pero no podemos lograr los objetivos de un día para otro, ni de manera mágica. Se tienen que dar pasos concretos. Para llegar al éxito no existen los elevadores, están todos descompuestos. Existen las escaleras. Entonces tenemos que dar un paso y luego otro y después otro. Pero no equivocar los pasos no hay que fantasear.

Vamos a aportar a la política nuestras características femeninas. No vamos a actuar en política de manera competitiva sino de manera competente. No vamos a competir con los hombres, vamos a ser competentes. No hay que estar avergonzadas de nuestro sexo. Vamos a vencer los mitos de la Dulcinea, de la Penélope, de la Bella Durmiente, de la Caperucita Roja. Dejar de esperar algo, alguien que nos rescate. Nosotras tenemos la responsabilidad de trabajar junto con los varones para rescatar los valores, las esperanzas, la fe de los mexicanos en sí mismos.

Debemos sentirnos orgullosas, no de ser mujeres, sino de ser humanos. Y no queremos ser más, pero tampoco menos que los hombres. Y en la política no vamos a ser más ni menos,

En la política debe haber gente dispuesta a lograr algo y no solamente gente que sigue a alguien. Es importante recordar esto a todas horas. Vamos a hacer algo por el

país. Tenemos estupendos líderes, estupendos candidatos. Madero, encabezando este esfuerzo nacional. Pero ni Madero ni nadie tienen derecho a exigirnos que los sigamos por su propia persona. Madero y todos, somos gentes dispuestas a lograr algo y no simplemente a seguir a alguien. Eso de aquí hasta siempre.

El objetivo debe ser realista. No se puede ir detrás de un sueño. En nuestros congresos hemos tratado de infundir en las mujeres el hábito de que en todas las actividades que emprendamos nos fijemos metas alcanzables para que a la hora de las cuentas nos sintamos triunfadoras, victoriosas. Eso no impide que nos fijemos metas que signifiquen retos que nos hagan crecer. No creo en la madurez, creo en el crecimiento. El ser humano siempre tiene que crecer. Debemos crecer en el Partido, en la familia, en las sociedades intermedias, en la sociedad, en nuestro barrio.

En Acción Nacional no debemos pensar en fórmulas mágicas. En política como en cualquier actividad humana en la que se quiere llegar a realizaciones de cambio en una sociedad, tienen que darse pasos.

Cuando tenemos los altos objetivos muy claros, debemos marcarnos metas muy precisas para poder acercarnos a esos objetivos. Un congreso, en curso, una campaña de proselitismo, una campaña de exigencia de respeto a prerrogativas del hombre, etc., son metas que nos pueden acercar al objetivo.

Después de seleccionar las metas, buscaremos las alternativas de acción. Es muy interesante revisar nuestros recursos, no solamente económicos. Después de revisar nuestros recursos consideraremos los obstáculos. Da susto ver todos los recursos que tenemos y que se nos esconden cuando nos dedicamos primero a ver los obstáculos.

Es fundamental considerar los recursos con los que contamos en un lugar concreto para alcanzar los objetivos del Partido, que no es otro, que participar de las decisiones del poder por procedimientos, pero ese objetivo es inagotable, es “brega de eternidad”. Las metas sí se alcanzan. Y si nosotros nos marcamos metas alcanzables, da mucha alegría, mucha paz, una sensación de plenitud, cuando las logramos en un porcentaje importante o de manera cabal.

Una vez que nos fijemos las alternativas, debemos hacer un programa con los pasos a seguir muy bien definidos. Pero muchas veces hacemos programas muy bonitos, muy bien hechecitos, pero se quedan escritos, ¿por qué? Porque no hay organización, porque no hay equipo. Porque los programas, aunque se hagan de manera realista y con toda la técnica moderna, si no hay equipo, esos programas, o los lleva a la práctica una sola persona o se quedan sin hacer. Y cuando se necesita compartir no solamente el trabajo, compartir la toma de decisiones, se necesita equipo.

Qué es un equipo

Un equipo de trabajo es un grupo de personas que se unen para lograr un objetivo. Tiene autoridad y tiene responsabilidad. Tanto la autoridad como la responsabilidad deben ser compartidas. En un equipo deben ser todos líderes. Es decir, gentes capaces de tomar decisiones. Un equipo donde liderazgo se ejerce de manera autoritaria, donde hay presiones, no funciona.

Un equipo en donde la autoridad se ejerce de manera paternalista, los miembros del grupo no crecen. Hay otro tipo de liderazgo que se llama de *laissez faire*, donde cada quien hace lo que quiere, tampoco funciona.

En la ejecución de la acción se ve el fruto del trabajo anterior. Aquí se ve la diferencia entre organizar, después actuar y el de improvisar. Las acciones planeadas son las únicas que salen bien. La acción es la cara del Partido. La planeación y organización es la parte que no se ve, que está atrás. Cuando actuamos hay algo que no se ve: Todo el trabajo de planeación, de organización, de formación de equipo, de comunicación. No puede existir una acción eficaz sin todo esto detrás.

Para que rinda frutos el trabajo de equipo, sus miembros tienen que estar muy intercomunicados. Que esté formado por personas que se quieran mucho. Personas que aman el mismo ideal, que tenga los mismos objetivos, que tengan muy parecidas capacidades. Por ejemplo, un equipo de amas de casa que tengan más o menos la misma preparación –no necesariamente académica–. Si una licenciada en economía, soltera, que trabaja en una empresa viene a dirigir ese equipo, se echó a perder: Porque la licenciada en economía no tiene las vivencias, la biografía personal de cada ama de casa, que a lo mejor han estado mucho tiempo sin leer, se han pasado mucho tiempo justificando su existencia en limpiar su hogar. Esas amas de casa no pueden trabajar en equipo con otra persona que está actuando en otro ambiente.

El equipo es el conjunto de personas en movimiento. El equipo es un grupo dinámico, no estático. El equipo no debe estar siempre dedicado a estudiar, a reflexionar, a pensar en los grandes problemas. El equipo tiene que estudiar y a la vez actuar. No hay equipo si hay intervención excesiva de alguno de sus miembros. Es necesario en un equipo que no haya formas represivas de control. Que no haya paternalismos, o paternalismos que crean dependencia.

Los dependientes no son creativos, no dan, no se comprometen, se nutren de los otros. Esas dependencias nulifican, paralizan. Desterrar individualismos. También desterrar actitudes de lucha competitiva. Tenemos que tener competencia en el sentido de ser eficaces. Debemos desterrar la inseguridad y los prejuicios. Debemos desterrar la desconfianza.

Hay equipos si hay humildad, sentido del humor, capacidad de diálogo. Tenemos que estar ubicadas en los objetivos y no exclusivamente en la acción. No meternos en espiral de la acción por la acción misma. Si no te acercas al objetivo, no tiene sentido. La acción. La acción es esfuerzo comprometido, no es el esfuerzo que tú haces solita. En Acción Nacional, el esfuerzo debe ser compartido para transformar este mundo. Si solamente nos quedamos en la discusión y no pensamos en la acción, se suspende el proceso de cambio y quedamos al margen. Si somos abstencionistas, somos gente marginada. Aunque satisfagamos nuestras necesidades económicas, frustramos nuestras necesidades de seres sociales. Si nosotros nos quedamos solamente en la discusión de las ideas, pero no entramos de lleno a una acción planeada, graduada, medida, pensando de antemano en los obstáculos, pero tomando en cuenta nuestros recursos y empleándolos de manera racional, incluso el tiempo, si se nos van los días y las semanas y no hacemos las cosas, estamos desperdiciando el recurso más valioso que tenemos. Para esto necesitamos una coordinación excelente. Muchas veces las fallas en la coordinación crean frustraciones muy grandes a los miembros un equipo.

Cuando se integra un equipo y empiezan las deserciones hay que dialogar. Ya se fue y allí se quedó la silla vacía y nadie más se vuelve a acordar de ella. ¿Por qué se fue? Hay que preguntarle que aspiraciones no están siendo cumplidas como miembro del equipo.

Todo ser humano llega a un grupo en busca de experiencias nuevas, en busca de reconocimiento, de aceptación. ¿Se habrá ido porque ha sentido rechazo? ¿Se habrá ido porque las metas y los objetivos no le satisfacen? ¿O no le satisface nuestra forma de trabajar? Normalmente las deserciones se dan, no por culpa de los objetivos, sino por culpa a veces de los escalones que hemos elegido –metas– que a ellas les parecen equivocados. Discutiendo podríamos llegar a un acuerdo y mejorar.

Los disentimientos –disentir es pensar diferente–, en grupos son muy valiosos. Es muy cómodo que nadie disienta y que todo el mundo le diga a la dirigente lo acertada y bonita que es, “lo que estás haciendo perfectamente”. Pero la que dice: “oye, no, a mí no me parece, no estoy conforme, no siento que esto resulte bien”. Si no le escucha, se va. Quien pertenezca a un equipo debe ser humilde. Los soberbios no trabajar en equipo.

Vayamos, pues, a formar grupos actuantes, combatientes, inmersos en la realidad.

DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

María Elena Álvarez Bernal²⁹

Los *Principios de Doctrina* de Acción Nacional fueron aprobados en su Asamblea Constituyente del 15 y 16 de septiembre de 1939 y han sido el fundamento y motor de sus tesis y actividades. El Partido afirma haber guardado “fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos”. “Las raíces de la doctrina panista deben buscarse en el *iusnaturalismo* del pensamiento filosófico tradicional”. Es una doctrina elaborada a partir de un enfoque moral de la política. Sus supuestos básicos son la dignidad de la persona humana como principio y fundamento de la sociedad y el bien común como finalidad del Estado.

En sus principios se expresa un fin trascendente del hombre considerado como valor fundamental. Sostiene el principio de subsidiaridad como base programática, que consiste en la determinación jerárquica de las funciones sociales de las instituciones, partiendo de la familia como institución fundamental, hasta llegar a la Federación como institución de gobierno al servicio del hombre y de las demás organizaciones intermedias: sindicatos, asociaciones profesionales, municipio, etc. Esta jerarquización ordena las funciones de abajo hacia arriba de tal manera que la institución superior solamente se ocupa de las que no puede realizar la inferior.

Para hacer vigentes esos principios en la realidad nacional, el Partido defiende como derivaciones prácticas, las libertades individuales como límites del poder del Estado.

Acción Nacional reconoce un derecho natural previo a la Constitución política, que rige sobre el derecho positivo. Este postulado permite al Partido definir los límites de la actividad del Estado en función de la defensa de los valores fundamentales. Defiende el derecho a la propiedad privada, en tanto que cumpla su función social, como garantía de la libertad personal y el derecho de la familia a la educación de los hijos.

El Estado no sólo deberá reconocer los derechos esenciales de la persona, sino también de las comunidades intermedias. El Partido demanda la eficacia del Estado de derecho en la vida de México, la práctica real del federalismo, la división de poderes

²⁹ Álvarez Bernal, Ma. Elena. *Alternativa democrática*. EPESSA : México, 1986. Págs. 49-69.

y el cumplimiento de todas las normas constitucionales. Rechaza la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás. Para Acción Nacional, el Estado es la Nación jurídica y políticamente organizada. Debe ser dirigido por un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad y su actividad se justificará en tanto pretenda la consecución del bien común.

Define el bien común como el conjunto de condiciones sociales que propician el desarrollo y la plenitud de la persona humana en lo individual y en lo social.

Una fuente doctrinaria: el humanismo cristiano

Las fuentes del humanismo occidental se encuentran en los clásicos y en el cristianismo. El humanismo se ha considerado generalmente inseparable de la civilización y la cultura occidentales la comprensión de él será diferente ya se considere al hombre con sentido trascendente o limitado sólo a su tiempo, o se le considere o no, sujeto de necesidades más profundas que las del orden material.

“Hay también un humanismo heroico que es desprendido y consciente de sí mismo y conduce al hombre al sacrificio y a una grandeza verdaderamente sobrehumana en el que el dolor humano es soportado con alegría por amor”.

Para el Humanismo, desde el principio del Renacimiento, el mundo occidental ha pasado progresivamente de un régimen de heroísmo sacro-cristiano, a un régimen humanista. El humanismo occidental tiene fuentes religiosas y trascendentes, entendiéndose por trascendentes las formas de pensamiento que suponen al principio del mundo un espíritu superior al hombre y en el hombre un espíritu cuyo destino va más allá del tiempo.

Para el Humanismo Cristiano el hombre no es solamente un ser dotado de razón, sino que es espíritu en la parte principal de sí mismo, pero además es persona y siendo la persona un universo de naturaleza espiritual, dotado de libre albedrío y constituyendo por ello un todo independiente frente al mundo, ni la naturaleza ni el Estado pueden penetrar sin su permiso en este universo. Está creado para un fin sobrenatural, posee a Dios y lleva en sí vida propiamente divina. El cristianismo da al hombre la vecindad de Dios y la posibilidad de unirse a él. así como la certeza de una vida futura. La vida del cristiano se alimenta por la ley del amor. Debe amar al Dios que le ama y por amor a Dios amar al prójimo como a sí mismo.

La palabra cristianismo tiene una significación religiosa y espiritual, designa una fe y una vida sobrenatural. pero al decir “Humanismo Cristiano” se entiende algo temporal y terrestre que se refiere al orden de la sociedad, no a la religión misma sino a

la civilización) a la cultura. Es un cierto conjunto de formaciones culturales, políticas y económicas, inspiradas en el cristianismo y características de una época de la historia. Al hablar de Humanismo Cristiano no se quieren abordar con ello las verdades del cristianismo sino las responsabilidades temporales de las personas cuyo cumplimiento dará un medio para alcanzar su fin último sobrenatural.

La doctrina de Acción Nacional coincide en gran parte de sus postulados con el Humanismo Cristiano, pues abarca tanto el aspecto material del ser humano como el de sus valores espirituales. Su ideología tiene una noción trascendente de la vida humana. Considera al hombre criatura de Dios y a quien deberá dar razón de sus actos. La mayoría de los dirigentes panistas reconocen esta influencia.

“Los principios doctrinarios del PAN tienen su raíz en los valores humanos y sociales de la filosofía cristiana”. “Desde sus orígenes, el Partido fundamentó su doctrina en la Doctrina Social Cristiana, sobre todo en lo que se refiere a la propiedad, a la sociedad, al bien común y a la dignidad de la persona humana”). “La doctrina del PAN también se ha inspirado en la filosofía cristiana, en la Doctrina Social de la Iglesia y tiene como fundamento la concepción del hombre como persona con cuerpo y espíritu y con su fin trascendente.

Existe una confusión entre lo que es Acción Nacional como partido político con su doctrina inspirada en el Humanismo Cristiano y la filiación católica de muchos de sus miembros, lo que en ocasiones ha llevado a considerar al partido como “cristiano” o “católico”.

Los fundadores de Acción Nacional representaron el pensar mexicano de las ideas humanísticas de su tiempo en relación a la religión, a la vida social y a la política. “En la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina estuvieron católicos distinguidos como Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturde y también positivistas o no católicos simplemente, de vida intachable como el Ing. Agustín Aragón, el Lic. Gustavo Molina Font y el Lic. Aquiles Elorduy” Efraín González Luna, católico practicante, abogado, sin ninguna experiencia política previa, heredero de la lucha de los católicos y la Iglesia por la defensa de los principios y derechos, aporta al PAN el enfoque filosófico y su juicio moral acerca de la realidad mexicana, y fue probablemente, el que más influyó en la ideología humanista del Partido Acción Nacional. Su biógrafo José Bravo Ugarte cita el discurso de González Luna sobre los “Cimientos de la unidad nacional” para reforzar el elogio que hace de la religiosidad de su biografiado:

“Hoy vamos a considerar el más preeminente, tal vez, de nuestros datos fundamentales el catolicismo, no en su esencia religiosa sino simplemente como hecho social”.

Se ha formado ya una compacta y definitiva unanimidad de opiniones computables sobre esta proposición básica: la evangelización católica y la obra religiosa que ella construyó, fueron el principal factor genético de la Nación mexicana, la premisa moral del mestizaje, la causa eficiente, la materia y la forma de nuestra cultura en el nacimiento y hasta relativa madurez que alcanzó la Nueva España; la filosofía y la moral determinantes de nuestra estructuración jurídica y política, la substancia de nuestra vida espiritual durante los tres siglos de la Colonia. Esta sola tesis, que es la evidencia misma, bastaría para aclamar a la religión católica, profesada aún por la abrumadora mayoría de los mexicanos, según lo reconoce, inclusive, la estadística oficial, como piedra angular de la nacionalidad (...) El catolicismo sigue siendo la religión de la mayoría abrumadora de los mexicanos, la substancia tenaz de sus costumbres, el hilo de oro que salva la unidad de su espíritu, la continuidad de sus generaciones.

En Gómez Morin encontramos también el aspecto humanístico cristiano. En los informes del Partido, cuando fue presidente nacional, el 7 de mayo de 1943 se expresa así, después de haber analizado la situación de México: “Estos temas ponen victoriosamente a prueba una vez más, los principios que el Partido proclamó hace cuatro años como salvadores; los principios que entonces movieron a ironías desdeñosas a los ideólogos de la precaria filosofía interesada del momento; los que más tarde, nunca discutidos. los politicastros profesionales han querido obscurecer bajo los cargos oportunistas de reaccionarismo, de quinta columnismo y recientemente aún, en el equívoco que nos complace, de instauracionismo del orden cristiano de la sociedad. Son, por otra parte, los principios que empiezan ya a apuntar en las todavía vagas formulaciones de los más elevados propósitos de la postguerra. Son los que esplenden en las palabras de paz de la más alta autoridad moral del mundo. Son los que nunca se han borrado de la conciencia de los hombres y de las mujeres y ahora se alzan de nuevo como esencia de la esperanza inmortal. Nosotros levantamos, inmortal nuestra fe en las esencias y el destino de México, y en el hombre redimido y capaz por ello de vida digna aquí, y de salvación eterna”.

Independientemente de la profesión religiosa de sus fundadores, desde los orígenes del Partido se ha insistido, primero por ellos y después por todos sus dirigentes, que Acción Nacional no es un partido católico, sino que simplemente es un partido político según la concepción moderna. Como partido político Acción Nacional no tiene carácter religioso alguno, ni pide a sus miembros declaraciones de fe ni de sus convicciones religiosas. Eso, además de que la Constitución hace imposible que exista en México un partido de bases religiosas.

“Acción Nacional es un partido político mexicano, no una organización de otro tipo, ni de otra época. Soy celoso de que a la religión se le den sus derechos, pero un partido político no es una comunidad religiosa. Y, frente a la realidad nacional, Acción Nacional debe postular un régimen de derecho común que permita la libre expresión de la conciencia religiosa”.

“Acción Nacional no es un partido confesional. Un partido político no puede ser una institución religiosa, por eso en Acción Nacional, porque respetamos las convicciones religiosas de los mexicanos, por eso no nos consideramos la expresión política de lo cristiano, de lo católico. No somos un partido confesional, simplemente pedimos y exigimos respeto a todas las convicciones de los mexicanos y que todos los mexicanos cuenten con la posibilidad de vivir conforme a sus convicciones, dentro del orden público y nada más. Y esto, no por menospreciar la convicción, la creencia o la incredulidad, sino todo lo contrario, para que cosas tan sagradas como éstas, como creer, no acaben siendo simplemente monedas de trácala, de conveniencia política.

Respecto a comentarios o acusaciones de que somos un partido confesional, debo aclarar que ni ocultamos ni mucho menos nos avergonzamos de las raíces cristianas de nuestra ideología, pero precisamente por respeto a ellas y al mundo que representan, ni podemos ni queremos reivindicar para nuestro grupo en exclusiva, lo que es principio de cohesión de todo un mundo cultural. A nadie para ingresar o permanecer en el Partido se le condiciona su militancia religiosa”.

La doctrina de Acción Nacional se identifica en muchos aspectos con la Doctrina Social de la Iglesia, como consecuencia de la corriente filosófica aportada por sus fundadores que eran de orientación católica. El hecho de que tenga esa inspiración no hizo del Partido un partido confesional, adoptaron esos principios por considerarlos de valor universal y no para darle al Partido una connotación de exclusivismo cristiano. La doctrina panista tiene también afinidades con los postulados de la Democracia Cristiana, por ejemplo, en cuanto al papel preponderante que da a la sociedad civil y a las sociedades intermedias. Enrique Pérez Olivares dirigente de la Democracia Cristiana sostiene: “La democracia prevista por la Democracia Cristiana no se limita a la mera consideración de los derechos y deberes del Estado; sino que incluye una peculiar concepción de la sociedad civil. De acuerdo con ella la sociedad civil está integrada no sólo por los individuos, sino por las familias, las comunidades, los sindicatos, las empresas, los partidos, los municipios”.

Pese a esas afinidades, los fundadores de Acción Nacional no pensaron en darle al Partido una denominación cristiana, porque en México esa denominación religiosa, aunque se exprese como identificación de una cultura, tiene una gran carga histórica

justificada de posición beligerante de grupo confesional, por lo que hubiera presentado dificultades el proyectar con ese nombre, la imagen de un partido no comprometido formalmente con una militancia religiosa.

Pese a todo esto, se acusa de confesionalismo a Acción Nacional; tal vez se deba a que no se ha resuelto totalmente el conflicto histórico de la pugna entre la Iglesia y el Estado; conflicto entre un Estado laico y un pueblo religioso que ha provocado reacciones de fanatismo tanto laico como clerical.

El liberalismo en la doctrina del Partido

El liberalismo es un fenómeno histórico que se manifiesta en la edad moderna y que tiene su centro de gravedad en Europa, Es un conjunto de pensamientos y de acciones que se ha dado en ciertos momentos de la historia europea y americana, El término liberal se usa también para comprender filosóficamente el carácter peculiar de la civilización occidental.

En la actualidad la palabra “liberal” tiene significados diversos según las naciones o los grupos que la utilizan. En Inglaterra y Alemania indica una posición de centro, capaz de mediar innovación y conservación; en Estados Unidos se aplica al racionalismo de izquierda. Agresivo defensor de nuevas y viejas libertades civiles; en Italia define a los conservadores de la libre iniciativa económica y de la propiedad privada.

El liberalismo está íntimamente ligado con la democracia y es precisamente el criterio que distingue a la democracia liberal de las democracias no liberales (plebiscitaria. populista. totalitaria).

El profesor Sabine dice que “puede tomarse el liberalismo como amplia justificación histórica, como la culminación contemporánea de toda la tradición política occidental. En este lato sentido, liberalismo sería igual en su significado, a lo que en el uso político popular se llama generalmente democracia.

En su día la democracia liberal sirvió a la humanidad para dar un paso decisivo en su progreso. La sacó de las sombras del mundo medieval proyectada todavía sobre la edad moderna, rompiendo las cadenas del dogmatismo y del sistema de clases que había prolongado su vigencia a lo largo del período de formación y consolidación de los nuevos estados nacionales”.

Gracias a las instituciones democráticas (aunque fueran incipientes) el hombre adquirió una libertad y una noción de su dignidad que no había conocido nunca salvo en medida relativa en Atenas. Aprendió a orientar su propio destino sin que para ello fuera obstáculo la posición que ocupara en la sociedad.

En la terminología contemporánea, el liberalismo puede representar dos posiciones antagónicas no obstante su origen común. La primera designa a la filosofía política de la libertad, del progreso intelectual. En este sentido, liberalismo significa actitud de renovación y avance. La segunda se refiere concretamente al liberalismo económico nacido en el siglo XVIII, la teoría del “dejar hacer” a la que dio su expresión clásica Adam Smith, como aplicación específica del liberalismo individualista al fenómeno económico. A esta tendencia se le considera en la actualidad, conservadora, frente al “progresismo” de las corrientes colectivistas.

Algunos postulados del liberalismo como la fe monárquica, el ideal nacional, el principio de “dejar hacer, dejar pasar”, ya no caracterizan al liberalismo de hoy, pero en cambio se ha acentuado la relación entre liberalismo y democracia.

El liberalismo ha tenido que dar respuesta a la cuestión social y al reto del socialismo ante la acusación de defender libertades que sólo eran “formales” en tanto que la gran mayoría de la población no gozaba de las libertades “sustanciales” que eran el presupuesto lógico a la condición esencial de las primeras.

Según Keynes los sistemas políticos democrático-liberales han demostrado con hechos su superioridad al garantizar, al mismo tiempo, un máximo de eficiencia económica, de justicia social y de libertad individual. Pero si por libertad no se entiende una mera situación garantizada por la ley, habrá que analizar si la respuesta dada al problema de la eficacia económica es compatible con el ejercicio, por parte del individuo, de una libertad política y social efectivas.

La doctrina del PAN no se basa en el liberalismo clásico, materialista e individualista, sino que “es una filosofía que parte de un concepto integral de la persona humana, en la que no sólo se ve su dimensión corpórea sino también la espiritual, su inteligencia, su voluntad libre y un destino trascendente que cumplir; de todo lo cual se desprende la dignidad eminente de que está dotada y que como individuo se complementa y se realiza al establecer relaciones de mutua solidaridad con la sociedad”.

“La doctrina del PAN no se basa en el liberalismo, se basa en el humanismo, un humanismo que cristaliza en la sociedad, la cual a través de sus estructuras ayuda al hombre a alcanzar su fin”. “Nuestra doctrina no se inspira en el liberalismo, cuyo valor máximo en la estructura social es el individuo, sus intereses, sus apetencias, sus derechos; sin relación de deberes con la sociedad. Tampoco puede basarse en ninguna clase de totalitarismo político-social que entregue al poder del Estado todas las decisiones y todos los derechos”.

“El liberalismo antepone el respeto a la individualidad y la defiende sobre cualquier otro bien. El Partido tiene como fin fundamental el bien común sobre cualquier otro

bien particular ya sea de grupo o de personas. La propiedad, por ejemplo, debe estar subordinada siempre al bien común. No puede ser una propiedad absoluta en sus términos y en su extensión, al estilo romano. Tiene que ser una propiedad subordinada al bien común de la sociedad y al destino universal de los bienes”.

“En Acción Nacional rechazamos la tesis del liberalismo capitalista y del colectivismo. Apreciamos los anhelos reales de los trabajadores que no coinciden con las ambiciones de quienes, con intereses políticos o económicos inconfesables, medran a expensas de las grandes multitudes que demandan la reforma estructural de México, hecha con sinceridad, aptitud y honradez”.

Elemento dominante en los principios doctrinales de Acción Nacional, es el equilibrio que trata de guardar entre el respeto a los derechos individuales de las personas y los de la colectividad y entre el respeto a la iniciativa privada en la economía y la intervención del Estado en la rectoría de la misma. Estas posiciones son constantes a lo largo de todos sus principios. En algunos pronunciamientos parecería que sostiene un liberalismo clásico, pero enseguida lo equilibra, sin postular un socialismo de Estado, dándole papel preponderante a la colectividad. En el punto primero de sus *Principios de Doctrina*, relativo a *Nación* dice: “El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”.

En el punto dos relativo a la *Persona*, sostiene: “La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales (...) La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”. Sobre el *Estado*, en el punto tres se afirma: “La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el poder se ejerza para fines que no le son propios o por un gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad”. “Sólo pueden ser evitados mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad de defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona (...) Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo”. Sobre *Educación* el punto seis dice: “La libertad de

investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común”.

En el punto ocho relativo a *Iniciativa*, se asienta algo que puede considerarse como liberalismo clásico: “La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social”. Pero enseguida equilibra esta posición añadiendo: El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo (. ..) El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común. En donde la iniciativa privada sea imposible e insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora”.

El concepto de *Propiedad* podría prestarse para calificarlo de liberal clásico, pero aun cuando en la primera parte afirma: “La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia (...) en la parte final lo equilibra así: “La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial (...) otros límites que el interés público, apreciado conforme a los principios de bien común y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen”. Las tesis doctrinarias sobre *Economía* podrían ser contundentes para definir la corriente filosófica. En el punto once de sus *Principios de Doctrina* sobre el tema, se afirma: “El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación”.

Y finaliza este capítulo diciendo: “Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario,

que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinados y al servicio de los valores humanos que son superiores”.

Acción Nacional le da al Estado el papel de rector de la economía, lo cual también viene a ser una posición intermedia entre un liberalismo clásico del “dejar hacer, dejar pasar” y un socialismo que deposita en manos del Estado toda la actividad económica del país. Sin embargo, no se admite que “la tercera posición que encuadra este diseño, represente una posición transitoria o de precario equilibrio entre dos tendencias opuestas (individualismo-estatismo) sino que forma parte del ordenamiento permanente de una sociedad al servicio del hombre en su vertiente individual y en su vertiente social”.

Doctrina relativo a *Política*, expresa conceptos que no pueden atribuirse a un liberalismo clásico: “La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de este orden deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social” y para implementar esto, aquí descende al cómo y señala el estilo de sistema político que propone.

“La formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es el fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México”.

De este punto se desprende una posición que es muy clara en Acción Nacional: que en la conformación de la vida pública deben participar todos los ciudadanos y que los partidos políticos son las vías por la que se debe encauzar esta participación. Vías que deben ser dentro de marcos legales y respetando las estructuras jurídicas.

El principio del Solidarismo

El hecho de que el mundo se encuentre dividido en dos corrientes: la capitalista y la socialista, la derecha o la izquierda, el individualismo o el colectivismo, ha impulsado a Acción Nacional a definirse respecto a estas corrientes y lo hace de acuerdo con la posición de equilibrio sostenida en sus principios doctrinarios: no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. Para definir esta posición se usa el término “Solidarismo” el cual aparece por primera vez en la ponencia que Efraín González Morfín presentó en la XX Convención Nacional de febrero de 1969. Posteriormente lo analiza más ampliamente en un ciclo de conferencias que él mismo pronuncia

en Torreón Coah., en mayo de 1975 (El Partido los publicó en libro titulado *Tesis y Actitudes Sociales*).

Lo que intenta describir la palabra Solidarismo es que la persona, siendo persona completa en sus datos sustanciales, no los ha desarrollado, sino que necesita actualizarlos en la vida social.

Lo social, a juicio del Partido, no es un accesorio al que entramos o no, según queramos y nos convenga, sino que es exigencia de la naturaleza humana. En este sentido si decae la colectividad o se agota, no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos. “Ni puro individuo exento de moral social, ni pura colectividad sin respeto a la persona, sino una forma de organización social en donde la persona se pueda desarrollar en servicio de los demás”.

Acción Nacional no acepta la disyuntiva entre la persona individual y las estructuras sociales. No se debe escoger entre el individuo y la colectividad. “El desafío propio de nuestra existencia histórica consiste precisamente en tratar de coordinar y de conciliar en forma constructiva, la persona individual, con una sociedad formada por personas, (...) la persona que cumple con la justicia social, da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia, el progreso y la cultura, y la sociedad protege y promueve los bienes auténticos de la persona”.

Acción Nacional afirma que hay una implicación entre la persona y la sociedad y que a nivel de conciencia y de conducta ha dañado mucho a México la ruptura de esta relación. “...existe la actitud mexicana, en ciertas personas y grupos, de creer posible la subsistencia de la persona sin preocuparse para nada de la sociedad (...) En la práctica están tomando de la sociedad muchas cosas a las que no les dan carácter social”(“”).

En una respuesta individualista “lo que vale es el individuo personal, completo y constituido ya en todo su ser y con toda su perfección (...) La sociedad no le ofrece nada para su perfección humana fundamental; la vida social le serviría solamente para “resolver cuestiones de división de trabajo, de ingreso económico y de mayor productividad (...) El individualista (...) no admitiría que exista sociedad ni ética o moral social, sino que para él el único límite de su conducta serán los derechos de las demás personas individuales”.

Una respuesta colectivista diría: “No, lo que vale no es el individuo, sino lo que vale es la sociedad, la colectividad, y el individuo no es más que un momento transitorio en la evolución de todo lo colectivo”,) respuesta que sería explicable frente a los extremos abusivos del individualismo.

Estas serían posiciones extremas que nos colocan sólo ante dos únicas posibilidades: individualismo o colectivismo; si no se quiere una, se tiene que tomar por fuerza la

otra. “Esta manera dual de presentar las cosas (...) de tal manera que no haya más que una opción contra otra”, corre el riesgo de desprestigiar “cualquier búsqueda de otra solución que se presentaría como tímida, conciliatoria, de término medio, indecisa, pero la realidad es que no hay sólo individualismo desbocado o colectivismo sin límites, y el PAN apunta una tercera posibilidad que es el Solidarismo, que sería una tercera posición respecto a la manera de entender al hombre en su relación con la sociedad.

“Ni el individualismo ni el colectivismo de diversos matices agotan los caminos de transformaciones de las estructuras políticas y sociales. Frente a esas posiciones de Principios, Acción Nacional sostiene el Solidarismo: Participación responsable de la persona en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar, el orden, el progreso y la paz, a la persona, a la familia y los grupos sociales”.

El señalamiento del término Solidarismo es “un intento de doctrina definida entre el individualismo y el colectivismo; no porque el solidarismo sea una síntesis neutralizadora de dispares opuestos, sino porque de hecho es la única respuesta completa frente a la posición unilateral del colectivismo o del individualismo”.

Conclusiones

La doctrina de Acción Nacional postula principios muy generales, lo cual permite proyectarlos según las circunstancias sociales y económicas de la época, aunque siempre vertebrados con la directriz de sus dos postulados fundamentales: el respeto a la dignidad de la persona humana y la prevalencia del bien común como fundamento de la sociedad y como finalidad del Estado.

Del análisis de los principios doctrinarios del Partido y de las opiniones expresadas por sus dirigentes, se puede concluir que el Humanismo Cristiano le aportó su más fuerte inspiración, pues coincide con él en considerar al hombre espíritu y materia, con un fin trascendente y con dignidad de persona cuya libertad debe ser plenamente respetada. Ese humanismo es también un “humanismo heroico”, pues en aras del bien común han de sacrificarse los intereses personales.

La inspiración panista no viene de la corriente que puede llamarse liberalismo cristiano, la cual no rechazó la ideología liberal ni sus estructuras, sino que se limitó a adicionar a ella consideraciones de orden moral y religioso esperando que la reforma de la conducta del patrón, del trabajador, del comerciante y del banquero (ajustándose a las normas de la moral cristiana) resolvería el problema de la injusticia social. Dentro de este esquema se encuadraría el protestantismo que, aun cuando en su fragmentación incluyó algunos postulados socialistas, en su posición mayoritaria

fue favorable al liberalismo capitalista, en congruencia con las tesis calvinistas que glorificaban al trabajo, a la libertad de empresa y a la acumulación del capital, y que llegaron a asimilar el éxito en los negocios como una señal de elección divina. Doctrina que sostuvo también la total inconveniencia de la intervención del Estado en las áreas económicas.

La doctrina panista se inspira más bien en el catolicismo social que surge especialmente en Francia y Alemania en la misma época en que aparece el *Manifiesto Comunista*. Sus tesis representan modificaciones al cristianismo liberal. La principal de ellas consiste en que propone la reforma de las estructuras sociales; por ejemplo, Federico Ozanam, fundador de las conferencias de Sn. Vicente de Paul, sostuvo que el contrato de trabajo no implicaba solamente al empleado y al empleador, sino que se trataba en verdad de una especie de contrato social entre los trabajadores y la sociedad, que subsistía precisamente por el trabajo de aquéllos, y que por tanto, las condiciones de dicho contrato no deberían quedar sujetas a las leyes económicas de oferta y demanda, sino que debían ser regulados socialmente para garantizar condiciones justas a los trabajadores.

Manuel Ketteler, obispo de Maguncia, quien fuera diputado a la dieta de Frankfurt, en Alemania, reivindicó para los trabajadores el derecho de asociarse y obtuvo algunas reformas legislativas sobre diversas prestaciones laborales como salario mínimo, jornada máxima, vacaciones, protección al trabajo de la mujer y niños.

El Papa León XIII con su Encíclica *Rerum Novarum* inició la serie de Encíclicas Sociales hasta la del actual Juan Pablo II *Laborem Exercens*. En la primera encíclica se sostienen las reivindicaciones laborales arriba mencionadas y se reconoce la necesidad de la intervención del Estado para hacer respetar los derechos de todos. En la última se proclama al trabajo en cuanto tiene por sujeto al hombre, como la realidad prioritaria en el proceso productivo del capital y se considera la importancia y urgencia de prácticas sociales y normas legales congruentes para lograr un orden laboral justo.

La doctrina panista tiene muchas coincidencias con los pronunciamientos de estas Encíclicas. Entre las más significativas pueden señalarse las siguientes:

El Estado debe estar presente en el mundo económico para tutelar los derechos de todos los ciudadanos especialmente los de los más débiles.

La propiedad privada es acorde con el Derecho Natural, pero debe ser limitada por su función social. Los principios de solidaridad y fraternidad deben regular las relaciones de trabajo y sus contratos deben evolucionar hacia un verdadero contrato de sociedad, de tal manera que los trabajadores participen en la propiedad, la administración y las utilidades de las empresas.

El restablecimiento de la autoridad de los poderes públicos en las funciones que son de su competencia respecto a la consecución del bien común y su intervención en forma subsidiaria para que los frutos de los bienes materiales fluyan para todos. Garantizar a la familia su espacio vital en lo social, económico y cívico.

Borrar el desequilibrio en los sectores productivos en lo nacional e internacional con atención especial al sector rural.

Promover y respetar la participación ciudadana, en la vida pública, evitando la mediatización del individuo.

Las coincidencias de la doctrina panista con la enseñanza social de la Iglesia son evidentes y así lo reconocen los dirigentes del Partido.

La coincidencia de la doctrina panista con el liberalismo no se da en cuanto a sus raíces filosóficas materialistas, pues ellas son la antítesis de los valores del humanismo cristiano y es por ello que se da la negación rotunda de sus dirigentes respecto a que el liberalismo haya inspirado su doctrina. Sin embargo, pueden encontrarse coincidencias en cuanto a que el liberalismo, en su transformación, ha pasado a ser casi sinónimo de un estilo de democracia y en tanto que ha evolucionado del “dejar hacer, dejar pasar”, a un liberalismo democrático capaz de dar respuesta a la problemática social a fin de garantizar, al mismo tiempo, un máximo de eficacia económica, de justicia social y de libertad individual. La doctrina panista respeta ampliamente la libertad individual, pero al mismo tiempo reconoce y defiende los derechos sociales. El concepto de Solidarismo surge como una conjunción de las dos fuentes doctrinarias: la humanista y la liberal.

SOLIDARIDAD: PRINCIPIO DE DOCTRINA, VIRTUD DE ORDEN SOCIAL

Federico Ling Altamirano³⁰

Dentro de la filosofía social de Acción Nacional, la solidaridad es el principio que expresa la mutua y esencial vinculación, así como la recíproca responsabilidad entre persona y sociedad. Constituye, dentro de la estructura doctrinaria del Partido, uno de los cuatro pilares fundamentales de la misma.

Del más alto valor puede considerarse la solidaridad tanto en su aspecto de principio ontológico del orden social, cuanto en el destacado aspecto de virtud dentro de la convivencia en sociedad.

Cuando tratamos de solidaridad, cuando hablamos de ella, estamos ante uno de aquellos principios doctrinarios que una vez analizamos en su relación con el restante cuerpo de la doctrina social y consideramos sus múltiples y ricos aspectos. Existe además la necesidad de considerarlo una de las constantes distintivas de doctrinas sociales basadas en la tradición y desarrollo de la filosofía *iusnaturalista*, así como en el de una antropología filosófica humanista, existencial y al mismo tiempo trascendente. Es el caso de la filosofía social de Acción Nacional.

Pensadores recientes

Este principio doctrinario emerge dentro de las corrientes mencionadas en forma relativamente reciente pero con mucha fuerza una vez que pensadores de la talla de Heinrich Pesch, Oswald Von Nell-Breuning, Nikolaus Monzel y sobre todo Max Scheler, explicitan en sus escritos y dan a conocer la enorme fuerza aglutinante de esta manifestación que va de lo más íntimo de la persona humana individual al núcleo mismo de las relaciones de convivencia comunitaria, y van haciendo clara la anterior opacidad de este principio. Tan fuerte es la atracción que ofrece este postulado básico sobre algunos de los más destacados filósofos de nuestro siglo que algunos llegan a definir la doctrina misma como “solidarismo”.

³⁰ Ling Altamirano, Federico. Solidaridad: “Principios de doctrina, virtud de orden social”. Revista *Palabra* Año I No. 1 septiembre-noviembre de 1987. Págs. 20-28.

“¿Qué es lo que conduce a los seres humanos a formar agrupamientos sociales? se pregunta metodológicamente el Lic. Mendieta y Núñez. Ahora luego el problema confrontando respuestas muy diversas de autores eminentes. Uno de éstos, Vierkandt, afirma que, para la especie humana, considerada en su totalidad, el origen de la sociabilidad no puede explicarse sino por la aceptación de un instinto gregario.

Dos anotaciones son oportunas. Es la primera, que esta explicación, como otras parecidas, devalúa al hombre y desconoce su naturaleza de ser social, pues lo que en el irracional es instinto, en el hombre es el sentido de solidaridad. Y la segunda, que vale la pena distinguir la socialidad de la sociabilidad; del modo de ser social derivamos la socialidad, y del modo de ser sociable, sociabilidad. A este propósito recordamos al Dr. Ruiz-Jiménez, maestro de la Universidad de Salamanca, cuando aclara: “Socialidad, decimos, y no sociabilidad, porque aquella es una dimensión ontológica de la persona; pero la sociabilidad, es una conquista moral y política”.³¹

En sus manifestaciones más inmediatas la solidaridad aparece más como una virtud de la convivencia social que como un principio ontológico de la estructuración de la sociedad. De hecho, cuesta trabajo analizar el segundo aspecto sin haber estudiado el primero.

Es evidente la solidaridad que existe en forma natural entre los miembros de una familia o de un grupo social natural, de una comunidad primaria. Es evidente cuando el hermano que tiene mucho le ayuda al hermano que tiene poco; cuando la familia del hijo viene a vivir a casa de los padres durante un tiempo.

En estos casos, lo único que se deja al futuro es la esperanza de ser correspondido en algún apuro del mismo tipo.

Es evidente y también natural la solidaridad en los equipos deportivos, las pertenencias espontánea a alguna asociación, la conciencia de pertenecer al mismo barco y a la misma tripulación produce estos tipos de solidaridad que, vista así, es solamente una cualidad y una virtud que surge en forma natural en la convivencia social.

Normalmente se trata de la solidaridad de los pocos con los pocos; de los afines con los afines, de los semejantes con los semejantes y nadie considera que se trate de algo sobrenatural o extraordinario.

Muchos con pocos

Un poco menos evidente y frecuente es la solidaridad eventual de los muchos con los muchos. En México tenemos el estremecedor y formidable ejemplo de solidaridad que surgió, especialmente entre personas jóvenes, durante los días que siguieron al terremoto de septiembre de 1985 en la Ciudad de México.

³¹ *Iniciación a la Sociología.* Luis Calderón Vega. Ed. Jus, México, 1979, 2a. ed. p. 29.

Algo que parecía imposible ocurrió, y ocurrió además en forma espontánea y admirable. Ante el dolor de millones, la compasión y la solidaridad de millones; ante las inmediatas y urgentes necesidades de millones de personas, la generosidad de otros millones, en un gigantesco y formidable intercambio de acciones de socorro, de esfuerzos físicos, de desvelos. Una porción enorme de humanidad en franca solidaridad con la parte afectada. Unos sabiendo y queriendo dar, y otros sabiendo y queriendo recibir. La esperanza de reciprocidad se deja en este caso para el imponderable futuro en que en alguna u otra forma de vicisitud equilibrase la balanza.

Podría parecer la aparición de esa manifestación de solidaridad y humanismo vivo menos natural que la de pocos con pocos. Yo creo lo contrario. Fue la demostración palmaria de que la virtud social llamada solidaridad, como tal, es completamente natural. Porque la solidaridad entre miembros de una familia o de una comunidad natural puede ser cultivada y producto de la educación y de factores culturales; no así la solidaridad que no puede ser producto del entrenamiento y la práctica. Después de todo, no hay terremotos cada fin de semana para asistir a los entrenamientos.

Postular pues que los esfuerzos sociales pueden y deben basarse en gran medida en la solidaridad entre seres humanos es formular un postulado del orden lógico y natural de las cosas. Por ello también resultó lamentable que no se pudiera o no se quisiera (por parte de las autoridades) aprovechar la encrucijada de 1985 para que la solidaridad espléndida que se manifestó en todos los estratos sociales echara raíces y fuera base de algunas estructuras mejores, más profundas y más humanas: “oportunidad trágicamente desperdiciada” la llamó Juan Alcántara.

Ahora bien, en Acción Nacional este principio ha ido explicitándose a medida que pasa el tiempo. Una vez rebasados los niveles de la evidencia simple, obtenida por manifestación natural del fenómeno en sociedad, la solidaridad pasa a ser considerada como uno de los cuatro pilares fundamentales de la doctrina del Partido junto a la eminente dignidad de la persona humana, la gestión del bien común y el principio de subsidiaridad. Es natural también el rezago que muestra en su desarrollo la solidaridad como principio del orden social porque, si bien es evidente y hasta obvia su condición de virtud de la convivencia “todos vamos en el mismo barco” no lo es su aspecto de principio a nivel doctrinario.

Solidarismo

Parecía, durante la campaña presidencial de 1970, que nuestro candidato, el Lic. Efraín González Morfín, lograba hacer luz sobre ese aspecto poco conocido de la solidaridad; por ejemplo, en su discurso de Acámbaro, Michoacán, en donde González Morfín le

daba la importancia y jerarquía suficientes como para darle incluso denominación a la doctrina sostenida por Acción Nacional: solidarismo.³²

Ofrecía este planteamiento la superación en cuanto a la tradicional denominación de posiciones políticas y sociales de derechas e izquierdas y, además, una clara superación de las posiciones colectivistas e individualistas y la oportunidad de librarse de una manera en realidad sencilla de la tiranía de las etiquetas y las denominaciones simplistas. Pero no es mi intención aquí manifestarme exigente en qué se debe usar la denominación de solidarismo para nuestra doctrina. En realidad, puede usarse alguna otra también apropiada, (aunque quizás menos sencilla) como pueden ser los nombres de humanismo político, como acostumbrada decir don Efraín González Luna o personalismo comunitario que es del todo equivalente a solidarismo como ha hecho notar Héctor González Uribe en su obra *Persona Humana, Sociedad y Estado*.³³

Más bien lo que intento señalar aquí es que en nuestra filosofía social el concepto de solidaridad, como responsabilidad solidaria entre persona y sociedad, alcanza claramente la categoría de principio. Basta ver los estudios que han realizado algunos autores y pensadores afines y propios para comprobarlo. Es el caso de Johannes Messner en su obra *La Cuestión Social*³⁴ o Nikolaus Monzel en su *Doctrina Social*³⁵ o bien y quizás mejor aún Max Scheler,³⁶ insuficientemente estudiado en nuestro medio.

Una virtud

Como virtud, su principal cualidad reside en ser factor aglutinante; proporciona cohesión social natural, esto es, fundada en la naturaleza del ser humano a un tiempo individual y social. En su explicitación e inclusión en los marcos jurídicos y políticos ofrece, por ejemplo, la oportunidad de dar sentido pleno a la comunidad de vida y de trabajo que llamamos empresa, superando el enorme abismo abierto por las teorías de la lucha y el odio de clases.

Clarifica también el postulado que a muchos ha parecido desproporcionado, del destino universal de los bienes materiales. La oposición a este postulado puede muy bien provenir de un prejuicio sistemático en contra del Estado y aún en contra de la

³² *Discursos de su Campaña Presidencial*. Efraín González Morfín. Discurso en Acámbaro, Mich. p. 199. Ed. Jus.

³³ *Persona Humana, Sociedad y Estado*. Héctor González Uribe; Instituto Meximmo de Doctrina Social Cristiana.- 1986.- México.

³⁴ *La Cuestión Social*. Johannes Messner. Ediciones Rialp, S.A. Madrid, 1976.

³⁵ *Doctrina Social*. Nikolaus Monzel. Editorial Herder, Barcelona, 1969, Cap. 15.

³⁶ *El Formalismo en la ética y la ética material de los valores*. Max Scheler. citado en 5.

sociedad. La superación se logra con la consideración de la sociedad como una oferta de libertad,³⁷ no sólo de dolores de cabeza.

Vista de otra manera, la solidaridad se puede dar con el prójimo –en el sentido de próximo– o con el lejano. Por un lado la virtud natural llamada amor al prójimo y por otro la virtud ya no tan natural de amor al lejano. Lejano en el tiempo y en el espacio y, en síntesis, el diferente. (El *Ferntesliebe* de que habló incluso Nietzsche, tan alejado por otra parte de nuestra corriente de pensamiento).

En efecto amar y sentirse solidario de nuestros parientes, amigos, miembros de nuestros clubes y asociaciones no es algo difícil. Pero sí lo es, en cambio, amar, sentirse y ser solidarios con el lejano y el diferente. Lo es al grado que se tiene que hacer algo de trabajo disciplinado sobre las conciencias para lograrlo. Y aún más, se tiene que hacer un esfuerzo para que la falta de solidaridad con el lejano y el diferente no degenera en odio y en violencia.

Considérese, por ejemplo, que no es tan fácil comprender que la biosfera es de todos: de los mexicanos, sí, pero también de los africanos y de los chinos. Y como la biosfera, los océanos y las nubes y los ríos; en fin, los bienes materiales de esta clase. Esto resulta más fácil hoy en día debido a la abundancia de comunicaciones y a la naciente conciencia planetaria, pero aún es difícil saberse y sentirse solidario de los lejanos en el tiempo: de las generaciones venideras. Y sin embargo es necesaria la solidaridad con los hijos de nuestros hijos. Un buen ejemplo es el petróleo y los recursos no renovables que administramos los de esta generación, pero con el deber de evitar “hipotecar el futuro” de las siguientes generaciones. Es necesario que hasta allá llegue nuestra solidaridad.

A la luz de estas consideraciones es fácil advertir que la solidaridad adquiere categoría de principio ético. Aquí hay algo más que decir. Conviene examinar brevemente las cuatro significaciones que van ligadas al principio de solidaridad: la de principio ontológico, la de principio jurídico, la de principio de virtud y la de principio de interés.³⁸

En el principio de solidaridad, en cuanto principio ontológico y jurídico, fundamenta Heinrich Pesch el “solidarismo” como sistema de orden social. Lo más adecuado, probablemente, es ceder la palabra sobre el particular a una figura rectora del solidarismo, Oswald V. Nell Breuning: “Solidarismo es el sistema del orden social que, a diferencia del unilateralismo, del individualismo y el colectivismo, hace justicia a la doble vertiente de la relación de individuo y sociedad: del mismo modo que el individuo

³⁷ *El Humanismo en Crisis*. Bernhard Hanssler. Editorial Herder, Barcelona.

³⁸ *Idem*, 4.

se halla ordenado a la comunidad por efecto de su tendencia social esencial, también la comunidad, que no es otra cosa que los individuos en su vinculación comunitaria, se halla ordenada a los individuos en su vinculación comunitaria, se halla ordenada a los individuos de los cuales está compuesta y en los cuales y para los cuales existe, a la vez que sólo realiza su sentido en y a través de la plena realización personal de los mismos. Es esta una relación ontológica; por lo tanto, el solidarismo constituye por su misma esencia una doctrina filosófico-social del ser social (metafísica social). Sobre esta relación ontológica se alza la correspondiente estructura de valores y de conducta. Con ello el solidarismo se convierte, por vía de conducta social (ética social). El concepto de la común vinculación (todos viajamos en mismo barco) constituye el fundamento de la responsabilidad común (uno para todos; todos para uno): cada uno ha de responder por e] todo del cual forma parte; el todo ha de responder por cada uno de sus miembros. De esta responsabilidad común (*obligatio in solidum*) deriva el nombre de “Solidarismo”, por lo tanto, más que una ética es una teoría del ser social.³⁹

Orden jurídico

Prosigue Von Nell-Breuning diciendo: “Orden social es orden jurídico. De aquí que el principio de solidaridad (la responsabilidad común en recíproca vinculación) constituye el principio jurídico fundamental que garantiza la posición irrenunciable del hombre dentro de la vida social y, por consiguiente, dentro de la económica, sin afectar o empequeñecer por ello el valor y autonomía de las totalidades sociales (familia, pueblo, Estado, familia humana y, dentro de los debidos límites, las múltiples asociaciones libres)”.

Después de observar la extensión enorme, el amplio campo de aplicación del principio que venimos considerando, podemos hacer una exploración en profundidad.

Dar y recibir

En el primer escalón de la toma-daca recíproco entre personas y sociedad encontramos la situación de desvalimiento total en algunas personas en la que no es posible considerar lo que pueden dar, sino más bien qué es lo que necesitan para sobrevivir dignamente.

En el segundo escalón (y aquí se tiene que introducir inevitablemente la filosofía de los valores y su jerarquización) están los bienes y los valores de servicio a los demás; desde el simple trato comercial de mercancías hasta el intercambio altruista. Pero el criterio de su valor se basa en el hecho de que la persona que tiene los bienes o pueda prestar los servicios puede sustituirse por otra que los tenga, de tal suerte que los bienes y su flujo en la sociedad siguen siendo iguales.

³⁹ La Encíclica social *Quadragesimo Anno*. Oswald von Nell-Breuning, 2a. Ed. 1932.

En el tercer grado están los bienes y valores que residen en las personas, como los bienes del saber científico y tecnológico, así como algunas especialidades profesionales, pero que la sociedad puede todavía obtener sustituyendo, por ejemplo, un mecánico por otro y aún un maestro de matemáticas por otro.

Todavía en un grado superior, el cuarto, estarían los bienes y valores que radican en la creatividad y originalidad de las personas. En este caso, la sociedad ya no puede obtener esos bienes simplemente sustituyendo a un hombre creativo por otro hombre igualmente creativo; a una poetisa por otra, o a un genio científico por otro. Si alguna de estas personas resultara un egoísta incorregible, la humanidad se vería empobrecida sin remedio, por omisión de las personas originales y selectas. Con ello recae sobre estas personas un grave deber y una alta responsabilidad.

Escalones superiores

En el quinto escalón, todavía superior, se encuentran los bienes y valores que son portados en la esfera de intimidad absoluta de las personas. Me refiero al “lugar” absolutamente íntimo y personal en que tiene lugar la “conexión” que se realiza con, plena libertad y plena originalidad de manera irrepetible en el centro del corazón de los seres humanos. Este orden de bienes y valores no puede ser compartidos por la sociedad, o sea por los demás, sin el libre desprendimiento de ellos por la persona que los porta. La forma individualizada de amar, de actuar, de ser de una persona no puede ser compartida (y a veces ni siquiera conocida) si no existe la voluntad de la misma para compartirla.

Finalmente, el bien supremo que una persona posee es su absolutamente íntima y personal relación con Dios. Ahora bien, la sociedad queda irremediamente trunca si se ve privada por una persona de lo que sólo esa persona puede dar. Y ese algo es justamente lo mejor de sí mismo. Dicho de otra manera, lo que estoy más obligado a dar es lo que sólo yo puedo dar, que es lo mejor de mí; y eso está en el centro de mi ser. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo; aspira a compartir lo mejor con los demás, desata vigorosamente sus potencialidades centrales, las derrama hacia afuera y recibe también, normalmente, lo mejor de los demás.

En el bien común se multiplica y su gestión se facilita cuando tenemos este tipo de hombre solidarista; este tipo de hombre centrífugo, abierto a los cuatro puntos cardinales, como quería Chesterton.⁴⁰

Es así como la solidaridad adquiere una admirable plenitud tanto en extensión como en profundidad. Pero todavía podríamos seguir explorando otros aspectos y facetas

⁴⁰ “La Esfera y la Cruz”. Gilbert Keith Chesterton, *Obras Completas*; Plaza & Janés, 1960.

de la cuestión: de gran utilidad sería un ensayo de aplicación del principio para los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. En este ensayo se vería cómo la vivencia de este principio se daría con toda naturalidad en las comunidades menores y en los municipios de una población no excesiva; se daría con menos naturalidad, pero no con menor fuerza, en el nivel intermedio de las entidades federativas. Desde luego que en ese nivel ya se necesitaría una política de conducción de la solidaridad regional y de paisanaje; en el nivel federal se necesitaría, además, una política de la cultura de la solidaridad, probablemente con refuerzos jurídicos.

En suma, existen amplias posibilidades –algunas poco exploradas hasta la fecha– de aplicación de este vigoroso principio. Es parte del deber político intentar hacerlas vigentes.

ÓRGANOS DE DECISIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Juan Manuel Gómez Morin⁴¹

Buenas noches señores: el tema de esta plática, los órganos de decisión del Partido, puede resultar muy oportuno o quizá muy inoportuno por dos circunstancias la primera es que actualmente está en estudio un amplio proyecto de reformas a los *Estatutos de Acción Nacional*, algunas de las cosas que aquí se digan, en muy poco tiempo puedan dejar de tener validez y por eso, puede resultar inoportuna esta plática, pero al mismo tiempo es posible que algunos de los comentarios, muchos de ellos, reflejos de una opinión personal mía, que algunos de estos comentarios sean de utilidad en el momento en que se ponga en consideración de los miembros del Partido, el proyecto de reformas a los Estatutos, naturalmente cuando digo que los comentarios pueden ser útiles, no quiero decir ni que sean buenos, ni que sean aceptados por ustedes, la utilidad simplemente puede consistir en que se aprueben reformas precisamente en contra de lo que yo voy a decir, la utilidad de la plática se reduce pues a plantear algún problema de la estructura del Partido, a señalar un punto de vista que desde luego y, como antes dije puedo estar completamente equivocado.

Hay otra circunstancia que podría despertar sospechas sobre la oportunidad de esta plática, una circunstancia ya no interna sino externa al Partido, la mencionaré pero no me voy a ocupar de ella a pesar de su gran actualidad y de su importancia sobresaliente, esta segunda circunstancia es la interferencia del Estado o más exactamente del gobierno en la vida interna del Partido, de los partidos y en las decisiones de sus órganos, esta interferencia del gobierno recientemente fue consagrada en México, digamos legalizada es que se puede legalizar o ilegítimo por la llamada ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales, un nombre de absurdo barroquismo que todos hemos reducido a sus siglas y le llamamos la LOPPE.

Acción Nacional nunca ha limitado la actuación del Estado a la de mero gendarme de la vida social, al dejar hacer y dejar pasar que decían los liberales clásicos, todo lo contrario el PAN ha afirmado siempre que gobernar es ciertamente mucho más que ser

⁴¹ Conferencia presentada por Juan Manuel Gómez Morin. Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1977/1-33.

un simple guardián del orden, gobernar es dirigir, es encauzar, es programar, es suplir deficiencias, es promover y realizar actividades en muchos órdenes de la vida social y señala hasta dónde debe llegar la actividad del gobierno para que sea eficaz y será siempre un problema extraordinariamente complejo en el terreno teórico y aún más complejo y difícil en el campo práctico. Pero si hay una esfera en la que el gobierno debe poner especial empeño es en ser natural, en simplemente mantener la igualdad de oportunidades, el orden y el respetar la integridad y la autoridad de las estructuras, si hay un terreno en el que esto es especialmente urgente, indispensable, es en la esfera de la vida política, en el proceso electoral, en la formación y en la expresión de la voluntad popular, todo paso más allá de una estricta neutralidad por parte del gobierno huele y generalmente es manipuleo, es presión ilegítima, es democracia dirigida, y esto que se aplica a cualquier gobierno en cualquier época es especialmente cierto respecto al gobierno de México en la época actual, aquí en nuestro país donde la democracia a la mexicana se caracteriza precisamente por no ser democrática por recurrir al manipuleo, al manipuleo de los mecanismos de formación y de expresión de la voluntad popular y en última instancia, para alterar reiteradamente sin pudor alguno los resultados de las elecciones, aquí en México, y ahora cuando se postula la reforma política como una necesidad inaplazable, es absurdo que la nueva ley, la LOPPE, pretenda legalizar la ilegítima intervención del gobierno en el proceso electoral, la ilegítima intervención del gobierno en la actividad cívica, en la vida interna de los Partidos, en las decisiones de sus órganos, es una manifestación de la vieja manía que se expresa en la conocida frase “el gobierno hace o quiere hacer las elecciones”. Las recientes declaraciones del jefe del partido oficial, tan recientes como que hoy aparecieron hablando de la autonomía y la independencia de los partidos, en vista del texto de la ley las tomamos, las tenemos que tomar con el más grande de los escepticismos.

Repito no es tema de plática y ha sido materia de declaraciones contundentes del CEN. Fue uno de los aspectos de la LOPPE, que nuestros diputados más atacaron en la cámara y el Partido por muy obvias razones, tendrá que seguir poniendo un especial empeño en que se deroguen las disposiciones legales que atentan contra la libertad y la autonomía y la independencia de los partidos.

Entrando en materia, conviene empezar por recordar que el Partido, Acción Nacional es una institución, según la definición clásica, una institución es un organismo que se crea en torno de una idea, dicho de otro modo, que es un na idea que propone un hombre o grupo de hombres, los fundadores, una idea que encarna en una organización y que se desarrolla en el tiempo de acuerdo con la dinámica que le es propia, la institución no se institucionaliza –si ustedes me perdonan el pleonasma– sino hasta que se desprende

hasta que se separa de los fundadores y se desenvuelve de acuerdo con esa dinámica que le es propia. Pero, esta separación no significa un rompimiento, esta independencia como todas las independencias no sólo no excluye los vínculos con los orígenes, sino que reclama que se mantengan esos vínculos.

La lealtad, llamémosle así, la lealtad de una institución hacia sus fundadores en realidad es lealtad consigo misma, no es o no solamente es lealtad a las personas, sino que básicamente es lealtad a la idea original, a los ideales, a los principios. Una idea y una organización estos son los dos elementos de la institución, de toda institución y de nuestra institución, si la organización no se establece, o no funciona, o no se desarrolla, la idea podrá simplemente subsistir como tal en el mundo de las ideas, de las concepciones, de los buenos deseos que están en espera de que alguien se esfuerce por hacerlo realidad, y por lo contrario, si la organización se crea y se desarrolla tras olvidar la idea original, entonces la institución perderá su identidad; el esfuerzo de los conservadores y de quienes lo sigan –se dice– versará por muchas vías, se extraviarán por muchos caminos, la acción emprenderá todas las aventuras y será lo que ustedes quieran, buena o mala pero ya no será la Acción Nacional.

Este concepto de la institución se refleja exactamente en los Estatutos del Partido, en el artículo primero de los Estatutos, antes de ocuparse de los socios, antes de reglamentar la organización del PAN, antes inclusive de señalar el objeto del Partido, antes de todo eso, se puntualiza la idea de Acción Nacional. Dice este artículo, “Acción Nacional es una asociación civil, de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos constituidos en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr la realización de los siguientes principios:

“Primero. - El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y por tanto el respeto a los derechos fundamentales del hombre, el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad y la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida.

“Segundo. - El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de estos en interés de la Nación.

“Tercero. - La subordinación en lo político, de la actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común”.

Esta liberación nacional, en estos 10 o 12 líneas, está la esencia de nuestros principios de doctrina, estos cuantos renglones condicionan toda actividad del Partido, en todos los órdenes y condiciona así mismo, la actuación de los miembros de Acción Nacional aquí está condenada desde el principio toda forma de oportunismo político,

porque el ejercicio de los derechos cívicos, la acción política para Acción Nacional debe tener por finalidad lograr el reconocimiento de la dignidad de la persona con todas sus consecuencias y de la primicia del interés nacional y la realización del bien común. Esto es lo que justifica, lo que da validez a nuestra actuación política.

Hay que subrayar que nuestra organización no es el tipo de sociedades que se constituyen en beneficio de sus socios como lo son por ejemplo las sociedades mercantiles, el PAN es una sociedad proyectada hacia el exterior, formada no para el provecho propio, sino como dice nuestro lema “para trabajar una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

Por eso aquí no caben los miembros con descuentos en tiendas y mercados, respetamos al comercio como una actividad legítima, pero el lugar de los mercaderes de la política no está en el PAN, esta hoy como siempre en el PRI, y este asunto del descuento con la credencial de un partido hay que señalarlo como un reconocimiento franco o cínico de lo que en realidad es el partido oficial, simplemente un negocio a propósito de la política.

Pero volvamos al Partido, aquí en Acción Nacional inclusive los intereses personales legítimos como puede serlo el interés en llegar a un puesto de dirección del Partido, o puesto de elección popular, (muchos consideran que para el bien de Acción Nacional es este el interés que debería ser más abundante y más intenso entre los socios de Acción Nacional, aun este interés legítimo, el legítimo interés de hacer una carrera política tiene que subordinarse a las finalidades esenciales de Acción Nacional que mencioné antes, por eso no deben tener cabida dirigentes o candidatos oportunistas, impreparados, no identificados con nuestros principios o que antepongan su interés personal al de esta asociación de ciudadanos que trabajan por una Patria ordenada y generosa.

Después de puntualizar la idea del Partido, los Estatutos se ocupan de la organización de nuestra institución, los Estatutos son nuestra ley interna escrita, son la manifestación del derecho que tiene toda sociedad, la nuestra y cualquier otra, a reglamentar su propia estructura, derecho que deriva directamente de asistencia de un grupo organizado como lo es nuestro derecho, que no es creado por el Estado, sino que simplemente es reconocido por él y por este motivo, resulta más intolerable que la LOPPE pretenda atentar contra la autonomía de la independencia que tiene Acción Nacional por su propia naturaleza. Nuestros Estatutos en su capítulo primero, indican cómo se adquiere la calidad de miembro del Partido y cómo se pierde esa calidad, y en ese mismo capítulo y en los subsecuentes señala los derechos y deberes que corresponden a los miembros de Acción Nacional, crea garantías para la protección de sus derechos, reclama las relaciones de los socios con del Partido y con los demás socios.

En seguida los Estatutos establecen los órganos del Partido, éste como toda asociación, como persona moral, para usar la expresión con que un derecho se llama a este tipo de instituciones, como persona moral carece de realidad física y para actuar necesita hacerlo a través de sus órganos, de las personas físicas que integran estos órganos. Éstos, los órganos, son quienes precisan que es lo que en un momento determinado exige el interés del Partido y realizan los actos que pueden ser internos o externos, conducentes a satisfacer este interés del Partido, o en otras palabras los órganos de Acción Nacional son quienes crean y expresa la voluntad del Partido, los que hacen valer sus derechos y cumplen sus obligaciones, nuestros Estatutos delimitan la competencia de sus órganos, le señala las funciones que les corresponden dentro de su esfera de su competencia, coordinan esas funciones y regulan las formas de nombrar y remover a sus titulares.

Y un elemento final pero esencial para la vida de todo grupo que es el establecimiento del principio de autoridad, porque la conservación de la estructura social, el mantener la actividad del Partido orientada hacia el cumplimiento de sus fines, reclama la existencia de esta autoridad, sin la cual, ninguna organización puede subsistir, los Estatutos indican los poderes que corresponden a la autoridad social dentro del Partido y que fundamentalmente son los poderes para mantener vigente la organización y hacer respetar las decisiones legalmente adoptadas. Los Estatutos indican la forma en que deben ejercitarse esos poderes y cuáles son sus límites.

Aquí quisiera hacer un par de consideraciones sobre este tema.

La primera es que hay una tendencia a equiparar a toda sociedad y específicamente a equiparar al partido político con la sociedad perfecta, como ustedes saben, el orden natural, la sociedad perfecta es el Estado en el orden natural y en abstracto, porque desgraciadamente en concreto el Estado mexicano es una sociedad excesivamente imperfecta. Pero dentro de esta tendencia, para a la sociedad del Partido con la sociedad perfecta se considera por ejemplo, que la ley interna de una sociedad, sus Estatutos son equiparables a las Constitución hasta hay algún autor que al ocuparse de las sociedades habla de un derecho constitucional privado, esta equiparación, este paralelismo entre el partido y el Estado, es natural y es válido siempre que se mantenga en sus justos límites, siempre que se recuerde que es una analogía, un parecido, una semejanza y de ninguna manera una identidad, cuando se exageran las cosas, cuando se pierde la conciencia de las diferencias esenciales y cuando se olvida que una es una sociedad necesaria, y la otra es una sociedad voluntaria, que una sociedad es efectivamente perfecta y la otra no lo es, que una sociedad tiene un aparato coercitivo y la otra no lo tiene, cuando se pierden de vista todas estas cosas se cae en exageraciones peligrosas, dañinas y a veces

hasta grotescas, por ejemplo, se habla de los derechos de los socios, de los miembros del Partido, como si tuvieran el mismo rango que los derechos del hombre y del ciudadano, y la verdad es que no tienen la misma jerarquía ni el mismo fundamento ni la misma finalidad. Aunque todos sabemos que el PAN es una organización voluntaria y aun a últimas fechas ha sido necesario recordar que entramos al Partido libremente y que nos podemos salir de aquí cuando así nos conviene, este hecho se nos olvida a veces cuando pensamos en nuestros derechos como miembros, y quisiéramos concebir esos derechos como si fueran iguales a los derechos que tiene todo hombre por el hecho de serlo, para poder cumplir su destino temporal y eterno frente a los demás hombres, frente a toda autoridad y especialmente frente a la autoridad política, pero no son la misma cosa.

En relación con este punto de los derechos, también conviene recordar como antes dijimos, que el PAN existe no para beneficio propio de sus miembros, sino para bien de México, en consecuencia, los miembros de Acción Nacional tenemos derecho ciertamente a participar en la vida interna del Partido, en todas sus actividades, derecho para colaborar en el puesto que ocupamos a fin de que el Partido cumpla con sus fines, esto es un derecho y es al mismo tiempo un deber, pero es un derecho dentro del Partido pero no tenemos derecho frente al Partido ni contra el Partido, como si los puede tener el socio de otro tipo de sociedades, una sociedad mercantil, de una sociedad anónima por ejemplo, el derecho a cobrar un dividendo ¿tenemos los miembros de Acción Nacional el derecho a recibir el dividendo de una curul en compensación de lo bien que hemos trabajado por una Patria ordenada y generosa? Hasta la pregunta es ofensiva. El concepto mismo de la democracia debe ser matizado y no puede simplemente trasladarse del Estado al Partido, no es posible escudarse en la democracia, en la voluntad popular, una democracia y una voluntad popular malentendida, por excusar la falta de capacidad de dirigentes, la falta de dirección por su parte de una autoridad interna o el olvido de los principios de doctrina.

Otro caso de confusión entre el Estado y el Partido, de confusión exagerado yo pude comprobarlo hace unos días en un estudio sobre el grado de centralismo en el PAN, cuando se plantea este problema tal parece que se piensa en México, que como dice nuestra Constitución es una República Federal de ciudadanos libres y soberanos, dice la Constitución aunque la realidad, pues todos sabemos cuál es, pero este concepto de una Federación de estados no puede trasladarse a Acción Nacional, porque el Partido, no es una Federación de partidos estatales, no somos veintitantos partidos confederados, somos un partido nacional con comités en cada Estado, lo que es una cosa bien distinta, un partido nacional que debe tener líneas de conducta a nivel nacional y que no puede adoptar una actitud política en un estado y otra distinta u opuesta en otro estado esto

haría imposible por incongruente nuestra situación, y sin que ello implique negar la existencia de problemas regionales, de matices regionales que deben ser tomados muy en cuenta, sin que esto implique negar la existencia de problemas que a veces reclaman una actuación en todo el ámbito del país, pero otras veces tienen que ser atendidos exclusivamente por el comité regional sin negar esta existencia de aspectos regionales, nuestro Partido es un partido nacional.

Nuestro proyecto, el de Acción Nacional, no es un dilema entre centralismo y federalismo o descentralización, nuestro problema es que las decisiones no sean tomadas por un grupo cerrado y distante, la autoridad en el Partido debe estar abierta a todos y en contacto con todos, así lo ha estado y es muy plausible todo lo que hagamos para mejorar los caminos de comunicación y para tener miembros preparados, capaces y dispuestos a asumir la responsiva desde la autoridad dentro de Acción Nacional.

Los caminos a seguir para conseguir esta buena comunicación y esta buena integración de la autoridad son muchos, ahora por ejemplo está de moda dentro de Acción Nacional la representación geográfica, se piensa que en los órganos directivos debe haber miembros de diversos estados del país, es esta una posibilidad indiscutiblemente, no es la única, quizá no siempre la mejor, basta recordar años atrás y no muchos, si se hace una lista de los 56 personas que van a influir en la vida de Acción Nacional, sin duda alguna hay que incluir en esta lista a don Efraín González Luna, pues bien el maestro González Luna, nunca fue miembro del Comité Nacional, y en esta misma lista dentro de los fundadores que siguen actuando en una forma importantísima está don Miguel Estrada Iturbide, que no ha sido, no es y hasta donde yo sé no tiene intenciones de ser miembro del Comité Ejecutivo Nacional, y tampoco lo fueron don Samuel Melo y Ostos, de Tamaulipas o el licenciado Arciñeaga de Chihuahua, o el Licenciado Fernández de Cevallos de Querétaro o don Antonio Rodríguez de Nuevo León, o el licenciado Zamora de Veracruz, o el doctor Haro, o el doctor Luis Quijano, o el licenciado Correa Rachó o tantos otros que proponen de manifiesto que se puede tener una actuación sobresaliente y de gran trascendencia en Acción Nacional sin pertenecer a éste o a aquél comité o algún órgano directivo. Ahora está de moda repito la geografía, hasta se habla de un cierto enfrentamiento en el Distrito Federal y la provincia, yo no lo creo así, pero tampoco hay que ignorar las tendencias cambiantes y circunstanciales de nuestros Estatutos, no deben cerrarse ni en un sentido ni en el otro, lo importante es mantener abiertos los cambios sin más obstáculos que los que siempre deben existir para la incompetencia, la incapacidad y la mala voluntad.

Y a este propósito cabe hacer una consideración de distinto carácter en torno a los Estatutos, tal parece que la fe en las leyes está en proporción inversa al respeto que las

mismas leyes merecen habría que pedirle a algún psicólogo social que explique por qué en donde más se obedece la ley es donde más se confía en la eficacia de la ley, Platón lo dijo muy bien “ahí donde abundan las leyes, por lo general falta la justicia, en cambio donde reina la justicia, salen sobrando la leyes”. Desgraciadamente México –todos lo sabemos–, es un país que no se caracteriza por la observancia de la ley, todo lo contrario, empezando por la autoridad responsable de que se cumplan las leyes, comenzando por la ley suprema, la Constitución, comenzando por la ley electoral cuando en esta materia la única regla que se observa es la de violar invariablemente la ley. Pues bien, en México, donde hay tanta displicencia en lo que se refiere al cumplimiento de la ley, al mismo tiempo y por razones que deben ser materia de una investigación psicosocial, se espera resolver todo a base de leyes, tal parece que las leyes deficientes o inexistentes y por supuesto el imperialismo de otros países son el origen de todos nuestros males. Olvidándonos por un momento de las transnacionales y es quizá un consejo muy bueno y limitándonos a las leyes, resulta que si la ley es inapropiada o la falta de leyes son la causa de nuestros problemas, todo se reduce a legislar más y si es posible mejor, poco o mucho que trabajen las cámaras, y no me refiero a los diputados del Partido; poco o mucho que trabajen año con año, de ellas provienen un torrente, un verdadero alivio de legislación y el Poder Ejecutivo también nos inunda con reglamentos que son leyes si no en cuanto a su forma, sí en cuanto a su contenido. Ya ni el abogado más estudioso puede estar enterado de las nuevas disposiciones legales y de las reformas, enmiendas o adiciones a la leyes; no sólo hay esta abundancia de legislación, sino que se piensa que las leyes deben resolver problemas que manifiestamente no son problemas de legislación, por ejemplo el angustioso problema del campo, hace muy poco tiempo se promulgó la ley de reforma agraria y ya se ha hablado mucho de las necesidades de reformarla porque las tierras no producen bastante porque sigue habiendo miseria en el campo, porque subsisten los latifundios o surgen nuevos latifundios porque no hay bastante inversión en la agricultura porque aumenta el desempleo y el braserismo, y la pregunta que nos hacemos todos ¿se resuelve este problema con la reforma a la ley?, o es necesario, urgente, revisar a fondo una política agraria equivocada mal planteada, dirigida no a resolver los problemas sociales y económicos del campo, la falta de productividad el bajo nivel de vida del campesino, sino a mantener el control político sobre casi la mitad de la población de México no hace muchos años cuando empezó a tenerse conciencia del problema de la contaminación lo primero que se hizo fue dictar una ley. Había que estudiar este problema, había que tomar de inmediato ciertas medidas administrativas sencillas, pero no, era más fácil y más contundente dictar una ley que dijera se prohíbe contaminar, y con eso nos olvidamos durante algunos años del

problema. Y en materia electoral lo dijo muy claramente al comparecer en las sesiones públicas de la Comisión Federal Electoral en el debate de la Cámara de Diputados “el punto neurálgico dijimos no es la mala ley electoral, lo indispensable es un cambio de actitud, lo indispensable es que el régimen tenga auténtica voluntad política de cambiar para traer a todos los niveles la decisión del pueblo” y todos sabemos cuáles fueron los resultados, una nueva ley la LOPPE peor que la anterior, y en cuanto el cambio de actitud del régimen pues sin ir más lejos acaba de ocurrir lo de San Gabriel Chilac, se trata de un pequeño municipio en el estado de Puebla, de ninguna manera se debilitaría la prepotencia nacional de la revolución hecha gobierno, pero ni aquí ni en San Gabriel es capaz el régimen de aceptar la decisión del pueblo, ¿cómo puede una nueva ley electoral –vamos poniendola buena–, suplir esta falta de voluntad de cambio por parte del régimen? Los problemas no se van a resolver a base de leyes, esto no quiere decir –hay que dejarlo bien claro desde luego–, esto no quiere decir que las leyes no tengan importancia, que sí la tienen y muy grande, las leyes establecen las bases y señalan los caminos por los que debe transitar la autoridad y los cauces para que los particulares hagan valer sus derechos y cumplan con sus obligaciones y esto es de la mayor trascendencia en un Estado de derecho, se supone que es el nuestro, el comentario que acabo de hacer, no significa que no haya leyes buenas y leyes malas, que si las hay, no quiero decir que no sea necesario empeñarse en que la norma, la ley, sea cada vez más perfecta, se acabe más adecuada a la realidad social y mejor concebida para lograr los cambios de las estructuras injustas, naturalmente que perfeccionar la técnica legal del contenido mismo de la ley pero al mismo tiempo es indispensable evitar caer en los excesos a que me refería en su momento, en el Partido que no es ajeno a la realidad nacional sino todo lo contrario, está estrechamente vinculado a esta realidad, se nota sobre todo en los últimos años una preocupación excesiva por nuestra ley interna, por nuestros Estatutos que bueno que los socios del Partido conozcamos bien los Estatutos es nuestra obligación conocerlos y tratarlos. Qué bueno que tratemos de hacerlos mejores, más claros, más conformes con una concepción ideal del Partido, pero cuidemos de los excesos, identifiquemos la naturaleza real de nuestros problemas, su origen verdadero, para determinar si efectivamente hay una deficiencia estatutaria o si es otro tipo de deficiencia, no queremos dar reglas generales para hacer frente a situaciones circunstanciales, no clausuramos vías para una acción adecuada con el pretexto de que esas vías también pueden permitir una acción de mala fe, no cambiemos la regla que ha funcionado bien durante muchos años simplemente por una circunstancia que aparentemente no operó bien y sin analizar si es defecto de la norma o más bien se trata de que las circunstancias se produjeron fuera de los cauces

legales. No caigamos en el perfeccionismo porque casi siempre es cierto aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno y esto no es una prédica de tendencias conservadoras para que no haya cambios estatutarios y todo se mantenga como está, no, se trata de que veamos al Partido, sus problemas y sus carencias y posibilidades con ojos realistas y atacemos los conflictos en sus verdaderas causas, que no culpemos a la ley de las fallas humanas, que la capacidad, la responsiva, la lealtad, la preparación de los miembros de los dirigentes, de los candidatos del Partido, no se consiguen denunciando muchos requisitos en algunos artículos desde los Estatutos y sobre todo, que no queramos sustituir con reformas estatutarias esta voluntad esencial de unirnos y de constituir un partido político para actuar en la vida de nuestra Patria y procurar el bien común de México.

Y llego al punto final de esta plática, que como muchas veces sucede, se supone que era el tema único de la misma, los órganos del Partido, por razones de tiempo me referiré exclusivamente a los órganos nacionales en la inteligencia de lo que pueda decir aquí se aplica también *mutando mutandis* a los órganos regionales. Nuestros Estatutos marcan dos áreas muy claras: por un lado la Asamblea y la Convención Nacional y por el otro lo que los mismos Estatutos llaman órganos de dirección, que son el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y el Presidente de ese comité que también lo es del Partido, también hay un órgano de fiscalización de cuentas y presupuestos, la junta general de vigilancia y a últimas fechas ha cobrado importancia al punto de casi alcanzar la categoría del órgano del Partido –a mi modo de ver indebidamente–, hay un instrumento disciplinario con funciones jurisdiccionales que es la Comisión de Orden del Consejo Nacional, también por razones de tiempo, me ocuparé preferentemente de los cuatro órganos mencionados: en primer lugar, en cuanto a la jerarquía de estos órganos, los Estatutos dicen en el artículo 14, que el poder supremo de decisión en Acción Nacional reside en la Asamblea General de los miembros del Partido, se postula así, el principio democrático, en nuestra ley interna en cuanto a los otros órganos por el orden en los que los mencionan los Estatutos son: el Consejo, el Comité Nacional, y el Presidente. Pero este asunto de la jerarquía debe ser bien entendido, se refiere a la categoría de las funciones que competen a cada órgano, pero no a que un órgano en lo que es de su competencia, esté sometido al otro, en este sentido, todos los órganos tienen la misma jerarquía, sucede aquí algo similar a lo que ocurre en el Estado, y recuerdo a ustedes lo que antes dije a este respecto, en el Estado hay tres poderes, el legislativo, el ejecutivo, y el judicial, los tres son iguales, son de la misma jerarquía, son los supremos poderes, y si decimos que el Presidente está sometido al Congreso, es porque debe actuar como Jefe de gobierno dentro del marco de las leyes, que le fije el Congreso, y

debe informar al mismo Congreso de su situación, pero dentro de este marco legal, el Jefe del gobierno no está sometido a ninguna otra autoridad constituida, y cuando el Poder Ejecutivo, viole este marco legal, y por ello mismo viola la Constitución, la ley fundamental, entonces el poder judicial le jala las riendas a través del juicio de amparo. En este sentido también el poder legislativo está sometido al judicial pues el amparo puede pedirse en contra de las leyes que violen la Constitución.

Una cosa parecida y aún más clara ocurre en el Partido pues de la Asamblea emanan los demás poderes, ya que ella la Asamblea elige al Consejo que a su vez elige al Presidente y a propuesta de este a los miembros del Senado: además la reunión general de socios del Partido, constituida en Convención, decide acerca de la política general y de las actividades políticas de Acción Nacional, los demás órganos tanto los nacionales como los regionales tienen que actuar dentro del marco legal, que señala la Convención o en su caso la Asamblea, pero dentro de este marco y comprendo las funciones que a cada órgano le señalan los Estatutos, no hay jerarquías, no hay relaciones de subordinación hay sólo relaciones de coordinación y de igualdad.

Como el caso del Congreso, volviendo al Estado, a la Asamblea debe rendir cuentas el CEN, o en su oportunidad al Consejo a través de su Presidente, y a la misma Asamblea se le debe informar sobre las actividades generales del Partido. Además, la Asamblea resuelve sobre las reformas a los Estatutos y los demás asuntos trascendentales para la vida del Partido, que no están reservados al Consejo o al Comité Ejecutivo. La Asamblea como la Convención está constituida por los miembros del Partido claro, no es posible que todos acudamos, a estas reuniones, yo diría que no es posible ni conveniente porque se trata la Asamblea de un órgano deliberativo capaz de deliberar de una Asamblea no de un mitin o de una reunión puntuaria. Por eso nuestra Asamblea se integra con delegados y es el espíritu de los Estatutos y esto habrá que perfeccionarlo hasta donde sea posible en la letra y en la práctica, es el espíritu de los Estatutos que los delegados sean los más representativos de los miembros del Partido, y los más capacitados, y yo no sé cuál de estas dos cualidades: las representatividad, o la capacidad es la más importante.

En cuanto al Consejo Nacional es un órgano intermedio entre el órgano deliberativo –la Asamblea– y el órgano de dirección, un órgano intermedio que se explica en una institución abierta como la estructura sin ningún control posible sobre el ingreso de socios y que requiere de controles internos para atender la certeza de que a los puestos de dirección lleguen las gentes probadas en su conocimiento de la doctrina, en su lealtad a esa doctrina y en su militancia al Partido, y es por eso que la elección del órgano ejecutivo al Comité Nacional y de su Presidente se encomienda al Consejo

Nacional. Desgraciadamente se me ha cumplido el tiempo y es que este problema de los Estatutos y de los órganos de decisión en realidad es el problema, contiene toda la problemática de la vida de Acción Nacional. Tendría que referirme y ya no hay tiempo concretamente al Presidente de Acción Nacional del Comité Ejecutivo, sólo quiero hacer este comentario.

El Presidente tiene el cargo más pesado en Acción Nacional a quien debe de corresponder también las mayores responsabilidades y las mayores facultades, a los miembros del Partido nos toca la gravísima responsiva de saber elegir al mejor candidato posible ya una vez hecha la elección no cesa nuestra responsabilidad porque debemos colaborar para que en todos los aspectos de la vida del Partido, para que el presidente pueda conducirlo al cumplimiento de los fines de nuestra institución. La democracia nos exige esta participación, nos exige también que estemos vigilantes de la actuación del jefe del Partido, pero lo único que no autoriza la democracia, aunque otros piensen lo contrario es que los dirigentes tengamos la pretensión de dirigir a los Presidentes.

Queda mucho que hablar sobre los órganos del Partido yo espero que don Alfonso tenga preparadas otras conferencias para analizar diversos aspectos de este tema y yo sólo quiero concluir pues con el mejor de los consejos porque lo tomo de la sabiduría, más alta recordemos siempre al pensar en la ley interna del Partido que la letra de la ley mata, y lo que vivifica es el espíritu.

DOCTRINA, IDEOLOGÍA, COMUNICACIÓN

Carlos Castillo Peraza⁴²

Voy a empezar esta conversación tratando de explicar qué cosa es una doctrina, para que nos entendamos. No es raro que los que abordan temas teóricos o filosóficos, comiencen su disertación o su escrito por lo que se llama una definición nominal, del nombre de aquello a lo que se van a referir. La palabra doctrina tiene que ver con el verbo latino enseñar que se dice *docere*; de ahí viene docencia, de ahí viene doctrina, de ahí viene docto, de ahí viene doctor, de ahí viene doctorado, de ahí vienen todas estas palabras que tienen que ver con doctrina, con enseñanza.

Doctrina, en el sentido real del término, tiene una significación más rica en contenido que la que nos sirve para la definición nominal. Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados.

Algo para comunicar

Es curioso que Acción Nacional no le llame a ese folleto gris filosofía del PAN o teoría del PAN, sino que le llama *Principios de Doctrina del PAN*. Se trata pues de algo para transmitir, para que otros lo entiendan, para que otros lo hagan suyo, para que otros lo tomen, lo asuman, lo conviertan en parte de lo que piensan. Recordarán que los sábados en las parroquias íbamos a la “doctrina”, a que se nos enseñarán cosas, a que se nos enseñara un conjunto sistemático de afirmaciones. Entonces una doctrina es un pensamiento organizado para ser enseñado, no nada más para que quede ahí.

Pero el folleto se llama *Principios de Doctrina*. “Principios” son aquellas afirmaciones a partir de las cuales se van a hacer y se pueden y se deben hacer otras. Son afirmaciones originarias, son afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son

⁴² Castillo Peraza, Carlos. “Doctrina, Ideología, Comunicación”. Conferencia a los comunicadores de gobiernos de Acción Nacional, dada en San Pedro, Nuevo León, el 25 de abril de 1993. Revista *Palabra* Año 6 No. 25, julio-septiembre de 1993. Págs. 29-4.

principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir de ahí se arranca para algo. Entonces, cuando hablamos de “principios de doctrina” hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse.

Principios de doctrina en sentido muy estricto no puede haber muchos. Yo creo que nuestro folleto de principios de doctrina, en términos muy técnicos, podríamos reducirlo a menos de los que ahí se enuncian. Esto puede apoyarse en lo que, en materia de principios, señala otro folleto central: el de los Estatutos del Partido.

Si ustedes analizan la historia del primer folleto en la vida de Acción Nacional, verán que en la redacción de 1939 no aparece como principio de doctrina la democracia. Les parecerá rarísimo puesto que desde el 39 el Partido luchó por la democracia como algo muy importante; pero no aparecía la democracia como principio de doctrina y es por demás curioso. Y ustedes se preguntarán ¿por qué? ¿Cómo es posible que el PAN que lleva 53 años ininterrumpidos luchando por la democracia no haya mencionado a la democracia como un principio de doctrina? Y yo les responderé con tranquilidad y con sinceridad, que la verdad es que en 1939, cuando se fundó el Partido, había una corriente inspiradora muy fuerte con raíces en la doctrina social católica, vinculada al pensamiento aristotélico-tomista; que para Aristóteles y para Santo Tomás, la democracia no es un principio de doctrina. La afirmación política de estos pensadores es que la democracia, la monarquía o la aristocracia (el gobierno de los pocos mejores), pueden ser buenas siempre y cuando construyan el bien común.

La “proyección”

En consecuencia, el Partido no se pronunció en ese momento específicamente por la democracia como un principio de doctrina, sino que centró su doctrina en la construcción del bien común porque desde esa perspectiva, el bien común podía edificarse por otros modos de gobierno. Solamente a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando la evolución del pensamiento de inspiración cristiana a través de Maritain, a través de, quien luego fuera Paulo VI, entonces obispo Montini, llegaron a la conclusión de que el sistema democrático era el más adecuado para la naturaleza humana, y se afirmó que la democracia era la forma ideal o la mejor forma de gobierno imaginado y posible para los seres humanos, entonces como lo pueden ver unas páginas adelante en el folleto gris, aparece en la “Proyección” de los principios de doctrina de 1965 el tema democracia.

Veán ustedes pues, cómo el nuestro es un cuerpo de pensamiento que camina, que evoluciona, que no es estático, que tiene ciertas afirmaciones que son fundamentales, fijas y otras que se van desarrollando con el paso del tiempo y de las circunstancias.

Otro punto importante previo a hablar de los principios de doctrina es hacer la diferencia entre doctrina e ideología, algo sumamente importante para muchas cosas como veremos enseguida.

Ideología, ideologías

Es muy común que se diga “tenemos ideologías diferentes”, “cada quien con su ideología”, etc., etc., etc. La palabra “ideología” tiene varios significados a lo largo de la historia. Ahí, cuando se empezaba a hacer la medicina científica moderna, era un término que usaban los médicos para hablar de lo que hacía el cerebro: producía ideas. O era un término para hablar de cómo relacionar ideas, cualesquiera que éstas fuesen. Así como hay teología o como hay geología, pues había ideología.

Para abreviar, un día llega al mundo Marx, y le da al término “ideología” otro significado. Dice que es el conjunto de ideas que elabora un grupo dominante para justificar *a posteriori* todo lo que haga. Es decir, por ejemplo, que yo digo que debe haber libertad de empresa porque soy empresario. “Ideología” tiene un contenido peyorativo para Marx. Es el conjunto de ideas con el que alguien justifica lo que ya hizo o justifica sus intereses, sus intereses materiales. Ni el término aquel antiguo ni el de Marx son a los que nos estamos refiriendo cuando hablamos de ideología en Acción Nacional.

Para nosotros ¿qué es ideología? Es un escalón abajo de doctrina. Lo doctrinal en el PAN, lo estrictamente doctrinal es aquello que es punto de referencia fijo. Lo ideológico es lo que se sigue de lo doctrinal para dar una respuesta a un problema práctico. Vamos a poner un ejemplo. Yo digo que es principio de doctrina del PAN que el hombre está hecho de materia y de espíritu, de inteligencia, de voluntad, de libertad, de cuerpo y que, dadas estas notas, dadas estas características, el ser humano es lo más digno que hay en el mundo. Y digo, es un principio de doctrina del PAN la eminente dignidad de la persona humana. Esa es una afirmación de tipo doctrinal. Eso no pertenece a la ideología del PAN, pertenece a su doctrina. ¿Qué pertenecería a la ideología del PAN en esta materia? A la ideología del PAN pertenecería decir, “como el hombre es un ser material y espiritual dotado de inteligencia, voluntad, libertad, socialidad y cuerpo, en la plataforma política del PAN hay que poner que debe haber mercados limpios.” Esa es una afirmación ideológica o programática.

Como el ser humano es esto que acabamos de decir, el PAN afirma que no se le debe obligar a estudiar en la escuela una visión única y estatal de la historia. Esta es una afirmación ideológica. Lo doctrinal es que el hombre es materia, espíritu, libertad, inteligencia, voluntad, socialidad y cuerpo. Esto es doctrina. Eso no se puede poner

a votación. En el PAN no podemos poner a votación si el hombre es libre. Eso no se puede votar, eso se afirma y eso se acepta o se rechaza. Si se acepta, se es panista; si se rechaza no se es. Pero la afirmación ideológica es de un segundo nivel; no es igual tener una ideología que tener una doctrina. Uno puede tener ideología sin tener doctrina y hacer una serie de afirmaciones constantes de segundo nivel sin referencia a un nivel más alto, superior de pensamiento. Y al revés, uno puede tener doctrina sin tener ideología y quedarse en las afirmaciones universales teóricas sin pasar a afirmaciones más concretas y de programa.

Que quede muy claro esto, porque nos suele suceder en el PAN, sobre todo cuando gobernamos, que convertimos las discusiones ideológicas y hasta de programa en discusiones doctrinales y al hacer eso convertimos a veces discusiones de aritmética en debates casi teológicos. Voy a poner un caso. Ustedes lo deben saber porque trabajan con alcaldes. Yo compadezco mucho a los alcaldes del PAN; son nuestros héroes. Los embarcamos a que sean candidatos, les hacemos la campaña, los llevamos al triunfo y luego “adiós que te vaya bien, ve cómo te las arreglas.” Y entonces el alcalde, armado de sus principios de doctrina, de alguna que otra afirmación ideológica y de una plataforma normalmente hecha a toda prisa y aprobada rápidamente porque lo que le interesa a la convención es el candidato y no la plataforma, ese señor llega al poder con estas escasas armas. Y un día descubre que tiene dos toneladas de asfalto y decide pavimentar 3 kilómetros de calles. Así con toda sencillez, va al Cabildo y el Cabildo dice que se pavimenten esos kilómetros de calles, pero nunca falta un panista en el Comité Municipal que dice “deben pavimentarse 3 kilómetros y medio de calles porque si no estamos actuando contra los principios de doctrina”; así pasa, y si estuviera equivocado ustedes no se estarían riendo.

El pobre gobernador dispone de equis número de millones de pesos y dice “voy a poner iluminación en la carretera 22”, y nunca falta un panista que diga “si no es en la 23, se está atentando contra la doctrina del Partido”. Esto tiene como consecuencia que un debate aritmético se convierta en discusión casi teológica; que el Partido y su gobierno se dividan entre los buenos que sí respetan la doctrina y los perversos que la pervierten, la prostituyen y la traicionan y luego, en la siguiente convención, en unos deliciosos *rounds* entre buenos y malos que suelen ser muy graves para la vida del Partido. Si nosotros no somos capaces de diferenciar lo que es ideológico de lo que es doctrinal, metemos al Partido en una guerra de religión. Y, ustedes analicen, la mayoría de los conflictos internos que tiene el PAN, los conflictos que tienen los alcaldes con el Partido, el gobernador con los alcaldes, los alcaldes con el gobernador, todos estos conflictos finalmente si no se deben a nuestros propios errores en términos de nuestro

propio padrón interno, se deben a que alguien convirtió en doctrinal un problema de suma y resta o de decisión que no tiene nada que ver directamente con la doctrina o que cuando menos no genera un problema doctrinal.

Ideología y comunicación

Creo que esto es muy importante para los comunicadores. ¿En qué nivel se mueve un comunicador del Partido, un comunicador que trabaja para un gobierno del Partido? La verdad es que se mueve todos los días en el nivel de la ideología y el programa y escasamente en el nivel de la doctrina. Porque ¿de qué informan? ¿Informan de la reflexión filosófica del cabildo en torno a la espiritualidad del hombre? No. Informan que el señor alcalde fue a inaugurar un parque de beisbol o que el señor alcalde decidió atender a los vecinos de una colonia para hacerle las aceras. Entonces ustedes se manejan en el nivel de la ideología y del programa, no se manejan en el nivel de la doctrina. No digo que no les competa, porque es sano que un comunicador de a conocer los porqués últimos, los porqués profundos de una decisión de gobierno; es decir, que diga: “el alcalde decidió pavimentar estas calles y no otras porque aquí viven más personas, personas más necesitadas y personas que han esperado más tiempo, y como el Partido tiene como principio de doctrina la dignidad de la persona humana, es la dignidad más agraviada por más tiempo de este mayor número de personas lo que nos hace como Cabildo tomar esta decisión y no otra.” Se puede y se debe, pero lo normal es que se den las informaciones en el ámbito ideológico, programático de las actuaciones concretas de un Cabildo o de un Ayuntamiento, de un Gobierno o de un Congreso.

Vistas las cosas así, vista así la doctrina, veamos en qué consiste teóricamente lo que es doctrinal. El ser humano tiene dos maneras distintas, pero complementarias de conocer por medio de la razón. Una de estas maneras de conocer que tiene el hombre se expresa con afirmaciones de tipo general y abstracto, y la otra se expresa con afirmaciones de tipo particular y concreto. Voy a poner un ejemplo. Una afirmación de tipo general y abstracto dice: la rosa es una flor. Y una afirmación de tipo particular y concreto dice: esta flor tiene espinas que pican; tiene pétalos; estos pétalos tienen una tersura; esta flor tiene un aroma. Son distintos modos de conocer. No es lo mismo decir “la rosa es una flor” o hablar de la rosa, que decir: “esta rosa”, “esta rosa concreta”, la que tengo en la mano, la que mis dedos tocan, la que mi olfato percibe, la que mis ojos miran.

Conocimiento multiplicado

Bien, si sólo tuviéramos conocimiento concreto y particular no podría haber ciencia. Porque toda ciencia hace afirmaciones generales. Dice el médico o científico: el cáncer

es una enfermedad con tales características. Por eso el médico conoce científicamente. Y dice el enfermo de cáncer, “a mí me duele aquí”. Cuando un paciente le dice al médico “usted no sabe el dolor que yo tengo” dice una verdad absoluta. El médico no sabe qué dolor tiene, ni lo puede saber nunca. Cuando el paciente se queja de que el médico no es capaz de darse cuenta del dolor que tiene, el paciente tiene toda la razón. Y además no hay nada que hacer. Si el médico no supiera que es el cáncer en general, cuando un paciente en particular le dice “tengo estos síntomas”, no podría decir: “esto es un cáncer y se puede curar así”. Entonces hay dos maneras de conocer: una que es directa, particular, concreta y una que es general y abstracta. Si sólo hubiera conocimiento general y abstracto, el cáncer concreto no se podría curar, y si sólo fuera al revés tampoco.

Los hombres podemos resolver los problemas de la vida porque combinamos conocimientos generales y abstractos con conocimientos particulares y concretos. El conocimiento general y abstracto de un médico y el conocimiento particular y concreto del paciente dan como resultado un conocimiento multiplicado que permite afrontar los problemas concretos del enfermo. Y esto es así en todas las demás materias.

Una doctrina, para un partido, es lo que tiene que ver con el conocimiento universal general y abstracto. Que yo afirme en Acción Nacional que el ser humano es eminentemente digno, no resuelve el problema del drenaje de ningún municipio, ni remotamente. Que yo diga en Acción Nacional que el bien común es el conjunto de condiciones materiales y culturales para que el hombre se desarrolle plenamente, lo cual es sí un principio de doctrina, no resuelve el problema de abrir o cerrar calles o de iluminarlas; esto lo tienen que hacer los ingenieros. Pero si solamente hubiera ingenieros o solamente hubiera doctrinales, entonces el Partido una de dos: o era una constructora o era una academia de filosofía. Pero es un partido político que busca el poder para llevar a la práctica ciertos principios. Entonces llegamos al segundo punto de la exposición. Necesitamos el conocimiento universal y abstracto para poder resolver problemas concretos, porque los entendemos con mayor amplitud y profundidad. Pero necesitamos el conocimiento particular y concreto para poder resolverlos ahí donde se dan y como se dan.

Cuatro principios

Bien, esta charla solo tiene que ver con lo universal y abstracto. Yo no les voy a decir cómo se pone el cableado a la hora de instalar la iluminación pública.

Desde mi perspectiva, principios de doctrina del PAN son:

- 1) La eminente dignidad de la persona humana.
- 2) La primacía del bien común.
- 3) La preeminencia del interés nacional.
- 4) La democracia como sistema de vida y de gobierno.

Para mí todo lo demás viene de ahí. ¿Qué quiere decir eminente dignidad de la persona humana? La palabra eminente quiere decir lo que está por encima de todo lo demás. Eso quiere decir. Tal señor es una eminencia, está por encima de todos los demás. ¿Por qué el hombre se considera en Acción Nacional como lo eminentemente digno? Por las características que tiene como ser frente a todos los demás seres.

Cuando hablo de este tema pongo el ejemplo de las abejas. El hexágono que hacen las abejas en sus colmenas es un hexágono perfecto. Las abejas han hecho hexámetros perfectos desde que hay abejas. Siempre los han hecho perfectos. Y ahí están las abejas en sus celdas. Pero ¿saben qué? Nunca les han puesto aire acondicionado. Vamos, ni siquiera se les ha ocurrido llevar luciérnagas para trabajar en la oscuridad. Es decir, la inteligencia de las abejas que es indudable, se concreta a hacer hexámetros. En cambio, el hombre, pues vean este local: tiene luz artificial para que no nos deslumbre la natural, clima artificial para soportar los rigores del clima natural. El ser humano puede vivir en Alaska y puede vivir en el Sahara. Es decir, en materia de inteligencia, la inteligencia humana no es específica como la de la abeja, que sabe hacer absolutamente bien una sola cosa, sino que puede hacer múltiples cosas y mejorarlas constantemente.

El simple hecho de que aquí haya cristales, y que a los panistas que nos reciben se les haya ocurrido ponerles ese papel azul, les puede dar la medida de la evolución de la ciencia y de la técnica. Un papel que no es opaco sino translúcido, no se producía hace algunos años. Entonces la inteligencia del ser humano es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana es que está diseñada para encontrar la verdad. Eso no garantiza que la encuentre, pero está diseñada para eso. El PAN afirma eso. Que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad. Si la encuentra es otra cosa, pero para eso está hecha, para buscarla y encontrarla. No es para eso para lo que está hecha la inteligencia del camarón ni la inteligencia del avestruz. El camarón se agota en la camaronidad. El tigre se agota en la tigridad. El ser humano no se agota, siempre puede avanzar más.

El hombre también tiene voluntad. Esto es importante afirmarlo. Todo lo que afirmemos del hombre tiene consecuencias políticas. No hay nada que se afirme del

hombre que carezca de consecuencias políticas, con lo que yo no quiero decir que el hombre sea todo política; es también política. Pero si yo afirmo que el hombre tiene cuerpo, lo cual parecería una verdad de Perogrullo, porque el que lo dudara bastaría que se pellizcase, esto tiene consecuencias políticas. En la historia de la filosofía, ha habido quien afirme que el hombre es nada más inteligencia o espíritu. Imagínense a un presidente municipal de los espíritus. ¿Ustedes creen que le preocuparía el drenaje? ¿Le preocuparía el mercado? Los espíritus no comen. ¿Le preocuparía las carreteras, las calles? No. Un presidente municipal, un alcalde de los espíritus estaría en una posición envidiable. No tendría trabajo.

Ahora imagínense que afirmáramos que solamente es cuerpo. ¿Qué sería la política? Si afirmáramos que el ser humano solamente es cuerpo, la política sería un capítulo o un subcapítulo de la “estabulología”. O sea, algo así como organizar a las vacas. Si sólo es cuerpo, si no tiene inteligencia, si no tiene voluntad, si no tiene espíritu, la política sería un capítulo de la zoología.

Consecuencias políticas

Toda afirmación doctrinal sobre la persona humana tiene consecuencias políticas. Yo no puedo hacer un establo: Es el sueño de los totalitarismos la organización zoológica de la sociedad para la producción. Tampoco puedo hacer gobierno si pienso que sólo es espíritu. Una vez liquidado el conflicto que se dio entre San Miguel Arcángel y Luzbel, eso ya está resuelto. Ya no hay porqué hacer política. La teoría política angélica no ha evolucionado desde que Luzbel se fue al infierno. Los partidos políticos celestes se acabaron

Bien, afirmamos pues que el hombre tiene inteligencia. Y el decir que el hombre tiene inteligencia y que la inteligencia está hecha para la verdad, tiene consecuencias políticas. ¿Cómo va a ser la educación? Alguna conclusión tenemos que sacar para la educación si decimos que el hombre es inteligente. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad, pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación. Tenemos que decir que tiene que haber libertad de investigación. Tenemos que decir que tiene que haber libertad de cátedra. Tenemos que decir que no se puede imponer un criterio filosófico en una universidad. Tenemos que decir todas esas cosas que son ideológicas, pero que están referidas a una afirmación de tipo doctrinal.

Y luego tenemos que decir otras cosas aún más abajo. Si el hombre tiene cuerpo y el cuerpo es una parte esencial de lo que el hombre es, en política no podemos olvidarnos

de hacer campos deportivos para que los cuerpos se desarrollen, ni podemos olvidarnos de cuidar la limpieza del aire y del agua, ni la higiene del mercado, ni los dispositivos contra incendio de las empresas, ni las condiciones de trabajo del obrero. Todo eso parecería que es sólo del mundo de lo práctico.

En tanto se llegó a la conclusión de que el hombre es eminentemente digno, casi todo se valió. Se valía la esclavitud, se valía la explotación, se valía que no hubiera libertad para asociarse y defender los propios intereses sean obreros, campesinos, empresarios, comerciantes, padres de familia, etc. Es decir, el afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en las plataformas políticas, en nuestras propuestas. Y, a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.

Sociedad y Estado

La doctrina hace que se hagan cosas distintas, que se respeten esos principios, en este caso el de la dignidad de la persona humana. El de la dignidad de esos seres humanos que tienen el derecho y el deber de hacer frente a sus propios derechos y deberes. ¿Qué se sigue de afirmar que la persona humana es social? Porque nosotros decimos que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad y es social, es también social. ¿Qué se sigue de esto? ¿Qué se sigue de la socialidad que nosotros decimos que es parte constitutiva de la existencia humana? Se sigue que es primero la sociedad y luego el Estado. Se sigue que es más importante la sociedad que el Estado. Se sigue que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario. Se sigue que el Estado tiene deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza con leyes e instituciones para resolver asuntos de bien público. Si, el Estado no debe desaparecer. El PAN no es anarquista. Pero el Estado debe estar acotado por el Derecho, por la norma, por la ley. ¿Cómo ha sido en México esto? Al revés. El Estado ha usado la ley para ampliar su poder y la ley ha dejado de ser el marco que limita al Estado.

Voy a contar una anécdota de esta naturaleza. Un día un abogado de mi tierra, de Yucatán, expresó a raíz de alguna arbitrariedad estatal, que el Estado puede hacer todo lo que no le está prohibido. Eso es cierto para el particular. Para el particular todo lo que no está prohibido está permitido. Pero para la autoridad, para el Estado, es al revés: sólo puede hacer lo que expresamente le autoriza la ley. Porque aquí el libre es la persona y el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. Y el Derecho es lo que cerca al Estado para que no se salga y abuse, y no la herramienta con que

el Estado le pega a la sociedad haciendo el Derecho a la medida de lo que necesita y no de lo que requieren las personas. O, dicho de otro modo, en el ámbito económico, el Estado tiene responsabilidades, sí; de reglamentar, de encauzar, de promover la justicia, de establecer instituciones que compensen las desigualdades naturales de las personas y también las artificiales. Pero el Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.

Y esto se sigue de afirmar que la persona humana tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene libertad y es social. De qué es lo más digno que hay. En estos terrenos hay muchas cosas que se siguen, por ejemplo, la postura radical –aquí sí radical del Partido Acción Nacional– en contra de la legalización del aborto. Acción Nacional ahí no va a dar un paso atrás. ¿Por qué? Yo se los diría metafóricamente.

¿Han visto cuántos defensores tienen los huevos de tortuga en el mundo? ¿Alguien discute que de un huevo de tortuga va a salir una tortuga? Nadie piensa que de un huevo de tortuga va a salir un rinoceronte. Nadie. Del huevo de tortuga salen tortugas: tortuguitas. Y está la Sony, la Exxon, la General Motors, la Armada de México y los Boys Scouts en las playas cuidando que a los huevitos de tortuga no les vaya a pasar nada porque se acaban las tortuguitas. Sin embargo, ¡qué debate tan violento sobre si los huevitos humanos van a dar hombrecitos!

¿O no? ¡Qué curioso! La ecología sí, mientras se trate de las tortugas. ¿Y por qué no la extendemos a los huevos humanos? A mí se me decía en un debate, que seguramente algunos de ustedes vieron por televisión, que quién sabe si el embrión sea un ser humano. Yo respondí: “Miré usted, si usted va de cacería y empuña la escopeta, y por ahí se mueven unas ramitas, y usted sospecha, nada más sospecha que ahí atrás hay un hombre, no dispara”. Con la pura sospecha; es la lógica del cazador. Bien, en este terreno Acción Nacional afirma que la dignidad del ser humano no empieza ya que salió del vientre de su madre, sino desde el primer momento de su existencia.

La vida es un proceso. Las distinciones de razón en un proceso de vida no equivalen a divisiones de hecho. Yo puedo decir con mi razón que el niño pasó a ser adolescente. Pero no se murió el niño porque naciera el adolescente. Hay un continuo. Yo pongo divisiones de razón para establecer etapas temporales, pero eso no significa que se corte el proceso de hecho. En este sentido ahí tienen otra consecuencia de una afirmación doctrinal.

Bienes públicos, bien común

La otra afirmación doctrinal del PAN es la primacía del bien común. ¿Qué quiere decir esto? Para Acción Nacional el bien común es el conjunto de condiciones materiales

y culturales, que le permiten al ser humano desarrollarse plenamente. Fíjense qué curioso: es un conjunto de condiciones materiales y culturales que le permiten al hombre desarrollarse plenamente. ¿Qué quiere decir ese “plenamente”? Quiere decir como cuerpo, como alma, como inteligencia, como voluntad, como afectividad y como socialidad. Y la socialidad humana es muy importante. Porque el hombre se asocia con muchas cosas. Se asocia con las personas, se asocia con la naturaleza y se puede asociar –si quiere– con Dios. Con la naturaleza no tiene más remedio que estar asociada. Con los otros seres humanos, salvo casos de que el siquiátra pudiera hablar, no se asocia. Y con Dios puede o no puede, depende de que quiera. Del lado de Dios, éste siempre quiere. Pero del lado del hombre puede no querer y Dios es sumamente respetuoso de nosotros, la verdad.

Entonces, el bien común es un conjunto de condiciones materiales y culturales. No es una teoría. Para decirlo rápido y pronto, bien común son los parques públicos, las calles pavimentadas, las escuelas, las bibliotecas, el Derecho, las buenas leyes, el Seguro Social, es el Infonavit. Bien común es la electrificación. Todo esto constituye el bien común. El transporte público, incluso, aunque parezca extraño, la belleza urbana es bien común. En alguna ocasión, en Mérida, hubo un debate muy interesante sobre qué se hacía con el Teatro Peón Contreras. El Teatro Peón Contreras es un edificio muy importante y muy bello. Está en el centro de la ciudad, pero era propiedad de una familia. Esta familia lo tenía cerrado. Lo había tenido cerrado muchos años con la esperanza de que se derrumbara y construir ahí un hotel en un lugar privilegiado de la ciudad. Y entonces algunos dijimos que el Peón Contreras no debía morir. Y se adujo que era propiedad privada, que no podíamos hacer nada. Entonces dijimos: “El espacio y los volúmenes en una ciudad pueden ser propiedad privada y lo son. La casa de cada uno de ustedes es un espacio y un volumen de ustedes. Pero el espacio y el volumen que son tiempo común, no pueden ser propiedad privada y el Peón Contreras es parte de la historia de este pueblo. No puede ser de alguien. Es tiempo nuestro. Es espacio y volumen que se convirtieron en tiempo. En tiempo común, no en tiempo de tal familia. En tiempo de la ciudad de Mérida. Así que aquí hay razones para expropiar; que se les pague bien. Que se les pague lo que eso cuesta. O que lo pongan a funcionar, con algún patronato, pero esto no puede morirse así”. El bien común también es la belleza de la ciudad. También son los tiempos comunes que nacen de los espacios y los volúmenes en los que se refleja la vida de nuestros abuelos y de nuestros padres y la nuestra. Y el bien común son las fuentes y las estatuas y las bibliotecas y los hogares de niños. Y el bien común, yo diría fundamentalmente, es que haya política y no guerra, porque si hay guerra, lo único que se hace es el mal común.

La política

El bien común originario de todos los demás bienes comunes, creo yo, es la política. ¿Por qué? porque es la forma en que hombres diferentes, seres diferentes, agrupaciones diferentes se relacionan por medio de la palabra que es palabra hablada en el diálogo, palabra escrita en el Derecho, palabra redactada en un acuerdo que genera bienes públicos. Pero para que se generen los otros bienes públicos, el primero que tiene que existir es éste. Y el primer bien, el primer punto, el primer escalón del bien común es que haya política y no guerra entre las personas. ¿Cuándo hay guerra entre personas? Cuando alguien en política cree que está predestinado por la Providencia o por la historia para resolverle los problemas a todos los demás, aunque no quieran. Así es. Esta es la esencia de un régimen totalitario: que no hay política, hay guerra. Al que está en desacuerdo se le fusila o se le encarga a algún siquiatra, porque la autoridad es la razón. No. Desde una visión de dignidad del hombre esto es inadmisibile. Y desde una visión del bien común, también es inadmisibile. Acción Nacional afirma que el bien común está por encima de los bienes particulares.

Es decir, es más importante que haya en un terreno baldío un teatro para todos, que el patio donde se solacen unos cuantos. Lo cual no quiere decir ignorar los derechos que tengan los dueños de eso y respetárselos. Pero hay muchas cosas que tienen que saberse sacrificar por el bien común.

Lo voy a decir de una manera más inteligible. El hombre tiene cuerpo y espíritu; en lo que toca a los bienes corporales materiales, primero es el bien común; en lo que toca a los bienes del espíritu, primero es la libertad de la persona. Es decir, se puede pedir el sacrificio material –esos son los impuestos, eso es el servicio militar– porque en lo material primero es lo común, pero no se puede el sacrificio de la libertad ni de la dignidad en nombre de nada, porque en ese terreno primero es la persona. Las concepciones materialistas que ignoran la espiritualidad, tienen una noción del bien común que ignora a su vez la libertad, la dignidad del hombre y entonces aplasta. Cualquier materialismo ignora el área de la dignidad y la libertad de la persona, sea materialismo de tipo marxista o materialismo de tipo capitalista. En cuanto hay una concepción de la persona con dimensión espiritual es posible la justicia social real. Sin esa concepción no. O se niega la justicia en nombre de la libertad o se niega la libertad en nombre de la justicia. Y el secreto de la política es armonizar la justicia con la libertad. Por eso Acción Nacional dice que quiere la democracia, para la justicia, en la libertad.

La solidaridad

Por ahí podríamos seguir yendo. El bien común puede llamarse también solidaridad. Pero entendida como virtud, no como Pronasol. La solidaridad a la Pronasol es un programa. Y un programa tiene fecha de nacimiento y fecha de muerte. Cuando termina el programa termina la solidaridad. Vamos a pensar en un programa nacional contra el gusano barrenador. Cuando se acaba el gusano barrenador pues se acaba el programa. La solidaridad es una virtud, no es un programa, no puede ser un programa. ¿En qué consiste la solidaridad que es parte integrante de un bien común? En evitar los males evitables. En el mundo hay males inevitables: el ciclón, el terremoto, el granizo. Eso no lo podemos evitar; podemos remediar sus efectos; podemos ir a curar a los heridos, asistir a los que perdieron la casa, pero el granizo o el ciclón no lo podemos evitar, son males inevitables. ¿Cuál es el mal evitable? El mal evitable es el que un hombre le hace a otro hombre. ¿Por qué es evitable? Porque el que lo hace, por malo que fuera, tiene conciencia y se le puede convencer de que ya no lo haga, o se pueden poner leyes y mecanismos de coacción para que no le gane su mala voluntad. La solidaridad es evitar el mal evitable, no el inevitable.

Ahora, la solidaridad, que es esta voluntad de resolver juntos los problemas comunes; que es este llevar el peso de los unos con los otros, no se puede organizar de cualquier manera. Se tiene que organizar con respeto a la dignidad de la persona humana y con miras al bien común. ¿En qué consiste la organización racional de la solidaridad? En algo que el PAN dice mucho y que a veces no se entiende bien, la subsidiariedad. ¿Qué quiere decir esta palabra al parecer tan misteriosa y que se confunde con subsidio del gobierno para algo? Tiene una bella historia esta palabra. Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente– no da la pelea directamente, está listo. Es el bateador emergente en beisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere. Porque mucho cuidado con la noción de subsidiariedad; la suelen usar muchas personas cuando se trata de defenderse del gobierno. “Que no se meta el gobierno a hacer un supermercado porque es el terreno de los señores comerciantes”, dicen.

Subsidiariedad

Voy a contar una anécdota. Un día me hablaron los comerciantes de Chetumal, Quintana Roo y me dijeron: “Tú que eres del PAN ¿por qué no intervienes con el gobernador de Quintana Roo para decirle que no vaya a abrir aquí 7 Conasuper?” Fui. El gobernador

me dijo: “Hace 5 años que yo les ofrecí terrenos, urbanización, electrificación, para que abran supermercados, pero los comerciantes de esta ciudad, habituados a la fayuca, a recuperar en tres meses sus inversiones, a tener ganancias gigantescas en un rato; no quieren abrir supermercados con productos nacionales de ganancia marginal pequeña, porque van a tardar 20 años en recuperar su inversión y yo no puedo dejar a esta ciudad sin abasto, así que los voy a hacer”. Y yo creo que el gobernador tenía la razón.

Porque el grande no debe meterse en donde es terreno del chico. Pero hay casos en que puede y debe hacerlo. Primero, si el chico quiere, pero no puede, para ayudarlo a que pueda. Y si el chico puede, pero no quiere, para sustituirlo si es necesario para la comunidad. La subsidiariedad es de ida y vuelta. No es nada más un mecanismo de protección de la persona y la sociedad contra el Estado, sino un indicativo de obligación moral del Estado cuando la persona o los grupos sociales no quieren, pudiendo, cumplir su deber. Así cuando menos lo entiende Acción Nacional.

Democracia

En estos mismos términos podríamos hablar del interés nacional que es la forma concreta y geopolíticamente asentada del bien común. Preferiría llegar al cuarto principio, al de la democracia. La democracia vista un poco poéticamente, es la historia de los desiguales para ser iguales ante el derecho. Eso es. Véanlo en su historia. Primero los nobles le quitan al rey de Inglaterra un pedazo de su poder para poder votar en el consejo del reino. Después de los nobles, los no muy nobles, pero sí ricos. Después de los ricos, los habitantes de la ciudad que supieran leer y escribir. Después todos, pero sólo los varones. Después también las mujeres y finalmente hasta los muy jóvenes. La historia de la democracia es eso. Que los distintos estemos de alguna manera iguales ante el Derecho para poder organizarnos para vivir con justicia. Es decir, la democracia no es solamente la higiene de la aritmética electoral. Es muy importante la higiene de la aritmética electoral, es fundamental, pero no es toda la democracia. La democracia es un modo de vivir en el respeto, en el diálogo, en la política. Es un método también para tomar decisiones. A mí me gusta empezar hablando de este método para tomar decisiones, por razones de método.

¿Qué quiere decir que una organización o que un grupo de personas sea democrático, en este nivel? Quiere decir que se reúne un grupo de personas, plantea un asunto, lo discute y finalmente vota para tomar una decisión y realizar una acción. Fíjense todo lo que lleva dentro esta sencillez de la democracia. Primero, quiero decir que en democracia todo el mundo acepta que puede estar equivocado. No que lo está pero que podría estarlo. ¿Por qué? Porque se acepta que las cosas se decidan por votación y tal

vez perder. No acepta que no se discuta. Se tiene que discutir. Pero como hay que tomar una decisión y la materia no es doctrinal, entonces se presupone que la opinión de los más es más razonable que la opinión de los menos. Se discute lo que se puede discutir.

¿Ustedes se imaginan una asamblea en el estadio para poner a discusión si Dios existe? ¿Y que se vote? Dios puede perder. Él mismo lo previó en la Biblia al decir que el número de los imbéciles es infinito. Está en minoría. ¿O que se ponga a referéndum si la suma del cuadrado de los catetos es igual al cuadrado de la hipotenusa? ¿O si la fórmula del ácido sulfúrico es H_2SO_4 ? Eso no se puede votar. Se votan decisiones; la democracia no da para tanto. Uno de los errores de nuestras universidades es ese: pensar que la democracia da para más.

Un día, un joven profesor de la Facultad de Economía de la UNAM en los agitados años 68, recibió el encargo de elaborar el plan para el *currículum* académico para el post-grado en economía, y el joven economista, recién llegado del extranjero, hizo el programa para la maestría y el doctorado en economía. El especialista fue a las horcas caudinas de los jóvenes, casi todos del primer semestre –porque ya para el tercero casi nadie va a esas asambleas– puño en alto, barba, morralito, greña, pantalón de mezclilla; el uniforme de la revolución. Entonces sometió a la consideración de aquella democrática asamblea, el *currículum* académico para el posgrado en economía. Y había Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas III y Matemáticas IV. Se supone que algo tienen que ver las matemáticas con la Economía. Y entonces un joven líder de cuyo nombre alguna vez me acordaré, subió a la tribuna y dijo: “A qué se viene a esta facultad compañero, a estudiar numeritos o a fortalecer la conciencia de clase”, dijo. “Pues, si es a fortalecer la conciencia de clase, yo propongo Marxismo I, Marxismo II, Marxismo III y Marxismo IV en lugar de matemáticas”. Y ganó, abrumadoramente. Hasta hace poco ese fue el programa del posgrado en la UNAM con el resultado de que ahora son los del ITAM los que manejan la economía nacional porque ahí sí aprenden a sumar.

Entonces, la democracia no da para tanto. La democracia da para decisiones discutibles, opinables, y hay que tener modestia para ser demócrata verdadero. Hay que aceptar que puede uno no tener la razón. Incluso hay que aceptar que la mayoría se puede equivocar y darle la oportunidad de hacerlo, porque todo procedimiento democrático tiene una siguiente instancia para rectificar. Solamente los gobiernos totalitarios o con aspiraciones de tales, hacen afirmaciones como las que oímos años y meses en México: “la revolución no da marcha atrás”. ¿Cómo no va a dar marcha atrás un proceso de organización social y económica si fracasa? Es absurdo. La democracia, lo primero que dice y sabe es que los seres humanos y las decisiones de los seres humanos son perfectibles. Los dioses no son demócratas.

Recuerden la mitología griega; los dioses no son demócratas, viven peleando, son guerreros y tramposos. Zeus engaña y trampea a Venus y viven en unos enredos de páginas de sociales. “Regia fiesta en el Olimpo”. Los dioses no son demócratas. En el politeísmo no son. Pero en el monoteísmo lo son menos.

En el monoteísmo Dios es soberano absoluto y no pone a votación nada. Se celebra en el catolicismo el día de Cristo Rey.

Los monárquicos

La democracia es para nosotros, los seres humanos, perfectibles, que se equivocan, que meten la pata, que se insultan. ¿Ustedes no han estado en una convención del PAN alguna vez? Pues eso es la democracia. Aceptar este error posible, esta perfectibilidad. Pero hay que tener la convicción de que de una reunión democrática hay que salir con una decisión y no con una perpetua indecisión. Es un método para tomar una decisión colectiva. Hay gente que dice ser demócrata y cuando está en minoría se convierte a la monarquía. Y piensa que tienen la razón los menos porque tienen el depósito de la verdad.

La democracia es mucho más modesta. ¿Por qué es así la democracia? Porque, al menos como la entendemos los panistas, porque el ser humano tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectos, es social, tiene cuerpo, por eso, nada más. No es el cuerpo el que puede presumir de perfección: envejece, se enferma, se tropieza. No hay ser inteligente que pueda presumir de perfección: se equivoca. No hay ser con voluntad que pueda presumir de perfección, yerra, peca. Entonces la democracia es un sistema para que esta pasta que somos nosotros se pueda juntar y tomar decisiones, libremente y justamente. Y empezar por una norma obligatoria para todos. Si uno entra a una asamblea democrática con un reglamento y un estatuto no puede votar contra ellos, porque eran las normas para entrar. Después de que tome la decisión los puede cambiar, pero no los puede cambiar si entró con esas reglas del juego. Sería como si a medio juego de ajedrez de repente se autorizara que la torre comiera en diagonal, que es lo que hacen las comisiones electorales a las doce del día cuando autorizan votar sin estar en el padrón. Eso no es democracia.

Democracia pues, por eso lo dice el PAN, es una forma no sólo de gobierno sino de vivir. Es una manera de entender al hombre, a la vida social, a la razón humana, a los afectos humanos.

Era esto –creo yo– lo que ustedes querían oír del Presidente del Partido en materia de principios de doctrina.

EL PAN EN LA ENCRUCIJADA

Salvador Abascal Carranza⁴³

Inmanencia o trascendencia

Dícese que lo inmanente es lo que se vive en el interior de un grupo o de un ser humano para mantenerlo ahí, sin proyección alguna hacia el exterior. Según la acepción más aceptada, es la “acción humana que se escapa de los límites de la conciencia y que no se traduce en efectos exteriores, es decir, que nace y muere en el mismo agente. Se opone a trascendente o transitivo”. Sin embargo, el filósofo francés Blondel señala que “nada puede entrar en el espíritu del hombre que no corresponda de algún modo a la necesidad de expansión”. Sea como fuere, es fácil adivinar que mis tempranas incursiones en el terreno de la semántica tienen por objeto ubicar en el debate el papel histórico de Acción Nacional, entre la inmanencia y la trascendencia históricas, en la encrucijada entre los intereses particulares o el interés general de la Nación. Hay quienes han atribuido al PAN un papel conservador inmanentista, al punto de considerar que el camino hacia la democracia se inicia en 1988, con la aparición de una izquierda coaligada en lucha contra el “conservadurismo” y el “neoliberalismo”. Antes de eso, nada o casi nada se había hecho por la democracia.

Ignoran esos *quidams*, o sabiéndolo se empeñan en negarlo, que medio siglo antes de esa súbita iluminación democrática muchos mexicanos habían pacientemente, casi contra toda esperanza, sentado las bases y abierto los espacios como condición de posibilidad para la construcción de una democracia “sin adjetivos”, mediante una tarea trascendente y a la vez constructiva.

El papel “conservador” que han endosado al Partido Acción Nacional sus adversarios y no pocos intelectuales (adversarios o no) no corresponde con la realidad, si por “conservador” entendemos esa tendencia a mantener el estado de cosas, el *status quo* y al grupo inmanentista como beneficiario, en detrimento del resto de la sociedad.

Si, por el contrario, entendemos por conservadora esa visión del mundo y del ser humano que pretende mantener lo esencial, por encima de las veleidades accidentales y de las modas y coyunturas, para preservar lo más valioso de la cultura de un pueblo,

⁴³ Abascal Carranza, Salvador. “El PAN en la encrucijada”. Revista *Propuesta* Año 4 No. 8 vol. II febrero de 1999. Págs. 175-188.

de una región o de toda la humanidad, lo perenne, lo que no está sujeto a convención alguna, a la conveniencia, al interés circunstancial o a la efímera gloria y que por lo mismo es universalmente válido en cualquier tiempo y lugar, entonces sí se acerca Acción Nacional a tal denominación, sin, por supuesto, ser solamente eso.

Por otra parte, y como diferencia complementaria de lo anterior, debemos reconocer la existencia de fuentes liberales en el PAN desde su fundación. Un partido abierto a la universalidad no puede menos que adoptar como propia la filosofía de la libertad. Eso mismo hizo de Acción Nacional, además de un partido doctrinalmente sólido, temáticamente moderno. La libertad para el PAN, definida en su más amplia acepción, exige un permanente ejercicio de racionalidad crítica, en el que se siente la presencia de todas las opiniones y de todas las tendencias convergentes y divergentes. El humanismo político del PAN adquiere su plena dimensión y significado cuando pone en sincronía las tesis axiológicas universales, tales como las del respeto a la dignidad de la persona humana o el de la búsqueda incesante del bien común, con las de pluralidad, libertad de pensamiento, apertura a la diferencia y democracia como estilo de vida cotidiana.

De hecho, el sólo enunciado de las tesis universalistas sin contenido moral concreto, constituye un fraude a la ética o, en términos más llanos, una hipocresía digna de la más acabada demagogia intelectual, atractiva por rigurosa en el discurso, pero laxa y oportunista en su aplicación. No puede haber respeto a la dignidad de la persona humana si ésta no es considerada en su irreductible individualidad, fuente de todas las diferencias y de todas las pluralidades.

Acción Nacional ha sabido conjugar, no sin dificultades, teoría y práctica, pensamiento y acción, pero también ética política y práctica democrática. Los problemas se acentúan cuando la *praxis* se convierte no en campaña contra el fraude o por la vigencia de la democracia formal, sino cuando la tensión entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad (Max Weber) se convierte en acción de gobernar. Es ahí donde se ponen a prueba todas las tesis, todos los discursos y todas las teorías. Sólo la realidad cotidiana es capaz de interpelar al valor pronunciado.

“Todo un linaje de los más soberanos espíritus –señala con extraordinaria visión Ortega y Gasset– viene pugnando siglo tras siglo para que purifiquemos nuestro ideal ético, haciéndolo cada vez más delicado y complejo, más cristalino y más íntimo. Gracias a ellos hemos llegado a no confundir el bien con el material cumplimiento de normas legales, una vez para siempre adoptadas, sino que, por el contrario, sólo nos parece moral un ánimo que antes de cada nueva acción trata de renovar el contacto inmediato con el valor ético en persona”.⁴⁴

⁴⁴ José Ortega y Gasset, *Meditaciones del Quijote*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, pp. 19-20.

Lo cierto es que ninguna *praxis* realizará nunca integralmente la teoría y que ninguna teoría se encuentra en condiciones de conceptualizar todo lo real; por una parte, por las limitaciones naturales del quehacer intelectual y, por la otra, en razón de las contradicciones y de las paradojas inevitables de la acción, producto de la frágil condición humana.

Acción Nacional, como institución humana que es, no puede sustraerse a las contradicciones de la actividad política, habida cuenta, por lo demás, de que las instituciones democráticas son más vulnerables que las autoritarias. Tampoco puede ni debe sustraerse a la obligación de congruencia, es decir, al deber de acercar lo mejor posible a la realidad con el ideal. La democracia exige una tarea de construcción permanente para que los ideales no se distancien de la realidad. Cuando la tirantez es muy fuerte el ideal puede caer, estrepitosamente, de una gran altura.

Es obligación de toda institución pública, comprometida con la ética política, renovar con frecuencia su proyección filosófica, en el entendido de que la base doctrinaria debe quedar incólume, si queremos que lo que cambie sea solamente aquello que se adapte a las nuevas circunstancias. “Por tanto –afirma Ortega y Gasset–, será inmoral toda moral que no impere entre sus deberes el deber primario de hallarnos dispuestos constantemente a la reforma, corrección y aumento del ideal ético. Toda ética que ordene la reclusión perpetua de nuestro albedrío dentro de un sistema cerrado de valoraciones es *ipso facto* perversa”. Acto seguido, para acabar la idea –en la mejor de sus acepciones– Ortega cita a Flaubert cuando expresa: “El ideal sólo es fecundo –entiéndase moralmente fecundo– cuando se hace entrar todo en él. Es un trabajo de amor y no de exclusión”.⁴⁵

Frente a la enorme dificultad que nos presenta el reto moral planteado por Ortega, los panistas podemos decir –mucho más que en otras coordenadas políticas– que durante casi 60 años el PAN se ha empeñado en ser congruente, que ha luchado no sólo contra los adversarios de afuera, sino también y sobre todo más recientemente contra las debilidades de adentro, debilidades que se manifiestan como inherentes tanto a la búsqueda como al ejercicio del poder. El PAN no perderá la lucha el día en el que las derrotas electorales sean mucho mayores que sus victorias; tampoco perderá la contienda histórica cuando regresen –si logran hacerlo– las formas más autoritarias y antidemocráticas a gobernar a México. El PAN perderá todo su capital histórico el día en el que se afloje el nervio del ideal y deje de combatir sus propias deficiencias y de corregir sus inevitables errores.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 19.

No pretendo con esto proponer que Acción Nacional se convierta, para no perder la historia que viene, en un partido doctrinarista, cerrado a la acción abierta para evitar la tentación inevitable. Esto no solamente no salvaría al PAN, sino que lo condenaría a lo mismo que se trata de evitar. No ha sido Acción Nacional un partido de teorizadores, entregados solamente a cuidar la doctrina y sus principios, en un ejercicio que empieza y termina en el interior de la institución. Si se ha cuidado la doctrina, sí se le ha enriquecido, pero no para mantenerla iluminando sólo el interior de la casa. Tampoco ha sido el PAN, como algunos opinadores han dicho y siguen diciendo, un partido que de doctrinario se convirtió en pragmático.

La acción del panismo en México ha sido sin duda, hasta ahora, expansiva, trascendente, transformadora de realidades y debe seguir siendo así, a condición de que mantenga el necesario equilibrio entre la doctrina, la acción electoral y la acción política in extenso.

El 8 de enero de 1940 en Tampico, Tamaulipas, don Efraín González Luna advertía ya los peligros del pragmatismo electorero en el que el PAN podría verse inmerso en algún momento de su historia. “El pasajero accidente de una elección –decía don Efraín– significa poco en el drama, ya más que secular, de una Patria agobiada de problemas sin solución, de ansiedades sin esperanza, de ruinas inminentes cuando no ya realizadas e irremediables. El problema de una elección y de un hombre, o de varias elecciones o de varios hombres, sin restarle importancia, sin que esto quiera decir que nosotros demos la espalda a las exigencias concretas e inmediatas de la realidad nacional o descuidemos el apremiante deber del sufragio, son factores que pasan a segundo término junto a la magnitud de la tarea permanente, substancial, básicamente vital, que tenemos que afrontar. Para nosotros, señores, ganar una elección o perderla, no compromete la vida del Partido; nosotros al día siguiente de una elección ganada o perdida tenemos seguramente más trabajo que la víspera; nosotros, repitiendo expresiones usadas en la Convención Constituyente de Acción Nacional, nosotros no sacrificamos el destino a la anécdota, ni la batalla campal a la escaramuza”.⁴⁶

Recordando los días más difíciles

Es una realidad reconocida aun por los no panistas con convicción democrática, que no puede entenderse la historia de México del siglo XX, especialmente en su segunda mitad, sin la activa y transformadora participación del PAN en una lucha en dos frentes: por un lado, el de la participación electoral decidida, tenaz, que ha quedado como testimonio histórico y que ha consistido en la gigantesca tarea de la construcción

⁴⁶ Efraín González Luna, *Humanismo Político*, 3a ed., México, EPESSA, 1991, p. 113.

democrática electoral de México y, por otro lado, la que se refiere a la lucha por la modernización democrática del país a través de sus instituciones. Cualquier intento por minimizar o ignorar la valerosa y titánica tarea, emprendida por un grupo de mexicanos tan audaces como visionarios, comprometidos con el futuro de México hace casi 60 años y recogida por un número cada vez más creciente de ciudadanos, revela una gran miopía o, lo que sería peor, una intención sesgada y parcial respecto de las luchas sociales y políticas de una parte considerable del pueblo mexicano. A menos que sigan pensando y diciendo —como lo hicieron durante muchos años— que los panistas no son mexicanos (de ahí la justificación del “fraude patriótico”).

Bastará recordar las difíciles condiciones políticas en 1939 para darnos alguna idea de la hazaña emprendida por ese puñado de mexicanos, contra toda probabilidad de éxito, ya no en cincuenta o cien años, o en la profética “brega de eternidad” de don Manuel, sino en ese mismo año y en los que inmediatamente le siguieron.

En aquel 1939 todo estaba en contra de las quijotescas ideas de democracia, bien común, libertad, etc., pero sobre todo en contra de la extraña propuesta, en ese mundo impregnado por el socialismo cardenista y la Revolución, de “respeto a la eminente dignidad de la persona humana”.

El PAN aún no desarrollaba plenamente la idea de democracia como principio de doctrina y por lo mismo todavía no la incorporaba a plenitud a su discurso, pero hacía algo mejor: la practicaba en el seno de su organización y sobre todo proponía cambios estructurales en la sociedad, a través de la creación de las instituciones modernas del Estado, instituciones que son indispensables para establecer las condiciones básicas de la vida democrática, moderna. La sola creación de esa institución democrática, el partido político, el PAN, constituía ya un ejemplo y un reto para la transformación de México.

Para entender bien el contexto en el que se desarrollaba la actuación partidaria de entonces, debemos tomar en cuenta que las condiciones políticas no solamente no eran favorables, sino extremadamente adversas al desarrollo de un partido como Acción Nacional. Sólo por ilustrar lo dicho, propongo algunos significativos ejemplos:

En su “discurso de año nuevo”, del 1° de enero de 1935, Cárdenas se dirigía “al conglomerado social” (sic), para decirle, entre otras cosas, que “En materia electoral, el gobierno emana del Partido Revolucionario de la República, (y) tendrá presente en todo tiempo su extracción revolucionaria y conceptúa evidente que sólo elementos (sic) identificados en lo absoluto (sic) con nuestras tendencias políticas y sociales, puedan realizar la labor de mejoramiento colectivo”.

No solamente el fraude electoral (ese discurso del 1° de enero de 1935 pudo haber sido el principio de la argumentación oficial respecto del “fraude patriótico”), también

la violenta represión se hacía presente con frecuencia durante el sexenio de Lázaro Cárdenas. Además del sangriento y conocido episodio en el que los fieles católicos son acribillados, al salir de misa en San Juan Bautista de Coyoacán por los “camisas rojas”, Cárdenas también tuvo su “2 de octubre”, sólo que fue el 3 de marzo de 1935, en Guadalajara, cuando unos 15,000 manifestantes que protestaban contra la reforma educativa socialista, fueron atacados desde el palacio de gobierno con pistolas, rifles y ametralladoras (Eduardo J. Correa, *El Balance del Cardenismo*), resultando seis muertos y más de cien heridos, además de muchos estudiantes detenidos, hombres y mujeres.

El 22 de diciembre de 1935, el general Cárdenas escribe una verdadera joya histórica en sus Apuntes: “El gobierno de la Revolución debe liberar a México de la mentira religiosa que ha servido poderosamente a los explotadores para mantener al pueblo en la miseria y en la ignorancia”.

A pesar de todo lo relatado, además de algunos otros hechos que referiremos en su oportunidad, la función del Partido Acción Nacional no se debió a una reacción directa –si bien fue un importante factor– contra el régimen de Lázaro Cárdenas. En todo caso, el PAN se opone no a un gobierno específico, sino a un sistema de hacer política que subsiste hasta nuestros días (si bien dividido en dos partidos y mermado).

Hace más de 60 años, el “villano” culpable de la miseria y de la ignorancia del pueblo era la “mentira religiosa” y los “elementos” no identificados con la Revolución, según Cárdenas, hoy substituida por la “mentira económica” representada por el “neoliberalismo”, según los neocardenistas. La sociedad mexicana, sin embargo, no ha mejorado substancialmente en lo que se refiere a la calidad de vida, si bien existen progresos en otros ámbitos que pueden ser fundamentales para la anhelada transformación de México en un país democrático y desarrollado. En la conquista de esas condiciones de vida mejores, Acción Nacional no solamente ha estado presente, sino que ha sido actor principal.

Es oportuno preguntarse, sin embargo, qué papel jugaban entonces los “puros” de ahora. Ellos eran los dueños del poder, los dueños de México, eran los “elementos identificados en lo absoluto con las tendencias políticas y sociales”, y además, paradójicamente, los mentores de los neodemócratas de nuestros días. Ellos ya habían llegado a la plenitud de la realización ideológica y programática, muy cercana a la de los partidos totalitarios europeos de los años treinta. Hay que destacar el hecho de que, en 1939, una delegación mexicana del Partido Nacional Revolucionario (PNR, abuelo del PRI), asistió como invitada de honor a la convención del Partido Nacional Socialista Alemán (Nazi). Ellos, los revolucionarios, habían entrado a la historia (oficial) por la puerta grande, eran los dueños, los propietarios de un gran país llamado México.

Muchos mexicanos, con conciencia social, política y sobre todo histórica, no estaban de acuerdo con esta especie de expropiación de la Patria por una facción que la había tomado por asalto.

Lo cierto es que el Partido Acción Nacional no nacía como un hongo, a la mañana de una noche de humedad en un jardín del olimpo mexicano. El PAN representaba el sentir de una buena parte de la sociedad mexicana que había luchado y seguía haciéndolo en muy diferentes trincheras, incapaz de resignarse a la aparente victoria de los enemigos de México. Entre Cárdenas, Mújica y Lombardo Toledano se repartían el pastel. México era el botín de la Revolución. Ebrios de poder, cegados por el fanatismo, proponían nada más ni nada menos que “los cerebros” (de los mexicanos) fueran formados en “la interpretación racional y exacta del universo” y que “el control de los factores económicos de la vida implica[ran] el control de la vida misma” (reformas al artículo 3° constitucional).

Esa es la fuente de la que se han nutrido los “neodemócratas” mexicanos. Nada tiene que ver con la democracia. Los comunistas de las décadas de los treinta a los setenta proponían como método para la conquista del poder la lucha de clases y la revolución violenta, la revolución proletaria. Cuando ellos pregonaban a los cuatro vientos su vocación totalitaria, el PAN –como alguna vez dijo Castillo Peraza– ya era demócrata. Ahora no solamente se cobijan bajo el dulce manto de la democracia, sino que descalifican a los mexicanos que antes que ellos y con mayor convicción lucharon por la libertad y la justicia. Tanto los ex comunistas –ahora solamente “izquierda democrática”–, como los prófugos del sistema de la Revolución Mexicana, disfrutaban de las conquistas democráticas que hicieron, sin ellos o contra ellos, muchos mexicanos con auténtica convicción democrática. Y ahí estaba el PAN en primera fila.

Mucha agua había corrido bajo el puente. La lucha venía de muy atrás. Muchos mexicanos, “tan callando”, seguían trabajando por el bien de México, esperando solamente la oportunidad de organizarse y de salir a la luz pública. Los fundadores del PAN, incluyendo por supuesto a don Manuel Gómez Morin, no constituían un grupo de “iluminados” que se asociaban para defender sus intereses, como algunos “politólogos” o “historiadores” quieren hacer creer. Ellos representaban una fuerza que subsistía en lo más profundo y rico de la sociedad mexicana, pero que no se había atrevido en décadas anteriores, o aun en el siglo pasado, a intervenir directamente en los asuntos públicos de México, por aquello de que la política es un negocio *pour se salir les mains* (para ensuciarse las manos), como decían los franceses “decentes” durante la Revolución Francesa.

En la encrucijada

Los fundadores del PAN se decidieron a reivindicar el alto nombre de la política, para devolverle su sentido trascendente, de manos de quienes la tenían como su coto de caza reservado. Ellos querían demostrar, y lo han hecho, que la política es digna, necesaria y éticamente obligatoria y no una tarea esencialmente vinculada a la corrupción. Ellos apostaron al trabajo pacífico, a la construcción orgánica e institucional del Estado. La política mexicana adquirió, con el PAN, un nuevo sentido y una nueva dimensión, esa dimensión ética., trascendente, que debe ser como una segunda naturaleza de todos aquellos que quieran atreverse a poner las manos en la rueda de la historia.

La victoria política y moral del PAN y de muchos mexicanos fuera de él, que tan callado han luchado honestamente por la libertad de México, ha abierto la puerta por la que hoy otros mexicanos de dudosos antecedentes se cuelan a la historia de la lucha por la libertad. Está bien, todos los mexicanos debemos caber en México, a pesar de que algunos nos negaron a muchos otros la posibilidad misma de ser mexicanos por no pensar como ellos. Ahora se encuentran, aparentemente, del mismo lado.

Apenas se ha escrito el primer capítulo de lo que puede ser el gran libro blanco de la democracia mexicana. El futuro mediato, o aun el inmediato, nos dará cuenta y razón de la capacidad que tenemos todos los mexicanos para unimos en torno a un proyecto común sin egoísmos ni crispaciones, sin odio y sin violencia, sin intereses mezquinos, sin descalificaciones *a priori*, sin importar los rumbos ni las procedencias ideológicas o los antecedentes –dudosos o no–. Las dudas serán despejadas en el camino. Lo único que se requiere es buena fe y compromiso honesto y claro por la superación de nuestras divisiones y por el engrandecimiento de México.

Nuestro país se encuentra en la antesala de lo que puede ser la apertura de los grandes espacios y de las grandes vías por las que pueda transitar la sociedad mexicana, o también de lo que puede ser un cataclismo político y social. El PAN ha extendido reiteradas invitaciones a todos los actores sociales, políticos y económicos del país a sumar esfuerzos para lograr la creación de un proyecto de largo alcance, con una suerte de agenda nacional a 20 ó 30 años, plenamente consensada, que sea capaz de comprometer a las próximas generaciones, más allá de las próximas elecciones; que impulse las voluntades para la construcción de un país con vocación histórica y destino, entendidos desde las enormes potencialidades con las que cuenta este nuestro maravilloso México.

Quiero terminar citando nuevamente a Ortega y Gasset, quien además de acuñar aquella famosa frase: “Yo soy yo y mis circunstancias, y si no las salvo a ellas no me

salvo yo”⁴⁷ insiste en el afán de comprensión como única vía para la reconstrucción de un ánimo nacional, social, maltrecho por los odios y los rencores. “¿Es, por ventura, demasiado oneroso este imperativo de la comprensión? ¿No es, acaso, lo menos que podemos hacer en servicio de algo, comprenderlo? ¿Y quién, que sea leal consigo mismo estará seguro de hacer lo más sin haber pasado por lo menos?”⁴⁸

Vivimos hoy presos, como decía el autor español Mateo Alemán, citado por Ortega, en la “alegoría del descontento”⁴⁹ Mucho me temo que los mexicanos caminamos hacia rumbos cada vez más oscuros y encontrados, cada vez más descontentos. No hemos sido capaces de construir con respeto y con auténtica tolerancia un destino común, afanados siempre en destruir o por lo menos impedir que alguien llegue, como en el mito de Sísifo, a coronar el éxito en la cima de la montaña. Tal pareciera que pesa sobre nuestros hombros una maldición histórica por la que no podemos ponernos de acuerdo. Contra eso, el PAN ha puesto el ejemplo de la vía pacífica, de la tolerancia positiva, del respeto a las diferencias, de la propuesta ética, única, capaz de producir en algún momento la anhelada reconciliación entre los mexicanos.

No nos hemos ocupado los mexicanos por comprendernos a nosotros mismos; nos hemos convertido, desde la Independencia (con honrosas excepciones), en nuestros peores enemigos. Ortega cita a Ramón Campos, aquel autor del siglo XVIII descubierto por Azorín, en una idea que se puede atribuir a las Españas de otros tiempos, pero también, lamentablemente, a los Méxicos de antes y de hoy: “Las virtudes de condescendencia son escasas en los pueblos pobres” (hasta aquí la cita de Campos). “Es decir –concluye Ortega–, en los pueblos débiles”.⁵⁰

Debemos hacer hoy un alto en el camino para preguntarnos qué hemos sido, qué somos, pero sobre todo qué queremos ser los mexicanos. “¡Desdichada la raza que no hace un alto en la encrucijada antes de proseguir su ruta, que no se hace un problema de su propia intimidad; que no siente la heroica necesidad de justificar su destino, de volcar claridades sobre su misión en la historia!”⁵¹

⁴⁷ Ortega y Gasset, *Op. cit.*, p. 25.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 20-21.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 14.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 18.

⁵¹ *Ibid.*, p. 93.

CAPÍTULO III
MÉXICO

ECONOMÍA POLÍTICA

José Ma. Gurría Urgell⁵²

Quien dice necesidad, dice vida. La necesidad, como vemos es una sensación de falta en el organismo y que precisada se traduce en deseo. Las necesidades son vitales o secundarias. Vitales son aquellas que si perduran tienen como sanción el dolor físico o la muerte. Las secundarias son aquellas que no tienen como sanción, aun perdurando, el dolor físico o la muerte, sino simplemente una sanción de un malestar y generalmente provocan un placer al ser satisfechas. Como ley de las necesidades se da la de ser limitada en número, es decir una necesidad una vez satisfecha hace nacer una nueva necesidad las necesidades son periódicas o permanentes.

Las necesidades periódicas se sacian fácilmente; las permanentes no llegan jamás a saciarse. Otra ley de las necesidades y que es preciso tener en cuenta es la saciedad, en ella, como veremos más tarde, está basada la teoría del valor llamada de la utilidad final. Toda necesidad se llena con una porción determinada de satisfacción; más allá de eso, se traduce ya, si se da más satisfactor a la necesidad, se traduce en tormento para el individuo. Conocido de todos es el tormento de hacer tomar agua al acusado en los tribunales antiguos, especialmente en la Inquisición, para lograr la confesión del culpable, para el cual era intolerable pasar de determinada porción de agua. Esta ley es de enorme importancia porque la sociedad trae la desestimación del bien, como veremos más tarde al fundamentar las teorías del valor. Lo que satisface la necesidad es lo que se llama bien; toda cosa que satisface una necesidad, es un bien.

Los economistas aconsejan que el usar esta palabra, olvidemos toda otra idea, en absoluto, todo otro concepto que pueda sugerirnos. Bien no es contrario del mal en el punto de vista económico; mal y bien o mal y bueno no tienen nada que ver en este caso. Concretamente, la idea de bien, simplemente se refiere a la cualidad que tiene un objeto de satisfacer una necesidad. Esto es indispensable para entender la teoría económica, quitarse toda idea que el lenguaje vulgar pueda sugerir. Bien es todo aquello

⁵² Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-5. Conferencia Sustentada el 15 de julio de 1940.

que satisface una necesidad, exclusivamente e independientemente de la idea moral de bueno o de malo. Sin embargo, yo diría: para estudiar naturalmente este concepto, para obrar no olvidemos el concepto moral de mal y de bien.

¿Qué cosa es el bien en sí mismo? Algo que tiene una propiedad que llamamos utilidad. También, aquí el concepto no debe sugerir ninguna idea distinta a la de satisfacción de necesidades debe ser, simple y sencillamente, entenderse por utilidad, la propiedad que tiene un bien de satisfacer una necesidad. No puede sugerirnos en ningún momento que pueda ser contraria a dañino o inútil. Simplemente, utilidad es lo que satisface las necesidades económicas. También para obrar, conservemos la idea corriente y vulgar de que lo útil debe ser lo contrario a lo dañino, pero para nuestro estudio desechemos esta idea. La utilidad nos está en el exterior, nos es dada por el medio exterior, y otras veces, es dada por el mismo individuo. Por ejemplo, un objeto, un bien que tenga la facultad de extinguir la necesidad de hambre, tiene una utilidad propia, una utilidad objetiva. Otras veces, la utilidad no es ingénita es el bien, sino que el hombre la da generalmente para todas aquellas actividades que satisface necesidades de orden secundario. El hombre es que él funda y hace la utilidad, toma la materia y le da la forma conveniente; no está en la materia hacer casas, la casa la hace el hombre, valiéndose de la materia, el que le da esa utilidad, en suma, es el hombre el que le da esa utilidad. Se trata de hacer una vasija, el trabajo es el que presta la utilidad, el trabajo es el que hace la utilidad directa; el de la caída. Distingamos aquellas utilidades que radican en el medio exterior, como la alimentación, y aquellas que el hombre hace nacer en la materia para bien de sus propias necesidades. Los bienes, como hemos dicho, son los objetos que tienen utilidad, y, por lo tanto, satisfacen las necesidades. El bien satisface la necesidad y provoca en el individuo tres efectos radicales; todo bien trae consigo tres placeres por decirlo así, tres resultados: Uno, el anticipo o la ilusión. Existe una necesidad, se piensa en el bien, se cree que puede detenerse y entonces el individuo goza el bien en la ilusión. Tal vez en la vida es más agradable este aspecto de los bienes, que el aspecto del bien mismo, que la aplicación del bien. Habrán observado ustedes que la vida, que, así como un mal por muy malo que uno se lo imagine, resulta peor de lo que se pensaba. En los bienes, la ilusión del bien sigue la regla contraria; generalmente, cuando se tiene un bien que uno ha deseado, a satisfacción es inferior a lo previsto. Esta ilusión que provoca el bien, tal vez es una de las más gratas al individuo. El segundo efecto es la propia satisfacción de la necesidad, la materialidad del placer, se aplica el bien y se consume; y el tercer efecto es el recuerdo. Generalmente en el recuerdo perdura todavía la satisfacción y el individuo vive en ese terreno psicológico. Pero, esta utilidad de que hablamos, ¿qué cosa es? Es algo objetivo o es algo meramente

subjetivo. Evidentemente que es objetiva en cuanto lo encontramos en el medio exterior o hacemos que el medio exterior sea útil en razón del trabajo humano; pero es subjetiva en cuanto es necesario tener conocimiento de que existe esa utilidad, de que esa utilidad es aprovechable, y según el aprecio que tenga el hombre sobre el bien, es como se estimula o dejará de serlo para él mismo. Supongamos que un individuo ignora que la tierra existe determinada cantidad de aluminio que podría servirle para fabricar objetos, pues si lo ignora, es como si no existiera, mientras él lo ignore, no existe esa utilidad, para el individuo no tiene existencia. Supongamos que existen determinadas utilidades en la naturaleza, si el hombre está incapacitado para obtenerlas es como si no existieran, salen de su radio de acción. Sabemos que en el sur existe hierro y en las olas energía, sin embargo, no se ha podido encontrar un sistema para aprovechar esa utilidad, y, por lo tanto, esa utilidad no cuenta; para el individuo sólo cuenta aquello que es posible alcanzar por su trabajo y que tenga conocimiento de ello.

La reunión de bienes es lo que se llama riqueza; el conjunto de cosas, deberes, como hemos definido, que satisfacen necesidades, es lo que se llama riqueza. Es preciso tener un concepto muy claro de lo que es riqueza, porque siendo el objeto del fenómeno económico trabajo socializado obtener la riqueza para distribuirla entre los individuos de un grupo, es la base capital de la economía. ¿Qué debemos entender por riqueza? Riqueza, según la definición que venimos dando, es el conjunto de bienes que satisfacen necesidades humanas. Podemos distinguir entre las riquezas, dos grandes grupos: uno es el bien directo el que se aplica a la necesidad; el otro, es el bien indirecto que sirve para obtener otros bienes. Propiamente los bienes indirectos que se llaman capitales, como veremos más tarde, no son propiamente riqueza. Riqueza es aquello que satisface una necesidad humana. El bien que constituye una máquina no satisface necesidad humana alguna, ayuda al trabajo, para conseguir objetos que satisfacen necesidades humanas, por eso es un bien indirecto, pero no riqueza. Una máquina no satisface por sí misma una necesidad; un cuchillo no satisface por sí mismo una necesidad, sino únicamente para obtener cosas que satisfacen una necesidad. Son cosas indirectas que debemos eliminarlas para tratarlas oportunamente en su forma especial con el nombre de capitales. Queda pues los bienes directo. ¿Qué son bienes directos? Pueden ser de dos clases materiales e inmateriales. Los materiales, su nombre lo indica, están constituidos por materia y poseen utilidad que satisface la necesidad humana. Los inmateriales, son aquellos que no están en la materia misma, que salen fuera del radio material; y una tercera clase de bienes, acaso la más corriente, la que se refiere a los bienes mixtos, que en una parte son materiales, y en otras son inmateriales.

No hay tal vez una riqueza que no tenga mucho de inmaterial y mucho de material. Por inmaterial que consideremos una labor, una obra de arte, por ejemplo, tendrá una base material, por mínima que sea. Por material consideramos aquellas cosas que puedan satisfacer la necesidad más grosera del ser humano, también tendrá algo de inmaterial, es una mezcla, y sólo con el objeto de definir y estudiar podemos hacer una separación perfecta. ¿Cuáles son estos bienes inmateriales? Son actos del individuo, acciones. Un individuo puede sentir un verdadero placer en actuar, en lograr a través de su organismo, sea en el terreno mental, sea en el terreno físico, es la acción en sí misma, su esfuerzo, lo que da el placer. Un individuo que juzga una partida de golf, por ejemplo, goza con la actividad de su organismo; el alpinista que sube goza con la actividad de su esfuerzo. Es pues un bien porque produce una satisfacción en el ser y es, sin embargo, un acto que procede del organismo que en sí mismo tiene la necesidad y la satisfacción.

Otros bienes inmateriales son aquellos que provocan determinados servicios, y determinadas actividades de otras gentes. Por ejemplo, la resentación de una tragedia. La actividad de los individuos interpretando los personajes de una tragedia viene a ser un bien, una satisfacción para los que la reciben de otros, del exterior, pero es inmaterial porque la materialidad sólo está en los individuos que representan. Otros bienes inmateriales son los que se desprenden de la cultura, de las obras de arte. La obra de arte provoca una satisfacción de orden inmaterial, por eso los países que poseen muchas obras de arte son ricos en este sentido. Porque provocan muchas satisfacciones. Ruskin pensaba que el país más rico era Italia, porque era el que más obras de arte tenía y, por tanto, el que provocaba mayor cantidad de satisfacciones. En sí misma, la cultura es una satisfacción inmensa, es un bien que se adquiere por el esfuerzo y el individuo goza, lo lleva a la contemplación. La obra de arte es típica; tomando de la filosofía platónica la idea de belleza, vemos que sólo se llega allí por la contemplación, el arte nos hace llegar al estado anímico de la contemplación que es la belleza perfecta, por lo tanto, son ventanas del espíritu que tenemos para lograr las cosas más bellas que existen. También, como un bien inmaterial es el sentimiento religioso en los individuos y que por medio del misticismo puede acercarnos hasta la felicidad en la idea de Dios.

Otros bienes inmateriales son ciertos derechos que el hombre tiene y que puede ejercitar por medio del cambio en una sociedad. Esto es ya más económico. Un individuo tiene un crédito contra otro y por medio del cambio puede adquirir riquezas a través de este bien. Por tanto, es un bien económico, se dice. Para mí es un bien indirecto porque puede obtenerse con él la riqueza, pero no es la riqueza misma, no da la satisfacción; tener un título de crédito no da satisfacción a ninguna necesidad humana, puede servir,

pero no adquiere por sí mismo la satisfacción. De aquí que debemos eliminar estos derechos considerados constantemente por los economistas. También es la satisfacción de una necesidad, y un derecho de acreedor no da la satisfacción de ninguna necesidad, es sólo un derecho para poder obtener otros medios, otros bienes, pero que en sí mismo no es un bien.

Entonces, la riqueza queda reducida al conjunto de bienes que satisfacen las necesidades humanas, pero estos bienes no son todos económicos; cuando nosotros llamamos bienes económicos nos referimos a que, para obtenerlos, requerimos un esfuerzo un trabajo. Todo aquel bien, por mucho que satisfaga las necesidades humanas, si para obtenerlo no desarrollamos un esfuerzo, un trabajo que es su característica económica, no cuenta. El aire que respiramos nos es dado y nuestro organismo si es cierto que trabaja para obtener la satisfacción de la necesidad de respirarlo, lo hace de una manera inconsciente, por medio del sistema del gran simpático, no interviene la inteligencia, no interviene la voluntad, no es un trabajo que hagamos por nuestra propia voluntad, por lo tanto, el aire no es un bien económico. La respiración se hace de una manera inconsciente; sin embargo, si necesitamos ese aire en condiciones que requieran trabajo, entonces se volvería un bien económico. Si a un individuo que aconseja el médico el aire de las grandes mesetas mexicanas o el aire de Suiza, por alguna enfermedad, entonces tendrá que desarrollar un esfuerzo para obtener ese aire, en ese momento ese aire se vuelve un bien económico. El aire que recibe un buzo dentro de la campana, es un bien económico porque cuesta esfuerzo introducir ese aire, producir ese aire que se obtiene por medio del trabajo y la industria. La característica de todo bien, por lo tanto, para llegar al punto de vista económico, es que cuenta un esfuerzo, que cuesta un trabajo. Todo el esfuerzo que desarrolla una sociedad para adquirir los bienes, es trabajo. Por lo tanto, los bienes que interesan son aquellos que requieren trabajo, y sin embargo, son relativamente pocos los bienes que requieren un trabajo si el hombre piensa y medita. Los mayores bienes nos están dados gratuitamente. El aire que respiramos, el agua que tomamos, que requiere generalmente muy poco esfuerzo para obtenerla, la belleza constante del paisaje, y sobre todo el gran placer humano del amor, no está sometido al trabajo humano, todo eso nos es dado gratuitamente. Cuando en alguna circunstancia un hombre se ve privado de su categoría social, de la riqueza de que podría disponer de la necesidad o posibilidad de emplear su trabajo, y empieza a vivir en la pobreza, entonces empieza a ver qué cantidad de bienes existen en la naturaleza, y que él no disfrutaba porque se lo impedían el disfrute de los bienes materiales; y el individuo, con que simplemente llene las necesidades materiales, puede gozar de infinitas bellezas y de satisfacciones sin número sin necesidad de la materia,

sin necesidad de trabajo. El trabajo se llama a la adquisición de muy pocas cosas para poder sobrevivir, pero el hombre va en persecución de los bienes materiales, siguiendo un instinto especial, un espíritu egoísta que lo lleva, y que es fundamental en economía política. Es el principio del menor esfuerzo. Y empieza a querer bienes para poder obtener mayor cantidad a cambio de ellos, para poder sostener una completa energía, y llega en tal manera a desvirtuar el concepto de la riqueza, que llega a considerar que la riqueza consiste solamente en objetos de orden material; no se preocupa más que de obtener riqueza y está, por la ilusión inmensa de un bien que tenemos que examinar largamente en las conferencias restantes, pero del cual es necesario hablar para aclarar las ideas, en estos momentos. Me refiero al dinero, al bien que llamamos dinero. El dinero es realmente un bien. ¿Satisface alguna necesidad por sí mismo? No, es un medio de que se vale el cambio para que cada persona obtenga lo que necesite. Primitivamente, como ustedes saben, los objetos se cambiaban entre sí, existía el trueque. Más tarde se pensó en descomponer en dos operaciones este trueque, es decir. En dos trueques en objeto por el dinero, y el dinero contra el otro objeto deseado. Su función capital es auxiliar en el cambio para que pueda hacerse cómodamente, fácilmente; pero el dinero ha tenido una condición muy especial, ha servido como título de crédito contra las sociedades, ha servido para la acumulación de los valores; gracias al dinero se puede economizar y por eso es el bien más deseado por el individuo. A través de una moneda están todas las cosas posibles de adquirir con esa moneda; a través de 1000 monedas están todas las cosas posibles de obtener con esas monedas; es decir, para aquellos que tienen a su alcance un millón o cien millones de monedas, a su alcance están también todos los bienes terrenales, a través de esas monedas.

Por eso el hombre busca constantemente el dinero y procura acumularlo, porque en él están en potencia, todas las satisfacciones posibles. Si el dinero perdiera en un momento su valor, se quedaría el individuo con todo su oro, porque él en sí mismo no es nada, pero es capaz de darnos todos los bienes, la satisfacción que tienen incluidas las cosas. Para aplicar bien esto, volvamos a lo de las necesidades, las necesidades son ilimitadas en número, pero limitadas en capacidad; y sin embargo, no hay una sola necesidad que no sea en un momento dado, capaz de saciarse; la necesidad del dinero no se sacia nunca, jamás. El individuo que tiene dinero no se sacia nunca de tener dinero. Lo hemos visto en el progresista pueblo americano; se ha llegado a fantásticas cifras de billones, y así, se ha deseado tener más dinero. Porque esta necesidad no se satisface. Porque la satisfacción en el dinero no existe, él mismo no satisface nada, es que a través de esto está la limitación de las necesidades. El hombre tiene necesidad ilimitada, dice a través del dinero puede obtener todas las satisfacciones, no podrá

asociarse nunca la satisfacción del dinero. El dinero ha desvirtuado la economía de este país y de los países en general, en forma notable; nadie persigue ya por sí mismo la adquisición de objetos útiles, se persigue el dinero, la moneda, para adquirir con ello, en forma secundaria, los objetos útiles, pero lo principal es adquirir dinero, y ha llegado a crearse un Dios que le ha impedido ver la verdad y la realidad de la economía. El dinero no satisface necesidades, los hombres viven de cosas que no son dinero, viven de alimentos, ropa, gravitación, viven de cosas inmateriales. ¡No sólo de pan vive el hombre, dice el Evangelio! Y de todo esto se ha preparado para perseguir el dinero, porque el dinero lleva en sí toda posibilidad. Habrán observado ustedes, en la vida cotidiana, que una caridad que se da en especie, se da abundante y generosamente, pero si se da el dinero, es de manera mezquina. Al individuo que se acerca a una casa a pedir la comida del día. Se le da con generosidad para que saciar su hambre, pero si pide dinero, se le darán cinco centavos, se le dará lo menos que se pueda dar. Es que el dinero lleva en sí muchas cosas, sirve para muchas cosas y la comida es para una sola cosa. Esta desviación ha sido tan constante, que se ha perdido el verdadero concepto de una economía nacional. Nosotros, al seguir nuestros estudios de economía, tendremos que estudiar en esta economía del dinero que ha dado una fase distinta a la economía nacional, y debemos apuntar siempre donde está la economía natural.

La economía natural se reduce a adquirir por medio del trabajo, medios que satisfagan las necesidades, y la riqueza lleva en sí misma un poder muy especial. También la vida diaria nos da los ejemplos, el hombre llega por medio del dinero a destruir su propia personalidad, y medida que más dinero tiene, más aún la destruye. El que tiene cien pesos, maneja perfectamente esos cien pesos; es dueño de esos cien pesos, los gasta con mucha facilidad. El que tiene mil pesos, ya no gasta con facilidad esos mil pesos, y el que tiene cien mil pesos, gasta menos que el que tiene mil. Generalmente el hombre se va haciendo más miserable a medida que más dinero tiene. En vez de que el dinero sea el esclavo, puesto que le sirve para satisfacer necesidades, y el hombre no tiene más que un pequeño trayecto terreno, en que nace y muere, por medio de la acumulación de riquezas, abandona el centro de su vida y se entrega al dinero y llega a ser dominado por el dinero, el que dominaba el dinero llega a ser dominado por el dinero, es un verdadero esclavo del dinero.

Habrán visto ustedes en esta época, en que el despojo es un sistema, que en materia agraria se acabó con las mayores haciendas de la República; para mí acabó con una de las mayores ilusiones que teníamos; se creía que el antiguo hacendado, el antiguo hombre acomodado de México, el tipo de hombre de verdad, el ideal que podría realizarse algún día, y sin embargo, todos ellos acudieron ante las autoridades agrarias

rompiendo toda la dignidad humana, todas las reglas de la caballería, de las hidalguía, para rogarles, para decirles que les devolvieran algo de lo que les habían quitado. No fue uno sólo para reclamar con dignidad, en el terreno de las armas, todos fueron a suplicar, arrogar a los que les arrebataban su riqueza, desprendiéndose de toda dignidad humana. El dinero va haciendo cambiar al individuo, y lo hace en esa forma. Pensar en la economía que tanto se nos predica y tan útil es para los fenómenos económicos y ver que el ahorro, no es en sí mismo creador de nada, no es más que un acumulador. El que ahorra no crea, no produce, no hace nada útil, no debe de ser una línea de conducta, sino porque estamos en una lucha perpetua, constante del hombre contra el hombre y necesitamos almacenar y proveerse de dinero para cuando no tengamos fuerzas suficientes, pero fuera de esto, el ahorro no tiene, no crea nada por sí mismo. El ahorro ¿qué crea? Nada; el ahorro es un acto negativo.

Supongamos en un momento dado, la riqueza de una nación extendida en una llanura y veamos a los individuos que ahorran, ¿crean un solo átomo de riqueza más? No, queda lo mismo, lo único que hacen es tener mayor participación de aquellas cosas que pueden conservarse indefinidamente a través del dinero. Si no existiera el dinero, la riqueza consistiría en tener todos esos objetos, todas esas cosas útiles, necesarias, cómodas, agradables, que constituyen la verdadera finalidad del trabajo. Entonces el hombre, como en la antigua edad patriarcal, tendría grandes rebaños, grandes trojes llenos de semillas, de todas esas cosas que son la materialidad; tendría grandes obras de arte, tendría todo lo que necesita el hombre, pero eso no podría conservarse indefinidamente, se destruiría, se acabaría. Entonces pues, a través del dinero es como se va acumulando la riqueza, porque el que tiene dinero ahorra y lo guarda, se puede presentar ante la misma sociedad, diez o veinte años después, y puede adquirir todas esas cosas que son útiles a la humanidad. De manera que lo único que se ha economizado es la posibilidad de obtener, a través del trabajo de otros, a través del dinero, la respuesta a lo que se sacrifica en un principio; no se hace más que una operación de crédito, se da la riqueza para que otros la consuman. Esto lo veremos después.

Por lo pronto, para cerrar esta conferencia, quiero que ustedes tengan en cuenta que la riqueza es algo muy sencillo: son las cosas que sirven para satisfacer las necesidades humanas.

ECONOMÍA DE LA FAMILIA

Enrique M. Loeza⁵³

El tema escogido para esta conferencia, es concreta o puede concretarse en la frase “Economía de la familia”; y esta frase tiene un contenido de tal manera amplio, de tal manera extremo, que es indispensable concretar la idea a cerca de la economía de la familia para desarrollar posteriormente el tema. Ya en la brillante conferencia del señor licenciado Cossío y Cosío, del jueves antepasado, se fijaron y determinaron los conceptos esenciales que se encierran en el tema de la familia, y se examina a la familia, a esta comunidad natural de primerísima importancia, desde el punto de vista sociológico, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista económico. La economía de la familia se refiere en el caso de esta conferencia, no precisamente de distribuir los fondos en los medios de vida que dentro de una familia puedan encontrarse, se refiere fundamentalmente a la categoría económica de la familia. En otras palabras, a la significación económica de la familia de las características fundamentales que distinguen a la familia como unidad social de otras unidades sociales naturales.

Acción Nacional tiene como tema de preferente atención, preocupación constante el tema de la familia y, afirma en sus Principios de Doctrina, en su programa mínimo de acción política, la trascendencia de la familia de la organización pública de México, en la organización social. Así, por ejemplo vemos que Acción Nacional afirma que la familia es la comunidad social fundamental, que es aquella primera manifestación social en la cual se encuentra reunido un grupo de personas, y si de un lado de la organización social se coloca a la persona humana, y del otro a la nación como expresiones mínima y máxima de un mismo todo, en las relaciones intermedias entre el hombre, la persona humana y la nación, se encuentra la familia como unidad plural, dijéramos, de organización social, unidad plural la más importante y de mayor trascendencia dentro de la organización social. Así, por ejemplo, en punto de doctrina en la doctrina sustentada por Acción Nacional nos encontramos múltiples referencias a la familia. En el tema

⁵³ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-15. Conferencia Sustentada el 24 de octubre de 1940.

segundo considera la familia como una agrupación natural que integra la totalidad de la nación, como una parte de la jerarquía social y, como tal le atribuye una participación en la estructura y funcionamiento del Estado. Posteriormente, exige el reconocimiento de las prerrogativas esenciales de las comunidades naturales, entre ellos la familia; después, al hablar de temas tan importantes y de tan vivo interés como lo es el trabajo, considera la familia como la fuente, el origen, el motor y como la finalidad primaria del trabajador y así, por ejemplo, afirma que debe existir una organización de tal naturaleza que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia. Y así, podríamos citar múltiples párrafos de la doctrina de Acción Nacional que afirma y hace resaltar la importancia de la familia, la importancia de la familia desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista en la integración social y desde el punto de vista económico.

Como elemento primordial en una economía social, es decir, en la actividad total de todos los miembros que integran la sociedad, en la consecución de los bienes necesarios para la satisfacción de sus necesidades, la familia tiene una importancia semejante a la que puede atribuírsele desde el punto de vista jurídico y sociológico. La familia, ya lo decía hace un momento, es el motor más eficaz para la actividad económica. El hombre, que no puede considerarse como un ser aislado, tiene un primer contacto, su más inmediato contacto con la sociedad, en la familia, y al desarrollar su actividad económica trata fundamentalmente de orientarla hacia la familia, de hacer que la familia subsista económicamente, de permitir que la familia acreciente su vida económica total en la vida económica, la fortalezca, la conserve y la trasmita, y si en la economía total, en la economía social tenemos que considerar la actividad concurrente de todos los componentes de la sociedad, no escapará a ustedes la importancia que en el caso debe atribuírsele a la familia. Desde luego, esa importancia es también hecha resaltar por Acción Nacional en su programa de acción política. Acción Nacional pretende una transformación radical de los sistemas políticos existentes en México, pero no puede exigir que florezca esta transformación radical, completa hasta sus más hondas raíces, sino señalar con precisión y con exactitud los puntos en los cuales debe llevarse a cabo una reintegración de conceptos, una reintegración de ideas, un renacimiento de los hechos fundamentales en la sociedad; y si Acción Nacional ha incluido en su programa de acción política la importancia económica de la familia, y la ha hecho resaltar, es porque considera que se ha desviado de su fin natural, por acción de la serie de gobiernos destructores que hemos padecido y padecemos, o por omisión voluntaria y que no dudo en calificar de delictuosa de los mismos gobiernos hacia la familia. En su programa de acción política, Acción Nacional exige que se adopten todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar

para el más grande interés de la sociedad, pero considerando que la familia es elemento indispensable en la organización económica, elemento fundamental en la organización económica, busca la protección y el mejoramiento de la economía familiar, y debe exigir y exige que se tomen todas las medidas necesarias inspiradas en una mejor, más adecuada, más completa inteligencia sobre el salario, sobre seguro social, sobre la repartición de la propiedad; en una palabra, sobre la constitución y la defensa de los patrimonios familiares.

Son dos las formas que puede revestir fundamentalmente la economía de la familia: una forma que podríamos llamar hacia fuera, de actuación exterior, cuando es factor en la economía social, en la economía nacional; otro aspecto de la economía de la familia, es aquél en el cual se ve la actividad hacia adentro, hacia la familia misma, hacia la actuación de la forma de vida dentro de la familia, en el seno de la familia, la construcción de la casa que ha de servir de hogar, el mobiliario que ha de servir para nuestro reposo, la creación de aquello que es indispensable para mantener, para vigorizar, para fortalecer y para perpetuar la familia. Esta es la actuación que por el momento nos interesa, este aspecto de la actividad económica de la familia cuando actúa hacia sí misma, para sí misma. Así como no podemos concebir ni siquiera por aproximación que un organismo pueda vivir sin los elementos necesarios para su subsistencia, no podemos concebir, no podemos ni siquiera imaginar que esta primera y fundamental comunidad humana que es la familia, carezca de los elementos indispensables para su subsistencia, para su vida, para su perpetuación. Es por esto que es indispensable dotar a todas las familias y a cada una de ellas, del patrimonio familiar, del patrimonio, de que deben hacer uso para realizar los fines que le son propios, el patrimonio; el patrimonio no es solamente la materialidad de determinados bienes; el patrimonio de una familia, como el patrimonio de una nación, como el patrimonio de cualquiera otra comunidad humana natural intermedia o nacional, es un conjunto de derechos, de posibilidades, deberes materiales e inmateriales. No podemos permitir que se presente la posibilidad de que la familia carezca de un patrimonio. En el individuo, en la persona, sabemos que el patrimonio lo es no solamente aquello, el pequeño de que posee en un momento determinado, o el mueble o inmueble material de que puede disponer. El patrimonio del individuo, el patrimonio de la persona humana, es la capacidad que tiene de poder poseer todos aquellos medios que le son indispensables para su subsistencia. De igual manera el patrimonio de las comunidades intermedias, el patrimonio de la familia, es la capacidad fundamental para disfrutar en todos los momentos de lo que es indispensable para su subsistencia: es, en primer lugar, una relación hacia todos los objetos exteriores a la familia, a la familia como unidad social, es también la persona misma, la familia

misma considerada en su poder económico, es decir, en su capacidad de realizar sus fines económicos. Si queremos una familia unida, una familia coherente, una familia jerarquizada dentro de la sociedad, una familia que pueda desarrollarse normalmente y que pueda realizar y cumplir con sus fines naturales, es indispensable que le concedamos y le mantengamos un patrimonio.

La acción de todos los gobiernos o de casi todos los gobiernos mexicanos, sistemática, la omisión también sistemática de parte de los gobiernos, ha impedido la creación de los patrimonios familiares, ha impedido la formación de los patrimonios familiares, no basta escribir en determinada ley la obligación del respeto al patrimonio familiar; se necesitan todos los actos indispensables para mantener ese patrimonio, para acrecentarlo, para permitirle no desaparecer, para impedir su desaparición. Subjetivamente, es decir, desde el punto de vista del interés hacia fuera de la familia, es el patrimonio, como decía hace un momento, su capacidad, su poder su potencialidad económica. Es indispensable para la familia, conocer con exactitud cuál es esa potencialidad y apreciar, valorizar, estimar, en breves palabras, cuál es la posibilidad de desarrollar una acción económica, su potencialidad económica. Esta es otra potencialidad económica es desde luego referida a los bienes materiales y entonces nos encontramos con el aspecto objetivo del patrimonio.

El patrimonio, desde el punto de vista objetivo, desde el punto de vista de los bienes materiales susceptibles de ser seguidos por la familia, es la propiedad, y como tal podemos repetir esa magnífica verdad de Perogrullo expresada por Renán de que “la otra propiedad es lo propio”, lo que es propio de la familia constituye su propiedad, lo que es propio en cuanto a los bienes materiales es la propiedad. Considerado así el patrimonio familiar desde el punto de vista subjetivo como desde el punto de vista activo, podemos determinar la importancia que el patrimonio adquiere para la familia, y esa importancia resalta si examinamos las características más salientes del patrimonio, es decir, como debe ser el patrimonio, nos encontramos con que el patrimonio debe ser, el primer lugar, inalienable, es decir, no debe de estar sujeto a un cambio perpetuo o a un cambio permanente, debe asegurarse que el patrimonio familiar no cambia constantemente, y no es esto una simple cuestión teórica, porque si consideramos el patrimonio desde sus dos puntos de vista, desde sus dos esenciales manifestaciones, como lo son el conjunto de derechos que implica la potencialidad económica de la familia y el conjunto de bienes que en un momento dado ejemplifican esa potencialidad, tenemos que admitir que es inconcebible que el patrimonio familiar pueda pasar a otras manos; lo que puede pasar a otras manos es determinado bien material, determinado bien económico, pero la potencialidad, el poder económico de la familia, no puede pasar por definición, por su

propia naturaleza, no puede pasar de unas a otras manos. Así nos explicamos el que se conciba el patrimonio familiar como inalienable, como no sujeto al comercio humano; no es de las cosas con las cuales se pueda comerciar, es decir, con las cuales se pueda establecer una relación de cambio.

El patrimonio, además, debe ser invariable. Esto significa que no puede estar sujeto a vaivenes, que no puede estar ni debe estar sujeto a las distintas fases más o menos sinceras que pueda adquirir una determinada política del Estado; no puede estar sujeto a los vaivenes económicos, no debe de estar sujeto a la inestabilidad económica, es decir, que el patrimonio familiar debe mantenerse en su integridad, debe mantenerse indivisible, debe mantenerse en sus dos aspectos, en su aspecto de posibilidad de potencialidad económica y el aspecto que presenta en un momento dado de posesión de determinados bienes. No hay patrimonio posible y únicamente existen los bienes materiales; tampoco podemos concebir un patrimonio si esa posibilidad, si esa potencialidad económica no se concreta en determinados bienes materiales. Por eso es necesario afirmar la invariabilidad del patrimonio familiar.

Patrimonio familiar debe ser perpetuo, perenne, no debe permitirse que el patrimonio familiar perezca, desaparezca, si no quiere permitirse que la familia misma desaparezca. Son dos cosas que concurren entre sí; la familiar constantemente por la sucesión natural; el patrimonio de la familia debe también ser perpetuo, debe impedirse la desaparición del patrimonio de la familia si se quiere impedir la desaparición de la familia misma. Es por eso que es requisito también indispensable el que el patrimonio familiar también se perpetúe, sea perenne. La familia es una sola a través de todas las generaciones que se quiera, es la misma familia, tiene lazos comunes, tiene un hogar común, tiene una tierra en la que ha luchado, tiene un lugar donde los antepasados han vivido, debe pues, conservarse la familia conservando el patrimonio, perpetuándolo, haciéndolo perenne.

Varias son las formas como se adquiere el patrimonio, como se mantiene, como se acrecenta y como se vigila y se cuida y se ennoblece, pero la más importante diversas formas es indiscutiblemente el trabajo. Mediante el trabajo constante aplicado, puede mantenerse vivo, de manera constante la importancia transcendental del patrimonio, es por eso que se considera al trabajo como la fuente más importante del patrimonio, y no solamente como la fuente, como el origen del patrimonio, sino como la manera de conservar, de acrecentar, de mejorar el patrimonio. El trabajo de todas formas, en su forma manual, en su forma intelectual, el trabajo en el taller, en la oficina o en el campo, pero constantemente el trabajo, debe permitirse que el trabajo produzca el fruto más importante de él que es la formación del patrimonio familiar, el más directamente

interesante para cada hombre que trabaja. Todos trabajamos para nuestro patrimonio familiar; estamos contribuyendo a él cuándo no formamos todavía una familia, estamos formando nuestro patrimonio cuando ya tenemos una familia propia, y ¿qué mayor interés puede tener un hombre, sino el de que su familia, aquella familia de la cual no solamente forma parte, sino que es una misma carne, su misma sangre, tenga un patrimonio, tenga lo que es indispensable para su vida? Por eso el hombre se esfuerza y trabaja y aplica los frutos de su trabajo al patrimonio de su familia; pero trabajo, el simple trabajo, el hecho de desarrollar una actividad penosa, no implica necesariamente una contribución al patrimonio, es indispensable que ese trabajo exista organizado, garantizado y remunerado, y es indispensable que cuando la capacidad del trabajo se destruye, que cuando la capacidad de trabajo se aniquile subsista y pueda subsistir el patrimonio, y es de ver del Estado mantener al trabajador en su trabajo, el de crear el trabajo o la posibilidad del trabajo y el de impedir que por incapacidad, cualquiera que ella sea se pierda el fruto del trabajo en que es el patrimonio familiar.

Es así como el fruto del trabajo se traduce primeramente en un salario, en un sueldo, en un emolumento, en una remuneración en una palabra; pero el salario no es indiscutiblemente la mayor o menor cantidad de pesos, de moneda, dinero que se obtiene en pago del trabajo, el salario es ante todo una capacidad de adquisición de bienes producidos, de bienes que vayan a satisfacer las necesidades, en la capacidad de cada individuo de poder ir contribuyendo mediante determinados bienes a la riqueza del patrimonio familiar, porque el trabajo no se paga con dinero como se paga una mercancía. Se paga con dinero; el dinero no es, no puede ser sino un servidor, el dinero no es ni puede ser sino un instrumento, un medio o simplemente, el útil que se aprovecha en el desarrollo de la actividad económica para facilitar ese desarrollo. Es por eso que llamamos al dinero un servidor, porque sirve al desarrollo de la actividad económica y no es ni puede ser el salario una simple expresión el dinero; el salario tiene que ser considerado como la capacidad de trabajo para obtener determinados bienes. Es así como se ha entendido fijar de muy diversa manera la forma de percepción del salario, y si el salario se considera como el elemento que va a servir para el enriquecimiento del patrimonio familiar, para el acrecentamiento del patrimonio familiar, no podemos concebir al salario tampoco desde este punto de vista, como una retribución por un esfuerzo físico o mental cualquiera, porque si lo que va hacer aquel salario es a enriquecer o a sostener el patrimonio familiar, en realidad, de verdad el salario no es otra cosa sino una contribución al patrimonio familiar, y debe ser fundamentalmente considerado desde este punto de vista como contribución al sostenimiento, al mantenimiento, al acrecentamiento del patrimonio familiar. Y es así como se ha pensado que el salario

debe estar basado no en la cantidad de trabajo, no en la productividad del trabajo, sino la importancia que tiene como contribución directa e inmediata en la contribución y sostenimiento del patrimonio familiar; y habría muchos medios para determinar, en este caso, el salario y hacer que el salario correspondiera a la realidad de que forme parte; ya el salario móvil, ya la escala de salario familiar, ya como ha pensado lúcidamente un muy distinguido miembro de Acción Nacional, el salario en especie, el salario en aquello que va a servir para el sostenimiento, no el dinero, el dinero que está sujeto a fluctuaciones independientes de la voluntad del trabajador, el dinero que puede cambiar de valor y lo mismo sube que baja, que lo mismo sirve hoy para comprar una unidad y mañana apenas alcanza para comprar una tercera o una cuarta parte de esa unidad; y ha pensado, digo, de una manera lúcida, casi adivinatorio, en el salario en especie, y en este caso podríamos considerar que el salario viene a llenar su función inmediata apropiadamente y adecuadamente, pero no es solamente el salario la forma de mantener, de crear, de acrecentar el patrimonio; sino otros muchos los elementos que integran o pueden formar parte de los medios para este fin.

Así por ejemplo, al referirme a la capacidad de trabajo, a la capacidad económica, es indispensable referirse a la falta de capacidad, a la incapacidad temporal o permanente, por la causa que se quiera, por ello es indispensable pensar en la constitución del seguro social, es decir, de aquello que venga a constituir una garantía real, efectiva, tangible, material si se quiere, en el mantenimiento del patrimonio familiar, en el acrecentamiento del patrimonio familiar. Si el jefe de una familia decae en su capacidad de trabajo o la pierde totalmente, debe contar con el medio adecuado para no perder el patrimonio familiar, para evitar que la familia pierda su patrimonio. El seguro social garantiza el riesgo de la incapacidad; debe cuidarse del mantenimiento de los bienes que forman el aspecto material del patrimonio familiar, y ya hablamos de la invariabilidad, y ya hablamos de la perpetuidad y debe procurarse la conservación; de esos bienes; y debe procurarse la posibilidad de que esos bienes no se pierdan; o cuando se pierdan, cuando llegaran a perderse, se substituyan de una manera inmediata. Es así como debe procurarse el mantenimiento de la habitación, el mantenimiento del medio de trabajo, el medio de trabajo en el taller, en medio de trabajo en el campo, etc., es así como debe procurarse un mínimo de satisfacción material para poder conservar adecuadamente el patrimonio familiar.

Todo esto que son conceptos que puse, no necesitan hacerse resaltar, porque son cosas que todos traemos y comprendemos de una manera natural, y sin embargo ha sido desconocido de una manera sistemática, se ha impedido la formación del patrimonio familiar y, en los casos en que el patrimonio familiar existe, se ha destruido, se ha

impedido la formación del patrimonio familiar porque no se ha dado la seguridad al trabajador de un salario remunerador, de un salario familiar, porque ni siquiera se ha dado al trabajador la seguridad de la percepción del salario; se le sujeta a toda clase de contingencias políticas y económicas; ha impedido la formación del patrimonio familiar al considerar que el salario es simplemente una cantidad equis en moneda, en dinero, y se ha visto cómo el salario considerado así como simple superposición de moneda, pierde su importancia y su realidad y se aniquila en las fluctuaciones económicas; se ha impedido la formación del patrimonio familiar no creando el seguro social, impidiendo la creación, deliberadamente, de seguro social; se ha destruido el patrimonio familiar cuando se ha colectivizado la propiedad, es decir cuando se ha destruido la propiedad, porque eso significa colectivizar la propiedad, aniquilarla, se ha destruido el patrimonio familiar cuando por acción u omisión del Estado, del gobierno, se ha prohibido la posesión de determinados bienes, cuando no se les deja a cada jefe de familia la parcela susceptible de cultivar, guardar y acrecentar, cuando se impide por determinadas maniobras más o menos obscuras de un sindicalismo vergonzoso que el trabajador del taller, de la fábrica, vaya acrecentando su capacidad.

Es así como se ayuda a la desintegración de la familia, es así como se ayuda a la pérdida, a la desaparición de esta unidad en común, fundamental en la sociedad, pero como en todas las cosas que naturalmente suceden, no se logrará destruir ni la unidad fundamental de la familia ni se logrará destruir tampoco de una manera radical, absoluta, el patrimonio familiar; se impedirá la posesión de determinados bienes materiales, pero el patrimonio familiar, su aspecto más esencial, que es la suma de capacidad económica, permanecerá constantemente libre. Lo único que necesitamos es luchar por el respeto al patrimonio familiar, luchar porque el patrimonio familiar mantenga constantemente su propia realidad, porque el patrimonio familiar subsista y sea de una manera completa, total, absoluta, inalienable, invariable, perpetua.

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

Rafael Preciado Hernández⁵⁴

Voy a aprovechar esta oportunidad, no precisamente para dictar una conferencia, sino para hacer algunas objeciones sobre la situación que prevalece actualmente en nuestra Patria. Después de los últimos acontecimientos relacionados en la campaña electoral.

Hay cosas que todo mundo sabe pero que se necesitan decir y reiterar; por eso es que vamos hacer un poco de historia, historia que podemos comprobar todos los aquí presentes. Sabemos cómo fue tomada en la resolución o determinación de nuestro partido de apoyar a uno de los candidatos que juraron en las pasadas elecciones para Presidente de la República; sabemos que nuestro Partido tomó esa determinación porque el candidato representaba o sintetizaba las más sanas aspiraciones del pueblo mexicano y sabemos, que, en una lucha limpia, estrictamente democrática, manifestó su voluntad el pueblo mexicano y eligió al candidato que nosotros apoyamos. Quiere decir todo esto, que no nos equivocamos en las elecciones. A todo el pueblo mexicano le consta que el candidato por nosotros apoyado triunfo el día 7 de junio. Que vino después, también a todo el pueblo mexicano le consta: un general, un militar a la mexicana que ocupa la Presidencia de la República y que no tiene empacho en faltar a la palabra empeñada y luego, esa espera proclamada, angustiosa de todos los mexicanos, espera que parecía fomentar ciertos intereses de allende el bravo, haciendo cobrar esperanzas a toda la nación en el sentido de que cambiando el rumbo de los antecedentes históricos por primera vez, conociendo como conocía el resultado efectivo de una elección en México, se adoptaría una actitud de estricta naturalidad para que un asunto doméstico que interesaba exclusivamente a los mexicanos, se resolviera también por los mexicanos. Y un sin número de datos que no vamos a enumerar pero que están en la conciencia de todos ustedes, que hicieron interpretar la actitud del gobierno americano en el sentido que acabo de indicar.

Esta actitud, por sí sola llena de pavor a los imposicionistas. ¿Por qué? Porque ellos sabían muy bien que no podían enfrentarse con el pueblo; ellos sabían muy bien

⁵⁴ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-9.

que del otro lado estaba lo mejor de México, toda la nación unificada y sabían que a esa nación había expresado claramente su voluntad y que en una lucha democrática no se dejaría arrebatar ese triunfo. Por eso el que comenzaron los viajes de delegados impositivistas a Washington, a solicitar el apoyo, el espaldarazo, porque ellos con ese espaldarazo podrían lograr no digo apaciguar, sino contener, este movimiento cívico que acabará tarde temprano por arrojar a los mercaderes del templo. Pero los gajes no tienen éxito y, entonces, se acudió a un expediente bochornoso conocido. Qué diríamos si un buen día, después de las elecciones presidenciales efectuadas en Estados Unidos, el embajador Daniels hiciera un viaje a Washington y declarará en México que el objeto de este viaje consistía en informar ampliamente al presidente de su país sobre la situación creada con motivo de las elecciones en Estados Unidos. Nos quedaríamos perplejos, diríamos que se trataba de un absurdo; cómo el embajador de Estados Unidos en México iba a informar al Presidente de su país sobre su situación creada con México con motivo de las elecciones en Estados Unidos; y, sin embargo, éste fue lo que hizo nuestro embajador, el embajador de México: viene a México para informar sobre la situación creada en Estados Unidos con motivo de un asunto estrictamente nacional como eran las elecciones de México. Qué significaba esto pues que había un conflicto entre los dos gobiernos con motivo de las elecciones. En qué consistía este conflicto. Seguramente se trataba de los esfuerzos realizados por los opositivistas para obtener el famoso espaldarazo. Vino entonces ese personaje a quien se a designado como la paloma mensajera y fue desastroso el viaje porque ya regresó con más poderes para ofrecer, para conceder todo lo que se le pidiera. Lo que vino después, nos lo han informado algunos órganos periodísticos de los países sudamericanos: En Washington a subasta la Presidencia de la República mexicana; y todo hace pensar que se adjudicó al mejor postor. Lo que no sabemos todavía y no quisiéramos saberlo nunca, porque seguramente es algo desastroso, algo bochornoso, a cuál ha sido el precio de este espaldarazo.

Una vez más y en forma que no se había presentado en ocasiones pasadas, se burla la voluntad del pueblo mexicano, se burla confabulándose las fuerzas interiores y exteriores que representan un anti México; una vez más se presenta el problema sobre la actitud que van a adoptar lo bueno mexicanos ante una nueva usurpación y, sobre esto, es sobre lo que yo quiero que reflexionemos, porque ustedes saben que ya se ha hablado mucho de que nuestro partido va a tomar parte en la organización del nuevo gobierno, ya se ha dicho que el patriotismo y la unidad nacional exigen que todos colaboremos, que todos contribuyamos en la medida de nuestras fuerzas para hacer posible el buen gobierno en México. Ahora se invoca el patriotismo, se invocan la unidad nacional,

se invocan todos esos conceptos que pueden seguramente ser rebatidos por todo el mundo, pero que no tienen el mismo sentido, el mismo alcance cuando lo dice un convencido o un fariseo. Qué es lo que va hacer Acción Nacional ante esta situación afortunadamente para nosotros, no es este un problema porque nuestra actitud es clara, definida, no se presenta para componendas ni para combinaciones; nosotros vamos a seguir en la misma línea de conducta que hemos adoptado desde el primer día, porque nosotros tenemos una doctrina y un programa y tenemos una doctrina y un programa en que hemos estamos convencidos de; Acción Nacional no es un partido o una agencia de colocaciones ni tampoco un partido de tajadas. De manera que Acción Nacional no tiene problemas; vamos a seguir laborando, a seguir luchando porque en México se desarrolle una auténtica política, no la política que se preocupa exclusivamente por conquistar el poder, por colocar en los puestos públicos a determinadas personas. Esa es una política que estrictamente a nosotros no nos interesa; a nosotros nos interesa la verdadera política, esta política que hace tantos años que no se practica en México, es la política que quiere inaugurar, mejor dicho, que ya ha inaugurado y que quiere mantener y robustecer cada día Acción Nacional.

En qué consiste esta política, es una política muy sencilla, diáfana, como es sencilla y diáfana toda verdad. Nosotros queremos que todos los mexicanos cumplan con su deber cívico; nosotros queremos que todos los mexicanos se den cuenta de que para poder realizarse como personas en lo individual, no basta cumplir con determinados preceptos éticos o religiosos, sino que también se necesitan cumplir con estos preceptos cívicos que tienen por materia la aportación que cada individuo que forma parte de una sociedad debe dar a esa sociedad, no sólo en bienes materiales, sino también con su aportación personal. No se cumple con el deber cívico que tiende a crear un ambiente social de moralidad y de orden, en que la justicia presida las relaciones sociales y en que todos los órganos del Estado están preocupados fundamentalmente por alcanzar, realizar y promover el bien común, no se cumple con este deber simplemente pagando los impuestos, es que cada individuo como miembro de la colectividad tiene no sólo el derecho, sino también el deber de intervenir en la cosa pública, de vigilar que la cosa pública sea manejada por los hombres más aptos, más dignos, más honestos, que se trata de un individuo que reúna estas cualidades, debe él mismo aceptar las designaciones que se hagan por sus conciudadanos para ocupar tales puestos. Sólo entonces cada ciudadano, cada individuo que cumpla con sus deberes, no sólo con sus deberes éticos y religiosos, sino también con este otro deber cívico que es el deber moral, que es también un deber y yo me atrevería decir religioso. Porque la política es indispensable en un país, y cuando la política no la realizan, cuando no se preocupan por esa actividad

los hombres limpios, las gentes de bien, los hombres capaces, de un esfuerzo en bien de sus semejantes, sin prescribir un mero interés personal, cuando no la realizan estos hombres, a quien la tiene que realizar y caer en manos ya sabemos de quiénes.

Yo mismo he oído hace poco algunas personas decir que esta actitud nuestra es romántica, que somos poco menos que unos ilusos, que no somos hombres prácticos, que con esta actitud un tanto intransigente no vamos a llegar a ninguna parte, y hasta he oído juicios que representan verdaderas blasfemias sobre estos propósitos levantados de Acción Nacional. Ustedes buscan la justicia, me han dicho; se preocupan por el bien común; pero si la justicia y el bien común son nociones arbitrarias, la justicia no existe ni existe el bien; andan ustedes a casa de fantasmas; en dónde está la justicia, si todo lo que vemos son injusticias; si no vemos más que la lucha del más fuerte contra el más débil, el lobo comiéndose a la oveja; todo eso de la justicia y del bien sobre nociones convencionales. Y, realmente, he tenido que contestar que la justicia no existe como existen las cosas materiales, y que no hay que preguntar en dónde está la justicia o en donde esta el bien porque se trata de principios, de valores, principios que tienen validez pero que no tienen entidad substancial; y he tenido que recordar que una verdad matemática, pues estrictamente tampoco existe en este sentido porque no tiene entidad material, pero a nadie se le ocurre negar la verdad de una verdad matemática. Por qué entonces, negar la validez de estas otras verdades morales que representan la justicia y el bien.

Indudablemente que la justicia y el bien existen en el sentido de que son válidas, de que son criterios que nos sirven para guiarnos. Tenemos que recordar la metáfora de Stammler: la justicia se nos presenta como una estrella polar, una estrella, un faro que nos ilumina en el camino y el cual tendremos, al cual nos acercamos sin llegar a alcanzarlo jamás. Los navegantes saben guiarse por la estrella polar y ninguno de ellos ha llegado hasta ella, ninguno de ellos la ha alcanzado, pero ellos saben que existe la estrella polar, porque la estrella polar los guía, porque la estrella polar evita que se pierdan en el mar. Pues lo mismo sucede con la justicia y con el bien; son estrellas polares que nos conducen, que nos iluminan, que nos guían, son criterios que nos sirven para distinguir una acción de otra acción. Lo que importa, que me han dicho, en materia social son fundamentalmente los resultados, y yo he tenido que contestar: lo que importa en materia social, cuando se trata de la actividad combinada de todos los miembros de un grupo no es el resultado, cuando se trata de la actividad humana, no son los resultados los que importan, porque si aceptáramos esta ética de los resultados, qué sería del mundo, qué sería de la sociedad. Vendría el caos, vendría la fuerza como único criterio para resolver las dificultades entre los hombres. Si importan simplemente los

resultados, cómo vamos a distinguir las acciones de un hombre que no tiene escrúpulos, que se guía simplemente por sus apetitos y por sus pasiones, y que echa mano de toda clase de medios para alcanzar esos objetivos, de esas otras acciones que están inspiradas en el amor al prójimo, que saben buscar otros medios adecuados para realizar el bien. Si nos atenemos a una ética de resultados, cómo vamos a distinguir estrictamente el acto de un asesino, de un ladrón, del acto de misericordia, del acto de compasión, de bondad, de altruismo. También el ladrón y también el asesino realizan objetivos. Lo que importa pues, no es el resultado sino que esos resultados sean en sí mismos gustos y que usemos de medios adecuados para realizar esos objetivos, esos fines. Por eso, toda la doctrina de Acción Nacional está fundada en unos cuantos principios demasiado generales si se quiere, pero fundamentales: los conceptos de Estado, de nación, justicia, de bien común. Nosotros afirmamos que el Estado no es un fin; nosotros no podemos aceptar que se sacrifiquen a los hombres, que se sacrifique a una generación por parte del Estado, haciendo experiencias o ensayos: para nosotros vale mucho más la vida de los hombres. Aplausos para nosotros, lo primario es el hombre, la persona humana; el Estado no es más que un medio al servicio de la realización de la persona humana; todo en la autoridad que tienen los gobernantes sólo se justifica en cuanto sirve a los fines de la persona humana y sólo esa autoridad el funcionario que ejerce la fuerza pública para respaldar el derecho y la justicia.

Pero quiero insistir todavía sobre uno de los puntos, sobre una de las objeciones que se nos hacen. Se nos presenta como románticos, como ilusos, como poco prácticos, como unos sentimentales, y es lo que menos tenemos, porque los sentimentales y los románticos son esos individuos que se dejan arrastrar por la corriente. La reacción contra el ambiente pervertido, no se hace a base del sentimiento, se necesita tener esa antorcha que ilumina y que levanta la razón, la inteligencia. La actividad humana se ejerce en dos formas principales: una de esas formas podría llamarla yo creadora, constructiva; la otra la designaría como reproductor. Voy a explicar: en la vida nos encontramos constantemente con problemas y situaciones en que forzosamente tenemos que realizar una elección, en que tenemos que resolverlos por uno u otro camino. Vivir es un estar resolviendo constantemente problemas, problemas que siempre implican algún elemento nuevo, original; este problema o estos problemas piden una solución, una determinación del hombre, que si me afilio a Acción Nacional o permanezco al margen de toda política. Un problema, es necesario definirlo, es necesario tomar una determinación, elegir alguno de esos dos caminos, y entonces viene el pensar, el medir el comparar el pro y el contra de cada una de estas dos posibilidades que se ofrecen al hombre; que si llevo a mis hijos a tal colegio, a una escuela oficial, o hago algún

sacrificio para llevarlos a una escuela particular, otro problema. Esto es la vida, la verdadera vida, la que consiste en estar constantemente resolviendo problemas y en la solución de estos problemas ejerce un papel importantísimo la razón porque no vamos a resolver estos problemas por una corazonada, a base de sentimiento por el mero instinto; no, vamos a resolver estos problemas usando de la cabeza, usando la razón. En cada una de estas razones haya algo constructivo, haya algo que se improvisa; vivir pues, es estar improvisando soluciones constantemente para la variedad inmensa de problemas que se plantean al hombre; pero si toda actividad del hombre tuviera que ser a base de la razón, como la razón representa un esfuerzo, un trabajo demasiado pesado en ocasiones, el individuo se agotaría o no haría casi nada. Qué es lo que le ayuda al hombre entonces para poder vivir que cuando ya ha resuelto unos problemas y se repiten nuevas situaciones, por decirlo así, automáticamente, subconscientemente las va resolviendo. No existe solo la actividad consciente en el hombre, sino también la subconciencia que nos permite reproducir soluciones ya dadas antes. Esto que los psicólogos llaman la subconciencia, una especie de instinto, una especie de sentimiento que sirve para orientar, y aquí es donde vamos a entender claramente por qué no somos románticos.

El romanticismo en todos los órdenes, inclusive en política, presenta una insurrección del instinto, del sentimiento, de las actividades reproductoras en contra de la razón. Cuando los hombres se guían por el sentimiento, cuando los hombres se guían simplemente por el instinto, se dice que están obrando románticamente, pero cuando la razón reclama su puesto y somete a las subconciencias al sentimiento y al instinto, entonces no está obrando románticamente, entonces está obrando racionalmente.

Vamos a ver quiénes son los románticos de México; cual en la política que se ha hecho hasta ahora en México. La política de los individuos que sólo se preocupa por alcanzar los puestos públicos, y la inmensa mayoría se ha dedicado a abstenerse, a permanecer al margen. Los que entran a esa política siguen los mismos procedimientos y tarde o temprano acaban en lo mismo; entran muchas veces limpios, puros, con buenos propósitos, Pero el ambiente los somete, los echa a perder, los pervierte; no reaccionan ellos contra el medio, es el medio de que los hace a su modo, se dejan llevar por la corriente. Esta es la ley del menor esfuerzo, esta es la ley del romanticismo.

En cambio, un esfuerzo, en que se lucha contra el medio, contra el ambiente, en que se quiere transformar esos medios pervertidos, vamos a calificarlos de romanticismo. Quiere decir que lo romántico se hace consistir en que es más difícil alcanzar esa medida que nosotros perseguimos. Pues si por esto se nos llama ilusos, yo creo que todos aceptaremos seguir. Nosotros no nos vamos a doblegar, nosotros no creemos que por haber pasado la

campaña electoral y por estar a punto de consolidarse uno de los casos de usurpación más patente, se haya acabado la materia para la actividad política. No; es inmenso ese campo.

Los que hayan comenzado a enterarse de los propósitos que perseguimos en el campo de la actividad municipal, se dan cuenta de los horizontes infinitos que se le ofrecen a Acción Nacional. Es que en México se nos ha olvidado todo lo que se puede hacer mediante la verdadera política; es que en México se nos ha olvidado todo lo que podemos hacer en cada uno de los municipios, todo lo que podemos exigir de las autoridades, todo lo que podemos presionar a las autoridades para que lo haga, y luego exigirles que lo haga, y esta actividad cómo se llama, pues esta es la verdadera actividad política; no sólo el que está en un puesto público desarrolla actividades políticas; es más efectiva la actividad política que se desarrolla desde fuera, que la que se puede ejercitar desde adentro. De manera que tenemos un campo inmenso para desarrollar nuestras actividades. Nosotros no creemos que la política termina y se limita a la peripecia simplemente electoral. Así se ha entendido tradicionalmente en México, que la política es sólo la farsa de los partidos electorales. No, esta no es la política, ni Acción Nacional quiere ser un partido político de esta naturaleza. La política es permanente, como permanente es el Estado y como permanentemente debe perseguir el Estado la justicia, la justicia en las relaciones sociales y el bien de la mayoría. En tanto que no desaparezca el Estado, y en tanto que el Estado sólo se justifica por estos fines, habrá necesidad de hacer política. Todos los ciudadanos tenemos el ineludible deber de hacer política; que los hechos se oponen a nuestros propósitos, esto sólo demuestra señores, que no estamos suficientemente organizados, esto sólo demuestra que todavía tenemos mucho que hacer dentro de nuestro partido para lograr imponer las soluciones que nosotros propongamos para los problemas nacionales, pero eso no quiere decir que hayamos fracasado ni que ellos hayan tenido éxito; no señores, ni esto es fracaso ni aquello es éxito. Nosotros no pintamos nuestras esperanzas en llevar a la presidencia ha determinado sujeto; no, nosotros centramos nuestra esperanza en lograr organizar la opinión pública mexicana, en cooperar a la unidad nacional, el hacer que en México el Estado se ponga al servicio de la nación y no que los llamados gobernantes consideren a la nación como algo de su propiedad. El éxito consistirá en llegar a crear una opinión pública organizada, capaz de realizar estos propósitos en la sociedad mexicana.

No voy a distraer por más tiempo vuestra atención. Para terminar quiero recordar a ustedes una bella anécdota, quizá inventada pero no por eso menos hermosa, que relata Levy Ullman en una obra maravillosa que tiende a definir el derecho. Nos cuenta este autor, que en una ciudad antigua tomada al asalto por los bárbaros, un sabio se refugia en la soledad de su gabinete de trabajo, cuando de pronto irrumpe en la habitación uno

de los vencedores, poseído todavía de la ebriedad del triunfo; se lanza sobre el anciano y mesándolo de los cabellos en tanto que mantiene el equilibrio de su cuerpo en un pie, levanta amenazante su espada en la diestra y le dice estás o parecidas palabras: explicable tu doctrina, pero procura ser breve, porque si llego a cansarme, al apoyarme sobre los dos pies descargaré mi espada sobre tu corazón.

El sabio sin inmutarse respondió rápidamente: mi doctrina es muy sencilla: no hagas a otro lo que quisieras que te hiciesen contigo mismo, y ahora ya sabes tanto como yo. El bárbaro deslumbrado, asombrado, dejó caer la espada, él mismo se dejó caer de hinojos y con devoción y reverencia besó las sandalias del anciano; y agrega el autor: es que hay fórmulas magníficas que tienen el poder maravilloso de contener a los propios bárbaros; y yo agrego, Acción Nacional para los buenos mexicanos representa una de esas fórmulas, una de esas fórmulas con que vamos a luchar y a contener la barbarie de dentro y de fuera; Acción Nacional tiene un lema cuyo solo enunciado es una de esas fórmulas que mantienen en tensión constantemente el espíritu de los hombres de buena voluntad que quieren servir a sus semejantes y que quieren servirlos en forma desinteresada; luchar por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos, es un lema ante el cual debe descubrirse todo auténtico mexicano, los que nos atacan, los que nos tratan con desprecio, los que sean indiferentes, los que no entiendan lo que esto significa; yo no creo que haya un verdadero mexicano que no sea lo suficientemente inteligente para darse cuenta de que en México solamente hay ahora un camino, y que ese camino está trazado precisamente por Acción Nacional. Todos los grupos opositoristas constituidos con ocasión de la peripecia electoral, estoy seguro de que ahora, ante los últimos acontecimientos, se darán cuenta de que el camino a seguir está representado por Acción Nacional. Todos los que lo mismo se preocupan por el bienestar y el engrandecimiento de nuestra patria, seguramente que tendrán que venir a aumentar nuestras filas, y nosotros lo recibiremos con los brazos abiertos y unidos, acabaremos tarde o temprano, como decía al principio de esta breve plática, por arrojar a los mercaderes del templo.

LA OPINIÓN Y EL GOBIERNO

Manuel Gómez Morin⁵⁵

No es la violencia la forma peor que pueda tomar la separación entre el poder público y la opinión. La lucha aleja y reúne, al mismo tiempo; aun cuando en ella se emplee la fuerza material, la lucha implica contacto e intercambio y despierta a menudo caudales ignorados de virtudes personales y cívicas, lo mismo que con frecuencia obliga al Poder a esforzarse en dar sentido y justificación a sus actos. Solamente los más torvos criminales adueñados del poder, han dado a su pugna contra la opinión un carácter puramente brutal. Por poco sentido humano que haya en el gobierno, aun en el que se apoya en la fuerza material para dominar una opinión hostil, por la rendija que ese sentido humano deja abierta, irrumpe invariablemente, hasta llegar a dominar la fuerza material, la necesidad de la razón que pide justicia, reconocimiento y servicio eficaz al bien común.

Por eso, en el proceso de refinamiento de maldades que es la historia de la decadencia de la estructura política y social del Occidente, han brotado otras formas de separación entre la opinión y el Poder, indudablemente peores que la manifiesta en el estallido de la violencia, en el uso de la fuerza material. Estas formas consisten y se expresan principalmente, en el desdén de la opinión en su acallamiento mediante conspiraciones de silencio, y en su falsificación por la propaganda. El poder público, actuando contra el bien común, no se impone por la fuerza. A veces ni siquiera reprime la expresión de la opinión pública. Simplemente la ignora o la desdeña. Si la opinión se vuelve más premiosa e inquietante, con el inmenso poder administrativo y económico que el estado moderno ha concentrado –y con el desquiciamiento, deliberadamente hecho, de los órganos normales y auténticos de expresión de la opinión pública–. Cierra todos los caminos por los que la opinión podría manifestarse, silencia sus reclamaciones, le niega cabida en los diarios, controla las estaciones de radiodifusión, impide el libre movimiento de las ideas. Si a pesar de ello todavía la opinión crece y se vuelve amenazante; especialmente si la opinión enarbola banderas de ideales indiscutibles,

⁵⁵ Gómez Morin, Manuel. "La opinión y el gobierno". PAN: México, 1942. Págs. 8 (Folleto).

el Poder desencadena la propaganda: con la mano izquierda, la propaganda contraria a esos ideales que la opinión ha alzado como guiones para la conciencia pública, y contra los hombres o la organizaciones que más clara y persistentemente se han empeñado en la lucha; con la mano derecha, entre tanto, lanza otro género de propaganda el más peligroso y el más envenenado, el que consiste en tomar como propios y en postular con el más grande ardimiento simulado, los principios o los mismos ideales que la opinión había hecho suyos; pero llenándolos de contenido diverso o usándolos simplemente como disfraz verbal de hechos que les son contrarios. Y si todavía es menester utilizar la violencia, en vez del viejo procedimiento brutal, pero abierto y responsable, de las cargas a sablazos de la policía montada, se utilizan en la táctica política moderna los criminales impunes a sueldo –los bien conocidos pistoleros–, o las supuestas exaltaciones de “masas”, o con redonda hipocresía el poder público no sólo dice proclamar los principios y los programas que la opinión exige, sino que se declara su guardián y su defensor celoso y utiliza los mecanismos normales del ejercicio de la acción penal para reprimir con todas las formas de la Ley, precisamente a aquéllos que de verdad han hecho suyos esos principios y esos programas y genuinamente luchan por la realización.

No sería necesario buscar ejemplos fuera de México, de esta degradación –que los frente-populistas llaman sublimación– de la táctica política. Aquí mismo podríamos hallarlos. Y no en la historia, sino ahora mismo ¿Desdén a la opinión? El hecho de que subsista un gabinete unánimemente reprobado como inepto, desorganizado, necesariamente desleal a la nueva política que desde el primero de diciembre de 1940 exigía la renovación de poderes y que desde la declaración de guerra reclama imperiosamente el interés nacional; ese simple hecho y cien más, demuestran que sobre la opinión y contra ella, aun cuando coincida tan exactamente con las más urgentes necesidades de la patria, se ponen consideraciones, vinculaciones, ligas, intereses creados de facción, de mafia, de partidismo mínimo. ¿Propaganda contra la opinión? La de acallamiento de la opinión auténtica, es notaria.

Véase, si no, lo que pasa en materia de radiodifusión; el uso, en cambio, de esa misma radiodifusión, de organizaciones periodísticas pagadas o subvencionadas, de locales oficiales, para todo lo que sea abiertamente opuesto a la opinión pública verdadera. No se impiden un discurso ahora, unos cuantos artículos más allá; cuanto sea suficiente para mantener la simulación de tolerancia; pero siempre que artículos, discursos u otras expresiones de la opinión, no excedan de los estrechos límites que la iniciativa privada, cada vez más pobre y con menos recursos económicos de difusión pueda tener. Y luego, los que ayer nada más proclamaban todo lo contrario, hoy levantan como su

emblema el patriotismo; los mismos que todavía no hace dos años dieron el espectáculo vergonzoso de una instalación del Congreso entre pistoleros, hoy se vuelven campeones ardientes de la democracia. ¿Y no hablan del bien común y de la eminente dignidad de la persona, los que hace apenas semanas o meses denunciaban desaforadamente esos conceptos como criminalmente reaccionarios frente a los sacrosantos de “masas”, “lucha de clases” e “intervención total del Estado”?

El mal es obvio. Cada día ahonda y ensancha la división entre la nación y el Estado, entre el pueblo y el gobierno, entre la opinión y el poder público. Por él, la unidad nacional se hará cada vez más difícil; por él seguirán sin solución, artificiosamente conservados para ruina de México y como fuente de medro político, los más graves problemas nacionales, los problemas del campo, los del trabajo, los de la educación; por él lo que ya debiera ser un esfuerzo por todos gozosamente compartido para preparar a México contra los peligros sin precedente que lo amenazan, se ha quedado en pueril y fatigosa propaganda, en lamentablemente desperdicio de energías y de tiempo empleados en inútiles manifestaciones para oír a quienes nada tienen que decir o nada podrían decir con sincera autoridad; por él en suma, si las formas violentas de la guerra llegan a México, nos hallarán sin fuerza, sin preparación, sin reservas, sin cohesión. Y la post-guerra, con sus cambios trascendentales, con el impacto de una crisis más grave que las mayores del pasado, nos sorprenderá también debilitados, ignorantes de nosotros mismos, de nuestras posibilidades reales, sin rumbo y sin programa, con el solo bagaje de unos cuantos pobrísimos, manoseados, conceptos verbales que si ya ahora significan poco y han podido ser rellenados de la más nauseabundas realidades, en el mundo que está por nacer, seguramente serán definitivamente caducos.

El mal sus consecuencias son evidentes. La etiología de ese mal, por lo menos la etiología política, también lo es. No existe, no ha existido continuidad entre la nación y el Estado. Este es el fruto de fuerzas y maquinaciones sin otra relación con la nación que el volverla escenario, cruelmente maltratado, y campo de sustentación, pródigo y generoso. No es ya el Estado forma jurídica de la nación; no es fruto del espíritu nacional; no es siquiera manifestación del triunfo de una parcialidad nacional sobre las otras; no se cuida de representar a la nación ni de proponerle caminos de enaltecimiento, empresas de superación esforzada y difícil realización de destinos. Cómo un ejército extraño de ocupación, el Estado vive así sobre la nación y a su costa.

Y el simple enunciado del mal y de sus causas políticas indica una parte, al menos, del remedio. Del remedio que hoy está, principalmente en manos del Jefe del Estado; vincular otra vez formal y materialmente, al Estado con la nación, al gobierno con el pueblo; constreñir al Estado, enriqueciendo de paso incalculablemente sus posibilidades,

al cumplimiento de su misión genuina; restaurar para la nación su sentido de destino incumplido, darles las altas empresas que está obligada a acometer, señalarle los caminos adecuados para la acción salvadora: legitimar en el sentido estricto de la ley y en el más amplio del espíritu, legitimar al Poder por una auténtica representación nacional y, más aún, por un resuelto empeño de ganarse día a día la aquiescencia, el apoyo de la nación, con realizaciones concretas o con sincero esfuerzo, –no con propaganda falsa y desorientadora–, por servir de verdad al interés patrio y al bien común.

Y no hay tiempo que perder, porque el mal es cierto, el peligro inminente, la empresa tan pesada y larga como indeclinable y valiosa.

SEGURIDAD SOCIAL

Partido Acción Nacional⁵⁶

El problema de la inseguridad

I. Tal vez el motivo mayor de insatisfacción y de angustia en las sociedades modernas occidentales, ha sido desde la realización de la revolución industrial; pero muy especialmente en lo que va corrido de este siglo, la incertidumbre en que la inmensa mayoría de la población se encuentra frente a los riesgos sociales e individuales que implican la sensación o el aminoramiento de los ingresos individuales o el aumento de las cargas económicas de la subsistencia.

Ante estos riesgos, se han levantado posibilidades diversa de remedio entre las cuales se cuentan en primer lugar, la extensión de los sistemas de ahorro individual y la admirable multiplicación del régimen privado de seguro, así como, desde el punto de vista del Estado y peculiarmente en los últimos tiempos, la creación y el fomento de obras públicas para asegurar la demanda del trabajo y la continuidad de empleo productivo, aparte de la adopción de medidas y sistemas diversos tentativamente encaminados a procurar la estabilización de los costos de vida.

Sin ignorar ni pretender minimizar la importancia de la eficacia de los medios descritos y otros similares puestos en práctica, es ya evidente la necesidad de considerar el problema social de la inseguridad no como un problema eventual anexo a otros de hacienda pública, de precios o salarios, sino como un problema específico que exige una solución específica, también.

Así, en un movimiento que viene desde fines del siglo pasado; pero hoy toma un lugar de primera línea en la contemplación de la reordenación del mundo después de la guerra, han venido siendo estudiados, en cuanto extensión, en cuanto a técnica de organización y de administración, en cuanto a mejor ordenación financiera, sistemas de seguro social que van desde regímenes parciales para cubrir algunos de los riesgos antes descritos, hasta ambiciosos proyectos orientados a comprender todos los riesgos cuya realización pueda originar miseria o abandono, y aun simple insuficiencia para cubrir

⁵⁶ Partido Acción Nacional. "Seguridad Social". Tercera Convención Nacional. PAN: México, 1943. Págs. 20 (Folletos). Dictamen sobre el tema II, subtema 2º, aprobado por la Tercera Convención Nacional de Acción Nacional.

los mínimos familiares de subsistencia que la sociedad considera como fundamentales para su propia salud.

Y si es todavía discutible, por razones de extensión, de método administrativo, de monto y de clase de beneficios, el mecanismo financiero, cualquiera de los sistemas propuestos, no se discuten ya la conveniencia, la necesidad de que todo programa mínimo de política social incluya un sistema adecuado de seguridad social.

Situación peculiar de México

II. México se encuentra al respecto en una situación peculiar. Tenemos ciertamente los mismos motivos morales y materiales que a todas las sociedades de Occidente, de formación y de médula cristianas, las hacen pensar en el problema de la seguridad. Pero la pobreza y el carácter primitivo de nuestra organización económica, y la subsistencia de muchas formas de vida social previas al régimen creado en otras partes desde la revolución industrial a nuestros días, dan por una parte mucha mayor intensidad a otros problemas más hirientes e inmediatos, y por otra parte restan importancia a la organización de la seguridad social reemplazándola con sustitutos o poniéndola de todos modos en términos secundarios en la escala de medidas requeridas para la ordenación de la vida social mexicana.

Es evidente, en efecto, que para una comunidad como la nuestra, en la que más de la mitad de la población vive en lamentables condiciones económicas, mucho antes que en el problema de la seguridad, ha sido y es menester pensar en el de alcanzar un nivel mínimo humano de subsistencia. Para los campesinos mexicanos, que forman la mitad de la población total de nuestro país, la urgencia mayor estriba, indudablemente, en asegurarse el acceso auténtico a la propiedad de la tierra, en lograr los medios instrumentales para cultivarla, en mejorar sus condiciones de habitación y de vida. Socialmente, en cuanto a ellos, la urgencia de una redistribución de la propiedad, de una ampliación de los recursos naturales aprovechables, de la apertura de caminos, del aprovisionamiento de aguas, de la organización, de la orientación y de la enseñanza técnicas, de la realización de un crédito agrícola eficaz, han sido y son todavía cuestiones que tienen primacía y con incomparable urgencia demandan solución cuidadosa y adecuada.

En mucho menor grado, respecto a los trabajadores industriales puede decirse que también han tenido cuestiones inmediatas que, antes y más que la seguridad, exigen la preocupación de los trabajadores mismos y del Estado. Pero ha sido, respecto a los trabajadores industriales, la atención de cuestiones artificiosamente planteadas, lo que principalmente ha dejado en término muy secundario este problema de la seguridad.

En efecto, por razones puramente políticas, se ha dado a la vida industrial en México un carácter de ninguna manera correspondiente ni a la naturaleza ni a las dificultades reales de su ordenación justa y eficaz. Y a una serie de sacudimientos y de luchas notoriamente excesivos en comparación de los motivos de mejoramiento obtenidos, el fraude político, el interés de mafia, han agregado temas, motivos, inquietudes, ajenos por completo al propósito sustancial del mejoramiento y, a menudo expresamente contrarios a ese propósito, como en el caso tan deplorablemente frecuente de las luchas intergremiales.

Es en el grupo de población formado por los empleados privados y públicos, por los profesionistas, por ese diverso conjunto que vagamente se designa con el inadecuado nombre de “clase media”, donde más puede encontrarse la conciencia de la necesidad de la seguridad social, porque es en ese grupo, también, donde el problema psicológico moral de cubrir un nivel humano de subsistencia se encuentran más viva y constantemente presente, y es allí, por último, donde la falsificación de la lucha social y el fraude con la simulación de ideales sociales, ha tenido campo menos propicio para medro.

Por otra parte, como se apunta en párrafo anterior, la necesidad de organizar la seguridad social ha encontrado y encuentra aún en México diversos sustitutos de los cuales el mejor y más constante es el de la subsistencia, vigorosa aun, de la familia, y no pocas veces la extensión de los sentimientos familiares en las relaciones de vecindad y amistad, especialmente en los centros cortos de población. Con todas las deficiencias de lo que ha pasado a ser en cierto modo inorgánico, por la inadaptación de un régimen jurídico creado sin consideración de la realidad; con todas las lagunas procedentes de las grandes brechas que en la sólida estructura familiar han abierto una estúpida propaganda y el torcido interés de introducir desde arriba hábitos y costumbres contrarios a ella; con las limitaciones resultantes de la común pobreza, es evidente que los peores males que un sistema de seguridad social está llamando a cubrir, han sido y son cubiertos en México, con generosidad a veces insuperables, gracias al sentido de responsabilidad familiar y a los sentimientos de vinculación fraternal y de mutua ayuda que ese sentido, extendido a la amistad, y a la simple vanidad muy frecuentemente, mantiene vivos todavía y actuantes, no como ejemplos sueltos y raros, sino como sistema habitual y realizado en millares de casos.

La Ley del Seguro Social

III. Lo dicho en el capítulo anterior, en ninguna forma implica intento de nuevo negación de la necesidad y de la posibilidad de que México se organice un sistema de

seguridad social. Es simplemente la consideración de los factores que hacen diferente nuestro caso del de otras comunidades nacionales de nuestra misma estirpe cristiana, de nuestra cultura occidental.

Ni es posible, por otra parte, sustraernos a los efectos de una evolución no sólo impuesta por el carácter cada vez más internacional de la economía, sino por otros factores también, entre los que cuentan, poniéndose énfasis e interés especiales en los aspectos peores del cambio, el apetito político y toda una larga organización de propaganda ligada a movimientos internacionales, si no resultado instrumento de ellos.

Claro está que entre los problemas sociales mexicanos siguen siendo más importantes y de mayor urgencia, muchos otros antes que el problema de la creación de un sistema de seguridad social; ni siquiera puede en realidad pensarse con seriedad en que ese sistema sea establecido y funcione normalmente mientras no se resuelvan de modo satisfactorio las otras cuestiones más apremiantes. Pero en un programa completo de ordenación social para nuestro país, precisa considerar el sistema de seguridad social y, por otra parte, esa consideración se vuelve más necesaria por el hecho de que ya, con equivocaciones notorias, se han planteado el asunto y el Estado ha llegado a expedir, inclusive, una ley sobre el particular.

Con una pomposa propaganda sectaria, agresiva y autolaudatoria, el régimen ha expedido, en efecto, la Ley Mexicana del Seguro Social, presentando el seguro, en la falsificación habitual, como producto del programa político de la Revolución y con una significación classicista positivamente absurda y sin sentido.

El régimen se ha olvidado de que el seguro social no es invención ni patrimonio de ésta ni de ninguna otra revolución; de que la acción tardía tomada para su implantación en México, constituye más bien una acusación de una prueba definitiva de la falta de sinceridad que ha caracterizado al régimen revolucionario para acercarse con limpieza y con técnica al problema social. Evidentemente, una vez de una posición de jactancia, el régimen debía adoptar una de ruborosa discreción por su retardo y su descuido en atender a este asunto y de silencioso empeño en procurar en el acierto y eficacia.

Hacer de un sistema de seguridad social, fruto de una teoría y de una táctica de lucha de clases, es una solemne tontería. Justamente para entender y juzgar la necesidad de crear tal sistema es preciso desterrar la concepción de la sociedad como producto de dos clases en pugna, hacer aparecer el concepto verdadero de la comunidad de personas humanas iguales en dignidad y, a consecuencia de él, el deber de la sociedad de no desamparar a esas personas cuando sin responsabilidad atribuible a un sujeto determinado, carezcan de la posibilidad de subvenir suficientemente con su trabajo a sus necesidades y al sostenimiento de los suyos.

Naturalmente, la ley presentada y hecha sobre esa base lamentable adolece de muchos defectos y no sólo no cumplirá la misión que a un régimen de seguridad social compete, sino que podrá contribuir gravemente a desacreditar en nuestro medio el justo anhelo de un buen sistema de soledad y a redactar indebidamente su implantación.

Condiciones del establecimiento del Seguro Social

IV. La primera condición de vitalidad de una institución social, condición más imperiosa mientras mayor es la envergadura del proyecto que trate de realizarse, es la existencia de una conciencia social de la necesidad que la institución está llamada a remediar.

Por el breve análisis que en párrafos previos de este dictamen queda hecho, resulta evidente que esa conciencia social está limitada en México a núcleos menores de la población. Existe la necesidad ciertamente; pero no la conciencia aguda de ella ni, menos aún, la conciencia de su posible remedio a través de la institución cuya creación se contempla. Tal vez para las tres cuartas partes de la población de México, hablar de la satisfacción de esta necesidad de seguridad resulte ahora no sólo en inactual, sino insultantemente irónica, ya que ella ha sido o será el coronamiento de esfuerzos que por ahora han de ser más concretamente dirigidos a la satisfacción de obvias necesidades angustiosas inmediatas.

Racionalmente, en la concepción –obligatoria para el estadista– de la ordenación social, la creación de un sistema de seguridad tiene un sitio ineludible. Vitalmente, para todos los pequeños campesinos mexicanos, para la inmensa mayoría de los trabajadores industriales, para una buena parte de los otros sectores de la población mexicana, la creación de ese sistema resulta un empeño que puede posponerse ante la urgencia premiosa de enfrentarse con cuestiones inmediatas e inaplazables de subsistencia.

Es decir que carece totalmente de vitalidad propia un sistema de seguridad social en tanto no existan otras condiciones en la vida social que garanticen normalmente una suficiencia económica para la población, derivada de una normal posibilidad de trabajo productivo.

Además, el funcionamiento de un sistema de seguridad social reclama una ordenación financiera y una organización humana que tampoco existen en México y que la ley recientemente promulgada no se esfuerza en crear.

En cuanto a la organización financiera, aquí sería normalmente mayor que en otros países el esfuerzo necesario para constituir la, por la mayor pobreza de nuestra economía actual y por el hecho de que no existen ya, como en otros países han existido antes de que el seguro social se inicie, obras múltiples y equipos inmensos, debidos a la actividad privada o la acción del Estado, en clínicas, hospitales, asilos, centros de rehabilitación

y de entretenimiento y otras muchas instituciones similares sin las cuales numerosos de los beneficios del seguro social implica, no pueden ser proporcionados*. Conviene hacer constar de paso que las leyes y la política persecutorias que ha padecido México, han sido elementos principalísimos en la destrucción de muchas empresas de asistencia, y son todavía un obstáculo insuperable para la fundación y el desenvolvimiento de instituciones de ese género. Es, pues, de extraordinaria importancia que previa o simultáneamente al establecimiento de un régimen de seguro social, esas leyes y esa política persecutorias sufran la rectificación correspondiente y se creen las más amplias garantías, comenzando por las reformas constitucionales necesarias, para hacer posible la constitución de los patrimonios de beneficencia.

Errores el sistema adoptado

La ley promulgada la ley promulgada no establece el seguro universal. Lo declara obligatorio para los trabajadores que presten a otra persona en servicio en virtud del contrato de trabajo, ya sea en empresas privadas, estatales o –siguiendo una tonta clasificación del cardenismo–, de “administración obrera o mixtas”, así como a los miembros de sociedades cooperativas de producción y a los aprendices. Los trabajadores al servicio del Estado, los del campo que constituyen la mayoría de la población mexicana, los de empresas de tipo familiar, los trabajadores a domicilio, los temporales y eventuales, los profesionistas libres, los que la ley llama “trabajadores independientes”, en un concepto especialmente impreso, los comerciantes, los agricultores libres, los ejidatarios, los artesanos, quedan por ahora y seguramente por mucho tiempo excluidos del seguro social. Es decir, que la ley de referencia no sólo se aleja del criterio justamente predominante que postula la universalidad del seguro, sino que excluye de su beneficio precisamente a algunos de los núcleos de población que más necesitan de él y que mejor preparados se encuentran para recibirlo y para entender y vitalizar su organización.

* Por lo que se refiere a la asistencia y a sus hospitales en México, así como a las facilidades para prestar el beneficio de tratamiento médico correspondiente al riesgo de enfermedad, conviene recordar algunas cifras que son iluminantes.

1.- El número de hospitales del país, controlados por asistencia, sin contar los del Distrito Federal, es de octavo, de los cuales dos dependen directamente de asistencia, 53 son de servicios coordinados, y 25 solamente reciben de asistencia un subsidio. El número de camas disponibles en estos hospitales, es de 4,646 de la población total, excluyendo la del Distrito Federal, es de más de 9 millones de personas.

2.- En el Distrito Federal, asistencia pública cuenta con ocho hospitales incluyendo el recientemente inaugurado hospital del niño. La beneficencia privada sostiene 14 hospitales. El número de enfermos que pudieron recibir hospitalización en estos establecimientos en 1942, y no en las mejores condiciones posibles, ciertamente, fue de seis 1,889 personas.

3.- El número de médicos registrados en salubridad pública, en todo el país, hasta fines del año de 1942, fue, aproximadamente, de 6,000 de alópatas y menos de 1,000 homeópatas, para atender a una población de más de 21 millones de habitantes, sobre una extensión de 2 millones de kilómetros cuadrados.

En los Estados Unidos, para 136 millones de habitantes, había a principios de 1942, según datos de la “América Clínica”, 176,000 médicos, y todavía se estimaba su número insuficiente para prestar un servicio positivamente completo y eficaz.

El régimen de inscripción en el seguro, es vago y puede ser inoperante. El de recursos financieros, establece el sistema de cotización tripartita de los trabajadores, de los patrones y del Estado, y la base actuarial seguida, es la del sistema de reservas. Sobre estos puntos es evidente la tendencia justificada a volver automática, cierta y lo más sencillo que sea posible la afiliación al seguro, en considerar como un punto sustancial del funcionamiento del sistema una organización que evite la multiplicidad de operaciones de contabilización y que, igualmente, reduzca el sistema de reservas al mínimo posible de riesgos y extienda en cambio la aplicación del sistema de reparto.

En este último punto esencial. Mientras menos se impide la utilización del sistema de reservas, menor será la acumulación de recursos en la institución del seguro, menores sus dificultades y costo de administración; pero, sobre todo, menores los riesgos de que esa acumulación suscite conspiraciones para el aprovechamiento indebido de los recursos de referencia. Y al decir aprovechamiento indebido, no es preciso pensar solamente en los medros ilegítimos, en los negocios e inversiones de carácter dudoso hechos por recomendación política. Hay que pensar, también, en la voracidad del Estado que teniendo a la mano las reservas rápidamente crecientes formadas con las cotizaciones del seguro social, dispondrían de ellas y esto no es más peculiar a México para toda clase de programas alegres o de aventuras pseudo revolucionarias.

Por lo que hace a los riesgos cubiertos, la ley no se extiende a todos los que debería cubrir y, en cambio, por razones que muestran ya el espíritu de chicana, con los que de ningún modo son parte sustancial de la institución social del seguro. De los que debería cubrir, menciona enfermedades no profesionales y maternidad, invalidez, vejez y muerte, y cesantía involuntaria en edad avanzada. Notoriamente falta, desde luego, la cesantía involuntaria en cualquier etapa de la edad del trabajo. Falta la consideración del aumento de cargas de familia. En cambio, la ley incluye el seguro de accidentes del trabajo y el de enfermedades profesionales, relativos como se ve, a riesgos respecto de los cuales hay una responsabilidad precisa de un sujeto obligado a la reparación o a la indemnización. Los dos riesgos dichos no tienen, pues, por definición, el carácter esencial que deba hacerlos cubrir por un sistema social de seguro social. Tienen un sistema de responsabilidad y de indemnización establecido en la constitución misma y en la ley Federal del Trabajo y, en cuanto objeto del seguro no lo son para el trabajador, normalmente, sino para el empresario obligado, el cual puede y debe contratarlos en cualquier empresa de seguros sin que haya que complicar el sistema social con estos riesgos.

La razón de la inclusión del seguro de accidente, y de enfermedades profesionales en la ley, no fue técnica de política superior. Consistió en el deseo de allegar al Instituto que

la ley crea, operaciones de ingresos por una fuente que ya tiene un volumen obligatorio portante de esos ingresos y de esas operaciones, con lo que el citado Instituto podrá más fácilmente diferir para las calendas griegas el cumplimiento de su misión verdadera que es la del seguro social.

No es el objeto de la convención –ni puede serlo, por tanto, de este dictamen–, la consideración técnica detallada de la ley promulgada en México o de un proyecto cualesquiera de seguro social. Las observaciones que anteceden, han sido hechas, por tanto, con el solo propósito de mostrar cómo el problema ya no de la ciudad social en su amplia concepción, sino del seguro social mismo, está pendiente en México y requiere una consideración más intensa, más constante, más informada, de más limpio propósito, de parte de los técnicos verdaderos, de parte de la opinión pública y de parte del Estado.

El verdadero sistema de Seguridad Social

V. El problema social que con un sistema de seguridad ha de remediarse, es en general el de la miseria y el abandono. Es precario el estado de salud de una comunidad humana en la que sean normales el abandono y la miseria. Es moralmente indebido no hacer lo necesario para evitar normalmente su existencia.

Un verdadero sistema de seguridad social, por tanto, tiene que ser universal, tiene que comprender un seguro que cubra en general todos los riesgos que agoten o reduzcan la capacidad de trabajo y de ganancia o aumente la responsabilidad económica del individuo; tiene que incluir, además, una eficaz organización de asistencia para complementar, extendiéndola a los casos no incluidos en el seguro, los beneficios necesarios para que el abandono y la miseria puedan ser evitados.

Por lo que se refiere al seguro, su técnica de ordenación ha de ser tan fácil, sencilla y automática como sea posible para evitar al asegurado las molestias y los gastos de la tramitación y suplir las deficiencias individuales de egoísmos, de ignorancia, de falta de interés, de preocupaciones de otros géneros, que fácilmente se producen cuando el ingreso al régimen de seguro y el cumplimiento de las obligaciones relativas, no tienen el automatismo y la sencillez que deben tener.

En cuanto a su técnica actual, el sistema de seguro ha de basarse, tanto como sea posible, en el sistema de reparto y no en el de acumulación de reservas. Por lo que hace a la administración y a la inversión de éstas, el seguro ha de estar lo más desligado que sea posible de las influencias burocráticas o partidistas y de las inversiones o empresas de Estado.

El régimen administrativo y contable, tanto de cotizaciones como de beneficios, ha de reducirse, también, a los términos más sencillos que puedan lograrse, haciendo para la cotización un simple “carnet” por duplicado en el que son timbres y talones se lleve, en un solo acto para cada cotización, la nota de éstas.

Por lo que a los beneficios concierne, la administración debe quedar fundamentalmente confiada a centros locales lo más cercanos posibles al asegurado y a sus necesidades, y la apreciación de éstas ha de reducirse al mínimo procesal indispensable para evitar el fraude inconciliable con la necesidad sustancial de proporcionar el beneficio oportunamente.

La estrecha vinculación del seguro contra la asistencia en la formación de un sistema completo de seguridad, obliga a considerar la unión, bajo una misma dirección, de esos dos medios de presentación de beneficios, aunque se conservan separadamente la fuente de ingresos y la realización de cada uno.

Un sistema de seguridad social no responde a una teoría clasista ni puede ser compatible con una política social consistente en la lucha de clases. Es, por el contrario, resultado de la concepción verdadera de la sociedad como unidad de agrupación de personas humanas iguales en dignidad, en necesidades mínimas, materiales y espirituales, de subsistencia y en destino superior. Sólo así puede pensarse en lograr el carácter esencial que un sistema de seguridad ha de tener y que es el de universalidad. Sólo así, por otra parte, pueden entenderse las desigualdades individuales que de ese sistema puedan resultar, atribuyendo cotizaciones diferentes para beneficios idénticos o de beneficios diferentes para cotizaciones idénticas.

Un sistema de seguridad social debe ser resumen y coronamiento de un esforzado proceso de ordenación económica, a consecuencia de la cual se obtenga fundamentalmente la más extensa y más permanente posibilidad de ocupación productiva, el más estable costo mínimo de subsistencia.

Conclusiones

Por las consideraciones anteriores, creemos fundada la recomendación de las siguientes conclusiones:

1.- En el programa completo de una verdadera política social mexicana, deben constar la organización y el funcionamiento de un sistema de seguridad social que evite la existencia normal de la miseria y del abandono.

2.- El sistema debe cubrir, por tanto, con la mayor eficacia posible, los campos del seguro social y de la asistencia.

3.- Por lo que debe hacer el seguro social:

- a).- Debe amparar en principio todos los riesgos que agoten o mermen las posibilidades de trabajo y de ganancia o incrementen las responsabilidades económicas del trabajador y que no sean debidos a causas imputables a la responsabilidad de sujetos determinados.
- b).- Más específicamente, el seguro social debe incluir beneficios adecuados para los siguientes riesgos: enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte, cesantía involuntaria en cualquier edad de trabajo, y aumento de cargas de familia.
- c).- Los beneficios consistirán en pensiones en efectivo y en beneficios en especie, preferentes estos últimos en todos aquellos casos, como enfermedad, ancianidad sin familiares, orfandad completa, rehabilitación física, aprendizaje o de entrenamiento, en la prestación en especie puede ser más eficaz en el pago en efectivo no sea indispensable para conservar el sentido de responsabilidad y de dignidad moral del beneficiado.
- d).- Los beneficios en principio han de ser suficientes para garantizar el mínimo entendimiento de subsistencia decorosa, y, en su caso, tratamiento médico adecuado.
- e).- En principio, el beneficio de registrarse por la necesidad, aun cuando para facilidad y menor costo de la tramitación, se reduzcan al mínimo necesario a evitar los fraudes, los requisitos procesales de comprobación de esa necesidad.
- f).- El seguro de ser universal y obligatorio.
- g).- El seguro ha de ser correspondiente a un régimen de cotización. Esa cotización en principio ha de corresponder a la cuantía de los ingresos de cotizantes; pero sin que esa cuantía se traduzca en diversidad de beneficios, normándose éstos como queda dicho, por el principio de necesidad.
- h).- Actuarialmente, el seguro ha de dar preferencia a los sistemas de reparto sobre los de reservas, limitando en todo lo posible la aplicación de estos últimos.
- i).- El régimen de afiliación y del de cotización, han de tener la más grande sencillez y el mayor automatismo posible, reduciendo al mínimo el uso de procedimientos de sanción como medio para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los asegurados.
- j).- La administración y la dirección de la institución del seguro, han de organizarse de manera de evitar efectivamente la burocratización o el interés partidista, y de asegurar la mayor eficacia y la más estricta responsabilidad.
- k).- Las relaciones con los asegurados y, muy especialmente la relativa a la administración de los beneficios, han de quedar confiadas a centros locales que puedan tener la más fácil y constante relación con los asegurados mismos y el mejor conocimiento directo de sus necesidades.

4.- En cuanto a la asistencia:

a).- Su dirección ha de quedar confiada la misma dirección del seguro, aun cuando su gestión general y administración concreta de las administraciones que comprenda y de sus ingresos propios, conserven autonomía.

b).- Es urgentemente indispensable que se deroguen las leyes y se abandonen las prácticas políticas de persecución contra las instituciones privadas de beneficencia, y que cuanto antes se establezca un sistema legal y práctico que haga posible la constitución de patrimonios para la beneficencia privada y la de la mayor suma posible de garantías

c).- En la misma forma, la política persecutoria ha de ser cambiada por una política de reconocimiento de protección de las instituciones de carácter religioso que organizan, fomentan o atiendan servicios de beneficencia privada.

d).- El Estado tiene la obligación imperiosa de restituir los patrimonios que ha expropiado, pertenecientes a instituciones de beneficencia o dedicados a fines de beneficencia.

e).- La asistencia, pública o privada, ha de orientarse a cooperar con el seguro social tanto en la eficaz prestación de los beneficios del seguro no pagaderos en efectivo, cuando la atención de los riesgos no cubiertos por el seguro mismo; en el primer caso, las prestaciones en efectivo correspondientes al asegurado, deberán ser percibidas por la institución de asistencia que dé la prestación en que el beneficio consista

5.- Es evidente que para alcanzar la debida organización de un sistema de seguridad como el descrito, se requiere la existencia de una clara conciencia social de la necesidad de ese sistema y el cumplimiento de otros requisitos primarios de ordenación económica que no existen actualmente en nuestro país.

6.- Precisa, por tanto, una intensa labor no partidista no sectaria, de difusión de los principios que inspiran y deben normar la seguridad social; esta labor de difusión, en cuanto es hecha por el Estado, ha de ser especialmente cuidadosa de obviar el aspecto sectario y de explotación política que es habitual y preferentemente ha de estar confiada a las organizaciones cívicas y sociales y es responsiva primaria e indeclinable de ellas.

7.- Es requisito y condición ineludible para la creación y el funcionamiento de un sistema de seguridad social, que previamente se cumpla el esfuerzo necesario para asegurar con la mayor extensión y con la mayor estabilidad posible, condiciones normales de trabajo productivo y niveles humanos de subsistencia para toda la población. En consecuencia:

a).- Es ante todo menester la resolución verídica del problema agrario que afecta el núcleo mayor de la población en México.

b).- Es preciso procurar el más amplio y mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la nación.

c).- Es menester crear y mantener eficazmente el conjunto de condiciones sociales y políticas y de instrumentos de la economía como la moneda y el crédito, conducentes a lograr y conservar el más estable nivel humano de subsistencia, y son criminales los actos o las comisiones del Estado que, como los causantes del desquiciamiento monetario o del régimen de deducción, deliberadamente tiendan a destruir esa estabilidad o producir carestía o escasez.

8.- La Ley del Seguro Social promulgada el 19 de enero de 1943, es en sí misma insatisfactoria técnicamente, lo es por el mezquino propósito de capitalización política con lo que ha sido presentada, y lo es por el incumplimiento de las demás condiciones y de los requisitos indispensables para la creación de un verdadero sistema de seguridad social.

9.- El conjunto total de las medidas de preparación, de creación y de funcionamiento de un sistema de seguridad social, responde, y sólo puede concebirse así, a una concepción superior unitaria de la sociedad y del hombre, a principios y métodos rigurosamente técnicos y a la necesidad de limpieza absoluta de realización. La creación y el funcionamiento del sistema de seguridad social, por tanto, no es ni puede ser empresa de capitalización política partidista, de burocracia ineficaz, ni de favoritismo corrompido y corruptor. Un régimen de seguridad social, ha de estar rodeado, por tanto, de todas las garantías eficaces de autonomía, de exclusiva dedicación a su fin propio y de la adhesión, reconocimiento y respeto de la comunidad.

EL ALZA DE LOS PRECIOS: ALGUNOS DE LOS FACTORES REALES

Manuel Gómez Morin⁵⁷

*Sr. D. Regino Hernández Llergo.
Director de HOY,
Vallarta I
Ciudad.
Muy distinguido señor:*

En el número 365 de *HOY* y en la entrevista concedida por el señor Presidente de la República a don José Pagés Llergo, se me atribuye la opinión de que “el aumento de la producción y la creación de nuevas formas de trabajo son, en cierto grado los responsables del aumento (del precio) de las subsistencias”.

Nunca he expresado esa opinión sino justamente la contraria y creo de mi deber hacerlo constar así para evitar confusiones en la opinión pública y aclarar conceptos fundamentales y de especial importancia en épocas como la actual.

Ante la evidencia de hechos ya inocultables y de significación obvia, políticos profesionales y funcionarios responsables de la economía de nuestro país parecen haber iniciado desde hace días, sino una notificación de los medios y procedimientos perjudiciales a esa economía, sí la de los supuestos técnicos y doctrinales de que los propios funcionarios decían partir al aprobar tales procedimientos y medidas. Además, pretenden ahora, según parece –y no se detiene ni ante la inconveniencia de solidarizar al Presidente de la República en su gestión– pasar la responsiva de su “ideología” a quienes contra ella han venido combatiendo desde hace tiempo.

Desorden fiscal y expedientes inflacionistas

Presupuestos desequilibrados, en los que el costo de una inútil y cara burocracia ha sido creciente cada año, sin mejora sustancial alguna para los verdaderos servidores capaces del Estado, obras públicas realizadas, y a veces emprendidas solamente y

⁵⁷ Gómez Morin, Manuel. “El alza de los precios: algunos de sus factores reales”. PAN: Comité Regional de Jalisco: Guadalajara, 1943. Págs 1. 16 (Folleto).

dejada sin terminar, con costos excesivos y sin responder a un programa meditado, jerarquizado, conforme con los necesidades y posibilidades reales del país, han sido siempre punto de partida de desequilibrios económicos que no sólo afectan al físico sino el pueblo entero. Este es un hecho cierto e indudable y es evidente ahora que ese fenómeno de presupuestos desequilibrados, de falta de programa coherente y de administración precisa de los fondos públicos, ha venido ocurriendo en México desde hace varios años y por fuerza ha puesto en movimiento factores considerables de desequilibrio económico en la República. No se trata solamente de la cuantía de los presupuestos, del monto de los gastos públicos.

Podrían haber sido estos mayores de los que han sido y no haber causado, sin embargo, los trastornos que han originado. Más que en el volumen mismo de los gastos del erario, el mal reside, desde luego, en la falta de orden de preparación, de orientación de los mismos gastos y después, en la falta de un programa económico completo dentro del cual el presupuesto de gastos públicos queda debidamente compensado.

¿Ha existido ese programa en México? No, evidentemente, en economía fiscal. Para hacer frente a las erogaciones del erario, muy superiores a los ingresos fiscales, en vez de organizar un incremento de esos ingresos –supuesta la necesidad de las erogaciones excesivas–, o en vez de procurar la posibilidad normal de crédito público, nuestras autoridades hacendarias acudieron al expediente de obtener la creación de dinero nuevo mediante préstamos y sobregiros del Banco de México y haciendo que esa institución absorbiera el papel del Estado.

Es decir el expediente, en vez del programa; la engañosa facilidad momentánea, en vez del arduo esfuerzo constructivo; y de paso, la traslación del desequilibrio ocurrido en la economía fiscal, al régimen monetario, al sistema crediticio y la economía nacional entera, porque el dinero nuevo así creado, por inevitable mecánica económica, desquició durante algún tiempo el mercado de cambios, provocó después un crecimiento injustificado de los depósitos iniciando el movimiento avalancha que produce lo que las autoridades científicas extranjeras se complacen en llamar “inflación” y nuestros hacendistas prefieren ahora designar blandamente, como “aumento del poder de compra”, olvidándose de que una cosa es “aumento del poder de compra”, de la capacidad adquisitiva real que ocurre cuando se elevan los ingresos por una prosperidad real, causada por verdadera suficiencia en la producción, y permanecen los precios estables, o cuando nivelados los ingresos, los precios se abaratan y otra cosa muy distinta es el mero “aumento del dinero circulante”, como ha pasado en México, sin aumento en la producción disponible y con notoria elevación de los precios.

Desorganización del sistema de crédito

Por fortuna para el país, además de contar con un Banco Central, el de México, que ha podido soportar hasta ahora el gravamen de esta técnica de expediente, exigencia subrepticia e injustificado, hasta hace poco más de un año la República contaba, también, con una legislación de crédito que sirvió para frenar y para procurar dar cauces útiles o menos perjudiciales al movimiento de expansión monetaria. La falta de un programa coherente y superior, en cierto modo podía ser suplida por la eficacia instrumental del Banco de México y de la legislación del crédito; pero pronto hará, dos años que, sin justificación alguna, en un movimiento pueril y caprichoso, diciendo que era indispensable suprimir las trabas y obstáculos que para el libre desenvolvimiento de crédito oponía la legislación bancaria vigente –la de 1932–, fue derogada esa legislación y sustituida por leyes nuevas que en el fondo y en la forma, en la técnica, económica y en la legislativa y hasta en la gramatical, fueron como especialmente calculados para romper una tradición respetable y útil y hacer imposible todo empeño de limitación, o de orientación y encausamiento del movimiento expansionista.

En materia fiscal, aun cuando desde hace por lo menos seis años era visible la necesidad económica y técnica de tomar medidas para complementar los ingresos del erario y para enmendar deficiencias o superar errores de la legislación vigente, no fue sino al comenzar este año cuando se anunciaron “impuestos de emergencia” que, por otra parte en vez de mejoría e integración de un régimen fiscal programático, resultaron a la postre meros parches dañinos, gravosos, ineficaces y subversivos, puestos para obtener cuarenta millones de pesos –según la declaración de hacienda–, sobre el sistema fiscal anterior. En cuanto al empleo de crédito público, no puede llamarse así, sino con otro nombre muy duro, el obtener fondos del Banco de México en vez de procurar, con una sana política constructiva, el verdadero empréscrito público que ahora, según se dice, está lográndose ya con la colocación de bonos del Estado en el mercado, no por obra de una buena política, sino como resultado de una provocada y alarmante congestión de dinero nuevo en el propio mercado.

El desnivel de los presupuestos, la incoherencia y el desorden de los gastos públicos, el abandono de los caminos normales –impuestos o empréscritos– para cubrir el déficit fiscal, el recurso al préstamo, al sobregiro y a la colocación indebida de bonos públicos con injustificada creación de dinero nuevo; la dañina y pasajera euforia de un incremento de circulación y de un abandono de todos los frenos del crédito, han sido en estos años reiteradamente denunciados como causantes de males y entre ellos, del alza de los precios. En mi limitada posibilidad de acción, lo he hecho también abiertamente y sin reservas. Pero estas denuncias entendidas y acogidas por toda la opinión pública,

han sido voces en el desierto para nuestras autoridades hacendarias entregadas a la delicia del “ya ven que no pasa nada” o más preocupadas de acallar esas denuncias calificándolas de “políticamente interesadas”, que de discutir las razonablemente y aprovecharlas para el bien de México. En algunos casos, como cuando se trató de la reforma de la legislación de crédito de 1932, las propias autoridades hacendarias no vacilaron en calificar como mero resentimiento personal la oposición a esas reformas, ni en procurar la complicidad de algunos de los banqueros muy malos jueces en el caso para afirmar con el aparente consenso valioso de los directamente interesados, que esas reformas eran necesarias y serían convenientísimas.

Entre tanto, transcurrió el tiempo. Las inyecciones de morfina de una tesorería siempre dispuesta a dar billetes nuevos y de una circulación monetaria creciente, empezaron a ser insuficientes para ocultar la enfermedad real de un profundo desequilibrio económico de este amado paciente que es México. Los efectos de la guerra, además –perfectamente previsibles; pero totalmente imprevistos– aceleraron las manifestaciones de este desequilibrio. Y ya en las declaraciones que Hacienda sometió al Presidente de la República para anunciar la nueva ley de impuestos el 21 de enero pasado, se reconoció expresamente la inconveniencia de seguir cubriendo con nuevas emisiones monetarias el déficit fiscal. Luego una serie de invertidamente inútiles disposiciones “de esterilización de depósitos”, de prohibición de altos intereses a las sociedades financieras, de restricciones de cartera legítima para los bancos, han pretendido venir a suplir el bien construido sistema de frenos y cauces de la Ley Bancaria de 1932 y de la Ley del Banco de México de 1936, alegremente modificadas contra la protesta unánime de la opinión informada.

Empirismo e incoherencia

Es ésta una sumaria relación de lo ocurrido en materia de egresos e ingresos públicos, de moneda y de crédito, en los últimos años en contra no sólo de los principios proclamados por textos extranjeros, sino también de los establecidos, tras largos años de un paciente esfuerzo constructivo, en nuestra propia tradición comprobada con una larga y penosa experiencia. Por la validez de esos principios y en defensa de esa experiencia que ha sido tan costosa para nuestro país, precisa puntualizar que no han sido los principios establecidos, causantes de lo que hoy acontece. La deserción de esos principios, su negación expresa e implícita en hechos y omisiones, son motivos de esta situación y lo serán de trastornos nacionales más considerables aún que el alza de los precios, si no se pone inmediato remedio.

Sería injusto por supuesto, atribuir a la responsabilidad específica de las autoridades hacendarias como tales, la culpa íntegra de la situación actual. Ella se extiende también, puesto que consiste en la falta de un programa económico completo y en los hechos o abandonos que han mantenido convulsa y desorbitada nuestra economía, a otras ramas de la Administración. Así en cuanto concierne, por ejemplo, el problema de la escasez y de la carestía. La acción oficial se ha dirigido a buscar soluciones por el doble camino de la manipulación de los precios y de la intervención en la distribución, con algunas peligrosas y desconcertantes salidas por la vía de la supuesta represión de la especulación y del acaparamiento.

Nadie pudo dudar de los resultados de tal sistema. La razón, la experiencia ajena y la propia, las peculiares circunstancias que en México privan respecto a la eficacia de la Administración, mostraban de antemano que no sería por el lado de los *ukases*, de precios, ni del comercio burocrático, ni de los consorcios, por donde podría lograrse impedir el alza del costo de la vida y asegurar un aprovisionamiento suficiente. Así lo proclamó siempre la opinión uniforme; pero como ha sido habitual en el sistema político mexicano, esa opinión no llegó al gobierno o este sólo la oyó con el desdén con que se oye en la “despreciable agitación política” cuando procede verdaderamente de los ciudadanos. ¿Su respuesta? Muchos discursos de conquistas revolucionarias contra los acaparadores y contra los especuladores en abstracto. Y nuevas organizaciones burocráticas para complicar y agravar el problema de la distribución. Y muchos permisos de exportación para reducir las existencias disponibles en México. Todavía recientemente, como si no se estuvieran probando ya los resultados del error, se ha reincidido en él creando el consorcio para intervenir oficialmente del proceso de distribución y reiterando los principios de fijación de precios por orden de autoridad y de sanciones severísimas y arbitrarias contra los mismos abstractos acaparadores y especuladores que no existían si no existiera un problema de fondo real o si se quisiera de verdad ejercer las funciones más obvias y normales de policía que a la autoridad competen.

La batalla verbal de la producción

Desde hace años también, sobre este punto la opinión informada ha sostenido que el problema de escasez y carestía es, sustancialmente, un problema de producción disponible; que la relación económica fundamental, producción-consumo, no se modifica sustancialmente con manipulación de precios; que sólo puede ser alterada cuando sus términos reales se alteran y que, en consecuencia, una falta de producción disponible jamás pueden remediarse –si no se toca el consumo mediante el racionamiento, por

ejemplo— con la puerilidad de precios nominales que el ministro de Economía se dé el gustazo de establecer en una hoja de papel.

Es cierto que se ha hablado de “la batalla de producción”; que se ha hablado de restricción de exportación; que se ha hablado también de sistematizar la distribución de los productos esenciales de manera de hacerlos llegar con oportunidad y con el menor costo posible a los centros de consumo. Sí, se ha hablado; pero nada más. Mientras se hablaba, las facilidades de consumo han tenido enorme incremento —nominalmente— con lo que gustan de llamar ahora “aumento en el poder de compra” o sea, con el aumento de dinero en circulación; la producción, si no ha ido para atrás en muchos aspectos, como evidentemente ha sucedido con numerosos artículos antes disponibles en el mercado y que ahora no pueden conseguirse, por lo menos no ha crecido con el mismo ritmo del incremento del supuesto “poder de compra”. Inevitablemente, los precios han seguido subiendo. Los efectos previsibles pero imprevistos —precisa repetirlo— de la guerra, se hacen sentir cada vez más. Las últimas medidas tomadas en relación con el problema no son, como dejo dicho antes, sino reincidencia en los errores ya demostrados prácticamente. Pero resulta ahora que quienes hemos venido incesantemente pidiendo que no se desvíe la atención del problema y que se procure resolverlo actuando sobre sus hondos factores reales, producción y consumo, opinamos que “el aumento de la producción y la creación de nuevas formas de trabajo son, en cierto grado, las responsables del aumento (del precio) de los subsistencia”. ¡Es decir, que hemos patrocinado y patrocinamos una política no sólo reaccionaria, sino monstruosamente terrorista, de reducción de la producción y de supresión de fuentes de trabajo!

El pueblo tiene a veces mala memoria; pero lo escrito permanece. Y escritos están de un lado, los discursos, las declaraciones, las disposiciones y las cifras de las autoridades económicas, y del otro, la opinión invariable de quienes siempre hemos pedido que dentro de un programa económico general, congruente y sobrio, el problema de la escasez y de la carestía se haga frente considerando con seriedad y con limpieza reales sus elementos verdaderos, consumo y producción, y no con la demagogia pueril de denuncias verbales contra acaparadores abstractos ni con la imitación inconsulta de estructuras de precios que no son aplicables en México ni han sido siquiera indiscutiblemente eficaces en otras partes.

Tampoco sería justo atribuir a la responsabilidad integral de los funcionarios de Economía la culpa de la situación actual. Otros la comparten. No es competencia directa de estos funcionarios el arreglo, por ejemplo, de la situación ferrocarrilera que, aún considerada limitadamente desde el punto de vista del problema de la escasez y de

la carestía, es uno de los elementos más importantes de ese problema, por cuanto no facilita la disponibilidad de los productos y grava pesadamente su costo.

Tampoco corresponden a los funcionarios de Economía las gestiones para hacer posible o para incrementar la producción de la mayor parte de los artículos de consumo necesario, de primera necesidad, que proceden esencialmente del campo. Y es de sobra conocida para todos, menos para los que han hecho del campo en México y de los labradores mexicanos, un instrumento de acción política, cuál es la situación agraria y agrícola en nuestro país.

La explotación política del problema agrario

En materia agraria no se ha querido, no se quiere resolver el problema ni conforme a la recta razón ni conforme, siquiera, a los principios revolucionarios convertidos en ley. Lo que se ha querido y se quiere hacer es capitalizar políticamente el problema agrario dejándose a un lado el bien de México y el bienestar, la suficiencia, la paz, la dignidad de los labradores mexicanos. Es sabido también para todos, menos para los que son el problema agrario trafican, políticamente, que el clamor unánime de la opinión a este respecto no consiste en el absurdo de pedir —como aseguran los demagogos irresponsables— un retorno a quien sabe qué épocas pretéritas de explotación y de esclavitud. Consiste precisa y terminantemente en exigir que se dé acceso a la tierra, como señor de ella, a quien pueda, sepa y quiera hacerla fructificar; que se puntualicen y se garantice la situación jurídica del labrador, como propietario y como hombre; que se rodee al trabajador del campo de las garantías reales suficientes para que viva y labore en paz; que se abra el ancho campo de México, dentro de firmes cauces jurídicos y económicos, a los hombres de buena voluntad que vayan a fundar la tierra, a abrir tierras nuevas, a ocupar las inmensas zonas fértiles hoy desperdiciadas, a captar y alumbrar aguas, a introducir nuevos frutos, a mejorar especies, a industrializar la producción agraria; que se organice un crédito agrícola cómo es posible organizarlo, barato, accesible, eficaz, del que todo hombre honrado puede usar como un derecho y no como un favor que demande usuraria compensación en dinero o en abyección política; que se cree y se mantenga, en suma, el conjunto de condiciones indispensables para que los labradores mexicanos, con dignidad de hombres, sobre su tierra segura, puedan vivir, trabajar y producir.

¿Por qué no se ha hecho? ¿Cuáles son ahora, cuáles han sido desde hace años las fuerzas regresivas de los “encomenderos” o de los “grandes propietarios agrícolas” o de cualesquiera otros que hayan impedido al Estado mexicano, con el apoyo de una opinión ansiosamente unánime, enfrentarse con el problema agrario y resolverlo de

verdad, a fondo, con generosa aptitud y con fecundo desinterés? Es cierto que en las estadísticas a veces hasta se llega a decir que la producción se ha incrementado. Es cierto que nuestros funcionarios aún se han dado el gusto de ir a repartir a algunos ejidos las utilidades de un año. Lo es, igualmente, que se han distribuido “certificados”, aunque sean una burla cruel del parcelamiento y de la propiedad reales que los campesinos desean. Hasta puede ser cierto que los ejidatarios del Río Yaqui ganan veinte pesos diarios y los de quién sabe qué región de Tamaulipas, diez pesos diarios. Es cierto; pero ¿dónde está el maíz, el trigo, el arroz, el frijol, la leche, la carne, los huevos, los pollos, las verduras, que el pueblo consume?

Dicen los políticos del agrarismo, que los críticos son reaccionarios, que proceden de pasión ciega o de interés en un retorno al pasado. Nadie piensa, fuera del cine romántico, el retorno imposible. Hace tiempo pasó la ceguera de no mirar la realidad del problema agrario ni la urgencia de resolverlo, ni la necesidad inclusive de pasar por una etapa de lucha con sus consiguientes resultados de destrucción y desorganización. Ni siquiera vale la pena ya, discutir si algo se ha logrado en esta lucha. Ciertamente se ha logrado, desde luego, formar conciencia nacional del problema, que es ya mucho. Y la exigencia de la opinión ahora no se orienta a reclamar contra las gestiones que se hagan para resolver la cuestión agraria. Va dirigida, por el contrario, a criticar el hecho de que no se hagan tales gestiones o de que se hagan equivocada o insuficientemente. La crítica de la opinión no es anti-revolucionaria, sino en el mejor sentido de la palabra, revolucionaria, contra los retrógrados que quieren impedir que el problema agrario sea planteado y resuelto en los claros términos del más alto interés de México y del mejor servicio a los labradores mexicanos.

Ni campesinos libres ni tierras fecundas

Puede ser que algunos campesinos obtengan suficiente retribución en algunas partes del país; hasta puede ser que todos los campesinos hayan mejorado su retribución.

Pero basta salir a los campos de México para advertir cuán lamentablemente desperdiciada esta la tierra mexicana y cuán dolorosamente infrahumanos son —económica, política y socialmente— las condiciones de vida de nuestros campesinos. Eso es lo que ve la opinión; no los posibles marchitas de bienestar imperceptibles en la extensión de la República, sino la angustia y la miseria de la opresión en que sigue viviendo la mayoría de los labradores y el bajísimo coeficiente de producción que rinde la ancha tierra de México. Allí está el problema real. Está en el pie. Es posible resolverlo con largo y ardiente esfuerzo. Demanda, desde luego, ser plenamente reconocido en sus propios términos, objetivamente. Exige, después, la adaptación de un programa que no

se cumplirá en un día; pero del cual no deben separarse las gestiones de solución, contra el cual no deben tolerarse chicana alguna. Allí está el problema y la opinión lo señala con angustia, indica el camino para resolverlo y seguramente esta dispuesta a cooperar ardentemente en la resolución verdadera. Todo lo que se diga en contrario, no es sino vacía demagogia.

Apenas si es necesario detenerse a considerar nuestro problema agrícola. Ya no el de la tenencia de la tierra ni el del arreglo de la condición social de los labradores, sino el del mejor y más completo aprovechamiento de los recursos de la tierra que México brinda. Compárese nuestro coeficiente de producción con lo de otros países. Es espantosamente bajo. Compárese con la extensión territorial de México, las áreas cultivadas. Dan ganas de llorar. Recórranse las diversas regiones del país advirtiendo a simple vista lo que ofrece la tierra y no hemos sido capaces siquiera de recoger, ya no de producir. Unas cuantas obras de riego –que muchos consideran excesivamente costosas y de los cuales algunos han sido notoriamente derrochados–, e inmensos caudales de agua que se pierden en pequeñas corrientes fácilmente captables, en aguas broncas, en grandes ríos sin utilización, al lado de tierras resacas como yesca o abandonadas en una vegetación excesiva y no aprovechada. ¿Enseñanza agrícola, firme introducción de técnicas nuevas, multiplicación de caminos secundarios y vecinales para hacer accesible la tierra y los mercados? ¿Establecimientos metodológicos, laboratorios? ¿Qué se ha hecho de todo esto? Nuestra agricultura está atrasada no en años, en siglos. ¡Todavía hoy 6 de marzo de 1943, es menester que el gobierno dicte una medida para lograr el abandono del arado egipcio! Las voces pesimistas que dicen hubiera sido imposible hacer otra cosa, que sobre la tierra de México y con su producto no pueden vivir sin unos cuantos millones de hombres en la miseria, no pueden ni deben ser escuchadas. Es que no conocemos siquiera la potencialidad de nuestros recursos, de nuestras riquezas.

Es que está pendiente de cumplirse, por nosotros mismos, nuestra propia, la conquista de lo nuestro. Una conquista que no es de lucha de unos contra otros, como se ha querido hacer hasta ahora, sino de lucha de todos contra la hostilidad de la naturaleza, contra las sierras y las selvas y los desiertos; contra los torrentes y las aguas subterráneas; contra el paludismo y las plagas, contra nuestra propia inercia, contra nuestra propia morbosidad de negarnos, de destruirnos, de empobrecernos nosotros mismos. Hay campo para invertir años llenos de fecundo esfuerzo de muchos millones de mexicanos, de muchos más de los que ahora somos. Hay oportunidad para invertir miles de millones pesos para una recta política económica podría obtener a ese fin. Hay campo para dar trabajo limpio y productivo a millones de hombres que ahora se envilecen de burocracia política o como liderzuelos agrarios, subjefes de bandas

armadas de explotación y de violencia sobre los labradores. Hay oportunidad para que los técnicos trabajen, enseñen, descubran, inventen. Hay ocasión para que varios gobiernos se llenen de gloria y queden cubiertos de bendiciones.

Necesidad y deber de una política económica verdaderamente nacional

¿Por qué hemos de admitir, entonces, que se pretenda darnos el hipnótico de cifras y de datos que aun excesivamente “confeccionados”, resulta sin embargo tan dolorosamente pobres comparados con la realidad? ¿Qué se espera, se han esmerado en los últimos años, cuando ya no hay ni la posibilidad siquiera de una lucha política, para elaborar y cumplir un programa serio, razonable, de larga visión, de generoso realismo, del ímpetu constructor?

Eso, y no la mentida aspiración a la esclavitud ni a la miseria, es lo que la opinión en México ha exigido y exige ahora. Ahora, con mayor angustia, porque sabe bien que, si los mexicanos no somos capaces de entender y amar a nuestro país y de fecundarlo, al construirse un nuevo mundo que no consentirá despilfarros ni abandonos, podrán venir otros a hacer lo que nosotros pudimos y debimos; pero no quisimos hacer.

En cuanto forman parte de la opinión ciudadana y pueden contribuir a orientarla, creo y sostengo las tesis que en esta carta se establecen y que son abiertamente contrarias al pensamiento absurdo que se me atribuye de sostener que “la producción y la creación de nuevas fuentes de trabajo, son responsables del aumento del precio de subsistencia”. Creo que ese aumento de precios y otros males peores todavía que hoy se ocultan tras la engañosa apariencia de una falsa abundancia que por otra parte sólo llega a un servidor mínimo de población, pudieron y pueden ser evitados. Las consecuencias de la guerra, la expansión monetaria misma, hasta el alza de precios, pudieron y pueden ser englobados compensadamente, junto con un amplio plan de obras públicas necesarias y productivas, de empresas nacionales útiles, de grandes reformas sociales verdaderas, dentro de un programa integrado, congruente, armonioso, de economía nacional, de vida nacional. Tal vez ninguna otra época haya sido tan propicia para lograrlo, porque desde el momento de la historia del mundo y de México es de inmenso y sofisticado esfuerzo; pero lo es también de reconstrucción inmensa, no de parches y remiendos.

Ruego a usted, señor, Director, se sirva dar cabida en las planas de su Revista, a esta carta que, siendo tan larga, apenas si brevemente tocan temas vitales para México y en los que es menester que el pueblo y el gobierno, la nación y el Estado, lleguen a la verdad de un acuerdo cada día más inaplazable.

VISIÓN DEL MÉXICO FUTURO

Efraín González Luna⁵⁸

Todos llevamos en lo más hondo y central de nuestro ser una imagen ideal, un plan preciso de aquella obra que ha merecido nuestra más constante preocupación y nuestros mejores afanes. Es una figura de nosotros mismos, o de los que amamos, o de lo que queremos hacer; es lo que da inspiración y norma y sentido a nuestra peregrinación sobre la tierra.

Acción Nacional se mueve también tras la visión de una patria futura, de un México ideal, no construida en las nubes, sino nacida, como hijo bello y robusto, de las nupcias entre el espíritu y la realidad nuestra.

Esa imagen futura es, ante todo, una visión del campo mexicano. Vemos a un México estructurado, como sobre sus cimientos substanciales o incommovibles, en una clase fuerte, activa, espléndidamente fecunda, de pequeños propietarios rurales. No se trata simplemente de una visión de poesía bucólica con toques de doctrina política; no, de ninguna manera. En Acción Nacional, no se piensa así.

Se trata de la visión del campo, no simplemente como paisaje y ternura, sino con orden justo y fecundo; como medio, camino y hogar de belleza, de libertad, de dicha y dignidad para el hombre; de la visión del campo, en suma, como columna vertebral de la patria.

Y ¿por qué esta visión? ¿Por qué para nosotros el campo mexicano es esto? ¿Por qué nos llena de devoción y de esperanza? ¿Por qué está en el centro de nuestras preocupaciones y de nuestros esfuerzos? ¿Por qué atribuimos esa importancia, aparentemente desmesurada, al campo futuro en el que viva esa gran clase media de pequeños propietarios?

Voy a exponer brevemente unas cuantas razones, unas cuantas justificaciones de nuestro punto de vista.

⁵⁸ González Luna, Efraín. "Visión del México futuro". Tercera Convención Nacional. PAN: México, 1946. Págs. 11 (Folleto). Versión taquigráfica en la Tercera Convención Nacional de Acción Nacional. (Sesión pública del día 8 de mayo de 1943. Comentario y síntesis de los trabajos y resoluciones acerca del punto I del temario de la Asamblea: "El problema del campo en México").

En primer lugar, porque el campo tiene una irrenunciable, una sagrada misión vital; porque, en otras palabras, la producción agrícola es esencial. Ya lo vimos esta mañana, ya nos lo decía Gurría Urgell: la humanidad puede vivir prescindiendo de todo, menos de la agricultura, y nada, en cambio, puede suplir lo que la agricultura le da. Y la eficacia de esta misión productiva esta en razón directa de la aptitud, de la libertad, de la capacidad de apropiación de los resultados, y del señorío del agente sobre el bien productivo.

En segundo lugar, por la calidad personal que el campo da a sus hombres; porque la vida rural, como consecuencia de la mínima densidad de las relaciones sociales, simplifica y fortalece la personalidad, aísla y concentra las vinculaciones familiares, robustece en la lucha diaria y tenaz contra la naturaleza, las energías de la voluntad y el temple de los caracteres; porque, en suma, el campo es un gran escultor de hombres fuertes.

En tercer lugar, por el nivel que el escrito alcanza en los hombres del campo; porque el campesino, contra lo que creen quienes juzgan cándidamente que el refinamiento es capaz de suplir la hondura, contra los que creen que la fuerza del mar está en espuma y no en la ola, el campesino es intensamente espiritual; él es el hombre más fiel que ningún otro a sus alianzas de espíritu, a sus convicciones, a su fe; él está más cerca de Dios, porque es más fuerte y permanente su abrazo con la naturaleza y la naturaleza pura y desnuda es un camino de revelación, es categórica como un dogma, preñado del sentido común una conmovida oración, rebosante de gracia como un Sacramento.

En las luchas por la defensa de los valores espirituales no es el motín urbano, no es la resistencia tras las barricadas, en las calles, sino la ardua lucha del campo, la que formula las afirmaciones más exaltadas y decisivas, aquellas por las que los pueblos se salvan cuando son capaces de salvarse, que es tanto como decir cuando quiere salvarse; porque el campo es el hogar de la libertad, en cuanto es el hogar del espíritu.

Hay otra razón: el campo es la provincia de la vida humana donde las cosas adquieren la vida dimensión de la permanencia. La escala del tiempo rural es venerablemente lenta. La medida del tiempo rural es la duración, la del tiempo urbano es la prisa. Lo que nosotros contamos por horas o por minutos, el campesino lo mide por estaciones.

El reloj infinito del cielo está hecho para medir, para contar, empresas de correspondiente grandeza, de correspondientes dimensiones. En cambio, el pequeño artefacto de bolsillo que nosotros usamos para medir nuestro tiempo, sólo puede ser utilizado para cosas pasajeras, pequeñas, insignificantes.

Por esto las clases rurales enmarcan la corriente fluida e indecisa del vivir social; le dan cauce, orientación, densidad, figura, sentido. En las comunidades rurales, cualquiera

—el más rudo, el más sencillo, el más humilde de los campesinos—, es alguien, tiene una historia que todos conocemos a su alrededor, es siempre un protagonista. En cambio, en nuestras aglomeraciones urbanas, en nuestras capitales, aun hombres infinitamente superiores a aquel por la inteligencia y la posición económica, por la aptitud productiva, por el número e importancia de sus relaciones, no son nadie, se pierden en las masas; necesitan sobresalir extraordinariamente sobre el nivel medio para ser algo; pasan sin dejar huella.

El campesino siempre dura. Esto nos lleva a otro de los justificantes de nuestra posición doctrinal y política ante el campo. Me refiero a la capacidad de tradición que la vida rural tiene. Son las familias campesinas los mejores relicarios de la tradición nacional.

Lo que en las ciudades es moda, capricho efímero sobre motivos comúnmente despreciables, caricatura inconsistente, se transfigura en el campo en algo revestido de una extraordinaria dignidad. Allí la moda se trueca en costumbre, fijación de una conducta definitiva, de una postura perdurable, postura humana labrada por el espíritu del hombre y destinada a durar. Por eso en el alma campesina no solamente el paisaje, sino sobre todo, por el lento proceso de aluvi3n, lo mejor del espíritu va depositando sus tesoros. Los juicios, las medidas, las convicciones, los estilos, la historia, los cantos, las esperanzas, los ideales, las repugnancias, las lealtades, todo en ella atraiga, germina, fructifica.

Allí la tradición nacional, es decir, la identidad nacional, permanece inmutable, viviente, a través de la ondulante mutación de los tiempos, viendo que estos transcurren, sintiendo pasar, fluir su propia existencia, sin pasar ni disolverse ella misma. Allí la nación conserva su ser, como el hombre conserva el suyo gracias al testimonio interno de su propia conciencia, aun cuando la víspera de morir no tenga una sola de las células materiales que integraban su organismo al salir del vientre de la madre.

Y he aquí la razón última que mencionaré en esta serie, que podría ser interminable, de justificaciones de nuestra postura doctrinal frente el campo: Como consecuencia de lo anterior, la aptitud de los hombres del campo para la estructuración política de la patria mexicana. Es claro que hombres así, y vida como la que ellos viven, son los únicos capaces de dignificar, de purificar, de ennoblecer la vida pública y de dotarla de aquella rectitud de visión, de aquella energía vital, de aquella radical decisión, de aquella paciencia para esperar, al mismo tiempo que de aquella tenacidad de esfuerzo para producir, que son indispensables para que esa vida pública deje de ser lo que ha sido en México —pantano, pantano, si acaso con burbujas—, y se trueque en jocunda avenida de salud, de sonrisas, de ímpetus, de claridad y limpieza. Necesitamos la virtud

del campo para la lucha por la transformación de la vida pública, para la simplicidad y la claridad y la nobleza del espíritu hagan por siempre imposible la chicana, la desfiguración y la entrega de la patria, la opresión, la mentira y todo lo que ha reducido nuestra historia a una amarga exhibición de fraudes y de infamias.

He aquí justificada nuestra visión. Pero necesitamos ver cuál es nuestra posición real frente a ella, que obstáculos encuentra y que trayectoria sigue el camino que pueda llevarnos a realizarla; en otros términos, cuáles son los datos del problema agrario, del problema del campo.

Desde luego, y voy a tratar de ser tan breve cuanto me sea posible, es, ante todo, un problema de actitud, de elevación, de bienestar, de misión y responsabilidad de hombres.

Hay dos criterios para enfocar este problema: uno, el nuestro, de un radical humanismo político. Nosotros fincamos los datos de la cuestión sobre el concepto y sobre la realidad del hombre. Otro, el materialista, que desprecia al hombre para subrayar datos que nosotros consideramos secundarios. Por eso es que en el curso de nuestros dictámenes y de nuestras conclusiones, nosotros hemos postulado la solución del problema del campo en términos humanistas, es decir, dando preeminencia absoluta al elemento humano; nosotros afirmamos que el problema del campo es ante todo un problema de hombres en cuanto a su capacidad de producción, en cuanto a la vinculación del hombre con la tierra y en cuanto a la dignidad de vida y la capacitación efectiva para el cumplimiento de los destinos del hombre mismo. Para la Revolución en cambio, el problema del campo fue solamente un problema de tierras. Por eso se equivocó creyendo resolverlo con expropiar y repartir tierras. Ya nadie duda de que la tierra sola no es nada ni resuelve nada.

Después el problema del campo es, precisamente, del género de vinculación del hombre con la tierra; y aquí también dos soluciones divergentes se bifurcan: nosotros caminamos por una; la Revolución sigue otra. Nosotros exigimos que se encuentren, porque esa es la exigencia irrenunciable del interés nacional. Para nosotros, una libre, señorial vinculación es indispensable; para nosotros la apropiación de la tierra debe ser tal que el hombre encuentre en ella permanentemente, orgánicamente, medios para el cumplimiento y para la defensa de su naturaleza y su destino. La tierra será el escenario de la fuente de vida y bienestar del hombre mismo y de lo que el más ama: su mujer y sus hijos en familia. Para nosotros, la tierra estará unida al hombre con una especie de parentesco. Para la Revolución, el cambio, el tipo de vínculo jurídico del campesino con la tierra no producirán ni estará destinado a producir nada de esto. Simplemente organizará una empresa colectiva para la dominación política y la hegemonía económica del Estado.

Además, el problema del campo tiene ubicación nacional, es decir, está orgánicamente situado en una realidad viviente; está vitalmente articulado a la nación. Debe ser, por lo mismo, tratada en función de la realidad nacional, que se basa biológicamente en una orgánica solidaridad de todos los factores integrantes de la nación y que por lo mismo, como reza nuestra doctrina, no tolera parcialidades ni privilegios.

Y no desde un punto de vista nacional, sino desde un punto de vista faccioso, de predominio de clase, de aplastamiento por una clase de todas las demás categorías sociales, ha sido tratado y enfocado por la Revolución. Para ella no se trata de cumplir fines nacionales y de respetar, ni de robustecer, mucho menos, el delicado organismo viviente de la nación. Se trata de crear, con métodos demagógicos, una clase privilegiada, de corromperla, haciendo de lo que debiera ser acción esforzada, un privilegio gratuito, un reparto sin dificultades y sin sentido, y, por lo mismo, atrofiando monstruosamente uno de los componentes de la unidad nacional, sacrificando la nación entera en aras de una absurda lucha de clases que no ha llevado al hombre y a la ruina.

Y si en función de la nación hay que contemplar y tratar el problema, es claro que la reforma agraria no puede ni debe desembocar jamás en privilegios ni en opresiones, es claro que está radicalmente falseada si no ha determinado un fortalecimiento económico de México y una elevación del hombre del campo en sus niveles de vida, tanto material como espiritual. Si el problema ha de ser enfocado desde un punto de vista nacional, es claro que debe condenarse su limitación absurda a una disputa sobre apropiación y aprovechamiento y reparto de lo ya cultivado, de lo ya abierto al trabajo, con abandono de las inmediatas posibilidades de riqueza que el campo de México ofrece y que nunca ha sido afrontadas bravamente para la producción, para el bienestar, para la felicidad de nuestro pueblo.

Si desde un punto de vista nacional ha de ser enfocado el problema, es claro también que a su solución debemos concurrir todos. No se trata simplemente de abandonar a su suerte al campo para que se manejen como pueda y se salve como pueda; no se trata simplemente de combinar con la teoría social y la preocupación legítima de los problemas del campo una conminatoria exigencia dirigida al Estado para que cumpla el deber de dotar al campo de garantías, de recursos económicos y de formas jurídicas que haga posible su robustecimiento y su progreso. No; se trata de que todos nosotros nos empeñemos sinceramente, efectivamente, en cuerpo y alma, en una empresa que es vitalmente necesaria y común, en algo que nos afecta a todos porque implica simplemente la subsistencia y la solidez de los cimientos sobre los cuales está edificada nuestra vida nacional toda.

No quiero fatigar por más tiempo la atención de la asamblea. He tratado de fundar la selección de los temas, su exposición y la formulación de las resoluciones que en materia agraria aprobó la Convención. Al estudiar el primer subtema, quedó definida la densidad de abrir a la producción y el trabajo las extensiones enormes y las inmensas posibilidades de riqueza que el campo mexicano ofrece y que están abandonadas. En segundo lugar, postulamos la formación de organismos de crédito que hagan posible la dotación instrumental indispensable para que el campesino pueda fecundar la tierra y para que la riqueza nacional realmente sea, si no sobreabundante, al menos suficiente. Luego, aunque ideológicamente debería mencionar esto en primer término, proclamamos la organización de una clase de pequeños propietarios rurales, cimentada sobre la calidad humana del campesino y sobre la entrega al campesino no sólo de tierra que sea realmente suya, sino de todas aquellas garantías jurídicas y prácticas, de todos aquellos recursos técnicos y económicos indispensables de un trabajo fecundo, para la existencia vigorosa de la pequeña propiedad rural, para que el hombre como hombre, no como pieza intercambiable de una máquina gigantesca, sea realmente libre y feliz.

He aquí, en resumen, la visión de México futuro, y he aquí el camino que para alcanzarlo debemos recorrer y estamos decididos a recorrer.

LA ANARQUÍA ECONÓMICA

Luis de Garay⁵⁹

Como es todavía relativamente la conmemoración del XXXIII aniversario de la Revolución, vamos a ocuparnos esta noche en estudiar cómo, desde un conjunto de aspiraciones nacionales –que en 1910 se abrieron cauces revolucionarios, a falta de realizaciones por mucho tiempo anheladas–, se ha llegado después de 33 años de una revolución que nació y creció para realizar esas aspiraciones a un estado de cosas que la creación misma de ideales comunes a todos los mexicanos, y que, en lo económico, es la representación cabal de una reforma social frustrada por los mismos que se arrojaron la misión de cumplirla y que han encubierto todos sus actos políticos en la necesidad de realizar la reforma social en México.

Los políticos revolucionarios, a falta de felices y austeras sensaciones, han llegado a vivir de meras palabras, que representan otros tantos capítulos cuya sola mención debiera ser con motivo de remordimiento.

Cada una de las demandas ciudadanas que reclaman la reforma social y el encauzamiento de la vida pública de México hacia un efectivo régimen de derecho, ha sido objeto de una réplica que no ha consistido sino en la pertinaz repetición de los apollillados lugares comunes que la inepticia revolucionaria utiliza para exaltar con palabras, vacías ya de todo sentido, lo que no ha sabido realizar con hechos.

Acción Nacional ha insistido, e insistente por espíritu ciudadano, en el intento de hacer ver a los que no ven y a los que no quieren ver, como régimen mismo, la necesidad urgente de plantear y ejecutar a fondo un programa de vida nacional, un programa sistemático que responda fielmente al planteamiento real y actual del conjunto de los problemas nacionales.

¿Qué se ha respondido? ¿Qué han respondido los políticos?

Empeñados en no ver la situación económica nacional, empeñados en conservar esa situación, no han tenido otra actitud que la de acudir al uso de los mismos envejecidos epítetos que ni para ellos mismos significa nada.

⁵⁹ Garay, Luis de, "La Anarquía económica". PAN: México, 1943. Págs. 12 (Folletos). Conferencia sustentada, en el Frontón México, el 2 de diciembre de 1943.

Quienes reclaman la satisfacción de las exigencias nacionales son, para los políticos, conservadores y preparatorios. Aunque estos *boomerangs* verbales no interesan, en todo tiempo vale la pena aclarar posiciones. Hemos de ver quiénes son los conservadores y quiénes son, en México, los retardarios; pero antes hemos de ver, aunque sea en forma esquemática, el cuadro de las realizaciones revolucionarias. Treinta y tres años de sacrificio del pueblo mexicano son algo que importa demasiado.

¿Por qué y para que quiénes nació en México la Revolución de 1910?

Mil pasos adelante

Nació porque la injusticia social es el fenómeno específico de las revoluciones. El pueblo mexicano la hizo, la sufrió aún sin saberlo, para resolver a fondo problemas humanos de indispensable exigencia. Sólo un propósito o un conjunto de propósitos fundamentales de justicia pueden explicar el proceso violento de una revolución. La pobreza o ausencia de realizaciones hace inexplicable el drama de una guerra civil continúa en la que los regímenes revolucionarios han mantenido a México, con interrupciones no sangrientas, diríamos, pero en las cuales no ha habido tampoco un régimen de derecho por lo que se refiere al respeto de la vida humana y de las condiciones morales y materiales de su existencia.

¿Hay alguien que pueda negar que es necesario que cada uno de los mexicanos viven condiciones materiales y morales adecuadas a la dignidad del ser humano? Nadie se opone a ello; todo el país lo reclama con anhelo ya secular. Nadie pide un paso atrás sino mil pasos adelante.

Desde luego, uno de los fines esenciales de la revolución, uno de los proposiciones esenciales que la revolución debía haber realizado, según su programa y, más que todo, según exigencias nacionales el de la elevación de las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano, a un nivel humano y decorosa.

Debemos ver, a este respecto, lo que se ha logrado y lo que no se ha logrado. No sufrió el pueblo mexicano la Revolución para que los políticos, después de treinta años de sacrificio de aquél, traten de apaciguar su exigencias con fórmulas verbales ineficaces; ni para que rehúyan la “quemante responsabilidad” de una revolución auto frustrada, parapetándose tras de una barrera de frases gastadas y de gritería inconsulta.

Cifras oficiales

¿Cuál es la situación de los mexicanos que trabajan en el campo y de los que trabajan en las ciudades?

Para el examen de ese problema podemos acudir a las cifras oficiales aunque sean equivocadas o inexactas. Quienes fabrican las estadísticas no se equivocan en su contra. Y cuando se equivocan es siempre a su favor. Si las estadísticas comprueban, con datos, lo que todo el mundo conoce por evidencias directas e inmediatas, no hay reducto alguno para que los políticos de la revolución rehúyan la responsabilidad que les corresponde y se cierren los ojos a la urgencia de realizar con actos efectivos aquello que dicen desean en exhortaciones verbales.

Es útil conocer insistir en los datos relativos el problema que nos ocupa. Su examen puede resultar poco ameno pero es muy ilustrativo y debemos hacerlo. Más pesados son los hechos, más pesado es todavía la consideración de los hechos que esos datos revelan.

¿Cuál es la situación económica real de los labradores mexicanos?

Así tenemos a la vista la memoria del departamento agrario, correspondiente a 1941–1942. En ella encontramos cifras relativas al valor de la producción agrícola ejidal en cada uno de los estados de la República y encontramos también las cifras de la población ejidal que viven en cada uno de ellos. Si dividimos el valor anual de la producción agrícola ejidal entre el número de miembros de familias ejidales, podemos deducir lo que a cada uno corresponde como ingreso diario.

Si los datos son contrarios a la gestión revolucionaria, si los datos resultan reaccionarios a los ojos de los políticos del régimen, ellos tendrán que dirigir sus reclamaciones al régimen mismo. (¿Quiénes han estado en el poder?) Si los datos son falsos o contrarios a sus opiniones, tendrán expedito el camino para demostrar, si fuere posible, que los hombres del campo viven en condiciones humanamente decorosas, y libres y bien servidos por los prófugos y desinteresados funcionarios de sus comisariados ejidales.

Las cifras contenidas en la memoria del departamento agrario y a las cuales hacemos referencia, indican que el ingreso diario, por miembro de familia ejidal, en cada uno de los estados de la República, es el siguiente:

La jauja ejidal

En Aguascalientes, de veinticinco centavos diarios. En el Distrito Norte de la Baja California, encontramos la cifra excepcional de dos pesos setenta y dos centavos diarios. En el Distrito Sur de Baja California, el ingreso diario por miembro de familia ejidal es de veintinueve centavos; en Campeche, de dieciséis centavos diarios; en Coahuila, de cincuenta y cuatro centavos diarios; en Colima, de veintinueve centavos diarios; en Chiapas, de veintinueve centavos diarios; en Chihuahua, de veintiocho

centavos diarios; en el Distrito Federal, de once centavos diarios; en Durango de treinta y cuatro centavos diarios; en Guanajuato, de veinticinco centavos diarios; en Guerrero de veintiún centavos diarios; en Hidalgo, de doce centavos diarios; y Jalisco, de veinticuatro centavos diarios; el Estado de México, de seis centavos diarios; en Michoacán, ¡oh Michoacán! veinte centavos diarios; en Morelos, de treinta y tres centavos diarios; en Nayarit, de treinta y ocho centavos diarios; en Nuevo León, de veintiún centavos diarios; en Oaxaca, de quince centavos diarios; en Puebla, de catorce centavos diarios; en Querétaro, ocho centavos diarios; en San Luis Potosí, de once centavos diarios; en Sinaloa de treinta centavos diarios; en Sonora de cuarenta y tres centavos diarios; en Tabasco de dieciséis centavos diarios; en Tamaulipas, de treinta centavos diarios; en Tlaxcala de diecisiete centavos diarios; en Veracruz de treinta centavos diarios; en Yucatán, de diecisiete centavos diarios; en Zacatecas, de dieciséis centavos diarios;. El promedio diario de ingresos por miembro de familia ejidal en la República, es de veintidós centavos (en moneda depreciada).

Debemos hacer notar que, de los datos obtenidos respecto al valor de la producción agrícola ejidal, no hacemos descuento alguno por lo que se refiere a los gastos de explotación, y claro está que la explotación agrícola supone costos de producción.

No es, pues, evidenciable la situación de los ejidatarios. ¿Alguien podría creer que valdrían la pena los sacrificios del pueblo mexicano durante los años de la Revolución para llegar a esos resultados? Más aún, ¿algunos revolucionarios auténticos, algunos revolucionarios de verdad podrán sentirse satisfechos? Los únicos satisfechos son los reaccionarios del PRM.

Jornaleros y aparceros

Ahora bien la población ejidal asciende de aproximadamente a cinco millones. La población rural de la República asciende, en números redondos, a trece millones.

¿Cuál es la situación de esos ocho millones de gentes del campo que no forman parte de la población ejidal? En diversos documentos oficiales y en las estadísticas también oficiales, se hace ver que la situación de los jornaleros del campo es inferior a la de los ejidatarios; y más aún, que la situación de los aparceros resulta inferior a la de los dos anteriores. Ahora bien, si la situación de los miembros de las familias rurales no ejidatarias, es inferior a la de las familias ejidatarias, y teniendo en cuenta los datos que hemos examinado, podemos ver —a la luz de las cifras oficiales— la situación lamentable de los labradores mexicanos. Por otra parte, si el nivel de la vida de los campesinos no ejidatarios fuera superior al de los que cultivan los ejidos, ¿cómo podría justificar la Revolución política ejidal? Si la situación de los jornaleros y aparceros es peor que la

de los ejidatarios siendo la de estos poco envidiables, el hecho no puede ser base alguna de elogio al régimen revolucionario.

Los conservadores

De todos modos la consideración importante, la que es la base de una demanda nacional inaplazable, es que la situación de trece millones de personas que habitan el campo mexicano es dolorosa y que reaccionarios son, aunque juren y perjuren ser revolucionarios, quienes tratan de conservar a toda costa las condiciones dramáticas del campo mexicano. Ellos, pues; los que tratan de conservarla, son los conservadores, ellos que no han realizado la reforma social y que no quieren que verdaderamente se realice; que tratan de aplazar el planteamiento real y actual del problema agrario; que ni siquiera han caído en la cuenta de que el problema agrario que tiene que resolverse en México es el problema agrario actual y no el de 1910.

Cuernos de un dilema

Si la Revolución de 1910 alentó el propósito de acabar con los latifundios, entonces es necesario responder a estas dos cuestiones: si existen latifundios, ¿por qué no han bastado a la Revolución treinta años de poder político para realizar ese propósito? O bien, si no existen latifundios ¿por qué siguen fincando el régimen jurídico agrario y la política que de él se deriva, en el reparto de las tierras, como si el problema actual fuera acabar con los latifundios, manteniendo así la inseguridad en materia de propiedad agrícola, inseguridad que real y efectivamente se extiende a la pequeña propiedad y aunque la relación jurídica y líder y definida del ejidatario respecto a la tierra?

Tal inseguridad, como se dijo en la anterior conferencia, convierte a la propiedad agrícola en bienes de manos muertas al segregarse, en cierto sentido, de la actividad económica y sobre todo de las posibilidades crediticias y mantiene, por otra parte, a los hombres del campo mexicano en la condición de objetos de un dominio voraz e irresponsable por parte de quienes se llaman sus defensores o redentores.

Conservadores son, reaccionarios son, quienes llamándose revolucionarios mantienen esa situación e impiden la reforma agraria verdadera, técnicamente planteada, limpiamente ejecutada. Los hombres de Acción Nacional no quieren que esta situación se conserve; no son ellos los conservadores; no quieren que la reforma social, con resultados efectivos, se retarde un momento más, no son ellos los retardatarios.

Reincidencias

¿Cuáles son las causas de la situación en que se encuentra el campo mexicano, las causas del problema humano del campo y de la explotación precaria e inorgánica de nuestros vastos recursos naturales? La primera de todas es la corrupción en las funciones públicas. Causa de esta situación es el hecho de que los regímenes revolucionarios no hayan podido elevarse desde una concepción facciosa de las funciones políticas hasta una recta concepción de lo que es el Estado, de lo que es la autoridad como gestora del bien común; causa de esta situación es la de que México todavía no conoce los beneficios incalculables e insustituibles de un verdadero y efectivo régimen de derecho; causa de esta situación es la anarquía que especialmente es sensible por lo que se refiere al campo mexicano; causa de esta situación es la inepticia, la pertinaz reincidencia en la inepticia. ¿Quiénes son los responsables? ¿Quiénes han estado y están en el poder?

Salario y bilimbiques

Ahora vamos a ver cuál es la situación económica real y actual de los trabajadores de las ciudades.

Podemos prescindir del examen de la situación de los obreros mexicanos a través de los primeros años del régimen revolucionario, considerando esos años como un periodo de gestión y considerando que la realización del programa de un régimen requiere tiempo; pero podemos pensar que ya para el año 1935 tuvo tiempo suficiente la revolución para planear, en concreto, realizar con hechos, el propósito de elevar convenientemente la retribución y, en general, el nivel material de vida de obreros mexicanos.

Ahora bien, precisamente la administración anterior a la actual juzgó que el conjunto de los diversos horarios de la República, era radicalmente justo, y consideró urgente la tarea de elevarlos.

Sus esfuerzos fueron infructuosos porque se fundaron en bases técnicas erróneas o inexistentes del todo.

Se elevaron los salarios normales de una parte de la población, en muy diversas proporciones, con el desequilibrio consiguiente, en virtud de que, al mismo tiempo, se elevaba el costo de la vida para toda la población del país.

Muchos empleados y obreros permanecieron y quedaron en condiciones inferiores a 1934 (v. gr. los empleados públicos y profesores); otros, en condiciones más o menos semejantes, y unos pocos, solamente, mejorar sus salarios reales.

Recuerdo que en la última convención de Acción Nacional se resume el examen de la situación de los trabajadores, en relación con los salarios y el costo de la vida, en las siguientes declaraciones contenidas en la memoria de la Secretaría del Trabajo, publicado en 1942, en la cual, refiriéndose a los datos sobre salarios diarios en las industrias petroleras, textil, minero-metalúrgica y ferrocarrilera, es decir, refiriéndose al salario de los trabajadores mejor excluidos, se dice lo siguiente:

“Por los promedios obtenidos puede verse que a excepción de los trabajadores petroleros, en las demás ramas expresadas, los salarios semanarios no son suficientes para cubrir las necesidades, agudizadas con la actual situación, de una familia de tipo obrero que, en su mayoría, está formada por cuatro personas”.

A confesión de parte, relevo de prueba.

Por lo demás, desde la publicación de esa memoria hasta el momento actual ¿ha cambiado la situación allí descrita, teniendo en cuenta que ha continuado, en forma alarmante, el alza de los artículos de consumo necesario? La situación ha cambiado, como lo demuestra el contenido de los considerados de la ley de compensación de emergencia al salario insuficiente.

Los primeros considerandos de esta ley, que entró en vigor el 1 de octubre, dicen lo siguiente:

Primero. Que ante creciente problema de la carestía de la vida –consecuencia económica de fenómenos que la guerra ha creado en todo el mundo, un grave quebranto con necesidades primordiales de las masas populares– no puede el gobierno desoír el clamor público (hay pues, clamor público) de las capas más pobres de la población, en demanda de compensaciones de carácter económico que les permitan hacer frente al alza considerable de los precios.

Segundo. Qué tal estado de cosas ocasiona una alimentación insuficiente para satisfacer las necesidades físicas del individuo, disminuye su capacidad en el trabajo, influye en forma determinante en el abatimiento de la producción y rebaja el poder adquisitivo de la mayoría de los habitantes del país, creando un estado de desequilibrio que exige una inmediata y eficaz intervención oficial.

Tercero. Que la familia-tipo, integrada por dos adultos y tres menores, requiere un mínimo de alimentos energéticos y protectores, que dados los precios que actualmente rigen no pueden ser adquiridos por la mayoría de los habitantes del país (pésense de las palabras), sobre todo si toman en cuenta que, además de la alimentación (¡qué descubrimiento!), Tiene que destinar parte de sus percepciones a la satisfacción de diversas necesidades, tales como habitación, vestido y otras igualmente imprescindibles.

Jugar a las carreras

Ahora bien, queda constancia de la insuficiencia de ingresos y la insuficiente alimentación del pueblo mexicano, queda constancia de clamor público y de la disminución del poder adquisitivo que antes de ahora los financieros oficiales consideraban precisamente al contrario como un aumento del poder adquisitivo y queda constancia de que a los precios que regían el momento de despedirse la ley del compensaciones de emergencia al salario insuficiente “el mínimo de alimentos energéticos y protectores no podían ser adquiridos por la mayor de los habitantes del país, sobre todo si se toma en cuenta que, además de la alimentación, tiene que destinar parte de sus percepciones a la satisfacción de diversas necesarias, tales como habitación, vestido y otras igualmente imprescindibles”.

Por otra parte, no creemos que la técnica económica pueda aconsejar que se pinte la solución del problema en que los salarios nominales pueden a las carreras con una creciente alza del costo de la vida. Este último aspecto del problema es el que no ha sido afrontado como debió hacerse, en primer lugar, en el campo de la producción, oportunamente.

Échele la culpa a la guerra

Respecto a que la carestía de la vida en las proporciones desmesuradas que se han observado sea consecuencia evitable de la guerra y que tal suceda en otros países, debemos hacer presentes que desde que comenzó la guerra hasta la rendición del informe de *Beveridge* los precios en Inglaterra tuvieron sólo un aumento de un 25%, no obstante que por su situación, por las dificultades de transporte y por el peso de la guerra en todo su rigor, las islas británicas se han encontrado en condiciones específicamente difíciles para el abastecimiento de artículos necesarios para el consumo insular.

Por otra parte, el discurso de esta ley, pronunciado con motivo del aniversario de la Revolución Soviética, expresa que: “el ejército ruso no sufre por escasez de víveres, que el pueblo está bien abastecido de comida y las industrias bien abastecidas de materias primas”.

La guerra, pues, no debe ser excusa ni motivo para no afrontar las causas internas de la insuficiencia económica en México, sino al contrario, es una razón más para encararlas con franqueza y eliminarlas a fondo con firme decisión.

¿Cuáles son las causas de la situación que se observan a través de los datos que hemos examinado y que se conoce mejor aún por las evidencias directas perfectamente claras de los hechos cotidianos?

Hartazgo e indigencia

Son las mismas causas que mencionamos anteriormente, al referimos a la situación de los labradores.

Hay una a la que no hemos hecho referencia especial y que forma parte de este cuadro; pero que tiene una influencia directa y visible: la política inflacionista ha sido, precisamente, el medio empleado inconscientemente para destruir con la mano derecha el aumento de salarios otorgado por la izquierda a través del recurso de huelga ampliamente patrocinado por el Estado.

En cualquier parte del mundo civilizado saben todas las gentes que una política inflacionista, una política de emisión excesiva de moneda, con la consiguiente depreciación de su valor y alza de los precios, es una política que afecta directamente a las personas que viven de un salario y que favorecen extraordinariamente el enriquecimiento de unos cuantos; es una política que enriquece a la mayoría y que empobrece a los demás, una política propicia por igual al hartazgo y la indigencia.

Usando la terminología de los llamados revolucionarios, diríamos que es una política típicamente reaccionaria. Ningún gobierno de la revolución realizó una política más reaccionaria en la política inflacionista prohijada por la administración anterior a la actual y continuada después.

En los países civilizados los lectores de los grupos obreros saben que tienen que elevar sus voces de protesta cuando se perfila una política de depresión monetaria. Aquí lo ignoraron.

Todo Madrid lo sabía

¿Qué hicieron los financieros oficiales para responder a Acción Nacional que señaló insistentemente desde un principio las consecuencias inevitables que había de conducir la política inflacionista?

Recurrieron a un procedimiento muy sencillo: negaron que existiera una política inflacionista. Los economistas oficiales negaron la inflación, hasta que las evidencias hicieron que fuera ya de todo punto imposible negarlas.

¡Los financieros oficiales fueron los últimos en saber que había inflación, que hay inflación! Y a juzgar por sus declaraciones parece que ellos consideran no tener nada que ver con este fenómeno, sino que se ha producido como un fenómeno atmosférico, según la feliz expresión de la revista *La Nación*, a través de hechos ajenos del todo al ejercicio de sus funciones.

La administración anterior a la actual no se dio cuenta de que su política encaminada a elevar el nivel de los salarios estaba siendo contrarrestada, al mismo tiempo por una

política de depreciación monetaria, por una política de emisión de moneda lanzada al mercado, independientemente de las necesidades del mismo y fuera de las causas normales que la técnica universalmente aceptada aconseja.

No contentos con eso, los financieros oficiales procedían también a abrir brechas en la regulación de crédito, borrando prescripciones legales basadas en normas crediticias saludables y en el caso más necesarias que nunca.

Al afrontar las protestas del país, respecto al alza de los precios, han encontrado que la guerra les brinda un magnífico pretexto por explicar y justificar ese fenómeno, y para tratar de hacer a un lado las causas internas y la responsabilidad de sus errores.

La inflación es un típico fenómeno de guerra, es un recurso último que suele imponer la guerra; pero aquí procedieron a quemar los cartuchos de la inflación antes de ella, aunque también después.

Apólogo del capitán y el financiero

No creo que deje de ser provechosa una ilustración acerca de lo que es un fenómeno de inflación. Supongamos que 20 individuos, que pueden representar metafóricamente a 20 millones de mexicanos, arriban, en calidad de náufragos, a una isla aparentemente inhabitada. Supongamos que han salvado provisiones; y que esos 20 hombres están abastecidos para 100 días, mientras llega algún barco de compatriotas que los rescaten de su aislamiento.

Esos individuos se encontrarían en la necesidad de organizar algunos servicios en su isla para alojarse y subsistir con la mayor incomodidad posible.

Se repartirían las tareas y alguno idearía que, para asegurar la eficacia de la ejecución de las mismas, a cada uno se le diera un comprobante de la realización de su parte en la tarea colectiva y que ese comprobante lo acreditara para recibir su porción correspondiente de las provisiones asignadas para el consumo diario.

Supongamos también que al financiero del grupo de náufragos se le ocurriera, después de algunos días, la feliz idea –según él– de permitir un número mayor de los comprobantes o contraseñas utilizados para acreditar el derecho de recibir provisiones.

Supongamos que trata de justificar su idea pensando que parte de las provisiones destinadas al consumo diario no fueran utilizadas por su beneficiario original en virtud de que alguno o algunos individuos de entre aquél grupo de náufragos dejara ocasionalmente de cumplir su tarea.

Imaginemos también que el financiero considera que esa organización sería un incentivo para estimular la realización de nuevos servicios en favor de la comunidad. También imaginemos que según el financiero una sobre emisión moderada de

contraseñas (de moneda), sería estimulante de lo que llamaríamos: la producción, en la isla.

Llevado ya por el entusiasmo de su programa, llegaría a descuidar la relación entre las contraseñas y la cantidad de víveres disponibles, y pronto descubrirían los miembros del grupo de náufragos que, al acudir al almacén, en lugar de una contraseña para recibir su ración de provisiones, necesitarían dos o tres y que por arte de birlibirloque algunos náufragos tenían ya las bolsas repletas de contraseñas.

Por otra parte, usando de sentido común, conocerían perfectamente que, aunque se multiplicaran las contraseñas, la cantidad de víveres disponible para la comunidad seguirían siendo limitadas y que así muchos quedaban a media ración.

El jefe, el capitán de los náufragos (a la sazón muy ocupado en repartir las tierras), en virtud de las protestas y reclamaciones, acudiría airado al financiero para que justificara las medidas tomadas.

El hecho que está sucediendo en la isla, diría el financiero (engolando la voz), económicamente hablando, no es sino un alza de precios propia de los periodos de auge y de progreso, y hasta llegaría a convencer al capitán de que su misión era ayudarlo a mejorar las condiciones de los náufragos, haciendo que sus servicios, su participación en las tareas colectivas fueran premiadas diariamente, no con una contraseña, sino con dos o tres. Aunque se acallaran a las voces de los “reaccionarios” que protestarán contra la falsedad de esa situación, el descontento seguiría siendo general y seguiría siendo cierto que no por aumentar el número de contraseñas, mejoraría la condición de los 20 náufragos si los víveres disponibles no aumentaban.

La situación de los 20 náufragos puede, pues, salvo mejor opinión, representar la situación de los 20 millones de mexicanos que no pueden equivocarse pero que tampoco pueden alimentarse todavía convenientemente.

Mas volvamos al punto en que dejamos nuestra exposición al abrir este paréntesis imaginario.

Eficacia de desgarrate

La política, errónea, ya entre nosotros que en los últimos años se ha perseguido, respecto a los instrumentos generales de la vida económica, como la moneda, el crédito y los transportes, ha tenido una influencia directa y decisiva, en el problema a que nos referimos.

La guerra, repetimos, no debe ser una cortina de humo para ocultar errores internos cuya trascendencia, por los sacrificios y el peligro que aquélla representa para México, y, al mismo tiempo, por las posibilidades que el momento actual encierra y por la

urgente necesidad y oportunidad de producir y de ordenar la vida nacional, no debe ser un medio cómodo para desviar la responsabilidad de quienes la tienen, en los errores que se han cometido.

Una de las causas más importantes de la carestía y la desorganización de la distribución, agravada por medidas estatistas que han ido en aumento, precisamente, a medida que han demostrado, cada vez más, no su ineficacia sino su eficacia para producir efectos contrarios.

Una de las causas más importantes de la carestía, es la insuficiencia y las deficiencias de los transportes.

La desorganización de los ferrocarrileros no es una consecuencia de la guerra. Precisamente la guerra impone una firme y adecuada organización.

Habla Stalin, revolucionarios

En el mismo discurso de Stalin, a que antes nos referimos, leemos lo siguiente: “en la ayuda de los que combaten en el frente ha desempeñado un papel importante nuestro sistema de transportes; en primer lugar, los ferrocarriles”.

“El sistema de transportes ha servido decisivamente para la entrega oportuna de armas, parque, alimentos, vestidos, a pesar de las dificultades de la época de guerra”.

Al conmemorar el aniversario de la Revolución de 1910 ¿pudieron, acaso, los políticos referirse elogiosamente a nuestros ferrocarrileros?

Para continuar atizando un argumento de autoridad para los políticos del régimen, podemos recordar un discurso del mismo Stalin, designado con el sugestivo nombre de “Las seis condiciones para la Victoria”, pronunciado en 1931. En el leemos lo que sigue: “tenemos, decía Stalin, una serie de empresas en que la organización del trabajo es malísima, en las que, en lugar del orden y de la concordia, reinan el desorden y la discordia; en las que, en lugar de la responsabilidad por el trabajo, reinan la ausencia de toda responsabilidad y la falta de responsabilidad personal”.

“¿Qué significa la falta de responsabilidad personal? La falta de la responsabilidad personal significa la ausencia de toda clase de responsiva en cuanto al rendimiento del trabajo, la ausencia de responsiva en cuanto a las máquinas y las herramientas utilizadas. Está perfectamente claro que no puede pensarse en el aumento del rendimiento cuando falta en absoluto la responsabilidad personal, como tampoco el mejoramiento de la calidad de los productos ni en el cuidado de las máquinas y herramientas utilizadas. Todos sabéis a dónde nos ha llevado la ausencia de responsabilidad personal en los ferrocarrileros. Esta ausencia lleva el mismo resultado en la industria”.

“Crean algunos camaradas –continuamos leyendo– que la falta de responsabilidad personal podría vencerse con exhortaciones y discursos grandilocuentes. Conozco en todo caso cierto número de directores industriales que reducen a esto únicamente su lucha contra la falta de responsabilidad personal. De vez en cuando organizan reuniones en las que se elevan por medio de exhortaciones contra este estado de cosas, y vuelven a sus casas convencidos de que después de esos discursos la situación mejorará, por así decirlo, automáticamente. Pero se engañan groseramente al creer que la irresponsabilidad personal puede ser eliminada de la práctica con discursos y exhortaciones... La irresponsabilidad personal no desaparecerá por sí sola. Tenemos que destruirla entre todos nosotros, puesto que nosotros y vosotros estamos en el poder, puesto que nosotros y vosotros somos responsables de todo lo que sucede, incluso de la responsabilidad personal”. En el camino del discurso leemos: “creen ciertos camaradas que no se debe colaborar en los puestos de dirección de fábricas y empresas siendo los mismos miembros del partido. Animados de este espíritu, rechazan a menudo a camaradas capaces y llenos de iniciativa, pero sin partido, colocando en los puestos de dirección a miembros del partido, aun cuando éstos sean menos capaces y estén desprovistos de espíritu de iniciativa. Nada hay más estúpido y reaccionario que semejante –llamémoslo así– “política”.

También leemos lo siguiente: “hay que añadir el hecho de que a consecuencia de una mala administración el principio de rentabilidad ha caído totalmente al agua en una serie de empresas y organizaciones económicas. Es un hecho comprobado que en una serie de empresas y organizaciones económicas se ha dejado desde hace tiempo de contar, de calcular y de establecer balances reales de los gastos e ingresos. Es un hecho comprobado en una serie de empresas y de organizaciones económicas se han abandonado desde hace tiempo las nociones de economía, de reducción de los gastos improductivos, de racionalización de la producción. Es evidente que estas empresas y organizaciones económicas contaban con el hecho de que el Banco de Estado “pondrá de todos modos a nuestra disposición las sumas necesarias”. Es necesario, seguimos leyendo “asimismo, que nuestras acciones de producción pasen de la administración colectiva al sistema de la dirección individual. La situación actual es tal, que en el consejo de dirección participan 10 o 15 personas, amontonan papel escrito y se enredan en discusiones interminables. La industria no se puede dirigir de este modo. La dirección burocrática tiene que ser suprimida, y sustituida por un trabajo efectivo, concreto...”

Aprovechados al revés

Nuestros políticos revolucionarios son capaces de aprovechar las instalaciones soviéticas en todo lo que conduzca al desorden y lo que sea contrario al sentimiento del pueblo mexicano, pero incapaces de aprovechar el consejo de orden. Son incapaces de ver que en una revolución es explicable que en los primeros años se encuentre desenfrenado el espíritu de desorden y rapiña pero que sobre esa base no puede hacerse una reforma social, y que ya no puede realizarse dentro de una progresión de inmoralidades y de inepticia. El régimen soviético ha podido conmemorar su aniversario con importantes victorias militares que son un fruto del fervor patriótico del pueblo ruso en defensa de su territorio. Podría pensarse en lo drástico de los métodos que usa el régimen soviético, pero lo cierto es que este ha demostrado, por lo menos, su intención firme de tener una economía poderosa a su servicio. ¿Han sido igualmente eficaces los revolucionarios mexicanos para demostrar su sincero deseo de revisar los propios ideales que dicen sustentar, en lo que respecta a la elevación de las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano y a fortificación de nuestra economía?

Hasta aquí nos hemos ocupado de ver y hacer ver que la situación económica de nuestro pueblo es radicalmente insatisfactoria; pero nuestro fin no es demostrarlo sino para el efecto de hacer comprender la urgencia de formular y de realizar firme y eficientemente un programa orgánico de vida nacional.

¡Adelante!

Los problemas actuales pueden ser solucionados. Esto es lo que puede alentar una esperanza patriótica.

Deben ser solucionados. Esta es principalmente, responsabilidad del Estado.

¿Cuáles son los medios que deben emplearse? Acción Nacional los ha expresado reiteradamente e inclusive los ha expuesto a la Presidencia de la República. Sólo voy a referirme al primer supuesto de todo programa de soluciones a los problemas nacionales. El primer supuesto es querer realmente solucionarlos, cualesquiera que sean los intereses personales que se opongan a terminar el divorcio entre el Estado y la nación.

Los fines y los propósitos son comunes a todos los mexicanos: el problema es de valentía, honradez y actitud.

Estas palabras encierran, en cuanto a factores humanos e internos, la solución de los problemas nacionales. Nadie pide un paso atrás, sino mil pasos adelante.

DEL RÉGIMEN DE FACCIÓN AL ESTADO NACIONAL

Efraín González Luna⁶⁰

Vamos a intentar una substancial confrontación entre dos criterios, dos fuerzas, dos corrientes, dos formidables realidades, capaces cada una de determinar y mudar radicalmente la organización, la legitimidad, el signo mismo del Estado. Me refiero a la facción y a la nación como principios rectores de la política.

Vamos a evocar, brevemente, un duelo irreconciliable entre estos dos conceptos, el nacional y el faccioso, que distinguen, dividen y oponen a los hombres y seccionan categóricamente la historia.

La idea de lo nacional, el concepto genuino de nación, constituye la columna vertebral de nuestra doctrina. Es conveniente, pues, que apartemos de ellos atributos falsos, desviaciones y ambigüedades que puedan inducir a confusión. Necesitamos limpiar de superfetaciones deformantes el concepto nuestro de lo nacional, el genuino, el verdadero, y presentarlo limpio y desnudo como fundamento de nuestra acción.

Nacionalismo falso

Hay un falso nacionalismo, una monstruosa erección de una realidad indiscutible y venerable, como es la nación, en usurpadora y opresora de valores, de verdades, de derechos. Hay un intento absurdo de deificación de la nación, de la realidad nacional, como hay y ha habido intentos absurdos de deificación del Estado. Pero estos son simplemente errores, desviaciones; errores que, como casi todos los de carácter social, arrancan del olvido, la denuncia, o la tradición del hombre a su propia plenitud. En cuanto el hombre deja de conocerse y de vivirse asimismo, tal como es, con su realidad orgánica y con su espíritu, con su pequeñez y su grandeza, con su libertad y su necesidad, con su origen y su destino, con sus vínculos terrestres y con su vocación trascendental; en cuanto el hombre incurre en la parcelación de sí mismo y se concentra en sólo una provincia, más o menos limitada, de su propio ser, padece mutilación y esclavitud.

⁶⁰ González Luna, Efraín. "Del régimen de facción al Estado Nacional". PAN: México, s/f. Págs. 11 (Folleto).

Este particularísimo hipertrofiado es, desde luego, un tremendo agente de barbarie; implica, también un ataque a lo universal; pero, antes que todo, es la negación del hombre mismo, porque éste, cuando cae en semejante error, se condena a galeras y se agota en la entraña oscura y estrecha de una nave ajena; se consume en el esfuerzo inútil de empujarla por rutas desconocidas y mientras afuera, el viento, el mar y el sol cantan el himno agobiante de la vida y la invitación al regreso.

Cuidémonos, pues, de radicar el centro de lo humano en cualquier punto predominantemente telúrico, racial, económico o político. Tengamos presente que el eje, el centro de lo humano, es el hombre mismo, entendido en su plenitud; y comprendiéndolo así, podemos ya andar en terreno firme para la definición de nuestro concepto de lo nacional.

El bien nacional

Dentro de la inviolable jerarquía de valores sin cuyo acatamiento la vida humana no dejará de ser miseria, dolor y opresión, el concepto de lo nacional, cuando no subvierte jerarquías, cuando no ataca el orden lógico y natural en que los bienes deben ser colocados y buscados, cuando descansan en la noción íntegra y exacta del hombre, no se le opone jamás.

La raíz del problema o, mejor dicho, de la solución del problema; lo que desvanece toda posibilidad de conflicto entre la nación y el hombre, es la doctrina del bien personal en sus relaciones con el bien común nacional.

El bien de la perfección del ser, el cumplimiento de su naturaleza, la realización de su fin. Pero el hombre, por sus limitaciones, necesita, para alcanzar el suyo, de la convivencia con sus semejantes; necesita de la comunidad; es un ser social. Esto da realidad natural a la sociedad.

El bien de la comunidad, o sea su perfección, la realización de su naturaleza, el cumplimiento de su fin, que es la perfección personal del hombre, constituyen lo que se llama el bien común.

Comunidad plena

Hay diversas categorías de comunidades, comenzando por la primaria, la elemental, la que más cerca y amorosamente envuelve y protege y forma al hombre, la familia, hasta las más importantes, complejas y desarrolladas. Cada una de ellas va teniendo su bien común propio. Pero la sociedad plena en la nación, porque contiene en sí al hombre mismo y a todas las comunidades naturales que la preceden; porque reúne en sí todos los elementos geográficos, demográficos, históricos, culturales, económicos,

políticos, indispensables para que el hombre y las comunidades naturales realicen su bien, cumplan su naturaleza, alcancen su destino. En el orden temporal ninguna otra sociedad tiene una actitud semejante. Todas cumplen su fin especial; pero la nación abarca todos, contiene los caminos que conducen a todos y a todos los problemas ofrece solución. Por su amplitud geográfica y económica, por la índole y la abundancia del tesoro tradicional, por la intensidad de heroísmo o de dolor, de esfuerzo o de gloria de la aventura histórica que todos sus miembros han vivido juntos; por la unidad de lenguaje, de conciencia y de destino, la nación se irgue ante nosotros como depositaria de todas las respuestas temporales a las interrogaciones que el hombre y los grupos de hombres que integran las comunidades naturales puedan formular.

Elementos del bien nacional

Entendemos bien que el bien como nacional no es simplemente la suma o la yuxtaposición de los bienes personales y de los bienes comunes subordinados, propios respectivamente de los hombres y de las comunidades naturales que se contienen dentro de la nación. Esta sería una idea falsa del bien común nacional, que está integrado por bienes específicamente nacionales, propios exclusivamente la nación, no susceptibles de apropiación ni de explotación por el hombre personal ni por las comunidades subordinadas, bienes propios nacionales, cuya limpia y libre eficacia asegura a esos hombres y a esas comunidades amparo, protección y posibilidad de cumplimiento.

Estos datos o estos elementos integrantes del bien común nacional, estos bienes propios de la nación, ¿en qué consiste?

No es esta la ocasión de enumerarlos o clasificarlos drásticamente, ni siquiera de describirlos de modo aproximado. Voy a enunciar unos cuantos desordenadamente, al capricho de su llegada en tropel a mi pensamiento. Son: la tradición nacional, la historia, la justicia social, la tolerancia recíproca, el esfuerzo conjunto, los bienes materiales de servicio público y de uso común, el Estado limpio, recto y apto, el sistema jurídico constitucional, la paz, la conciencia nacional, la libertad, las instituciones, el anhelo común; todo esto integra el bien común nacional y todo esto no es, de ninguna manera la suma o la reunión de los bienes personales o de los bienes comunes propios de las comunidades subordinadas. Es un conjunto de bienes propios y exclusivos de la nación. Es el bien común nacional.

Nacionalismo auténtico

Ya vemos que conforme a un auténtico humanismo no existe, de ninguna manera, oposición entre la persona humana y la nación. Ya vemos cuál es el nacionalismo bien

entendido, el que nadie puede temer sino, al contrario, de que todos puedan y deban esperar; más aún, del que todos los hombres, como personas y como comunidades naturales, necesitan para cumplir su fin. Y este bien común nacional debe ser reconocido como el bien común supremo. Y cualquier otro pretendido bien que intente levantarse contra el auténtico bien como nacional, sojuzgarlo, subordinarlo o explotarlo, no es un bien, es un apetito y hay que señalarlo con su nombre y tratarlo en consecuencia.

Dos humanismos

Tendencias radicalmente opuestas incompatibles, se cobijan con el nombre de humanismo; pero no pueden serlo al mismo tiempo. Hay un humanismo, el nuestro, el humanismo del mar y del sol y del viento, el de la salubre intemperie, el del hombre íntegro y pleno, el de la humana realidad, el de la libertad, el de la dignidad, el de la afirmación inmovible del espíritu frente a la fuerza, el humanismo de la *Summa* y de la *Divina Comedia* y de la ecúmene occidental, el humanismo de la persona y del bien nacional; y otro, el que rechazamos, el humanismo parcelariamente antropocéntrico, que, por serlo, no puede resistir la atracción fatal del declive materialista; el humanismo que viene a desembocar en la delectación morbosa de lo patológico, en el goce fácil de la fisiología, en el totalitarismo del Estado, en la monstruosa hipertrofia de la nación; en otros términos, en la exaltación de las fuerzas que niegan y desfiguran y oprimen al hombre.

En el nuestro, la exaltación y el culto de los valores nacionales no representan disminución ni peligro para ningún valor humano. Al contrario todo orden nacional perfecto protege y asegura el pleno goce de esos valores, el libre y robusto florecimiento de la persona humana.

Corona de lucha

Pero el hombre tiene una ineludible vocación de actividad inteligente, libre y responsable; tiene un destino ético del que no puede escapar, y, por tanto, nunca un bien humano se da por inercia, como una piedra que cae o un fruto podrido que se desprende de la rama. Siempre el bien humano tiene que ser resultado de un esfuerzo, corona de una lucha; jamás don para la cobardía, ni vegetación espontánea de la inactividad. El bien común nacional, por tanto, tiene que ser gestionado; no se da gratuitamente; se gestiona por el Estado y por los ciudadanos; a uno y a otro incumbe esta gestión como deber y responsabilidad. El Estado, sirviéndolo, haciendo del bien común nacional la esencia, la justificación única de su legitimidad y de sumisión, de tal suerte que no servirlo, no conocerlo, no defenderlo, es traicionar la función misma del Estado, y, por

lo mismo, romper el título y la fuerza de su autoridad. Y los ciudadanos gestionan el bien común cumpliendo su deber político.

¿Qué es lo faccioso?

He aquí una breve visión de lo nacional. Ahora, veamos el término de la confrontación. Adentrémonos por el pantano de lo faccioso.

¿Qué es lo faccioso? Es el apetito egoísta determinante una conducta política subversiva del orden inmutable de los valores humanos, que sacrifica el bien común a la satisfacción de las pasiones propias, a través del interés ilegítimo de parcialidades o grupos. Es la postura humana que cierra los ojos y da la espalda a los requerimientos del bien común, y, haciéndolo, disocia, divide y arruina a la comunidad. Tiene características inconfundibles; se manifiesta con estas cuatro fases igualmente odiosas: la intolerancia, el monopolio, la corrupción y el despotismo.

La intolerancia y el monopolio

La ley del apetito es la satisfacción y no soporta frenos ni disciplinas. Es lógico que la ebriedad de la fuerza, combinada con el desconocimiento, el desprecio por la tradición del bien común, empuje a imponer el acatamiento de la propia condición y a sacrificar la ajena. La intolerancia es el juego de las bajas fuerzas psicológicas, el término natural de la pendiente. Se manifiesta en mil formas. A veces dice “el Estado soy yo”; a veces dice “yo declaro que es fanatismo y prejuicio la convicción del pueblo y soy yo quien guarda el concepto racional y exacto del universo y de la vida”; a veces –y, en el fondo, es lo mismo–, el león dicta en la selva una justicia sangrienta, porque se llama león.

El poder de imponer lo propio y de sacrificar lo ajeno no admite participación y crea en las gentes de mentalidad facciosa un complejo patrimonial que las hace considerar la nación, no como en realidad augusta por superiormente humana, no como una venerable asamblea de almas con dignidad, con responsabilidad y con destino, sino como cosa, como empresa administrable y explotable. El apetito triunfante engendra el monopolio.

Corrupción y despotismo

Es lógico que la facción acuda la mentira, al fraude, a la violencia, para conservar su situación; es lógico que cree instrumentos de dominación política y que aplaste todo intento de autodeterminación ciudadana. Todo es perfectamente natural, como es natural también que de la intolerancia y del monopolio del poder nazca, como hija legítima, la corrupción; porque no el criterio de la actitud, de la capacidad de servicio

del bien común sino del propio provecho y del beneficio de los compadres, es decir, de los cómplices, es lo que determina la integración y el funcionamiento del Estado. Tiene que venir la corrupción. Y como todo este sistema absurdo monstruoso, intolerable, es repudiado por el pueblo, para asegurarse la supervivencia necesita oprimirlo despóticamente.

Esta es, señores, una descripción abstracta e intemporal; un razonamiento que puede hacerse y aplicarse aquí y en todas partes. Sin embargo, estamos sintiéndolo como una exposición sumaria de nuestra historia; estamos entendiéndola como la trayectoria del Estado mexicano y de la vida pública de México.

El Estado mexicano

Esta es la trayectoria, ciertamente: el Estado mexicano es el responsable –con la defección de la ciudadanía mexicana, no debemos olvidarlo–, de un proceso, de un viejo, de un constante proceso abortivo que ha impedido la constitución del patrimonio nacional, la formación de un tesoro de valores colectivos acatados por todos como preeminentes sobre los intereses y las luchas de los partidos.

Todas nuestras coyunturas políticas han sido planteadas en términos facciosos. ¿Qué es lo que el Estado busca siempre en la médula de cada problema y de cada dolor y de cada oportunidad de México? La seguridad y la ventaja de la acción es el poder, de la “familia” insaciable; la posición recíproca, o el de los revolucionarios y los reaccionarios, antes de los liberales y los conservadores, antes todavía de los federalistas y los centralistas las. ¿Y la nación? ¡No importa!

¿Cuándo se hará el planteamiento nacional de nuestros problemas? ¿Cuándo se juzgará de ellos y cuando la conducta del Estado mexicano y de la ciudadanía mexicana se guiará, no por esta falsa mezquina antítesis de intereses de facción, sino en términos de lo que sirve y de lo que daña a México, de lo que afirma y de lo que lo niega, de lo que lo debilita o lo fortalece, de lo que lo hunde y lo que lo salva? ¿Cuándo viviremos en función de la nación y no en función del partido encaramado en el poder? ¿Cuándo prevalecerá el bien común nacional sobre el apetito faccioso?

Hogar, defensa y amparo

Y no se diga que se elude la responsabilidad y la culpa cuando se pretende cometer una imposible suplantación de lo nacional por lo faccioso, cuando se identifica a la nación con la revolución, por ejemplo. La nación no es, no puede ser, ni intolerancia, ni monopolio, ni corrupción, ni despotismo. La nación tiene que ser oportunidad, hogar, defensa, amparo y protección para todos; debe ser reducción de las diferencias a la

unidad; creación de un esfuerzo único con opiniones diversas que vuelven unívocas y concurrentes en cuanto pisan el dintel de lo nacional; acatamiento de valores preeminentes, en que nadie discute y nadie ataca; debe ser, en suma, conocimiento, amor y servicio fiel de bienes que dan identidad, vigor e ímpetu a su dueño, a un sujeto de historia y de destino que ningún otro país puede asumir o torcer, que ningún hombre o grupo de hombres pueda apropiarse, porque nadie puede asumir la misión intrasferible de la nación.

Acción Nacional, viene, desde su nacimiento, postulando estas verdades; viene proclamando la necesidad de un Estado nacional, es decir, un Estado que sirva al bien común; viene exigiendo la liquidación de la etapa facciosa, es decir, egoísta y disociante, de nuestra historia y la construcción de un verdadero orden nacional.

Síntesis

Esto es, exactamente, el propósito de la serie de conferencias organizadas por el Comité Regional del Distrito Federal. Todas ellas tienen unidad de sentido y desembocan, naturalmente, como en un estuario propio, en la tesis de esta noche.

Primeramente, Miguel Estrada Iturbide afirmó la urgencia de una representación política auténtica, porque ésta reconcilia al Estado con la nación; hace del Estado la forma jurídica genuina, propia, natural y necesaria de la nación. Condenó certera y justamente la mentira, la simulación, el fraude, las falsas leyes que, precisamente por dar la espalda a la realidad, no son una ordenación nacional para el bien común, sino un oprobioso instrumento de opresión. En suma, puso el cimiento nacional de nuestra doctrina y estableció su carácter específicamente político.

Luego, Luis Calderón Vega –a quien el gobierno impidió el acceso a esta tribuna–, desde las columnas de *La Nación* exhibió los estragos del jacobismo faccioso en la estructura misma de la Constitución y dejó bien establecido que la infección jacobina no se cura con terapéutica de avestruz, sino reduciendo la clara, viril, enérgicamente, al respecto del bien común y de los derechos del hombre.

Carlos Septién García mostró la ruina de la institución municipal, base de nuestra organización política, como resultado también de su explotación sucia, de su desfiguración por interés político faccioso; y declaró la necesidad de rehacer la vida municipal para evitar que, como sucede entre nosotros y seguirá sucediendo mientras ese remedio no se ponga, la primera sociedad civil en México sea el primer asalto contra el hombre y la familia.

Molina Font y Garay describieron la frustración culpable de los grandes anhelos nacionales: la reorganización del campo mexicano y la reforma social, frustradas por

obra también del espíritu de facción o, más bien –para evitar una degradante injuria del espíritu– del apetito de facción; dejaron bien establecido que esos anhelos no tendrán verdadero cumplimiento, sin un enfoque, una vía de acceso y un tratamiento del problema genuinamente nacionales.

De la facción a la nación

Y hoy, finalmente, he intentado describir el paciente, identificar la enfermedad misma y apuntar a su remedio. ¿Cuál es este? El tránsito, angustiosamente reclamado por la Nación entera, del régimen de facción al Estado nacional. Tiene que ser un progreso lento. No es posible esperar una transformación súbita. No impunemente se destruyen, por más de un siglo, las vinculaciones nacionales, no impunemente se abandona el cumplimiento del deber político. Pero hay que comenzar cuanto antes la etapa preparatoria de esa transformación indispensable. Los pasos preliminares han sido ya previstos en ocasión distinta; pero conviene repetirlos. Desde luego, una tarea de saneamiento administrativo. No es posible, sin ella, que el Estado, aun siéndolo de facción, aun no siendo un Estado nacional, haga nada.

Luego, un esfuerzo común, afanoso heroico, para reformar la mentalidad facciosa que ha hecho nuestra desgracia, para ir sustituyéndola por una conciencia nacional: un esfuerzo que obliga al Estado en primer término, pero también a todas las comunidades y organizaciones de México y a cada uno de los mexicanos, personalmente considerados. Al mismo tiempo, una reforma constitucional que elimine del texto de nuestra Ley Fundamental las manifestaciones más estridentes y odiosas de la intolerancia de facción; las más insoportables manifestaciones persecutorias que, por desgracia, han sido incorporadas al texto fundamental. Después llegará el momento de alzar a la luz del sol, sobre el horizonte de la patria, horizonte de amanecer, el tesoro de las esencias nacionales capaz de operar en ellas la reconciliación, no para un idilio armonioso, que no es posible, sino para que viviendo y luchando, una al lado de otra, las distintas convicciones y tendencias, todas levanten y rindan acatamiento a un credo común que defina lo mexicano, aquello a que todos estamos obligados, independientemente de nuestros particularismos políticos, de nuestras singularidades personales; aquello que debe ser reconocido afirmando y defendido por todos y en todas partes como fórmula de lo nacional.

Autenticidad

Con la misma urgencia se necesita también que se inicie la marcha por el camino de la autenticidad de la representación política. Habría mucho, interminablemente mucho,

que decir acerca de esto. No es la ocasión; pero entendamos bien que no se logra ni siquiera iniciar el esfuerzo obligatorio con meras palabras. Dada la realidad presente de México, las dos medidas inmediatas, indispensables, para que pueda pensarse en un propósito de buena fe hacia la organización de esa representación auténtica, serían estas: la supresión del partido oficial y la reforma de la legislación electoral.

Reforma social

Y, para terminar, preconizamos también la necesidad de una verdadera reforma social en el campo y en el mundo todo del trabajo; de una reforma social hecha por todos los mexicanos para beneficio de todos los mexicanos. ¡No negocio de facción ni explotación política del pueblo de México! Justicia social, si, para el pueblo de México, para el obrero y el campesino de México, para el bienestar de sus cuerpos y la iluminación y la libertad de sus almas, para su dignidad de hombres, de trabajadores, de jefes de familia, de cuidar ciudadanos; no reforma social como escala para que predomine, se enriquezca y engorde la facción. Y, por fin, una política internacional basada en el conocimiento, en la afirmación y la defensa de las esencias nacionales, en la soberanía del México auténtico, tal como es el mismo con su origen, y su genealogía y sus parentescos, y sus vínculos culturales, y su tradición y su sensibilidad: ¡de México, como él mismo, no desfigurado por la propaganda y la simulación!

Y no es verdad que la gravedad de la hora prohibida decir, gritar esas cosas. Por el contrario; precisamente porque la hora es grave, porque es hora de balance, de liquidación, de esfuerzo, de sacrificio, de riesgo, pero también de oportunidad, de posibilidades, de deberes, ésta es la hora de la verdad de México, del bien de México y de la salvación de México.

LA MUJER, LA POLÍTICA Y EL PAN

Genoveva Torres de Corella⁶¹

La reivindicación de los derechos políticos no es producto de un decreto gubernamental. En México, las mujeres gozamos, constitucionalmente de esos derechos, sin embargo, la vida política del país ¿se ha visto realmente influenciada por la presencia de la mujer? Por desgracia debemos contestarnos que nuestra influencia ha sido bien escasa, sino es que del todo nula.

Uno de los deberes fundamentales que se deriva de los derechos políticos, es el de participar en la elección de quienes deben integrar nuestro Gobierno. Esto es, el derecho del voto corresponde el deber de votar. Si no se cumple con el deber de votar ¿de qué sirve el derecho del voto?

Pero el deber de votar no significa únicamente ir a depositar una papeleta en una urna electoral. Es preciso que el sufragio no se dé sino a los candidatos que ofrezcan, no promesas vagas y ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán el bien común y las normas morales; no a candidatos postulados por partidos políticos cuyos hombres, en el manejo de la cosa pública han acarreado las peores experiencias, sino a candidatos postulados por partidos que ofrezcan una clara referencia en virtud de sus principios superiores y sus plataformas políticas justas, cuyos hombres estén dispuestos a trabajar por la Patria.

Este deber es sagrado para la mujer, porque con la boleta electoral tiene en la mano los más altos intereses de la Patria, se trata de defender y conservar para nuestro pueblo su civilización cristiana; para sus jóvenes y para sus mujeres, su propia dignidad; para sus familias, su solidez y estabilidad. ¡Grave es la hora! Es preciso que cada una de nosotras tenga conciencia de su propia responsabilidad e ilumine, además, las conciencias ignorantes, insertas, dudosas. Para ello, de ser necesario debemos ir a construir de casa en casa, de familia en familia, de calle en calle, de pueblo en pueblo.

Bajo el pretexto de defender la femineidad, una consigna lanzada hace algunas decenas de años continúa escuchándose en el mundo: que la política no es para la mujer.

⁶¹ Revista *La Nación*, Año XXIII. Número 1131, 19 de enero de 1964. Págs. 30-31.

¡Como si la política no tuviese nada que ver con todos los campos de la vida humana, y la mujer debiera abstenerse de armonizar la vida pública con su propia dignidad!

La consigna, por el contrario, debe ser: estar presentes en todas partes donde los intereses vitales estén en discusión, en todas partes en donde están en deliberación las leyes que conciernen al matrimonio, la familia, la escuela, el orden social en todas partes donde se forja por medio de la educación el alma de un pueblo. Pesada es, por consiguiente, la responsabilidad de quienes gozamos del derecho político del voto, hombre o mujer. La abstención en este caso es, sépase bien, una grave y alta élite de omisión de deserción. Por el contrario, hacer uso y sobre todo, buen uso de ese derecho, es trabajar eficazmente por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de la Patria.

La política abre un vasto campo de acción a la mujer y puede ser, según las aptitudes y el carácter de cada una, o intelectual o más prácticamente activa. Estudiar y exponer el puesto y el oficio de la mujer en sociedad, sus derechos y sus deberes, servir de guía a nuestras propias hermanas, enderezar las ideas, disipar los prejuicios, aclarar las confusiones, explicar y difundir la doctrina de nuestro Partido para desacreditar más seguramente el error, el engaño, la mentira, para anular más eficazmente la táctica de los adversarios de la moral en política, todo ello, es trabajo inmenso y de apremiante necesidad, sin el cual todo el fervor patriótico no obtendría sino precarios resultados.

Pero también es indispensable la acción directa, si no se quiere que las sanas doctrinas y las sólidas convicciones resulten, ya que no absolutamente platónicas, al menos pobres en resultados prácticos. Esta parte directa, esta colaboración efectiva en la actividad social y política, en nada altera el carácter propio y la actividad normal de la mujer. Asociada a la obra del hombre en el campo de las instituciones civiles las mujeres nos aplicaremos principalmente a aquellas materias que exigen tacto, delicadeza, instinto maternal, más bien que rigidez administrativa.

¿Quién mejor que nosotras pueden comprender lo que requieren la dignidad de la mujer, y la integridad y el honor de la joven y la educación del niño? Y en todas estas materias, ¿cuántos problemas reclaman la atención y la actividad de los gobernantes y de los legisladores? Tan sólo nosotras sabremos, por ejemplo, temprar con la bondad, sin daño para la eficacia, la represión del libertinaje; sólo nosotras podremos encontrar los caminos para salvar de la humillación y educar en la honradez y en las virtudes civiles a la niñez moralmente abandonada; sólo nosotras podremos hacer fructificar la obra de rehabilitación de las jóvenes caídas; sólo nosotras haremos salir de nuestros corazones el eco del grito de las madres a las que un Estado totalitario en el campo educativo, quiere arrebatar la educación de sus hijos.

Queda así trazado el programa de los deberes de la mujer cuya finalidad práctica es doble; su preparación y formación para la vida política, y el desarrollo y la realización de esta vida política en el campo privado y público.

Así es como Acción Nacional enseña que el terreno político tiene varios aspectos distintos: la salvaguarda y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer por medio de una legislación, de un régimen respetuoso de su función social; y la participación de las mujeres de la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todos.

En Acción Nacional, nuestra misión específica es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas, como sobre los poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana.

Esta misión nunca ha sido más trascendente que hoy que asistimos al drama de una civilización materialista, que no se contenta con querer apoderarse del control absoluto de las fuerzas de la naturaleza, sino que lleva esta ambición hasta el mundo humano, en el que penetra unas veces insidiosamente, sin ruido, otras por la violencia; pretende encerrar al hombre mismo en un determinismo sin resquicio, acabar con toda verdadera libertad, reducir las inteligencias y los corazones a una esclavitud inexorable.

Si es indispensable para conjurar este peligro poner en guardia a todas las fuerzas vivas de la sociedad, ¿quién podrá darse más perfecta cuenta que nosotras de los desastres ya causados en las almas y procurar mejor los remedios más eficaces y apropiados a la naturaleza del mal, así como renovar las energías morales y espirituales de la Nación?

Y ¿quién podrá guiar e iluminar mejor nuestro camino en el desempeño de tal misión, que Acción Nacional, ¿el partido político cuyo ideario es fruto de nuestra civilización cristiana y en cuyos principios encontramos la mejor garantía de protección y respecto a nuestra dignidad de mujeres, y de mujeres con igualdad de derechos humanos y políticos?

Recuerden bien, que la consigna es: ¡Estar presentes en la vida pública del país para armonizarla con nuestra propia dignidad y deje, así de ser campo de rapiña y caldo de cultivo de los peores gérmenes antisociales! Pero estar presentes organizadamente, bajo el amparo tutelar del círculo azul y las siglas prometedoras del PAN.

RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO EN EL DESARROLLO DE MÉXICO

Rafael Preciado Hernández⁶²
Juan Landerreche Obregón

I. Preámbulo

Aún cuando un destacado autócrata haya dicho: “el Estado soy yo”, y un demócrata exagerado haya contestado: “el Estado somos nosotros”, los particulares, lo cierto es que el Estado, en cuanto al elemento pueblo, está constituido por gobernantes y gobernados. Por eso la marcha, el desarrollo histórico del Estado, tanto en sus fallas como en sus aciertos, dependencia responsiva no sólo del gobierno sino también de los gobernados, especialmente en los regímenes que se proclaman como democráticos.

Es verdad que el gobierno, integrado en todos los órganos encargados de ejercer la autoridad pública con miras a realizar el bien común, en su carácter de dirigente tiene una mayor responsabilidad; sin embargo, la experiencia enseña que aún los gobiernos democráticos tienden a degenerar, adoptando prácticas y formas autocráticas, y si no hay una opinión pública consiente, ilustrada, sobre las soluciones viables que deben darse a los problemas nacionales, y capaz de organizarse para vigilar y controlar a sus gobernantes. Es en este sentido que se dice que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, como también puede decirse que los gobiernos tienen los pueblos que ellos propician.

Al aludir, pues, a responsabilidades del gobierno y del pueblo, se trata de expresar las tareas que competen a uno y a otro en el proceso de ordenación y organización de la vida social y política, con el fin de alcanzar el óptimo desarrollo de México.

Por supuesto que no pensamos en un desarrollo equivalente a lo que se conoce como el desarrollismo, industrialismo o economismo, sino al desarrollo humano que implica comprender el desenvolvimiento equilibrado de la nación mexicana en todos los órdenes; principalmente el económico —aquí comprendidos campo, industria, comercio y servicios relacionados con la producción y distribución de los satisfactores

⁶² Ponencia presentada en febrero de 1975. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 15, págs. 12.

materiales—; y el educativo —en sus diversas áreas de enseñanza primaria, media y superior, esta última en sus líneas universitarias y tecnológicas—; el político, tanto en la esfera municipal, como en lo local o de las entidades federativas, y en la Federal; y el cultural, incluyendo actividades deportivas, artísticas religiosas, los hombres y las sociedades no sólo se preocupan para realizar y disfrutar de la riqueza, de la acumulación de bienes materiales de poseer valores económicos; sino que cada vez más dirigen también sus esfuerzos hacia otros valores, más espirituales que materiales, como los estéticos, éticos, políticos y religiosos. Consiguientemente el desarrollo humanista por el cual luchamos, que no prescinde de desconocer la importancia del económico, debe ser promovido y es responsabilidad conjunta del gobierno y del pueblo.

II. Nacionalismo, democracia, solidarismo

Ciertamente las directrices políticas que proclama verbalmente, y contradice en la práctica, la del régimen gubernamental, corresponden en teoría en general a los postulados de nuestro ideario político, los cuales pueden concretarse en el ideal de un nacionalismo democrático fincado en profundo espíritu de justicia social y solidaridad humana, tanto en el orden interno, como en el internacional.

Siempre hemos sostenido como parte medular de nuestra doctrina política, que la nación mexicana es una realidad viva con tradición propia, varias veces secular, con unidad de superar toda división en parcialidades, clase o grupos, y con un claro destino; que cuanto vigorice la unidad nacional así como sus valores comunitarios, debe tener el apoyo decidido del pueblo y del gobierno, los cuales, por el contrario, deben rechazar y combatir todo lo que tienda a romper esa unidad; y el desarrollo interno de México, su independencia y colaboración en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar fisonomía que nuestra nación tiene como pueblo iberoamericano.

También hemos reprobado expresamente la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, precisando que la necesidad de la nación en la justicia social, no la lucha de clases; y que por esto mismo debe rechazarse cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona, los derechos fundamentales del hombre y de las comunidades naturales intermedias, aquí comprendidas como básicas, familia, municipio, sindicato, asociación profesional, universidad.

Concebimos la democracia como sistema de vida y de gobierno fundado en la igualdad esencial de todos los seres humanos, como la forma superior de legitimación del poder político, y como el sistema óptimo para garantizar el debido respeto a la libertad y

dignidad del ser humano, que en lo material debe sostenerse en la superficie económica de todos, y en lo espiritual la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura.

Porque todo ser humano, en razón de su estructura espiritual, es responsable ante su conciencia y ante Dios del propio destino y del de sus semejantes, tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos para hacer prevalecer su propia opinión en orden al bien común. Un verdadero gobierno democrático debe promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la libre expresión de la opinión pública, y la autenticidad de la representación política del pueblo. Y una ciudadanía consiente y responsable, debe organizarse en partidos políticos que coincidan con sus convicciones básicas, y luchar incansablemente en la formación de corrientes de opinión pública suficientemente vigorosas, capaces de imponer a los gobernantes las soluciones que propugnen para resolver los problemas nacionales.

Si estas ideas que ha sostenido Acción Nacional durante sus treinta y cinco años de vida sobre la democracia nacionalista, se comparan con las múltiples declaraciones del acta el gobierno acerca de los objetivos que dicen perseguir con su política, puede pensarse que hay coincidencia de idiosincrasias en estos puntos fundamentales, aun cuando se expresen con diversas terminologías; y concluir de ahí que las críticas y discrepancias de nuestra posición ya no se justifiquen.

Sin embargo, tal coincidencia de parte del gobierno en cuanto a nuestros principios de doctrina y objetivos de nuestro programa de acción política —así sea parcial—, lamentablemente se ha quedado en buenas intenciones y palabras en su mayor parte, sin llegar a traducirse en hechos, en realizaciones. Así, por ejemplo, la reforma educativa sólo es de nombre, pues en su aspecto de instrucción es deficiente, y en el propiamente educativo no aplica una tabla de valores adecuados a las mejores tradiciones de la cultura occidental, y por consiguiente no es formativa, en sentido humanista, de la personalidad de los educandos. La reforma agraria insiste en la carencia de una planeación conforme a nuestra realidad que contempla el problema del campo como parte muy importante de nuestra economía y, sobre todo, como un problema de elevación humana. En lugar de preocuparse para alcanzar estos objetivos y de plantear íntegramente el problema de solución, se piensa que bastará invertir 70,000 millones de pesos en el agro, imponer la explotación colectivista en las comunidades de ejidatarios para que obtengamos abundante producción que cubra nuestras necesidades e incluso nos permita exportar, olvidando la obligación constitucional, no sólo de respetar, sino de promover la pequeña propiedad, y los malos resultados que en muchos casos ha dado en México y en otros pueblos la explotación colectiva, que no debe ser confundida con la explotación cooperativa, esta sí eficaz, adecuada, recomendable. La reforma fiscal

se limita a aumentar exageradamente los impuestos. Y la reforma de la economía se hace consistir en combatir inútilmente la carestía y el continuo ascenso del costo de la vida, en elevar los salarios, el aumento del aparato burocrático del gobierno, y en exigir al sector privado que resuelva el problema del desempleo; cuando es evidente que no sólo el sector privado, sino también y con mayor razón, el sector público, tiene el deber y la responsabilidad de enfrentarse a este problema, coordinadamente, para abatir el desempleo y el subempleo.

III. Humanismo político

En Acción Nacional entendemos que el humanismo consiste en la realización por la humanidad de los fines superiores del mundo material, así como de los fines espirituales del ser humano, al que concebimos integrado en un cuerpo y un espíritu que por esto tiene que satisfacer necesidades físicas y espirituales para desarrollarse superándose y, que es al mismo tiempo un ser individual y un ser social.

En razón de su doble estructura, física y espiritual, esta última que implica capacidad de conocimiento intelectual, de voluntad libre, y de cierto poder creativo de objetos materiales e inmateriales, afirmamos la eminente dignidad de toda persona humana y exigimos que tanto el pueblo como sus gobernantes, deben concertar sus esfuerzos para asegurar a cada mexicano el conjunto de libertades y de medios necesarios que lo capaciten para cumplir su destino material y espiritual en este mundo. Ningún mexicano ha de ser tratado como mero instrumento de personas, grupos o instituciones, sino con el respeto y consideración debidos a su dignidad.

En relación con este tema tenemos que reconocer, con profunda pena, que ni el pueblo y ni el gobierno toman en serio la dignidad que cada mexicano tiene como persona humana. El gobierno con su política discriminatoria, contraria a la justicia distributiva, que los lleva a favorecer, atender y tratar bien a quienes consideren sus amigos o partidarios; mientras que hostiliza o maltrata y, en el mejor de los casos permanece indiferente, dejando de atender –como debería hacerlo– a sus opositores. Esta frecuente actitud de numerosos funcionarios y empleados públicos, obliga a la casi totalidad de los mexicanos a tener que acudir al recurso de las dádivas conocidas como “mordidas”, o mover influencias, no sólo para evitar atropellos o injusticias, sino hasta para que se les atienda con oportunidad, para que se les haga justicia, o para obtener cosas elementales a las que tienen derecho.

Por su parte el pueblo –los particulares–, inconformes, molestos y en ocasiones desesperados, imbuidos en un individualismo egoísta contrario a sus convicciones morales, no tratan mejor a sus prójimos como lo hace la mayor parte de nuestros

gobernantes; o, si los tratan bien, lo hacen en un paternalismo que, en realidad, niega los derechos de aquellos y, por su parte, tampoco se deciden a exigir sus derechos frente a los gobernantes y en numerosos casos o abandonan tales derechos o acuden a las influencias y al cohecho. No tienen fe en los caminos del derecho, ni en la organización cívica en sus múltiples formas posibles, para obtener resultados satisfactorios a sus legítimas exigencias. Parecen ignorar que la unión hace la fuerza, especialmente si está expuesta al servicio de causas justas.

Y luego en una reacción inexplicable, pero que no se justifica, desencadenan una crítica anónima innoble en contra del gobierno, mediante chistes y rumores; “arreando pareja” como vulgarmente se dice, sin distinguir a los funcionarios y empleados públicos capaces, honrados, de los ineptos y corrompidos, y sin analizar las medidas adaptadas por ellos, reconociendo las que son acertadas y condenando las equivocadas.

IV. Consideraciones que anteceden en cuanto a la responsabilidad de gobernantes y gobernados sobre algunos problemas del desarrollo de México

a) En lo político, es principio básico que, si el pueblo debe gobernarse

El Estado debe establecer cauces legales para que este derecho puede ejercitarse y para que se respeten, en su caso, las decisiones que el pueblo tome respecto a quiénes y cómo debe gobernarlo y, por su parte, el pueblo, o sea los gobernados, deben organizarse en forma adecuada para participar en el gobierno que los debe regir e impedir que los gobernantes ejerzan el poder en forma contraria a los intereses y sentimientos del mismo pueblo.

En México, hace 35 años, el pueblo empezó a organizarse en partidos políticos, en Acción Nacional; y desde entonces ha venido reclamando y ejercitando sus derechos políticos, no sólo en las elecciones municipales, locales o federales, sino también ha participado en todo lo que constituye la vida política del país; y desde entonces Acción Nacional orienta la opinión pública y la encabeza frente a los acontecimientos trascendentales del país.

Por su parte, el gobierno ha manifestado siempre su disposición de respetar los derechos democráticos, aunque sin cumplirlo; ha dictado varias leyes electorales con reconocimiento y reglamentación de los partidos políticos, reglamentación y reconocimiento que no existían cuando se fundó Acción Nacional; y aunque el presente régimen ha insistido ser de apertura democrática y disposición al diálogo, de hecho ha mantenido una cerrazón completa para reconocer triunfos electorales con la oposición; de tal manera que, de los 3,000 municipios con que cuenta el país, sólo en 14 hay Ayuntamientos de Acción Nacional, no obstante campañas tan arrolladoras como las

que Acción Nacional llevó a cabo apenas hace unos meses en cuarenta municipios del estado de Puebla, y que no obstante la respuesta indudable de la ciudadanía en su favor, únicamente se le reconocieron triunfos en tres municipios, Tehuacán entre ellos; además de que en la capital del estado el gobierno hizo una burla ostentosa de la votación recibida.

Debemos decir que las autoridades siguen burlando y defraudando sistemáticamente el voto popular, en padrones inexistentes y amañados; rechazando representantes de la oposición en las casillas; con funcionarios electorales incondicionales del partido oficial; con todo el apoyo gubernamental en favor del PRI y con el apoyo a partidos ficticios creados para desorientar y dividir a la ciudadanía, aunque afortunadamente poco ha logrado en estos aspectos, pese de los regalos de curules y de Ayuntamientos que generosamente se les han hecho.

Se dice que lo anterior son las quejas siempre repetidas de Acción Nacional, pero la verdad es que las quejas se repiten porque se repiten idénticos los hechos que las motivan, ya que el partido–gobierno ni siquiera ha tenido la capacidad de crear nuevos métodos originales del fraude electoral.

En materia electoral, la única novedad de importancia que se ha obtenido fue, en 1963, después de 26 años de lucha de Acción Nacional, la de los diputados de partido, que debidamente reglamentados, podrían y deberían ser un buen sistema de representación de minorías; pero que, en vez de usarlo y orientarlo lealmente en este sentido, el régimen ha utilizado para encubrir y dar apariencia de legalidad a la violación sistemática del voto público y para afirmar un predominio electoral absoluto, cerrando las puertas salvo en casos de verdadera excepción, a la diputación de mayoría, todo con el claro propósito, que Acción Nacional denuncia y rechaza, de mantener a la oposición en una eterna minoría,. Sin embargo, los diputados del partido Acción Nacional han permitido oír voces independientes en la cámara y han dado muestras al país de lo que puede y debe ser una auténtica representación.

Por estos mismos motivos, Acción Nacional no puede tener confianza en los diputados de partido que ahora se trata de extender a las legislaturas estatales; aun cuando las aprovechará en cuanto sea posible para hacer valer los derechos de la ciudadanía independiente.

Es cierto que todavía hay sectores importantes de la población que permanecen ajenos a las cuestiones políticas y faltan al cumplimiento de sus deberes cívicos, lo que en gran parte es efecto del desaliento que el gobierno trata de provocar y provoca en alguna medida, cerrando o dificultando al máximo el acceso de la oposición a los puestos de elección popular.

También dificulta la evolución de adelantos cívicos los grupos de presión que abandonan sus derechos cívicos en vez de ejercerlos limpia y abiertamente y que se reducen a negociar y transigir con las autoridades sobre sus intereses particulares, sin preocuparse por los intereses ni importales fomentar la corrupción oficial y la de su mismo sector, menospreciando la tarea de quienes luchan por sanear la vida pública y hacer realidad las instituciones, que es la única fórmula eficaz para que se respeten los derechos legítimos ordenados al bien común.

Sin embargo, a pesar de todo esto, Acción Nacional crece y se fortalece, aunque no tan rápidamente como fuera de desearse, como lo muestra claramente el aumento en números absolutos y relativos de las votaciones a su favor, que resalta, por ejemplo, con la comparación de los siguientes datos oficiales de los resultados de las elecciones federales de 1964 y 1973:

Año	Votación PAN	Votación PRI	Votación TOTAL
1964	1,035,000 = 10.97 %	8,262,000 = 87.58%	9,434,000 = 100%
1973	2,207,000 = 14.70 %	10,459,000 = 69.67%	15,010,000 = 100%

Como se ve, aunque los votos reconocidos oficialmente al PAN son siempre menos que los reales, de acuerdo con estos datos oficiales, en nueve años de aparentes fracasos electorales constantes, Acción Nacional duplicó su votación y también mejoró cuatro puntos su porcentaje de votos, en tanto que el PRI bajó considerablemente dicho porcentaje, lo que demuestra el crecimiento de la ciudadanía conciente que reconoce la justificación de los principios y de los caminos de Acción Nacional.

Por lo demás, la desconfianza de los gobernados en la sinceridad de los gobernantes, desconfianza que éstos se han ganado sobradamente, se confirma con los últimos acontecimientos del estado de Guerrero en que la voz pública asegura y no le falta razón que no se persiguió la inmoralidad y la falta de honradez, sin error político de haber incurrido en el desagrado de las personas o sectores más influyentes.

Acción Nacional tiene confianza en los principios que sustenta y en el pueblo de México; por ello está dispuesto a seguir y seguirá al frente de la ciudadanía independiente, porque sabe que el cumplimiento del deber político obtendrá al fin y al cabo en favor de los gobernados el reconocimiento de sus derechos, para que puedan tomar en sus manos la realización del destino de su país.

b) En cuanto al problema económico, comentaremos los aspectos importantes

En primer termino, unas palabras sobre la inflación. Sin desconocer que existen otros factores internos e internacionales que concurren a provocarla y a fomentarla, hay que subrayar que el causante fundamental de la inflación es el gobierno y que también a él corresponde la responsabilidad directa de combatir y acabar con ella; ya que los gobernados tienen en esta tarea únicamente una acción complementaria y accesoría que realizar, además, por supuesto, del deber de no especular con la inflación, ni aprovecharse de ella.

En efecto, la causa fundamental de la desproporción entre el monto del medio circulante y las disparidades de bienes y servicios, estriba en el mal manejo de ese medio circulante por las autoridades, si no es que en la franca emisión de moneda que no corresponde a la correlativa creación de riqueza, y que, por tanto, es moneda que defrauda el patrimonio del pueblo; y por ello es el mismo gobierno quien debe resolver esta situación.

En segundo lugar, comentaremos el problema de la inversión y del empleo.

Se ha repetido, y con razón, el aumento de la población en México exige la creación de alrededor de ochocientos mil nuevos empleos al año para dar ocupación y medios de vida a las nuevas generaciones, responsabilidad que es tanto de los particulares como del gobierno.

Sin embargo, todos sabemos que esta necesidad no se satisface en la práctica, sino que, por el contrario, subsisten, si no es que aumentan, el desempleo y el subempleo, del que sectores públicos y privados se culpan mutuamente.

La verdad es, por el lado de los particulares, que sí pretenden que subsista la empresa privada, son a la vez responsables de que la empresa privada cumpla sus funciones; y una de las principales, invertir y reinvertir para crear nuevos empleos y que no faltan empresarios que se inhiben de hacer inversiones o ampliarlas por la obtención de ganancias exageradas y de privilegios que no se justifican, así como porque se quejan de la intervención del Estado en la economía y tachan de comunistas y rechazan postulados que son legítimos y en ocasiones de estricta justicia social.

A su vez, por parte del gobierno, es muy cierto que, a pesar de todas sus declaraciones de reconocimiento y respeto a los derechos del sector privado y de los principios de la llamada economía mixta, en la práctica son innumerables las dificultades y tropiezos de toda índole de dependencias y agencias burocráticas de toda clase, oponen las actividades ilícitas de los particulares y también son incontables las dificultades que por su parte hacen valer en las oficinas públicas para cosas tecnócratas de escritorio, sin contar con las injustificadas e inconstitucionales actitudes estatistas que imponen

radicales subrepticiamente infiltrados o abiertamente tolerados o admitidos en las filas oficiales

Lo anterior, además de la obvia responsabilidad del gobierno, y del régimen revolucionario en general, en una reforma agraria que, iniciada hace más de sesenta años, sólo ha producido beneficios en mínima parte y apenas se habla de que se va a iniciar íntegramente; reforma que ha causado y sigue causando carencias y miseria a la mayor parte de tres generaciones de campesinos, sin contar la rémora que ha significado y significa para el país que cincuenta o cuarenta por ciento de su población total carezca de capacidad de consumo y límite proporcionalmente el desarrollo general.

Por todo esto, es indispensable insistir en los principios de Acción Nacional sobre la intervención de la autoridad estatal en la economía: estamos de acuerdo en que el papel del Estado no debe ser puramente pasivo y de policía, sino que puede y debe ser activo y de intervención directa, en primer lugar, como rector de la economía, dictando leyes que la regulen en función de la justicia social y del bien común, exigiendo su observancia y, después, prohibiendo y evitando que perjudique a la economía; pero, en cambio, él Estado no debe actuar directamente, como empresario, banquero, industrial, comerciante o casero, sino en casos especiales, que son, en primer término, cuando se trata de funciones que específica y constitucionalmente le son propias, como el correo y la emisión y regulación de la moneda, o cuya calidad o extensión trascienden al interés general, como los energéticos, petróleo y electricidad, que ahora son también constitucionalmente exclusivas del Estado; y los servicios públicos, como las comunicaciones ferroviarias y telefónicas, los aeropuertos, el Seguro Social y el ISSSTE y otros. También reconocemos que hay empresas que por el poder económico que significan, no deben quedar en poder de los particulares, sino del Estado, sea en forma o no exclusiva.

Por último, el Estado puede actuar como empresario, en forma complementaria a los particulares o subsidiaria, en sustitución de ellos, cuando por cualquier motivo los particulares no cumplen, o no cumplen con suficiencia las funciones económicas que ordinariamente les corresponden, debiendo ser estos casos permanentes, indefinida o transitoria la actuación del Estado, según sean permanentes, indefinidas o transitorias las funciones o tareas concretas que haya que complementar a suplir, por ejemplo en caso como la industria del fierro, del acero y de los fertilizantes, en que concurren empresas particulares y oficiales para aprovisionar al país. Éste sería también el caso de la Conasupo en cuanto actúa marginalmente para apoyar la compraventa de productos agrícolas y abastecer a precios razonables el mercado de consumo de sus productos. Asimismo, puede ser el caso de empresas particulares que adquiera el Estado para

evitar cerrar una fuente de trabajo y de producción, cuando sus dueños no las puedan sostener por falta de recursos o por incosteabilidad circunstancial; pero en estos casos, la adquisición debe ser transitoria, en tanto se regulariza la situación de las empresas o se liquidan definitivamente; pero en ningún caso deben usarse los fondos públicos para rescatar de sus responsabilidades a influyentes que emprendan negocios, para conservarlos si salen bien o si salen mal, venderlos con ganancias adicionales a los bancos oficiales.

Por estos motivos condenamos la actitud del Estado que conserva sin justificación alguna, e incluso se negó expresamente hace poco a vender a los particulares, empresas de restaurantes y de teatros y cines, inmobiliarias y comerciales, así como fábricas de bicicletas, estufas, de loza, textiles, de papel, de bolsas de papel, embotelladoras y otras que, si bien en algunos casos se puede haber emprendido o comprado con motivo fundado, de ninguna manera debe continuar en forma indefinida, puesto que los particulares pueden atender y atienden en forma adecuada estos renglones de la economía.

c) Por lo que hace al problema social, comentaremos aspectos de la reforma de estructuras de la empresa y del cambio social

Hemos visto que el desarrollo de México requiere inversión productiva para crear nuevos empleos, esto es, crear riqueza que se convierta en fuente de trabajo, y esto es función propia de los gobernados; y, por lo que hace al gobierno, su función primordial es promover esa creación y establecer condiciones adecuadas que la fomenten; pero también le corresponde establecer empresas directamente cuando es insuficiente la acción de los particulares y en los casos de las ramas de actividad que le son propias.

Pero con todo y ser importante e indispensable, la riqueza no es bastante, porque es igualmente importante distribuir con justicia la riqueza creada entre quienes concurren a su creación, es decir, entre los dueños de las empresas y los que trabajan en la misma. Y de aquí surgen también problemas.

Empresarios hábiles en crear riqueza y bien dispuestos a remunerar a sus trabajadores, dan la cuestión por resuelta con el pago de salarios y prestaciones conforme a la ley, e incluso más generosos, pero con un sentido de paternalismo, sin reconocer a sus trabajadores derechos a exigir y sin tomar en cuenta que, así como no aceptan que se pongan límites a su propia ganancia y a su propio bienestar, resulta incongruente poner límites a las ganancias y al bienestar del trabajador; y que, aun suponiendo que el trabajador concertó una retribución justa, es humano y legítimo que busque mejorar la situación, no sólo económica, sino de persona digna y responsable.

De todo esto, nace la necesidad de cambio en las situaciones establecidas, con los consiguientes problemas y resistencias; pero con la seguridad de que el cambio es debido y que se tiene que imponer al fin y al cabo cuando promueve en mayor grado la dignidad de la persona humana y propicia situaciones más justas; por lo que los empresarios, no sólo deben aceptar los requerimientos de la justicia en la hora presente, sino estar alerta y preveer el desenvolvimiento de la reforma social y adelantarse con espíritu abierto y progresista a los requerimientos de esa evolución, sino desean que la evolución se le imponga al fin y al cabo pero a través de conflictos e incluso de violencia, como de hecho ha sucedido.

Así ocurrió, aunque afortunadamente sin relación de conflictos mayores, con la participación en las utilidades, que Acción Nacional promovió cuando, a pesar de estar ordenada por la Constitución, había sido rechazada y relegada al olvido por patronos, trabajadores y autoridades; y que por fin fue impuesta por el gobierno, pero que no ha dejado de ser atacada y que incluso se desnaturalizó en parte con las últimas reformas que se le hicieron, por transacción tripartita, a espaldas de los intereses fundamentales.

Así puede suceder también, con riesgo de que se desvie incluso la reforma social auténtica, si continúa el acuerdo tripartito, tácito o expreso de cerrar ojos y oídos a las iniciativas de la ley propuestos por Acción Nacional para que el personal de las empresas, particulares o públicas, participe en la gestión de las mismas y pueda adquirir acciones de ellas, que le ayuden a formar un patrimonio propio, personal y para quienes de él dependan.

d) Por último, algunos comentarios sobre el problema fiscal que se planteó a finales del año pasado y que todavía sigue teniendo actualidad

Nadie pone en duda la obligación de los gobernados de contribuir en forma proporcional y equitativa a los gastos del gobierno, Federación, estados y municipios; y al plantear las reformas fiscales que se aprobaron, al gobierno expuso la necesidad de aumentar sus ingresos en vista de la inflación y para lograr una mejor redistribución del ingreso, en especial por lo que hace al campo.

Sin embargo, al aumentar las cuotas de los impuestos, el gobierno hizo caso omiso del fondo de la auténtica reforma fiscal, que estriba en perseguir la evasión y extender la tributación para que todos paguen los impuestos que les corresponden y el impuesto deje de ser una carga exclusiva de un grupo que todavía es minoritario, en tanto que en la mayor parte de los posibles causantes no paga impuestos o paga mucho menos de lo que debiera.

Al afirmar el gobierno que los impuestos son bajos en México, juega indebidamente con los conceptos. Es cierto que la carga fiscal representa entre nosotros porcentajes menores del producto nacional que en otros países, aunque no los más bajos; por las cuotas fiscales son en general tan altas como en esos otros países; y, sobre todo, en el caso del impuesto sobre la renta, que es el principal, falta un sistema suficientemente amplio y flexible de deducciones autorizadas, que de hecho aligeren la carga fiscal. En realidad, lo que sucede es que esa carga se reporta en su mayor parte por el grupo de los causantes cautivos, en su mayoría trabajadores, en tanto que hace multitud de empresas personales y familiares, sobre todo; aparte de negociantes sin escrúpulos influyentes de toda clase, no contribuyen al fisco o lo hace en proporción mínima.

Pero lo que es más injusto y criticable es que, por un privilegio que es una complicidad culpable entre los funcionarios públicos, precisamente esos funcionarios y en general el personal del gobierno, paguen mucho menos impuestos que los que debieran, y que lo hagan precisamente por no cumplir con la Constitución.

En efecto, por un vicio que viene de años y faltando al cumplimiento la Constitución, los sueldos que fija el presupuesto federal son mucho más bajos que los reales y se completan con: honorarios, gastos de representación y otros extraordinarios que debían acumularse, pero que indebidamente no se obliga a acumular, ni acumulan los funcionarios y empleados públicos para los efectos del pago de sus impuestos, con el resultado de que pagan mucho menos de lo debido; situación que en forma similar se produce con los funcionarios de los organismos y empresas paraestatales.

Aparte de que, de hecho, nunca se informa a las Cámaras, y constituyen un secreto celosamente guardado los sueldos del personal federal, y particularmente los de los funcionarios de alta categoría, en algunos casos conocidos los sueldos presupuestales son actualmente al rededor de una tercera parte o menos de las compensaciones reales; y antes, eran la décima parte; sólo se paga impuesto sobre el sueldo presupuestal.

Esta situación fue planteada por la diputación de Acción Nacional al secretario de hacienda; y aunque algo se modificó, como se ha dicho, los funcionarios y empleados públicos, desde los más altos, a los de mayor categoría siguen pagando mucho menos impuestos de los que debieran.

Para tener una idea de las sumas que el fisco deja de percibir y de las que los funcionarios y empleados federales y paraestatales se aprovechan en forma ilegal, puede considerarse, que el presupuesto federal para 1975 establece la cantidad de 54.450 millones de pesos para el pago de salarios, sueldos y otras remuneraciones complementarias; que la situación descrita y las cuotas progresivas del impuesto sobre la renta, dichos funcionarios y empleados pagan menos que la cuarta parte, si

no es que cantidades mucho menores todavía, de los impuestos que debieran. En estas condiciones, los impuestos omitidos tan inocentemente ascienden fácilmente a miles de millones de pesos al año que, si se cobraran como es debido, podrían haber reducido sustancialmente los 20,000 millones que el Presidente y el secretario de hacienda exigieron a los particulares con las últimas modificaciones a las leyes fiscales.

Sin embargo, parece que los gobernantes prefieren no pagar ellos, sino que mejor paguen los gobernados los impuestos adicionales que el gobierno pretende para costear sus programas.

En resumen, en materia de responsabilidad del gobierno y del pueblo en el desarrollo de México, Acción Nacional, desde su fundación, ha cumplido y seguirá cumpliendo la tarea que le corresponde como parte integrante del pueblo; y ha exigido y seguirá exigiendo al gobierno que cumpla con lealtad y eficacia, las funciones que le correspondan.

Y seguiremos continuando.

LA OPOSICIÓN Y EL RÉGIMEN

Luis H. Álvarez⁶³

Dentro del contexto general del tema “Posición de la oposición”, que esta Convención Nacional estudia, vamos a examinar las relaciones que deben existir entre la oposición y el régimen. Tema difícil, porque comprende varios aspectos del acontecer nacional que influyen decisivamente en la vida del país. Para mayor claridad, hemos dividido este trabajo en los siguientes subtemas:

1. Relación entre Gobierno y Partido.
2. Estructura del poder en México (centralización y presidencialismo).
3. Control político, económico y social.
4. Enriquecimiento ilegítimo de funcionarios públicos.
5. Relaciones de los dirigentes y de los funcionarios públicos, pertenecientes a Acción Nacional, con el régimen y sus personeros:

1. Relación entre Gobierno y Partido

Para ubicarnos en el tema, conviene determinar si existe un consenso respecto del significado y del papel que un partido político de oposición debe desempeñar en un sistema político determinado.

El mismo vocablo “oposición” tiene las más variadas connotaciones. En un extremo, puede significar una simple objeción de forma al planteamiento de un determinado punto de vista y, el otro, hostilidad intensa, enfrentamiento y un rechazo violento de la postura propuesta por la parte contraria.

Referido a la actividad política, el término oposición es tan antiguo como los partidos políticos mismos; en otros sistemas, la oposición puede ser mayoría no actuante o sometida a la voluntad de un grupo minoritario, férreamente organizado.

Por otro lado, el partido político, es el instrumento idóneo para que las inquietudes y aspiraciones políticas del hombre puedan manifestarse y cobren eficacia. En las

⁶³ Ponencia presentada en la 29 Convención Nacional del 28 de febrero al 1 de marzo de 1981. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 2. CAVT/PAN/1966- /2-5.

sociedades modernas, tan complejas y vastas, el partido político también llena la misión de servir de salvaguarda del individuo aislado ante poder y de límite al poder mismo.

En el mundo de hoy, ningún régimen se estructura con simples relaciones inter-individuales. Sólo el grupo reúne las condiciones requeridas para ser sujeto político y el hombre que pretenda dejar huella en la actividad política debe integrarse a un grupo, de la clase y orientación que éste sea.

Un partido político de oposición es un grupo que, insatisfecho con el estado de cosas imperantes, se propone la conquista del poder con el objeto de poner en práctica un proyecto de sociedad y del Estado. Todo grupo político que no se propone la conquista del Estado, no es un partido; puede ser una “liga”, un grupo de presión, o una sociedad de pensamientos destinados simplemente a actuar sobre la opinión pública y, por medio de ella, a influir sobre el Estado.

De lo anterior se consigue que el partido político, al escalar el poder, se propone llevar a cabo una transformación profunda de las estructuras existentes, con las que obviamente está en parcial o completo desacuerdo.

Es pues, o pretende ser, un agente de cambio. Si no aspira a ello y si no luchará por ello no estaría cumpliendo su misión. Los cambios que se propone lograr, ya se ha dicho, deben ser profundos y bastos; si fueran superficiales ilimitados, actuaría como simple grupo de presión, con intereses muy particulares y parciales.

La auténtica política debe ser otra cosa. Debe ser un orden de grupos que no sean grupos de presión, grupos que vayan más allá de sus propios intereses, que, por valiosos que sean, deberán siempre estar supeditados al bien común.

Es difícil que un partido político de reciente formación pueda aspirar a conquistar todo el poder. Generalmente su acceso a él es paulatino, logrando peldaño a peldaño, con base en una confianza y en un apoyo popular creciente, en la difusión de principios, en la capacidad de formación, organización y movilización populares.

Confianza y apoyo se obtiene mediante trabajos, realizaciones y éxitos que demuestren que las soluciones propuestas son justas y fiables, y que los medios utilizados para su implementación son operantes.

Un partido político podría perder el apoyo y la confianza popular postulados, puestos a prueba mediante el acceso y el ejercicio del poder, no demostraran su bondad o si, siendo buenos, el partido no demostrará eficacia para escalar el poder e implementarlos.

Hay regímenes totalitarios en los que se proscribe la existencia de partidos políticos de oposición; en otros, se les tolera, pero también se les persigue por toda clase de medios, legales o ilegales, o simplemente se les utiliza como elementos de contención, como válvula de escape o como comparsas.

En circunstancias como éstas, el partido político auténtico, lo menos que puede hacer, para no ser o parecer parte del sistema, es radicalizar su conducta, dar pasos inequívocos e indudable actitud de oposición ante el gobierno faccioso y dictatorial.

Esto resulta más urgente cuando el sistema es corrupto y notoriamente incapaz de resolver las necesidades básicas del pueblo, y de evitar por lo menos las más flagrantes injusticias.

2. Estructura del poder en México (centralización y presidencialismo)

En fecha reciente, un comentarista extranjero calificó a la corrupción mexicana como el lubricante del sistema político del país, ya que todo aquel que se convierte en funcionario público, casi en forma automática se convierte en beneficiario de la corrupción y, por lo tanto, “en hombre de confianza del sistema”. De igual manera puede afirmarse que la semántica política mexicana es el “oxígeno” del sistema político. Sólo mediante una corrupción descarnada del significado de las palabras, han podido los usufructuarios del poder mantener la ficción teórica de la estructura democrática del gobierno en México, de la que se presentan ejemplos abundantes en los discursos conmemorativos y en las campañas electorales.

En efecto, los conceptos de democracia, división de poderes, federalismo, municipio libre y auto-suficiente, son palabras que aquí reflejan una realidad que nada tiene que ver con su significado real en países verdaderamente democráticos.

Democracia, en México, significa una forma de gobierno en la que los programas y decisiones del régimen son de carácter autoritario, y con escasa o ninguna consulta a los sectores interesados y a la opinión pública. La integración de los órganos del poder es de tipo corporativo, y ésta se hace a través del partido oficial, sólo como agencia de colocaciones, porque en México no es el PRI que ha instaurado el sistema político mexicano, sino es el régimen el que ha creado el PRI, que sirve como mecanismo de control social. A través de éste se crea entre los obreros, los campesinos y las clases populares, la ilusión de que están representados ante los órganos del gobierno; pero la realidad es que el régimen escoge cuidadosamente a los representantes de cada uno de estas clases o grupos, para que le sean incondicionales y de tal manera que, una vez integrados a la enorme maquinaria burocrática del país, en vez de buscar el beneficio de sus representados, sólo buscan el enriquecimiento personal, la seguridad de una carrera política prolongada, sirviendo sin reserva de instrumento para controlar a las grandes masas del país. Típicos productos de este sistema, son los líderes, que a cambio de un número cada vez mayor de senadores y diputados locales y federales, alcaldes y aun gobernadores, apoyan al régimen lo mismo en una catastrófica devaluación del peso, que en el combate, muchas veces sangriento, de grupos disidentes.

La designación de los gobernadores, siempre desde el centro, y la forma como se designan y actúan congresos locales y ayuntamientos, hace que el decantado federalismo y el municipio libre, todos los días proclamados en la propaganda oficial, no tengan otra expresión real que la división puramente geográfica.

En el vértice de la pirámide corporativa, que es en pocas palabras la característica fundamental de la estructura del poder en México, se encuentra el Presidente de la República, quien de hecho es un monarca absoluto, con la única limitación de que su reinado dura sólo seis años.

Las facultades presidenciales no tienen límites. El presidente, en la realidad práctica mexicana y objetivamente hablando, es irresponsable por sus acciones o por sus omisiones y por las consecuencias de estas. Una vez que el candidato oficial es designado por su antecesor, los medios de comunicación oficiales (y casi todos los otros también constantemente lo retratan como una figura heroica), que ejemplifica los ideales revolucionarios, se dedican a los intereses del pueblo, y ejerce una defensa implacable de México en sus relaciones con otros países.

El presidente y sus asesores tiene la iniciativa en todas las políticas y sus palabras son citadas al pie de la letra como orientación de cada sector de la burocracia (Thomas G. Sanders. *México: un sistema de dominación corporativista*).

Esta estructura férrea y francamente dictatorial del poder en México, tiende a llevarnos a un absoluto control de la vida política, económica y social del país. Veamos:

3. Control político, económico y social

En la enajenante realidad de nuestros días, hay situaciones de injusticia que, si no son una y otra vez denunciadas, pueden adquirir carácter de normalidad ante la conciencia ciudadana. Así, aunque corramos el riesgo de aparecer repetitivos en la denuncia, hemos de sostener que más debe molestar, e incluso volverse intolerable, que subsistan el vicio o la injusticia denunciados.

Quienes están prontos a señalar las fallas formales de la oposición porque reiteradamente hace referencia a situaciones de injusticia que claman contra el gobierno, porque a éste cabe, sino la totalidad sí la mayor parte de la responsabilidad consiguiente, deberían hacer un esfuerzo de honestidad intelectual para examinar las causas profundas de tal situación y no las fallas y errores, reales o supuestos, de aquellos que, en este México de claudicaciones, tienen al menos el valor de denunciarlas y aún, en el caso de Acción Nacional, de ofrecer las soluciones que estima convenientes.

En el contexto de corrupción y simulación política a que hemos hecho referencia, resulta preciso mencionar de nuevo cómo el régimen mantiene un antidemocrático

control político, económico y social sobre la comunidad, a la que hipócritamente dice servir y representar.

Es una realidad inocultable que, en contra de lo establecido por el artículo 5o. constitucional, los estatutos de las organizaciones sindicales de carácter oficial establecen disposiciones que lesionan el derecho al trabajo, la libertad y la economía de los sindicalizados, los cuales, por el solo hecho de serlo, quedan automáticamente obligados al respaldo político que la organización como tal acuerde, sin importar convicciones personales. La misma afiliación al sindicato tiene un carácter compulsivo y, sobra decirlo, la asistencia a actos oficiales es obligatoria y forzosa.

Contra esta realidad evidentemente, no tienen cabida paliativos que demuestren tratarse de un conjunto de disposiciones meramente formales, sin aplicación práctica. Abundan, para vergüenza del gobierno y mérito personal de quienes enaltecieron la personal convicción mediante una conducta congruente, casos en los que trabajadores sindicalizados pertenecientes al PAN fueron sancionados por actuar conforme a sus convicciones políticas.

Abundan también en esta realidad de injusticia ejemplos de control económico mediante concesiones de fuentes de riqueza a favoritos del régimen, que en esa forma mantiene sobre la comunidad una presión que condiciona y frecuentemente anula la acción política libre.

Tampoco hace falta mencionar cómo la función educadora del Estado se ha convertido en una indigna labor de propaganda sectaria en la que la historia por decreto sustituye a la verdad y deja en el educando una doble lesión: ignorancia y deformación cultural.

Los efectos de esta labor disolvente, promovida desde el poder, se manifiestan en una realidad cultural de enajenación donde el lenguaje se corrompe para someter al pueblo y el control ejercido sobre los medios de comunicación es un instrumento des-educativo y deformante, utilizado, con fines sectarios y con el fin de mantener en el poder a la monarquía que lo detenta.

4. Corrupción y falsificación de la vida pública

Es también típico en esta realidad inaceptable, la desnaturalización de instituciones intermedias. Ya señalamos que el sindicato, más que proteger, hostiga y persigue a los sindicalizados que resuelven ejercitar derechos elementales; pero también en otras agrupaciones puede observarse que las mismas han sido desviadas de su finalidad para convertirse, mediante el halago, la amenaza velada o abierta, el soborno o el engaño, en instrumentos del gobierno para fines de perpetuación en el poder.

Así, nada extraño resulta ver, por ejemplo, a asociaciones de profesionales en distintas ramas del saber humano, convertidas en organizaciones políticas adheridas al partido oficial, sobre todo en épocas electorales. Las ideas de servicio, orientación, estímulo y defensa de quienes constituyen estas organizaciones, y que inicialmente se proclamaban como finalidad digna de aplauso, quedan relegadas a segundo término en áreas del oportunismo político.

El control político, económico y social también se ejerce a nivel de entidades públicas. Inocultable resulta el centralismo fiscal que mantiene a la institución municipal sometida en su libertad y en su economía. Mientras la Federación usufructúa los beneficios de una recaudación creciente que le sirve de apoyo para mantener bajo su fórmula a estados y municipios, sin perjuicio de que, mediante aumentos cuidadosamente calculados y dosificados de participaciones, haga ostentación y gala de generosidad y bondadosa administración.

Situaciones como las mencionadas y otras que por razones de espacio no se incluyen en el presente documento, pero que existen en México como cotidiana reclamación por la injusticia que las caracteriza, han de ser denunciadas una y otra vez, siempre que sea preciso, porque el pueblo de México debe saber, al menos, que hay quienes tienen conciencia de una realidad injusta y luchan por cambiarla.

5. Enriquecimiento ilegítimo de funcionarios públicos

Es un axioma, que como tal no necesita demostración, el que, en México, los funcionarios públicos de todas categorías, se enriquecen rápida, voraz y escandalosamente. Portes Gil señalaba certeramente que cada sexenio arrojaba, “comaladas de nuevos millonarios”, sin contar, por supuesto, con que muchos de ellos, como miembros distinguidos de la familia revolucionaria, repiten con afanoso empeño, durante varios sexenios, sus fatigosas tareas.

El país aguanta históricamente un despilfarro sin nombre y un enriquecimiento insultante, que cada día pesa más sobre las espaldas de un pueblo carcomido por la carestía y la inflación.

La causa fundamental de este saqueo de la riqueza pública se encuentra, como lo indicábamos antes, en que las instituciones políticas de México no funcionan por estar deformadas, disminuidas o prostituidas. En consecuencia, los órganos competentes de poder, están incapacitados para ejercer el control sobre los dineros del pueblo.

En efecto, como el Congreso de la Unión no existe realmente como poder autónomo, no ataca fondo el problema del enriquecimiento ilegítimo de los funcionarios públicos, fundamentalmente porque los diputados de la mayoría priista son usufructuarios del sistema imperante.

La declaración de bienes, que a bombo y platillo exige la Procuraduría General de la República, no tiene otro objeto que el de distraer a la opinión pública.

Por otra parte, debe señalarse que también es culpable del aumento de la corrupción, aquella parte de la ciudadanía que encuentra más fácil y directo comprar a los funcionarios que exigir sus derechos y cumplir sus deberes.

6. Relaciones de los dirigentes y de los funcionarios públicos, pertenecientes a Acción Nacional, con el régimen y sus personeros

Muy difícil es la lucha de una institución con estructura y vocación democráticas, como lo es Acción Nacional, frente a una estructura y en un ambiente profundamente antidemocráticos. Esto obliga a que, actitudes y relaciones, que en los países democráticos son normales, en México deban ser objeto de una estrecha revisión.

Deben cuidarse el tono, la intensidad y la forma de las relaciones del partido con el régimen y sus altos funcionarios y, muy especialmente, las relaciones de dirigentes y funcionarios públicos del PAN, con el gobierno y sus representantes.

Se ha dicho, con razón, que la mujer del César no sólo debe ser honesta sino también parecerlo. Creemos que esta debe de ser la estricta línea de conducta que el partido y sus funcionarios deben seguir frente al régimen.

De ninguna manera se está postulando el absurdo de encerrarnos en una cápsula de cristal, con un falso sentido de pureza que nos haga refractarios a la participación en el ambiente político de México, que sabemos corrupto, pero al que queremos mejorar. Lo que se quiere decir es que la actitud, las relaciones y los gestos de nuestros dirigentes y de nuestros funcionarios públicos, deben ser austeros y muy claros, circunscribiéndose a los necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones públicas; radicalizándose y endureciéndose, en la medida en que el gobierno viole los derechos humanos, el sufragio y el orden legal.

La conducta de la diputación federal debe ser siempre íntegra, lúcida e intransigente. Difícil, por no decir imposible, dada la composición de la Cámara, es obtener victorias legislativas; pero la mayor victoria a la que podemos y debemos aspirar, está en ser enérgicos portavoces de la opinión pública y duros señaladores de anomalías, abusos y omisiones del régimen. Sólo esta actitud justifica nuestra presencia en la cámara.

Especial cuidado debe poner el Comité Nacional y los comités regionales en las relaciones de los diputados locales y regidores, con los funcionarios del régimen, en provincia, en un medio más pequeño, puede ser fatal el que nuestros funcionarios públicos, aún en el aspecto meramente social, mantengan relaciones innecesariamente

cordiales con los funcionarios de gobierno, sobre todo cuando las violaciones a los derechos fundamentales del país y a la ley, son más que evidentes.

En consecuencia de lo anterior proponemos lo siguiente:

Conclusión

Ser oposición en las circunstancias actuales de México, exige la elaboración de una estrategia global dentro de la cual se inserten todas las actividades del partido, de un programa concreto con objetivos, metas, medios, métodos y políticas, tiempos y evaluación que permita conseguir resultados.

Entre los elementos de esta estrategia, consideramos que debe incluirse:

Promover la aplicación justa de disposiciones fiscales para que los funcionarios públicos cubran correctamente sus impuestos y dejen de ser causantes privilegiados:

Establecer una política para dirigentes y funcionarios del partido que evite, so capa de habilidad política, apertura, etcétera, una identificación con el régimen y sus funcionarios que dé la impresión de una oposición domesticada.

El Comité Ejecutivo Nacional y los comités regionales tendrán la obligación de mantener a los funcionarios públicos del partido en una línea de independencia y de capacidad viril de denuncia, rechazando todo aquello que evite que el partido y sus diputados y regidores sean la voz insobornable y enérgica, “de los que no tienen voz”.

LA NACIÓN MEXICANA Y SUS VALORES

Abel Vicencio Tovar⁶⁴

La crisis económica que padece el pueblo mexicano, “la más severa de historia contemporánea” es también crisis social, crisis cultural, crisis moral y en la base, crisis política, crisis de confianza, el pueblo no cree en su gobierno.

El pueblo a enjuiciado al régimen y el régimen ha sido condenado por el pueblo, las fuerzas que habrían de salvar a la nación se encuentran en su seno.

Su futuro depende de los mexicanos y especialmente de sus líderes, en su oportunidad examinaremos la responsabilidad del PAN como instrumento al servicio del pueblo.

El pensamiento rector ha sido y seguirá siendo una guía luminosa para la acción, que no puede, que no debe apagarse en el entorno dramático del acontecer nacional. Afirmamos la importancia de la idea, pero no admitimos que la historia sea un simple encadenamiento de las ideas, la política, se dijo se desenvuelve en el mundo de la existencia y en el de la contingencia, en el de la lucha y en el del enfrentamiento humano. No en el de las esencias puras.

En esta presentación a los panistas y al pueblo, me toca rastrear nuestra conciencia como nación ¿qué somos en la historia? ante todo valores en convivencia.

Serán otros los que aborden nuestro marco vital de referencia y en su oportunidad, traizen un esbozo de puente hacia el futuro, pero será el pensamiento rector el que de consistencia a nuestra acción política; el que le dé su contenido moral y ético; el que impida que se convierta en agitación estéril o en oposición por sistema, sin aportar con ella nuestros conceptos.

En el principio de nuestra historia como nación, la obra creadora fue asimilando en el tiempo muchos rasgos y valores que en el principio, por la diversidad de sus orígenes, fueron disímbolos (raíces hispánicas e indígenas) pero que después por la guerra, por el amor y por la participación común en objetivos, se convirtieron en una comunidad natural.

⁶⁴ Ponencia presentada en la 32 Convención Nacional del 11 y 12 de febrero de 1984. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, CAVT/PAN/1966-/2-5.

Aquí y ahora, vamos a hablar de la patria que emergió como resultado de un proceso histórico en el que se conjuntaron en una tierra, los hombres y sus anhelos, sus pensamientos y sus diferencias, no nos referiremos, por tanto, a las patrias con rasgos prestados en el extranjero, ni a las que sólo tienen una precaria vida formal en leyes inspiradas en motivos sectarios de dominación.

“La civilización no se improvisa ni se trunca ni puede hacerse partir de una constitución política, se deriva siempre de una larga, de una similar preparación y depuración de elementos que se transmiten y se combinan desde el principio de la historia”.⁶⁵

Recordemos a don Efraín González Luna, él nos dice: se ha formado ya una compacta y definitiva unanimidad de opiniones computables sobre esta proposición básica: la evangelización católica y la obra religiosa que ella construyó, fueron el principal factor genético de la nación mexicana, la premisa moral del mestizaje, la causa eficiente, la materia y la forma de nuestra cultura en el nacimiento y hasta la relativa madurez que alcanzó la nueva España; la filosofía y la moral determinantes de nuestra estructuración jurídica y política, la substancia de nuestra vida espiritual durante los tres siglos de la colonia.⁶⁶

Una comunidad nacional así generada, como la nuestra, rica por la variedad de los factores que le dieron origen, ha ligado a los mexicanos del pasado, del presente y del futuro con una gran variedad de lazos naturales.

En el pasado, los elementos antropológicos de las razas originales, la americana de los pueblos autóctonos de este continente, la de los conquistadores y de los evangelizadores, la cultura, como un conjunto de valores que dieron sentido y destino a nuestra comunidad, con la cultura la lengua castellana, la religión y las formas similares de enfrentar al medio, el arte que nos dio un mosaico de *folklore*.

En el presente, costumbres y formas similares de vivir, de alimentarnos, de recrearnos; la similitud de la convivencia social alrededor del templo, del palacio municipal; la congregación en la plaza cívica.

Para el futuro, la similitud de ideales y de destinos que deben ser auténticamente compartidos en las conciencias para que se perfeccione la existencia de una nación trascendente. Pero en esta diversidad de elementos aglutinantes que además, trazan nuestro perfil como nación, frente a naciones distintas, el elemento más importante, el más trascendente, el más poderoso; el que da la cohesión vital: es el de los valores de nuestra cultura, el de los valores nacionales.

⁶⁵ José Vasconcelos. *La raza cósmica*.

⁶⁶ Efraín González Luna. *Humanismo Político*.

Sensibles al tiempo que vivimos, cuando la mirada a nuestro entorno nos produce desazón al advertir el deterioro de nuestras formas de convivencia, sentimos que requerimos de consistencia espiritual que requerimos de valores.

Los que lo ignoran o lo niegan, quedarían condenados a vivir en un mundo amorfo y sin relieve, como un ser indiferente. Como una nada para la conciencia.

Los valores sociales son. Por un lado, cualidades valiosas, pero también son bienes ideales que se realizan en los diversos aspectos de la convivencia humana: justicia, seguridad, bienestar, educación, solidaridad, libertad.

Son también bienes propios del hombre, que están dirigidos hacia un objetivo orientador, apuntan hacia un modelo ideal infinito. Somos herederos por la historia, de muchos bienes de la cultura y del espíritu como son nuestros valores. Pero necesitamos actualizarlos para que la energía que presidió nuestro nacimiento nacional, nos proyecte ahora hacia nuestro noble destino.

“A cierta edad de la historia y del devenir del hombre, a cierto juicio acerca del pasado, la obra del hombre exige introducir en ella valores, en virtud de que la historia no es simplemente la naturaleza prolongada, es decir, el reino de la férrea necesidad, por el contrario, es el lugar de la libertad”.⁶⁷

Ensanchando nuestros horizontes, sentiremos que como mexicanos pertenecemos a una cultura continental que como nuestra cultura nacional está aún en proceso de formación, de perfeccionamiento. Es una cultura nueva y promisoriosa; es indioibérica; es el cristianismo libertador; es una sociedad en donde todavía el núcleo familiar es la célula social y la cuna de los principales valores individuales y de la convivencia.

Por supuesto que son más, muchos más, los rasgos culturales que nos hermanan con los demás pueblos de Iberoamérica, que aquellos que nos separan. Aún ahora a fines del siglo XX, deseamos fervientemente que las cordilleras que separan geográficamente nuestras regiones, sean más cimas desde donde puedan obtener nuevos y más vastos horizontes que, al decir de Vasconcelos, muros que limiten patriotismos de campanario.

Un partido político no puede detenerse en la contemplación, que puede ser elegante y hasta agradable ejercicio intelectual, de los elementos de la naturaleza física, de la cultura y del espíritu que dan naturaleza a su nación. Éstos elementos explican nuestro origen y podrían servir para delinear un destino ideal. Pero la política es puente entre el ideal en la realidad y por tanto estamos en la obligación de enfrentar la que vivimos con la conciencia clara de un dirigente social que afecta su obligación de evitar que su nación vea torcido su destino luminoso.

⁶⁷ Carlos Castillo Peraza. *Estudios sobre valores*.

¡Cómo deseáramos que la conciencia clara de nuestro origen nacional no hermanara en la fidelidad a nuestro destino, trazado desde el principio, por el amor al suelo nativo, por la conciencia y confianza en la cultura mestiza, la mexicana, que va en ascenso! ¡Cómo nos gustaría que el respeto a las opiniones ajenas no fuera evasión de compromisos sociales, sino enriquecimiento en la variedad de soluciones!

¡Cómo no sentiríamos satisfechos si la libertad individual se ennobleciera por el respeto a la autoridad legítima y al papel comunitario de cada mexicano como responsable solidario de la suerte de sus hermanos! ¡Cómo limpiaría nuestro panorama futuro el pleno goce de los derechos que por ser hombres derivan los mexicanos de su naturaleza humana! ¡Cómo afirmaría nuestro sentido de nación plural exhumar la pluralidad de las aportaciones de las diversas culturas y clases sociales para resolver el problema de la dinámica social! ¡Cómo nos haría crecer la vigencia plena de la libertad que hiciera de la soberanía nacional el resultado de la decisión inspirada de seres humanos con plena conciencia de su destino político!

Lleguemos al fondo de nuestra experiencia vital. Nuestras estructuras serán nacionales en la medida en que estén animadas de los principales valores que conforman nuestra personalidad nacional y en la medida en que sean compartidas por la gran mayoría de los que jurídicamente puede llamarse mexicanos. Eso no ocurre.

Muchos años de traiciones de los audaces y de complicidades y de cobardía de los mejor dotados. Amenazan con dejarnos una nación sin nobleza y esperanza: ¡estamos aquí para impedirlo con claridad de conciencia y decisión de la voluntad!

“Ante la crisis de la cultura o de una cultura hay dos tipos de actitud negativa –indica González Luna– que agravan el mal: una, en el caso de la cultura cristiana, es el de disponibilidad expectante y pesimista y la practican quienes han perdido la fe y no encuentran una pena nueva para sustituirla. La otra es de espera mesiánica o, más exactamente, de parusia social activamente apresurada y reúne a los que tratan de aniquilar toda la constelación de valores antiguos para sustituirla por un orden totalmente nuevo, exactamente antagónico; conserva la técnica por su valor instrumental para la obra de demolición y de ulterior edificación. Esta enterrando una cultura y preparando otra, pero sin nexo de continuidad entre ambas”.⁶⁸

Estamos aquí para defender la verdad histórica en toda su valentía, aunque se derrumben todos los ídolos de la nación. Ese será el primer paso para la regeneración de nuestro pueblo. Sobre la mentira y la verdad a medias, no se construye sino iniquidad y jamás levanta la cabeza un pueblo que no exige justicia sin condescendencia, dijo Vasconcelos. El maestro de la juventud.

⁶⁸ Efraín González Luna. *Humanismo político*.

La política ha contado con la historia, la historia oficial, por supuesto. Desde que se escribieron las primeras crónicas, las que reseñaron los enfrentamientos a raíz de la independencia, entre los mexicanos proclives a un modelo anglosajón, impuesto por las logias *Yorkinas* y los fieles a un modelo verdaderamente iberoamericano, supimos que también con la historia se hace política y a veces, de la más peligrosa.

La historia oficial que sacrifica la verdad objetiva a los compromisos sectarios es la culpable de falsificar la nación.

La educación oficial que por reiterada decisión aberrante de nuestros gobernantes constituye un infecundo monopolio en manos del Estado, ha sacrificado la defensa y la promoción de muchos de los verdaderos valores nacionales y ha tratado de imponer al pueblo, sin lograrlo.

Plenamente, modelos extraños a nuestra idiosincrasia, nos hemos educado bajo la influencia humillante de una filosofía ideada por nuestros enemigos con el propósito de exaltar sus propios fines y de anular los nuestros.⁶⁹

Además, en la mayor parte de nuestros países, la conciencia de la identidad nacional y, sobre todo, la vocación y el derecho de nuestros pueblos a configurar sus instituciones y a organizar su vida conforme a su propio ser auténtico, están ahogados por la dictadura interna.

Las teorías constitucionales dan forma a instrumentos de simulación democrática al servicio de las facciones usufructuarias del poder; el Estado no es representativo, está cortado de sus fuentes vitales y, al mismo tiempo bloquea esas fuentes y frustra la presencia activa, saludable y enérgica de la nación, en sus relaciones con los demás estados.⁷⁰

La persistencia es la innoble tarea de un gobierno sectario de mantenerse en el poder sin aceptar su responsabilidad histórica, especialmente desde la fundación del partido oficial en 1929, ha contribuido a degradar los valores cívicos en muchos que no ven en el gobierno el gestor del bien común, sino al enemigo común al que hay que negarle toda clase de apoyos y hacerlo responsable de todas las desdichas, y peor aún, esa acción de prepotencia depurada, ha contribuido a retrasar enormemente la maduración cívica y política de los mexicanos y a prolongar en muchos con pocas oportunidades de educación integral, el espíritu de inferioridad, el individualismo y la desconfianza de todos y en todo y el fatalismo.

“La nota de carácter mexicano que más resalta a primera vista, es la desconfianza. Se trata de una desconfianza irracional que emana de lo más íntimo del ser. Es como

⁶⁹ José Vasconcelos. *En el ocaso de mi vida*.

⁷⁰ Efraín González luna. *Humanismo político*.

una forma *a priori* de su sensibilidad. Se extiende a cuanto existe. Si el comerciante no cree en los negocios;

Si el profesional no cree en su profesión, y el político no cree en la política. Considera que las ideas no tienen sentido y las llama despectivamente teorías”.⁷¹

Sólo que, además de ser escepticismo de muchos es completado por la experiencia de todos, para los que todos los días constatamos que el lenguaje oficial, totalmente desgastado, sólo existe como un encadenamiento de palabra sin contenido, como proclama y promesas vacías en relación con las intenciones y los hechos cotidianos.

Aunada a esta labor de falsificación histórica, de descastamiento por parte de los poderes constituidos y de sus historiadores mercenarios, será la nefasta acción de la mistificación nacional.

La contemplación de admiración de las formas extranjeras de vida, agravada pérdida por olvido de nuestros propios valores. El extranjerismo en otro tiempo inglés, en otro tiempo francés y ahora apabullantemente norteamericano, ha venido a imponer modelos vitales, mediocres o tal vez buenos a la nación de donde provienen pero absolutamente inadecuados para la maduración de nuestra personalidad nacional. El comercio y el monetarismo de los medios de difusión, tratan de convertir al pueblo mexicano, por la lengua, por las costumbres, los ideales familiares y por algunas formas de arte sin valor universal intrínseco, en un mercado cautivo que consume sin capacidad plena de asimilar, los productos que todos los días importamos, empobreciendo nuestra economía y falsificando nuestra cultura. Además, el paulatino apoderamiento por el estado de los canales de T.V., de las estaciones de radio y de la prensa, ha venido a agravar el problema en vez de resolverlo. Con total desprecio a la verdad, los mensajes “oficiales” sólo son expresión de propaganda oficial y sectaria.

El multinacionalismo es una realidad, pero no una realidad enriquecedora que nos enorgullezca, sino una realidad de exclusión que nos debe avergonzar.

Si por nación entendemos una comunidad natural ligada por lazos espontáneos en el pasado, en el presente y para el futuro, millones de hermanos nuestros, los indígenas, que aún no asimilan siquiera con el idioma, los principales valores de nuestra llamada “cultura nacional” son un reclamo permanente a la falta de sensibilidad y responsabilidad de muchos dirigentes políticos y sociales que debían haber integrado esos grupos al asentamiento y el pensamiento nacionales, conservando lo valioso de sus culturas.

Pero a un lado de la cultura nacional, también existe como banco nacional como consecuencia de la injusta repartición de toda clase de bienes, la “subcultura” de la

⁷¹ Samuel Ramos. *El perfil del hombre y la cultura en México*.

miseria que por supuesto, ha impedido e impide la moral duración de una personalidad nacional.

“La subcultura” de la miseria es física y moral. La crisis económica ha perpetuado la marginación de un número cada vez mayor de la población nacional, de toda oportunidad de lograr por su esfuerzo, un bienestar material acorde con la existencia humana. La desnutrición congénita que se prolonga durante toda la vida, la imposibilidad absoluta de habitación que satisfaga los mínimos requerimientos de una familia; la privación de los más elementales servicios a la gran mayoría y el poder adquisitivo de un salario que cada vez es menor, claman contra la injusticia de la que mayor o menor medida, todos o casi todos somos responsables. La enorme disparidad de fortuna perpetuada por el sistema ha hecho de México el paraíso de los que en tres o en seis años, se convierten en multimillonarios sobre la miseria de millones.

Porque no es cierto que los bienes de la civilización sean disfrutados aún en un mínimo básico, por todos los mexicanos, no es cierto que muchos por su extrema miseria física sean capaces de participar en la evidencia de los grandes valores morales de nuestra cultura. Existen por lo menos dos Méxicos: el México de la alegría irresponsable y de la abundancia; el de los propietarios de los grandes capitales, con frecuencia ubicados en el extranjero; el de los que pueden defenderse y divertirse y disfrutar gozando del poder económico y el poder político, que con frecuencia se estrechan la mano. Y el otro México el del fatalismo de sentimiento de utilidad, del individualismo egoísta, del abstencionismo, de la desconfianza crónica, de la dependencia paternalista. La experiencia ha mostrado que el pueblo mexicano sólo podrá tomar en sus manos su destino económico y su destino social, cuando la reforma profunda de las estructuras políticas y socioeconómicas, convierta estos dos México en uno sólo.

La reforma de estructuras que buscamos, ha de lograr el pluralismo político para obtener el problema económico, libertad para acceder a la cultura por la educación y la información, el ennoblecimiento y el encauzamiento del interés privado, para que cumpla su función social, la multiplicación de las formas comunitarias de producción formadas de trabajadores libres del control estatal, el acceso a la propiedad para todos y relaciones obrero-patronales que satisfagan la justicia.

El México que buscamos, está en proceso progresivo de formación, es uno solo, el que estará formado por la gran mayoría de los mexicanos que, sin disparidades violentas de fortuna, se integre con los que pertenecen a todas las clases, con líderes surgidos de las clases medias, con calidad moral superior.

Sería explicable que, ante la magnitud de la empresa, muchos se sentirán anonadados. Explicable, pero de ninguna manera justificable en quienes como los que estamos

aquí reunidos, hemos decidido, desde que nacimos a la vida política, tender con la imaginación, con la voluntad y la lucha, un puente entre el México que tenemos y el México que deseamos. Entre la realidad que confrontamos y al ideal al que aspiramos. Esto es la política en su sentido más pleno.

Los hombres son aquellos que “no abandonan el campo... ni desesperan de su salvación”; son los que, en la cultura occidental, “distinguen la estructura del revestimiento” y saben que la fuerza del sacudimiento rompe la cáscara y facilita el descubrimiento de lo fundamental. Nada tienen que hacer los profetas apocalípticos y los optimistas ingenuos. “Lo único honrado es afrontar la realidad con todas sus consecuencias”.⁷²

Estamos adquiriendo la visión clara de un gran destino. Tenemos una misión histórica definida y la vamos a cumplir.

Podemos hacerlo, porque hemos adquirido la conciencia de que aún con los avances logrados, nuestros valores están en potencia a tal punto, que muy poco somos aún. Podemos hacerlo, porque los valores nacionales, porque los valores de Iberoamérica, tienen como los valores universales, un dinamismo que trasciende a toda realidad, nuestra nación es por tanto, poseedora en su esencia de un haz de fuerzas valiosas, mucho más poderosas que las cosas antinacionales de dentro y de fuera que se les han opuesto. Podemos hacerlo, con el inapreciable impulso de nuestras raíces antropológicas y culturales, con solidaridad y responsabilidad, con decisión de actualizar la grandeza escondida, con la participación en todos los ámbitos de la vida sociopolítica, con la confianza plena en la capacidad para trascender y en la capacidad para crecer, con independencia de criterio, y la disposición de aprovechar las experiencias de la historia.

Tal vez la principal condición para alcanzar nuestro destino sea el acceso a la libertad. A este valor instrumental acudimos con frecuencia. Pero no hay que olvidar que la libertad que es el ámbito de la historia personal y colectiva, que no es un fin en sí misma. Es la condición de la creatividad y la superación, la condición de la realización, no es un vadallar egoísta que esterilice la vida social.

Los mexicanos no tenemos más límite en el desarrollo de la patria, que el de nuestro cansancio. “Cada hombre puede prolongar idealmente las líneas de desarrollo, de sus cualidades potenciales hasta el límite máximo de su perfección y obtener así una prefiguración ideal de lo que es capaz de ser, la dimensión de los valores sólo depende de la mayor o menor distancia entre lo que se ha hecho y lo que es posible hacer”.⁷³

⁷² Efraín González Luna. *Humanismo Político*.

⁷³ José Vasconcelos. *En el Ocaso de mi vida*.

Ya no más modelos extraños a nuestra cultura. En momentos de desorientación nada hay mejor que recogernos en la intimidad, que volver al solar nativo. Entre nosotros el retorno a la tierra, a nuestra tierra, habrá de darnos la salida física y moral necesaria para recobrar la confianza en el porvenir.

Y ¿cómo habrá de ser esa cultura resurgida y regenerada? Habrá de ser, “la plena, armoniosa, ordenada y equilibrada realización de los valores de la persona humana”. No ha de ser materialista porque “mutila al hombre, cierra los horizontes del espíritu, reduce la vida humana a una disputa feroz, sangrienta, por la satisfacción sensible, insuficiente para todos; rebaja la condición humana a niveles abyectos de zoología”. Ni ha de privilegiar –hipertrofiando– algún valor por encima de otro, porque “no es posible pensar en una plenitud del espíritu que se desentiende del dolor y de la justicia” aunque exalte “tal vez morbosamente, determinados valores espirituales” que son de mayor jerarquía, pero siempre se dan encarnados.⁷⁴

Como instrumento al servicio del pueblo, como elemento del reactivo de los valores nacionales, contribuiremos a crear una mística nacional. Un conjunto de ideas fuerza que sean capaces de aglutinar en una corriente poderosa de valores, la patria que deseamos a partir de la patria en que vivimos.

En este proceso dinámico tenemos una visión humanista de nuestra propia historia.

El humanismo no es invención romántica de una época histórica, es una concepción de la sociedad que, como debían ser todas las sociedades en la historia, pone todos los bienes materiales y espirituales que integran el bien común, al servicio del hombre, al servicio de su desarrollo material y espiritual.

El humanismo, dijo Maritain, “tiende a hacer al hombre más verdaderamente humano y a manifestar su grandeza original haciéndolo participar en todo cuanto pueda enriquecerle en la naturaleza y en la historia. Requiere a un tiempo que el hombre desarrolle las virtualidades en él contenidas, sus fuerzas creadoras y la vida de la razón y trabaje para convertir las fuerzas del mundo (nosotros diríamos las de México) en el instrumento de su libertad”.

Deseamos un humanismo integral y solidario. Integral en tanto se proponga al servicio de todo el hombre y de todos los hombres. Solidario, porque une el destino personal al destino colectivo. Deseamos estructurar una sociedad como dijo Scheler, “concentrando al mundo en el hombre y dilatando al hombre en el mundo”. Hace casi 25 años el partido aprobó el solidarismo como “la participación responsable de la persona en la convivencia y como la organización de la autoridad y de las instituciones

⁷⁴ Efraín González Luna. *Humanismo Político*.

para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la persona, a la familia y a los grupos sociales”.

La realización de este modelo empleando instrumentos democráticos en un medio antidemocrático, es una tarea dura y ardua y requiere encendida decisión, no hay humanismo de la tibieza.

Con toda la pasión que hemos puesto en el ideal. No soñamos un en utopías, tenemos un ideal histórico concreto que, además, no es una obra determinada sino una obra que se está haciendo y recreando todos los días, con Efraín González Luna aprendimos que la patria es “la casa de nuestros padres en proceso perpetuo de edificación”.

El cambio toca las puertas de nuestra historia, el que deseamos, no es simple relevo de oligarquías. Habremos de cambiar a México en calidad, la juventud cronológica y la del espíritu podría acoger con entusiasmo este signo de cambio: “nuestra época actual vale mucho más que las anteriores, porque se está llenando de espíritus para los que nada quiere decir la verdad de los poderosos, si ella no es la verdad de la conciencia, de la justicia y del amor”.

Somos herederos en historia, junto con otras características, de las nobles cualidades de nuestros antepasados indígenas que abrieron a la civilización el continente americano.

Hablamos en español y creemos que, con el respeto a las lenguas autóctonas, el idioma y todo lo que este representa, nos emane en humana síntesis con toda la tradición cultural de occidente, la de los evangelizadores.

Somos ciudadanos del mundo cristiano, que, por serlo, respeta la libertad de todas las opciones y por tanto la dignidad de todos los hombres, sabemos distinguir entre el agresivo dogmatismo confesional que rechazamos y el pleno reconocimiento de nuestros valores fuerza, que acogemos.

Como el escultor de nuestro tiempo, arrancaremos al bloque de piedras que recibimos en el origen de nuestra historia, la magnífica figura que se forjó en la mente del creador y para evitar que se erosione con el paso de los tiempos, la convertiremos en carne de palpitante, en inteligencia luminosa, en una nueva patria.

Ha sido negra la noche, mañana desprenderá la aurora to una época sin par.

LA NACIÓN Y LA POLÍTICA

Isaac Guzmán Valdivia⁷⁵

Las cuestiones en las que se resume la tragedia de nuestro país podemos plantearlas así: ¿Somos en realidad una nación? ¿Por qué se pone en duda nuestra identidad? ¿Sería posible que los dos Méxicos distintos, contradictorios y opuestos llegarán a mantener una relación armónica y complementaria? ¿Puede cambiar la nacionalidad con el transcurso del tiempo? A estas preguntas intento dar una respuesta de manera clara y precisa.

¿Qué es una Nación?

La primera pregunta tiene una contestación afirmativa: México si es una nación.

Sin embargo, ¿qué es una nación? La respuesta parece obvia. Pero no es por demás mencionar algunas definiciones que tengo a la mano, agregando la que yo quiero proponer y analizar: "... Una Nación es una verdadera individualidad, que implica unidad de sentimientos, de ideas y de voluntad, apoyada en el pasado y mirando hacia el porvenir; sólo es verdaderamente cuando tiene conciencia de ser y cuando quieren preservar el suceso." (*Manual de sociología católica*. A. Lemonnier O.P. y otros.- P 286*, Cía. Editora Nacional, S. A.)

"... en la génesis y naturaleza de la nación contra diversos elementos: la estirpe o comunidad de sangre, el clima y el suelo, la comunidad de sentido histórico, la lengua la religión, la unidad espiritual de una cultura común. Según esto, la nación es una comunidad de destino y cultura, conciencia de sí misma y animada por la voluntad de cultivar su carácter propio y de hacerlo valer entre las sociedades del mismo tipo". (Eberhard Welty.- *Catecismo Social*. Tomo II. págs. 171 a 173X, Ed. Herder).

"La Nación es un pueblo que toma conciencia de sí mismo de acuerdo con lo realizado por la historia". (J.T. De los O.P. *La Nación*. - Tomo 1. p. 74x Ed. Desclée).

En nuestro medio, ha sido Efraín González Luna uno de los pensadores que han penetrado más hondo en el concepto de la nación. Suya la definición siguiente:

⁷⁵ Guzmán Valdivia, Isaac. "La Nación y la política". Revista *Palabra*, Año 1 No. 2 diciembre de 1987 – febrero de 1988. Págs. 54-64.

“La Nación es la forma plena evidente de un conjunto de sociedades humanas unidas por la cultura, la historia y el destino y que, por regla general pertenecen a la misma familia racial y están localizadas en un determinado territorio”. (Sus obras. T.3. p. 46. Jus).

Interpretando y resumiendo las definiciones anteriores para el efecto de un análisis más explicativo. Quisiera proponer la siguiente:

“La Nación es la forma existencial –concreta e histórica– cultural de una sociedad determinada”.

Y he aquí una brevísima explicación:

a) La Nación es la forma existencial concreta de la sociedad. Quiero decir: la Nación es una realidad viva, no una abstracción. Es una comunidad humana que ha logrado tener conciencia de sí misma; de su presencia en lugar determinado y de un estilo de vida que le es propio.

La Nación mexicana empezó existir durante el reinado: se formó de la función de las dos razas: la indígena y española. El mexicano no es el inglés y el español, es el mestizo.

El Episcopado Mexicano, en un mensaje especial con motivo del 175 aniversario de la iniciación de nuestra independencia, expresó así:

“De dos historias humanas distintas, la indígena y la española son un pueblo nuevo: el mexicano, este pueblo nuestro... Nació del bautismo y de la profesión de fe católica, fue una porción del pueblo de Dios reconocida en mensaje de la Virgen de Guadalupe, espejo de la conciencia nacional”.

Y por mi parte, prosigo: México es una comunidad que habita un territorio que geográficamente está identificado como nuestro. Tenemos conciencia de que somos. Lo expresamos así: “nosotros, los mexicanos”. Y esta expresión se repite a través de las generaciones, sin solución de continuidad. Tenemos un estilo de vida propio como se refleja en nuestras costumbres, las cuales, aunque son susceptibles de modificarse en el transcurso del tiempo, conservan siempre un sello particular que las distingue. Por la fusión racial de nuestro origen tenemos rasgos inconfundibles de un temperamento que forma parte de nuestro particular modo de ser. Tenemos una comunidad de conciencia que se convierte en solidaria ante la vida y esa solidaridad engendra la conciencia de formar una comunidad en el mundo, ocupando lugar único, físico y espiritual, frente a las demás naciones.

J.T. Delos expresa esta idea en los siguientes términos:

“El paso de la comunidad de conciencia a la conciencia de formar una comunidad, es una transformación de la más alta importancia. En el momento en que se despierta la conciencia de su unidad y de su individualidad y en que se afirma la voluntad de

continuar esa vida común... Gracias a este elemento subjetivo la nación aparece... Como distinta de otros grupos.” (*La Nación*”. T.1. p. 73).

En fin, este carácter existencial de la nación significa la individualidad, la concreción en el espacio de tiempo, la integración comunitaria material y espiritual de la sociedad ante la vida.

b) La Nación es la forma histórica cultural de la sociedad, dice la segunda parte de la definición que analizamos.

La nación es la conciencia que tiene la comunidad de un pasado, de un presente de un futuro que a todos pertenece. A través de las generaciones se transmite el patrimonio histórico común. Acontecimientos múltiples, unos gloriosos y otros denigrantes; sucesos felices y dolorosos; hechos que tienen las páginas más luminosas y otras que son auténticas manchas de vergüenza. Así es la historia de las naciones, con todos los contrastes de la verdadera vida humana.

“La nación no es el comienzo de la historia sino el resultado de ella.” (Delos. - *op. cit.*).

“Este pueblo nuestro ha ido adquiriendo conciencia a lo largo de cuatro siglos, de su ser propio y de tener algo que decir a la humanidad... Un pueblo al principio infante, fue alcanzando madurez por un cambio doloroso en el que el mal, el egoísmo humano y la injusticia dejaron huella; pero también la bondad, el generoso servicio y la promoción de los derechos humanos sembraron hondamente semillas de Evangelio.” (Mensaje de Episcopado antes citado).

Pero también es cierto que cada comunidad nacional concibe los ideales que dan sentido a su historia, y a través de ellos y de todos los esfuerzos que se hacen para realizarlo se va forjando la cultura de las personas e instituciones de la civilización.

“... la cultura está directamente en la persona y se refiere a ella primero, mientras la civilización reside antes en las instituciones”.

“Cultura y civilización deben igualmente su existencia al espíritu. Pero la una es personal, la otra institucional”. (Delos 28-29).

Es decir, en la cultura y en la civilización se van plasmando las grandes concepciones sobre Dios, el hombre y el mundo, para formar la nación. Así es como en cada caso el lenguaje, la religión, la filosofía, la ciencia, el arte, la economía, la profesión, la empresa, la escuela, etc., adquieren formas, rasgos, estructuras y modalidades únicas que identifican y designan a cada nación.

Por último, el patrimonio histórico, los valores de la cultura y las instituciones de la civilización imprimen el sello de unidad nacional y, como corresponde a toda entidad viva, trazan los perfiles de lo que habrá de lograrse en el futuro como metas de superación y perfeccionamiento.

Por lo que a nosotros respecta, hemos de decir: México surgió a la vida como una Nación católica, con inspiración y auxilios de Santa María de Guadalupe. Fue la religión de Cristo el cimiento, el eje, la vertebración, el espíritu, la razón de ser, el corazón, el alma de su propia existencia, de su cultura y de su civilización.

El catolicismo le dio a México el evangelio de Jesús, y al amparo de las verdades reveladas supimos lo que es el hombre, su vida y el valor de su destino; así como también lo que es el matrimonio, la familia, el trabajo, la autoridad, la justicia, la fraternidad y el amor de caridad. Y la verdad revelada nos abrió el camino para entender la misión de la Iglesia y el valor de nuestra acción como miembros de ella para hacer de nuestra Nación una parte del pueblo de Dios. Supimos comprender cuál es la relación que liga, en clara armonía, la vida temporal de la patria en la tierra con la vida eterna de la patria en el cielo. Si, México es una nación.

Nación y Estado

Recordemos la segunda pregunta: ¿Por qué se pone en duda nuestra identidad como Nación? Para contestarla me veo obligado a recordar algunas nociones elementales de la doctrina sobre las relaciones entre la Nación y el Estado.

La Nación y el Estado son dos formas distintas que presenta la sociedad. En el primer caso, la nación es la sociedad concreta cuya vida histórica-cultural unifica existencialmente al pueblo en la identidad de origen y destino. En el segundo caso, el Estado es la misma sociedad que se organiza políticamente para proteger, impulsar y favorecer el desarrollo de la nación mediante el orden jurídico, la seguridad y la paz, hacia las mejores formas del bien común.

“La Nación y el Estado son dos formas de comunidad en sí diversas. El Estado en la comunidad para la organización del orden y la paz; la Nación es la comunidad de destino y de cultura. (Johannes Messner. *Ética General y Aplicada*. - pág. 284 Ed. Rialp).

“La distinción de las funciones del Estado de la Nación suministra la regla teórica de sus relaciones. El Estado es el protector de la vida privada y de los grupos; destaca los valores jurídicos y les da una expresión positiva. (J.T. Delos. Op. cit. T.1).

Consiguientemente: la Nación y el Estado son dos realidades distintas, cuya naturaleza no es opuesta sino complementaria. El Estado es la garantía que la Nación requiere para su desarrollo y perfeccionamiento. El Estado, como sociedad política, crea y organiza un gobierno para cumplir sus fines en favor de la Nación. El respeto mutuo y la coordinación entre la Nación y el Estado favorecen a la sociedad y le dan al hombre los mejores medios para el cumplimiento de su destino personal. Para la rivalidad entre la Nación y el Estado, el confundirlos arbitrariamente y el sometimiento

de la Nación por el Estado son otros tantos caminos que conducen al totalitarismo con todas sus consecuencias antihumanas.

“Tiene importancia subrayar la distinción entre Nación y Estado, porque confundirlos conduce necesariamente al totalitarismo, es decir, a la absorción de la vida privada en la vida pública en provecho del Estado”. (Delos. Op. cit. pág. 139)

Ahora bien, por lo que a nosotros respecta sucedió algo positivamente lamentable. Lo describo detalladamente en mi libro: *Los Valores de Nuestra Nacionalidad*. (Editorial Limosa). Aquí me basta decir que a partir de la independencia entraron en una pugna dramática los intereses políticos y los valores de nuestra nacionalidad. El poder político fue dominando a la Nación mediante diversas ideologías contrarias a los principios tradicionales de nuestra cultura católica. La fuerza política combatió la fe del pueblo, la estructura institucional de la Iglesia y los fundamentos de la educación cristiana.

Las ideologías empleadas en este ataque sistemático fueron liberalismo, el individualismo, el clasicismo, el positivismo, el materialismo, el socialismo, y el ateísmo marxista. Acomodándose a las distintas épocas históricas estas tendencias compenetrando la conciencia de la gente para infundir prejuicios antirreligiosos apartándola de las prácticas de fe tradicional y haciéndola concebir la vida en función de un materialismo utilitario y el hedonista, cuyas metas fueron y siguen siendo el enriquecimiento económico y el permisivismo ético. Esa labor impregnó a grandes sectores de la población y a través de varias generaciones apareció un México diferente al México católico integrante de nuestra Nación.

Ahora se puede preguntar: ¿Quiénes son los que ponen en duda nuestra verdadera nacionalidad? Evidentemente como aquellos a los que se les ha privado de las raíces histórico culturales que nutren la vida del país como una Nación católica. Es lógico que quienes han perdido el sentido cristiano de la vida se sienten enemigos de la Iglesia y admiten que la religión es el opio del pueblo, no puedo aceptar que el catolicismo sea el alma de la Nación. Es explicable que quienes hacen de la lucha de clases, la ley inexorable de la vida social, no pueden admitir que nuestra cultura nacional aspire a realizar la civilización del amor. Además, es notorio que quienes se enorgullecen del radicalismo anticlerical de la reforma, no toleren la veneración a la Virgen de Guadalupe. De la misma manera, los que tienen como suprema meta en la vida el enriquecimiento económico no pueden comprender que una de las tradiciones más valiosas de nuestra cultura católica sea la pobreza evangélica. Y quienes han sido víctimas del consumismo enajenante tienen que rechazar las costumbres inspiradas en la austeridad cristiana. En todos estos casos y en muchos más de la misma índole, se piensa en otro México, no en el que forjaron los principios católicos y la lengua

española del pueblo mestizo para integrar la unidad histórico-cultural de nuestra nacionalidad.

Dos Méxicos irreconocibles

Llegamos a la tercera pregunta: ¿Sería posible que los dos Méxicos que menciono en mi libro llegaren a mantener una relación armónica y complementaria? Después de lo que acabo de decir la respuesta tiene que ser negativa.

Sin embargo, es preciso explicar:

Las fuerzas políticas externas e internas que han actuado durante nuestra vida “independiente” en contra de los valores auténticos de la Nación, crearon un México artificial en unión de todos los que se han dejado arrastrar por las ideologías opuestas a la raíz católica del México verdadero.

Esta acción política constituye, por lo tanto, un obstáculo permanente en la vida nacional. Por una parte, impide la organización natural del Estado, de lo que merece este nombre, es decir, la manifestación de la sociedad total, del auténtico cuerpo político en edición de un grupo emanado de su voluntad genuina, para que formalice las relaciones armónicas entre el Estado y la Nación. Y por otra parte, ha sido la causa de una profunda división en la comunidad, impregnada la cultura y la civilización de elementos contradictorios con los valores de nuestra nacionalidad.

¿Se quieren pruebas evidentes de este obstáculo político en la vida del país? He aquí dos de ellas: una, la cerrada oposición para que se deroguen las leyes anticatólicas que todavía existen; y la otra, la ausencia de libertad para que se organicen las instituciones culturales que el pueblo requiere, de acuerdo con sus íntimas convicciones.

Y por si no fuera bastante, se podría agregar: las fuerzas políticas han hecho algo todavía más lamentable: quieren personificar a la Nación y constituirse en intérpretes de su historia y árbitros de su destino.

Conciencia de nuestra nacionalidad

Existe, como lo hicimos notar, una pregunta más: “¿Será acaso que la nacionalidad cambia al tenor de los tiempos?”

Sobre el caso quiero hacer notar que en el libro afirmo categóricamente que los valores de nuestra nacionalidad permanecen vivos, están vigentes y forman la esencia de México católico; pero también es cierto que la conciencia de nuestra nacionalidad, a consecuencia de la labor que por casi dos siglos se ha realizado en su contra, se encuentra maltrecha, débil y seriamente enferma. De ahí la necesidad imperiosa de su fortalecimiento espiritual.

Ahora, por lo que a la pregunta concreta se refiere, he de contestarla así: sí es posible que la nacionalidad cambie en el correr de los años. Pero ¿cuándo? Cuando el pueblo de México abandone el Evangelio de Cristo; cuando se olvide de Santa María de Guadalupe; cuando desoiga en absoluto la voz del magisterio de la Iglesia; cuando los templos queden vacíos; cuando sólo se crea en los impulsos y ambiciones puramente humanos. Entonces México dejará de ser una Nación católica. Entonces habrá cambiado nuestra nacionalidad.

Empobrecimiento de la conciencia nacional

En eso caso, me he dado cuenta de un hecho singular; el concepto de la Nación había entrado en desuso en las últimas décadas. Lo mismo en la literatura sociológica que en la política. No tenemos a la mano y no empleamos, por consiguiente, una doctrina sobre la Nación. Sí en cambio, sobreabundan las referencias al Estado. La nación es solamente una palabra sin contenido, su valor existencial había llegado a ser nulo. Su sentido de unidad e individualidad social casi ha desaparecido. Su aceptación como “comunidad de comunidades” no se entiende. Su vivencia espiritual como solidaridad en el origen, en la cultura y en el destino común, se ha secado, casi se ha muerto en las actuales generaciones.

¿Cuáles han sido, en términos generales, los factores que más han influido en el empobrecimiento de la conciencia nacional?

En primer término, la herencia individualista. El liberalismo que entró desde el movimiento político de la Independencia favoreció el desarrollo del positivismo y divide la lista del porfiriato y éste, a su vez, impide la formación de la conciencia social queriendo servir de cimiento a la conciencia de formar una comunidad nacional. Ese individualismo fácilmente se hace egoísmo en la actuación de grupos, los cuales no tienen más horizontes que la defensa de sus intereses particulares. Toda conexión con el bien nacional se pierde.

La desintegración de la familia debido principalmente al relajamiento moral y a la concepción materialista y utilitaria de la vida influyó grandemente al debilitamiento de la conciencia nacional.

Especialmente es preciso señalar la deformación histórica como una de las causas que más han contribuido a la paridad casi total de la conciencia de nuestra nacionalidad. Sistemáticamente se ha difundido la exaltación de un indigenismo que, junto con la degradación de las raíces hispánicas, impidieron ver con claridad el origen étnico verdadero de nuestra Nación.

Gran empeño se ha puesto en desprestigiar la labor de la Iglesia Católica y no se ha omitido esfuerzo alguno que contribuyera a hacer aparecer la religión como fuente de supersticiones y falsedades con el espíritu del pueblo.

Por otra parte, nuestras costumbres han sufrido la influencia de las formas de vida norteamericanas. Las cuales han propagado las ambiciones materialistas que de ninguna manera concuerdan con las ideales cristianas.

Por esto y por otros muchos motivos, en lugar de la unión y coordinación de los mexicanos en la conciencia de nuestra nacionalidad ha ocurrido lo contrario: la dispersión, la desarticulación, el choque de ideologías y la pugna de intereses hasta el grado de ignorar lo que somos y sin duda, en una atmósfera de confusión e incertidumbre, cuáles son las verdaderas raíces, el origen y el destino nacionales. Creo que lo peor es la indiferencia que esteriliza el ánimo de grupos y sectores cada día más numerosos de la población por estos problemas de nuestra identidad como nación. ¡Cuántos se sienten ajenos a dichos problemas, no obstante, su importancia vital! ¡Cuántos inclusive los ven con desprecio como si se tratará de preocupaciones del pasado, ya definitivamente superadas!

La Nación y la política

Llevando mis reflexiones al campo de la política me percaté de hechos que deben ser señalados:

Hace más de 40 años el más notable ideólogo que ha tenido el Partido Acción Nacional (me refiero a Efraín González Luna) elaboró a través de sus discursos, artículos y conferencias una sólida y profunda doctrina sobre la Nación mexicana. Recuerdo, todavía emocionado, el impacto que sus enseñanzas causaban en las multitudes. Nunca me dijo, pero era manifiesto su propósito de formar en el pueblo la unidad de la conciencia nacional. Sus referencias continuas a los valores de la hispanidad para poner de relieve la verdad de nuestro origen; su reverente exaltación de los principios de la religión católica, base e inspiración de toda nuestra vida cultural; el afecto entrañable con que mencionaba las tradiciones y costumbres populares; el ardoroso entusiasmo con el que pregonaba nuestra vocación histórica; todo, en fin, con el deseo de lograr la unificación espiritual de la Nación él sabía que sólo así podría México luchar por la realización de su destino.

Pero vino después el letargo cívico que acompañó a la supuesta prosperidad material, y la decadencia moral y religiosa que acrecentaron el desarrollo de la economía y la concepción práctica y utilitaria de la vida. En el campo político todo lo llenó la problemática electoral. La atención pareció concentrarse en la estrategia de la lucha por conquistar votos, que siempre fueron negados o escamoteados.

En mi libro *Los Valores de Nuestra Nacionalidad* describo ese lapso del 40 al 70 en el que se selló la tragedia de un pueblo que ha perdido el rumbo de su vida porque llegó a desconocerse a sí mismo.

Durante los gobiernos de la crisis financiera el lenguaje político tuvo especial preferencia por la palabra “República”: “la República se ha reunido”, proclamaba la voz presidencial para anunciar que el grupo en el poder se disponía a decidir sobre la suerte de todos los demás grupos y del pueblo en general.

Pasó el huracán del desastre económico y ya postergada toda esperanza de alivio ante el irresistible agobio de una deuda esclavizante, el pueblo, con gran sorpresa escuchó de nuevo, esta vez como una expresión extraña, la palabra “Nación”. ¿Quién la pronunciaba? No era el pueblo, desde luego. El término, realidad, no era el mismo. Era este otro, “nacionalismo” y lo empleaba el grupo político “revolucionarios”. Así nació la fórmula, que se hizo bandera, distintivo y programa de acción en la militancia política de una facción. El pueblo sintió la presencia del otro México; pero no del verdadero. ¡Cómo iba a serlo la Nación se había convertido en el “nacionalismo revolucionario”!

Bien, vistas las cosas, este grupo político se ha dado a la tarea de querer fabricar una pseudo Nación con los otros grupos que están por él controlados, y además ha falcificado la historia llamándola la “historia revolucionaria”, agregándole un conjunto de expresiones “culturales” en las que es evidente un gran vacío de religiosidad en la que caben muchas expresiones anticristianas y otras prácticamente ateas. Pero esto de la población, la mayoría, ante los abusos del poder político, pierde su verdadera identidad, como lo he dicho, por la falta de la conciencia nacional.

¿CÓMO ESTÁ CAMBIANDO MÉXICO?

Manuel J. Clouthier⁷⁶

Con gran gusto y respeto vengo a unirme a los panistas michoacanos, en los eventos que han organizado para conmemorar el 50 aniversario de la fundación de nuestro partido.

Michoacán tiene una presencia singular historia de nuestra organización. En la fundación participaron distinguidas personalidades nacidas en esta tierra; Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega, Miguel Bernal Jiménez son algunos ellos. El primer ayuntamiento que Acción Nacional gobernó fue Quiroga con Manuel Torres Serranía. Aquí se obtuvo la primera victoria de un candidato a diputado Federal, con el licenciado Miguel Ramírez Murcia y el primer diputado local con el doctor Hernández Sánchez. José González Torres, candidato presidencial en 1964 es michoacano. En fechas recientes, como antes, Zamora y Uruapan han sido polos de fuerza panista.

Tal vez algunos con cierta visión superficial de las cosas, encontrarán esta relación PAN Michoacán como un fenómeno sin mayor valor. Yo no lo veo así. Yo encuentro aquí un hecho político, con un profundo trasfondo cultural. Dicho otra forma, los valores de una porción significativa de la sociedad michoacana encuentran en Acción Nacional su mejor expresión política. Por eso desde 1939 la presencia del PAN ha sido muy importante en este estado. Al final de mi exposición se verá por qué es ahora de gran importancia.

I. Introducción

Para desarrollar el tema que se han hacinado en este ciclo, ¿cómo está cambiando México?, lo primero que tenemos que resolver es si esto es cierto. Comenzaría, pues, por preguntar, ¿es verdad que está cambiando nuestro país?

Y sí es así ¿cuáles son las tendencias de esta transformación y sus aspectos más relevantes?

⁷⁶ Ciclo de Conferencias para Conmemorar el 50 aniversario de la fundación del PAN en Zamora, Morelia en febrero de 1989. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 6.

La idea o impresión de que nuestro país está cambiando se finalizó a partir de las elecciones del año pasado. Se acuñó una frase, “México ya cambio”, que se convirtió luego en un lugar común, muy manoseado por el oficialismo lo que la hizo sonar a demagogia y a mentira.

Pese a ello, los que vivimos de cerca los acontecimientos electorales de 1988, quedamos persuadidos de que, en efecto, las cosas estaban cambiando. Que una nueva etapa de vida nacional despuntaba. Por eso es necesario entender lo que pasó y está pasando.

II. Antecedentes

Sería un grave error de apreciación pensar que este cambio se inició en el proceso electoral y conminó con él. Desde mi punto de vista, lo político–electoral no hizo sino expresar con vigor especial, grandes procesos de cambio que desde hace varias décadas se habían desatado en la sociedad mexicana. Las elecciones aceleran la tapa de su definición.

a) Atrás de lo electoral estaban los cambios sociológicos ocurridos en el país desde hace más de 45 décadas. Voy a mencionar sólo algunos: la transformación de la sociedad mexicana que pasó de una cualidad exclusivamente rural–agraria, a una sociedad mixta–urbana–industrial–rural–agraria.

b) La de conformación cultural que ha sufrido nuestro país. La idiosincrasia del mexicano tradicional del campo y de la ciudad, se mezclaba con la forma de ver y vivir la vida de mexicanos de la etapa industrial e incluso con la mentalidad de la llamada “tercera ola” o era de la información. Se está dando en México una dramática convivencia de mexicanos que responden a resortes vivenciales de las más variadas índoles: prehispánicos, feudales, decimonónicos, del siglo XX y hasta cibernéticos. Podría decirse que la nación mexicana está segmentada, no sólo en distintas capas sociales con sus particulares intereses, sino que en cada una de estas capas sociales se entrecruzan diversas mentalidades y cosmovisiones.

c) Por otro lado, el impulso de los vertiginosos cambios ocurridos en la economía, la técnica y los medios de comunicación, nuestro país perdió su posición de nación encerrada.

El modelo de desarrollo industrial altamente protegido, de sustitución de importaciones y a la vez de creciente dependencia del exterior que practicó durante cuatro décadas llegó a sus límites y se quebró.

d) En la estructura política del país, el supuestamente milagroso modelo de estabilidad, que nació duro y autoritario se le criticó por antidemocrático. Quedó vacío de toda capacidad de representación y canalización de tensiones sociales.

La maquinaria de fraude, corrupción y negación del derecho se enseñoreó de él. Surgió entonces un vigoroso reclamo democrático en amplios segmentos de la población.

Todo esto se había dado mucho antes del proceso electoral de 1988. Es más, las recurrentes crisis económicas que venimos sufriendo desde 1970 tampoco fueron la causa. Fueron también un efecto de todos estos cambios y desequilibrios sociales, económicos y políticos.

Ciertamente la crisis económica fue una gran crisol en el que se fundieron esos elementos, lo que a su vez produjo nuevos factores de cambio. Entre otros:

- La politización de los problemas sociales y económicos.
- El despertar, en un gran número de mexicanos, aunque no en un volumen ideal, pero sí en grado que no tiene antecedentes, los deseos de participación política.
- La rebelión contra el autoritarismo y la corrupción expresada en dos vertientes antitéticas: contra el paternalismo estatista, pero también a favor del paternalismo protector.
- La fractura cardenista en el bloque de la familia revolucionaria.

Todo eso tomó un cauce político en 1988. Fue un torrente de nuevos elementos psicológicos, económicos y políticos lo que rompió los diques del sistema político.

Se produjo entonces la gran confrontación electoral. La competencia partidista de 1988 que fue una especie de insurrección festiva y pacífica contra todo aquello que mantiene al país en la miseria, en el subdesarrollo, en la antidemocracia.

De un lado estuvo una porción del pueblo consciente y participativo, impulsando un cambio hacia la justicia, la libertad y la democracia, en el otro se colocaron los privilegiados del sistema y los cómplices activos y pasivos del desastre nacional. En síntesis, los ciudadanos, en pleno sentido de la palabra contra “dinosaurios”.

III. La transición

El desenlace de este hermoso, aunque estrujante episodio fue contradictorio, hay un saldo negativo: la agravante imposición de un presidente legítimo de origen.

Pero hay numerosos aspectos positivos:

- El sistema quedó desequilibrado. El modelo unipartidista se desarticuló.
- Existe un incipiente tripartidismo.
- El Congreso de la Unión comenzó configurarse como un nuevo elemento de contrabalance del poder del Presidente.
- El absolutismo presidencialista quedó herido de muerte. En tres años, de 1988 a 1991, el titular del Ejecutivo Federal no podrá cambiar la Constitución

a su antojo, recurriendo el expediente del apoyo incondicional de su partido. Ahora, para hacerlo, tendrá que negociar con los partidos de oposición, lo cual nos da a todos los partidos, pero en especial al PAN que, con sus 101 diputados es la bancada de un solo partido opositorista más grande, una nueva capacidad política.

- El déficit de legitimidad electoral impulsa al régimen a buscar nuevos recursos legitimadores por la vía del éxito económico. Así, por pura necesidad política, se intenta estabilizar la economía, sanear tímidamente las finanzas públicas, bajar la inflación y consolidar un nuevo modelo de desarrollo económico con toda la apertura al exterior y el impulso a las exportaciones. Todo lo anterior no está exento de resistencia en la propia estructura económica social y política del país y será, por tanto, fuente de nuevos elementos de tensión y de politización.
- Fruto de la presión de quienes demandamos una transición acelerada a la democracia política con el objeto de adquirir cierta aceptación y ganar un margen de maniobra más cómodo, el régimen habla ahora de que quieren “ampliar la vida democrática” y ha convocado a una nueva consulta para la reforma electoral.

Por hoy todo son palabras bonitas. Serán los hechos los que dirán si esto es una genuina ruta a la democracia: entre otros, las elecciones de 1989 en 14 estados y la nueva ley que resulte de la consulta. Por nuestra parte debemos intervenir en los debates y estar vigilantes.

Si todo acaba por un nuevo engaño “gatopartidista” deberemos actuar en consecuencia y recurrir a la acción no violenta.

Hasta que haya evidencia objetiva de un inicio de cambio del país.

Pero este de ninguna manera está consolidado. Es apenas una situación transicional, intermedia, de la que puede regresar o seguir adelante.

IV. ¿Hacia dónde vamos?

La definición de la situación que he descrito está cifrada entre las dos grandes tendencias que hoy día se enfrentan en la sociedad mexicana.

- La tendencia de la participación. La confianza en la gente. Es democrática y auténticamente liberadora: busca la participación de los bienes de la economía por el trabajo, la justicia social y la productividad. Impulsa la participación en la toma de decisiones políticas a través de la democracia y el respeto al voto.

- La tendencia del controlismo. Desconfía de las personas. Quiere regresar el país al pasado para, supuestamente, garantizar la estabilidad. Es antidemocrática, “el poder no comparte repiten continuamente. Es paternalismo adormecedor disfrazado de compasión por el débil. Es la defensa de privilegios envuelta en una supuesta defensa de lo genuino y original. Son los “dinosaurios”.

Estas dos grandes tendencias se dan en la sociedad y penetran en las estructuras gubernamentales, las organizaciones sociales, culturales, religiosas y, por supuesto, en los partidos políticos.

Unos y otros hacen presencia en todos lados.

Si la tendencia participacionista gana terreno en las diversas estructuras de la sociedad y del gobierno, esta transición se definirá en un salto histórico del país hacia la libertad, la justicia y la democracia.

Si por el contrario el control mismo se impone, la transición en la que ahora estamos resultará en una regresión brutal en la que la represión, la pobreza, la injusticia y el fraude serán sus notas dominantes.

V. Acción Nacional en esta hora del país

Nuestro partido en sus 50 años de vida ha predicado una doctrina rica y profunda de participación. Sin duda alguna ha sido un gran sembrador de esta tendencia.

En esta hora de México debemos redoblar esfuerzos para que siga avanzando.

¿Cómo podemos hacerlo?

- Impulsando la dinámica de participación internamente. Poner al día a nuestro partido con los tiempos que vivimos y adaptarlo a exigencias de la nueva situación. Predicar con el ejemplo.
- Reforzar nuestra programación doctrinaria, para que el auténtico espíritu de participación se extienda en toda la sociedad.
- Luchar para que la estructura política, a través de funcionarios surgidos del partido avance la tendencia de la participación.

Se que aquí en Michoacán las condiciones políticas son particularmente novedosas. Pero aquí, quizá más que en ningún otro estado de la República, existen ahora posibilidades de deslindar los campos. Que se vea quienes son de verdad promotores de la participación y quienes son controlistas cínicos, o “dinosaurios” con piel de democratizadores justicieros. En esta tierra la figura de Vasco de Quiroga es un faro esclarecedor. Su gran obra de promoción humana integral era auténticamente

participacionista. No tuvo nada que ver con el “tatismo” controlador y paternalista que vino después, que explota las debilidades y carencias del pueblo para afirmar el clientelismo político, haciéndolo dependiente de un gran señor.

Acción Nacional al adoptar la doctrina de la solidaridad y la subsidiaridad continúa en estas tierras michoacanas la más pura tradición de trabajo humanista de Vasco de Quiroga. Por eso el panismo tiene arraigo en Michoacán. Eso es lo que nos distingue claramente, tanto de los controlistas disfrazados de redentores del pueblo que sólo ofrecen paternalismo denigrante, como de los controlistas cínicos que no tienen nada que ofrecer más que corrupción y pobreza.

Invito a los panistas de Michoacán a que, junto con la celebración del 50 aniversario de nuestro partido, den las batallas electorales de 1989, para renovar el Congreso y los Ayuntamientos, proclamando la alternativa humanista que preconizó Vasco de Quiroga y que los fundadores de Acción Nacional plantearon para el México del futuro que nos proponemos construir.

GOBIERNO DE HECHO Y GOBIERNO LEGÍTIMO

Juan Landerreche Obregón⁷⁷

Las elecciones del 6 de julio de 1988 plantearon una vez más el problema de la legitimidad del gobierno declarado electo, en cuanto, entre los partidos de oposición contendientes surgió tan pronto realizados los comicios y proclamados sus resultados oficiales, la discusión sobre la realidad de esos resultados y de la mayoría que se arrojó el partido del gobierno, fundamentalmente en el caso de la designación del Presidente de la República para el periodo 1988-1994.

En efecto, por lo que hace a la elección presidencial, Acción Nacional manifestó que las irregularidades cometidas en todo el proceso electoral impedían conocer cuál de los candidatos a la Presidencia de la República había sido el verdadero ganador y que, aparte que la elección debía nulificarse y repetirse, de no hacerse así y el candidato oficial llegar a tomar posesión de la presidencia, sería un presidente ilegítimo, condicionado a legitimarse posteriormente según el desempeño de su cargo.

Por su parte el candidato del frente cardenista y demás partidos unificados con este, inicialmente afirmó haber sido el triunfador, pero más tarde se adaptó a la postura de Acción Nacional, y tanto Acción Nacional como los cardenistas han reiterado su resolución de continuar su lucha contra el régimen surgido de la elección, a menos que éste se legitime por su acción ulterior.

Acción Nacional, además, una vez que el candidato oficial fue declarado Presidente electo, manifestó por su parte, públicamente su disposición de entrar en pláticas con el mismo sobre su posible legitimación, en vista de sus planteamientos y actitudes frente a los problemas del país; manifestación a la que el Presidente declarado electo respondió desde luego también públicamente aceptando el diálogo con el PAN e invitando a diálogos similares a los demás partidos políticos.

¿Actitud contradictoria?

Se ha criticado esta actitud de Acción Nacional es contradictoria, porque a la vez que trata de ilegítimo al nuevo Presidente, promueve y acepta un diálogo con él sobre el

⁷⁷ Landerreche Obregón, Juan. "Gobierno de hecho y gobierno legítimo". Revista *Palabra*. Año 2 no. 8, abril-junio 1989. Págs. 21-38.

planteamiento y soluciones de problemas del país, lo que, se dice implica reconocer su legitimidad. Esta afirmación es inexacta e infundada y deriva simplemente del desconocimiento y/o tergiversación de lo que son un gobierno de derecho y un gobierno legítimo; por lo que es indispensable precisar el significado y alcance de estos conceptos y de sus consecuencias, en los que tratamos de adentrarnos para que sea posible definir situaciones confusas o simplemente erróneas que no sólo ocasionan equívocos, si no pocas dificultades para el entendimiento del problema que de por si son complejos y consiguientemente impiden adelantos en la evolución política del país.

Autoridad indispensable

La cuestión estriba en que por una parte, las autoridades de los gobiernos no son sino los instrumentos para ejercerla, es indispensable para la existencia y funcionamiento de todo grupo social, del más pequeño y rudimentario al más complejo y de mayor magnitud pero esta exigencia fundamental plantea por su parte los problemas complementarios, fundamentales también: la determinación del régimen de gobierno sacerdotal, monárquico o democrático, por sólo citar algunos que deben regir el grupo en primer término, e inmediatamente la designación concreta de la persona o personas que deban ser los titulares de este gobierno y, consecuentemente, del empeño de las funciones de autoridad.

La exigencia de la autoridad en la vida social derivada del instinto social del hombre y de la incapacidad e insuficiencia del mismo para hacer frente debidamente a las necesidades de subsistencia; lo anterior requiere coordinar la vida en común, a fin de evitar enfrentamientos y prejuicios recíprocos a quienes participan en ella y facilitar su mutua cooperación para realizar la necesaria solidaridad que supla las insuficiencias personales. En consecuencia, la sociedad y la autoridad derivan de la naturaleza humana, es obra de Dios, y es por esto, y sólo en este sentido, que toda autoridad tiene origen divino, afirmación que el mismo Cristo hizo cuando Pilatos le increpó “¿No sabes que tengo poder para crucificartengo poder para soltarte?” A lo que Jesús replicó “No tendrías ningún poder sobre mi, si no te hubiera sido dado de lo alto” (Juan - Capítulo 19, 10-11).

Acuerdo y consenso

En cambio, se ha visto que el ejercicio concreto de la autoridad en la vida social, está condicionado y requiere como base complementaria la determinación de los elementos indispensables que son de naturaleza específicamente humana y social: la adopción y vigencia de formas determinadas para su ejercicio y la designación concreta de

quienes deben ejercerla, elementos que ya no dependen de la voluntad divina sino de la decisión irresponsabilidad humana, individual, y social, resultado de la historia y de las tradiciones del grupo social y de la voluntad expresa o del consenso tácito de los miembros del mismo grupo pueden modificarse por éste de donde resulta que, cuando el régimen de autoridad y la designación de sus titulares son acordes y están apoyados por el grupo social, o por la mayoría del grupo, son legítimos, pero no lo son si no cuentan con ese acuerdo o con ese consenso y menos si son contrarios al mismo.

Por lo demás, hay que aclarar que, por lo que hace a los posibles regímenes de gobierno, en sí mismos, en principio todos pueden ser legítimos y admisibles, tanto el monárquico, como el republicano o cualquier otro, siempre que respeten la dignidad y los derechos esenciales de la persona, promuevan la seguridad y el bien comunes y sean aceptados por el consenso social y de ninguna manera impuestos contra este consenso; y que dejan de ser legítimos cuando incumplan estas condiciones.

Legitimidad

De acuerdo con lo anterior, en cuanto a legitimidad de los gobiernos, se presentan problemas relativos a la legitimidad del régimen, de organización y funcionamiento de los mismos por un lado y, por el otro, a la legitimidad del ejercicio de la autoridad por personas determinadas.

La legitimidad de los regímenes de gobierno se plantea en casos como la sustitución de una monarquía por una República, la conversión de una colonia en país independiente, el sojuzgamiento de un país independiente por un Estado extranjero invasor o la adopción o imposición de un régimen socialista o comunista en un país anteriormente monárquico o democrático; y en los casos de estos cambios, lo normal es que paralelamente al cambio o su sustitución de regímenes, se plantea el cambio y sustitución de los títulos de la autoridad.

Hay que advertir que además de la legitimidad de origen, también hay la legitimidad de ejercicio, que depende de si los titulares de la autoridad la ejercen conforme a su fin propio, que es el servicio del bien común; que la legitimidad de ejercicio debe ser complemento de la legitimidad de origen; que la legitimidad de origen es un hecho que si bien no cambia en sí mismo, puede convalidarse en sus efectos por el buen ejercicio de la autoridad o sea por la legitimación de ejercicio; y que, por su parte, la legitimidad de ejercicio es una situación de tracto sucesivo que se desarrolla en el tiempo y que por lo tanto puede cambiar, o sea, que cuando el titular de un órgano de gobierno, es decir un órgano de la autoridad, ocupa su cargo, puede hacerlo o no legítimamente y ese hecho queda establecido y no se puede modificar, pero sí se pueden modificar sus

efectos en cuanto la legitimidad de origen se pueda convalidar con la legitimidad del ejercicio.

Por su parte, en cambio, la legitimidad de origen puede quedar sin efecto por la posterior ilegitimidad de ejercicio, como sucede cuando un gobernante que haya llegado a su cargo en forma legítima, ejerce mal su autoridad y se transforma el tirano, puesto que si el ejercicio de la autoridad implica hechos sucesos, puede acontecer que en algunos casos se realice con justicia y en otros no, lo que a su vez da lugar a una variada gama de situaciones alternativas en que el gobernante o autoridad actúa sucesivamente unas veces en forma legítima y otras de modo ilegítimo.

Gobiernos de hecho

Paralelamente a los cambios de régimen de gobierno o de gobernantes, suelen plantearse problemas de establecimiento de gobiernos de hecho, no reconocidos como legítimos, pero que de todas maneras realizan funciones de autoridad y cumplen en alguna forma la tarea de gobernar, aunque gobiernen mal, con lo que se suscitan conflictos entre quienes ejercen el poder de hecho, por una parte y, por la otra, los gobernados que, por más que se opongan a los gobernantes de hecho, en alguna forma y medida o en muchas, se ven sometidos a tratar con esos gobiernos, situación que hay que analizar y definir para poder resolver los problemas a que da lugar, problemas que, además de que pueden conducir a la violencia de hecho, tienen seria transcendencia como lo prueba la experiencia de nuestro país que, por las contingencias de su historia, los ha sufrido en sus diversos aspectos en repetidas ocasiones.

Definido lo anterior, puede pasarse al planteamiento de las relaciones y situaciones que pueden presentarse entre el gobierno de hecho y sus gobernados o súbditos.

Podría parecer que un gobierno ilegítimo de origen o por ejercicio, o sea, un gobierno de hecho, no puede ejercer autoridad sobre sus súbditos y que, en consecuencia, estos no están obligados a respetarlos ni obedecerlos; pero en realidad la situación no es tan sencilla sino, por el contrario, es difícil y compleja.

En México sufrimos lo que podría llamarse una deformación profesional ciudadana en cuanto la mayoría del pueblo, que es católico y considera justificadamente que las disposiciones contrarias a la Iglesia y a su religión de los artículos 3º, 5º, 27 y 130 de la Constitución son injustas y carecen de validez y de obligatoriedad, con ligereza extiende el mismo criterio, no sólo a otras disposiciones constitucionales, sino además a cualesquiera leyes y actos de gobierno que no son objetables; con lo que se plantea una actitud generalizada de libre examen para aceptar o rechazar toda clase de normas,

resoluciones y órdenes de la autoridad en cualquier materia, lo que además de indebido e injustificado crea una situación cercana a la anarquía.

Se ha visto que la autoridad es indispensable para la vida y funcionamiento del grupo social; por este motivo el gobierno de hecho, aunque ilegítimo, no sólo puede, sino incluso con frecuencia, debe actuar y ejercer autoridad, también de hecho, pero autoridad obligatoria al fin y al cabo para los gobernados, en múltiples aspectos de la vida social en cuanto ésta requiere orden y regulación para desarrollarse en paz y sin provocar conflictos entre los miembros del grupo; por lo que la autoridad de hecho debe tratar de evitar esos conflictos o bien propiciar y conseguir la resolución de los que, a pesar de todo, se presentan en los diversos aspectos de la vida diaria.

Casos concretos

Algunos casos concretos podrán seguramente facilitar la comprensión y el planteamiento de estas situaciones:

Es obvio que en cualquier población la vida diaria normal requiere la regulación del tránsito, no sólo de vehículos sino el peatonal, ya que sin esta regulación y el control de la misma se complicaría terriblemente el traslado de personas y de cosas y resultarían poco menos que imposibles las actividades de los habitantes.

También es indispensable que funcione una policía para evitar ataques en sus personas y en sus bienes a los miembros del grupo social; y cuando a pesar de todo se realizan esos ataques, es necesario acudir a los tribunales para sancionar a los transgresores del orden social y hacer efectivos los derechos de las víctimas.

El nacimiento, el matrimonio, la nacionalidad, la ciudadanía y la muerte, o sea la situación civil política de las personas, hechos, estados o situaciones que deben determinarse por los efectos que originan la vida social.

Los conflictos obrero patronales y los intersindicales, deben prevenirse y en su caso ser resueltos en forma legal y adecuada para evitar perjuicios en la vida de la comunidad.

La apertura y el funcionamiento de las empresas debe controlarse a través de licencias y otros procedimientos administrativos al fin de mantener orden para diversos efectos y, en la actualidad, entre otros muy importantes, prevenir daños a la ecología.

Debe haber en el grupo social servicios públicos médicos y de hospitalización, para atender accidentados y enfermos, prevenir enfermedades y epidemias y atender en general en estas materias a quienes carezcan de recursos para atenderse por sí mismos.

La vida social requiere prestaciones, servicios, y aprovisionamiento y distribución e intercambio de alimentos, vestidos y de toda clase de bienes; y la producción y el comercio de los mismos requiere reglamentación que los facilite, controles de calidad y

tribunales que resuelvan los conflictos que se susciten con motivo de estas actividades. Para poder viajar fuera del país, se requiere un pasaporte.

Obligada intervención

En todos estos y otros muchos casos cuya enumeración sería interminable, es indispensable que aunque el gobierno sea sólo de hecho, intervenga para organizar, reglamentar, promover y vigilar el cumplimiento de las reglas y la prestación de los servicios relativos, ya que, no obstante que la autoridad sea ilegítima, la vida y las necesidades sociales no se pueden suspender ni detener y esperar a que se legitime ni a que sea sustituida; esto último, simplemente porque nunca se sabe cuándo se realizará la sustitución o si la sustitución ocurriera o no, y por ello la autoridad existente debe realizar esas funciones, lo mismo si es legítima que si no lo es y sólo constituye un poder de hecho; pero en ambos casos es autoridad, única existente, tiene poder para hacerse respetar y obedecer y los gobernados están obligados a someterse a sus mandatos en cuanto son necesarios para establecer, vigilar, controlar y sancionar las actividades relativas y cuidar que las mismas se realicen con los requisitos necesarios de orden y seguridad para los miembros del grupo.

Por otra parte, si la autoridad de hecho presta los servicios necesarios para la vida social y debe ser respetada y obedecida por los gobernados en cuanto concierne a la presentación de esos servicios, correlativamente queda facultada para requerir los fondos necesarios para cubrir el costo de los mismos servicios, y en consecuencia puede establecer impuestos para dicho efecto, impuestos que los gobernados también tienen obligación de cubrir.

Acatar u objetar

En consecuencia, debe concluirse que las leyes, resoluciones y órdenes gubernativas necesarias o convenientes para la vida común son obligatorias para los gobernados, aun cuando provengan de un gobierno que sólo lo sea de hecho; y que los gobernados sólo puedan oponerse o incumplir las leyes, resoluciones y órdenes del gobierno de hecho cuando sean intrínsecamente injustas, violatorias de derechos humanos fundamentales o claramente opuestas al bien común. Y no solo esto, sino también debe reconocerse a los gobernados que pueden legítimamente negarse a acatar a la autoridad y rebelarse en su contra, no sólo a la de hecho, sino incluso en su caso también a la legítima, cuando en vez de facilitar y favorecer la vida social la dificultan y causan daños a la comunidad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en vista de la complejidad de la vida social, generalmente es difícil determinar en forma absoluta si un gobierno cumple

o no debidamente el servicio que debe al bien común, porque es frecuente que en unos aspectos cumpla y en otros no o que cumpla insuficientemente; pero aun cuando en estos casos la situación no sea totalmente clara y definitiva, y mientras no sea posible sustituir al gobierno dudoso o claramente deficiente, de preferencia se debe tolerar esa autoridad deficiente para evitar el mal mayor de una anarquía que resultaría de la falta completa de autoridad.

Por otra parte, la sola existencia de un gobierno de hecho, la imposibilidad práctica de desconocer esa existencia, y la imposibilidad o la poca probabilidad de desplazar y sustituir este gobierno de hecho a corto plazo, autorizan a los gobernados a tratar con ese gobierno toda clase de asuntos que requieran la intervención de las autoridades, sin que este trato o relación pueda, por sí solos, considerarse como reconocimiento de legitimidad de esas autoridades, sobre todo cuando en forma expresa se ha hecho constar el rechazo de esa legitimidad y más particularmente cuando el rechazo haya sido hecho por agrupaciones representativas de opinión pública, como es el caso de los partidos políticos que, dentro de sus funciones normales, tienen la de objetar la legitimidad de un gobierno cuando hay motivo para ello.

Imputaciones falsas

Lo anterior explica también y a la vez justifica que, como se indicó al principio, cuando a raíz de las últimas elecciones, la cámara de diputados declaró Presidente electo al candidato del PRI, el PAN, a la vez que rechazó como ilegítima la supuesta elección del Jefe del Ejecutivo, haya promovido y aceptado un diálogo con su persona sobre planteamientos y soluciones de problemas del país; pues a pesar de ser sólo gobernante de hecho, era y es el único en funciones y sólo con él puede tratarse lo relativo a estos problemas, cuya tensión es urgente para el pueblo mexicano; de manera que no puede objetarse que a pesar de actuar en la oposición y de rechazar expresamente la legitimidad del presidente, el PAN trate con el mismo sobre asuntos nacionales en su calidad de funcionario de hecho. Las mismas consideraciones explican que los diputados del PAN participen en una cámara cuya legitimidad como órgano del Estado objetaron por ilegitimidad de elección de la mayoría de sus miembros.

También por los motivos anteriores, ha sido y es plenamente justificada la actitud de Acción Nacional de intervenir desde su fundación en contiendas electorales, luchar y exigir el reconocimiento del triunfo de sus candidatos y aceptar que sus candidatos reconocidos triunfadores desempeñen los cargos que les corresponde; y a la vez son pueriles e injustas, aparte de malévolas, las imputaciones que se han hecho al partido de que esta conducta significa actuar en calidad de palero del régimen y la todavía

más insidiosa que califica su actitud de leal oposición. El PAN en ningún caso ha sido palero y, por el contrario, ha ejercitado dentro de sus posibilidades los derechos de la ciudadanía; y su oposición ha sido leal exclusivamente a sus principios y a sus propósitos de hacer valer esos derechos y a exigir a las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones; también ha sido leal en cuanto pública, franca, abierta y decididamente a denunciado y combatido la ilegitimidad del régimen, sus vicios y su corrupción pero de ninguna manera leal por blandengue, tolerante y complaciente con las autoridades como pretende sugerir la expresión que se cometan.

Si algunas veces, y sobre todo en sus primeras épocas, la posición del PAN puede haber parecido o realmente ha sido débil o insuficiente y también un sueño y una utopía irrealizable, porque se enfrentaban a un régimen fuerte que se ha mantenido y se mantiene ilegítimamente en el poder haciendo uso indebido de todos los recursos del poder que tiene en sus manos, la persistencia y la perseverancia del partido a pesar de todos los fraudes, dificultades y aparentes derrotas de que se le ha hecho víctima, con el tiempo han venido a demostrar que su actitud era justa y adecuada, que seguía el camino debido y que también era realista al no perderse en escándalos o desplantes que no estaba en condiciones de sostener y que hubieran conducido a su aniquilamiento; en tanto que la fe en los derechos del pueblo y en los valores de la nación que siempre ha defendido, la decisión de cumplir el deber político y de ejercitar los derechos correlativos y su constancia, han empezado a dar los frutos que en anticipada visión de auténticos estadistas previeron y buscaron los fundadores del partido

Característica natural y complementaria de los poderes que ejercen los gobiernos de hecho es, como ya se ha dicho, que las obligaciones que imponen los gobernantes y que no son objetivamente injustas, deben ser cumplidas por los gobernados y pueden ser exigibles; y que sólo cuando son intrínsecamente injustas esas obligaciones, los gobernados pueden negarse a acatarlas y desobedecerlas abiertamente, por supuesto sujetos a los riesgos de los enfrentamientos consiguientes con las autoridades de hecho y expuestos a sufrir las consecuencias de sus enfrentamientos y los daños que los mismos pueden causar a los rebeldes en sus personas y en sus bienes. Así en efecto sucedió en el caso de la rebelión cristera en que los católicos que, con plena justificación denegaron aceptar la violación de sus derechos y a someterse a las leyes persecutorias de su religión y de su libertad y se rebelaron contra las autoridades de hecho, lo hicieron a sabiendas de que el gobierno, ilegítimamente, pero en forma contundente, los habría de perseguir, encarcelar y hacerlos víctimas de toda clase de vejaciones y ataques y hasta privarlos de la vida, lo que no sólo no impidió, sino al contrario afirmó esta rebelión que, por otra parte, desafortunadamente, causó graves daños y dificultades no sólo al

gobierno y a los rebeldes, sino a todo el país, aunque también dejó establecido que no se puede atacar impunemente la fe y la religión del pueblo mexicano.

Más allá del dilema

Desde otros puntos de vista, las relaciones de los gobiernos y de los gobernados pueden ir y van más allá de las derivadas de las necesidades primarias de la convivencia y de la vida social, y también más allá del dilema de someterse en algunas materias a los mandatos de los gobernantes de hecho u optar por la rebeldía contra las leyes y órdenes de éstos, sobre todo en cuanto son violatorias de los derechos humanos y del bien común; en realidad estas relaciones se combinan con múltiples y complejas situaciones de conveniencia y beneficios colectivos, por una parte, y por la otra de perjuicios y deterioros al orden social, que a su vez derivan de que los hechos y las soluciones sociales no son simples y absolutas, sino ocasionan simultáneamente efectos aceptables y reprobables y consecuencias no deseadas, con lo que se provocan conflictos difíciles de resolver por la forma como se entremezclan en cualquier alternativa las conveniencias y las inconveniencias, lo mismo que los hechos justos y los injustificados.

La experiencia en nuestra patria, sobre todo en las épocas revolucionarias, está plagada de problemas de esta clase, de los que conviene mencionar y comentar algún caso concreto con sus enseñanzas, que son valiosas para apreciar mejor la situación y las relaciones que pueden plantearse entre los gobiernos de hecho y los gobernados y concluir bases que ayuden a precisar y avaluar esas relaciones.

Gómez Morin, un caso

El caso seguramente más importante, que produjo experiencias más valiosas y proporciona más enseñanzas en estas materias, es el del licenciado Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional, pero que, antes de formar la oposición, participó no sólo ampliamente, sino sobre todo de manera destacada dentro de los regímenes revolucionarios, primero entre 1919 y 1923, bajo la presidencia provisional de Adolfo de la Huerta; más tarde, durante el gobierno del general Calles, entre 1925 y 1929; y por último en 1931 y 1932 en la corta gestión del presidente Pascual Ortiz Rubio.

Es bien sabido que en la época indicada el licenciado Gómez Morin participó en forma preponderante y decisiva en múltiples actividades de organización, legislación y promoción pública, bancaria y financiera, de las que fueron principales, el desempeño de los cargos de subsecretario de hacienda, encargado del despacho y agente financiero del gobierno de México en Nueva York; la promoción de la primera convención

nacional fiscal; la fundación del Banco de México, del que fue primer presidente del Consejo de administración, la fundación del banco nacional de crédito agrícola y la estructuración del sistema bancario a través de varias leyes sucesivas que culminaron en la de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y de títulos y operaciones de crédito de 1932.

Vale aclarar que los únicos cargos oficiales que el licenciado Gómez Morin desempeñó durante todo ese periodo fueron el de oficial mayor y Subsecretario de Hacienda y Agente Financiero de Nueva York; y que todos los demás actividades la realizó exclusivamente como consejero y asesor financiero, primero y principalmente del Ing. Alberto J. Pani y, Secretario de Hacienda del Presidente Calles y posteriormente del señor Luis Montes de Oca ocupó el mismo cargo con el presidente Ortiz Rubio, sin aceptar remuneración alguna por las tareas que realizó como lo atestigua el ingeniero en artículo publicado en la página editorial de *Excelsior* y 9 de febrero de 1952.

El Lic. Gómez Morin entró en contacto con la Revolución en 1915, en plena juventud, cuando tenía 18 años; y la Revolución le dio a conocer un México nuevo, desconocido para la mayor parte de la gente de la época y que todavía ahora muchos no alcanzan a entender. Le hizo ver, dice en su obra *1915*, que:

“Existía México. México como país con capacidades, con aspiraciones, con vida, con problemas propios... ¡Y qué riqueza de emociones, de tanteos, de esperanzas, nacieron de este descubrimiento! Y en el año de 1915, cuando más seguro parecía el fracaso revolucionario, cuando con mayor estrépito se manifestaban los más penosos y ocultos efectos mexicanos y los hombres de la revolución vacilaban y perdían fe, cuando la lucha parecía estar inspirada nomás por bajos apetitos personales, empezó a señalarse una nueva orientación. El problema agrario, tan hondo y tan propio, surgió entonces con un programa mínimo definido ya para hacer el tema central de la Revolución. El problema obrero fue formalmente inscrito también en la bandera revolucionaria. Nació el propósito de reivindicar todo lo que pudiera pertenecernos: el petróleo y la canción, la nacionalidad y la ruina. Y en un movimiento expansivo de vitalidad, reconocimos la sustantiva unidad Iberoamericana extendiendo hasta Magallanes el anhelo... Del caos de aquel año, nació la Revolución. Del caos de aquel año nació un nuevo México, una idea nueva de México y un nuevo valor de la inteligencia y la vida”.

Por supuesto que Gómez Morin no ignoraba que la Revolución era a la vez violencia, sangre y caos: “también son parte de estos años –decía” un terrible desenfreno y una grave corrupción moral. Primero, obra directa de la lucha en los campos, consecuencia inevitable de la contienda armada, un turbulento desbordar de apetitos. Venganzas saqueos, homicidios, robos, violaciones. Pero eso fue normal e inevitable, era la guerra

con sus atributos militares. Fue la época en que los salones servían de caballeriza, se encendían hogueras con confesionarios, se disparaba sobre los retratos de ilustres damas científicas y la disputa por la posesión de un piano robado quedaba resuelta con partirlo a hachazos lo más equitativamente posible. La época en que se volaban trenes y se casaban transeúntes. En que se fusilaban imágenes invocando a la Virgen de Guadalupe. En que, con el rifle en la mano, los soldados perdían limosna. Después, pasado el fervor de la primera lucha, al desenfreno incalculable, irresponsable, natural de la masa, ha sucedido la verdadera corrupción moral. Al homicidio, el asesinato, al saqueo, el peculado; a la ignorancia, la mistificación. Del crimen de exceso, pasamos al de defecto... Al caudillo surgido de las necesidades y del entusiasmo, con la virtud mínima del valor, sucede el ladino impreparado que escamotea el afán democrático y diciéndose encarnación del pueblo, justifica sus necesidades esgrimiendo en su defensa la noble y fundada convicción en el profundo acierto del instinto popular”.

Pero no todo es caos, violencia y crimen; de aquí surge una esperanza. “El fruto de estos años no ha sido solamente el escepticismo y la corrupción. De los ensayos frustrados, de romanticismo inicial, de la vaga afirmación mística, va surgiendo una creciente claridad. En el penoso proceso de nuestra historia, los acontecimientos pasados parecen ordenarse siguiendo un sentido. La conquista y el régimen colonial, la independencia y la reforma; hasta la revuelta incesante, hasta Santa Ana, son explicables. Podemos descubrir en ellos una teología. Los hechos actuales están también llenos de intención. Desde 1915, a pesar de la tiranía, a pesar de los asesinatos, a pesar de la concupiscencia y de la desesperante estupidez de los líderes, a pesar de la aridez mental y moral, cada vez parece más segura y más inminente la revelación de un sino, de un peculiar modo de ser, de una íntima razón que impulsa a la historia de México”. (1915 y otros ensayos. Editorial Jus. 1973. Páginas 20 y siguientes).

Y así, en medio de gobiernos ciertamente ilegítimos que se mantenían en el poder por la violencia, el robo y el asesinato, que ciertamente eran gobiernos sólo de hecho Gómez Morin continuó su obra manteniendo en lo personal una conducta recta, desinteresada e intachable, no sólo en cuanto, como queda dicho, no aceptó remuneración por su trabajo, sino porque en medio de la persecución religiosa nunca negó su fe cristiana, como también reconoce el ingeniero Pani en el artículo periodístico mencionado, y procurando exclusivamente el servicio y el mejoramiento de la patria; obra cuyos frutos a pesar de todo veía realizarse, como lo comentó en uno de los informes que rindió en la Convención Nacional Fiscal que tuvo a su cargo, informe en el que decía:

“Después de tantos años de depresión económica, después de haber sufrido las consecuencias de una economía manejada sin concierto, la República empieza a ver

claro su porvenir económico. La estabilización de un régimen político, la posibilidad de que ese régimen organice un economía que en siete meses es ya más importante que la que el otro régimen organizará en 30 años, la eficacia con que esa economía se empleará en unos cuantos días más para fundar el crédito público en México, las indiscutibles ventajas que se seguirán en el desarrollo del mercado de los productos nacionales con el hecho de que haya una institución que organice y controle el crédito, todo esto nos autoriza para pensar que México está en una nueva era de prosperidad económica”. (Memoria de la primera convención nacional fiscal. México 1926; Páginas 234 235. Citado por Enrique Krauze en *Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana*. Siglo XXI editores 1976. Página 230).

Y todavía, en 1929, participó activamente en la campaña vasconcelista y trató de convencer a Vasconcelos de que era indispensable crear un partido permanente de principios como único medio de luchar por la democracia y la dignificación política de México, idea que Vasconcelos nunca entendió y rechazó terminantemente. Pero, concluida la campaña vasconcelista y vuelto del destierro que tuvo que sufrir con ese motivo, no pudo resistir la oportunidad que se le presentó de que el presidente Ortiz Rubio aprobara y promulgara las leyes bancarias y de títulos y operaciones de 1932, que ya se han mencionado, con las que culminó la estructuración bancaria del país. Y en esta forma, a pesar de todos los problemas y dificultades, a pesar de todas las fallas y traiciones gubernamentales, pudo dejar a México una obra trascendente que, no obstante, lo que ha sido dañada y en muchos aspectos tergiversada, y aparte de significar un ejemplo de una enseñanza fundamentales, constituye todavía un instrumento que debidamente manejado puede seguir siendo útil para el desarrollo del país.

La oposición política

Por supuesto que, al fin y al cabo, Gómez Morin tuvo que desengañarse y admitir que los nuevos regímenes en que había desembocado la Revolución, defraudaron definitivamente los ideales de la democracia, dignificación política y justicia social que el auténtico movimiento popular había enarbolado; se convenció de que los instrumentos que había creado para promover el desarrollo y el mejoramiento de México eran utilizados para satisfacer apetitos e intereses personales y explotar al país; que los sistemas técnicos que él había logrado establecer para resolver los problemas nacionales no funcionaba por esas traiciones y con ello se asociaban las soluciones que había logrado organizar para enfrentarse a los problemas; que el problema de México era fundamentalmente político y que había que enfrentarlo con la acción política organizada y de principios; y así es como decidió fundar Acción Nacional y lanzarse a

la lucha para lograr que la política sirviera al pueblo y no fuera el pueblo la materia de explotación de la política.

Y todavía hay que agregar que después de constituido Acción Nacional y el pleno desarrollo de sus actividades, hubo presidentes que en forma privada consultaron sobre problemas del país al Lic. Gómez Morin, quien siempre atendió el llamado y prestó su colaboración en servicio de México.

También, por otra parte, el partido mismo siempre ha servido a México a través de los gobiernos en turno con iniciativa que presenta en la cámara por sus diputados o directamente ante la opinión pública, iniciativas que, aunque con modificaciones que generalmente las desmejoran, en más de una ocasión han sido aprovechadas por esos gobiernos para tomar medidas similares, situación que fue planteada y ha sido posible gracias a la fundación de Acción Nacional por Manuel Gómez Morin.

De todas maneras, Gómez Morin dejó con su vida y con su obra un ejemplo de cómo aún dentro de las más difíciles y nefastas situaciones de gobiernos de hecho puede realizarse una tarea constructiva y de beneficio y servicio para el bien de la comunidad.

Y, por otra parte, independientemente de cualesquiera diligencias, hay que hacer un reconocimiento a los gobernantes que apoyaron e hicieron posible la obra de Manuel Gómez Morin.

EL LIDERAZGO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA MUJER PANISTA DESDE EL GOBIERNO

Ana Rosa Payán Cervera⁷⁸

Ante todo, quiero agradecer la oportunidad que tengo, una vez más, de venir a compartir con ustedes alguna de las experiencias que viví como alcaldesa de la ciudad de Mérida y las que he vivido desde el ámbito de la política, que es el mío por decisión personal, desde hace algún tiempo.

Seguidamente quiero decirles que pensando que sería lo más importante de mis experiencias, que pudieran por un lado servirles verdaderamente para su trabajo en el campo de la política o del servicio público, y por otro, que llenarán las expectativas de ustedes con respecto a este panel y que, además, cumplirá con el objetivo que se me indicó en el texto que me enviaron como guía de mi exposición, que decía “despertar la vocación política en la mujer y estimularla a ocupar puestos de gobierno”.

Realmente les quiero decir que me vi en serios aprietos por lo que a continuación les voy a comentar, y que además quiero advertirles con toda claridad y con toda honestidad que todo lo que hoy les diga no tiene mayor objeto que hacer una llamada de atención a todas nosotras las mujeres que hemos decidido el camino de la política, es nuestro campo de acción, donde queremos desarrollarnos como ciudadanas y porque no, realizarnos como mujeres a quienes vemos a la política como la oportunidad de ser útiles a nuestra Patria para lograr el bien común, objeto principal de nuestro Partido.

A quienes pensamos, que la política es la vocación por excelencia del creyente. Que en la política sólo cabe la suma de voluntades para alcanzar el bien superior y por lo tanto no hay cabida para anteponer, intereses personales o de partido.

Es por ello, queridas amigas que todo lo que diga hoy aquí, lleva como único fin, el que nos encontraremos un poco con nuestra verdad y nuestra realidad, que asumamos la parte de responsabilidad que nos corresponde y desde luego que exijamos sólo aquello que somos capaces de realizar, por nuestra propia capacidad y nuestros talentos.

⁷⁸ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Promoción Política de la Mujer. Serie: Reuniones Nacionales 1981-1999. Caja 1510 CEN/PPM/C/1-13.

Cuando en diciembre de 1990 me encontré con la responsabilidad de formar un equipo de trabajo, empecé por supuesto con los mandos superiores teníamos que cubrir: 7 direcciones, y tal vez por la fuerza de la costumbre o por las tareas tan específicas, durante tanto tiempo encomendadas a los hombres, como son la obra pública y los servicios públicos municipales, con dificultades, pero al cabo, lograremos encontrar a los profesionistas que necesitábamos.

Nos dimos a la tarea entonces, de buscar a como diera lugar para la obra social, a una mujer para encabezar dicha dirección, poco nos duró el gusto porque a los dos meses renunció la directora, por diferencias con otra mujer que estaba en una subdirección.

Quisiera desde luego, que nos ubicáramos en diciembre de 1990, era la primera vez que ganábamos la alcaldía después de 23 años, muy pocos querían dar la cara porque se auguraba que no terminaríamos la administración, mucha gente de talento, hombres y mujeres, no aceptaron la invitación que les hicimos para integrarse a nuestra administración. Y cosas del destino o producto de la casualidad, pero la única directora no aguantó la presión, otros también se fueron, pero siendo hombres, no son tema de este día.

Cuando organizamos las elecciones de los comisarios municipales, en una comisaría, no se acostumbraba que las mujeres salieran a votar. Grande fue nuestra sorpresa, cuando por más esfuerzos que hicimos para convencerlas de que salieran a ejercer sus derechos se negaron rotundamente porque “no era la costumbre” claro que los hombres tampoco lo hubieran permitido. Quiero decirles que casi me da un infarto.

Mis relaciones con el Gobierno del estado se tensaron cada vez más, a raíz de que al mes y medio que asumimos la presidencia municipal, llegó en calidad de interina Dulce María Sauri, quien prácticamente hizo todo lo posible para que las relaciones entre ambas fueran verdaderamente difíciles invadiendo esferas que no le correspondían al Gobierno del estado, cortándonos presupuestos y poniendo toda clase de trabas a nuestra gestión, el sentido de género, no tenía sentido entre ambas.

A pesar de todo ello, logramos cumplir con nuestras metas principales: tener una administración honrada y eficiente, una mayor participación ciudadana, así como elevar la calidad de vida de los meridianos. Equilibrando las finanzas, haciendo más obras públicas que nunca y creando conciencia de los ciudadanos, para compartir juntos las responsabilidades de la ciudad.

Por supuesto que también hubo mujeres en diversos niveles de responsabilidad que con su contribución y su trabajo hicieron posible todos nuestros logros.

La tarea no fue fácil y no la sigue siendo aún, mi mayor preocupación ahora, es que, con mucho, por nuestras actitudes, nosotros a veces contribuimos casi en la misma medida que los hombres, con sus poses machistas y sus bromas de mal gusto, a degradar la dignidad de las mujeres y a no darnos nuestro lugar.

Es desesperante ver como los del “sexo fuerte”, los que así se concederán, pero que en el fondo no reflejan más que complejo de inferioridad y miedo a verse desplazados por las mujeres, quienes con una capacidad enorme de trabajo y con la sensibilidad que nos caracteriza a las del “sexo débil” para enfrentar todo tipo de problemas, reitero, nosotras, estemos contribuyendo con ellos por nuestra falta de visión o por querer, igual que los hombres encasillarnos en algún estereotipo.

Siempre me he rebelado ante la expresión de que el peor enemigo de la mujer es otra mujer. No puede ser, no debe ser.

Hay algo en lo que estamos cayendo y es la falta de respeto para el que piensa diferente a mí, inmediatamente lo etiquetamos y lo desechamos, resulta que lo que decimos las mujeres no sólo es rechazado por los hombres sino por las mismas mujeres, verdaderamente, muchas veces no hay solidaridad, mi confianza.

En mi experiencia personal tanto en el papel de funcionaria pública como en el que dirigente del Partido, me he tenido que enfrentar a toda clase de críticas de “propios y propias y de extraños y de extrañas” no niego que a veces me afectan, pero indudablemente es mayor la fuerza de mi compromiso con el país y con mi estado. Es mucho más fuerte mi convicción de que lo que estoy haciendo no es por mí, sino por los demás, y eso me mantiene en esta “brega de eternidad”.

Esto me lleva a refrendar públicamente mi compromiso, hoy aquí ante ustedes, de que quiero servir a México a través de este maravilloso instrumento que se llama Acción Nacional y a no desistir por más que las críticas y la adversidad arrecien.

Continuaré con el propósito de apoyar sin distinción a todas las mujeres que demuestran talento y generosidad para hacer de la política oportunidad de servicio y campo de trabajo, para lograr de México esa Patria ordenada y generosa que todos anhelamos.

Por todo esto, las invité a que a pesar de nuestros temores y de nuestros celos personales, de nuestras diferencias reales o ficticias, nos preparamos sin descanso, para ocupar todos los puestos posibles como funcionarias públicas, yo siempre he dicho que nada mejor me ha sucedido en la vida que ser alcaldesa de mi pueblo. Es algo que realmente me gustaría que todas ustedes pudieran experimentar.

También las invité a ser solidarias con las otras mujeres y con ello no las invité ni a la uniformidad de criterios, ni a formar “el club de Lulú”.

Yo soy de las que piensan que PPM, que hoy juega un papel importante para lograr el equilibrio de oportunidades entre unos y otras algún día, esperemos que no muy lejano, deba desaparecer porque las mujeres no necesitamos ya ser promovidas, porque ya estaremos insertas en todos los campos de la vida social y política de México.

Espero que las aquí presentes, no sólo seamos testigos de ello, ante todo que seamos protagonistas de esta historia.

UN NUEVO ROSTRO PARA MÉXICO

Luis Felipe Bravo Mena⁷⁹

Como miembros de Acción Nacional protagonizamos una aventura colectiva que exige tanta pasión como razón, tanto audiencia como prudencia. Es por ello que, gustoso, vengo hablarle del alcance y del potencial de esta aventura maravillosa en la que ya no hay marcha atrás y en la que estamos profundamente inmersos.

La realidad que vivimos en México se caracteriza por una severa ausencia de verdad, de justicia y solidaridad. La falta de oportunidades y de condiciones que propicien la plena realización de las personas ha creado una sociedad en donde el progreso de unos cuantos no se ha podido traducir en el desarrollo para todos.

Ante este doloroso lienzo mexicano. Acción Nacional ha construido un proyecto de sociedad concreto, nacido en sus Principios de Doctrina y encarnado en su propuesta de Partido y de Gobierno. Y para ello, se nos han dado cuatro herramientas indispensables: la eminente dignidad de la persona humana, la primacía del bien común, la solidaridad y subsidiaridad. Ninguna visión de una realidad futura mejor puede carecer de estos cuatro principios fundamentales.

Habiendo visto lo que tenemos y lo que queremos lograr, el siguiente paso radica en cómo pasar de un hoy doloroso a un mañana con esperanza y dignidad.

Y repasando las muy variadas definiciones de la política, encontré una de un filósofo colombiano. Guillermo León Escobar, que dice que “la política es la constante búsqueda de la verdad para construir el bien común”.

En efecto, la política, en su definición más amplia y más noble, puede ser el camino para conseguir la ansiada realidad en donde “el conjunto de condiciones de la vida social haga posible el logro más pleno y más fácil de la propia perfección de las asociaciones y de sus miembros”.

Sin embargo, no me refiero a cualquier política ni a cualquier político. Decía François Mitterrand, ex Presidente francés, que “si la política no hace a la persona y a la comunidad mejor después de ejercida ha fracasado”.

⁷⁹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Presidencia. Serie: Mensajes y Discursos 1999. Caja 1433 P.CEN/MEX.DF/1999/1-5.

¿Qué hace falta a la política para ser capaz de transformar eficazmente la realidad del hombre?

En primer lugar, la permanente convicción de que el trabajo político puede transformar la realidad humana. Si nosotros no creemos, dentro de nosotros mismos, que tenemos la capacidad de cambio por medio del ejercicio de la buena política, en vano nos esforzaremos.

Por lo tanto, primero creer.

En segundo lugar, se necesita ver y escuchar con el corazón: captar las necesidades, observar las carencias, sentirse todos verdaderamente responsables de todos. Dejarse interpelar por la situación del otro, por sus causas, por sus razones. Por lo tanto, segundo, ver y escuchar.

En tercer lugar, no se trata de atacar al mal sino de construir el bien, que es para mí la mejor definición de lo que es la solidaridad. Sin solidaridad, ninguna política cumplirá su vocación de servicio, vocación que se ha puesto del lado en incontables ocasiones. Por lo tanto, tercera solidaridad.

El cuarto lugar, se trata de hacer lo que el otro no pueda hacer, para que aprenda y lo haga después. Es una breve descripción de lo que es la subsidiaridad, práctica indispensable de la política eficazmente transformadora. Por lo tanto, cuarto, subsidiaridad.

El PAN entiende a la política como ejercicio en tres episodios: creer, ver y escuchar, y lanzarse a la acción solidaria y subsidiaria. Sólo así se podrá dar validez y consistencia a lo que el Partido concibe como bien común.

En el trabajo diario del Partido se puede llegar a perder esta dimensión trascendente de la política, ahogándonos en querellas sin importancia, obligaciones cegadoras, compromisos egoístas o proyectos mundanos. Nada más alejado de la vocación del verdadero panista.

Sin la conciencia de la dimensión social de nuestra pertenencia al Partido, nuestra acción quedará trunca. La política que ejercitemos nunca conseguirá llevarnos a ese objetivo tan anhelado, que es el de la construcción de aquella realidad mejor.

El Partido debe trascender su trabajo diario y convertir su fuerza en esperanza para el obrero, en esperanza para el campesino, en esperanza para el ama de casa, en esperanza para el estudiante y en esperanza para todos los jóvenes.

Dar razones para esperar es dar razones para vivir.

Preguntémonos sinceramente si nuestra acción está brindando esta esperanza a las mexicanas y mexicanos que tanto ansían un mejor futuro.

No se trata, de que todo México sea panista. Lejos, lejos está esto del ideal de nuestros fundadores. Se trata, escúchenlo bien, de que México salga adelante por la acción de los panistas, seamos pocos, seamos muchos.

Que digan de los panistas lo que escribían unos pensadores en los años sesenta: “nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”.

Nada, nada hay verdaderamente injusto en la realidad de nuestra Patria, que no encuentre eco en el corazón del panista convencido.

Nada, nada hay verdaderamente deshonesto en la realidad de México, que no encuentre eco en el corazón del panista declarado.

Si, la política es una de las actividades más nobles en el servicio a los demás ya que expresa de modo concreto el compromiso efectivo por el bien de la sociedad.

PAN para el obrero, PAN para el campesino, PAN para el ama de casa, es la traducción política, permítanme el atrevimiento, de aquellas palabras de Saulo de Tarso que dicen: “Me hice fugitivo con los fugitivos, para ganarme a los fugitivos. Me hice débil con los débiles, para ganarme a los débiles. Me hice todos a todos”.

Hacerse todo a todos es el mensaje final que quiero dejarles, amigas y amigos panistas. Sólo así se los digo convencido, podremos darle un nuevo rostro a la vida de nuestra Patria.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

Francisco José Paoli Bolio⁸⁰

Introducción

La sociedad mexicana en el primer año del siglo XXI vive una intensa transformación. Cerca de cien millones de habitantes se mueven en condiciones muy distintas a las que tenían a principios del siglo XX, cuando el país, con quince millones de pobladores, entró en un profundo sacudimiento revolucionario.⁸¹ En los diez últimos años la población aumentó en más de 16 millones de personas, a una tasa de crecimiento del 1.85 por ciento anual. Alrededor de 75 por ciento de la población vive en áreas urbanas, algunas de las cuales tienen grandes concentraciones. La zona metropolitana aloja a cerca de 18 millones de habitantes. En la última década del siglo XX, cerca de 30 millones de personas se encuentran incorporados a las escuelas de diversos grados y tipos, y son testigos privilegiados de una profunda transformación política. La conciencia cívica, la participación para elegir a sus gobernantes, la organización de sus partidos políticos, registran en la última década del siglo XX un crecimiento notable respecto de décadas anteriores. Los medios masivos de información expresaron en ese último lapso con una notable libertad, informando de manera creciente sobre los procesos políticos y las reivindicaciones sociales fundamentales.

Entre estas reivindicaciones y políticas más importantes deben referirse la eficacia del sufragio y las condiciones democráticas en las que debe expresarse, la denuncia sobre un tremenda burocratización y corrupción de los gobiernos priistas, la lucha por los derechos humanos, en la que destacan la de igualdad de oportunidades de las mujeres y el reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas.

⁸⁰ Paoli Bolio, Francisco José. "Sobre la consolidación democrática en México". Revista *Palabra*, Año 14, no. 55 enero-marzo 2001. Págs. 30-55.

⁸¹ México tiene según el censo general de población y vivienda del 2000, una población de 97,361,711 habitantes, sin contar los que se encuentran en otros países, principalmente en Estados Unidos, y no fueron censados. Se calcula que hay entre 4 y 8 millones en esas condiciones. En 1910, tenían 15.16 millones de habitantes. En 1999 la esperanza de vida de los mexicanos era de 71 años para los hombres y 77 para las mujeres. Entre 1999 y 2000, la matrícula escolar llegó a poco más de 29 millones de personas uno de cada 10 mexicanos es considerado indígena.

Consolidación del proceso democrático

Tras la alternancia en la Presidencia de la República, los mexicanos tenemos por delante la tarea de la consolidación democrática, la cual sólo se logra cuando los principios y reglas democráticas se vuelven habituales para todos los actores dentro de una sociedad.

Está claro que la democratización efectiva va más allá de las elecciones. Se requieren mecanismos que permitan a los gobernados llamar a cuenta a los gobernantes, a través de los cuales se patentiza que impera el Estado de derecho y que las libertades políticas y los derechos humanos deben ser generalmente respetados.

La consolidación democrática requiere que los arreglos accidentales, las normas y las soluciones contingentes que han emergido durante la transición se transformen en relaciones de cooperación y competencia, que sean conocidas por el conjunto de la sociedad, regularmente practicadas y voluntariamente aceptadas por la ciudadanía. Estas son las condiciones que permitirán la consolidación democrática en la primera década del siglo XXI.

Es importante apuntar que los factores políticos relevantes en el proceso de consolidación no son sólo los individuos, sino también en el ámbito de los actores colectivos. Estos son los que emprenden la competencia por el poder: partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, uniones de comercio, asociaciones empresariales, grupos profesionales, organizaciones campesinas, agrupaciones estudiantiles, grupos de mujeres, de ecologistas y otros. En realidad, se trata de una amplia variedad de grupos de interés y movimientos sociales que buscan votos, reivindicaciones y beneficios. Estamos ante una sociedad intensamente plural que es cada día más consciente de sí misma y de su forma de ser. Estos factores pueden legitimar la democracia, cuestionarla o incluso rechazarla. Para la consolidación democrática se requiere que todos ellos consideren que las decisiones de las autoridades del régimen democrático deben obedecerse y defenderse, aun cuando difieran de esas decisiones.

La consolidación no sólo comprende un acuerdo sobre las reglas para acceder al poder, sino también límites en el ejercicio del poder. Esto, a su vez, requiere un compromiso entre las élites, mediante la transformación de la Constitución, de las instituciones políticas y los pactos de diversa índole, para hacer cumplir las limitaciones a los actos de autoridad, sin importar qué partido esté en el poder.

Aunque los regímenes varían según la naturaleza de los retos para la consolidación democrática, puede decirse que todos ellos enfrentan tres tareas genéricas: profundización democrática, institucionalización política y moral para la gobernabilidad del régimen.

La profundización democrática implica rendición de cuentas por parte de las autoridades, reducción de las barreras para la participación política, movilización

de los grupos marginados y descentralización del poder para facilitar el acceso a la responsabilidad política. Es indispensable otorgar más espacios, autonomía y energía a la acción de la sociedad civil. Finalmente, es necesaria una protección más efectiva de los derechos individuales, sociales y políticos, y hacer más responsables, representativa y accesibles las estructuras formales de la democracia.

La institucionalización política, esto es, el establecimiento de modelos rutinarios, recurrentes y predecibles de comportamiento político, entraña el fortalecimiento de las estructuras formales de representación y del gobierno de la democracia, para que lleguen a ser más coherentes, autónomas, adaptables y, por tanto, más capaces y efectivas.

Asimismo, implica la definición de reglas del juego claras, con las que se comprometen los factores políticos; y el establecimiento de estructuras más confiables para la mediación de los conflictos. En este punto, la creciente intervención del poder judicial marca un nuevo tiempo en los que se ha judicializado la política y la resolución de conflictos sociales. Con ello se ayudará a establecer fronteras confiables alrededor de la incertidumbre de la política, lo que facilita la confianza, la tolerancia y la lealtad al sistema democrático.

La gobernabilidad, entendida como el estado de equilibrio dinámico entre el nivel de demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, es el factor fundamental de sustento de un régimen. Ésta tiene las siguientes propiedades, que a su vez sirven como indicadores para medirla: legitimidad, legalidad y eficacia. El régimen democrático en los próximos tiempos debe producir suficientes resultados positivos en las políticas que aplique, en los programas que ponga en marcha y en las condiciones de vida de la población, para construir una amplia legitimización política.

Es importante señalar que el crecimiento económico y la distribución del ingreso no constituyen la única dimensión para evaluar el rendimiento de un régimen, sino también la actuación de las instituciones democráticas, y de los factores políticos, que genera libertad, transparencia y un Estado de derecho.

En la próxima década, cuya mayor parte corresponderá al primer gobierno panista del siglo XXI, deben alcanzarse las siguientes metas: una sociedad civil libre y vigorosa, una sociedad política autónoma; un Estado de derecho que garantice las libertades de los ciudadanos, una burocracia y un servicio civil que funcione eficientemente; y finalmente, una sociedad económica institucionalizada.

En cuanto al arribo a una sociedad civil libre y vigorosa, puede decirse que a partir de los años noventa este tipo de sociedad está cada vez más presente. Miles de organizaciones no gubernamentales (ONG) operaron cotidianamente en el escenario social de México. No desaparecen por completo los organismos corporativos vinculados

al Estado y su partido, pero poco a poco reducen su importancia y son superadas por las asociaciones libres.

En cambio, la sociedad política no sólo empieza a tener un comportamiento autónomo en los últimos años del siglo XX y esta dinámica se fortalece después de las elecciones del año 2000. Este proceso se profundizará en los próximos años.

El Estado de derecho también empieza a abrirse paso, pero todavía hay muchos vacíos que llenar, instituciones que deben crearse para que esta condición se cumpla. Entre ellas destaca la necesidad de reconocer los derechos y la cultura de los pueblos indígenas y los programas sociales, económicos y culturales para hacerlos efectivos.

El servicio civil está lejos de establecerse, pero se han comenzado a dar pasos para la profesionalización de los servidores públicos.

Y finalmente, en cuanto a la estabilización de una sociedad económica, cabe decir que es indispensable realizar una reforma fiscal integral, una reforma eléctrica que permita lograr inversiones cuantiosas que requiere ese sector y un amplio proceso de creación de empleos y de pequeñas y medianas empresas.

Nunca se consiguió en nuestro país un pacto como el de la Moncloa española, o el de la concertación chilena, de modo que se advirtiera en forma clara y para todo el mundo el cambio democrático completo. Se han hecho haciendas en momentos distintos, pero sólo se han concretado parcialmente algunas modificaciones constitucionales para hacer confiable la competencia política y sus resultados en 1996.⁸² El mayor impulso en la transición democrática no ha sido un pacto o un acuerdo de las fuerzas sociales y políticas fundamentales, sino la celebración de unas elecciones nacionales en las que fue derrotado en las urnas por los ciudadanos un régimen con notorios rasgos autoritarios, que se había mantenido en el poder por más de siete décadas.

En el camino de consolidación, o normalización del proceso democrático, como también se le llama, está la reforma del Estado, que se ha retomado en los días posteriores a la elección del 2000. Como un primer resultado de esa mejora se ha ganado un documento en el que se propone 180 cambios, para concluir con el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones entre los poderes, entre sí y con la sociedad y para fortalecer un Estado de derecho.⁸³ Esta propuesta ha sido entregada al presidente Fox, quien ha dado instrucciones para que se continúe progresando hasta llegar a formularse

⁸² La reforma constitucional de 1996 fue suscrita por todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso, durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo. Con esas reglas se lograron realizar unas elecciones intermedias, en las que perdió el partido del presidente, por primera vez en las siete décadas de predominio priista, la mayoría en la Cámara de Diputados. Con esas mismas reglas e instituciones se hicieron elecciones, competidas y apegadas a la legalidad en julio del 2000, en las que se produjo la alternancia.

⁸³ La mesa de estudios para la reforma de Estado se llevó a cabo durante tres meses, con la asistencia de alrededor de ciento cincuenta políticos intelectuales y estudiosos de los diversos temas. Fue coordinada por Porfirio Muñoz Ledo, quien convocó a personas de diversas posiciones teóricas y políticas.

las reformas constitucionales y legales que requieren esos cambios. La revisión integral de la Constitución que ha propuesto el Presidente Fox implicará un largo debate y lo más probable es que las reformas se vayan haciendo parcialmente, por áreas de actividades, tras los consensos que en ella se obtengan.

El desmantelamiento del régimen autoritario

La cancelación del régimen autoritario mexicano no se ha logrado plenamente. Persisten lo que algún teórico de la transición chilena ha llamado *enclaves autoritarios*.⁸⁴ Ha desaparecido el hiperpresidencialismo; la subordinación de los otros dos poderes al Ejecutivo en el pleno nacional; se han descorporativizado ampliamente los apoyos al que fuera el partido oficial, llamado por algunos analistas partido de Estado; se han privatizado muchas empresas públicas que daban al régimen priista la posibilidad de contar con amplias clientelas y ejercían una influencia notable en el mundo empresarial y de los empleos. Sin embargo, en amplias regiones del país persisten formas de autoritarismo y de ejercicio tradicional el poder, haciendo uso de los recursos públicos y de la fuerza del gobierno para apoyar al PRI, sosteniéndolo como partido oficial. Esto ocurre principalmente en estados federativos del Sur, en tanto que el proceso de democratización será operado fundamentalmente en el norte del país. Habría que tener en cuenta que el PRI ha podido convertirse en un partido auténtico en una entidad nortea como Chihuahua, fronteriza con Estados Unidos. Ahí el PRI había sido derrotado por el PAN en 1992 y recuperó en 1998 la gubernatura, tras un proceso de democratización interna realizada a nivel regional. Asimismo, en el sur habría que considerar que en el Estado de Chiapas los priistas perdieron la gubernatura en el año 2000, frente a una coalición opositora apoyada por el PAN y el PRD. Pero los enclaves autoritarios no se han podido remover en entidades federativas como Tabasco y Yucatán, donde subsisten gobiernos que siguen buscando sostener las viejas formas de acción política no democráticas.

En el proceso de desmantelamiento del autoritarismo está teniendo un papel significativo el poder judicial, que ha mostrado de esa manera su nuevo dinamismo; en particular, su órgano especializado, que tiene facultades de tribunal constitucional en materia electoral, el tribunal electoral del poder judicial de la Federación TEPJF. Este tribunal es una de las nuevas instituciones democráticas que realizan el desmontaje del régimen autoritario mexicano en los días que corren.

En el caso de Tabasco, la resolución del TEPJF entró como cuchillo en mantequilla al declarar inválidas las elecciones de esa entidad, tras haber verificado

⁸⁴ El autor de esa gráfica expresión es el sociólogo Manuel Antonio Garretón.

grave irregularidad en los que afectan más de mil casillas electorales. Los agentes del autoritarismo tabasqueño han sido inicialmente derrotados, aunque siguen preparándose para sostener su dominio en las próximas elecciones que se celebrarán en este mismo año.

En Yucatán, las prácticas del caciquismo autoritario han sido distintas. No aceptaron la sentencia que revocó el nombramiento de los integrantes del Consejo electoral que había incluido en él solamente incondicionales del gobernador priista, uno de los caciques políticos supérstites. El conflicto yucateco no ha concluido y, aparentemente, tras una resolución de la Suprema Corte sobre la inconstitucionalidad de una reforma legal hecha por el gobernador y la mayoría de los diputados locales del PRI, pueden abrir paso a la solución.

Tal vez el desmantelamiento más amplio del régimen autoritario se produzca con la transformación, la división o la desaparición del partido revolucionario institucional. Pero esa circunstancia merece un análisis un poco más detenido.

Reconformación del sistema de partidos en México

Con relación al PRI, la gran interrogante que se presenta en el horizonte es si subsiste o fenece. Desde cierta perspectiva pronosticar que desaparecerá; de hecho, ya ha desaparecido como partido de Estado. Al menos en el nivel nacional, porque hay varios gobernadores que intentan hacerlo persistir en el nivel local como entidad estatal manejada por el mandatario local respectivo. Pero es claro que tampoco podrá ocurrir esto último, porque todos los programas nacionales que se usaban en las entidades para apoyar directa o indirectamente el partido oficial serán vigilados directamente por la nueva administración federal.

La mayor duda es si el PRI logra, en el trance en que se encuentra, convertirse en un auténtico partido. Porque hasta ahora no lo ha sido cabalmente. Sus bases –que hoy no se sabe bien a bien quiénes y cuántos la forman– nunca han elegido a sus dirigentes. Y hoy se encuentran los priistas, los que todavía se identifican como tales, tratando de elegir una dirigencia nueva que los conduzca. Tampoco han tenido una definición propia como partido en el terreno ideológico o programático. La ideología de la Revolución Mexicana que siempre invocaron los priistas no tiene una clara definición porque la Revolución Mexicana tuvo demasiadas corrientes, que sólo fueron amalgamadas en la práctica por la organización corporativa y vertical del poder en manos del Presidente. Por eso, dentro de las clasificaciones de los sistemas de partidos que hace el politólogo Giovanni Sartori, el PRI podría ser calificado en un cierto momento de su larga etapa

de dominación como hegemónico pragmático y no como hegemónico ideológico.⁸⁵ En materia de programas, estos fueron siempre definidos por el Presidente de la República en turno. Las tonalidades y variantes programáticas las iban definiendo desde la campaña y las afinaban en el curso mismo del gobierno que, en cada ocasión, tuvo consignas y programas propios que los caracterizaba sexenalmente. Y si ahora no se define ideológica y programáticamente, no podrá ser auténtico partido.

Por otra parte, parece imposible que esta formación desvanecida, que seguimos llamando PRI, no se divida. Todo parece indicar que sus miembros se desgarran en forma implacable. Y es que no aparece el sustituto del poder presidencial que pueda unirlos. El poder de los gobernadores de los estados federativos es, por definición, el poder reducido de los muchos que, además, no tienen identidad de propósitos, y acuerdos básicos entre todos ellos respecto del partido. Los gobernadores priistas que todavía son 19 de un total de 32 entidades no saben qué apoyar o qué hacer con relación al partido, y esperan agazapados, para poder negociar de la mejor manera con el gobierno nacional que se inicia.

El PRI se desmorona en pequeños pedazos diariamente, sobre todo cuando se plantean competencias electorales en las entidades federativas. En los últimos meses se está produciendo una verdadera diáspora priista. Aspirantes importantes a diversos cargos, al no ser favorecidos por el partido, denuncian y aceptan ser candidatos de otras organizaciones políticas. Una serie de personas que quieren ocupar la dirigencia nacional del PRI, pero ninguna ha mostrado una capacidad real para lograrlo. Han planteado la celebración de su Asamblea Nacional decimoctava para noviembre del 2001, pero es difícil prever las condiciones en las que llegarán hacia fin de año. Previsiblemente, perderán dos o tres elecciones estatales antes de su asamblea. La dirigencia nacional que sobrevive entre jaloneos, no ha conseguido mantener una conducción del partido a nivel nacional. En los últimos meses, la dirigente ha presentado su renuncia en dos ocasiones y no ha podido ser aceptada porque ninguno de los alternantes reúne el apoyo necesario para sustituirla.

Cada día, después de la derrota sufrida el 2 de julio de 2000, ha venido mostrando que la fuerza presidencial es el único segmento capaz de mantener unida esta formación múltiple de organizaciones disímbolas y grupos contradictorios entre sí que ha sido el PRI; y que, sin ella, no tienen futuro, sino sólo pasado.

La crisis del PRI puede ser terminal. Tal vez surjan de sus restos dos o más partidos. Lo que ahora ocurre casi cotidianamente es la salida de dirigentes y militantes que

⁸⁵ Ver su obra *Partidos y Sistemas del Partido*, 2 ed; Alianza Editorial, Madrid.

frecuentemente se trasladan a los otros partidos, a los mayores en la escena, PAN y PRD, y también a pequeñas formaciones que puedan crecer a su costa.

La reconfiguración del sistema de partidos, que en gran medida obedece a la crisis del PRI, también se debe a los cambios que experimentan los otros dos partidos importantes en México. El PRD, que también sufrió un golpe muy fuerte en las elecciones del 2000, reduciendo notablemente sus posiciones en el Congreso, se ha replanteado su refundación o su reorganización. La aparición de decenas de pequeñas formaciones políticas que aspiran a ocupar el espacio del centro izquierda, muestran la incapacidad del PRD para mantenerse como una de las tres fuerzas fundamentales que ha sido. Y probablemente pasará a ser una organización media, sin los alcances que se había propuesto desde su fundación.

El PAN tiene, por un lado, una crisis de crecimiento, y por otro, debe definir su relación con el gobierno que ha ganado a nivel nacional tras 61 años de ser partido opositor. Avanza en sus nuevas definiciones de principios y estatutarias, al paso que define sus relaciones con el gobierno de Vicente Fox. En el futuro inmediato esas relaciones pasarán por pruebas de fuego en tres temas fundamentales: la reforma constitucional para reconocer los derechos y la cultura indígenas, que a su vez es el paso necesario para lograr la paz en Chiapas; la reforma fiscal que ha propuesto el Presidente Fox al Congreso; la reforma constitucional para transformar la industria eléctrica y permitir la participación de capital privado en ella.

En todo caso, el proceso de consolidación democrática pasa por la reconfiguración del sistema de partidos que está en curso en México. Lo que parece más probable es que el PAN se mantenga como el partido mayor, rodeado por medianos y pequeños partidos socialdemócratas, que pueden ser cinco o seis, ante el desvanecimiento del PRI y la notable reducción del PRD.

CAPÍTULO IV
ELECCIONES

REPRESENTACIÓN POLÍTICA: REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL

Partido Acción Nacional⁸⁶

Necesidad de la reforma

Entre los muchos y muy graves problemas que aquejan a México y reclaman con urgencia la atención y la acción perseverante y decidida de los ciudadanos, hay uno que exige inmediato cuidado y que puede ser objeto de solución también inmediata y relativamente fácil.

Ese asunto es el del régimen electoral. Sólo la abrumadora cadena de infortunios que sobre México ha pesado desde hace años, puede explicar que exista en nuestro país, consagrado como sistema legal, un procedimiento electoral que es inepto para dar organización adecuada a la elección de gobernantes, ese aspecto mínimo de la intervención ciudadana en el Estado, y constituye, además, un mecanismo de fraude y de violencia que hace imposible la función electoral y condena al pueblo mexicano a la impotencia cívica, –abandono de los deberes y derechos elementales de la ciudadanía, sumisa entrega resignada en más de los que acampan en el Poder–, o a la desesperación de conspiraciones y revueltas.

El voto no es una panacea. Ni siquiera es la expresión esencial del derecho y del deber ciudadanos. Las más graves cuestiones de la Patria y las que atañen a la dignidad esencial de la persona, no están sujetas a votación ni se pueden resolver por medio del voto. El problema político y social de México no depende, tampoco, de un mecanismo electoral cualquiera ni de sus resultados. Es más hondo y en todos sentidos rebasa las posibilidades que el mayor optimismo puede atribuir a la función electoral. Esta no tiene otro alcance que el de un procedimiento técnico, simplista y limitado, para alcanzar un número restringido de objetivos, para resolver con economía social de esfuerzo alguno de los asuntos que forman la vida pública y que exigen decisiones de la colectividad entera.

Para reordenar justamente la vida pública de México conforme a nuestra verdadera vocación política y a la naturaleza social verdadera de nuestro país, será necesario hacer una transformación profunda de la estructura jurídica que encausa la vida política y

⁸⁶ Partido Acción Nacional. “Representación Política: reforma del sistema electoral”. PAN: México, 1941. Págs. 23. Conclusiones aprobadas en la 2ª. Reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional.

social de la Nación. Pero esa tarea, que no es posible olvidar, reclama un largo esfuerzo de preparación, y mientras puede ser cumplida, es indispensable evitar que se siga consumando ante nosotros, con la complicidad de nuestra indiferencia o en la vergüenza de nuestra ineptitud, la burla constante de la más clara voluntad colectiva y de los principios esenciales en que nuestro actual sistema constitucional se funda.

Por ello, para evitar que se mate el espíritu cívico a fuerza de falsificaciones y de violencias, para garantizar en bien de la Nación un contacto siquiera sea elemental entre ella y el Estado, para defender el decoro ciudadano, Acción Nacional, conforme a la decisión tomada por su consejo, propone a la Nación la exigencia de una reforma inmediata del régimen electoral, basando esa reforma en las orientaciones que enseguida se exponen brevemente, que son de fácil establecimiento, que han comprobado en otras y política de México y que permitirán, por lo menos, que el voto pueda ser objetiva y claramente organizado, expresado y computado.

Consejo electoral

Es indiscutible, desde luego, que todo el funcionamiento administrativo del sistema electoral, tanto en lo que concierne a la elaboración del censo y a la comprobación del derecho de voto, como al establecimiento de las casillas donde el voto habrá de depositarse, y a la recepción y al recuento objetivo y material de los votos depositados, no es función que deba estar encomendada a las autoridades ordinarias, ni menos aún, a los gobiernos municipales que por haber sido indebidamente encargados de esas funciones electorales, han perdido su autonomía y su decoro y se han convertido en simples siervos corrompidos de la mafia políticas en el Poder.

Por ello proponemos en primer término la creación de un órgano autónomo, el Consejo Electoral, que tenga independencia plena respecto de los demás órganos del Estado, y que se encargue, fundamentalmente, de la formación del censo ciudadano, de la expedición de las credenciales ciudadanas, de la instalación y constitución de las casillas cuando llegue el momento de la elección, del recuento objetivo de los votos materialmente depositados en esas casillas, de la conservación de la documentación respectiva, del registro de los partidos permanentes, y del funcionamiento completo del servicio electoral.

El consejo no calificará las elecciones, por supuesto. Se limitara simplemente, como queda dicho, a garantizar su posibilidad y la autenticidad de sus resultados numéricos.

Para hacer eficaz su intervención, el Consejo deberá tener, además, el mando de las fuerzas armadas el día de la elección, y el derecho de proseguir, sin intervención del Ministerio Público ordinario dependiente del Ejecutivo, todas las acciones penales necesaria para la indagación y el castigo de los delitos cometidos en las elecciones o con motivo de ellas.

El Consejo deberá estar formado por ciudadanos probos, que se hayan distinguido por su independencia frente al poder público, por su desinterés, y por su valor civil. Los miembros del Consejo serán designados con especiales garantías de selección cuidadosa y durarán en sus cargos 10 años a fin de asegurar su completa independencia. El Consejo, además, tendrá presupuesto autónomo para cubrir todos los gastos originados por su funcionamiento.

Credencial ciudadana

Proponemos, también, el establecimiento de la credencial ciudadana, de manera que todo mexicano en ejercicio de sus derechos de ciudadano, deba tener esa credencial que expedirá el Consejo electoral en cada una de las circunscripciones que la ley establezca.

En la credencial, que será hecha a semejanza de las que se usan ya para otros objetos –licencia de manejar y vehículos, por ejemplo–, se harán constar, la fotografía del interesado, su nombre, el número de la credencial, la circunscripción electoral respectiva, la fecha y el lugar de expedición, y la firma del funcionario autorizante.

Las credenciales expedidas, serán las que sirvan de base para la formación del censo electoral, por lo que éste no podrá ser en ningún caso falsificado y tendrá que corresponder exactamente a las credenciales expedidas a los ciudadanos en cada circunscripción electoral.

Será obligatorio para cada ciudadano tener al corriente su credencial, y ni el derecho de voto ni ningún otro derecho inherente a la ciudadanía podrán ejercerse por quien debiendo tener la credencial ciudadana, carezca de ella.

Partidos políticos

El sistema electoral vigente sólo concibe a los partidos como clubes electorales para postular un candidato y desaparecer una vez pasado el acto electoral.

Este es un error gravísimo porque hace imposible la existencia organizada de la opinión pública y permite tanto la falsificación de esa opinión pública y permite tanto la falsificación de esa opinión pública por autopostulaciones y por camarillas, como la creación de partidos oficiales que hacen del gobierno una facción para suplantar la actividad ciudadana, desorganizada, confusa y fácilmente traicionada por la falta de partidos verdaderos.

Proponemos por ello, en consecuencia, que sólo tengan derecho a intervenir en los actos electorales, en el funcionamiento del mecanismo electoral, los partidos políticos permanentes, con organización firme y con arraigo en la opinión pública.

Esos partidos deberían tener un programa declarado y órganos ciertos y responsables de decisión y dirección; se registrarán en el Consejo electoral y sólo serán considerados como permanentes cuando tengan más de 3 años de existencia ante de la fecha de

la elección en que pretendan intervenir, y siempre que en esos 3 años hayan tenido actividad política y publicado un periódico por lo menos mensual. Para los actos electorales de carácter nacional, los partidos deberán comprobar que cuentan por lo menos con 10,000 miembros activos en la República y que tienen centros activos por lo menos en diez de los estados.

Sólo aquellos partidos que cumplan esos requisitos, podrán postular candidatos e intervenir en el proceso de las elecciones.

Es de la mayor importancia nacional la creación de este régimen de partidos verdaderos. Ellos son, si corresponden realmente a convicciones auténticas, la escuela de los hombres públicos, el sitio donde éstos deben prepararse, vincularse con la opinión, darse a conocer por su capacidad y por su abnegación en el servicio de los intereses nacionales. Ellos son, además, ocasión de estructurar las fuerzas políticas reales que pueden dar vida y vigencia verdadera a las normas de nuestro derecho público, y limitar con justicia y orientar con rectitud la actividad del Estado.

En el sistema constitucional actual de México, sólo la existencia de estos partidos puede reducir el peligro del dominio violento de una facción sectaria, el aniquilamiento de la vida ciudadana, el grave riesgo de error en la selección de candidatos, y el lamentablemente reiterado de la traición impune o del desdén insultante a la opinión nacional.

Cómo debe hacerse la votación

Funcionando ya el consejo electoral, y merced a la expedición de las credenciales ciudadanas, habrá la posibilidad de mantener un censo permanente, público y fácilmente comprobable, en vez del censo deliberadamente falsificado o hecho sin preparación alguna, que hasta ahora ha sido la base del sistema de burlas que es la elección. Los ciudadanos mismos, por su deber y conveniencia harán que ese censo se mantenga al día, y la intervención de los partidos políticos permanentes, fortaleciendo y asegurando la independencia del consejo electoral, cuidará de que el censo corresponda exactamente a las credenciales ciudadanas y que éstas sean expedidas con absoluta imparcialidad.

Al llegar una elección, el Consejo electoral anunciará con anticipación debida los lugares en que habrán de instalarse las casillas, de instalación de éstas no será asunto de lucha y que deje a los volantes a merced de la violencia y del engaño como ahora sucede, sino que estará confiada exclusivamente al representante del consejo electoral y a los representantes de los partidos permanentes que la elección intervengan.

En cada casilla sólo tendrán derecho a votar los ciudadanos que estén incluidos en el censo y, al depositar su voto, entregarán al representante del consejo electoral su credencial ciudadana.

Será inútil, por lo tanto, que las facciones pretendan rellenar las urnas electorales con votos falsos, puesto que sólo contarán los votos correspondientes a las credenciales entregadas al representante del Congreso. Será inútil, también, el robo de urnas pues ello no servirá a quien pretenda hacer tal robo sino para anular la elección y hacer que se repita en la casilla el robo en que hubiere ocurrido no pudiéndose, así, ni suplantar ni falsificar votos; no siendo útil ya el robo de las urnas, desaparecerá, el oprobioso espectáculo que hasta ahora ha sufrido México con motivo de la instalación de las casillas y del depósito como la recepción de los votos en ellas.

Terminada la elección en cada casilla la labor material de contar los votos y de hacer constar el resultado de ese recuento, se cumplirá con la intervención del funcionario del Consejo Electoral que haya instalado la casilla y de los representantes de los partidos que hayan intervenido en la elección. No podrá intentarse la falsificación del recuento, porque el número de votos debe corresponder con el mismo número de credenciales que haya sido recogido por el representante del Consejo Electoral.

Si el número de votos depositados en una casilla es muy inferior a los ciudadanos que debieron votar, la elección se anulará y será repetida en la casilla de que se trate para quitar con ello la posibilidad de que se impida a los ciudadanos el ejercicio de su derecho.

Todo el proceso se limitará, pues, a una serie de actos materiales, objetivos, sin lugar a las pugnas violentas que hasta ahora han existido, y volviendo muy difícil o muy peligrosa o definitivamente inútil toda labor de falsificación y de suplantación, o todo acto de violencia. Ni censos de contentillo ni casillas de encerronas, ni gavillas de pistoleros, ni fuerzas públicas actuando como cómplices de una facción a pretexto de cuidar el orden.

Se tendrán, con ello, la garantía mínima de lograr que los votos sean efectivamente depositados y computados. Y aunque después, al calificarlos, una facción cualquiera en el Colegio Electoral pretenda desfigurar con chicanas el resultado objetivo de la elección, éste será conocido por la Nación y ella podrá juzgar de la calificación que los colegios electorales hagan y reaccionar organizada y eficazmente contra tal calificación cuando sea contraria a la voluntad ciudadana.

Medidas complementarias

Con el propósito de eliminar o reducir los peores defectos que invalidan el sistema electoral, proponemos también algunas medidas complementarias. Estas son, muy brevemente descritas las siguientes:

Elección Proporcional. El peor de los monopolios, raíz y fuente de todos los demás, el monopolio de la vida pública por un grupo faccioso, está hoy rodeado de toda clase de garantías y de seguridades, entre las que se cuentan, fundamentalmente, las derivadas del absurdo sistema electoral.

Por otra parte, se ha conocido siempre como uno de los mejores paliativos de los males inherentes al sistema democrático de resoluciones por mayoría, el de dar representación a las minorías significadas.

Por ello, proponemos que se implanten en México el sistema de la elección proporcional para todos los casos de designación de cuerpos colegiados de elección popular, como la Cámara Diputados, por ejemplo.

De acuerdo con este sistema la elección de los diputados se hará por estados. En cada estado, uno de los partidos que en la elección intervengan presentará una lista con un número de candidatos igual al número de diputados que al estado corresponda elegir. Los ciudadanos votarán por las listas y no por candidatos aislados. De esta manera, si en todo el estado hay que elegir diez diputados, por ejemplo, y se han presentado tres listas, obteniendo la primera 60% de los votos y un 20 % cada una de las otras dos, serán declarados electos los primeros seis diputados que figuren en la lista que haya obtenido la votación más grande, y los dos primeros candidatos de cada una de las listas que haya obtenido el 20% de la votación.

Así se logrará romper el monopolio ya dicho de una facción sobre el poder público. Así se logrará llevar el Congreso de la Unión, la voz de todas las minorías significadas de la opinión nacional. Así, en suma, se podrá tener, hasta donde lo permite el sistema constitucional vigente, la certeza de un gobierno que no esté irremediamente desligado de la opinión, y que represente con un grado mayor de autenticidad, a todos los elementos que forman la Nación.

Voto Plural. Los jefes de familia, por su mayor responsabilidad, que normalmente implica una más completa madurez de juicio, ya que de ellos dependen no sólo su suerte, sino la vida y el porvenir de sus hijos, deben tener un voto plural de mayor valor que el que corresponde al célibe. Como simple punto de referencia para calificar la importancia de ese voto, proponemos que se multiplique por el número de hijos menores no emancipados que dependan del padre. Además, para el caso de que el padre no exista o no pueda votar reconociendo a la familia su unidad y su importancia como elemento esencial de la sociedad, proponemos que ese plural pueda ser ejercitado por la madre o por el hermano o hermana mayor de quienes dependan los demás miembros de la familia, o por quien tenga la responsabilidad moral, jurídica y económica de ella.

La iniciativa, el referéndum y la revocación. En la actual organización del Estado, los ciudadanos sólo pueden tener intervención jurídica en la vida pública, el día de las elecciones. Pasado ese acto, no hay vinculación jurídica establecida entre el pueblo y el gobierno, y de ello derivan males muy graves. Para remediarlos, proponemos procedimientos bien probados que organizan la posible intervención ciudadana en la vida pública con eficacia jurídica inmediata.

Esos procedimientos son: La iniciativa, en virtud de la cual todo grupo importante de ciudadanos puede presentar al gobierno iniciativas y hacer que los órganos competentes del Estado conozcan y estudien esas iniciativas y públicamente den a conocer el resultado de sus deliberaciones sobre el particular. El referendun, en virtud del cual, cuando así lo pida un grupo considerable de ciudadanos, pueden evitarse la promulgación de una ley o de una medida administrativa cualquiera, o su vigencia o ejecución hasta que esa ley o esa medida sean sometidas al cuerpo electoral para saber sí este las aprueba o no. La renovación, por último, mediante la cual el cuerpo electoral puede destituir de su cargo a un funcionario cualquiera de elección popular, a moción sustanciada del número significado de ciudadanos que fije la ley.

Estas son, en sus líneas generales, las reformas del sistema electoral más indispensables para hacer de él por lo menos, un procedimiento que permita conocer la voluntad ciudadana y que garantice una vinculación, si quiera sea elemental; pero verdadera, ante el pueblo y el gobierno.

No se trata de instituciones desusadas, extraordinarias, sino de instituciones ya aprobadas, practicadas en muchas partes, compatible con nuestro sistema político constitucional.

Sería un grave error, precisa repetirlo, pensar que éstas o cualesquiera otras reformas electorales puedan significar una solución para los males sociales y políticos que agobian a México. La actividad electoral, lo hemos dicho ya, no tiene otro alcance que el de un medio técnico, notoriamente simplista y limitado, para resolver con economía social de esfuerzo, algunos de los asuntos de la vida colectiva.

Podrá el Consejo Electoral ser ocasionalmente deficiente o corrompido. Podrán los partidos anquilosarse, perder el contacto vivificante con la opinión, volverse maquinaria muerta o instrumento de apetitos; podrá dejarse de cumplir la ley por falta de espíritu ciudadano para animarla o por el empleo brutal de la fuerza. Más no será ya entonces la ley misma, causa directa, ocasión inmediata, como lo es ahora, de la mistificación y del atentado. Seguirá siendo cierto mientras no haya una ciudadanía alerta, claramente orientada por el recto conocimiento de los mejores intereses nacionales, siempre resuelta a luchar por el bien común, no podrá México contar con un gobierno honrado y capaz; quedarán vivos todos los demás problemas que presenta la estructuración del Estado para hacer compatibles la autoridad que impulse, dirija y regule con elevación la vida colectiva, y las libertades concretas que aseguren y fomenten la dignidad de cada persona. No se habrán resultado, en suma, ni es ese el propósito, las cuestiones de fondo, políticas, económicas, sociales, de la República. La organización del servicio electoral no alcanza a tanto y tiene un fin estrictamente reducido.

Pero reconociendo y proclamando estas limitaciones graves de todo régimen electoral, es indispensable que la opinión pública exija que ese régimen sirva, por lo

menos, para lo que si puede y debe servir, y que, sobre todo, deje de ser con apariencia legal, la burla y el fraude constante que ha sido hasta ahora.

Las medidas propuestas son fácilmente realizables. Indudablemente tienden a limpiar y dignificar nuestra vida pública a dar mayor posibilidad al acto electoral, más autenticidad a la elección y un carácter más genuino a la representación política. Contra su adopción, o contra la adopción de otras medidas semejantes que tiendan al mismo propósito, solo pueden oponerse quienes tengan interés fincado en que se conserve el monstruoso y degradante sistema actual.

El gobierno que se niegue a establecer las reformas indispensables para dar a la representación política esa garantía mínima de autenticidad por nosotros propuesta, se acreditada con ello, y sin excusa posible, como un gobierno irremediamente sometido a los intereses más hostiles a la Nación.

EL FUERO DE LOS DIPUTADOS

Alberto G. Salcedo⁸⁷

Como partido que pretende atraer a la acción política a todos los hombres dignos de México, Acción Nacional creo debe llamar la atención hacia los temas de la acción política que especialmente pueden interesar a la vida de la Nación, y sobre ellos, establecer una divulgación política para el mejor conocimiento entre todo el público, entre los hombres de todas las clases y de todas las actividades, acerca de estos problemas de índole político. Uno de esos problemas que creo especialmente hiere la atención de todos los hombres en México, es el que se refiere al fuero de los diputados. Creo así mismo que basta la sola alusión al fuero de los diputados para que todos imaginemos instantáneamente a que se refiere, pues o hemos presenciado o hemos sabido por la prensa, con extraordinaria frecuencia, con demasiada frecuencia, los casos en que este fuero entra en actividad. En ocasiones un grave delito perpetrado públicamente, el homicidio; en ciertas ocasiones, el homicidio en condiciones especialmente alarmantes, el villano homicidio en un lugar público a la vista de todo el mundo. En estas ocasiones, lo que sabemos, lo que vemos, o lo que nos relate la prensa al día siguiente, es que al momento en que la policía se presenta en el lugar donde se acaba de cometer un delito grave y escandaloso, aquel a quien el clamor público señala como el responsable, a quien todo mundo ha visto cometer el delito, exhibe una credencial, hace saber que es diputado, al Congreso de la Unión, o senador al Congreso de la Unión, y la policía se retira. En Igualdad de condiciones, todo hombre es detenido, es encarcelado, es sometido a un proceso. Cuando se trata de un diputado o senador, esto no pasa así, el individuo se retira libremente y esto es desde luego, grave escándalo para toda la sociedad. En otras ocasiones, aunque no hay propiamente un delito de esta gravedad, existe una situación, una ocasión de escándalo y malestar públicos, en un lugar público ordinariamente, en un lugar de placer, de diversión, un individuo rodeado de un grupo de acompañantes de extraña catadura que son llamados sus ayudantes, impone una situación de terror y de oprobio para todos los demás que coinciden con él en ese recinto. Esgrime una pistola, dispara, produce una situación de molestia, de escándalo, una situación en la que todos

⁸⁷ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional. Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Estudios. Serie: Discursos y Conferencias 1940-1978. Caja 409 CDN/E-1/1940/1-13.

los que están presentes se sienten en una posición de opresión, de inferioridad, de desamparo y se presenta la policía; el causante de este escándalo exhibe su credencial, la policía lo deja libremente ir a su casa o seguir escandalizando.

En otras ocasiones, encontramos en una calle céntrica, donde está prohibido el estacionamiento de automóviles, varios a quienes en señal de haber cometido una infracción les ha sido arrebatada una placa, hay uno o dos que no han sufrido esta misma designación, y estos, además de conservar su propia placa de tránsito llevan otra conocida de todos y que los designe como automóviles al servicio de los diputados o senadores u otros funcionario de categoría. Para estos no rige el reglamento de tránsito, no se considera que cometen una infracción al violar este reglamento: no son castigados ni se les impone multa. En otras ocasiones, estos mismos automóviles atraviesan los cruceros a pesar de que el vigilante ordena que se detengan: el vigilante los mira, los deja pasar sin notar que traen la consabida placa, la placa adicional, se queda quieto y no hace procedimiento ulterior. Esto y otras cosas que es inútil escribir porque todos lo hemos visto y presenciado, y todos lo hemos sentido como una cosa altamente humillante para nuestra creencia en el principio de la igualdad, hacen inútil una más minuciosa descripción de esta situación. Pues bien, esta situación que creo yo a todos los presentes es indebida, intolerable, precisa a tacerla, y para poder atacarla, en primer lugar precisa observar en qué consiste, qué es esto a lo que llamamos aquí el fuero de los diputados, con esta palabra que sea hecho popular y que envuelva a diputados y senadores, con una designación genéricas. ¿Qué es pues esto del fuero de los diputados, en qué consiste y cómo es que se ha venido a establecer y existe una situación semejante en otros países civilizados del mundo, y por qué existe? ¿Debe subsistir? ¿Si no debe subsistir, por lo menos en la situación que guarda actualmente, hay algún procedimiento práctico y correcto para tratar de destruir una situación que a primera vista nos parece mala?

Primero, ¿en qué consiste esto del fuero de los diputados en México? Pues consiste en una inmunidad creada por la Constitución y que establece que los miembros del Congreso de la Unión, al igual que el Presidente de la República y otros funcionarios de categoría, aun cuando son responsables de los delitos que cometen durante el tiempo en que ejercen su encargo, y de los delitos y faltas oficiales que en el ejercicio del mismo cargo cometen, cuando se trata de ciertos altos funcionarios, entre los cuales se considera a los diputados y los senadores, a lo que, siguiendo la designación popular, los llamaremos diputados, los diputados y senadores los colocan en una situación en la cual previene la constitución que no podrán ser aprendidos y seguirse en su contra un procedimiento del orden criminal, si no hay una declaración de las Cámaras al

respecto, dice el artículo 109 de la Constitución: “si el delito fuere común, la Cámara de Diputados, erigida en gran jurado, declarará por mayoría absoluta de votos del número total de miembros que la formen si ha o no lugar a proceder contra el acusado. En caso negativo, no habrá lugar a ningún procedimiento al ulterior; pero tal declaración no será obstáculo para que la acusación continúe su curso, cuando el acusado haya dejado de tener fuero, pues la resolución de la Cámara no prejuzga absolutamente los fundamentos de la acusación. En caso afirmativo, el acusado queda, por el mismo hecho separado de su encargo y sujeto desde luego a la acción de los tribunales comunes...” se refiere, por otro lado, la Ley, a los delitos oficiales.

Creo yo que la cuestión relativa, a los delitos oficiales, sobre todo por cuanto ve a los diputados, tiene menor importancia práctica y por eso prefiero que el análisis de la cuestión lo reduzcamos exclusivamente al estudio de esta inmunidad, sólo en cuanto a delitos del orden común y solo en cuanto afecta a los diputados, y esto último por cuanto que, aunque en una situación semejante se coloca a otros altos funcionarios del poder Ejecutivo, lo ordinario es que estos altos funcionarios den menos qué decir a los periódicos.

¿Cómo es que se han establecido estas inmunidades? Desde luego es una situación de privilegio, una situación en la que, para ciertos hombres se da una Ley que les es especial. ¿Por qué proceso y por qué razones se ha venido a establecer esta distinción y esta situación de privilegio? La sociedad aristocrática de la edad media y de la monarquía absolutista, por su condición de aristocracia, por su condición aristocrática, establece una serie de privilegios de inmunidades de fueros, excepciones a las reglas generales, esto es, crea una situación de privilegio, de ley privativa, ley que se da solo para uno y que no es igual para todos. Esta es precisamente la condición de una aristocracia; ¿Por qué una aristocracia, esta aristocracia y probablemente cualquier aristocracia, por las distinciones que inmediatamente haremos, establece esta situación de privilegios y tiene algo en que fundarla? Cuando esta aristocracia se establece ordinariamente a través de que hombres de superiores calidades humanas a las del término medio en que actúan, por esta superior calidad humana, se colocan en una situación de preeminencia dentro del grupo; estos llegan a ser los señores en el contorno, en la región, el lugar donde habitan pero para que este individuo llegue a ser el señor, el varón, es gracias a que en él concurren especiales condiciones: el fundador de una aristocracia, siempre es un hombre que tiene por lo menos relevantes cualidades personales: es el más fuerte, el más hábil, el mejor guerrero, el mejor jinete, el más instruido –no probablemente por comparación con los letrados los que se dedican especialmente a los estudios–, pero sí por comparación con la mayoría de las gentes que habitan en el mismo lugar que él

habita; pero además, para lograr esta situación y para ser así el más fuerte, el más hábil, es porque impone sobre sí una mayor cantidad de exigencia: es el más madrugador, el más trabajador, es probablemente el mejor agricultor pero, además de que es el más fuerte, entonces se coloca en esta situación: es el más fuerte porque, por lo menos en una serie de leyes y exigencias más rigurosas de aquellas a que se somete la generalidad de los vecinos, por esto llega a ser el más fuerte. Y así, al aristócrata, entendido en este sentido, es por definición, al que exige más de sí mismo, el que promulga para sí, un código más estrecho, más riguroso, el que se impone mayores deberes que todos los demás, y si pues exige de sí más, si pues él se da a sí mismo una regla de moral y del honor, que es más dura que la que todos los demás se imponen, es natural que pida para sí una ley de excepción, porque si a la ley que rige a todos él pide que se le exceptúe, es porque él para así mismo se ha dado una ley excepcional. Así, es conocido el rigor de las reglas de caballería de los caballeros andantes, por esto los caballeros tienen un código de honor esencialmente escrito; lo que es permitido a Sancho es intolerable en Don Quijote; y él se exige más. Así Lanzarote en el romance, pudo decir como es conocido:

“Mis arreos son las armas,
Mi descanso el pelear;
Mi cama la duras peñas;
Mi dormir siempre pelear”.

Pues porque exige más de sí mismo, también gracias a esto se hace protector, también gracias a esto hace útil a sus convecinos, porque entonces el señor puede prestar a su convecino la protección que viene de su superior fuerza, de su superior calidad, de su superior conocimiento. Representan el lugar en donde actúa, nada menos que el Estado y el derecho representaran toda sociedad: garantía de paz, porque gracias a su superior fuerza sobre todos los demás, proteger a sus subordinados, de entre esos, al débil contra el fuerte, impide que el fuerte oprima al débil: así pues, si estas condiciones exige para él situaciones especiales ante las leyes, y en primer lugar exige el ser juzgado sólo por sus iguales, someterse solamente al juicio de su pares, pero sometido a todo proceso humano esta aristocracia que entre sus exigencias está la de hacer sus privilegios hereditarios, empieza por imponer a sus hijos semejantes restricciones de las que él se impuso a sí mismo y empieza por servir de noble ejemplo a sus hijos, pero vienen las generaciones y estas nuevas generaciones no se encontraron como él primero, en una situación de desamparo de donde salió, en que salió de la miseria, en que salió de la clase más baja que es siempre de donde sale el primer aristócrata, y es gracias

al rigor de esta su vida como llegó a ser aristócrata, pero el hijo, el nieto y el bisnieto vienen a encontrar una situación totalmente diferente a la que encontró el primero, van a encontrar una situación extraordinariamente ventajosa desde el punto de vista de los bienes y comodidades materiales, porque sus antepasados ya se encargaron de acumular riqueza y poder para él, y entonces, para el nieto o el bisnieto de una aristocracia, la situación ya no es la de su antepasado, para él la vida se le ofrece ya no como una conquista, sino como un regalo y, entonces, tenemos la primera aristocracia, ya no la del caudillo, ya no la del varón, sino la del señorito satisfecho, la del individuo para quien la vida es fácil. Entonces naturalmente, todas las condiciones de excepcional calidad humana que se encontraban en aquél antepasado, vienen precisamente a lo contrario, entonces él se impone a sí mismo menores restricciones de las que se puede imponer por su calidad de aristocracia, quedan limitadas a meras cuestiones de etiquetas y de buen comportamiento en la mesa y en la sociedad. En estas condiciones, no presta servicio alguno a la colectividad, en estas condiciones esté viviendo como un parásito de la sociedad, y aquella sociedad, aquellas clases inferiores que habían aceptado, porque quizá subconscientemente comprendían su justicia, la cuestión de preeminencia del derecho aristócrata, tienen que sentir una situación extraordinaria injusticia cuando se ven colocadas en condiciones, ya no sólo económica y social, sino legal, inferior a la de este individuo que nada tiene qué alegar en favor de su situación privilegiada. Entonces vienen las revoluciones populares, igualitarias. Así vino todo un movimiento revolucionario que cristaliza y que se hace especialmente, universalmente público, digamos en la Revolución Francesa; y entonces surge como exigencia, la de la igualdad, principio que en adelante va a regir todo el Estado constitucional de los tiempos modernos. Así desencadena para la evolución frente a los privilegios ante los extraordinarios infinitos privilegios de que gozaban las clases superiores a la sociedad francesas de la época, contra los cuales se rebelan los inferiores, no solamente porque les produce un daño en su menguadísima conciencia y, entonces, viene dentro de la era de la Revolución Francesa, la grave situación que fue llamada del “gran miedo” y que era casi vecina a la plana anarquía; frente a esto, las Asambleas Constituyente de 1789 que ya para entonces estaba reunidas, tratando de contener esta situación, en memorable sesión de la noche del 4 de agosto hace gala de desprendimiento de todos los privilegios y da afirmación fervorosa del principio de la igualdad.

Son precisamente los nobles que formaban parte de la Asamblea, los que inician la idea de renunciar a todos los privilegios aristocráticos, a todos los privilegios que según “allí mismo dijo el Duque de Chatelet: Ultrajan el pudor y humillan la especie humana”. Los delegados nobles a la Asamblea renuncian a sus privilegios; los representantes de

la ciudad renuncian a sus privilegios; cada uno rivaliza en generosidad; de allí sale a igualdad como principio básico de la constitución del nuevo régimen, y este principio de la igualdad, afirmado el 4 de agosto, se lleva a la famosa *Declaración de derechos del hombre del ciudadano* de 1789, en cuyo artículo primero se dice; “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”, y en el artículo 6 se expresa que “la ley debe ser la misma para todos, sea que proteja, sea que castigue”.

En adelante, este principio de igualdad ante la ley será considerado como uno de los principios básicos sobre los cuales descansa la democracia moderna, y perdurará por lo menos como principio indiscutido, por lo menos hasta los últimos años del siglo pasado, pero al mismo tiempo que se estableció la democracia moderna sustentado este principio de la igualdad, se tenía en cuenta que la democracia que nacía, como un sistema que venía a restringir en primer lugar, la situación de poder absoluto de la monarquía, y se afirma que la soberanía reside en el pueblo, según la doctrina dominante de la época, y que los representantes de esa soberanía son los diputados, las asambleas legislativas. Entonces, desconfiado del rey en los Estados en donde se conserva la monarquía, desconfiando en términos generales del Poder Ejecutivo porque siendo el poder que tiene en sus manos el derecho y la fuerza de las armas, es quien puede hacerse más fácilmente tiránico, opresor y se piensa: los representantes del pueblo reunidos en Asamblea, serán quienes puedan oponerse más eficazmente a la acción tiránica del Poder Ejecutivo, pero esto hace que el Poder Ejecutivo esté en situación de hostilidad contra los diputados, precisa entonces proteger a los diputados contra un posible abuso de parte del Poder Ejecutivo y entonces, aun habiendo afirmado como principio básico de la democracia moderna, la igualdad ante la ley, se pensó que es preciso colocar en situación especial a los diputados, porque estos van a ser la voz de la Nación oprimida frente al posible tirano encargado del Poder Ejecutivo, y van a ser quienes eficazmente puedan oponerse a este tirano.

Entonces se dice: Es posible que el Poder Ejecutivo inicie en contra de los diputados, procesos fingidos, de mala fe, con el solo objeto de molestar, de oprimir, de amenazar a individuos que en el Congreso pueden ser graves opositores a la labor del gobierno. Puede, en una situación en la cual un líder opositor en la cámara se destaque con especial importancia, ser objeto de una acción judicial de mala fe, con el objeto de arrebatarle al cumplimiento de sus deberes, y en situaciones más graves, puede arrancarse a la oposición algunos de sus miembros por este procedimiento, con objeto de que cuando las mayorías no sean extraordinariamente notables, cuando la situación sea más o menos de equilibrio, el restar uno, dos o tres diputados a la votación de la mayoría en sentido favorable al gobierno, entonces pues, hay que colocar a los diputados en

situación privilegiada; esta situación privilegiada tiene que ser la de que no pueden ser encausados si antes no se obtiene el consentimiento de la Cámara de la que forman parte. Además, esto se completa con otra situación privilegiada que es la llamada inviolabilidad parlamentaria, o sea que todo diputado es totalmente irresponsable por las opiniones que emita en su ejercicio de sus funciones de diputado. Este es el modo de garantizar que el diputado pueda expresarse con entera y amplia libertad en el ejercicio de sus funciones en la Cámara. Este principio de la inviolabilidad es afirmado en el *Bill of Rights* de 1689 en Inglaterra y, desde entonces, pasa a todas las constituciones del mundo por presentar menos dificultades, y por representar menos interés, de momento dejaremos de ocuparnos de él, para referirnos exclusivamente a la otra inmunidad que se refiere a la persecución de criminales, en cuyo caso sólo puede seguir su curso mediante la anuencia de la Cámara a que pertenezca.

Entonces se crean en las múltiples constituciones promulgadas durante el siglo anterior y lo que va del presente, distintos sistemas con relación a esto. Sin embargo, en todas ellas encontramos esta inmunidad. Ahora bien, y esto es lo importante, la encontramos con ciertas restricciones, y desde luego en la afirmación de todos quienes doctrinariamente se ocupan de esto, la afirmación de que estos privilegios e inmunidades que dan, gravemente rompen con el principio de igualdad ante la ley y, deben ser interpretados del modo más restrictivo, del modo más conveniente para llenar el fin para el cual se conceden.

En todas las constituciones del mundo, encontramos establecida la inmunidad parlamentaria, pero siempre con determinadas restricciones. Estos son en una gran mayoría de constituciones: una, la inmunidad sólo existe por el período de sesiones. De tal manera que cuando las Cámaras están en receso. No existe inmunidad para el diputado; el diputado puede ser libremente aprehendido, perseguido ante los tribunales como cualquier ciudadano. Algunas constituciones amplían esto a un período inmediatamente anterior y posterior a la apertura y clausura de las sesiones en las Cámaras; en algunos casos se fijan veinte días, o simplemente el momento en que el diputado se traslada del lugar de su residencia al lugar a donde va a desempeñar sus funciones de diputado, y el regreso a su hogar, y en todos esos casos y en algunas de esas constituciones se prevé además que, en todo caso, una vez detenido un diputado, sometido a proceso, el juez que conozca de ese proceso dará aviso a la Cámara; en algunas otras se añade que en todo momento la Cámara tienen la posibilidad de mandar que sea liberado el diputado que ha sido puesto en prisión, pero de todas maneras en el primer momento ha puesto en prisión, y sólo cuando viene posteriormente una indicación de la Cámara, es cuando hay necesidad de liberarlo y ponerlo a disposición de su Cámara.

Otra restricción al fuero y ésta se encuentra en casi la totalidad de las constituciones que se han emitido en los últimos ciento cincuenta años, es que en todo tiempo la inmunidad parlamentaria no cubre contra el flagrante delito, esto es, no cubre contra la aprehensión que ocurre en el momento en que el delito se acaba de ser cometido, y la razón de esto es obvia, pues si es descubierto un delito, en el momento en que acaba de ser cometido, existe muy pocas probabilidades de que la detención que se opera en el presunto responsable sea maliciosa o falsa o carente de seriedad. El delito acaba de ser cometido; han habido, probablemente, muchas gentes que lo han presenciado; ha causado, en la mayor parte de los casos, escándalo; el clamor público, como dice algún código, sigue al delincuente; no existe, pues, razón alguna para que el delincuente sea substraído a la acción penal.

Como ven ustedes, éste es el caso que más nos interesaría en México. Pues bien, están dos restricciones que existen en la enorme mayoría de las constituciones del mundo, y desde luego ésta última que se refiere al delito flagrante, en casi la totalidad de aproximadamente cincuenta constituciones que he consultado, sólo encuentro que no existe esta excepción, aparte de la Constitución de México, en otras tres constituciones; estas son, la de la URSS, la de Nicaragua y la de Honduras, exclusivamente, y hay una tercera excepción que ordinariamente no se consigna en las constituciones, pero que está establecida por la doctrina y la jurisprudencia en todos los países civilizados, y es que la inmunidad parlamentaria no cubre contra las faltas de policía, porque se considera que en estas faltas, en primer lugar, poca oportunidad hay a que una acusación dirigida contra un individuo, tenga suficientes datos para hacer presumir su responsabilidad; en segundo lugar, la sanción a esta falta es de tan pequeña importancia que nunca puede aparecer como un acto de amenaza o de coacción del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo.

Como ven ustedes, éste es otro caso que también nos importaría, es el caso de los automóviles estacionados en lugares prohibidos, de automóviles que violan las órdenes de alto. En México no tenemos establecida ninguna de esas dos restricciones que indiqué antes y que existen en las constituciones de todo el mundo, y tampoco tenemos la tercera que no existe expresamente en las constituciones, pero que es establecida por la jurisprudencia y la doctrina en todas partes.

En México sólo tenemos una restricción establecida al fuero. Esta fue añadida a la Constitución en 1874, y se refiere a que “no gozan de fuero constitucional los altos funcionarios de la Federación, por los delitos oficiales, faltas u omisiones en que incurran en el desempeño de algún empleo, cargo o comisión pública que hayan aceptado durante el período en que conforme a la ley de disfruta de fuero. Lo mismo

sucedera respecto a los delitos comunes que cometan durante el desempeño de dicho empleo, cargo o comisión...” Es decir, que, si un diputado es nombrado para otro empleo público, por este solo hecho cesa de tener toda inmunidad. La razón es tan obvia que no necesita explicación. El caso precisamente que dio ocasión a esta reforma fue un diputado que había sido nombrado jefe de una oficina de Hacienda en la que cometió una malversación de fondos y al ser aprehendido, pretendía escudarse en su inmunidad parlamentaria; precisamente con ocasión de esta reforma ha sido la única –que yo sepa–, en que el Poder Legislativo de México se ha ocupado de discutir la cuestión del fuero. Sin embargo, se ocupó exclusivamente de la proposición de reforma que al fin aprobó y no de ninguno de los otros aspectos. En esa ocasión, uno de los diputados oponentes a la restricción, decía que el fuero es una de las más hermosas conquistas democráticas; que es el escudo y centinela avanzado de las funciones públicas, que cuando pueda decirse del fuero, es demasiado poco para el grandioso objeto que tiene. Pero, en esa misma asamblea, el diputado Guillermo Prieto, ya entonces, hacía notar que los diputados detienen los autos y cometen toda clase de arbitrariedades porque les sirve su fuero para todo. Y frente a esta situación, tenemos que preguntarnos; ¿En qué debe seguir existiendo en México este fuero, esta situación de privilegio, de inmunidad para los diputados? ¿Existe razón para que subsista el fuero en su totalidad tal como está? ¿Deben imponerse restricciones?

Creo desde luego que este temor que frente al Ejecutivo se ha tenido, es posible que sea un poco más imaginario y fantástico que real. Desde luego hay que tener en cuenta si se trata sólo de una ocasión en la cual el Ejecutivo pretenda llevar a la cárcel a un diputado por el solo hecho de ser un líder opositor de valía. Pues yo creo que éste es un peligro muy discutible, pero es un peligro al cual se oponen todos los opositores de categoría. Lo mismo sucede con los jefes de un gran partido de oposición y, sin embargo, para ellos nadie ha pedido el fuero. Por otra parte, podría darse en casos que no son frecuentes, que se realicen. Desde luego si se va a tomar en cuenta que el diputado no es sólo un líder opositor sino un individuo que vota las leyes, y hay que tener en cuenta que si este líder opositor pertenece a una mayoría muy grande, su mayoría lo sacará de la cárcel y entonces no habrá surtido efecto la amenaza; y si pertenece a una minoría, carece de importancia en la votación de las leyes. Sólo puede tener importancia cuando la minoría y la mayoría estén casi balanceadas. Claro, en este caso es importante la presencia del diputado opositor, pero reconozcamos que este caso no se presenta todos los días y que, por prever y cuidar este caso, estamos presenciando una extraordinaria serie de atentados, de delitos graves, vergonzosos, que humillan a la dignidad de todos en México y que han quedado impunes. Mírese pues,

por un temor quizá un poco fantástico, arrastrar el peligro al cual hemos estado sujetos en México durante tantos años, exclusivamente por atender y cuidar de este peligro. Y todavía, a reserva de tener en cuenta que, en México, cuando se da una situación de oposición en las Cámaras, frente al Presidente, ordinariamente los presidentes no usan de procedimiento tan benignos ni de medios de amenazas tan corteses como el de un proceso ante los tribunales, y si no, ahí tenemos los casos de Belisario Domínguez y de Field Jurado, a los cuales les ha hecho daño, el fuero constitucional no les sirvió de nada. Pero, en todo caso, si se pretende proteger a los diputados frente a esta tiranía ejecutiva, lo menos que puede hacerse en México es que se imponga una restricción al fuero, como sucede en todos los países civilizados de la Tierra, con excepción de los cuatro citados, que tienen respecto de las inmunidades parlamentarias.

Ahora, respecto de esas cosas, también bochornosas, como son las infracciones de policía, para esto no se necesita una reforma constitucional, pero es precisa sí, una acción de todos en contra de estas cosas, es preciso un clamor de todo el pueblo, de todo el público, es precisa una acción enérgica y decidida de parte de todos los que quieran hacer la noble tarea de la política en México; y si desde un partido de la oposición se logra realizar un objetivo como éste, el de quitarnos tal vergüenza de tener diputados privilegiados, diputados que están colocados fuera de la ley, por encima de la ley, si pudiéramos lograr esto que es posible de lograrse con una acción ferviente, decidida, enérgica de parte de toda la gente de la calle, creo que habríamos elevado el respeto a la persona humana, a las instituciones y habríamos hecho de nuestra Patria una Patria más digna.

EL FRAUDE ELECTORAL

Partido Acción Nacional⁸⁸

Sin una previa e indispensable reforma de la Ley Electoral, con el espíritu público no sólo abatido por dolorosas experiencias pasadas, sino influenciados también por una lamentable e inexplicable campaña hecha en la prensa para deprimir la ciudadanía y oscurecer y confundir las tesis y las actitudes en pugna y el interés y la importancia de la actuación cívica, las elecciones del pasado domingo adolecieron de graves defectos; pero aún con ellos, tienen interés y trascendencia que es preciso poner de manifiesto.

Sería grave falta para México no procurar que la opinión y el gobierno mismo adviertan el valor y el sentido de lo ocurrido el domingo anterior. No es posible adoptar una postura de desdén global o de burla ligera ante un acto que no puede dejar de causar efectos en la vida nacional. En lo que tuvo de bueno y en lo que tuvo de sucio y defectuoso, la elección reciente merece ser analizado objetivamente, con sereno valor y con el penetrante interés que exige siempre la consideración de todo acontecimiento de la vida pública.

Ley absurda

El primero de los defectos del acto del 4 de julio, fue el de la subsistencia del sistema legal absurdo que rige la elección. Ni en el mejor de los casos, aquél en que el Estado y los ciudadanos quieran hacer una elección correcta, será posible que ese deseo se cumpla mientras subsista la legislación vigente. Un funcionario pillo o interesado, un grupo pequeño de pistoleros, una banda cualquiera de politicastos, pueden, con esa ley impedir la elección o frustrarla. Y cuando, como infortunadamente ocurre todavía en México, el espíritu ciudadano está lleno justificadamente de desconfiada repugnancia, cuando subsiste aún el partido oficial y politicastos y los pistoleros y los funcionarios corrompidos no son la excepción sino la base del mecanismo del monopolio del Poder, la ley vigente da anchas oportunidades para todos los fraudes y todas las violencias.

Más aún. El sistema de estructuración del Estado que reposa en un concepto representativo y popular como el nuestro y que, por tanto, hace del sufragio la base de todas las instituciones públicas, no puede ignorar que el sufragio para acercarse

⁸⁸ Partido Acción Nacional. "El Fraude electoral". PAN: México, 1943. Págs. 8 (Folleto).

en lo posible a ser expresión de la opinión nacional, necesita estar organizado; sin esa organización, anárquico, disperso, nunca puede constituir el apoyo normal o de un orden público y está siempre a merced de la improvisación o del arrebató, o cae pronto en la corrupción o en el abatimiento. Y esa organización del sufragio sólo resulta de la existencia y del funcionamiento responsable de los partidos políticos. La ley actual ignora a los partidos o lamentablemente los confunde con los clubs electorales irresponsables y sin permanencia.

Ninguna necesidad hay, pues, más urgente, desde el punto de vista político interno de México, y así lo muestra inocultablemente lo ocurrido el domingo, que está de reformar el régimen legal de la elección. Y no una reforma superficial, sino una reforma a fondo, con todos los datos de la técnica y con los de la experiencia y el conocimiento de nuestro país, de la naturaleza, de las deficiencias, de la vocación política de nuestro pueblo. El gobierno que se ha negado a hacer esa reforma, ha faltado gravemente a su obligación y se ha vuelto coautor de la falsificación que es raíz de todas las corrupciones que manchan la vida pública de México.

Espíritu cívico

La segunda deficiencia gravísima de nuestra organización política demostrada el 4 de julio, consiste en el abatimiento del espíritu ciudadano. Principalmente en esta capital, ese abatimiento fue sensible. En los distritos de los estados en que presenté candidato Acción Nacional, el movimiento no sólo de opinión pública –que aquí mismo ha sido intenso y será fructífero– sino de positiva participación ciudadana, fue considerablemente mayor y en algunas partes excepcional y magnífico.

Algunos se complacen en afirmar que esta apatía ciudadana es substancial, que constituye una de las características de la idiosincrasia política mexicana. Y hablan, sobre todo, de la inercia de los grandes grupos de población, de los campesinos, de los trabajadores, y alegan como causa de esa inercia el analfabetismo y la ignorancia. Concluyen los que así piensan, recusando definitivamente todo esfuerzo de fundamentación de nuestras instituciones públicas en un sistema representativo cualquiera.

Semejante tesis es inaceptable para quienes tienen en cuenta la experiencia real del contacto con el pueblo y no sólo la falsa de los resultados oficiales. En efecto, esa experiencia real comprueba que a pesar del analfabetismo y de la ignorancia, el pueblo de México tiene una capacidad de entendimiento y de juicio, una devoción leal e inmovible por principios y valores esenciales, y una capacidad de generosidad fiel y esforzada, que sin exageración alguna pueden reputarse extraordinarias.

La lucha contra el analfabetismo y una genuina acción cultural, podrán afirmar estas aptitudes; pero ellas existen ya, indudablemente, y pueden y deben ser base firme de una ordenación seria y limpia del Estado mexicano. No se trata, conviene puntualizar,

de afirmar que existen cultura y capacidad políticas para decidir con el voto sobre asuntos técnicos. Pero no son los asuntos técnicos los que se deciden con el voto. Son solamente aquellos que de una manera más honda se vinculan con la esencia o con el destino nacional o que, como la selección de personas, implican la capacidad de reconocer y jerarquizar valores humanos de sinceridad, de lealtad, de honradez.

Para esas dos funciones esenciales que al sufragio competen, hay base suficiente en México. Y aun puede decirse sin demagogia alguna, que la capacidad política aquí está en razón inversa a la cuantía de los medios económicos o a la importancia de la posición social. ¿Por qué entonces la falta de una total movilización ciudadana en la pasadas elecciones?

Conspiración monstruosa

Es que desde hace mucho tiempo se ha venido tramando y cumpliendo una conspiración criminal; la de matar la ciudadanía en México. De esa conspiración tienen la culpa, en primer término, las gentes del Poder. Las de hoy, y las de hace tres años, y las de los regímenes anteriores. Los regímenes del pasado están ya muertos y justamente condenados por su responsabilidad. La culpa del régimen actual es la que hoy debe de ser señalada con reprobación unánime. Su falta es mayor por todos motivos y se vuelve intolerable al pensar que este régimen ha venido sosteniendo para el exterior, con consecuencias que todavía no podemos calcular, los principios de aquí se empeña en violentar y escarnecer.

Además del gobierno, tienen gran culpa en la depresión de la ciudadanía, quienes desde la prensa, con ligereza que desconcierta e indigna, en vez de sostener y estimular el espíritu cívico, de esforzarse por aclarar y confrontar agudamente las tesis y las posiciones distintas, de juzgar con veracidad y con hondura los méritos, las posibilidades, las deficiencias de programas y personas; en vez de recordar constantemente el interés nacional máximo vinculado con la firme existencia y la verídica manifestación de la opinión pública, han hecho objeto de desdén y a veces de mofa innoble, los movimientos cívicos o la ocasión misma que para esos movimientos ofrecían las elecciones.

No ha faltado quien extreme su inconsciencia, en este sentido, hasta el grado de esforzarse sistemáticamente en confundir e igualar tesis, posiciones, conductas, no sólo en abierta pugna, sino indudablemente representativas de un lado, de todo lo más bajo y repugnante que hay en la vida política mexicana —de lo más bajo y repugnante no según juicios *a priori*, sino de acuerdo con una reiterada y comprobadísima experiencia—; y de otro lado, de un intento de renovación que puede ser deficiente o incompleto, pero que es genuinamente limpio y que, en el caso específico de las elecciones pasadas, presentó programas concretos, serios y razonables, y hombres de probidad y de aptitud acreditadas e indudables.

Tal vez este juicio de programas y de personas –juicio, no afirmación gratuita–, no pueda pedirse aun en nuestro medio. Hacen falta largos años todavía de verdadera vida política para que el deber de formular y de expresar ese juicio pueda exigirse categóricamente pero sí puede exigirse desde ahora que los asuntos nacionales no se vuelvan en forma alguna motivo de burla o desdén. Y en este caso concreto del 4 de julio, se hizo motivo de burla o desden la elección misma y, como en un esfuerzo sistemático y previamente organizado, se trató por todos los medios posibles no de promover una reacción moral contra la seguridad anticipada de la falsificación, sino de crear el fácil movimiento puramente negativo de la abstención indiferente y estéril.

Todavía un factor más merece ser mencionado entre los que contribuyeron a determinar la falta de participación total de los ciudadanos. Es un cargo, también, contra el régimen. Se hizo lo posible por crear, desde antes del 4 de julio, un clima de terror. Mientras se repetían los anuncios de posibles encuentros sangrientos de creación de brigadas de choque, a título de medidas de seguridad se daban advertencias como la de que se prohibiera la presencia de mujeres y de niños, calculadas para hacer ver que el Estado mismo contaba como cosa inevitable, con actos de violencia.

El espíritu ciudadano no falta en México, no faltan ni la capacidad política, ni la generosa lealtad a los principios fundamentales, ni la aptitud de entender las necesidades y las conveniencias nacionales verdaderas. La ciudadanía no actúa como podría hacerlo, por falta de adecuada estructuración responsable, por falta de cauces normales de acción, porque contra su manifestación se oponen criminalmente obstáculos artificiosos de todo orden. El deber es remover esos obstáculos o impedir que se creen, y abrir cauces y dar medios eficaces de organización y de acción al espíritu ciudadano.

Proceso de la elección

En términos generales, la elección siguió los mismos viejos caminos del fraude manifiesto y de la violencia tonta, e inútil además. Los falsificadores habituales y usufructuarios de las organizaciones de trabajo, fracasaron una vez más, (y ésta es señal magnífica de lo que puede esperarse de un régimen limpio en México), en su esfuerzo ilegítimo para movilizar coactivamente a los sindicatos. Sin necesidad alguna, los politicastros profesionales usaron bandas irresponsables que en autobuses y camiones de carga recorrían las casillas para llenarlas de votos falsos primero, y para robarse las ánforas después, en el más tonto de los actos de violencia ya que, teniendo la banda en sus manos la instalación de las casillas y el recuento y la clasificación de los votos, de ningún modo necesitaba exhibir la desnudez de su corrupción. En efecto, sin padrones electorales, sin credenciales de elector, con instaladores ilegítimamente designados entre empleados y compadres; con la casilla previamente instaladas con compadres, empleados o incondicionales, el burdo fraude de los votantes peregrinos y el robo

posterior de las ánforas, solo pueden explicarse como invencible tendencia, al fraude, como resultado de inclinación congénita o como transparente estupidez.

El mundo oficial

Los representantes del Estado, las fuerzas públicas, muy a pesar de la voluntad de sus miembros individuales que en muchas ocasiones abiertamente expresaron su inconformidad o su repugnancia, toleraron el fraude manifiesto y el robo ostensible, o abiertamente los protegieron. Sin necesidad de violencia alguna, sin necesidad de promover choques de las bandas trashumantes con los ciudadanos auténticos, con tres gendarmes o soldados y un cabo en cada casilla, hubiera bastado para evitar el atraco o falsificación obvia. Y en cuanto a los directores de las supuestas “brigadas de choque”, todos ellos pistoleros conocidos que anduvieron de casilla en casilla junto con los infelices peregrinos, pero en autos costosos con placas oficiales, hubieran bastado también los tres soldados o gendarmes para desarmarlos y exhibirlos.

El estado no tuvo la limpieza o no tuvo la inteligencia ni la decisión que hubieran sido necesarias para reformar la ley, para preparar las elecciones con precisión administrativa, para hacer que la instalación de las casillas fuera, como lo es, un verdadero servicio público, para dar a las fuerzas de seguridad ya no la orden, sino la mera posibilidad de cumplir con su deber más elemental. Simplemente abdicó de su autoridad para ponerla al servicio de la banda conocida. Y ni siquiera para hacerlo ingeniosamente, sino para desnudarse otra vez ante el pueblo en la forma más lamentable y vergonzosa.

¿Hace falta mencionar la existencia y la actuación del partido oficial? No. Es tan insostenible esa existencia y tan necia y tan podrida esa actuación, que ni siquiera precisa contar el partido entre los factores activos actuales de nuestro desastre político. Sucumbirá muy pronto deshecho en su propia descomposición y sólo es todavía factor de nuestro drama público en cuanto acentúa y aumenta la repugnancia ciudadana.

Ocasión perdida

Nada hubo, por tanto, el 4 de julio, que pueda tomarse a la ligera. ¡Ay de México si no sabemos aprovechar las lecciones de ese día! Por lo que tuvo de noble y de intrépido y de generoso, por lo que tuvo de repugnante y de sucio, el 4 de julio está lleno de enseñanzas. En él puede verse, además y principalmente, un grave anuncio. Fue, en efecto, una oportunidad sin par para iniciar fácilmente, sin soluciones de continuidad, sin dolorosas sacudidas, casi sin esfuerzo, una etapa nueva absolutamente indispensable para México; fue la ocasión preciosa de abrir el camino, el camino amplio y normal a una transformación que es, además, inminente e inevitable. Quienes pudieron y debieron aprovechar esa oportunidad, no la entendieron o no tuvieron la decisión ni la limpieza necesaria para aprovecharla.

Es más lamentable esta nueva ocasión perdida, cuando se recuerda que son ya muchas las que se han dejado pasar sin la visión o sin la resolución de utilizarlas para el bien de México.

Recordamos hoy solamente las más recientes o las más lamentables, y en primer lugar la que al declararse el estado de guerra se presentó, con caracteres además de deber inexcusable, de dar naturaleza verdaderamente nacional al gobierno y de crear y robustecer con actos positivos de ordenado ímpetu constructivo, de renovación sincera, de reforma justa y eficaz, la unidad nacional. La ocasión y el deber se volvieron tópico de discurso y cartel de propaganda. Ni programa sobrio y concreto, ni empeño serio y positivo de realización.

Después, oportunidad de afirmar y acrecentar la producción. No sólo era necesario hacerlo para remediar la miseria interior y para cumplir compromisos externos. Era también posible hacerlo. Teníamos o fácilmente pudimos crear los instrumentos de organización y de técnica económica adecuados; contamos, inclusive, con los capitales que en otras veces han hecho falta. En vez de hacerlo, se ha puesto particular e inexplicable empeño en romper o desordenar el instrumental técnico de la nación como la moneda y el crédito; se ha seguido una política de titubeos para reformar la acción agraria como es justo y debido hacerlo a fin de darle utilidad y sentido auténtico, y hasta los mismos capitales que hubieran servido al propósito, por impericia para encauzarlos y aprovecharlos, se han convertido en un problema nacional que lanza a nuestras autoridades a las contradicciones más lamentables.

Luego, la posibilidad de prevenir o de luchar eficazmente contra algunos de los más inmediatos y dolorosos aspectos de la crisis acentuada por la guerra. Nada se hizo por impedirlos. Y a pesar de recomendaciones obvias, de claridad técnica indudable, se ha insistido en medidas, como la creación del consorcio y una pobrísima política de precios, que no han hecho ni harán otra cosa que empeorar el mal.

La nueva y brillante oportunidad de renovación que se ha dejado perder, gravitará pesadamente sobre nuestro futuro. No es cosa de poca monta esta de falsear, en su base misma, las instituciones públicas, la vida entera del Estado. No es asunto trivial, ni divertimento de políticos profesionales y de pistoleros, engañar y burlar al pueblo, hacer escarnio de la ley y mofa de los principios morales más elementales.

Es grave deber del gobierno advertir la inconveniencia de una situación como está, y las amenazas mortales que de ella derivan para la nación. Tiene en sus manos el remedio que no es, por cierto, el de ahogar la opinión auténtica como alguno ha sugerido, sino el de encauzar y fomentar la genuina participación ciudadana en la vida pública, el de restaurar a la autoridad su responsabilidad y su sentido verdaderos, el de ponerse al ponerse al servicio exclusivo del bien común.

Para los ciudadanos, la elección pasada y su conjunto de hechos vergonzosos, significan solamente un nuevo y un doloroso llamamiento al cumplimiento del deber, a la activa y organizada participación en la vida política, en torno de principios verdaderos y de programas salvadores.

LA LUCHA CIUDADANA CONTRA EL FRAUDE ELECTORAL

Partido Acción Nacional⁸⁹

Al acercarse una nueva ocasión de elecciones federales para la renovación de la Cámara de Diputados, los comités y los miembros del Partido, como todos los ciudadanos, han debido plantearse una grave cuestión de conciencia: teniendo en cuenta la subsistencia del sistema legal, comprobadamente propicio al fraude en las elecciones, y considerando que el régimen obstinadamente mantiene ese sistema legal y las prácticas conocidas de burla del sufragio, haciendo de la elección una mera simulación envilecida de democracia, ¿es debido participar en la campaña electoral y en las elecciones próximas o, por el contrario, lo debido es abstenerse de esa participación y negarse a colaborar en lo que de antemano se sabe que no será sino una farsa indigna, una simple apariencia formal de democracia tras la cual se mantiene el degradante predominio de una oligarquía corrompida en el monopolio del poder público?

Precisa reconocer que esta cuestión no se plantea injustificadamente sino que resulta impuesta por los datos de la experiencia y de la realidad actual de México.

Hace 16 años, el grupo en el Poder cerraba por la violencia el acceso a la vida pública a los ciudadanos. Derivado ese grupo, por caminos ilegítimos o de violencia, de los que durante los años de la lucha armada ocuparon sucesivamente y por la fuerza el Poder, por natural declive político y psicológico consideraba la violencia como la táctica más adecuada para conservar el Poder y evitar la formación o la manifestación adversas de una opinión pública y de una organización cívica independientes. Fue necesario un gran esfuerzo popular para quebrantar y vencer esa táctica de violencia. Y el pueblo de México realizó ese esfuerzo extraordinario en el que Acción Nacional participó ardientemente proclamando que en la base de todos los problemas que agobian a la Nación está el problema político y en la raíz de ese problema, como base para su solución, está la iluminada, constante y orgánica participación ciudadana en la vida pública, condición ineludible, para que existan el sufragio real y la genuina representación política y para que, en consecuencia, la autoridad sea instaurada legítimamente, se ejerza con aptitud, limpieza y responsabilidad en servicio del bien

⁸⁹ Partido Acción Nacional. "La lucha ciudadana contra el fraude electoral". PAN: México, 1955. Págs. 16 (Folleto). Dictamen de la Comisión Política de la XII Convención Nacional del Partido.

común y pueda presidir en la justicia y en la libertad, en la paz y en la suficiencia, el noble desarrollo de la vida nacional.

Contra la violencia abierta de las fuerzas públicas y contra la violencia irresponsable y subrepticia ejercida a través de pistoleros impunes, los ciudadanos participaron en la campaña de 1939-40. Y cuando, después del gran decaimiento cívico que siguió a esa campaña. Acción Nacional convocó de nuevo a la ciudadanía para las elecciones de 1943, se hizo el esfuerzo y gracias a él fue posible poner de manifiesto inocultablemente el procedimiento del robo de votos, de insultantes atropellos cometidos por las gentes en el gobierno contra el pueblo; fue posible, también, evidenciar las peores deficiencias de la legislación electoral. Con ello se promovió un intenso movimiento cívico de repudiación del sistema oficial de violencia y de exigencia de una reforma electoral. El régimen se vio obligado a hacer esa reforma, notoriamente insuficiente y mañosa; pero que, por lo menos, cerró las puertas a las más brutales formas de violencia y abrió resquicios para la participación ciudadana en la elección.

En 1946, después de 7 años de una intensa propaganda para recordar a todos los mexicanos la necesidad vital de cumplir el deber político y ejercer el derecho ciudadano, el pueblo participó en la campaña electoral, y muy especialmente en las elecciones, con una decisión y un entusiasmo cívicos sin precedentes en nuestra historia. El régimen oligárquico impuso padrones electorales falsos, impuso también organismos electorales entregados condicionalmente a su consigna, organizó y amparó con la fuerza el robo de urnas electorales. Bajo la protección de la fuerza pública, falsificó juntas computadoras y cómputos de votos y, en una línea final de resistencia, en el colegio electoral, impuso con cínica arbitrariedad, decisiones notoriamente contrarias al resultado real de la elección.

Pero la resuelta y organizada participación ciudadana en cada uno de los pasos del proceso electoral, hizo posible denunciar y comprobar la falsificación de las listas electorales, la sumisión incondicional de los organismos electorales a la oligarquía, los robos de ánforas, la falsificación de los cómputos y, desde la tribuna misma de la Cámara, la injusta y arbitraria calificación de las elecciones. En vez de quebrantar así el espíritu cívico, incipiente pero ya vigoroso y extraordinariamente prometedor, el procedimiento del régimen permitió poner al desnudo la degradada corrupción del sistema electoral y dio ímpetu nuevo a la vida cívica en el país.

El régimen, entonces, cambio de táctica. Ajustó más su dominio sobre todos los medios de expresión y formación de opinión pública, reemplazo la violencia o la amenaza abiertas por formas más sutiles de coacción o ablandamiento; empezó a aprovechar su creciente dominio sobre la economía y sobre todas las formas de la vida común, para halagar o amenazar solapadamente; inició el desfiguramiento real de las organizaciones gremiales o profesionales para conservarles su forma pero restarles

independencias y someterlas también a su control; cambió formalmente el léxico y la tónica de la vida pública cuidando de eliminar sus manifestaciones más ásperas y de sustituirlas por el disimulo, si no por el halago; la chamarra fue cambiada por el casimir inglés; los pistoleros más notorios pasaron a segunda línea y fueron reemplazados por pistoleros intelectuales. Organizó la simulación de la oposición y un sistema de confusión y de calumnia para desacreditar la oposición real, independiente. Al mismo tiempo afirmó más y más su decisión de no permitir ni la más insignificante fractura en el régimen de imposición, que ya no acudiría, sino por error de segundones, al robo manifiesto de urnas, sino se refugiara en el fraude: fraude en la Ley Electoral misma que entrega los organismos electorales incondicionalmente al gobierno y no organiza defensas jurídicas del derecho ciudadano, sino al contrario, las suprime; fraude en el padrón electoral; fraude en el cómputo de votos; fraude en las calificación de las elecciones.

Como lo dijo en frase acerada el Licenciado Roberto Cossío y Cosío, delegado del PAN, en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, “el régimen evolucionó del robo con violencia y a mano armada, a la estafa y al fraude”. Y en 1949 y en 1952, el esfuerzo de los ciudadanos se estrelló contra ese fraude. La participación cívica en los procesos electorales de esos años sirvió para comprobarlo manifiestamente; pero nuestro sistema real de gobierno dejó sin sanción jurídica ese posible fraude. Cometido por el Partido oficial que no es sino el gobierno mismo y por los colegios electorales integrados por los mismos ladrones de votos, sólo pudo haber sido corregido, jurídicamente, por la intervención del Poder Judicial; lamentablemente la Suprema Corte, con la honrosísima excepción de unos cuantos de sus miembros, se rehusó cobardemente a ejercitar la facultades y a cumplir el deber que expresamente le señala la Constitución y dejó a la ciudadanía desarmada frente al fraude que frente a la violencia, porque contra ésta el ciudadano tiene la capacidad no sólo de reaccionar con violencia sino de persistir en su exigencia justa aun a costa de la vida; y contra el fraude, la deserción del Poder Judicial le ha quitado todas las armas, todas las defensas pacíficas.

Esta nueva táctica no ha logrado adhesión para el régimen, ni podría lograrla cuando subsisten y se agravan los errores y los abusos del propio régimen contra el bien del pueblo; no ha logrado, sino en zonas limitadísimas y sin valor social determinante, aunque tengan importancia económica y apariencia de fuerza social, un reblandecimiento frente a la amenaza o el halago; pero sí ha logrado llevar la desesperanza a muchos ciudadanos haciéndoles caer otra vez en la vieja creencia absurda de que sólo la violencia puede permitir poner término al predominio de una oligarquía corrompida y corruptora adueñada del poder público y dispuesta a usar todos los recursos de éste, sin escrúpulo y sin límite, para su medro y su perpetuación contra la voluntad y el interés nacionales.

En los últimos dos años, a pesar de las reiteradas promesas de reforma electoral y de respeto del sufragio, la posición antes dicha del régimen frente a la actividad ciudadana, se ha mantenido con ciega obstinación.

La reforma prometida no se ha hecho. Ni siquiera tuvo el régimen el movimiento elemental de decoro de hacer esa reforma cuando introdujo la modificación concerniente al reconocimiento del voto femenino.

En este lapso, los ciudadanos, convocados por Acción Nacional, han participado en 2 elecciones para gobernadores, 7 para diputados locales y 135 elecciones municipales. El Partido ha postulado, en esas elecciones, más de 1,400 candidatos. Invariablemente el régimen, en todas esas ocasiones electorales, ha seguido la táctica del fraude integral.

La comprobación más patente e indiscutible de ese fraude, la denuncia de los procedimientos fraudulentos, públicamente preparados de antemano para descorazonar a la ciudadanía como en el reciente caso de Monterrey, la notoria incapacidad legal de los candidatos oficiales, han sido recibidas con desdén intolerable por las autoridades responsables de la violación del sufragio, o encargadas de impedirlo.

El mismo desdén, el mismo cobarde y engañoso diferimiento de una decisión que es obligatoria para la autoridad, ha opuesto el régimen a la ardiente protesta cívica contra la disposición ilegítima, por los caciques locales, de Ayuntamientos constituidos previamente con el reconocimiento de candidatos postulados por el Partido y a las denuncias concretas de abusos, atropellos y aun crímenes de derecho común cometidos por gobernadores y caciques.

El gobierno, seguro de que están cerrados todos los caminos jurídicos para la acción ciudadana y de que por su gestión o su consigna puede contar con una conspiración de silencio, sabe que la reclamación cívica perdida ante los hechos consumados, o ahogada y sin posible expresión con una propaganda desvergonzada de mentiras de frecuentemente, además, se orienta a ridiculizar el movimiento cívico y siempre a presentar los temas concernientes a la participación ciudadana real en la vida pública, como asunto mínimo y sin interés frente a las supuestas “grandes realizaciones” del régimen.

Esta es la experiencia de los últimos 16 años y ésta la descripción de la situación actual.

¿Cómo decir, teniéndolas a la vista, que es infundada la duda sobre cuál sea hoy para los ciudadanos, para el Partido, la forma más adecuada de cumplir con el deber político, de servir al bien de México?

El participar en esta nueva ocasión electoral, el hacer que el Partido postule candidatos y convoque a los ciudadanos, incluyendo ahora a las mujeres, a empadronarse, a celebrar convenciones, a cooperar en la depuración de las listas electorales, a designar representantes ante las comisiones locales, los comités distritales, las casillas; a

procurar la movilización de todos los ciudadanos el día de la elección, ¿no significa, sabiendo de antemano que nuevamente se consumará el fraude y que contra él los ciudadanos y el Partido no tendrán defensa jurídica posible, no significa hacer el juego a la oligarquía podrida, no en el sentido de servirle para que sostenga una apariencia de vida democrática, apariencia en la que nadie puede creer, sino de servirle, y ello es peor, en su propósito manifiesto de quebrantar definitivamente el espíritu cívico, de matar de asco y de fatiga la voluntad ciudadana de lucha por la limpieza y la aptitud y la responsabilidad en la vida pública?

Una nueva confrontación de la generosa confianza del pueblo con el fraude degradado, y muy especialmente, en el caso de las mujeres de México, una primera experiencia de ciudadanía que se encuentre con el descaro cínico del fraude, ¿no será una prueba mortal para el civismo mexicano, esperanza única de salvación para nuestro país?

Por otra parte, como queda dicho ya, es evidente que en la raíz de todos los problemas de México está el problema político, el de la instauración de una autoridad legítima, apta y responsable, capaz de presidir el magno esfuerzo común necesario para la vida y el desenvolvimiento de la Nación en la paz y en la suficiencia, en la justicia y en la libertad. Y es evidente, también, que en nuestro tiempo y en nuestra circunstancia, ese problema político se cifra fundamentalmente en asegurar la representación política auténtica, en mantener el espíritu cívico, en crear la conciencia del deber y del derecho de la participación ciudadana en la vida pública y en organizar a la ciudadanía, responsable y permanentemente, para el ejercicio de ese derecho y el cumplimiento de ese deber, absolutamente vitales para México.

La participación ciudadana en la vida pública tiene como principal y más inmediata y oportuna ocasión, las elecciones. El esfuerzo de participación electoral que se ha efectuado en los últimos tres lustros, no sólo no ha sido inútil, cualesquiera que hayan sido sus resultados oficialmente reconocidos, sino que ha logrado patentemente sus mejores propósitos.

En efecto, cualquiera que sea el impacto que la obtusa y perversa táctica del régimen haya podido lograr de momento sobre la decisión ciudadana de participar en las elecciones, es un hecho innegable que hay ya en México una conciencia cívica. Pueden existir transitoriamente descorazonamientos o desviaciones; pero ya no existen, como antes de 1939, la ciega indiferencia, la ignorancia supina del deber y el derecho políticos, el cobarde refugio en el silencio o en la murmuración frente a los abusos de la autoridad, o la innoble y falsa idea de que sólo un caudillo o una fuerza de fuera de México pueden lograr la renovación indispensable de la vida nacional.

Es ya evidente para todos, que el destino de México depende de los mexicanos mismos. Que nadie puede desertar de la tarea de defensa del bien común, porque a

todos por igual nos interesa, nos incumbe y nos obliga. Será necesario aún continuar el esfuerzo de orientación, de formación, de organización cívica; hacerlo más vigoroso y más acendrado, particularmente en el caso femenino que es extraordinariamente importante en todos sus aspectos; será necesario seguir luchando contra los ataques de la rutina y de la pereza, contra, la constante conspiración del régimen totalitario que México padece para no destruir la conciencia cívica, la acción ciudadana, base y condición de todas las libertades esenciales, del decoro eminente de la persona humana y del bien nacional. Pero los cimientos están echados y son fundamentalmente adecuados para permitir la continuación de la obra que es la estructuración del México nuevo de nuestros anhelos.

Es ya también para todos evidente que esta tarea ciudadana no sólo es obligatoria, sino posible, Lo mismo que quebrantó la violencia y se triunfó sobre ella, se obtendrá la victoria sobre el fraude. La tarea es posible y no consiste sólo en obtener un resultado determinado. El hecho mismo de cumplirla, de estar cumpliéndola perseverantemente, es su resultado máximo. Porque es esa la esencia del esfuerzo ciudadano: no lograr una meta y abandonar el empeño, sino montar guardia permanente para la defensa de la persona y de la Nación, para la gestión del bien común, que son permanentemente atacados.

Y esta labor de participación electoral ha cumplido también otro de sus propósitos iniciales: el de comprobar inocultablemente que el régimen es una oligarquía inoble, que ocupa el Poder y se mantiene en él por el uso ilegítimo de los recursos del Poder mismo contra el pueblo; que un régimen así nunca podrá resolver los graves problemas tradicionales de México ni hacer frente con eficacia al porvenir de la Nación; que es menester luchar por transformar nuestra vida pública y hacer que en ella imperen no los intereses ni los medios de grupo, ni el capricho, la ineptitud y la irresponsabilidad, sino la capacidad probada, la responsabilidad constante frente al pueblo, la limpieza en los propósitos y en las realizaciones, constantemente sometida a la vigilancia de la Nación.

Se ha comprobado reiteradamente que es falsa y torpe la afirmación oficial de la incapacidad del pueblo de México para la vida democrática. Al gobierno, a la oligarquía en el Poder, debe imputarse íntegramente la falta de vigencia de las instituciones. Ellos, “los que no dejarán el poder sino por la fuerza de las armas”, según lo han declarado cínicamente tantas veces, son los únicos responsables del estancamiento de la evolución política de México, como lo son de la miseria, del desperdicio de los recursos naturales, del desequilibrio, la inestabilidad y el raquitismo de nuestra economía; de la falta de un sistema educativo decoroso y suficiente, de la desaparición de la vida local, del centralismo asfixiante, y opresor, de la creciente corrupción que salta de la vida pública a otras muchas de las zonas sociales. El pueblo de México sí puede –;y con qué generosidad, qué desinterés y que elevación!– dar vida real a las instituciones políticas.

Y se ha comprobado, además que hay quienes están dispuestos a aceptar la responsabilidad de encabezar la lucha por la renovación de México limpiamente, con total desinterés. Millares de candidatos han dado esta comprobación aceptando los riesgos, el trabajo, las calumnias, bien a sabiendas de que su triunfo no sería exclusivamente cumplimiento del deber de ser guías, ejemplos, en la lucha cívica. Y en los contados casos en que el triunfo de esos candidatos ha sido reconocido, han aceptado y cumplido su deber llanamente, en las circunstancias más adversas, presentando iniciativas de inmenso valor que han sido desechadas sin argumentos o que ni siquiera han sido dictaminadas, oponiéndose siempre a los errores, denunciando siempre los abusos. Más todavía: en toda la extensión de la República, millares de mujeres y de hombres han estado durante 16 años ya, formando los núcleos de organización ciudadana en el Partido enfrentándose a los tiranuelos locales, despreciando sus amenazas, corriendo riesgos y padeciendo consecuencias que son increíbles; pero dando así testimonio muchas veces heroico, de la aptitud de México para entender y adoptar vitalmente los principios más levantados de conducta personal y colectiva.

Si estos frutos iniciales han sido logrados ya, si son fundamentalmente producto, en primer lugar, de la formulación y difusión de tesis verdaderas, certeras, esenciales, sobre la vida colectiva; pero también e inmediatamente de la participación electoral, abandonar esa participación porque las circunstancias de momento sean o aparezcan impropias, ¿no es poner en riesgo lo mucho que hasta ahora se ha obtenido y abrir la puerta para que otra vez se caiga en la indiferencia pantanosa o en la desesperanza de la conspiración, o en el pueril escapismo –a veces envilecedor– de la murmuración, la anécdota picaresca o el chiste?

Peor aún, ¿no puede ser una ocasión preciosa para que el totalitarismo que hoy está obligado a disfrazarse porque tiene limitación de esta crítica ciudadana valerosa, fundada y constante, se adueñe definitivamente del país con riesgo mortal para los valores humanos y nacionales esenciales, materiales o del espíritu?

Aun desde el punto de vista inmediato de programas, de hombres y de tono en la vida pública, el abandono de la participación ciudadana, ¿no sería ocasión para el régimen de un retorno a sus formas más primarias y brutales?

Ciertamente, es obvio que el gobierno no ha cumplido, sino violado constante y expresamente los deberes que la Constitución y la moral elemental le imponen. Pero ese cumplimiento no excusa a los ciudadanos de cumplir en la mejor forma posible su propio deber moral y legal que, desde este punto de vista, consiste en hacer cuanto esté a su alcance por que haya elecciones verdaderas y éstas sean respetadas.

Inducir a los ciudadanos a que dejen de cumplir con su deber electoral, dada la situación actual de México y la crisis de autoridad, de ideas, de valores y sentimientos morales por que atraviesa, no constituye una actitud, ni un medio, ni una protesta

suficientemente enérgica y eficaz para provocar una reacción social capaz de obligar al gobierno a cumplir con su deber de establecer y garantizar las condiciones legales y prácticas adecuadas para realizar el generoso postulado político del sufragio, de la representación genuina y de la instauración de una autoridad verdadera.

En cambio, si se mantiene la participación ciudadana, los fraudes y los atropellos del gobierno producirán una mayor conciencia de la injusticia de que es víctima la ciudadanía y provocarán un movimiento espiritual que, como siempre los hemos esperado con razón, hará posible la renovación de las leyes y de las prácticas electorales y el establecimiento real de la representación política.

Es preciso considerar con especial atención el hecho de que ésta será la primera ocasión de la mujer para participar con derecho de voto en elecciones federales. Los ciudadanos varones que hasta ahora han sufrido la dolorosa experiencia que podría descorazarlos, y el Partido que siempre ha contado como esencial con la participación de la mujer en los asuntos colectivos, no pueden dejar la lucha, arrojar sobre la borda los conocimientos y la experiencia que han adquirido en 16 años de entrenamiento cívico y rehusarse a orientar, a encauzar, a organizar la participación cívica femenina y a defenderla con empeño contra la estafa.

Sabemos bien que el deber político no sólo se cumple en la participación electoral; que, por el contrario, exige un empeño mayor quizá fuera de esa participación, en todos los demás campos y momentos de la vida pública. Pero en la empresa de formación cívica que es hoy todavía el aspecto central de la tarea, la participación electoral tiene un valor insustituible. Es ocasión magnífica de difundir y hacer conocer las tesis doctrinales y programáticas que son la substancia misma de la vida pública y de la participación ciudadana en ella; de cotejar la realidad de la conducta del Estado con esa tesis y demostrar los errores y los abusos fatales para México; de entrenar a los ciudadanos en el ejercicio práctico del derecho y en ese aspecto tan poco habitual en México bajo colectivo, de la organización indispensable; es oportunidad para que surjan y se formen jefes y orientadores; es, por último, dentro de la conspiración de silencio del régimen, ocasión valiosísima de hacer saber la verdad.

Tal vez en formas más avanzadas de la vida pública, la participación tenga una participación menos decisiva, aun cuando siempre sea esencial, y una actitud de abstención encuentre la comprensión debida de la opinión pública y, sobre todo, una reacción de vergüenza en el gobierno en el gobierno que con sus actos haya dado lugar a tal abstención. En nuestras circunstancias, ni la opinión puede ser debidamente informada, ni tiene la ciudadanía una formación tan clara y vigorosa como sería necesario para que la abstención fuera entendida en todo su alcance.

Y en cuanto al gobierno, ¿Qué sentido de decoro o de vergüenza podría hacerlo reaccionar dignamente ante la actitud de abstención, cuando la más evidente y

estentórea comprobación de sus desaciertos, de sus simulaciones, aun de los delitos peores cometidos por sus hombres, no alcanza a penetrar su espesa costra de desdén al pueblo y de impudicia?

La participación electoral deja abiertas todas las posibilidades tácticas de lucha, sin excluir la abstención misma cuando las circunstancias la impongan o permitan darle verdadero alcance de servicio para la causa ciudadana. Será posible, así, que cada comité regional, en su propia convención, estime detenidamente la situación local y tome las decisiones que en cada distrito resulten más adecuadas desde el punto de vista de este servicio. En el curso mismo de la campaña electoral, frente a los datos concretos del desarrollo del proceso por parte del gobierno y de las autoridades electorales por él controladas, habrá la posibilidad de tomar las decisiones que correspondan. La abstención total, en cambio, obligaría a una sola actitud invariable que no podría tener en cuenta las modificaciones de circunstancias o de conducta de los órganos electorales.

Por todas consideraciones cuidadosamente examinadas, y sin que ello signifique olvido de todas las circunstancias adversas ni propósito de ocultar a los ciudadanos la vergonzosa realidad electoral de México, sino al contrario, advirtiendo la necesidad de que la experimenten en carne propia y con ello fortalezcan su decisión de lucha permanente para lograr la renovación debida de nuestra vida pública, la Comisión se permite pedir a la Asamblea que apruebe las siguientes resoluciones.

Primera. Acción Nacional debe participar en las elecciones federales próximas de diputados al Congreso de la Unión.

Segunda. Los comités regionales procederán a celebrar las convenciones distritales o regionales necesarias, según las prácticas localmente seguidas, para decidir sobre la forma de participación en cada uno de los distritos de su jurisdicción, teniendo en cuenta las circunstancias en cada distrito y el curso real del proceso pre-electoral.

Tercera. Se faculta expresamente al Comité Nacional para autorizar, o modificar en cada caso, las decisiones de las convenciones y los comités regionales y las postulaciones que éstos decidan hacer, así como las demás medidas que los propios órganos tomen en el curso del proceso electoral.

Cuarta. El Comité Nacional, los regionales y los distritales, deben hacer el esfuerzo mayor a su alcance, para lograr el empadronamiento de los ciudadanos y para vigilar y depurar los padrones y las listas electorales.

Quinta. Igualmente, deben gestionar los comités del Partido con el mayor vigor, que el personal de las casillas sea integrado con personas, hombres y mujeres, independientes y capaces de cumplir con su deber.

Sexta. Los comités deberán esforzarse en mantener la representación del Partido ante todos los organismos electorales y en todos los actos del proceso electoral de su jurisdicción. Instruyendo a sus representantes para señalar y denunciar oportunamente las

irregularidades que observen, protestar contra ellas, procurar que sean inmediatamente corregidas y hacerlas conocer públicamente a los ciudadanos.

Séptima. Los comités cuidarán, también, en sus propias declaraciones y en la labor de los candidatos y de los militantes del Partido, de dar a esta participación su sentido completo que es no solamente el del triunfo electoral, sino también el de dar a los ciudadanos una información verídica sobre los problemas de México y difundir el conocimiento de las tesis doctrinales y de los programas del Partido.

Octava. El Consejo Nacional de nuestro Partido deberá reunirse dentro de los quince días siguientes al de las elecciones, y tomando en cuenta los informes que rindan los comités regionales sobre aquéllas, propondrá al Comité Ejecutivo Nacional las medidas que juzgue más adecuadas y eficaces para reclamar los triunfos electorales obtenidos por Acción Nacional y hacer valer la exigencia ciudadana de reforma electoral, de representación genuina y de libertad y respeto reales del sufragio.

LECCIÓN DE LAS ELECCIONES

Luis Felipe Bravo Mena⁹⁰

El proceso electoral de 1988 abrió el debate sobre el futuro del sistema político mexicano. Dos posturas destacan en esta polémica. La optimista, que considera inevitable una transición hacia una democracia pluralista y la alternancia de partidos en los diversos niveles del poder. Los pesimistas, que estiman como más probable una involución al modelo de partido hegemónico.

Los partidarios de la primera fundamenta su postura en la tesis del “sismo del 6 de julio”, según la cual el edificio del sistema, aunque no se colapsó, quedó inutilizable y la única forma de asegurar la estabilidad política en el futuro es con un régimen democrático. Los partidarios de la segunda aceptan que se registró un importante sacudimiento que afectó algunas áreas de la estructura tradicional del poder, dejando intactas las columnas más antidemocráticas sobre las que se va a reconstruir el modelo autoritario.

Ambas posiciones aceptan que la justa electoral impactó y desequilibró al sistema; en lo que difieren es en las consecuencias que tendrá en sus mecanismos de operación, particularmente en lo que se refiere al sistema de partidos y a las reglas de la competencia entre estos.

Posibilidad y viabilidad

Colocado entre las dos actitudes, nuestro partido, que en 1989 completará medio siglo de lucha incansable por la instauración de la democracia en México, se identifica como un optimista indomable e incorregible porque sus trabajos y esfuerzos seguirán orientados hacia esos objetivos. Ello no impide que al tiempo que ratifiquemos nuestro compromiso democratizador, hagamos un ejercicio ordenado sobre la posibilidad y la viabilidad que tienen los escenarios que nos proponen optimistas y pesimistas.

Para medir la probabilidad debemos comenzar por localizar el epicentro del “movimiento telúrico”.

El sismógrafo indica que los límites del sistema fueron rebasados ampliamente por los ciudadanos y los partidos de oposición. El régimen se había preparado para

⁹⁰ Bravo Mena, Luis Felipe. “Lección de las Elecciones”. Revista *Palabra* Año 2 no. 7 enero-marzo de 1987. Págs. 34-46.

administrar un proceso electoral no competitivo, en tanto que las condiciones políticas y socioeconómicas, sumadas a la labor realizada por las organizaciones y candidatos opositores, transformaron las elecciones en una verdadera contienda por el poder.

Esto se ve más claro si acudimos a la definición que Alain Rouquié hace de una elección no competitiva: “consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad. No en razón de la preferencia constante y clara de la mayoría de los electores, sino por la manipulación del poder central, o por las coerciones es políticas casi insalvables...”⁹¹

En efecto, el partido–gobierno se había preparado –lo anunció con prepotencia– para “ganar” las elecciones con 20 millones de votos. Dio todos los pasos y puso todos los medios del abuso del poder para obtener una victoria “clara e inobjetable” que legitimará al sistema político. “Queremos ganar el que se crea que ganamos” proclamaron a los cuatro vientos. El nuevo código federal electoral se había elaborado con tales propósitos.

A juzgar por las metas que se había fijado, su fracaso es mayúsculo. Las mismas cifras oficiales dan cuenta de ello (9'687,926 votos, con el 50.7 por ciento). Esta conclusión es más contundente si se tienen a la vista los análisis independientes que comprueban el fraude, así como estudios sobre la verdadera presión desde la voluntad popular.

El Centro de investigación promocional y análisis integral, SC. -CIPAI-, empresa especializada en estudios de opinión pública, ajena a todo interés de partido, realizó en los dos meses ulteriores a la elección una investigación sobre las tendencias electorales entre los ciudadanos mexicanos.

A través de dos encuestas simultáneas practicadas con distintos individuos, en 105 lugares de la República, urbanos y rurales, entrevistó a 19,000 personas en edad de votar (1 por cada 2,000). De éstas, 13,813 manifestaron haber acudido a las urnas (1 por cada 1,376 de los que, según las cifras oficiales, sufragaron).

La investigación de CIPAI arrojó el siguiente resultado: el voto PRI–Salinas estuvo entre 34 y 35%, que en números absolutos apenas se acerca a los 6,643,961. El voto PAN–Clouthier alcanzó entre el 29 y el 31% con una cantidad de 5,746,640 y cuatro. El voto FDN–Cárdenas estuvo entre 30 y 31% 5,981,471 votos.

La medición de estas tendencias contra lo que a primera vista pareciera, no confirma la victoria del PRI, ya que la misma investigación detectó que un alto porcentaje del voto a favor de éste se capturó bajo presión. Nueve de cada 10 ciudadanos que definió su sufragio por medio a perder su trabajo lo hicieron por el PRI. Por otro lado, el muestreo realizado por CIPAI no refleja la opinión de los ciudadanos que quisieron votar y no lo pudieron hacer porque fueron eliminados del padrón o se les dificultó la emisión

⁹¹ Rouquié, Alain. “Análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias”. En: *¿Para qué sirven las elecciones?* Fondo de Cultura Económica. México, 1982. p. 58.

del voto, ya porque no se publicó la ubicación de la casilla, ya porque se retrasó la instalación de las mismas, o se agotaron las boletas y otras muchas causas que, como se sabe denunció oportunamente ante los organismos electorales competentes, bloquean el sufragio precisamente ahí donde lo oposición, en especial del PAN, significaba un riesgo.

Todo esto da una idea precisa de lo que ocurrió el 6 de julio y documenta en forma científica el desbordamiento de las causas tradicionales de sistema.

Lo que se ve es el derrumbe del modelo del pluralismo como partido dominante y el surgimiento de un nuevo de tripartidismo. Tres alternativas con igual fuerza, muy equilibradas.

Elementos nuevos

Los elementos que se conjugaron en la creación de este nuevo cuadro fueron los siguientes:

- La presencia de una vigorosa demanda de democratización del sistema en amplios segmentos de la sociedad mexicana.
- El empobrecimiento y el descontento de la población generados por 18 años de políticas económicas fracasadas.⁹²
- La ruptura de la unidad de la llamada familia revolucionaria. Los alcances de las fracturas cardenistas en la armazón del sistema son profundos. Significará el fin del PRI como gran coalición de grupos que en su interior compensaban sus cuotas de poder y dirimían en el interés de aquél sus diferencias. La formación del FDN constituye un cambio de fondo en las formas de litigar por el poder.

La existencia de esta nueva correlación de fuerzas, fraguada en el proceso electoral, nos permite ver que las posibilidades de tránsito a la democracia pluralista y a la alternancia de partidos son altas, porque ya existen los elementos constitutivos para que pueda darse.

Sin embargo, no debemos perder de vista lo que señala Juan J. Linz en su estudio sobre las posibilidades de tránsito a la democracia en un régimen autoritario.

“El asunto esencial que se les plantea a las élites políticas del país, e indirectamente a los electores, es saber si la creación de un sistema semicompetitivo con partidos autorizados, controlados y a veces hasta inspirados por el gobierno, puede ir más allá de la liberación de un régimen autoritario, e introducir su transformación en un sistema competitivo. Desgraciadamente, el número de casos en los que los dirigentes de un régimen autoritario han optado por una transición controlada de este tipo para alcanzar

⁹² Para comprobar lo que esto significa y su impacto político, véase el trabajo de Carlos Wagner: “Balance económico del sexenio”, publicado en *Palabra* número 6, octubre-diciembre 1988, p. 52.

una vida política competitiva es mínimo para poder hacer cualquier generalización al respecto...”

Y advierte:

“Todo depende del grupo dirigente y de la fuerza con la que crea en el principio de la política competitiva, independientemente de su deseo de permanecer en el poder, de la manera en que la oposición percibida como una amenaza del Estado–nación existente, al orden socioeconómico en vigor a ciertos valores considerados como esenciales...”⁹³

Si asumimos como válida esta observación de Linz, las probabilidades de tránsito hacia la democracia pluralista en México se concentran, por desgracia, en la burocracia política que ha dominado la escena durante 59 años. Por eso es de gran importancia la presencia en el PRI de algunos elementos que dicen ser modernizadores o “crítico”, que en forma tímida expresan pretensiones de impulsar una tertulia política en el sistema central poderosísimo bloque de inmovilistas “dinosaurios” según la fraseología periodística que se opone a ello.

La clave de las probabilidades de tránsito hacia la democracia pluralista en nuestro país o de la regresión a monopolio priista autoritario, se encuentra en la composición de fuerzas dentro del próximo régimen. Si los llamados modernizadores del “el centro progresista”, en alianza con la corriente crítica, logran imponerse a los elementos autoritarios y corporativistas, el escenario de los optimistas tendrá mejores habilidades de realizarse. Los pesimistas tendrán la razón si sucede lo contrario.

Un hecho innovador

Estrechamente relacionado con estas consideraciones se encuentra un hecho político reciente:

Acción Nacional presentó el pasado 16 de noviembre un documento trascendental titulado: “compromiso nacional por la legitimidad y la democracia” en el que se afirman que la única vía de legitimidad que tiene el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, es el buen ejercicio del poder, que impulse una evolución pacífica y civilizada hacia formas de convivencia social y política basadas en el respeto de los derechos humanos y un avance hacia una sociedad más justa, libre y participativa. Se propuso –como oposición democrática responsable que somos– una agenda de diálogo, discusión y concertación sobre acciones inmediatas del orden político, económico, social y educativo.

La respuesta de Carlos Salinas de Gortari fue, en un principio, positiva. Al día siguiente declaró que aceptaba la convocatoria hecha del PAN, ofreció un diálogo directo, serio y respetuoso sobre asuntos de interés nacional y expresó estar dispuesto a

⁹³ Linz, Juan J. “Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: Los sistemas autoritarios y totalitarios”. En: *¿Para qué sirven las elecciones? op. cit.* p. 141.

buscar caminos que fortalezcan el clima de concordia entre los mexicanos y dé sustento a consensos que perfeccionen nuestro sistema democrático y nos permitan avanzar en la justicia social y la defensa de la soberanía popular”.

Si esta postura no fue solamente un calmante para evitar una ceremonia de toma de posesión con turbulencias, los optimistas habían ganado puntos. A partir del 1 de diciembre las palabras no serán suficientes.

Sistema y sociedad

Si las posibilidades del tránsito dependen de la composición de fuerzas en el bloque dominante, la viabilidad de la democracia pluralista o del autoritarismo se encuentran en la sociedad.

Las probabilidades de estabilidad en cualquier tipo de sistema, descansan inevitablemente en la realidad social.

Una sociedad como la mexicana presenta rasgos de modernidad al lado de los lacerantes rezagos del subdesarrollo, la viabilidad de la democracia pluralista es alta si el sistema político se acompasa con un sistema económico y social que favorezca el desarrollo. La ecuación democracia con desarrollo, afirma la estabilidad.

Si, por el contrario, la democracia se acompaña de políticas económicas empobrecedoras las que propician la desigualdad y la marginación, el sistema se desestabiliza y puede ser devorado por el autoritarismo. En Latinoamérica hay numerosos ejemplos de esta situación.

El impulso a la democratización en una sociedad semimoderna con régimen autoritario –este es nuestro caso– proviene de todos aquellos sectores que han crecido bajo el sistema, pero que no se identifican con su clase política dominante.

En las elecciones de 1988 esta situación se pudo ver con toda claridad.

Otro dato relevante sobre el grado de rechazo que la sociedad mexicana manifiesta contra el modelo político de hegemonía priista, se encuentra en la disminución de votos que el PRI registra en cada proceso electoral. De la elección de 1982 a la de 1988 su caída es dramática:

Lo que estos indicadores nos dicen es que la transición para democracia es más viable que cualquier intento de reconstrucción autoritaria. Lo que en otras palabras quiere decir que si se intenta reconstruir el monopolio priista y se ratifica la política de “carro completo”, el sistema será cada vez más inestable.

Conclusión

El momento que ahora vive México dice que hay un grave desequilibrio en el sistema público entre: probabilidad autoritaria sin viabilidad y viabilidad democrática sin probabilidad.

La consecuencia de este desencuentro es inestabilidad política. Hasta situaciones sumamente dañina para la nación. El punto de equilibrio se encuentra en iniciar la transición a la democracia y la vía para llegar a la meta debe ser corta. Juan J. Linz contesta:

“el pasado un régimen pseudo o semi competitivo a la vida política competitiva y a una democracia pluralista, pocas veces se manifiesta en forma de proceso de lenta evolución...”

Si un sistema de partido controlado y con elecciones semicompetitivas no está concebido como un paso hacia una democracia pluralista, competitiva, a la larga termina por llegar a ser disfuncional para la estabilización de la norma autoritaria, inclusive si a corto plazo, pareciera contribuir al proceso de distensión, de apertura, de descompresión y, de aquí, a una legitimación temporal”.⁹⁴

La urgencia de la democracia no es una aspiración poética de los “místicos del voto” –como se llamó a los primeros panistas en un intento de ridiculizarlos–. Ha sido siempre, y ahora con mayor premura, una exigencia de salud para la República y elemento insustituible para México salga adelante.

⁸⁸ *Op. cit.*

FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL

Abel Vicencio Tovar⁹⁵

Algunos respetables autores distinguen la política como teoría y como práctica, Por mi parte creo que sólo son dos expresiones de una misma realidad, La política es ciencia y es arte.

Sin embargo, siguiendo la división propuesta me presentaría ante ustedes no como un teórico de la política sino básicamente como un práctico, como quien ha querido comprometerse para realizar sus propias concepciones sociales y en el camino estudia las huellas de los mejores, que no son siempre los que expresan con más elegancia sus conceptos sino fundamentalmente los que practiquen con más lealtad sus convicciones.

No toca a este trabajo, porque correspondió a la ponencia anterior, hacer las precisiones y comentarios en relación al proceso electoral, los cuales seguramente constituyeron elementos valiosos para la comprensión cabal de esta institución jurídico-política.

Entiendo que el tema que se me ha asignado debe abordar fundamentalmente la significación que para la vida política de la nación tiene el proceso electoral y como consecuencia de ello, su importancia para la vida de la democracia, Será necesario también hacer referencia a las entidades que, participan en dicho proceso y especialmente a las funciones que los partidos políticos tienen en él al efecto de cumplir con la participación que me fue encomendada.

Se ha escrito que el proceso electoral: renueva la estructura política de la nación; amplía los cauces normativos que rigen el ejercicio del poder público y constituye el camino único para legitimar la autoridad.

También se ha dicho que los procesos electorales tienen como fin captar la voluntad popular “en toda su complejidad, incorporando las diferencias que combinadas, permiten configurar la verdadera voluntad de la nación”.

De lo dicho se desprende que el principal papel de los procesos, que su significación en la vida cívico-política de una nación es el de servir de cauce a la voluntad ciudadana, recogiendo en ella riqueza de la variedad ideológica y el de conducir las expresiones de

⁹⁵ Ponencia presentada en el 2º Curso de actualización de derecho electoral, organizado por la UNAM, el 9 de febrero de 1982. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, Caja 12.

la misma hacia la estructuración e integración de la comunidad jurídico-política, que se objetiva en el Estado y especialmente en la instauración y organización del gobierno, cabeza de aquel.

Si en principio se admite que esa es la principal significación del proceso electoral, ante el imperativo que en toda ciencia social se presenta y especialmente en la política, de descender de los conceptos abstractos a la vida social en donde se dan los problemas y se intentan soluciones, se imponen dos reflexiones:

La primera, que siendo el proceso un cauce, es decir, un conducto para permitir que fluya el contenido hacia su destino, dicho cauce será eficaz en la medida que sea fiel a su función de respetar escrupulosamente el contenido sin que se pierda una sola gota de éste, e impida al mismo tiempo su contaminación y además, que su estructura y conformación sea tal, que lejos de obstaculizar la corriente, ensanche cada vez más las vías que constituyen una de las razones de su existencia.

La segunda reflexión, es la que consiste en condicionar el sentido práctico del proceso, a la existencia del caudal que debe contener y conducir como cauce. Es decir, sólo se justifica la existencia del proceso en tanto que haya materia que respetar y que conducir. Por eso se explica que el proceso electoral sea la última fase del proceso político. Si antes del evento electoral no ha sido posible la preexistencia de un mínimo de instituciones políticas vigentes, por la acción represiva del gobierno o por la persistente marginación de los ciudadanos, el proceso electoral no tendrá eficacia porque desde su origen, el cauce estará seco, vacío de contenido vital.

El proceso electoral por estar constituido por una concatenación de actos humanos que se convierten en institución por la tradición y por el derecho positivo, admite una triple participación y triple corresponsabilidad: la participación del pueblo, la participación de los partidos políticos y la participación del gobierno.

De esta trilogía, la que resulta más importante por tener existencia propia es la del ser humano expresado en la magnífica vertiente de su natural sociabilidad. Es decir, la del ser humano constituido como pueblo.

Una consecuencia de la trascendencia de la dignidad humana y del libre albedrío, es el de la responsabilidad que solidariamente lo liga con, su tiempo y con su mundo; con su gobierno, con su nación y con su municipio y si la mejor forma que la experiencia histórica ha encontrado para hacer posible que el hombre trascienda de su individualidad y se proyecte en las estructuras jurídico-políticas de su nación, es la democracia, siendo así la democracia una fórmula para que el individuo trascienda hacia su sociedad, la democracia no podrá existir por sí misma por más que se multiplique la palabra en todos los documentos cívicos y políticos y en todos los textos legales.

La democracia sólo puede existir cuando se hace naturaleza, cuando encarna en cada uno de los ciudadanos; sólo así podrá trascender en el tiempo y en el espacio; sólo así el individuo será factor, elemento activo y no objeto pasivo del gobierno, de sus planes, de sus logros y de sus yerros.

Aunque la participación permite la forma de expresión individual de la voluntad, a través del sufragio, el elector cobra conciencia de que su acción solo tiene efecto en la medida que se relaciona con otras voluntades afines. La participación tiene su origen, un sentido y un efecto comunitario, por más que se registre como una suma de acciones individuales dice Limón Rojas.

Los partidos políticos, tienen entonces una especial significación en tanto que son la fórmula concreta mediante el cual el hombre, el hombre político que es una expresión del hombre integral, puede instaurar, para incluir las instituciones públicas a través de los canales de la democracia. El pueblo amorfo no tiene eficacia de realización en la vida política si no es precisamente a través de la organización, a través de las organizaciones intermedias específicamente existentes para ello, como son los partidos políticos.

Esos organismos son concebidos a partir de la reforma constitucional de 1977 como entidades de interés público, como cuerpos intermedios de la sociedad que coadyuvan a integrar la representación nacional y la formación del interés público cuyo fin consiste en promover la participación del pueblo y en hacer posible, mediante el sufragio universal el acceso de los ciudadanos a la representación popular.

El argentino Alfredo Poviña dice que un partido es una agrupación permanente y organizada de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público se propone realizar en la dirección del estado un determinado programa político social.

El Partido Acción Nacional considera que los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad para alcanzar o conservar el poder.

El sistema de partidos fue desarrollado en Inglaterra por Edmund Burke desde el siglo XVIII en contraposición a la democracia liberal individualista y burguesa de Francia y él definió al Partido como “una reunión de hombres que aunan sus esfuerzos para ponerlos al servicio del interés nacional sobre la base de un principio al que todos se adhieren”.

Si en lo fundamental el principio adhiere y aglutina, el Partido resulta así la organización intermedia representativa de los ciudadanos a quienes reúne ese principio y a quienes anima un determinado programa político social.

En México, los partidos políticos en el sentido estricto del término (algo distinto de los dos grandes grupos sociales, políticos y religiosos que se enfrentaron en el siglo pasado) empezaron a ser objeto de la atención legislativa en la Ley Electoral de Francisco I. Macero del 19 de noviembre de 1911.

A partir de entonces, todas las leyes y disposiciones electorales reconocen a los partidos diversas formas de intervención en los procesos electorales y especialmente el artículo 6o, de la ley del 4 de diciembre de 1951, al establecer que la efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático federal y por tanto, la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al Estado, a los partidos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos en la forma y términos que establece la ley. Esa misma ley en su artículo 27 dice que los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos en materia electoral.

Actualmente las diversas funciones electorales de los partidos políticos reconocidos tanto en la doctrina como en el derecho positivo (artículos, 36 y 37 LOPPE), son:

- I. La postulación de candidatos y la participación en las elecciones.
- II. La integración con comisionados y representantes en los organismos electorales.
- III. La vigilancia del cumplimiento de la ley y la efectividad del sufragio.

Respecto a la postulación de candidatos y a la participación en las elecciones, con la posibilidad plena del registro de aquellos y de la coparticipación en las diversas etapas del proceso, constituyen facultades exclusivas que la legislación vigente expresa en la ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales desde 1977. Anteriormente, el derecho a la postulación lo podía ejercitar cualquier ciudadano, aunque su participación en el proceso estuviera restringida. Creo un acierto que si los partidos políticos han sido concebidos como entidades de interés público y como cuerpos intermedios de la sociedad que coadyuvan a integrar la representación nacional y la formación del poder público, sean estos los que en forma exclusiva puedan postular candidatos, participar en las elecciones y formar parte de los organismos electorales, pues como se expresa en la exposición de motivos de la ley mencionada, los partidos tienen como fin promover la participación del pueblo y hacer posible mediante el sufragio, el acceso de los ciudadanos a la representación popular. En nuestro tiempo, más que en ninguna otra época, resulta verdaderamente ilusoria la posibilidad de que la decisión de una persona o de un pequeño grupo de personas sin representatividad, tengan posibilidades reales de tener alguna significación en el proceso y sobre todo de constituir una opción respetable o representativa de una de las posiciones ideológicas en el universo político.

El derecho de formar parte de los organismos electorales, el de nombrar representantes en las mesas directivas de las casillas y el de ejercitar la función de vigilar el cumplimiento de la ley y la efectividad del sufragio, así como el de interponer los recursos ante los organismos electorales competentes, son derechos que la legislación otorga a los partidos políticos, pero los cuales sólo podrán convertirse en facultades

y posibilidades reales de generar decisiones y en garantía de eficacia, en tanto que el gobierno, que en México actúa a través del sistema de partido oficial, deje de actuar como árbitro decisivo en el proceso. La integración de los organismos electorales, la vigilancia del proceso, la interposición de los recursos y la resolución de estos, deberán ser resultado de la coparticipación y del consenso de las autoridades que representan al gobierno y del pueblo que se manifiesta a través de los partidos políticos independientes.

La realidad es distinta. Mucho habría que decir a este respecto, pero valgan algunos casos concretos que pueden ser ejemplificativos.

La Comisión Federal Electoral se integra (art. 78) con un comisionado del Poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación quien fungirá como presidente; dos del Poder Legislativo que serán un diputado y un senador designados por sus respectivas cámaras; uno de cada partido político y un notario público que la propia comisión nombrará.

Esta forma de integración de la Comisión Federal Electoral en la que hasta el notario público que sólo tiene funciones fedatarias y que no representa a nadie, tiene voz y voto, elimina toda posibilidad de equilibrio que garantice viabilidad las opiniones y a los votos de los partidos políticos independientes. Los votos de los dos representantes del Poder Legislativo, del notario público y del presidente de la comisión que además tiene voto de calidad, con el apoyo lógicamente incondicional, del partido oficial y de los partidos prooficialistas, garantizan que las decisiones siempre serán tomadas en la cúspide.

Algo similar ocurre con las comisiones locales electorales que se integran (Artículo 86) con 4 comisionados designados por insaculación, pero de las listas que cuidadosamente prepara el comité técnico y de vigilancia en los términos de las disposiciones que al efecto dicte la Comisión Federal Electoral. Como en el caso anterior, los comisionados que indirectamente designa también la Comisión Federal Electoral, hacen mayoría con el comisionado del partido oficial y de los afines de éste y las decisiones, representan también el criterio del régimen y no el de los intereses legítimos de los partidos independientes.

Los comités distritales electorales se integran por 4 comisionados designados también indirectamente por la Comisión Federal Electoral mediante el procedimiento de insaculación sobre las listas también cuidadosamente preparadas por la autoridad y representan mayoría con los votos del partido oficial y sus afines.

Por lo que se refiere a las mesas directivas de casilla, son integradas por un presidente, un secretario y dos escrutadores designados por el comité distrital electoral, es decir, por las autoridades.

No cabe duda que el proceso electoral en su origen tuvo como administrador más importante, al propio pueblo.

En nuestro caso, el “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”, de efímera vida, del 22 de octubre de 1814, contemplaba las “Juntas electorales de Parroquia” y las “Juntas electorales de Partido” como organismos fundamentales para recibir la votación y la integración de ambos es a base de los ciudadanos con derecho a sufragio sin intervención de autoridades que interpreten, decidan o disuadan.

En forma similar la ley orgánica electoral del 12 febrero de 1857, integra con ciudadanos de los distritos electorales, las “Juntas electorales de distrito”.

Con posterioridad y sobre todo a partir de la época porfirista, el gobierno ha venido tomando una creciente intervención en la administración del proceso electoral con la integración de organismos que responden más a la necesidad de garantizar la estabilidad del sistema que a la posibilidad de cambios importantes por la acción del pueblo y de los partidos.

Las funciones de vigilancia que la ley asigna a los partidos, no resultan tampoco efectivas porque, aunque éstos acrediten comisionados y representantes en los diversos organismos electorales, la viabilidad de sus impugnaciones al proceso está condicionada a las decisiones de los diversos organismos electorales de acuerdo con su interpretación de los diversos recursos que la ley establece.

A pesar del carácter académico de este evento y tal vez a mayor abundamiento, es necesario señalar que la limpieza y la vigilancia del proceso electoral están a su vez condicionadas a la calidad de los agentes de las autoridades electorales, que sobre todo en lugares apartados de provincia, están representados por caciques y hasta delinquentes, que obedecen más a consignas de facción y a intereses personales, que a su grave responsabilidad frente a la nación.

Los recursos y facultades electorales que nominalmente tutelan en favor de los partidos las garantías constitucionales a los derechos políticos, tienen en la práctica muy poca vigencia real. Dos ejemplos pueden ilustrar este acierto; La auto calificación de las cámaras del Congreso y la intervención de la Suprema Corte en los casos de violaciones al voto.

En 1977 y a propósito de la reforma política, se modificó el artículo 6 de la Constitución para permitir la integración del colegio Electoral con Diputados de representación proporcional. Sin embargo, se mantuvo en toda su vigencia, el sistema de la auto calificación y, por tanto, el sistema de lo contencioso político, eliminando el sistema contencioso jurisdiccional.

Ese sistema en el que los Partidos Políticos no tienen ya más intervención que el de designar sus representantes ante el Colegio Electoral, al decir de Duverger, garantiza a los elegidos, la no injerencia gubernamental pero no los protege contra sus adversarios políticos. Dice este autor que en esos casos las asambleas se preocupan menos de la justicia que de sus preferencias políticas.

Hay que recordar que, en el origen del Parlamento, la Carta Magna que otorgó Juan Sin Tierra a los barones ingleses en el siglo XIV, constituyó el primer enfrentamiento, entre el creciente poder absolutista de los Reyes y las fuerzas que podían defender diversos intereses sociales.

Es en consecuencia natural que la auto-calificación de los miembros del Parlamento se haya visto desde el principio como la garantía de que el gobierno no tenerla injerencia en la elección de sus miembros. Ese sistema anglosajón de auto calificación pasó a la Constitución Norteamericana y fue establecido en la Constitución de Cádiz de 1912.

Sin embargo, en la misma Inglaterra en 1868, el tradicional sistema de lo contencioso político dio un viraje hacia el contencioso jurisdiccional pues entonces, se encargó la calificación a la decisión de la Alta Corte de justicia.

A pesar de todo, la autocalificación ha sido la solución que ha prevalecido en la mayoría de los países con gobierno de representación Constitucional, pero en México, cuyo sistema no es de partido dominante sino de partido gubernamental u oficial y por la identidad de esta realidad en la vida política de México que sólo expresa dos caras de la misma moneda, el sistema debiera revisarse en aras de un avance apreciable en la vida democrática.

Alguien dijo y con verdad, que cuando el juez se convierte en parte, habrá que dejar a Dios la decisión y la experiencia en México no ha hecho sino confirmar la sencilla expresión de Duverger “Ese sistema garantiza a los elegidos la no injerencia gubernamental pero no los protege de sus adversarios políticos”.

Puesto que en México, gobierno y partido son la misma realidad, no tiene sentido un sistema de autocalificación para garantizar que la representación nacional se mantenga incontaminada del gobierno y en la práctica la autocalificación ha resultado precisamente la garantía de que es el gobierno, concretamente el Poder Ejecutivo, quien toma las decisiones más trascendentes para la integración del Poder Legislativo y la garantía de que partido y gobierno, mantendrán a sus adversarios políticos tan lejos y tan controlados por su ingreso al Congreso, como su prudencia política se los aconseje.

Los partidos políticos pueden ejercitar el derecho de petición ante la corte interponiendo el recurso de reclamación que se contempla en el artículo citado contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Sería materia de desarrollarse en ocasión diversa lo poco que puede significar para la limpieza del proceso y la justa calificación del mismo por el Colegio Electoral, un recurso de reclamación que en el mejor de los casos ni la Suprema Corte de Justicia, considerara que se cometieron violaciones substanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación misma, lo hará del conocimiento de la Cámara para que emita nueva resolución, misma que tendrá el carácter de definitiva e inatacable.

Un distinguido jurista de esta facultad opinó que, en el ejercicio de este nuevo recurso, la Suprema Corte de Justicia había dejado de ser Suprema y de Justicia.

En tanto que en estas condiciones aun con la intervención de la Suprema Corte de Justicia el procedimiento contencioso sigue siendo estrictamente político, vale la pena pensar en la posibilidad del perfeccionamiento de esta institución tan importante del derecho procesal electoral, pensando en un “Supremo Tribunal Electoral” tomado básicamente por Ministros de la suprema Corte de Justicia y representantes de los partidos políticos, de intervención limitada a lo fundamental y de vida efímera e independencia garantizada, tal vez al estilo del Tribunal supremo de elecciones de la República de Costa Rica que tiene como funciones el efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones de Presidente y vicepresidente de la República. Diputados a la Asamblea Legislativa, miembros de las municipalidades y representantes a Asambleas Constituyentes y cuyas resoluciones no tienen recurso, salvo la acción por prevaricato.

En Chile existe un tribunal calificador, en Ecuador un Tribunal Supremo Electoral, en Nicaragua existía un Tribunal Supremo Electoral, y en la República Federal Alemana, aunque el examen de la elección compete al parlamento, se admite el recurso de queja ante el Tribunal Constitucional Federal, contra la decisión del Parlamento.

El artículo 97 constitucional en su párrafo tercero que facultaba a la Suprema Corte de Justicia para que averiguara violaciones de garantías individuales o violaciones del voto público, sufrió una restricción con la retoma de 1977 so pretexto de una necesaria precisión gramatical. Ahora, la Suprema Corte está facultada para practicar de oficio la averiguación, pero no tiene la obligación de hacerlo como ocurría anteriormente curando se lo pidiera el Ejecutivo alguna de las Cámaras o el gobernador de algún Estado. Sin embargo, ni con el texto anterior ni con el actual los partidos políticos, obviamente los organismos más interesados en los resultados y en las violaciones al voto público tienen ninguna intervención. Esta reclamación fue desestimada en 1977 y se llegó a preguntar si se pretendía que los partidos políticos constituyeran un cuarto poder. En realidad, el reproche es inválido y falaz. Es el pueblo el poder de donde dimanen los otros poderes según lo establece El artículo 59 de la Constitución y son los partidos políticos, representantes del pueblo los que debieran tener la facultad legal de movilizar la investigación ce la Corte en el caso de trascendentes violaciones al voto público.

Los cambios ocurridos en los estados modernos y las experiencias político-electorales en México exigen el planteamiento de esta disyuntiva: ¿Es el pueblo, a través de los partidos o el gobierno quien debe administrar los procesos-electorales?

El Estado, como estructura jurídica y política de la comunidad nacional, ha venido aumentando su injerencia en campos de la vida económica y social que antes

correspondían al área de los particulares, sobre todo en los primeros quinquenios de este siglo y después de la primera guerra mundial. En México, el proceso es claro, si la revolución constitucionalista que inició el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, para combatir la dictadura de Victoriano Huerta, tuvo en principio la bandera de la defensa de la Constitución violada por el usurpador, hubo de terminar su dinámica ya no con la restauración de la constitución liberal de 1857 sino con la convocatoria al constituyente de 1916-1917 para la elaboración de una nueva Constitución con un carácter eminentemente social.

A las garantías individuales han seguido en nuestro tiempo las llamadas garantías sociales, que obviamente se integran por las disposiciones jurídicas que han trastornado el papel del Estado en su actividad normativa. Actualmente, son muchas las disposiciones legislativas que ya no solamente norman la relación entre particulares, sino convierten al Estado en entidad que establece estructuras jurídicas y normas de cumplimiento obligatorio para entidades públicas, privadas y personas todo con propósitos declarados de interés público, cuya validez sólo puede justificarse en la medida en que realicen el bien común.

Este proceso se justifica y parece ser irreversible, fortalece el poder del Estado y contiene disposiciones que promueven y defienden intereses colectivos.

El Estado liberal ha sido sustituido poco a poco por un Estado que ha sido calificado solo para subrayar su carácter contemporáneo, como Estado social. Este proceso, al mismo tiempo que entiende los requerimientos de la sociedad moderna, representa el peligro de que el hombre y su sociedad queden supeditados en su individualidad en el primer caso y en sus intereses y objetivos humanamente válidos en el segundo, a la política y a las decisiones formales del poder, y se elimine en la práctica la dignidad de la personalidad humana con el peligro de caer en el autoritarismo deshumanizado.

Por eso es más importante en nuestro tiempo la participación política, puesto que ahora más que en ninguna otra época de la historia, es indispensable que el Estado que ha aumentado su injerencia, su fuerza y su presencia en muchos estancos de la vida humana, represente en su integración y en su actuación, la heterogeneidad y la riqueza de la diversidad humana. Así el voto es uno de los principales medios que permiten al hombre participar en la estructuración jurídica y política de su sociedad.

Por esto, el voto debe considerarse como el más importante de los derechos sociales y el proceso electoral en todas sus etapas, hasta la resolución definitiva, debe considerarse como la principal y más trascendente de las garantías sociales.

Precisamente porque es evidente y progresivo el proceso hacia la estatización, de toda la vida humana en la sociedad, en materia electoral resulta indispensable cuidar acuciosamente el proceso hacia la socialización del Estado moderno más mucho más,

que, en otras etapas de su historia, deberá ampliar y enriquecer con autenticidad, la diversidad de la base de su sustentación.

Esto no es fácil, pues por un lado la exigencia del respeto a todas las ideologías es lógica postura de todos quienes defienden verbalmente las excelencias de la democracia, pero por el otro, son seres humanos con pensamiento, intereses y visión muy personal, los encargados de administrar ese proceso, el proceso electoral.

El gobierno, el régimen, lógicamente es la encarnación de una ideología; representa una tendencia y todas sus decisiones y actos de autoridad, son formas de implementar un modelo de sociedad y de Estado concebidos conforme a un modo de pensar y de sentir y como un medio para lograr objetivos racionalmente concebidos.

El Estado representa así una de las concepciones, una de las tendencias, una de las ideologías que mayoritarias o no son una opción entre varias.

En tanto que el proceso electoral es la forma para encauzar la participación y las diferencias entre diversas opiniones, ese proceso debe ser administrado, debería ser administrado por un cuerpo sin intereses ni ideología. Esto es absolutamente imposible en tanto que como se dijo, este cuerpo estará siempre tomado por seres humanos y ciudadanos en los que es imposible la ausencia absoluta de intereses como imposible también el vacío ideológico. En tanto que el vacío químicamente puro sólo es posible en las ciencias naturales, pero no en la política, la neutralidad en el proceso es prácticamente imposible.

La única salida estriba en que sea el pueblo y no el gobierno el administrador de los procesos para la renovación de sus autoridades; el administrador los procesos para estructurar o para modificar las instituciones sociales, cívicas y políticas.

Hemos advertido sin embargo que el pueblo informado, sin organización, no tiene capacidad de realizar o de objetivar ninguno de sus intereses y que su presencia activa en la estructuración y vigilancia del poder, sólo es posible a través de la organización adecuada para ello que es el partido político, sociedad intermedia cuya finalidad es el auxilio al ciudadano para el desarrollo de su personalidad política, para encauzar la fuerza de sus convicciones hacia las instituciones públicas y para hacer realidad en la cúspide política de la sociedad pus perspectivas sociales.

Son pues, los partidos políticos las organizaciones a quienes compete ya no la simple participación y ajena vigilancia en un proceso implementado por el gobierno sino más bien propiamente, la implementación del mismo.

Es necesario reconsiderar para modificar a fondo la tendencia de la tradición de los últimos tiempos: “es el gobierno el que hace las elecciones y los partidos los que deben vigilar que estas se realicen con respeto, en orden y con limpieza”.

En el origen, como ya se dijo, fueron siempre los ciudadanos los que administraron el proceso electoral.

Es necesario implementar una verdadera reforma de posiciones y de convicciones políticas, para hacer posible una reforma a fondo del sistema, para que a partir de nuestros días la vigilancia del proceso electoral en México corresponda al gobierno y no a los partidos políticos.

Durante la vigencia del liberalismo social, se asignó al Estado el papel de simple vigilante, papel que no se cumplió nunca en su pureza conceptual ni puede justificarse ahora, pero ese papel en toda su pureza: limitarse a vigilar el respeto del orden establecido y evitar desviaciones, es exactamente el que ahora le toca desempeñar al Estado exclusivamente pero importantemente en el ámbito de los procesos electorales.

Es evidente para quienes desean que adquiera autenticidad y se perfeccione el proceso de transformación de nuestras instituciones democráticas, que se necesitan nuevas y más importantes reformas legales y administrativas. La experiencia siempre interesante, a veces alucinante y por desgracia, tantas veces dolorosa de nuestros procesos electorales, es materia de primera categoría para la formulación de nuevas leyes.

Sin embargo, como se lee en la propia exposición de motivos de la iniciativa de la LOFPF, “no está en la naturaleza de la ley transformar por sí misma la realidad política. Las prescripciones jurídicas se limitan a normar la acción y a encauzarla. Es, en todo caso, la practica la que consolida y hace avanzar a la sociedad. Por ello, ciudadanos, agrupaciones, partidos, opinión pública, gobierno, unidos por la norma, somos responsables del progreso democrático de la nación”.

Por lo demás, en nuestra nación como en todas, puede ser material del derecho, según la frase de *RadbrucK* “Todo el espacio comprendido entre el polvo y las estrellas”.

LA MUJER LEGISLADORA

Cecilia Romero Castillo⁹⁶

Legislador, representante, gestor, promotor, vocero, líder, abogado, parlamentario.

Cuando queremos definir la tarea del diputado en la vida de México, no podemos acudir al diccionario ni a los tratados jurídicos, porque encontraríamos teóricos conceptos que, siendo reales, no alcanzan a cubrir la inmensa gama de labores que el ser diputado exige a quienes ostentan el cargo en nuestra Patria.

En México, ser funcionaria pública entraña ante todo una decisión íntima de quien llega a serlo; ser como dicen que son, y como desgraciadamente son muchos, o luchar contra corriente para ser como debe ser un servidor de la comunidad.

Cuando una mujer llega a ser diputada, tiene ante esta primera decisión, la oportunidad de aprovechar los dotes naturales de su ser femenino y emprender el camino por el sendero difícil y estrecho, poco transitado, del servicio generoso a los demás, o de negarse a esta posibilidad y dejarse llevar cómodamente por la amplia vía del halago, la oferta, las prebendas.

La presencia de la mujer en la vida pública, concretamente en el ámbito del Poder Legislativo, es en sí misma prueba de que las mujeres podemos ejercer cargos de representación y de responsabilidad que anteriormente sólo los hombres detentaban. Esto es un avance del que debemos sentirnos orgullosas, pero sólo, sobre todo, es un gran reto para quienes pensamos que nuestra presencia en el ámbito político debe contribuir no sólo a mejorar las estadísticas en cuanto al número de mujeres que hemos ocupado una curul, sino sobre todo a dignificar el papel que legislador desempeña en la vida nacional y, por ende, a servir mejor al pueblo de México.

La mujer legisladora, la diputada, tiene ante sí la oportunidad de descubrir cada día nuevas posibilidades de contribuir a la significación del papel que el funcionamiento público representa; su sola presencia, cuando es auténtica, es ya un tabú que se rompe; el ejercicio de la política no es privativo de los hombres, ni para ejercerla deben darse concesiones a la corrupción o a la venta de conciencia; la política es una misión altísima que los hombres y las mujeres debemos valorar y ejercitar poniendo en juego todas capacidades; la política no está reñida con la moral, al contrario, la supone; la política no está reñida con el bien, al contrario, lo persigue; la política no está reñida con la

⁹⁶ Foro Nacional: La Mujer... Origen y Destino del 3-4 de junio de 1989. México: PAN. Págs. 86-90.

verdad, al contrario, la necesita. La política, pues, no está reñida con la femineidad, ésta dignifica su ejercicio y aquella propicia su realización en el servicio de los demás.

¿Qué puede hacer una mujer para enfrentarse con el éxito el reto de ocupar una curul?

Hay una sola cosa que debe hacer; ser auténticamente mujer, con todo lo que ello implica: echar mano de sus características femeninas, aprovechar las capacidades propias de su naturaleza, cultivar sus virtudes, acrecentar sus cualidades y luchar contra sus defectos, poner al servicio de los demás su espíritu fuerte, su tenacidad en el esfuerzo, su rebeldía ante la injusticia, su capacidad de entrega, su inteligencia viva, su generosidad y espíritu de sacrificio.

El diputado es por definición legislador; la facultad de hacer leyes, modificarlas o adicionarlas, requiere ante todo de espíritu de justicia: “dar a cada quien lo que le corresponde”. Conocer a cada quien con la especial sensibilidad propia de la mujer, es nuestro deber en el campo legislativo, para que la justicia, atemperada por la misericordia, ilumine al dictaminador y ponga frente a la fría terminología jurídica al hombre, receptor de preceptos, para lograr la ley, la ‘buena ley’.

El diputado también representante, no sólo de sus electores o de sus partidarios, sino de todo el pueblo. Velar porque se respeten los derechos de todos, porque las decisiones se tomen en función de la sociedad en su conjunto, porque se escuchen los reclamos y se dé oportuna respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Canalizar las inquietudes de los grupos sociales, propiciar la organización de los demandantes para hacer efectivas sus acciones, encauzar exigencias justas de manera que la ciudadanía ejerza sus derechos y no transija los corruptores. Motivar y defender el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En este ámbito de la representación, que muchas veces se convierte en gestoría, la mujer tiene grandes ventajas, porque posee una cualidad muy importante, la perseverancia. En México, por desgracia, la solución de los problemas requiere de una gran dosis de paciencia y, si no perseveramos en el intento, muchísimos trámites fracasarían en la maraña burocrática.

La insistencia, la llamada telefónica diaria, el memorándum enviado nuevamente, la tarjeta de recordatorio, la terquedad, por qué no el no quitar el dedo del renglón hasta no obtener respuesta, son detalles que, a veces, se convierten en trascendentes y pueden lograr resoluciones favorables a las gestiones múltiples que como diputadas estamos obligadas a realizar.

En el campo de las relaciones humanas, el papel de la mujer diputada es ciertamente invaluable, cuando sabemos ejercer nuestras dotes naturales de tacto y delicadeza. La sonrisa que dulcifica las agrias discusiones, la palabra suave que modera las intemperancias, el detalle amable que hace acogedoras las largas jornadas de trabajo, la

pregunta atinada, el silencio expresivo, la retirada prudente, son rasgos femeninos que propician diálogo y permiten consensos que parecieran imposibles.

No podemos olvidar que en el ámbito de la política, las relaciones se desarrollan, las más de las veces con nuestros adversarios. Como mujeres tenemos la posibilidad de distinguirlo del enemigo, porque en cada hombre encontraremos a un ser humano con cualidades y defectos, con sensibilidad y compromisos. Estar cerca del adversario no debe significar nunca transigir de nuestros principios, debe ser, por el contrario, ocasión para ponerlos en práctica. Muchas veces nos preguntamos cómo es posible sobrevivir en un ambiente tan adverso a nuestra forma de concebir el trabajo político, y cada vez debemos contestarnos que es posible en la medida en que desarrollemos la capacidad de descubrir lo bueno que hay en los demás y busquemos la forma de que todos podamos ejercitar esa bondad en servicio de todos.

Es posible sobrevivir en un ambiente adverso en la medida en que dejemos de pensar que somos nosotros los buenos y ellos, todos los demás, los malos. Es posible no sólo sobrevivir, sino incluso convivir, cuando sabemos distinguir lo esencial de lo secundario fortaleciendo cada día más nuestra convicción de que hay valores inmutables que no cambian con la moda, el sexenio o el líder en boga; la vida, la familia, la religiosidad, el respeto.

El testimonio que como mujeres podemos dar permaneciendo inflexibles en nuestros principios, es mucho más valioso cuando lo damos con sencillez y alegría, que cuando dogmáticamente predicamos lo que estamos lejos de practicar. Cuántas veces, las que hemos sido diputadas, hemos escuchado de boca de nuestros adversarios políticos, la agradable sorpresa que les causa nuestra capacidad de convivir amigablemente con ellos sin dejar por eso de atacar decididamente los errores de sus posturas.

En el aspecto parlamentario, en la tribuna, en la discusión, la mujer tiene la gran oportunidad de llevar a la más alta representación los más lacerantes problemas que vive la sociedad; puede gritar las injusticias y ser voz de las demandas, puede convencer llegando a la razón y puede, además, conmover llegando a la voluntad. Tiene capacidad de convencimiento y de movimiento, tiene sentido del detalle, del recoveco, de lo imperceptible, puede encontrar junto con el más exacto razonamiento jurídico, la más sensible fibra de la solidaridad que provoque la reacción positiva a los planteamientos que presenta.

La mujer dignifica con su presencia el ambiente viciado de los cubículos y las oficinas y los recintos legislativos. Lo hace cuando es auténtica; cuando no, su presencia corrompe, destruye, aniquila. La mujer tiene mayor facilidad para trabajar en equipo, para ceder y complementar, para preguntar y conceder. La mujer es capaz de perdonar, remediar, remendar; la mujer puede unir, pegar parchar. La mujer en el ámbito político debe ejercer esas cualidades que son feliz unión de sus dotes manuales

e intelectuales para aportar verdaderamente su ser y su quehacer al ejercicio maduro del arte, la ciencia, la virtud del bien común que es la política.

Amigas, amigos: la mujer es fecunda por naturaleza, su trabajo en la vida política de México es valiosa en cuanto sea fecundo, es positivo en cuanto fructifique, es enriquecedor en cuanto deje huella.

Si con franqueza y humildad, sin con auténtico espíritu de análisis concluimos que nuestro paso por el Poder Legislativo ha sido fecundo porque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en el cumplimiento de nuestra misión. Si hemos crecido y ayudado a crecer a los demás, si hemos avanzado hacia el respeto de los derechos de todos, si hemos tratado de ser, no como dicen que son, y como desgraciadamente son muchos, sino como debe ser un auténtico servidor público, podemos sentirnos más mujeres, sabremos que nuestra acción ha sido fecunda, como fecunda es nuestra vida.

No puedo dejar de mencionar que todo esto que con ustedes he reflexionado es más fácil de ser puesto en práctica cuando contamos, además de nuestro ser femenino y nuestras capacidades personales, con el sustento de una familia donde se respira amor y se promueve la iniciativa, la independencia, la subsidiaridad. Y es aún más fácil cuando se cuenta con el cauce adecuado para volcar los talentos que hemos recibido. Es fácil pero también mucho más comprometedor, cuando somos del PAN.

En conclusión, podemos decir que la presencia de la mujer en la vida pública es buena, positiva, enriquecedora, para la sociedad y para la Patria, cuando nos comprometemos plenamente en la fecunda alegría de servir.

**POR UNA CULTURA DEL DEBATE.
ACCIÓN NACIONAL Y LA REGLAMENTACIÓN
PARLAMENTARIA MEXICANA
1962-1988**

Alonso Lujambio⁹⁷

[En las democracias], una oposición parlamentaria no puede quedarse al margen del juego de las relaciones con el gobierno... El hecho de que los representantes de la oposición colaboren en proyectos alternativos, enmiendas, comentarios o sugerencias, críticas y propuestas, en la formación de las leyes, encaja por completo la lógica parlamentaria; más aún, constituye una de las contribuciones más importantes de la oposición.
Gianfranco Pasquino, *La Oposición*, 1995.

Del análisis de la historia parlamentaria de la segunda parte del siglo XX mexicano llaman la atención algunos datos relativos a la producción de iniciativas de la ley presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional. Su primer grupo parlamentario en la XL Legislatura (1946-1949), compuesto por cuatro diputados, presentó 22 iniciativas. En la siguiente legislatura XLI, (1949-1952), en la que el grupo parlamentario del mismo partido se compuso igualmente de cuatro diputados, sólo se presentaron tres iniciativas. El primer repunte en la producción de iniciativas del PAN se dio en la XLVI Legislatura (1964-1967), con lo cual se inauguró el sistema electoral mixto en la Cámara de Diputados, conocido con el nombre de “sistema de diputados de partido”: con 20 diputados, aquel grupo parlamentario presentó 43 iniciativas. Sin embargo, la siguiente legislatura, la XLVII (1967-1970), vio cómo se desplomaba otra vez la producción legislativa del PAN: 20 diputados presentaron solamente 18 iniciativas.

El siguiente repunte llamativo en el número de iniciativas presentadas por el PAN coincidió nuevamente con un cambio en el sistema electoral (resultado de la reforma política de 1977): con 43 diputados en la Legislatura (1979 -1982), el PAN presentó 56 iniciativas. Y otra vez, la siguiente Legislatura (LII, 1982-1985) fue testigo de una disminución abrupta de la producción de iniciativas del PAN: 51 diputados presentaron 23 iniciativas.

⁹⁷ Lujambio, Alonso. “Por una cultura del debate. Acción Nacional y la reglamentación parlamentaria mexicana, 1962-1988”. *Revista Propuesta*. Fundación Rafael Preciado Hernández: México. No. 9 vol. II agosto de 1999. 53-60.

A mi juicio, la explicación de este fenómeno se encuentra en uno de los rasgos claramente no-democráticos del régimen pos revolucionario mexicano: la frecuente negativa de la mayoría congresional a dictaminar las iniciativas de los grupos parlamentarios minoritarios. Es obvio que, en una democracia, las mayorías deciden. Pero lo que los grupos parlamentarios mayoritarios en democracia no pueden hacer es simplemente ignorar la propuesta minoritaria. Así, durante décadas, la llamada “congeladora” fue una de las expresiones antidemocráticas de la práctica parlamentaria mexicana, expresión plástica de la negativa, ya no digamos a combatir la decisión del gobierno, sino siquiera a debatir con las minorías del carácter de su propuesta. Parafraseando a los ingleses, vale decir que, en democracia, una minoría parlamentaria, si bien no puede “morder”, por lo menos pueden “ladrar” en la caja “caja de resonancia” que suponen un parlamento abierto al debate de alternativas de solución a los problemas colectivos de cara a la opinión pública. Así las cosas, “congeladora” era una especie de bozal parlamentario que haría prácticamente nugatorio el derecho constitucional al presentar iniciativas. Parece que cada vez que el PAN era partícipe de un cambio (inaugurar su representación parlamentaria en 1946, inauguraron los “diputados del partido” en 1964, inaugurar la reforma política de 1977), creía que las cosas cambiarían. Pero el gozo se iba al pozo por la preexistente práctica del congelamiento de iniciativas.

El cuadro que acompaña este breve ensayo clasifica las 19 iniciativas de reforma presentadas por el PAN al reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos (1933) y a la ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos (1979), en el grupo A se encuentran las propuestas presentadas para formar una comisión pluripartidista que estudiase posibles reformas al reglamento,⁹⁸ en el grupo B se encuentran las iniciativas por evitar valga este aparente juego de palabras el “congelamiento” de las iniciativas; en el grupo C se enlistan las iniciativas tendientes a incrementar la pluralidad de los trabajos legislativos y, en el grupo D, se encuentran iniciativas diversas.

El breve espacio de este ensayo me impide entrar a detallar el contenido de cada una de estas iniciativas. Baste subrayar que las iniciativas del bloque A pretendían, como menciona la exposición de motivos de la presentada en noviembre de 1971, promover “la posibilidad real de que las minorías parlamentarias participen en un plano de igualdad de oportunidades que caracteriza a las instituciones democráticas” y la “defensa en relación con los posibles abusos de la fracción mayoritaria”. Ninguna de las tres es próspera.

⁹⁸ En la Comisión de Reglamento de la XLV Legislatura (1961-1964) todos sus miembros (4) eran del PRI; en la XLVIII (1970-1973) 6 de 8 eran del PRI; en la XLIX (1973-1976) todos (12) eran del PRI. Cecilia Martínez Gallardo, *Las Legislaturas Pequeñas. La Evolución del Sistema de Comisiones en la Cámara de Diputados de México. 1824-2000*, Tesis, (Licenciatura. Departamento de Ciencias Sociales), México, 1998, Apéndice 1.

El bloque B contiene el grupo más numeroso de iniciativas. Todas iban al grano: evitar que se congelaran las propuestas opositoras. Se intentó todo: que se dictaminaran en el orden cronológico de su presentación, que las comisiones trabajarán en los recesos, que se establecieran tiempos límite para la presentación de dictámenes, que se presumiera favorable el dictamen de la Comisión respectiva no desahogaba el asunto, que se removiera de su cargo al presidente de una comisión si no presentaba proyectos de dictamen... Solo una de estas iniciativas prosperó: la de 1965. Efectivamente, en octubre de 1966 se aprobó una reforma a los artículos 85 y 94 del reglamento, que establecían que las comisiones trabajarían en los recesos para producir “el correspondiente dictamen”. Pero como los dictámenes no llegaban, se presentó el resto de las iniciativas (en 1979, 1980, 1984 y 1988) para precisar tiempos de dictamen y sanciones por dilación. Nada ocurrió.

Las iniciativas del bloque C tienen en común el intento de fortalecer el “derecho al pataleo” de la oposición (integración más proporcional de comisiones, asistencia de las oposiciones a comisiones dictaminadoras del colegio electoral) y el intento de maximizar, sigo con la expresión inglesa, el derecho a “ladrar” (número de intervenciones en pro y en contra, interpelaciones, réplicas).

A que interrumpe el análisis del cuadro. Nótese de cualquier modo la cantidad de iniciativas presentadas que no pretenden sino posibilitar la acción parlamentaria de las minorías en democracia: la poesía de parlamentar de verdad, de abatir a profundidad. Éste es a mi juicio, uno de los legados más importantes de Acción Nacional: su tarea de promoción de una cultura de debate y su insistencia en la necesidad de fortalecer las instituciones representativas del país.

Ya las cosas han cambiado. Desde 1988, y más profundamente desde 1997, el destino de las iniciativas de los grupos parlamentarios minoritarios no es necesariamente el de la “congeladora”. Imposible aquí entrar a un análisis detallado. Baste decir que el cambio no se ha producido como resultado de la aprobación de alguna iniciativa específica contra los “congelamientos”. Sucedió algo más profundo: en 1988 cambió el balance entre la mayoría y las minorías, al no existir, por primera vez en la historia post-revolucionaria mexicana, un partido con el control de los tercios de la Cámara de Diputados: y el balance entre mayoría y minoría se modificó otra vez en 1997: por primera vez en la historia post-revolucionaria, ningún partido cuenta con la mayoría de absoluta en la Cámara de Diputados, y con mayoría calificada en el Senado.

Así, la transición democrática de México ha tenido en el Congreso su hábitat institucional por excelencia y han sido los nuevos balances entre mayoría y minoría, producto de la creciente competitividad y proporcionalidad del sistema electoral, los que han ido promoviendo un auténtico debate parlamentario en el país.

Partido Acción Nacional

Iniciativas de Reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1933) y a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano (1979). 1962-1988

A. Propuesta para formar una comisión plural que estudie posibles reformas al Reglamento.

Fecha de presentación de la iniciativa	Resumen de su contenido
20 de octubre de 1964	Propuesta de formación de una Comisión Especial para estudiar la reforma del Reglamento Independientemente de la Comisión de Reglamentos, “que es unipartidaria”. Que a la comisión especial pertenezcan miembros de todos los partidos. Que a la Comisión de Reglamentos se sumen miembros de todos los partidos.
16 de noviembre de 1971	Se propone formar una Comisión especial para revisar y en su caso reformar el Reglamento de acuerdo con las “actuales necesidades del Poder Legislativo”. A la comisión deberán integrarse miembros de todos los partidos políticos con representación en la Legislatura.
8 de octubre de 1975	Se propone se forme una Comisión Especial que revise el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

B. Propuestas de reforma para evitar el “congelamiento” de iniciativas en comisiones

Fecha de presentación de la iniciativa	Resumen de su contenido
19 de diciembre de 1962	Reforma al artículo 87. Que las comisiones dictaminen las iniciativas en orden cronológico, según hayan sido presentadas. Deben dictaminar en el periodo en que se introduce la iniciativa. Deben trabajar en los recesos.
16 de noviembre de 1965	Reforma a los artículos 1, 85, 94 y 179. Extensión del trabajo de comisiones durante los periodos de receso. Los dictámenes se imprimirán y distribuirán para efectos de primera lectura. La Comisión Permanente turnará a comisiones las iniciativas que reciba.
28 de diciembre de 1979	Reforma a los artículos 56, 57 y 87. Las iniciativas de Ley presentadas por el presidente de la República, las legislaturas locales o miembros de las Cámaras, pasarán desde luego a comisión. También pasarán inmediatamente a comisión las iniciativas o proyectos de ley que remita una de las Cámaras a la otra. Toda Comisión deberá presentar su dictamen en los negocios de su competencia dentro de los 20 días posteriores a la fecha de su recepción.
3 de diciembre de 1980	Reforma a los artículos 60 y 88 del Reglamento, y adición de un artículo 145 bis. Presunción de dictamen favorable y pase inmediato al Pleno en caso de dilación por parte de la comisión que atiende el asunto.
9 de octubre de 1984	Adición de un artículo 57 bis. Desahogo de las iniciativas en orden cronológico, independientemente su procedencia.
28 de diciembre de 1984	Reformas a los artículos 45, 87 y 147 del Reglamento. Para no perder tiempo, se propone utilizar las instalaciones electrónicas con que cuentan las Cámaras para pasar lista, verificar el quórum de las sesiones y recoger la votación nominal. Obligación de los presidentes de las comisiones de presentar un informe trimestral sobre el estado que guardan los asuntos que se han turnado a sus respectivas comisiones. “Si el informe acusa algún rezago [los presidentes] serán removidos”.

18 de mayo de 1988	Reforma al artículo 21 y adición de un artículo 87 bis. Destitución de los presidentes de comisiones que no cumplan con las obligaciones que les impone el Reglamento (resolución de los asuntos que les han sido turnados).
--------------------	--

C. Propuestas tendientes a incrementar la pluralidad de los trabajos legislativos

Fecha de presentación de la iniciativa	Resumen de su contenido
10 de octubre de 1985	Reformas a los artículos 31 y 114. Otorgar mayor relevancia a los grupos parlamentarios en discusión de los proyectos de ley, sobre todo cuando toda la oposición esté en contra: “Podrán hablar tantos individuos en pro o en contra como grupos parlamentarios haya hasta por dos veces...” (art. 114)
31 de octubre de 1985	Reforma al artículo 92 del Reglamento. Propuesta para que los miembros del Colegio Electoral (presuntos diputados) puedan asistir con voz pero sin voto a las comisiones dictaminadoras del mismo.
24 de septiembre de 1987	Adición de un artículo 134 bis. Que los funcionarios comparecientes puedan ser interpelados hasta en 3 ocasiones por cada grupo parlamentario, con derecho de réplica cada vez. Interpelaciones y réplica de 10 minutos.
12 de noviembre de 1986 (Ley orgánica del Congreso)	Reformar al artículo 65. Creación del Comité de Presupuesto e integración pluripartidista de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

D. Otros

Fecha de presentación de la iniciativa	Resumen de su contenido
10 de septiembre de 1965	Para no perder tiempo en las sesiones de la Cámara, se propone que la Secretaría dé cuenta de las solicitudes de permisos para aceptar condecoraciones o prestar servicios a gobiernos extranjeros. Que la Secretaría presente a la Cámara una relación sintética de los mismos, sin necesidad de dar lectura completa a cada proyecto de dictamen.
17 de octubre y 11 de diciembre de 1974	Reformas a los artículos 53, 54, 90, 114, 126, 127, 128, 129, 130 y 131. Adecuación del Reglamento al artículo 93 constitucional (comparecencia de secretarios de despacho y directores de organismos descentralizados).
10 de octubre de 1985	...Puesto que la Comisión de administración oculta información, que el tesorero presenta cuenta y presupuesto mensual al Pleno, y que los comprobantes de gasto queden una semana a disposición de los grupos parlamentario (art. 31)
19 de diciembre de 1985	Reforma al artículo 87. Propuesta para que los miembros de una comisión que hayan aprobado un dictamen formen todas y cada una de las fojas que lo componen para evitar alteraciones del mismo.
2 de diciembre de 1986	Reforma a los artículos 21, 25 y 50. Medidas para evitar el ausentismo en las sesiones de la Cámara: que los secretarios publiquen mensualmente asistencias, faltas injustificadas y justificadas (art. 25), que el presidente dé a conocer cuando un legislador esté en el supuesto del artículo 63 constitucional (10 faltas consecutivas sin justificación y deberá llamarse al suplente) art. 21) y que actúe en consecuencia (art. 50)

SEMBLANZAS

CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA

Nació el 14 de junio de 1949 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 2001; Secretario de Gobernación 2005-2006 y del Trabajo y Previsión Social 2000-2005 en el gabinete de Vicente Fox Quesada; secretario general adjunto del CEN del PAN 2007-2008. Falleció en la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2008.

SALVADOR ABASCAL CARRANZA

Nació el 15 de febrero de 1946 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1982; consejero nacional 1990-2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en dos periodos: 1999-2002 y 2005-2007; consejero regional del Distrito Federal en dos periodos: 1986-1999 y 2002-2003; diputado federal 1991-1994; representante de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal 1988-1991; diputado local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en dos periodos 1994-1997 y 2000-2003. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Autor de diversas obras y traducciones: *Filosofía del amor* en Jacques Maritain; *Introducción a la filosofía* de Santo Tomás de Aquino; *Historia de la filosofía* de J. Barbedette; *Filosofía de la técnica*; *La resistencia civil y las fuentes del poder*; *Prometeo o el aprendiz de brujo*; *Derechos humanos al alcance de todos*; *Ética y economía* y *Los desafíos de la seguridad pública en México*.

LUIS H. ÁLVAREZ

Nació el 25 de octubre de 1919 en Ciudad Camargo, Chihuahua. Miembro activo del PAN desde 1953; presidente nacional del PAN de 1987 a 1993; consejero nacional de 1956 a 2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los periodos: 1972-1975, 1978 y 1987-2005; candidato a la Presidencia de la República en 1958; candidato a gobernador de Chihuahua en 1956; senador de la República de 1994 a 2000; presidente municipal de la ciudad de Chihuahua de 1983-1986. Comisionado para la paz en el estado de Chiapas designado por el presidente Vicente Fox Quesada del 2000 al 2006; titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas designado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa de 2006 a 2012. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Autor de los libros: *Memoria y esperanza*; *Medio siglo: andanzas de un político a favor de la democracia* y *Corazón indígena. Lucha y esperanza de los pueblos originarios de México*. Falleció en la ciudad de León, Guanajuato el 18 de mayo de 2016.

* La información para la redacción de las semblanzas (exceptuando la de Alonso Lujambio Irazábal, María Luisa Garcinava y la de Genoveva Torres de Corella) fue tomada del libro: *Quiénes son el PAN*, de Aminadab Rafael Pérez Franco.

MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL

Nació el 5 de octubre de 1930 en Zamora, Michoacán. Miembro activo del PAN desde 1957; consejera nacional de 1957 a 2007, en 2001 fue declarada consejera nacional vitalicia; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los periodos 1960-1961, 1966-1972, 1975-1978 y 1984-2002; secretaria nacional de Promoción Femenina en dos periodos 1964-1966 y 1981-2002; secretaria nacional de Formación y Capacitación de 1987 a 1993; senadora de la República de 1997 a 2000; diputada federal en cuatro ocasiones 1976-1979, 1994-1997, 2000-2003 y 2006-2009; colaboradora editorial de la revista *La Nación*. Autora de los siguientes libros: *Alternativa democrática: ideología a cerca del Partido Acción Nacional*; *Municipio y democracia: tesis y prácticas de gobierno de Acción Nacional*; *Propuestas de Acción Nacional para las mujeres*; *Camino a la equidad* y *La ética en la función pública: una propuesta para abrir la corrupción institucional en México*.

LUIS FELIPE BRAVO MENA

Nació el 28 de septiembre de 1952 en León, Guanajuato. Miembro activo del PAN desde 1969; presidente nacional del PAN de 1999 a 2005; consejero nacional 1991-2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1993 a 2008; consejero nacional de 1991 a 2007; senador de la República de 1994 a 1999; diputado federal de 1991 a 1994. Colaborador editorial de la revista *La Nación*.

LUIS CALDERÓN VEGA

Nació el 1 de febrero de 1911 en Morelia, Michoacán. Miembro activo del PAN desde 1940, renunció a su militancia en 1981, la cual no fue aceptada por el Comité Ejecutivo Nacional; consejero nacional en los periodos 1944-1959 y 1965-1981; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los periodos: 1945-1949, 1953-1956 y 1971-1975; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional durante el interinato de Raúl González Schmal en 1975; diputado federal de 1979 a 1982. Colaborador y redactor de la revista *La Nación*. Autor de las siguientes obras: *Un viejo amor* (inédita); *Andanzas*; *Historia de un hombre que no tuvo historia* (inédita); *Don Nadie*; *La reacción* (inédita); *Los siete sabios de México*; *Retorno a la Tierra*; *Cuba 88: memorias de la UNEC*; *El 98.47% de los mexicanos*; *Política y espíritu*; *Memorias del PAN* (3 volúmenes); *Campaña de Michoacán 1962: crónica*; *Iniciativas de ley presentadas por el Partido Acción Nacional* (compilador, 4 volúmenes); *Iniciación a la sociología*; *Reportaje sobre el PAN: 40 años de vida política*; *Medio siglo católico y otros escritos* (inédita); *La burguesía mexicana* (inédita) y *Destellos de occidente*. Falleció en la ciudad de Morelia el 7 de diciembre de 1989.

CARLOS ENRIQUE CASTILLO PERAZA

Nació el 17 de abril de 1947 en Mérida, Yucatán. Miembro activo del PAN desde 1967; presidente nacional del PAN de 1993 a 1996; fundador y director del Instituto de Estudios y Capacitación Política; fundador y director de la revista *Palabra de Acción Nacional*; fundador y presidente de la Fundación Rafael Preciado Hernández AC.; consejero nacional de 1979 a 1998; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los periodos 1979-1984 y 1990-1998; diputado federal en dos ocasiones: 1979-1982 y 1988-1991. Autor de las siguientes obras: *Historia de Yucatán: antología de textos* (compilador); *Iglesia y cultura* (coautor); *Filosofía y ámbitos culturales* (coautor); *El ogro antropófago*; *El PAN nuestro*; *Manuel Gómez Morin: constructor de instituciones* (compilador); *Disiento*; *Ideas fuerza* (Fundación Rafael Preciado Hernández); *Apuesta por el mañana* (Fundación Rafael Preciado Hernández); *Volverás* (Fundación Rafael Preciado Hernández); *El porvenir posible* (Fondo de Cultura Económica). Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en la ciudad de Bonn, Alemania el 9 de septiembre del año 2000.

ARMANDO CHÁVEZ CAMACHO Y CAMPOY

Nació el 25 de noviembre de 1911 en Hermosillo, Sonora. Fundador del Partido; miembro del Comité Nacional Organizador 1939; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; secretario de la Comisión Redactora del Programa Mínimo de Acción Política de Acción Nacional; miembro del Comité Directivo Nacional de 1939 a 1949. Autor de las siguientes obras: *Misión de prensa en España*; *Cajeme: novela de indios*; *La última salida de Don Quijote*; *Alfonso Noriega Cantú: jurista y hombre total*. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en la Ciudad de México el 23 de agosto de 2013.

ADOLFO CHRISTLIEB IBARROLA

Nació el 12 de marzo de 1919 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1941; presidente nacional del partido de 1962 a 1968; consejero nacional de 1959 a 1969; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1959 a 1969; diputado federal en el periodo 1964-1967 fungiendo como coordinador de la diputación de Acción Nacional. Autor de los siguientes libros: *Monopolio educativo o unidad nacional, un problema de México*; *Solidaridad y participación*; *Temas políticos*; *Crónicas de la no reelección*; *La oposición*; *Inversiones extranjeras en México*; *Discurso para conmemorar la instalación del Congreso Constituyente*; *Acción Nacional, presencia viva de la juventud*; *Baja California, avanzada de la democracia*; *Las razones de la sinrazón*. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en la Ciudad de México el 6 de diciembre de 1969.

MANUEL DE JESÚS CLOUTHIER DEL RINCÓN

Nació el 13 de junio de 1934 en Culiacán, Sinaloa. Miembro activo del PAN desde 1984; Candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1988; candidato a gobernador de Sinaloa en 1986; consejero nacional de 1988 a 1989. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en Cruz de Elota, Sinaloa el 1 de octubre de 1989.

ROBERTO COSSÍO Y COSÍO

Nació e 13 de febrero de 1904 en la Ciudad de México. Fundador del Partido; miembro del Comité Nacional Organizador de 1939; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; miembro del primer Consejo Nacional (Consejo de fundadores de Acción Nacional) 1939-1944; consejero nacional de 1939 a 1971; miembro del comité Ejecutivo Nacional de 1939 a 1956; primer secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de 1939 a 1952. Autor del libro: *Estudio sobre el problema agrario*; colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en la Ciudad de México el 26 de octubre de 1985.

PATRICIA ESPINOSA

Nació el 4 de febrero de 1947 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1987; consejera nacional de 1998 a 2007; integrante del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 1999 y de 2002 a 2005; secretaria nacional de Promoción Política de la Mujer de 1996 a 1999; diputada federal de 1997 a 2000. Colaboradora editorial en la revista *La Nación*.

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

Nació el 17 de noviembre de 1908 en Morelia, Michoacán. Fundador del Partido; vicepresidente de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; miembro del primer Consejo Nacional (Consejo de fundadores de Acción Nacional) 1939-1944; consejero nacional de 1939 a 1984; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1967 a 1968; presidente del Comité Regional de Michoacán de 1939 a 1956; diputado federal de 1964 a 1967; precandidato a la Presidencia de la República en dos ocasiones 1957 y 1963. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en Morelia, Michoacán el 21 de julio de 1997.

MARÍA LUISA GARCINAVA VEYÁN*

Nació en Durango en 1919. Fue consejera nacional del PAN de 1949 a 1981; presidenta estatal de Acción Nacional en Durango de 1974 a 1975. Falleció en 1998.

* La información para la redacción de las semblanza María Luisa Garcinava fue tomada del libro: *Las mujeres en Acción Nacional: Sesenta años de trabajo y consiliación política*, de Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez.

LUIS DE GARAY KATTHAIN

Nació el 13 de febrero de 1910 en la Ciudad de México. Fundador del Partido; miembro del Comité Nacional Organizador de 1939; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; secretario de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional de 1941 a 1949; miembro del Comité Directivo Nacional de 1939 a 1949. Autor de las siguientes obras: *¿Qué es el derecho?*; *¿Qué finalidad se persigue con el proyecto de reglamentación del artículo tercero constitucional?*; *Los principios centrales de la doctrina de Acción Nacional*; *Programa de Historia, elaborado para la Comisión de Estudios del Comité Directivo Nacional*; *Los conservadores*; *La anarquía económica*; *Pilato y el político*; “Occidente es la cristiandad: su autoridad es Roma y su arsenal EU”, en *¿Qué es Occidente?*; autor del guión cinematográfico de la película *Tu hijo debe nacer*; colaborador editorial en el *Boletín de Acción Nacional* y en la revista *La Nación*. Falleció en la Ciudad de México el 7 de abril de 1991.

MANUEL GÓMEZ MORIN

Nació el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua. Fundó el Partido Acción Nacional; presidente del Comité Organizador; redactor de la memoranda de Principios de Doctrina y Estatutos de la organización; firmante del Acta Constitutiva; jefe nacional del PAN de 1939 a 1949; consejero nacional de 1939 a 1972; miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN en los siguientes periodos: 1939-1949, 1953-1959 y 1962-1969; formó parte de la Comisión Redactora de la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional en 1965. Autor de los siguientes ensayos: *1915*; *España fiel*; *La Universidad de México* y de los libros: *El crédito agrícola en México*; *10 años de México: informes del jefe de Acción Nacional*; *Análisis y balance de la Revolución Mexicana*; *Seguridad social*. Falleció en la Ciudad de México el 19 de abril de 1972.

JUAN MANUEL GÓMEZ MORIN TORRES

Nació el 31 de octubre de 1924 en la Ciudad de México. Ingresó a los grupos juveniles del PAN en 1943; consejero nacional de 1951 a 2001, a partir de 2001 fue declarado consejero nacional vitalicio; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los siguientes periodos: 1956-1959, 1961-1962, 1969-1972 y 1975-2004; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de 1969 a 1972; diputado federal de 1967 a 1970. Colaborador editorial de la revista *La Nación*.

EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

Nació el 18 de octubre de 1898 en Autlán de la Grana, Jalisco. Fundador del Partido; presidente de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional del PAN 1939-1964; presidente del Comité Regional de Jalisco 1940-1951; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952. Entre sus escritos destacan los siguientes: *El hombre y el Estado*; *Ruina y esperanza del municipio mexicano*; *Humanismo político*; *El fetiche de la estabilidad política: no se puede servir a dos señores*; *Obras de Efraín González Luna*; *Los católicos y la política en México*; fue el primer traductor al español de la obra: *Ante la ley* de Franz Kafka y tradujo del francés dos obras de Paul Claudel: *Anunciación y Vía crucis*; colaborador editorial de la revista *La Nación*. Falleció en Guadalajara, Jalisco el 10 de septiembre de 1964.

EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN

Nació el 5 de junio de 1929 en Guadalajara, Jalisco. Miembro activo del PAN desde 1959, renunció al Partido en abril de 1978; presidente nacional del PAN del 9 de marzo al 10 de diciembre de 1975; consejero nacional de 1962 a 1978; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1960 a 1975; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1970; diputado federal de 1967 a 1970; miembro de la Comisión Redactora de la Primera Proyección de Principios de Doctrina del PAN de 1965. Colaborador editorial de la revista *La Nación*. Autor de las siguientes obras: *El puño y la mano tendida*; *Justicia y reforma social*; *La economía y el PAN*; *Discursos de su campaña presidencial*; *Solidarismo*; *El cambio social y el PAN*; *Responsabilidad y objetivos de Acción Nacional*; *Tesis y actitudes sociales*; *Persona, sociedad y política*; *Cuestiones económicas fundamentales*; *El cambio social*; *Discursos*; *La educación: visión y mensaje*; *Formar personas*; tradujo del ruso el libro: *El Partido Comunista Ruso en el poder 1917-1960* y del alemán los libros: *Socialismo de Oswald Von Nell-Breuning* y *Bolchevismo de Waldemar Gurian*. Falleció en Zapopán, Jalisco el 21 de octubre de 2012.

JOSÉ MARÍA GURRÍA URGELL

Nació el 6 de agosto de 1889 en Pichucualco, Chiapas. Fundador del Partido; presidente de la Comisión Redactora de los Estatutos Generales de Acción Nacional; miembro del primer Consejo Nacional (Consejo de Fundadores del PAN) 1939-1944; consejero nacional 1939-1959; miembro del Comité Directivo Nacional de 1939 a 1949; colaborador editorial de la revista *La Nación*. Autor de las siguientes obras: *Romancero del santuario*; *Tabasco, Grijalva y Pichucualco*; *Romancero del recuerdo*; *Romance de los tres dioses*; *Romancero de Veracruz*; *Antología del recuerdo* y *Retorno al campo*. Falleció en el Puerto de Veracruz el 24 de agosto de 1965.

ISAAC GUZMÁN VALDIVIA

Nació el 22 de octubre de 1906 en la Ciudad de Guanajuato. Fundador del Partido; miembro del primer Consejo Nacional (Consejo de Fundadores del PAN) 1939-1944; consejero nacional 1939-1949; miembro del Comité Directivo Nacional de 1945 a 1949; colaborador editorial en el *Boletín de Acción Nacional* y la revista *La Nación*. Autor de los siguientes libros: *El destino de México*; *Nuestra reconquista*; *Notas para una teoría de las ciencias sociales*; *Reflexiones sobre la administración: lo técnico y lo humano en la dirección de empresas*; “El Movimiento Patronal” en: *México: 50 años de la Revolución, tomo II, La vida social*; *El conocimiento de lo social*; *sociología de la empresa*; *Problemas de la administración*; *La dirección de grupos: teoría y práctica*; *Doctrina y problemas sociales*; *Los valores de nuestra nacionalidad: un alegato por la reconstrucción de México*; *Los caminos de México y la libertad*; *Humanismo trascendental y desarrollo*. Falleció en la Ciudad de México el 25 de diciembre de 1988.

LUIS ISLAS GARCÍA

Nació el 18 de marzo de 1910 en la Ciudad de México. Fundador del Partido; colaborador del Comité Nacional Organizador; delegado de la Asamblea Constitutiva por el Distrito Federal; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; integrante del primer Comité Directivo Nacional 1939-1945. Autor, entre otros de los siguientes libros: *Por qué no soy comunista*; *Velasco: pintor cristiano*; *Organización y propaganda comunista*; *Las ideas religiosas del Libertador: ensayo en tres tiempos sobre Simón Bolívar*; *La burguesía mexicana y el catolicismo*; *Trinidad Sánchez Santos*; *Las pinturas al fresco en el valle de Oaxaca*; *Emilio Rosenblueth*; *Hierros forjados*; *Miramón: caballero del infortunio*; *Las pinturas guadalupanas de Fernando Leal en el Tepeyac*; *Ciudad Universitaria*; *El escultor Luis Ortiz Monasterio*; *Los murales de la catedral de Cuernavaca*; *Arte cristiano alemán actual*. Falleció en la Ciudad de México en 1970.

JUAN LANDERRECHE OBREGÓN

Nació el 1 de noviembre de 1914 en la Ciudad de México. Fundador del Partido; miembro del Comité Nacional Organizador de 1939; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; consejero nacional de 1941 a 1949 y de 1959 a 1996; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1939 a 1996; diputado federal en tres ocasiones: 1964-1967, 1970-1973 y 1979-1982 siendo el coordinador parlamentario de Acción Nacional en las dos últimas; colaborador editorial de la revista *La Nación*. Autor de las siguientes obras: *Las modalidades de la propiedad privada*; *La capacidad de las instituciones de beneficencia y enseñanza para adquirir bienes inmuebles*; *El amparo político*; *Nulidad de la votación en la casilla electoral*; *Pago de salarios caídos*; *La*

reforma de estructuras de la empresa; Expropiación bancaria y control de cambios; Gobierno de hecho y gobierno legítimo; Riqueza: crearla y distribuirla; Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y ¿Qué es el Pronasol? Falleció en la Ciudad de México el 13 de enero de 1996.

FEDERICO LING ALTAMIRANO

Nació el 8 de febrero de 1939 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1958; consejero nacional en los periodos: 1976-1981 y 1982-2001, a partir de 2001 fue designado consejero vitalicio; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los periodos 1979-1981 y 1995-2002; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de 1995 a 1996 y de 1999 a 2000; miembro de la Comisión Redactora de la Proyección de Principios de Doctrina de 2002; senador de la República de 2000 a 2006; diputado federal en dos ocasiones 1979-1982 y 1985-1988; diputado local al Congreso de Durango de 1989 a 1992; coordinador nacional de diputados locales del PAN entre 1991 y 1992; director general de la revista *Palabra* en el periodo 1998-2007 y colaborador editorial de la revista *La Nación*. Embajador de México ante la Santa Sede del 19 de mayo de 2009 al 10 de junio de 2013. Autor de los libros: *En las alas del viento... va el canto; Al vuelo: escritos periodísticos; autor entre otros de los ensayos: Solidaridad: principio de doctrina, virtud del orden social; La generación que ganamos; Trabajo y empresa: aportaciones del PAN; Los partidos políticos ante la sociedad civil; Globalización y solidaridad; Pilares del humanismo; A trasluz: apuntes para una biografía de Carlos Castillo Peraza*. Falleció el 23 de abril de 2014.

ENRIQUE MANUEL LOAEZA GARAY

Nació el 29 de marzo de 1908 en la Ciudad de México. Fundador del Partido; miembro del Comité Nacional Organizador de 1939; secretario de la Comisión Redactora de los Estatutos Generales de Acción Nacional; firmante del Acta Constitutiva de Acción Nacional; consejero nacional de 1944 a 1949; miembro del Comité Directivo Nacional de 1939 a 1947. Falleció en la Ciudad de México el 7 de mayo de 1974.

ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL*

Nació el 2 de septiembre de 1962 en la Ciudad de México. Fue director de la Licenciatura en Ciencia Política en el ITAM entre 1993 y 1996, así como de 2003 a 2005. Fue consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) entre 1996 y 2003. En 2004 fue asesor de la ONU en Bagdad (Irak), para el diseño del sistema electoral utilizado en las elecciones de la Asamblea Constituyente de enero de 2005. Fue comisionado

* Información tomada del Centro de Estudios Alonso Lujambio, disponible en: <http://centrolujambio.itam.mx/es/1/paginas/alonso-lujambio>

del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) entre 2005 y 2009 y fungió como comisionado presidente de julio de 2006 a abril de 2009. Fue secretario de Educación Pública del 6 de abril de 2009 al 16 de marzo de 2012. El 25 de junio de 2009, se afilió al Partido Acción Nacional. El 29 de agosto de 2012 rindió protesta como senador de la República a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Falleció en la Ciudad de México el 25 de septiembre de 2012.

CARLOS MEDINA PLASCENCIA

Nació el 14 de agosto de 1955 en León, Guanajuato. Miembro activo del PAN desde 1985; consejero nacional de 1991 a 2007; candidato a presidente nacional en 2005; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 2005; precandidato a la Presidencia de la República en 2005; gobernador interior de Guanajuato de 1991 a 1995; senador de la República de 2000 a 2006; diputado federal en el periodo 1997-2000, fungiendo como coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; presidente municipal de León, Guanajuato de 1989 a 1991; regidor en el Ayuntamiento de León, Guanajuato de 1986 a 1988. Colaborador editorial de la revista *La Nación*.

GERARDO MEDINA VALDÉS

Nació el 17 de septiembre de 1926 en el Oro, Estado de México. Miembro activo del PAN desde 1955; consejero nacional de 1975 a 1994; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 1994; jefe de prensa del Comité Ejecutivo Nacional de 1963 a 1985; candidato a gobernador del Estado de México en 1969; diputado federal en cuatro ocasiones 1967-1970, 1973-1976, 1982-1985 y 1988-1991; representante a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 1991 a 1994; director de la revista *La Nación* de 1963 a 1989. Autor de los libros: *Operación 10 de junio*; *Homenaje al licenciado Christlieb*; *El 68: Tlatelolco y el PAN*. Falleció en Naucalpan, Estado de México el 15 de agosto de 1994.

JUAN MOLINAR HORCASITAS

Nació el 18 de diciembre de 1955 en la ciudad de Chihuahua. Miembro activo del PAN desde 2001; vocero del Comité Ejecutivo Nacional en 2003; diputado federal de 2003 a 2006; consejero electoral del Instituto Federal Electoral 1996-2000; director general del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2006 a 2009; secretario de Comunicaciones y Transportes de 2009 a 2011; director general de la Fundación Rafael Preciado Hernández de 2013 a 2015. Autor de los libros: *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*; *El programa de Acción Nacional en la Constitución Mexicana. Desde los gobiernos del PAN al Pacto por México 2000-2014*. Falleció en la Ciudad de México el 20 de mayo de 2015.

FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO

Nació el 23 de abril de 1941 en Mérida, Yucatán. Miembro activo del PAN desde 1993; consejero nacional de 1998 a 2001; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 2002; diputado federal en dos periodos 1991-1994 y 1997-2000; diputado local a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1994 a 1997; colaborador editorial en la revista *La Nación*. Autor de los siguientes libros: *Madrugando amanece; el socialismo olvidado en Yucatán; Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano; El proyecto orgánico y el modelo Xochimilco; Estado y sociedad en México; El Senado mexicano; Historia, método y sociedad en Emile Durkheim; Organización y desarrollo de las ciencias sociales en México; Salvador Alvarado: analista y pensador; Memorial del futuro*.

RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Nació el 29 de abril de 1908 en Cucupiapa, municipio de El Grullo, Jalisco. Fundador del Partido; secretario de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional en los siguientes periodos: 1939-1949 y 1954-1991; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1939 a 1987; miembro de la Comisión Redactora de la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional de 1965; diputado federal de 1967 a 1970; colaborador editorial en el *Boletín de Acción Nacional* y en la revista *La Nación*. La Universidad Nacional autónoma de México lo declaró Maestro Emérito el 22 de abril de 1989. Autor de las siguientes libros y ensayos: *Contra la servidumbre del espíritu; Lecciones de filosofía del derecho; Cuestiones Políticas y Sociales; Discursos parlamentarios; Tribuna parlamentaria; Discursos e iniciativas; Reflexiones sobre la diversidad de ideas acerca de la justicia; Ensayos filosófico-jurídicos y políticos; Hacia un verdadero diálogo; Ciencia y política; ¿Crisis del Estado?; La autonomía universitaria y su rango constitucional; Tesis de Marx sobre el derecho y Reflexiones filosófico-jurídicas sobre la democracia*. Falleció en la Ciudad de México del 7 de marzo de 1991.

ANA ROSA PAYÁN CERVERA

Nació el 10 de septiembre de 1951 en la ciudad de Campeche. Miembro activo del PAN desde 1983, renunció al Partido el 15 de enero de 2007; consejera nacional de 1988 a 2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 2007; secretaria de acción gubernamental del CEN de 1999 a 2001; presidenta del Comité Directivo Estatal de Yucatán de 1991 a 1997; Senadora de la República de 1997 a 2000; diputada federal de 1988 a 1990; diputada local al Congreso de Yucatán de 1995 a 1997; presidenta municipal de Mérida, Yucatán en dos ocasiones 1990-1993 y 2001-2004.

MARÍA DE GUADALUPE CECILIA ROMERO CASTILLO

Nació el 3 de octubre de 1952 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1982; Presidenta del Partido en 2014; secretaria general del CEN en dos ocasiones: 1991-1993 y 2010-2014; consejera nacional de 1988 a 2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1985 a 2005; senadora de la República del año 2000 al 2006 y diputada federal en 3 periodos 1985-1988, 1994-1997 y 2015-2018. Colaboradora editorial de la revista *La Nación*.

LUISA ISABEL SALAS PEYRÓ

Nació en 1911 en Lerdo, Durango. Miembro activo del PAN desde 1939; consejera nacional de 1959 a 1984; integrante del Comité Ejecutivo Nacional de 1953 a 1972; presidenta la sección femenina de Acción Nacional de 1953 a 1959; consejera regional del Distrito Federal de 1962 a 1969. Falleció en la Ciudad de México el 28 de marzo de 2004.

GENOVEVA TORRES DE CORELLA

Nació en Baja California. Esposa de Norberto Corella Gilsamaniego.

ABEL CARLOS VICENCIO TOVAR

Nació el 4 de noviembre de 1925 en la Ciudad de México. Miembro activo del PAN desde 1948; presidente nacional del PAN de 1978 a 1984; secretario general del Comité Ejecutivo Nacional en dos periodos 1960-1962 y 1987-1992; consejero nacional de 1959 a 1994; miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1959 a 1994; diputado federal en cuatro ocasiones: 1964-1967, 1973-1976, 1979-1982 y 1988-1991, en este último periodo desempeñó el cargo de coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; colaborador editorial de la revista *La Nación* y de la revista *Palabra*. Autor de los libros: *Principios de sociología; oposición cambio y poder; Panorama sociológico de México y La reforma del Estado*. Falleció en la Ciudad de México el 26 de noviembre de 1994.

FLORENTINA VILLALOBOS DE PINEDA

Nació el 27 de abril de 1931 en Parral, Chihuahua. Miembro activo del PAN desde 1956; Consejera nacional 1965-1988 y a partir de 2001 consejera vitalicia; integrante del Comité Ejecutivo Nacional en los siguientes periodos: 1966-1968, 1972-1975 y 1981-1984; Secretaria Nacional de Promoción Femenina en dos ocasiones: 1966-1968 y 1978-1981; diputada federal en dos ocasiones: 1964-1967 –convirtiéndose en la primera diputada federal postulada por Acción Nacional– y 1982-1985. Colaboradora editorial de las publicaciones *Señal, El Correo de Parral*, y en la revista *La Nación*.

80 AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL

PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA

Diseño y formación:
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:
Carlos Castillo
Jonathan Sánchez López Aguado



AÑOS DE ACCIÓN NACIONAL
PENSAMIENTO E IDEOLOGÍA

JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADOR

